

Patrimonio conventual y periferia

la salvaguardia de los antiguos espacios conventuales del Algarve

tesis doctoral . volumen 1

Ana **Catarina** Graça de **Almeida Marado**

doctoranda



directora

Profesora Dra. María Teresa Pérez Cano

Universidad de Sevilla . ETSArquitectura . Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio

Patrimonio conventual y periferia

la salvaguardia de los antiguos espacios conventuales del Algarve

tesis doctoral

volumen 1

Patrimonio conventual y periferia

la salvaguardia de los antiguos espacios conventuales del Algarve

tesis doctoral

volumen 1

Ana **Catarina** Graça de **Almeida Marado**

doctoranda

becaria de investigación de la Fundação Calouste Gulbenkian

directora

Profesora Dr.ª María Teresa Pérez Cano

Universidad de Sevilla . ETSArquitectura . Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio

Perguntou el-rei, É verdade o que acaba de dizer-me sua eminência, que se eu prometer levantar um convento em Mafra terei filhos, e o frade respondeu, Verdade é, senhor, porém só se o convento for franciscano, e tornou el-rei, Como sabeis, e frei António disse, Sei, não sei como vim a saber, eu sou apenas a boca de que a verdade se serve para falar, a fé não tem mais que responder, construa vossa majestade o convento e terá brevemente sucessão, não o construa e Deus decidirá.

José Saramago

Memorial do Convento

Preguntó el rey, Es verdad lo que acaba de decirme su eminencia, que si yo prometo levantar un convento en Mafra tendré hijos, y el fraile respondió, Es verdad, señor, pero sólo si el convento es franciscano, y volvió el rey, Cómo lo sabéis, y fray Antonio dijo, Lo sé, no sé cómo he llegado a saberlo, yo soy sólo la boca de que la verdad se vale para hablar, la fe no tiene más que responder, construya vuestra majestad el convento y en seguida tendrá sucesión, no lo construya y Dios decidirá.

José Saramago

Memorial del Convento

Índice

(volumen 1)

Índice	I
Índice general	V
Abreviaturas	XIII
Nota previa	XVII
Introducción	XXIII

Parte I

Los edificios de tipología conventual del Algarve

de lo sagrado a lo profano

Capítulo 1

El escenario monástico-conventual	3
--	---

Capítulo 2

La fundación y la presencia de las casas regulares	49
dimensión territorial, urbana y arquitectónica	

Capítulo 3

La supresión de las órdenes religiosas	127
el proceso y las consecuencias en los edificios y las huertas	

Capítulo 4

El panorama actual	215
las condiciones físicas y los instrumentos de protección	

Parte II

Los modelos de implantación periurbana

protección y agresión

Capítulo 5

Los conventos periurbanos	263
conexiones territoriales y condiciones actuales	

Capítulo 6

La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano	333
análisis crítico	

Capítulo 7

Sobrevivir en la periferia	365
propuestas conceptuales para la protección del patrimonio conventual de implantación periurbana	

Conclusiones	381
---------------------	-----

Índice detallado	397
------------------	-----

Índice de imágenes	417
--------------------	-----

Fuentes y Bibliografía	427
------------------------	-----

Anexos

(volumen 2)

Nota explicativa

IV

Anexo I**Cuadros de análisis**

1

Anexo II**Fichas de caracterización**

46

(volumen 3)

Anexo III**Documentos manuscritos e impresos**

1

Índice general

(volumen 1)	
Índice	I
Índice general	V
Abreviaturas	XIII
Nota previa	XVII
Introducción	XXIII

Parte I

Los edificios de tipología conventual del Algarve

de lo sagrado a lo profano

Capítulo 1

El escenario monástico-conventual	3
1.1. El mundo de las órdenes religiosas	5
1.1.1. Origen, evolución y supresión	5
1.1.2. Las casas regulares	10
1.2. La geografía monástico-conventual portuguesa	13
1.2.1. La evolución de los números	14
1.2.2. La distribución territorial	17
1.3. La estructura monástico-conventual del Algarve	20
1.3.1. La organización eclesiástica: red parroquial y monástico-conventual	20
1.3.2. Las comunidades regulares	21
1.3.3. Las órdenes religiosas	23
1.3.4. Comunidades masculinas y comunidades femeninas	28
1.3.5. El dinamismo de la red monástico-conventual: fundaciones, sustituciones y supresiones	30
1.3.6. Las casas monástico-conventuales	33
a. La triple composición	34
1.3.7. Hospicios y recogimientos	36
a. Hospicio de los franciscanos de Pêra	37
b. Hospicio de los marianos de Faro	40
c. Hospicio de los agustinos descalzos de Loulé	41
d. Hospicio de las monjas en Faro	42
e. Recogimiento de Faro	43
f. Recogimiento de Tavira	43
1.4. El significado de la red monástico-conventual algarvía en el contexto nacional	45

Capítulo 2**La fundación y la presencia de las casas regulares** 49
dimensión territorial, urbana y arquitectónica

2.1.	Una mirada a la escala de la región: la instalación en el territorio	51
2.1.1.	La concretización de la fundación: una conjugación de diversos factores	51
a.	El <i>Reino del Algarve</i> : la especificidad de un territorio	51
b.	Las características de las órdenes religiosas	66
c.	El poder régio	72
d.	La obra del obispado	76
e.	El patrocinio de la nobleza	79
f.	La voluntad del pueblo	80
2.1.2.	La ocupación del territorio: diferentes factores y diferentes fases	81
2.1.3.	La importancia de las órdenes religiosas en la definición del territorio	87
2.2.	Una mirada a la escala de la ciudad: la relación con los espacios urbanos	89
2.2.1.	Las tipologías de localización territorial	89
a.	Fundaciones rurales	91
b.	Fundaciones urbanas	94
c.	Fundaciones periurbanas	105
2.2.2.	El significado y las consecuencias de la fundación de un convento	110
2.2.3.	El convento como parte integrante de la estructura urbana	117
2.3.	Una mirada a la escala del edificio: la representación arquitectónica	120
2.3.1.	El convento como modelo de las “nuevas arquitecturas”	120

Capítulo 3**La supresión de las órdenes religiosas** 127
el proceso y las consecuencias en los edificios y las huertas

3.1.	El proceso de supresión de las casas regulares en Portugal	129
3.1.1.	El destino de los <i>bienes de los monasterios, conventos, colegios, hospicios y demás casas regulares</i>	134
3.2.	La supresión de las casas regulares en el Algarve	140
3.2.1.	Las casas suprimidas	141
a.	Las casas masculinas: conventos, colégios, eremitorios y hospicios	141
b.	Las casas femeninas: un proceso autónomo	143
c.	Los exclaustros: frailes, monjas y legos	145
d.	Los bienes de los religiosos: rendimientos, bienes muebles y bienes inmuebles	147

3.2.2.	El inventario y la evaluación de los bienes inmuebles	150
a.	El proceso de supresión y la libertad de criterios	150
b.	El proceso de inventario y la división del convento	152
c.	El proceso de evaluación: valor material y significado simbólico	154
3.3.	El destino de los suprimidos conventos del Algarve	163
3.3.1.	Las iglesias conventuales: ¿ <i>conservar</i> o <i>profanar</i> ?	163
3.3.2.	La integración en los <i>Bienes Nacionales</i>	170
3.3.3.	Entre la venta y el servicio público	172
a.	Los usos provisionales	172
b.	Las asignaciones para el servicio público	173
c.	Las primeras ventas	178
d.	La utilidad pública: una “lluvia” de peticiones	179
e.	Los resultados de la venta en subasta pública	190
f.	El destino final	191
g.	Los nuevos usos	192
3.4.	Los resultados de la supresión de los conventos del Algarve	195
3.4.1.	De “lugares sagrados” a “espacios profanados”	195
3.4.2.	“Reservas” de espacio libre para la transformación de las ciudades	201
3.4.3.	El caso de Faro: la importancia de los suprimidos conventos en la transformación de la ciudad de finales del siglo XIX	204
Capítulo 4		
	El panorama actual	215
	las condiciones físicas y los instrumentos de protección	
4.1.	En la “era” de la protección patrimonial	217
4.1.1.	De “espacios profanados” a “elementos patrimonializados”	217
4.2.	El momento actual	220
4.2.1.	Las condiciones físicas y simbólicas	220
a.	Las permanencias y el estado de conservación	220
b.	Los propietarios y los usos	226
c.	El espacio envolvente	232
d.	El significado simbólico	234
e.	Una visión global	236
4.2.2.	Las “condiciones patrimoniales”	237
a.	El patrimonio conventual, la tutela y el inventario	237
b.	La clasificación como bien inmueble de interés cultural	240
c.	Las zonas de protección	248
4.2.3.	Las “condiciones territoriales”	252
a.	Las clases de espacios	252

Parte II

Los modelos de implantación periurbana 257
protección y agresión

Capítulo 5

Los conventos periurbanos 263
conexiones territoriales y condiciones actuales

- 5.1. **Los conventos periurbanos y sus conexiones territoriales** 265
- 5.1.1. La fundación y la tipología de localización territorial 265
- 5.1.2. La supresión y la inmutabilidad del espacio envolvente 280
- 5.1.3. La “contemporaneidad” y la descontextualización 287
- 5.2. **La difícil condición de vivir en la periferia** 303
- 5.2.1. Abandono y ruína 303
- 5.2.2. Intenciones e intervenciones 320
- 5.2.3. Símbolos y significados 323
- 5.2.4. La protección patrimonial 324
- 5.2.5. La transformación territorial 327

Capítulo 6

La salvaguardia del patrimonio conventual
periurbano 333
análisis crítico

- 6.1. **La (des)protección patrimonial** 335
- 6.1.1. La tarea del inventario 335
- 6.1.2. La (in)capacidad de la clasificación 343
- 6.1.3. Los mecanismos de defensa de la envolvente 351
- a. Las “zonas de protección” 352
- b. Otros mecanismos de protección de la envolvente 359
- 6.2. **La “agresión” territorial** 361
- 6.2.1. El planeamiento municipal 361

Capítulo 7

Sobrevivir en la periferia 365
 propuestas conceptuales para la protección del patrimonio conventual de
 implantación periurbana

7.1.	Conocer ...	367
7.1.1.	Competencias y responsabilidades	367
7.1.2.	La “especificidad tipológica”	368
7.1.3.	Los diversos “tiempos”	369
7.1.4.	La “contextualización multidisciplinar”	370
7.1.5.	Su faceta como “organismo territorial”	370
7.2.	Valorar ...	371
7.2.1.	La estructura monástico-conventual	371
7.2.2.	El período pos-conventual	372
7.2.3.	El carácter de conjunto	372
7.2.4.	La envolvente de los bienes patrimoniales	373
7.3.	Proteger ...	373
7.3.1.	Comenzando por el inventario	373
7.3.2.	Instrumentalizando la clasificación	374
7.3.3.	Partiendo de la envolvente	375
7.3.4.	En articulación con los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico	378

Conclusiones 381

Índice detallado 397

Índice de imágenes 417

Fuentes y Bibliografía 427

Anexos

(volumen 2)

Nota explicativa IV

Anexo I

Cuadros de análisis 1

cuadros 1	El escenario monástico-conventual	2
cuadros 2	La fundación y la presencia de las casas regulares	9
cuadros 3	La supresión de las órdenes religiosas	26
cuadros 4	El panorama actual	30
cuadros 5	Los modelos de implantación periurbana	40
cuadros 6	La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano	42

Anexo II

Fichas de caracterización 46

fichas 1	Los antiguos conventos del Algarve	47
----------	------------------------------------	----

(volumen 3)

Anexo III

Documentos manuscritos e impresos 1

doc.s 1	El escenario monástico-conventual	2
doc.s 2	La fundación y la presencia de las casas regulares	5
doc.s 3	La supresión de las órdenes religiosas	11
doc.s 4	El panorama actual	51
doc.s 5	Los modelos de implantación periurbana	165
doc.s 6	La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano	241

Abreviaturas

IAN/TT	Instituto dos Arquivos Nacionais da Torre do Tombo Instituto de los Archivos de la Torre del Tombo
ADF	Arquivo Distrital de Faro Archivo Distrital de Faro
DGEMN	Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais Dirección General de los Edificios y Monumentos Nacionales
IPPAR	Instituto Português do Património Arquitectónico Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico
DRF-IPPAR	Direcção Regional de Faro do Instituto Português do Património Arquitectónico Dirección Regional de Faro del Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico
IPA	Inventário do Património Arquitectónico Inventario del Patrimonio Arquitectónico
MN	Monumento Nacional Monumento Nacional
IIP	Imóvel de Interesse Público Inmueble de Interés Público
IIM	Imóvel de Interesse Municipal Inmueble de Interés Municipal
ZP	Zona Geral de Protecção Zona General de Protección
ZEP	Zona Especial de Protecção Zona Especial de Protección
ZNA	Zona <i>Non Aedificanti</i> Zona <i>Non Aedificanti</i>
PROT	Plano de Ordenamento do Território Plan de Ordenación del Territorio
PDM	Plano Director Municipal Plan Director Municipal
PGU	Plano Geral de Urbanização Plan General de Ordenación Urbana
PU	Plano de Urbanização Plan Urbanístico
PP	Plano de Pormenor Plan Parcial

Nota previa

Mi interés por los antiguos conventos viene de mucho antes¹ pero se consolidó al conocer el trabajo de la profesora Pérez Cano. Su modo de ver esta tipología arquitectónica desde lo urbano, me fascinó. Supe entonces definitivamente cual sería mi camino hacia la tesis e inicié un recorrido de investigación sobre este tema con el apoyo de una beca predoctoral de la Fundación Calouste Gulbenkian.

Durante todo este tiempo, paralelamente al trabajo de investigación realizado en el ámbito del DEA, titulado *“Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano”*² y al desarrollo de la presente Tesis de Doctorado, sentí la necesidad de efectuar la tarea de divulgación de dicho patrimonio haciéndolo más visible, como otro camino para su protección.

En el complejo proceso de conservación del patrimonio construido, el conocimiento de lo que existe es un aspecto esencial. Pero conocimiento debe ir unido a divulgación y una tesis de doctorado - o incluso una tesis de Master - tiene normalmente un público específico y restringido. Por ello, también es imprescindible a nuestro entender, realizar un trabajo de divulgación y sensibilización dirigido hacia otros sectores, principalmente al de las comunidades locales. Con esta intención he publicado el libro titulado *“Antiguos conventos del Algarve. Un recorrido por el patrimonio de la región”* en el cual de una forma simple y clara, he pretendido dar a

¹ El interés por el tema de los conventos se despertó en mí cuando tuve la oportunidad de visitar el convento Cartujo de Santa María Scala Coeli en Évora, a título excepcional y en el ámbito del “Curso de Especialización en Recuperación y Valorización de Edificios y Conjuntos Históricos”¹, que realicé. En ese momento, además de la belleza del edificio en sí, me impresionó el ambiente en donde de repente fuimos introducidos, y a pesar de que solo visitamos la iglesia y algún espacio del exterior de la clausura, la sensación fue como si hubiese entrado en un mundo que solamente existió siglos atrás y en una realidad bastante distante de la nuestra. Esta visita me fascinó de tal modo que empecé a buscar “conventos”, verdaderos conventos que funcionasen como tal. No por vocación, sino por la simple curiosidad de evaluar un mundo que ingenuamente juzgué ya no existía. Comprendí después algo más fascinante y asombroso, fue el hecho de que la imagen mental que yo tenía de la palabra “convento” se refería a una tipología arquitectónica de edificios que tienen hoy los más diversos usos, agresivamente adaptados y remendados, degradados o en ruina, y que en su mayoría permanecen en nuestras ciudades tapiados y olvidados. Empecé entonces, y aun con mayor interés a buscar “conventos”, ahora con la conciencia de que buscaba edificios que habían sido antiguas casas conventuales y a sorprenderme con los más impensables usos que les habían asignado tras la supresión de las órdenes religiosas y con el modo en que habían sobrevivido hasta nuestros días dentro de un contexto urbano que los ignora. MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis del Periodo de Investigación del Programa de Doctorado (Tesina) en *Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana* para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio para obtención del *Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio* (texto policopiado), p. 9.

² Donde se buscó (...) la integración de estos edificios en el espacio urbano (...) en el sentido de comprender las relaciones que mantuvieron con la ciudad a lo largo de su periodo de vida y durante las diferentes fases que atravesaron. MARADO, Catarina Almeida. Ob. cit., pp. 33-87 (Capítulo 2, Los antiguos conventos capuchos como instrumento de ordenación del territorio: Localización, implantación e integración en el espacio envolvente)

conocer a los algarveños y a sus visitantes, parte del patrimonio construido de esta región.

Desde que inicié este proyecto de investigación también he querido participar en el debate de la comunidad científica sobre la problemática de la salvaguardia del patrimonio edificado en medio periurbano por lo que, a través de la participación en diversos congresos (tanto nacionales como internacionales) con la presentación de comunicaciones³ o mediante la publicación de artículos, he procurado no sólo la divulgación sino también compartir conocimientos e intercambiar experiencias. En el ámbito local, he procurado conseguir una sensibilización hacia este tema por medio de la presentación de una comunicación titulada "*Patrimonio monástico-conventual del Algarve: los antiguos conventos capuchos*" en el *12º Congreso del Algarve*⁴, y también a través de la realización de una conferencia titulada "*Nuevos usos en antiguos conventos*" encuadrada en los *Encuentros temáticos en el Museo: Una mirada sobre el patrimonio*⁵. También fue interesante la participación asidua en el curso de verano "*El Franciscanismo en Andalucía*" y la presentación de la comunicación "*Patrimonio y territorio: la geografía conventual capucha*" en el *VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*⁶, pero principalmente la participación en el *IX Seminario Internacional. Gestión del Patrimonio: Centralidad y Periferia*⁷ con el tema "*Sobrevivir en la periferia: los antiguos espacios conventuales*".

Además de la experiencia de la participación en congresos, la publicación de algunos artículos nos ha servido también de oportunidad para explorar (profundizando todavía más) algunos de los temas planteados a lo largo de todo este periodo. Entre ellos destacaríamos un artículo en los *Anales del Municipio de Faro* titulado "*Los frailes*

³ Para las que el apoyo de la Fundación Calouste Gulbenkian fue también fundamental.

⁴ Organizado por el Racal Clube y realizado en Tavira del 28 al 30 de octubre de 2004. Ver MARADO, Catarina A. "Património monástico-conventual do Algarve: os antigos conventos capuchos". *12º Congresso do Algarve. Tavira, 28 a 30 de Outubro de 2004*. Tavira: 2004, pp. 11-18.

⁵ Organizados y realizados en el Museo Municipal de Faro y que tuvieron lugar el día 2 de marzo de 2005.

⁶ Organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio y realizado entre el 12 y el 16 de julio de 2004 en Yaiza, Lanzarote, Islas Canarias. Ver MARADO, Catarina A. "Patrimonio y territorio. La geografía conventual capucha". FERNÁNDEZ MATRÁN, M.A. (coord.) *VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*. La Laguna, Tenerife: CICOP - Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2004, pp. 26-30.

⁷ Organizado por el Forum UNESCO - Universidad y Patrimonio y por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y realizado entre el 11 y el 15 de octubre de 2004 en Buenos Aires. Ver MARADO, Catarina A. "Sobrevivir en la periferia: los antiguos espacios conventuales". Forum UNESCO. Universidad y patrimonio. IX Seminario Internacional. La gestión del patrimonio, centralidad y periferia. Resúmenes. Buenos Aires: FADU - Universidad de Buenos Aires, Forum UNESCO, Universidad Politécnica de Valencia, UNESCO, ICOMOS, 2004, pp. 30-31.

*capuchos en el Reino del Algarve: proceso de instalación y tipología de localización*⁸ (en el cual se desarrolló con mayor detalle el tema de la “sutil” alteración de la tipología de localización de los conventos capuchos, iniciada con la tesina), pero sobre todo, la participación en el número 24 de la revista MONUMENTOS dedicada a Faro, con el artículo titulado “*El destino de los antiguos espacios conventuales de la ciudad*”⁹, que fue esencial para profundizar en la investigación sobre la presencia de los antiguos conventos en el espacio urbano, dado que en el ámbito de esta tesis nos hemos centrado primordialmente en aquellos que se sitúan en medio periurbano.

Durante todo este tiempo han sido muchas las personas que me han acompañado y ayudado en esta, en ocasiones, tan difícil tarea. Sin ellas esta tesis no habría sido posible. Les debo, por tanto, mis más sinceros agradecimientos.

Comienzo dándole las gracias a mi Directora de Tesis, la profesora titular Dra. D.^a María Teresa Pérez Cano, por su apoyo, incentivo y constante disponibilidad.

Al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y en especial a su Director, el catedrático Dr. D. Ramón Queiro Filgueira, les agradezco su amable acogida.

A la Fundación Calouste Gulbenkian, y en especial a su Servicio de Bellas Artes, les doy las gracias por la concesión de la beca que ha posibilitado la realización de este trabajo.

A Beatriz G. Cavero que realizó gran parte de la traducción, le agradezco su paciencia y su empeño.

Por último, le doy las gracias a mi familia. A mis padres, por el constante apoyo en todas mis decisiones. A Filipe, por su comprensión en los momentos más difíciles. Y a Leonor, que nació con esta tesis, le agradezco el formar parte de mi vida.

⁸ MARADO, Catarina A. “Os frades capuchos no Reino do Algarve: processo de instalação e tipologia de localização”. *Anais do Município de Faro, 2003-2004*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 2005 (en prensa).

⁹ MARADO, Catarina A. “O destino dos antigos espaços conventuais da cidade”. *MONUMENTOS*, n.º 24 (Faro, de vila a cidade). Lisboa: DGEMN, Março de 2006, pp. 32-41.

Introducción

Monasterios y conventos son tipologías fundamentales en la Historia de la Arquitectura, elementos esenciales en la Historia de los Territorios y de las Ciudades y piezas de “primera línea” en el tema de la conservación y restauración del patrimonio edificado, y que, todavía hoy, ocupan lugares principales en la escala de las prioridades de intervención en bienes inmuebles de valor cultural.

En el universo monástico-conventual podemos distinguir, de entrada, dos realidades distintas: por un lado, los grandes conjuntos monásticos localizados en espacio rural y que se distribuyen esencialmente por las regiones del norte de la península; por otro, los edificios conventuales situados en espacios urbanos y que tienen mayor peso en los territorios del centro y del sur.

Pero si miramos más de cerca, podemos también encontrar, entre estos dos polos - tantas veces opuestos - otra realidad: la de los más pequeños y discretos conventos, fundados en la órbita de las ciudades, entre lo urbano y lo rural. Es esencialmente hacia este conjunto de edificios, estudiados en el contexto del patrimonio monástico-conventual del Algarve, hacia donde se dirige nuestra investigación.

Así, dentro del amplio tema monástico-conventual, centraremos nuestro estudio en los edificios de los antiguos conventos del “*Reino del Algarve*” - el más periférico espacio territorial portugués – particularizando la investigación en aquellos que se fundaron en las áreas en torno a las ciudades, y que hoy se encuentran metidos en las llamadas “periferias urbanas”, es decir, en espacios en rápido y radical proceso de transformación.

De los diversos temas que forman el mundo de las antiguas casas regulares, destaca obviamente el de las órdenes religiosas, que está siendo constantemente objeto de estudio¹. Por otro lado, los edificios y obras de arte por ellas dejados, han

¹ La *História da Igreja em Portugal* (ALMEIDA, Fortunato de.), publicada a principios del siglo pasado, constituye, todavía hoy, una obra de referencia sobre este tema. Otros trabajos, de características específicas, se efectuaron entretanto dedicados al estudio de las órdenes religiosas, algunos de ellos fueron reunidos más tarde en otra obra de referencia dirigida por el Dr. Carlos Moreira Azevedo y titulada *História Religiosa de Portugal e Dicionário da História Religiosa de Portugal* (publicación del *Círculo dos Leitores*). Más actual, destacamos, el trabajo de un grupo de investigadores apoyados por el Centro de Estudios de Historia Religiosa de la Universidad Católica, para la elaboración de un estudio que abarca las órdenes religiosas en Portugal desde el periodo del monaquismo pre-benedictino hasta el final del reinado de D. Manuel, que constituye un magnífico trabajo de recopilación y organización de toda la información dispersa referente a este tema, si bien incidiendo tan solo sobre un periodo de nuestra historia. Ver SOUSA, Bernardo Vasconcelos. ANDRADE, M. Filomena. PINA, M. Isabel. SANTOS, M. Leonor Silva. “Guia histórico das ordens religiosas em Portugal: das origens a Trento. Um projecto de investigação”. *Lusitânia Sacra*. 2º Serie. Revista do Centro de Estudos de Historia Religiosa. Universidade Católica Portuguesa. Tomo XIII-XIV. 2001-2002 e SOUSA, Bernardo Vasconcelos (dir.). *Ordens Religiosas em Portugal das origens a Trento - Guia histórico*. Lisboa: Livros Horizonte, 2005.

sido también ampliamente estudiados. Pero casi siempre de forma puntual, mediante la realización de algunos trabajos científicos sobre los monasterios y conventos considerados de mayor valor histórico y artístico y que, normalmente, son abordados de forma aislada.

Pocos son los casos en que se procede a una visión de conjunto de determinada tipología de edificio, orden religiosa o área geográfica. En este contexto, y como excepción, hacemos referencia al programa *Itinerários de Cister*² promovido por el *Instituto Português do Património Arquitectónico* (IPPAR), cuya amplia forma de abordar el tema revaloriza todo el patrimonio cisterciense y proporciona condiciones para que se pueda proceder a una rehabilitación integrada de este singular conjunto de inmuebles.

Pero además de la escasez de estudios en este ámbito, falta también mucho por hacer principalmente en lo que se refiere al inventario de este patrimonio. En este campo, el trabajo que ha venido desarrollando la *Direcção Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais* (DGEMN), con la realización del *Inventário do Património Arquitectónico*³, es pionero y muy loable.

Respecto al Algarve, los estudios sobre el patrimonio monástico-conventual (y no sólo de éste) son aún más escasos⁴ y se limitan a los edificios más destacados⁵.

Las antiguas casas regulares han sido sobre todo abordadas desde la perspectiva del estudio del objeto en sí, incidiendo principalmente sobre el periodo anterior a la supresión de las órdenes religiosas e ignorando por completo la fase siguiente, como si estos espacios hubieran “viajado” directamente desde el tiempo en que eran monasterios o conventos, hace más de siglo y medio, hasta nuestros días.

Por el contrario, nuestro planteamiento no pretende una lectura individualizada y monográfica de los antiguos conventos. Una mera descripción histórico-artística de los edificios, buscando encuadramientos estilísticos para cada uno de ellos, tan sólo añadiría más bibliografía a la ya existente sobre dicha tipología arquitectónica.

² AAVV, *Arte e Arquitectura nas Abadias Cistercienses nos Séculos XVI, XVII e XVIII*. Lisboa: IPPAR, 2000 e AAVV. *Cister: Espaços, Territórios, Paisagens*. Lisboa: Ministério da Cultura/IPPAR, 2000.

³ Dirección General de Edificios y Monumentos Nacionales. *Inventário do Património Arquitectónico* (disponible *on line*). <http://www.monumentos.pt/>

⁴ Excepción hecha al importante trabajo realizado por algunos autores, principalmente el Profesor Doctor José Eduardo Horta Correia y el Profesor Doctor Francisco Lameira, que me han ayudado mucho en mis trabajos sobre este tema y cuyas obras se encuentran citadas en la bibliografía.

⁵ De los veinticinco edificios monástico-conventuales que hemos identificado en el Algarve, solamente cuatro han sido objeto de una investigación específica (el antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción y el antiguo colegio de los jesuitas en Faro, el antiguo convento de la Gracia en Tavira y el antiguo colegio de San Francisco Xavier en Portimão). Ver bibliografía.

Buscamos pues, otra perspectiva, “otro mirar” que pueda servir de metodología de base para el conocimiento del patrimonio monástico-conventual, y cuya estructura pueda también ser aplicada a otros “patrimonios” construidos.

Esta nueva forma de entender dichos inmuebles se ha construido esencialmente tomando como base la investigación que acerca de ellos hemos realizado, pero también, como respuesta a la forma en que normalmente se realiza la lectura de estos elementos patrimoniales, principalmente en lo que se refiere a su percepción como “objetos aislados”, de los cuales se realiza solamente una lectura histórico-artística, que abarca únicamente su fase conventual y en la que son totalmente ignoradas sus relaciones territoriales, tanto las antiguas como las actuales.

Del análisis que hemos efectuado sobre esta tipología destaca un aspecto esencial: su afirmación como organismo territorial, siendo éste el enfoque central de nuestra investigación.

Hemos aprendido que, históricamente, los grandes complejos monásticos tuvieron un importante papel en la organización del espacio rural y que las estructuras conventuales, localizadas a las “puertas de las ciudades”, constituyeron elementos fundamentales en la construcción del espacio urbano.

Sin embargo, a nuestro entender, entre estas dos tipologías de localización territorial, existió también otra, con significados y consecuencias específicas y distintas a las anteriores y a la que hemos denominado periurbana. Y es precisamente ésta la que se encuentra hoy en una difícil situación de supervivencia, insertada en un medio en completa transformación, rehén de una legislación patrimonial que no la defiende y víctima de una legislación territorial que la agrede. Razones que nos llevan a que el principal objetivo de esta investigación sea justamente el estudio de esta particular tipología de implantación, de sus condiciones actuales y de sus posibilidades futuras.

El cuerpo de la tesis se desarrolla a lo largo del **VOLUMEN 1** en dos partes distintas pero complementarias. La **primera parte**, se centra en la lectura e interpretación de los valores materiales e inmateriales del conjunto de los veinticinco edificios que actualmente constituyen el patrimonio monástico-conventual del Algarve, a lo largo de sus diferentes periodos de vida: conventual, pos-conventual y actual. La **segunda parte** está específicamente dirigida hacia el diagnóstico de la situación actual de los ejemplares de este conjunto que fueron fundados en medio periurbano, teniendo como objetivo final la formulación de propuestas para su salvaguardia.

El trabajo de investigación se inicia con un, siempre necesario, encuadre en el **escenario monástico-conventual**. La enorme complejidad del **mundo de las órdenes religiosas** está sucintamente retratada en las primeras páginas con el propósito de introducirnos en este tema. Primero de una forma global y universal, y después particularizada en el caso portugués, en el que se pretende esbozar una **geografía monástico-conventual portuguesa**. Finalmente, entramos en lo que es el soporte territorial de nuestro estudio: **el Algarve** (extremo sur de Portugal y extremo occidental de la Península); aquí se procura efectuar una “reconstrucción” de su **estructura monástico-conventual** – haciéndose referencia a comunidades, órdenes y casas⁶ - y una interpretación de su **significado en el contexto nacional**, siendo estos últimos los principales objetivos del **PRIMER CAPÍTULO**.

Identificada la red conventual del Algarve (objeto de estudio de esta primera parte de la tesis) partimos hacia su lectura e interpretación. Este trabajo se desarrolla a lo largo de tres períodos distintos marcados por tres marcos cronológicos fundamentales: la fundación de las casas regulares, su supresión y la actualidad.

El periodo de “vida sagrada” de estos edificios ha sido desde siempre – y comprensiblemente – el más estudiado y el más valorado. La información sobre la fundación y la presencia de las casas regulares, a pesar de que en algunos casos es bastante escasa, existe, por regla general, en mayor número. No hemos querido sin embargo, limitarnos a la investigación “particularizada” (atendiendo uno a uno estos objetos construidos) sino “contextualizada”, esto es, viéndolos a todos simultáneamente desde varias perspectivas y relacionándolos entre sí.

En este contexto, lo que podemos ver a lo largo del **SEGUNDO CAPÍTULO** es “una mirada” - una interpretación de conjunto - sobre los antiguos conventos del Algarve en su **fase conventual**.

La presencia de las comunidades religiosas, materializada en la construcción de un edificio regular, ha tenido, a lo largo de sus cerca de seiscientos años de existencia, un papel significativo en la región del Algarve, ya sea a escala regional, urbana o arquitectónica. Y fue con un mirar individualizado sobre cada una de estas tres diferentes dimensiones que, cuestiones como la **distribución territorial de las casas conventuales** (analizando fases, factores y consecuencias), o su **posicionamiento en relación al espacio urbano** (definiendo y evaluando

⁶ En este capítulo hacemos también referencia a otras tipologías religiosas, identificando y describiendo los hospicios y recogimientos que han existido en el Algarve.

individualmente el significado y las consecuencias de las tres tipologías de fundación: rural, urbana y periurbana) y también, su **representación arquitectónica** (recorriendo brevemente la “Historia de la Arquitectura del Algarve” a través de sus conventos) fueron sistemáticamente desarrolladas y analizadas a lo largo de este capítulo.

Basándonos en la convicción de que la “elección del sitio” - determinada por la religiosidad de cada una de las comunidades regulares - fue un criterio determinante para la fundación de sus casas⁷ y, de acuerdo con lo que hemos dicho era el principal enfoque de nuestro planteamiento, la escala territorial y particularmente la escala urbana han sido aquellas a las que hemos dado mayor relieve, intentando comprender las relaciones existentes entre el “edificio” y el “lugar”, ya sea éste rural, urbano o periurbano.

En el polo opuesto, respecto a lo que hemos dicho que era el normal interés de los investigadores por los edificios monástico-conventuales (es decir, su “momento dorado” de vida regular), se sitúa el periodo pos-conventual, muchas veces intencionalmente ignorado, nunca profundizado y por tanto - también comprensiblemente - desvalorizado.

La supresión de las órdenes religiosas fue sin duda, el momento que más marcó los edificios regulares. Normalmente entendido como un “fin”, este acontecimiento - que en realidad fue un proceso - consistió, a nuestro entender, más bien en una transición. Brusca y radical, es verdad, pero también prevista y necesaria.

Estas fueron razones de sobra - además de muchas otras - para que quisiéramos saber mucho más acerca de esta etapa de la vida de los antiguos conventos. Así, a lo largo del **TERCER CAPÍTULO** queda bien patente el esfuerzo de investigación documental que hemos dedicado al **periodo pos-conventual** de estos edificios, no sólo como conjunto, sino (en este caso) también individualmente. Ésta ha sido una investigación esencial para la comprensión - y divulgación - del significado material y simbólico de estos espacios en el contexto del conturbado periodo de entrada en la Edad Contemporánea.

Este capítulo comienza con una descripción crítica del **proceso de supresión de las órdenes religiosas en Portugal** y de sus consecuencias a los más variados niveles, es decir, en términos políticos, económicos y sociales, pero también y principalmente, en lo que respecta al destino de sus bienes inmuebles. A esto le sigue un análisis detallado del **proceso de supresión de las casas regulares del Algarve**,

⁷ Aspecto que vemos casi siempre descuidado en los estudios sobre estos edificios.

desde la toma de posesión, al inventario y a la evaluación de sus bienes inmuebles. A continuación una descripción de lo que fue **su destino** y del modo en que fue gestionada esta enorme cantidad de bienes mediante la búsqueda de un uso (entre la venta a particulares y la entrega al servicio público). Finalmente hemos intentado analizar de forma pragmática **los resultados de la supresión**, tanto para los edificios (que pasaron de ser “lugares sagrados” a ser “espacios profanados”) como para las ciudades (que pudieron utilizar muchos de estos espacios en el proceso de transformación que sufrieron en dicho periodo).

En este periodo de tiempo que correspondió a más de ciento setenta años, los cuales han sido sucesivamente ignorados, los suprimidos conventos asumieron un importante papel (al servicio de públicos y privados) participando con gran capacidad de adaptación en las diversas transformaciones sociales, culturales y urbanas que tuvieron lugar entre mediados del siglo XIX e inicios del XX. Consideramos que fue particularmente este pasado reciente el que nos ha dado la visión que tenemos hoy de estas antiguas casas regulares.

Tras realizar una lectura transversal de los resultados de la desamortización de esta tipología arquitectónica en el contexto de la región del Algarve, nos quedaba por efectuar la descripción y la evaluación de su situación actual. Así, al llegar al **CUARTO CAPÍTULO**, llegamos también al último de los tres espacios temporales que han marcado el análisis de este conjunto de edificios: el **momento actual**.

Sin embargo, entre estos dos “tiempos” – el de pos-supresión y el actual – hubo un periodo al que hemos llamado el de la “**era**” de la **protección patrimonial**, es decir, el del paso de la condición de “espacios profanados” a “elementos patrimonializados”. Ha sido analizando lo que ocurrió en este espacio de tiempo (en el que los antiguos conventos fueron reconocidos como bienes de valor cultural) como hemos comenzado dicho capítulo.

El inventario de la situación actual de este conjunto de inmuebles se realizó según tres vertientes: la de sus **condiciones físicas y simbólicas** (contabilizando lo que existe, en qué estado se encuentra, a quién pertenece, qué uso tiene, en qué contexto territorial se localiza y cuál es su significado simbólico), la de sus “**condiciones patrimoniales**” (verificando el modo como son inventariados, qué valor cultural se les reconoce y cómo se lleva a cabo su protección como bienes de interés cultural) y, finalmente, la de sus “**condiciones territoriales**” (es decir, a qué categoría

de espacios – definidos por el ordenamiento territorial y urbano – pertenecen las antiguas casas regulares del Algarve).

En la **segunda parte** de la tesis particularizamos el análisis en los **modelos de localización periurbana**, tomando como objeto de estudio tres paradigmáticos ejemplos de esta tipología territorial: el antiguo convento de San Antonio del Parchal en Estômbar (Lagoa), el antiguo convento de San Antonio de los capuchos en Loulé y el antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro en Monchique.

En el **CAPÍTULO QUINTO**, comenzamos realizando un análisis más profundo de las **conexiones territoriales de los conventos de fundación periurbana**, en particular de los tres casos referidos, es decir, de sus relaciones con el “lugar” a lo largo de todo su recorrido histórico (de la fundación a la supresión y de ésta a la actualidad), para posteriormente realizar una caracterización pormenorizada de sus **actuales difíciles condiciones de supervivencia** como bienes de valor patrimonial situados en espacios de periferia.

La constatación de la precaria situación de estas construcciones, unido a las reflexiones en materia de defensa patrimonial de este conjunto desarrolladas en el capítulo cuarto, nos han llevado a efectuar una **evaluación crítica** (es decir, comentada y encaminada hacia la formalización de propuestas) **de la salvaguardia del patrimonio conventual de implantación periurbana**, tanto en la esfera patrimonial como en la esfera del ordenamiento territorial.

Así es en estas dos vertientes que, en el **CAPÍTULO SEXTO**, efectuamos un diagnóstico sobre la eficacia de los instrumentos legales disponibles para su protección. Desde la “**protección patrimonial**” (patente en los instrumentos legales de salvaguardia del patrimonio cultural) hasta lo que llamamos “**protección territorial**” (como resultado de la acción que, juzgamos, deben tener los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico respecto a la protección de los bienes patrimoniales) hemos procurado verificar cómo se efectúa actualmente la salvaguardia de estos ejemplares del patrimonio conventual del Algarve.

Hemos comenzado pues verificando en qué estado se encuentran los **inventarios** de este patrimonio edificado (desde su forma a su contenido), pasando después a analizar sus **procesos de clasificación** (como acto administrativo, procedimiento técnico-científico y como instrumento de protección). Y finalmente, hemos realizado una lectura crítica de los **mecanismos para la salvaguardia de su**

envolvente – factor que consideramos esencial para la protección del patrimonio periurbano – confirmando la ineficacia de los instrumentos legales de defensa del entorno previstos en la actual legislación patrimonial y el tendente desprecio, por parte de la **legislación territorial**, en lo que se refiere a patrimonio arquitectónico.

Para finalizar en el **SÉPTIMO CAPÍTULO**, hemos formulado algunas **propuestas**, de ámbito conceptual, **para la protección del patrimonio conventual de implantación periurbana**, encuadradas en los tres principales ítems de la disciplina de la conservación del patrimonio: conocer, valorar y proteger.

Estas propuestas surgen bajo la forma de aportaciones, no sólo para la defensa de estos edificios específicos, sino también de todos los que – de tipología conventual o no – se encuentren en estas mismas condiciones. A pesar de estar centradas en las necesidades de supervivencia del “patrimonio conventual de la periferia”, hemos procurado que nuestras propuestas puedan extenderse y aplicarse en la defensa del patrimonio construido en general, apuntando nuevos caminos y siendo asumidas como aportaciones ya sea para la reformulación de la legislación patrimonial portuguesa (cuya Ley de Bases será reglamentada en breve), ya para la reformulación de los instrumentos de gestión territorial (cuyo proceso de revisión será iniciado próximamente).

A cada uno de los principales temas abordados en esta investigación correspondieron inevitablemente algunas constataciones, pero también algunos puntos de discusión, los cuales han sido expuestos en forma de **conclusiones** al final de este primer volumen de la tesis.

Para hacer perceptible de forma global, todo el contenido de la presente investigación hemos elaborado un **índice detallado**, donde se describen de modo estructurado y bastante sucinto los temas abordados en cada uno de los capítulos y apartados que la constituyen.

Toda la investigación ha estado apoyada y fundamentada por un arduo y prolongado trabajo de búsqueda, recogida y sistematización de información (tanto bibliográfica, como documental pero también y principalmente, *in situ*). Esta fase dio como resultado la elaboración de una serie de **ANEXOS** que se han distribuido en dos volúmenes: el primero contiene documentos de trabajo elaborados por la doctoranda,

y el segundo reúne documentos ya existentes, de los que en algunos casos procedemos a su transcripción.

Así, en el **VOLUMEN 2** podemos encontrar: en el **ANEXO I**, una serie de **cuadros de análisis** donde se ha reunido, tratado y sistematizado la información referente a cada uno de los edificios estudiados, para posibilitar una lectura de conjunto sobre cada una de las temáticas abordadas; en el **ANEXO II**, las **fichas de caracterización** de cada uno de los veinticinco antiguos conventos a los que se refiere la investigación.

El **VOLUMEN 3** está constituido por el **ANEXO III** que reúne los principales **documentos manuscritos e impresos** que nos han servido de base para la elaboración de esta tesis (algunos junto con la respectiva transcripción) y que consideramos de utilidad para su entendimiento.

Parte I

Los edificios de tipología conventual del Algarve
de lo sagrado a lo profano

Capítulo 1

El escenario monástico-conventual

Desde mil cento e tantos que começou Portugal, até mil oitocentos e trinta e tantos que uns dizem que ele se restaurou, outros que o levou a breca, não sei que se passasse ou pudesse passar nesta terra coisa alguma pública ou particular, em que frade não entrasse.

Almeida Garret

Viagens na minha terra

Desde el mil ciento y tantos en que comenzó Portugal, hasta el mil ochocientos treinta y tantos en que algunos dicen se restauró, otros que se lo llevó el diablo, no sé que pasase o pudiese pasar en esta tierra cosa alguna pública o privada, en que fraile no entrase.

Almeida Garret

Viajes en mi tierra

1.1. El mundo de las órdenes religiosas

1.1.1. Origen, evolución y supresión

Diferencia, multiplicidad y complejidad son las palabras que, a nuestro entender, mejor definen el mundo de las órdenes religiosas.

En el occidente europeo las primeras manifestaciones de vida consagrada se remontan al siglo IV, englobando diversas formas y conceptos, desde cenobitas a eremitas y ascetas. Dentro de estas de diferentes experiencias religiosas, el cenobitismo (como vivencia en comunidad con la observancia de una regla) fue el que se convirtió en la principal referencia para el desarrollo del mundo regular.

En la Península Ibérica de los siglos VI y VII, algunos de estos modos de vida monástica se dinamizaron, dando lugar a un extraordinario aumento del número de monasterios. Esta estructura protagonizó un importante papel en la difusión del cristianismo.¹ Cenobios masculinos y femeninos vivían, no obstante, según una gran diversidad de reglas, estando con frecuencia formados por grupos familiares o comunidades locales.

La invasión musulmana vino forzosamente a alterar toda esta estructura, con excepción de las áreas situadas más al norte, que permanecieron más al margen de su influencia. Allí se mantuvieron algunos monasterios dependientes de patronos que albergaban en ellos a sus familias y a las comunidades a las que prestaban protección.

Esta fue la tipología monástica -caracterizada por una enorme pluralidad de observancias - que se mantuvo tras la retirada de los musulmanes, y que constituía una fuerte estructura,

¹ En este marco destacamos dos importantes figuras en el espacio que se convertiría en territorio portugués: San *Martinho de Dume* y San *Frutuoso*. Ver JORGE, Ana Maria. "A vida monástica na Hispânia durante a Antiguidade Tardia". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1, p. 203-206.

donde los monasterios representaban la forma de mantener el dominio en el territorio.²

Este modelo resistió solamente hasta finales del siglo XI, altura en que se dio comienzo a una uniformidad de reglas, con la introducción gradual de nuevas observancias nacidas fuera de la Península Ibérica.³ La Regla de San Benito fue, en este contexto, la que asumió el liderazgo en el proceso de transformación de las antiguas fundaciones monásticas existentes en este territorio, así como por todo el occidente europeo. Este nuevo concepto de vivencia religiosa alcanzó tal divulgación que, hacia el año 1100, tenía más de mil comunidades.⁴

La uniformidad de los diferentes tipos de vida religiosa fue de este modo conseguida mediante la conversión a un nuevo modelo: el del monasterio benedictino. Éste constituyó el punto de partida para el desarrollo de las órdenes regulares, tal y como las conocemos, como instituciones de vida religiosa comunitaria fuertemente jerarquizadas.

Pero también fue éste el momento en que se inició el proceso de constante renovación, que caracterizó a los institutos religiosos a lo largo de su historia. El modelo benedictino comenzó enseguida a ser cuestionado, surgiendo un movimiento de reforma basado en una interpretación más rígida de la Regla de San Benito, que buscaba la perfección de la vida religiosa, en la pobreza, en la ascesis y en la huida del mundo. De esta reforma nació la Orden del Cister, la cual obtuvo, a partir de la segunda mitad del siglo XII, un enorme éxito, con una gran capacidad de

² La estructura familiar que en este periodo caracterizó a las casas monásticas fue en algunas ocasiones objeto de tentativas de reforma. San Rosendo, por ejemplo, intentó llevar a cabo, en el espacio portugués *una uniformidad de la vida monástica y de la solemnidad de la liturgia* (VILAR, Hermínia Vasconcelos. "A procura da perfeição longe do mundo: da reforma beneditina à influência cluniacense". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1, p. 207).

³ El *Concilio de Coyanza*, realizado en 1055, constituiría el primer marco importante de este proceso de uniformidad de la vida monástica. Ver VILAR, Hermínia Vasconcelos. Ob. cit., p. 208.

⁴ Sobre la difusión de la Regla Benedictina ver VILAR, Hermínia Vasconcelos. Ob.cit., pp. 209-212.

difusión, reforzada y apoyada por una sólida organización interna y un constante control sobre sus monasterios y monjes.

El concepto de *fuga mundi* fue el principal soporte de estas primeras órdenes religiosas: benedictinos y principalmente, cistercienses, encontraron, en el aislamiento del mundo, la forma más perfecta para una vida dedicada a Dios.

Paralelamente al desarrollo de esta doctrina espiritual, surgió otro tipo de clero regular, los llamados Canónigos Regulares de San Agustín o *crúzios*, que eran, más exactamente, sacerdotes que habían adoptado la vida monástica, pero que continuaban su tarea pastoral y asistencial junto a las poblaciones.

Por otro lado, la vivencia eremítica permanecía bajo la forma de *comunidades de monjes que vivían en conjunto en un mismo local, aunque conservando la soledad individual y el valor de la oración constante*⁵. Sin embargo, una parte de estas comunidades acabaron por ser absorbidas por la estructura de las órdenes religiosas, otras, por el contrario, se vieron forzadas a organizarse y a constituirse en nuevos institutos regulares. La Orden de San Jerónimo, la Orden de los Eremitas de San Agustín, la Orden de los Eremitas de San Pablo, y también la Orden del Carmen, por ejemplo, tuvieron su origen en comunidades eremitas.

Las primeras órdenes religiosas – benedictinos, cistercienses y *crúzios* – que prosperaron en los comienzos de la Edad Media, vieron reducida su importancia con la aparición de una nueva forma de religiosidad, difundida desde el comienzo del siglo XIII por las órdenes mendicantes, que acompañó al proceso de transformación de la sociedad, de una cultura rural a una cultura más urbana.

Nacido con las órdenes de San Francisco y de Santo Domingo, el modelo mendicante se extendió después a otros institutos, pero fueron los franciscanos y los dominicos, sostenidos por una fuerte voluntad de reforma de la Iglesia, los que

asumieron el liderazgo de este nuevo movimiento de búsqueda de una vida religiosa más pura, asentada ahora en los conceptos de pobreza y de predicación itinerante.

*La figura del religioso ya no es la del monje que se recoge en la soledad, sino la del hermano que se aproxima a las personas (...)*⁶. Este movimiento en dirección al “otro” fue la base del nuevo concepto de vida consagrada, que se oponía radicalmente al “total aislamiento” practicado por las viejas órdenes monásticas.

Así, como propone Cerqueira Gonçalves, (...) *en un esfuerzo de síntesis y ateniéndonos a la historia de la vida religiosa en Occidente, particularmente en Portugal, podemos distinguir, en ese proceso de relación con Dios (...) una doble tendencia: por un lado, una vida de absorción en Dios, en función del cual todo está organizado, y, por otro, el encuentro de Dios en las criaturas, particularmente en las humanas*⁷. Estas serán de hecho las dos mayores, y principales, doctrinas del mundo regular.

Dentro de este marco, el proceso de renovación fue una constante a lo largo de los siglos. En particular, el siglo XVI fue escenario de un amplio movimiento de reforma de la Iglesia, que obviamente se extendió a la clase regular. En este contexto, además de la aparición de diversas reformas internas que originaron nuevas observancias dentro de cada orden, surgieron también nuevos institutos – los llamados clérigos regulares – con vocación orientada más concretamente hacia las tareas de carácter social (educación, salud, cultura y evangelización). Dentro de este grupo, la Compañía de Jesús es la que adquiere mayor renombre e importancia.

⁵ JORGE, Ana Maria C. M. y VILAR, Hermínia Vasconcelos. “A vida eremítica” AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1, p. 220.

⁶ NEIVA, Adélio A. T. “Vida religiosa”. AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

⁷ GONÇALVES, J. Cerqueira. “Filosofia e teologia da vida religiosa: pobreza, habitação e ecologia”. FRÓIS, V. (ed.). *Conversas à volta dos conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002, p. 28.

Otro tipo de institutos regulares era el constituido por las órdenes militares, que compaginaban la vivencia religiosa con la actividad militar. Estas organizaciones tuvieron un papel preponderante en la lucha contra los infieles, principalmente durante el proceso de reconquista de la Península. Substancialmente diferentes de los monjes y de los frailes, los freiles, no mantenían por lo general una vida comunitaria, además, agotada su función militar, se vieron obligados a encontrar nuevos objetivos que justificasen su existencia, por lo que fundaron algunas casas, quedando así sujetos al hábito conventual.⁸

Como hemos visto, fueron numerosas las formas, los modelos y los grupos dentro de la vida regular y, además de las diferentes órdenes religiosas referidas en esta breve descripción, existieron también muchas otras que, con mayor o menor importancia, contribuyeron a aumentar la enorme y compleja estructura que definía al clero regular.

Sin querer extendernos en la identificación y caracterización de cada una de ellas, diremos tan solo que cada instituto tenía normalmente dos ramas, una masculina y otra femenina⁹; y que, en cada una de ellas (sobre todo en la masculina) existían también divisiones y subdivisiones, fruto de diversos movimientos de reforma, de donde surgieron por lo menos dos tendencias¹⁰, que se organizaban territorialmente en diferentes provincias.

Dentro de esta complicada estructura, *la vida de frailes y monjas podía adoptar múltiples formas, dependiendo de las órdenes, de las casas, de los tiempos y de los individuos. En*

⁸ Ejemplo de ello es la transformación de los freiles de Cristo en *Tomaristas*, reforma efectuada por *D. João III* (D. Juan III), siendo el Convento de Tomar su principal casa. Ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vol.2, p. 169.

⁹ Algunos no tenían rama femenina, como por ejemplo los jesuitas; los franciscanos, por el contrario, tenían tres ramas diferentes: la masculina, la femenina y la tercera regular.

¹⁰ Gran parte de las ordenes se dividió principalmente en calzados y descalzos, o claustrales y observantes (en el caso de los franciscanos), estos últimos todavía sufrieron varias subdivisiones a lo largo de su historia.

*general puede decirse que la oración, la meditación, el estudio, la docencia, la asistencia (a pobres, enfermos, cautivos, huérfanos) y la evangelización, tanto en el reino como en las lejanas tierras del imperio ultramarino, eran las principales actividades en las que se les podía encontrar. Unos más devotos, otros más letrados, unos viviendo experiencias solitarias, otros compartiendo una reglada vida comunitaria, unos más cumplidores de su vocación, otros menos dedicados, unos más ricos, otros más pobres*¹¹.

Pero, todo terminó en el siglo XIX¹², en un proceso de extinción que, iniciado en Francia, se fue extendiendo gradualmente por toda Europa. En Portugal, la disolución definitiva se formalizó en 1834, fecha de la elaboración del decreto de supresión. Pero éste fue tan solo el final de un proceso que ya se había iniciado hacía mucho tiempo¹³.

1.1.2. Las casas regulares

La enorme dimensión que alcanzó esta clase se reflejó obviamente, en un también gran número de casas regulares. Monjes, frailes y monjas vivían esencialmente en monasterios y conventos, pero a ellos estaban también asociadas otra serie de tipologías: las recoletas¹⁴, los recogimientos¹⁵ y los hospicios¹⁶, que eran esencialmente, casas de menor dimensión, normalmente

¹¹ José Pedro Paiva. "Os mentores". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 2, p. 201.

¹² A pesar de haberse extinguido totalmente en estas fechas (en países como Francia, España y Portugal) las órdenes religiosas, iniciaron en seguida un proceso de reconstrucción de su "mundo", el cual jamás volvería a alcanzar su anterior dimensión.

¹³ Este tema será desarrollado en el capítulo 3.

¹⁴ Casas o comunidades de terceros que hacían vida en común, pero sin votos religiosos. (LOPES, Fernando F., Padre. *Fontes narrativas e textos legais para a história da Ordem Franciscana em Portugal*. Madrid: s.n., 1949, p. 212).

¹⁵ Casas o comunidades de terceras en las mismas condiciones. (LOPES, Fernando F., Padre. Ob. cit., p. 212).

¹⁶ (...) en forma de pequeños conventos, incluso sin iglesia propia, que servían de hospedería para transeúntes o casa de retiro para ancianos, cura de hermanos de la orden, etc. (PÉREZ CANO, María Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p. 39).

asociadas a comunidades terceras, sin votos religiosos, o estructuras de “segundo grado” dentro de la jerarquía del clero regular.

Las principales casas de las órdenes religiosas eran de hecho los monasterios y los conventos, pero estos dos términos han sido, sin embargo, objeto de diversas interpretaciones. A nuestro entender, nacen precisamente de la principal diferencia que existe en lo que respecta a las órdenes religiosas: el hecho de ser o monásticas o mendicantes. Intentando simplificar, diríamos que el monasterio es la casa de las órdenes monásticas, mientras que el convento es la de las órdenes mendicantes; y que, cada uno de estos dos tipos de edificios refleja el modo de vida de sus habitantes: más aislados o más urbanos, más ricos o más pobres, más ostensivos o más modestos.

Así pues, por norma, los monasterios son estructuras de mayor dimensión que se localizan en espacios rurales, y los conventos, siendo normalmente menores, se sitúan en espacio urbano, o en su proximidad. Pero tampoco aquí la cuestión es lineal, ya que se construyeron “monasterios” dentro de las ciudades, así como “conventos” en espacios aislados.

Existen sin embargo, otras interpretaciones de estos conceptos, sobre todo aquella que define el monasterio como la casa de las comunidades femeninas, sean monásticas o mendicantes, y el convento como la casa de monjes o de frailes.¹⁷

Pero el edificio regular, monasterio o convento, tenía a veces otras funciones dependiendo de las diferentes características de cada comunidad: muchas casas profesas tenían también una función asistencial, hospitalaria, o educativa¹⁸.

Cada orden religiosa, o cada una de sus tendencias, vivía una religiosidad propia que se materializa en el edificio. En este sentido, sus casas – suntuosos monasterios, grandes o pequeños

¹⁷ Esta definición es utilizada por Fortunato de Almeida en su obra sobre la historia de la Iglesia en Portugal.

¹⁸ Los hospitalarios de San Juan de Dios, por ejemplo, se dedicaban a la asistencia hospitalaria, y, entre aquellos que se dedicaron a la docencia, los más representativos fueron, sin duda, los Jesuitas.

conventos, imponentes colegios o modestos eremitorios – podían asumir diferentes dimensiones, múltiples formas y distintos lenguajes arquitectónicos, aunque seguían en lo esencial una tipología muy propia.

El modo de vida de estas comunidades estaba también patente en la forma como procedían a la distribución territorial de sus edificios. Más al norte, o más al sur, unos preferían el aislamiento de las zonas rurales, otros el frenesí de las populosas ciudades, y otros, el sosiego de los pequeños aglomerados urbanos. La diversidad de las características de este amplio grupo de religiosos se reflejaba, por tanto, en la construcción de su *hábitat*, bien fuera a través de la imagen del propio edificio, o bien a través de la elección del lugar donde establecerlo.



1.1.
Cartuja de Santa Maria Scala Coeli
(aún en funcionamiento)
Évora
(foto de 1998)

1.2. La geografía monástico-conventual portuguesa

Son escasos los estudios sobre la geografía monástico-conventual portuguesa y los que existen constituyen casi siempre una visión parcial sobre este tema. Se multiplican los estudios sobre determinadas casas regulares, principalmente aquellas de mayor renombre, aparecen algunos (pocos) trabajos sobre alguna determinada orden religiosa¹⁹, pero una investigación global sobre las órdenes religiosas en Portugal, está todavía por hacer²⁰.

Comprendemos - porque conocemos - la dificultad de este tema, del que destacamos su gran complejidad. Sin embargo, nos parece esencial la realización de estudios más globales e integrados, que puedan servir de base - que fundamenten y soporten - a posteriores investigaciones de carácter más específico.

Al carecer de un mapa detallado de la geografía monástico-conventual portuguesa hemos recurrido a la pionera, y todavía actual, obra de Fortunato de Almeida²¹; a la importante y completa *História Religiosa de Portugal* y al *Dicionário da História Religiosa de Portugal* (ambas coordinadas por Carlos Moreira

¹⁹ Hacemos principalmente referencia al programa *Itinerários de Cister*, promovido por el *Instituto Português do Património Arquitectónico*, que realiza una caracterización y una evaluación global de la presencia de esta orden en Portugal (ver AAVV, *Arte e Arquitectura nas Abadias Cistercienses nos Séculos XVI, XVII y XVIII*. Lisboa: IPPAR, 2000 y AAVV. *Cister: Espaços, Territórios, Paisagens*. Lisboa: Ministerio de Cultura/IPPAR, 2000); además de algunos estudios dedicados a determinadas órdenes religiosas citados en la bibliografía (trabajos principalmente sobre Historia e Historia del Arte).

²⁰ En este contexto destacamos el trabajo realizado por un grupo de investigadores apoyados por el *Centro de Estudos de História Religiosa da Universidade Católica*, para la elaboración de un amplio estudio sobre las órdenes religiosas en Portugal (desde el período del monaquismo pre-benedictino hasta el final del reinado de D. Manuel) que constituye un magnífico trabajo de recopilación y organización de toda la información dispersa referente a este tema, aunque incidiendo tan solo sobre un período de nuestra historia, y que pronto estará publicado. (Ver SOUSA, B. Vasconcelos; ANDRADE, M. Filomena; PINA, M. Isabe; SANTOS, M. Leonor Silva. "Guia histórica das ordens religiosas em Portugal: das origens a Trento. Um projecto de investigação" *Lusitânia Sacra*. 2º Série. Revista do Centro de Estudos de História Religiosa. Universidade Católica Portuguesa. Tomo XIII-XIV. 2001-2002).

²¹ ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vols. 1-3.

Azevedo)²²; y también, a la caracterización de los diferentes momentos de nuestra historia, presente en la *Colecção Nova História de Portugal*²³.

1.2.1. La evolución de los números

Apoyados en los datos citados en estas obras²⁴, efectuamos un análisis de la evolución del número de casas regulares en Portugal. Para ello hemos elaborado un cuadro (cuadro de análisis 1.1. Las casas regulares en Portugal) donde se han ordenado, por orden cronológico, todos los datos que hemos conseguido reunir (indicando su respectiva fuente) sobre el número de monasterios y conventos existentes en Portugal, en un período que comienza en el siglo X y termina en el XIX, y que nos ha permitido efectuar una lectura, aunque superficial, de las diferentes fases del desarrollo de las órdenes religiosas en este país.

El número de casas regulares fue evolucionando gradualmente, acompañando el comienzo la formación del *Reino de Portugal*: desde el siglo X, en los territorios donde se fundó el *Condado Portucalese*, hasta el comienzo del siglo XIII, fecha en que termina la reconquista del *Reino do Algarve*.

Incluso antes de entrar en el siglo XI se supone que ya existían cerca de 31 monasterios, concentrados principalmente en

²² AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000 y AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000. Otra obra de referencia para las cuestiones relativas a las órdenes religiosas en Portugal ha sido ANDRADE, A. A. Banha de. (dir.). *Dicionário de História da Igreja em Portugal*. Lisboa: Resistência, 1983, vol. 1 y 2; así como, ocasionalmente, otras obras indicadas en la bibliografía.

²³ *Nova história de Portugal*. Lisboa: Editorial Presença, vols. 1 a 11.

²⁴ Esencial para rellenar las lagunas de nuestro análisis ha sido también la colaboración del equipo responsable de la *Guia das Ordens Religiosas em Portugal* (Dr.^a Maria Filomena Andade, Dr.^a Maria Isabel Pina, y Dr.^a Maria Leonor Santos) que nos facilitó informaciones sobre el tema.

las regiones de Braga y Porto [Oporto], aumentando su número, a lo largo de ese siglo, a 76²⁵.

Durante todo el siglo XII se asiste a una profunda alteración de la estructura monástica: muchos de los *pequeños monasterios con tres o cuatro monjes estrechamente ligados a sus respectivas comunidades rurales, fueron progresivamente desapareciendo para convertirse en iglesias seculares dependientes de monasterios mayores, con ricos dominios territoriales y una organización verdaderamente señorial*²⁶. Esta alteración produjo un ligero aumento del número de casas, pero en el siglo siguiente parece haber habido un descenso o, al menos, una estabilización del número de comunidades monásticas.

En los siglos XIV y XV, a pesar de la crisis, de la peste y del consiguiente extraordinario descenso de la población, este valor continuó subiendo, aunque a un ritmo bastante más lento²⁷.

En la transición al siglo XVI, la situación no era favorable. Una profunda crisis asolaba los institutos religiosos, pero a partir de los primeros años del Quinientos se hace visible un extraordinario aumento del número de fundaciones, que se prolongará hasta casi el final del siglo XVIII.

Esta tendencia se mantuvo a lo largo de estos casi tres siglos, aunque con diferentes niveles de crecimiento. Todo el siglo XVI y las primeras décadas del XVII estuvieron marcados por un fortísimo aumento del número de fundaciones regulares, fruto del impulso que se creó con el proceso de reforma de la Iglesia Católica, presente en la aparición de nuevos institutos religiosos, y también en el resurgir de órdenes más antiguas, mediante

²⁵ BEIRANTE, Maria Ângela y MARQUES, A. H. Oliveira (coord.). *Portugal: das invasões germânicas à "Reconquista"*. Lisboa: Editorial Presença, 1993. Coleção Nova história de Portugal, vol. 2, p. 319.

²⁶ MATTOSO, José (coord.). *História de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1993, vol. 2, p. 183.

²⁷ El número de 223 monasterios, presentado en MARQUES, A. H. de Oliveira. *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*. Lisboa: Editorial Presença, 1987. Coleção Nova história de Portugal, Vol. 4, p. 224, demuestra cierto aumento de las casas regulares, perfectamente justificado por la aparición y expansión de las

múltiples reformas internas. El número de monasterios y conventos pasa de 167, en 1506, a 450, en 1628.²⁸

En el período siguiente, aunque se mantiene la tendencia de crecimiento, es ya bastante más moderada, manteniéndose el número en torno a las 500 casas regulares.

Sensiblemente, a partir del último cuarto del Setecientos, se inicia una fase de gran disminución del número de nuevas fundaciones, que corresponde a una estabilización de la dimensión de la estructura monástico-conventual existente. José Pedro Paiva, indica como principales causas para este declive: *la creciente laicización de los valores instigada por las corrientes iluministas; la corrupción causada por los movimientos monacales; alteraciones en el modelo nobiliario de colocación de buena parte de la descendencia segundogénita en los institutos religiosos; medidas legislativas tomadas a partir de 1759 por acción del Marques de Pombal, algunas de ellas en contra los privilegios hasta entonces disfrutados por el estado clerical*²⁹.

El hecho es que se sentía ya el exceso de casas regulares, llegando a estar prohibida la fundación de nuevos monasterios y conventos en el Reino. Se adivinaba ya la supresión de las órdenes religiosas, que tendría lugar al siglo siguiente. A pesar de ello, el número de casas regulares se mantiene más o menos estable durante el inicio del siglo XIX: 498, en 1821, y 577, en 1826,³⁰ pero gran parte de ellas atravesaba ya extremas dificultades de supervivencia, y cuando finalmente, en 1834, se

órdenes mendicantes, a pesar de la situación de crisis que se vivía en aquellos tiempos.

²⁸ Datos de MARQUES, José. "A Igreja no mundo do infante D. Henrique". *Revista da Faculdade de Letras: História*. n.º 12, pp. 190-202 y FARIA y SOUSA, Manuel. *Epítome de las historias portuguesas dividido en dos partes*. Madrid: Francisco Martínez, 1628, pp. 384-385, respectivamente. Ver cuadro 1.1.

²⁹ PAIVA, José Pedro. "Os mentores. Frades e Freiras". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 2, p. 202

³⁰ BALBI, Adrien. *Esai statistique sur le royaume de Portugal et d'Algarve comparé aux autres états de l'Europe*. Paris: Rey et Gravier Libraires, 1822. vol. 2, pp. 13-14 y SÃO LUÍS, Francisco. *Obras completas do Cardeal Saraiva*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1872-1873, vol. 1, p. 191, respectivamente. Ver Anexo I, cuadro de análisis 1.1.

decreta la disolución de los institutos religiosos, su situación era ya de gran precariedad.

Del análisis de los números presentados, resulta bastante obvio que esta clase se caracterizó, de forma alternativa, por períodos de gran prosperidad y por fases de cierta decadencia³¹, lo que no impidió un crecimiento continuo del número de fundaciones, aunque con diferentes niveles de dinamismo.

Respecto al número de religiosos, los datos son aún más escasos, y los pocos que existen son bastante dispares³². Cierta es (...) *la gran variedad de situaciones entre las distintas familias religiosas y hasta entre casas de una misma familia, ocurriendo que el número de miembros de cualquier institución estaba siempre directamente relacionado con los bienes materiales disponibles*³³, pudiendo dicho número ir desde tan solo media docena (o menos todavía), a cerca de dos centenas. Estos valores estuvieron por tanto sujetos a enormes oscilaciones, dependiendo de la situación económica de cada comunidad o de cada orden, que se fue alterando significativamente a lo largo de los siglos.

1.2.2. La distribución territorial

La distribución de las órdenes religiosas en el territorio portugués no fue uniforme, ni por regiones, ni tampoco por el tipo de institutos regulares. En general, podemos decir que las órdenes monásticas se localizaron, por razones predominantemente históricas, en los territorios situados más al norte; mientras que las órdenes mendicantes, principalmente los franciscanos, tuvieron siempre una preferencia por los territorios más al sur.

³¹ Ante las cuales supo siempre reaccionar con la aplicación de reformas que le proporcionaban un nuevo esplendor.

³² Sobre este tema ver FONSECA, Fernando T. "Demografia eclesiástica". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1.

³³ PAIVA, José Pedro. "Os mentores. Frades e Freiras". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 2, p. 202.

Los benedictinos, por ejemplo, predominaban en las regiones al norte del río Douro [Duero], mostrando una *ocupación territorial bien caracterizada, con una relación íntima con la explotación territorial e inscribiéndose en una estructura social de características señoriales o incluso feudales*³⁴ y desempeñaron un papel esencial en la consolidación de los territorios cristianos que constituyeron el primer espacio portugués. Mientras que los cistercienses, localizados principalmente en la zona entre el Douro y el Tejo [Tajo], quedaron íntimamente ligados a la afirmación de Portugal como reino independiente.

Por otro lado, las primeras órdenes mendicantes, franciscanos y dominicos, cuya presencia en Portugal data de principios del siglo XIII, tuvieron algunas dificultades para instalarse en los territorios del norte, fuertemente influenciados por el poder diocesano y parroquial, que les ofreció gran oposición. Estas órdenes, caracterizadas por la predicación y por su carácter itinerante, son necesariamente más urbanas y están sobre todo ligadas a la *ampliación y consolidación del territorio portugués hacia el sur y, de este modo, hacia las zonas de mayor expresión urbana, como Estremadura y Alentejo*³⁵, y también el Algarve, región que presentaba una consolidada red urbana, aunque constituida por núcleos de pequeña dimensión.

Pero no es sólo en la dualidad norte-sur donde se define la implantación de las diferentes órdenes religiosas. Las características (urbanas o paisajísticas) del espacio envolvente a los monasterios y conventos eran también esenciales para la vida de las comunidades religiosas. Cada orden buscaba un determinado contexto para establecer su casa. La elección del sitio - lejos del mundo o en plena comunicación con él, en espacio rural o urbano, en los límites o en el interior de las localidades,

³⁴ CALADO, L. F., PEREIRA, P., LEITE, J. P. "O regresso dos monges". *Estudos/Património*. Lisboa: IPPAR, 2002. n.º 2 (Intervenções em Conjuntos Monásticos), p. 9.

³⁵ Idem, ibidem, p. 11.

diluidos o destacados en el perfil urbano – reflejaba la religiosidad de cada comunidad.

De acuerdo con la distribución territorial de los monasterios y conventos en 1740³⁶, se determina que Lisboa y Évora eran, de hecho, los grandes polos centralizadores, seguidos de Porto, Coimbra, Setúbal y Santarém. Lisboa y su término tenían en esa fecha, 85 edificios regulares; Évora y su comarca, 42; y Porto, Coimbra, Setúbal y Santarém (y sus respectivas comarcas) presentaban números que rondaban los 20.

Respecto a la distribución por provincias: en primer lugar, estaban Estremadura y Alentejo, con 182 y 107, respectivamente; seguidas por Minho [Miño] y Beira, con 79 y 80; y por último, los lejanos Trás-os-Montes y Algarve, localizados en los extremos norte y sur de Portugal, con 14 y 15 respectivamente.

La presencia de las comunidades regulares se distribuyó, así, por todo el territorio portugués: en los campos, en las ciudades, en las villas, en las pequeñas poblaciones, en los espacios despoblados o en los más inhóspitos parajes, las órdenes religiosas, marcaron una gran diversidad de lugares. Y no se ciñeron tan solo al Reino, atravesaron el océano y se extendieron también al Portugal de Ultramar³⁷.



1.2.
Mapa de Portugal

³⁶ FREIRE, António de Oliveira. *Descripçam corografica do reyno de Portugal, que contém huma exacta relaçam de suas provincias*. Lisboa: Officina de Bernado Anton. de Oliveira, 1755 citado en ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vol. II, p. 203.

³⁷ Los territorios ultramarinos estuvieron también muy marcados por la presencia de las órdenes religiosas, a causa de la actividad misionera que desarrollaban

1.3. **La estructura monástico-conventual del Algarve**

1.3.1. **La organización eclesiástica: red parroquial y monástico-conventual**

*En el Algarve, como en el resto del mundo católico del Antiguo Régimen, la Iglesia está omnipresente. Ella estructura los espacios humanizados y concierta la vida de las sociedades en el seno de las cuales el clero ocupa un lugar destacado*³⁸.

La diócesis del Algarve, creada en Silves tras la primera conquista de esta ciudad a los musulmanes en 1189, fue dos años después, disuelta por la invasión almohade que de nuevo se apoderó de este territorio. En 1252, la diócesis del Algarve fue restituida por la mano de Alfonso X de Castilla, quedando subordinada a Sevilla hasta 1393, fecha en que pasará a ser sufragánea de Lisboa³⁹.

Según Bruno Leal, la diócesis algarvía constituyó, por su situación geográfica, *uno de los últimos bastiones de la Europa cristiana frente a una África musulmana hostil*, sin embargo, en el contexto del reino, este mismo autor la caracteriza como *pequeña, pobre y distante*⁴⁰. Una situación que refleja el contradictorio carácter de esta región, a veces crucial pero primordialmente periférico⁴¹.

Con una organización muy jerarquizada, la presencia de la Iglesia, se extendió por todo el territorio algarvío soportada por

³⁸ LEAL, Bruno. "A Igreja no Algarve nos séculos XVII e XVIII". MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Ediciones Colibri, 1999, p. 283.

³⁹ Ver "A geografia eclesiástica portuguesa na época medieval: territórios diocesanos, Algarve (Silves)". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol.2, p. 192.

⁴⁰ LEAL, Bruno. Ob. cit., p. 283.

⁴¹ Sobre este asunto ver capítulo 2, apartado 2.1.1.a.

una amplia red parroquial, a la cual se sobrepone una no menos importante red monástico-conventual.

La dualidad existente entre el interior y el litoral – presente a todos los niveles en la región del Algarve – se refleja también en su organización eclesiástica. A las grandes feligresías rurales se oponen las pequeñas parroquias del litoral, y a la concentración de monasterios y conventos en la línea meridional, asociados a la estructura urbana, se opone la casi inexistencia de casas regulares en el interior rural de las sierras del Algarve.



1.3.
Mapa del Algarve

Es sobre esta estructura, formada a mediados del siglo XVIII por un total de 250 edificios, que se distribuye la clase religiosa. En 1758 el clero secular alcanza un total de 206 religiosos, mientras que, según datos de 1633, la red regular tiene un total de casi 300 personas⁴².

1.3.2. Las comunidades regulares

Frailles y monjas, independientemente de sus diferentes formas de practicar la religiosidad, es decir, de la orden religiosa a la que pertenecían, vivían siempre en comunidad y en la observancia de una regla.

En palabras de José Augusto Mourão: *La comunidad es ante todo un lugar y un lugar marcado, es decir, la materialización de un espacio que señala otro espacio, heterotópico, con el que se comunica*⁴³. Y así, la existencia de determinada comunidad regular estaba asociada a un espacio físico – monasterio o convento – que era también sinónimo de una presencia continuada. Sin embargo, la presencia de determinada comunidad podía estar también asociada a situaciones esporádicas y provisionales, que no se traducían en la construcción de una casa

⁴² Datos presentes en las *Memórias Paroquiais de 1758* y en la visita *Ad Limina* de 1633 dirigida por D. Francisco de Meneses al Papa, según Bruno LEAL. Ob. cit., p. 287. La red monástico-conventual del Algarve será caracterizada detalladamente a largo de este capítulo.

⁴³ MOURÃO, José Augusto. “A comunidade como prática do lugar e interlocução”. FRÓIS, Virgínia (coord.). *Conversas à volta dos Conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002, p. 52.

regular. Los oratorios⁴⁴, por ejemplo, constituían presencias precarias, donde cada comunidad se instalaba cuando llegaba a determinado lugar, y donde permanecía mientras decidía la localización exacta de la casa regular, lo que algunas veces no llegaba a suceder⁴⁵.

Estas presencias podían, por tanto, tener un carácter permanente o transitorio, y, por ello, resulta bastante difícil identificar con precisión todas las comunidades que pasaron por el Algarve, principalmente las más efímeras, por las pocas huellas que dejaron.

A pesar de estas dificultades, y basado en el trabajo de investigación realizado, se procuró elaborar un inventario de todas las comunidades regulares que mantuvieron de forma permanente una presencia en la región algarvía durante el período comprendido entre el final de la reconquista del Algarve, en 1249, y la supresión de los institutos religiosos en Portugal, en 1834; sin incluir aquellas cuya presencia no consideramos debidamente comprobada o que, por sus características específicas, no constituyeron una presencia efectiva, sino tan solo “institucional”⁴⁶, ni aquellas, sin votos religiosos o asociadas a otro tipo de casas (recogimientos y hospicios)⁴⁷.

Concluimos que, durante este período, y de acuerdo con los criterios atrás referidos, en el Algarve, se instalaron un total de treinta y tres comunidades, la gran mayoría con una presencia que se prolongó durante varios siglos.

⁴⁴ *Fundaciones de principios modestos, generalmente en alguna ermita ya hecha, sirviendo de aposento a los religiosos la casa del eremita o alguna pobre cabaña de ramas que tejían con sus propias manos. Con el paso del tiempo se levantaba el edificio definitivo.* (ALMEIDA, Fortunato de, *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: ed. Livraria Civilização, 1968, vol. II, p. 332).

⁴⁵ En otros casos, el propio oratorio daba posteriormente origen a la casa regular, propiamente dicha.

⁴⁶ Nos referimos a la presencia de algunas órdenes militares, principalmente la Orden del Temple y la de Santiago, a las que haremos también referencia en este capítulo.

⁴⁷ A éstos nos referiremos más adelante en este capítulo.

1.3.3. Las órdenes religiosas

Cada comunidad regular pertenecía a una determinada orden religiosa, y cada orden tenía características y vivencias muy propias: unas más cerradas otras más abiertas al mundo exterior, más urbanas o más rurales, más contemplativas o más activas socialmente.

Para caracterizar las comunidades que poblaron el Algarve, en el período estipulado, se hizo imprescindible encuadrarlas, y entenderlas, en el contexto del grupo religioso al que pertenecían. Así, elaboramos un cuadro (**cuadro de análisis 1.2. Las comunidades regulares**) donde se presentan todas esas comunidades - agrupadas según las respectivas órdenes, y éstas dentro de sus diferentes grupos (militares, monásticas, mendicantes, clérigos regulares o eremitas) - indicando la fecha de su fundación y el municipio donde se establecieron⁴⁸.

Veamos entonces, como cada uno de estos grupos, y dentro de ellos cada una de las órdenes religiosas, dejó su huella en la región del Algarve.

Las órdenes militares⁴⁹ marcaron desde siempre el territorio algarvío acompañando el proceso de reconquista. Pero tan solo la **Orden de Cristo** mantuvo una presencia efectiva en esta región, aunque de forma bastante breve. En 1319, D. Dinis determinó que, en Castro Marim, (...) *castillo fuerte del reino del Algarve y en la frontera enemiga, se fundase una nueva orden de caballería de combatientes de Jesucristo, a la cual (...) estaba dispuesto a entregar el castillo, con mero y mixto imperio, y a*

⁴⁸ La definición de una fecha para la fundación de cada comunidad, o de cada casa, no es tarea fácil, ya que son muchas y variadas las interpretaciones sobre cual fue, de hecho, el momento de la fundación: la fecha de la decisión de constitución de la casa, la de la instalación de la comunidad, la del documento de aprobación papal, la del inicio de la construcción del edificio o la de su término. En este trabajo, y debido a la falta de datos en que basar un riguroso criterio sobre este asunto, se optó por adoptar las fechas más comúnmente presentadas por los diferentes autores, sin profundizar demasiado en el momento exacto a que se refieren.

⁴⁹ Sobre las órdenes militares ver VILAR, Hermínia Vasconcelos. . "Os freires militares e hospitalários". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1, p. 233-237.

*conferir todos los derechos y jurisdicciones que en él ejercía*⁵⁰. Fue así como se fundó la Orden de Cristo, que heredó todos los bienes de la suprimida Orden del Temple. Sin embargo, la cabeza de este instituto sólo se mantuvo en el Algarve hasta 1338, fecha en la que se trasladó a Tomar⁵¹.

Otras órdenes militares estuvieron también presentes en este espacio geográfico, pero más por la posesión administrativa del territorio que por la presencia efectiva de sus comunidades⁵². La **Orden de Santiago de la Espada**, por ejemplo, fue la que participó más activamente en la reconquista del Algarve y como resultado obtuvo de la Corona un vasto territorio en sur del país. *La hegemonía del patronato de la Orden de Santiago sobre las iglesias parroquiales del Algarve queda claramente demostrada en la lista de 1320 (1321 para el reino del Algarve). En 1321, con excepción de la de Albufeira, las restantes feligresías pertenecían a la Orden de Santiago (...). Esto revela la enorme influencia de la Orden en lo eclesiástico de la región – compartiéndolo, probablemente sin interferencia de otros poderes, con el obispo y cabildo de Silves*⁵³.

También se encuentran, ocasionalmente, referencias a la presencia en esta región de la **Orden del Temple**, precediendo a



1.4.
Monasterio de San Jerónimo
Lisboa
(Orden de San Jerónimo)



1.5.
Monasterio de Alcobaça
Alcobaça
(Orden de Cister)

⁵⁰ Ver ALMEIDA, Fortunato de. Ob. cit., vol. 1, p.155.

⁵¹ Donde fue construido el Convento de Cristo.

⁵² Por esta razón no las incluimos en nuestro análisis, pero no dejaremos, aún así, de referirnos a ellas.

⁵³ NOGUEIRA, Bernardo de Sá. "O espaço eclesiástico no território português (1096-1415)". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 1, p. 192.

las comunidades franciscanas de Tavira⁵⁴ y Loulé⁵⁵, en los sitios donde éstas se instalaron, y también, en Castro Marim⁵⁶.

Las órdenes monásticas, que tuvieron como principal zona de incidencia el norte de Portugal, llegaron a su extremo sur, al Algarve, tan solo en casos muy esporádicos, razón por la que su presencia en este territorio es casi insignificante.

Tan solo dos comunidades monásticas se instalaron en esta región: una perteneciente a la **Orden de San Jerónimo**, que se mantendría poco tiempo en el aislado cabo de San Vicente en Sagres⁵⁷; y otra, de monjas de la **Orden del Cister**, que llegó al lejano reino del Algarve en 1509, más precisamente a Tavira. Esta última se mantuvo durante siglos como único ejemplar de la presencia monástica en esta región.

Las órdenes mendicantes, por el contrario, se distribuyeron por todo el Algarve. Predominó la **Orden de San Francisco** con un total de dieciséis comunidades, pertenecientes a sus distintas tendencias y diferentes ramas. Del amplio conjunto de las comunidades franciscanas existentes en este territorio: dos fueron de claustrales (fundadas en Tavira y Loulé, en 1312 y 1328, respectivamente) tres fueron de observantes (en Tavira, Faro y Lagoa) y siete de la “más estricta observancia” (cuyos frailes quedaron comúnmente conocidos como capuchos) los cuales se distribuyeron por toda la región (cabo de San Vicente, Lagos,



1.6.
Convento de San Francisco
Santarém
(Orden de San Francisco)

⁵⁴ Respecto al convento franciscano de Tavira, (...) Luca Wadding, en sus *Annales Minoram dice que es obra de los Templarios, lo que concuerda con las tradiciones locales*. VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito. *Notícias Históricas de Tavira (1242-1840)*. Tavira: ed. Câmara Municipal de Tavira, 1999, p. 208.

⁵⁵ La primitiva construcción del convento de los franciscanos claustrales de Loulé es atribuida (...) a los Templarios en opinión del autor de: *Chorografia do reino de Portugal*. OLIVEIRA, Francisco Ataíde de. *Monografia do Concelho de Loulé*. Faro: Algarve em Foco Editora, s.d. col. Temas y estudios Algarvíos, vol. 4, p. 97.

⁵⁶ Más concretamente en la iglesia matriz, que estaba dentro del castillo, y que fue totalmente destruida por el terremoto de 1755. Cf. LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvíos, vol. 2, p. 391.

⁵⁷ La fecha de fundación de esta comunidad ha suscitado algunas dudas (y también su presencia en este edificio), pensamos sin embargo que habrá tenido una presencia bastante breve en el comienzo del siglo XVI. Este tema lo desarrollaremos en el próximo capítulo.

Portimão, Silves, Loulé, Faro y Tavira). También dentro de la familia franciscana existieron, en esta región, dos comunidades de la rama femenina (una en Faro, de monjas clarisas⁵⁸, y otra en Loulé, de monjas concepcionistas⁵⁹) y otras dos pertenecientes a la tercera rama⁶⁰, una en Silves y otra en Monchique.

La **Orden de Santo Domingo** no llegó a instalar ninguna comunidad en territorio algarvío hasta 1834, fecha de supresión de las órdenes⁶¹. Sólo más tarde, en 1879, una comunidad de monjas dominicas tomará posesión del antiguo convento de San José, situado en Lagoa.

La **Orden del Carmen** se encontraba representada en el territorio del Algarve con sus dos tendencias, calzados y descalzos, aunque en número bastante más reducido. Existieron una comunidad de carmelitas calzados⁶² en Lagoa y otra de descalzos en Tavira. Esta orden tuvo, también en esta región, dos comunidades de monjas, una en Lagos y otra en Lagoa⁶³.

⁵⁸ Sobre las monjas clarisas ver VIEIRA, Maria do Pilar. "Clarisas". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

⁵⁹ Sobre las monjas concepcionistas ver VIEIRA, Maria do Pilar. "Concepcionistas franciscanas". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *ob. cit.*

⁶⁰ La Tercera Orden Regular tuvo su origen en comunidades de terceros seculares que posteriormente se unieron en vida comunitaria con votos religiosos. Ver MOREIRA, A. M. "Franciscanos". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 2.

⁶¹ Por esa razón no la tenemos en cuenta en nuestro análisis.

⁶² Aunque diversos autores hacen referencia a la presencia de una comunidad de carmelitas en Faro, sustituyendo a los jesuitas en el antiguo colegio de la Compañía de Jesús, el hecho es que no hemos conseguido comprobarlo, ni a través de las referencias (pocas) dejadas por dichos autores, ni mediante las investigaciones efectuadas, principalmente en el *Arquivo Distrital de Faro* y en el *Instituto dos Arquivos Nacionais da Torre do Tombo*. Hemos comprobado, eso sí, que en la fecha de la supresión de las órdenes religiosas, en el edificio del antiguo colegio no se encontraba ninguna comunidad regular. Sobre este asunto ver capítulo 3, apartado 3.2.1.

⁶³ Respecto a esta comunidad de Lagoa es importante decir que aunque se haya constituido en una casa convento, en realidad dicho espacio fue siempre entendido como recogimiento, porque dicha comunidad no llegaría nunca a estar integrada en la orden de las carmelitas descalzas, como era su intención.

Los **Eremitas de San Agustín** fundaron sólo dos comunidades de frailes calzados en este territorio: una en Tavira, y otra en Loulé⁶⁴.

La **Orden de los Eremitas de San Pablo** conservó en el Algarve una única comunidad, que primero se instaló en los alrededores de Tavira y después se trasladó al interior de la ciudad.

Teniendo como principal misión la redención de cautivos, la **Orden de la Santísima Trinidad**, tuvo en este último frente de la reconquista, dos comunidades, en las ciudades de Silves y Lagos⁶⁵.

La **Orden de San Juan de Dios**, cuyos frailes se dedicaban al servicio hospitalario, también se instaló en el Algarve, más exactamente en Lagos, donde construyó dos casas.

Dentro de los llamados clérigos regulares, en el Algarve predomina la **Compañía de Jesús** con dos comunidades, una en Faro y otra en Portimão, esta última, tras la supresión de esta orden en 1759, fue substituida por otro grupo de clérigos regulares de la **Orden de San Camilo de Lélis**.

En el Algarve fue también frecuente la aparición de eremitorios en lugares aislados, fundados por comunidades que vivían bajo regla común, pero que no pertenecían a ninguna orden religiosa. Entre ellas destacamos la comunidad conocida como **Monjes de los Pegos Verdes** [Pozos Verdes], que se instaló en el interior de la sierra algarvia⁶⁶

Dentro de la amplia variedad de órdenes religiosas que dejaron huella en territorio portugués, constatamos que gran parte se encontraba representada en la región del Algarve por medio se

⁶⁴ Otro grupo de agustinos, conocidos por descalzos o recoletos, instalaron un hospicio en Loulé, al cual nos referiremos más adelante en este capítulo.

⁶⁵ Existen también datos sobre otra comunidad de trinitarios que fundó un hospicio en la ermita de San Pedro. (Cf. ALBERTO, Edite. "Trinitários". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.) Ver también el apartado 1.3.7. en este capítulo.

⁶⁶ Cf. SILVA LOPES, João Baptista da. Ob. cit., p. 256. Sobre los *Monges dos Pegos Verdes* ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: ed. Livraria Civilização, 1968. vol. III, p. 109.

sus diferentes ramas y tendencias. Entre ellas es perfectamente evidente la sólida presencia franciscana, tanto en el conjunto de sus diferentes ramas (masculina, femenina y tercera), como en lo que se refiere a sus distintas tendencias, entre las cuales, la de la “más estricta observancia”, concentra la mayoría, constituyendo, claramente, la congregación con mayor número de comunidades instaladas en esta región. Por el contrario, las órdenes monásticas son aquellas que se encuentran representadas en menor número⁶⁷.

1.3.4. **Comunidades masculinas y comunidades femeninas**

Todavía dentro de una apreciación general de este vasto grupo, cabe distinguir entre comunidades masculinas y femeninas. En ese sentido elaboramos otro cuadro (**cuadro de análisis 1.3. Comunidades masculinas y comunidades femeninas**) donde destacamos, dentro del conjunto de las órdenes religiosas, sus diferentes ramas, y, donde constatamos que en un universo de treinta y tres comunidades, sólo cinco eran femeninas: una cisterciense, dos franciscanas (clarisas y concepcionistas) y dos carmelitas (calzadas y descalzas).

Las comunidades de monjas constituían generalmente un menor número (y existían institutos que ni siquiera tenían rama femenina) sin embargo su dimensión era con frecuencia bastante mayor que la de sus congéneres masculinos. Por ejemplo, la comunidad de monjas carmelitas de Lagos, estaba constituida en 1755 por un total de *125 religiosas, además de las educandas, de las pupilas y de las criadas, con total de casi 300 personas*⁶⁸ mientras que en la, también carmelita, comunidad masculina de

⁶⁷ Además de las razones obvias, de orden histórico, que se encuentran tras esta caracterización de la estructura monástico-conventual del Algarve, en el capítulo siguiente profundizaremos detalladamente en los factores que contribuyeron o determinaron su configuración.

⁶⁸ SANTOS, Rossel Monteiro. *História do Concelho de Lagoa*. Lisboa: Edições Colibri y Câmara Municipal de Lagoa, 2001, vol.II, p. 228.

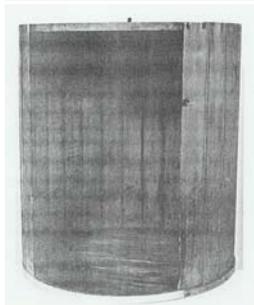
Lagoa, (...) en 1608 había 14 sacerdotes y hermanos legos; en 1674 residían en el convento 10 religiosos; en 1768, un sacerdote y un hermano, llamado de vida activa⁶⁹.

Esta “separación de sexos”, que procuraremos mantener presente en el análisis de este conjunto (y también a lo largo de toda esta investigación), nos es impuesta no sólo por la *especificidad tipológica de los edificios conventuales femeninos*⁷⁰, sino principalmente, por la necesidad de entender el mundo que la determina: (...) un mundo de mujeres, donde éstas gozaban de un grado de libertad, de un poder económico, de una cultura y hábitos propios⁷¹.



Conventos femeninos
(los símbolos de la clausura)

- 1.7.
Antiguo convento de las monjas carmelitas de Lagos
(la fachada de la iglesia)
- 1.8.
Antiguo convento de las monjas clarisas de Faro
(las características de las ventanas)
- 1.9.
Antiguo convento de las monjas cistercienses de Tavira
(el portal)
- 1.10.
Antiguo convento de las monjas carmelitas descalzas de Lagoa
(el mirador)
- 1.11.
Antiguo convento de las monjas concepcionistas de Loulé
(la rueda de los expósitos)



⁶⁹ Fr. Casimiro Vloon, O.C., citado por SANTOS, Rossel Monteiro. Ob. cit., p. 230.

⁷⁰ GOMES, Paulo Varela. “Arquitectura de mulheres. Mundo de homens. Intervenções da DGEMN em edifícios de mosteiros femininos extintos (1930-1950)”. DGEMN. *Caminhos do Património*. Lisboa: DGEMN e Livros Horizonte, 1999, p. 84.

⁷¹ GOMES, Paulo Varela. Ob. cit., p. 90.

1.3.5. **El dinamismo de la red monástico-conventual: fundaciones, substituciones y supresiones**

La vida de las diversas comunidades regulares del Algarve no fue obviamente un fenómeno estático. Dentro de este marco hubo llegadas y partidas, substituciones y supresiones, y hasta, cambios de instalaciones.

Algunas comunidades ocuparon casas ya existentes, que habían sido abandonadas. Este fue el caso de la comunidad de capuchos que ocupó el convento del cabo de San Vicente, que había pertenecido a una comunidad de jerónimos; de la comunidad de franciscanos observantes que sustituyó a los claustrales instalados en Tavira⁷²; de la comunidad de agustinos calzados que ocupó el convento que pertenecía a los franciscanos claustrales de Loulé; de la comunidad de terceros franciscanos que se instaló en el convento abandonado por los capuchos en Silves; y también, de la comunidad de camilos que ocupó el convento dejado por los jesuitas, en Portimão.

Hubo también comunidades que “trasladaron” sus edificios, cambiando su localización al interior de la ciudad (los eremitas de San Pablo de Tavira) o para fuera de ésta (como los hospitalarios de San Juan de Dios de Lagos que, tras el seísmo de 1755, se trasladaron extramuros).

Finalmente, y además de algunas situaciones de abandono temporal del inmueble por razones diversas⁷³, existió un extraño caso de intercambio de instalaciones: los franciscanos

⁷² En este caso habrá sido más una conversión de la comunidad a la nueva tendencia “observante” que literalmente una substitución.

⁷³ Sabemos por ejemplo que los capuchos de Silves abandonaron el edificio varias veces debido a las condiciones de insalubridad del lugar, y también que los capuchos del cabo de San Vicente dejaron varias veces su casa como consecuencia de los diversos ataques que sufrió el convento. Ver Anexo II, ficha 1.1, Antiguo Convento del cabo de San Vicente y ficha 1.9, Antiguo Convento de Nuestra Señora del Paraíso en Silves. Además de esto, el terremoto de 1755 provocó también el abandono temporal de prácticamente todos estos edificios.

observantes instalados en Portimão cambiaron de convento con los frailes capuchos de Faro⁷⁴.

Las alteraciones que hubo en la red monástico-conventual algarvía se debieron así a diversos factores: a las transformaciones que se produjeron en el seno de algunas órdenes (como por ejemplo la reforma que dividió la orden franciscana en dos tendencias y que provocó alteraciones en su estructura conventual), a la supresión de algunos institutos que consecuentemente dejó vacíos los edificios que ocupaban (como fue el caso de la Compañía de Jesús suprimida en Portugal en 1759⁷⁵), o también a acontecimientos esporádicos y aislados que provocaron el abandono de determinada casa.

La salida de una orden religiosa de determinado edificio fue casi siempre precedida por la llegada de otra. Muy raramente estas casas permanecían abandonadas, por lo que parece ser que hubo una cuidada gestión de esta red monástico-conventual. De esta dinámica resultó que, las treinta y tres comunidades que citamos, habitaron tan solo treinta edificios monástico-conventuales, e incluso estos, nunca llegaron a estar todos ocupados al mismo tiempo.

Eliminando de este conjunto aquellas casas de las que no nos llegó más referencia que la noticia de su existencia, como por ejemplo: la casa de los trinitarios en Silves (que permanecieron en esta ciudad entre 1239 y 1450, pero de la cual se desconoce actualmente tanto su localización exacta como su configuración⁷⁶); la de la Orden de Cristo en Castro Marim (que, a pesar de conocerse su localización, no se sabe con certeza cuales serían sus características tipológicas, ya que se trataba de una

⁷⁴ Sobre este asunto ver Anexo II, ficha 1.5, Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão y ficha 1.17, Antiguo Convento de San Francisco en Faro.

⁷⁵ Sobre la extinción de la Compañía de Jesús ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: ed. Livraria Civilização, 1968. vol. III, p. 124-125.

⁷⁶ Se sabe solamente que fue fundada por el infante D. Fernando, hijo de D. Afonso II, junto al palacio de Silves. Ver ALBERTO, Edite. "Trinitários". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

casa de una orden militar⁷⁷); y también las dos primeras casas de los *paulistas* [eremitas de San Pablo] de Tavira (que casi desapareció por completo) y de los hospitalarios de San Juan de Dios de Lagos (que fue totalmente demolida por el terremoto de 1755), nos quedamos con un conjunto de veintiséis casas, que ilustran la presencia de las órdenes en el Algarve, y que nos sirven de base para este estudio.



Antigo Convento de San Pablo en Tavira

1.12.
La primera fundación
São Marcos

1.13.
La segunda fundación
Tavira

⁷⁷ Recordemos que ésta era una orden militar y que en la fecha de su fundación no presentaba las características de vivencia en espacio regular de las órdenes

“mundo exterior”: la comunidad se refleja en su edificio, y es vista a través de él.

La tipología de los espacios destinados a la vida de las comunidades regulares evolucionó a partir del modelo benedictino⁸¹ (que se constituye con un programa funcional, ideal y perfecto, que materializa la Regla de San Benito), se consolidó en la planta cisterciense⁸² (ejemplo máximo de la conjugación de los aspectos materiales y espirituales de la vivencia religiosa), y se reformuló con las órdenes mendicantes (que la transformaron y adaptaron a sus nuevas necesidades y valores evangélicos). Pero a pesar de esta evolución, que acompañó al proceso de transformación de las propias órdenes religiosas, los edificios monástico-conventuales son espacios con una tipología muy propia: (...) *pocas tipologías a lo largo de la historia han permanecido tan constantes e inalterables con el paso del tiempo como la conventual*⁸³. De hecho, monasterios y conventos, mantuvieron durante siglos una fuerte unicidad tipológica⁸⁴.

a. La triple composición

Estos edificios pueden, de forma resumida, ser entendidos como un conjunto formado por tres elementos: la iglesia – el elemento de mayor destaque, que es un lugar “abierto al mundo exterior”, pero donde se mantiene la separación entre la comunidad (confinada al coro) y el público⁸⁵; las instalaciones o

⁸¹ Representado por el plano del Monasterio de Saint Gall. Ver *Plano del monasterio de Sankt-Gallen* en FRANCO TABOADA, J. A.; TARRIO CARRODEGUAS, S. B. *Mosteiros e Conventos de Galicia. Descripción gráfica dos declarados Monumento*. Santiago: Xunta de Galicia, 2002, p. 17.

⁸² Ver *Esquema de abadía cisterciense típica* en FRANCO TABOADA, J. A.; TARRIO CARRODEGUAS, S. B. *Ob. cit.*, p. 20.

⁸³ PÉREZ CANO, María Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p. 324.

⁸⁴ Sobre la evolución de la tipología monástico-conventual ver PÉREZ CANO, María Teresa. *Ob. cit.*, p. 325-336.

⁸⁵ Esta separación lleva a que en el caso de las casas femeninas se crease en términos conceptuales y también materiales, dos iglesias: la *de dentro* y la *de fuera*. Sobre este tema ver GOMES, Paulo Varela. “As igrejas conventuais de

dependencias monástico-conventuales – compuestas por una serie de espacios, ordenados y jerarquizados, que sirven a las necesidades materiales y espirituales de la comunidad (claustro, sacristía, sala capitular, refectorio y cocina, dormitorios, biblioteca, enfermería y otros); y, finalmente, la huerta – el espacio “no-construido” que garantiza la subsistencia de la comunidad, y que estaba constituida por zonas de cultivo, jardines y arboleda, fuentes y sistemas de almacenamiento de agua, etc.

Esta triple composición es, a nuestro entender, la esencia de la tipología de estos “organismos”. No sólo es importante la iglesia, sino también lo son las dependencias regulares (y en estas, aunque el claustro es el elemento central, no es el único, ni fue siempre el primero en orden de importancia⁸⁶). Finalmente, también la huerta tiene su papel, no sólo como espacio secundario o complementario, sino como elemento fundamental para el funcionamiento del conjunto. Así, conviene resaltar que cuando hablamos de monasterios y conventos, hablamos no sólo de espacios construidos, sino también de espacios no-construidos. Y es este concepto el que queremos mantener siempre presente en este trabajo, así como en cualquier planteamiento sobre este tema.



1.15.
La triple composición

iglesia, dependencias y huerta del antiguo convento de San Antonio de Tavira

freiras carmelitas descalças em Portugal e algumas notas sobre a arquitectura de igrejas de freiras”. *Museu*, IV Série, n.º 9, 2000, p. 83-98.

⁸⁶ Conviene subrayar que en cada momento histórico, y según cada orden religiosa, se dio diferente importancia a cada uno de los espacios que formaban las instalaciones monástico-conventuales.

1.3.7. Hospicios y recogimientos

Como vimos anteriormente, la presencia de las órdenes religiosas no se limitaba tan solo a lo que llamamos monasterios y conventos, sino que se extendía a otro tipo de edificios, que constituían casas de segundo orden dentro de la jerarquía regular, y que no seguían la tipología monástico-conventual (en algunos casos ni siquiera tenían iglesia).

Debido a esta “condición menor”, actualmente se sabe poco sobre estos edificios. Los relatos que encontramos son breves y poco esclarecedores. Sin embargo, hemos procurado registrar su existencia.

En el Algarve, según hemos conseguido averiguar, las casas que existieron con estas características eran de dos tipos: hospicios y recogimientos. Los primeros estaban constituidos por comunidades que, siendo regulares, estaban asociadas a actividades más profanas, sirviendo básicamente de hospedería o ligados a funciones asistenciales y hospitalarias; los segundos estaban formados por comunidades femeninas, sin votos religiosos, normalmente regidas por el poder eclesiástico.

Silva Lopes en la *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve*⁸⁷, identifica en la primera mitad del siglo XIX, tres recogimientos (en Tavira, Faro y Lagoa) y tres hospicios (el de San Francisco de Pêra; el de los marianos en Faro; y el hospicio de las monjas de la Asunción, también en Faro).

Además de estos edificios, hemos constatado que en el Algarve existió también, por lo menos, otro hospicio, localizado en Loulé y regido por frailes agustinos descalzos o recoletos, que estuvo durante algún tiempo asociado al Hospital de los Pobres, y que, quedó conocido como *Convento dos Grilos* [de los Grillos]⁸⁸.

⁸⁷ LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 1 y 2.

⁸⁸ Ver ALONSO, Carlos “Agostinhos”. AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000,

Hemos verificado también, que el recogimiento de Lagoa, citado por Silva Lopes, ya sea por las características de la comunidad, por la tipología del edificio, o por la importancia que tuvo, fue considerado como un convento, el Convento de San José⁸⁹ – nombre por el que también es conocido – a pesar de que la comunidad que lo habitaba no llegó a estar integrada oficialmente en ninguna orden religiosa.

Comprobada la existencia de todas las otras casas mencionadas por este autor, mediante una investigación específicamente dirigida hacia este tipo de edificios, concluimos que, en la región del Algarve, existieron un total de seis inmuebles con estas características (**cuadro de análisis 1.5. Hospicios y recogimientos**): cuatro hospicios (uno de franciscanos en Pêra, uno de carmelitas descalzos en Faro, uno de agustinos descalzos en Loulé, y otro, femenino, de monjas clarisas en Faro, donde también tenían un convento), y dos recogimientos (uno en Faro y otro en Tavira).

Ninguno de estos edificios fue aún objeto de un estudio profundo, y pocos son los datos de que disponemos respecto a este tipo de casas, sin embargo, y sin pretender extendernos, haremos una pequeña referencia individual a cada uno de ellos⁹⁰.

a. **Hospicio de los franciscanos de Pêra**

Del hospicio de los franciscanos de Pêra poco o nada se sabe. Los primeros datos de que disponemos sobre este edificio se refieren a la fecha de la supresión de las órdenes religiosas, dado que fue incluido en el decreto que determinó el cierre de

p. 31, y OLIVEIRA, Francisco Ataíde de. *Monografia do Concelho de Loulé*. Faro: Algarve em Foco Editora, s.d. col. Temas e estudos algarvios, vol. 4, p. 92-98.

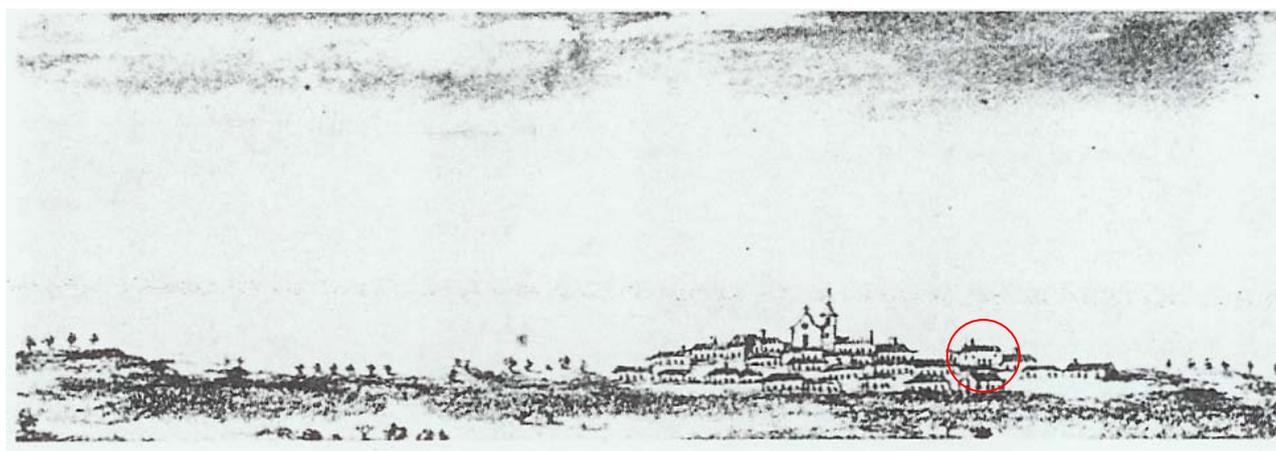
⁸⁹ Que hemos incluido en nuestro análisis. Ver Anexo II, ficha 1.12. Antiguo Convento de San José.

⁹⁰ Esperando que esto despierte el interés por la realización de futuras investigaciones sobre estos edificios.

todas las casas masculinas en Portugal⁹¹. En los documentos de inventario y valoración efectuados como consecuencia de este acontecimiento,⁹² el *Hospicio de Religiosos Franciscanos del Pueblo de Pêra, Municipio de la Villa de Albufeira* está descrito de la siguiente forma: *Una iglesia con sacristía y pegada a la misma, cocina, dos casas altas de Hospedería con corredor que va hacia la Torre, que parte del Naciente, Poniente y Sur con calles corrientes, y Norte con la Iglesia* y valorado en 100\$000 reales. Tras el proceso de supresión se decide que la capilla de este hospicio (...) *puede venderse juntamente con las casas anexas*⁹³.

Este antiguo hospicio es hoy la iglesia de la Orden Tercera de San Francisco, y a pesar de las obras de que recientemente ha sido objeto se mantiene, en lo esencial, fiel a su tipología inicial: una pequeña iglesia con torre, sacristía y otros espacios que rodean el templo al sur, distribuidos a lo largo de dos pisos. Tampoco se alteró su espacio envolvente, el hospicio permanece aislado, constituyendo el elemento central de una pequeña plaza urbana. La iglesia permanece dedicada al culto religioso y se encuentra en vías de ser clasificada como Inmueble de Interés Municipal⁹⁴.

1.16.
Pêra, 1793

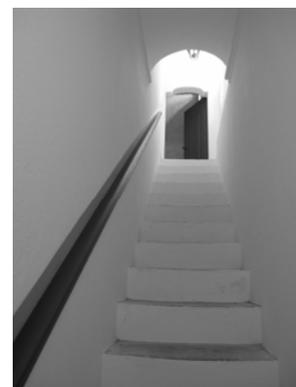


⁹¹ Sobre el proceso de supresión de las órdenes religiosas en Portugal, y más específicamente sobre sus consecuencias en la región del Algarve, ver el Capítulo 3.

⁹² Ver por ejemplo Anexo III, documento 3.1.b.

⁹³ Ver Anexo III, documento 3.2.a.

⁹⁴ Decreto del 05 de julio de 1990 (homologado).



1.17.
Antiguo hospicio de los Franciscanos
Pêra, Silves

b. Hospicio de los marianos de Faro

Es prácticamente desconocida la fecha de fundación del hospicio de los carmelitas descalzos o *marianos*⁹⁵. Apenas sabemos que fue incluido en el proceso de supresión de 1834, pero ya anteriormente estaba siendo objeto de una “inspección” de la *Junta de Melhoramento das Ordens Religiosas* [Junta de Mejoramiento de las Órdenes Religiosas]. Su inventario realizado el 8 de Abril de ese mismo año se refiere a *unas casas que sirvieron de hospicio que consta de ocho cuartos y una sala con sus bajos correspondientes, cocina, letrinas, corredor, patio, caballerizas, y pozo, que parten de Naciente con la calle de San Francisco, y casas de varios señoríos, Poniente, calle Entre los Fumeiros, Norte con la misma calle, y Sur con José Coelho de Carvalho y otras, valorado en 550\$000 reales*⁹⁶.

Este edificio que, tras la salida de la comunidad de religiosos había sido destinado *para servir de Casa de Juez*⁹⁷, fue, en 1866, adquirido en subasta pública por la Associação de Socorros Mútuos dos Artistas de Faro⁹⁸ [Asociación de Socorros Mutuos de los Artistas de Faro], una asociación de trabajadores artífices fundada con el propósito de prestar asistencia médica a sus socios, y que todavía hoy se mantiene en funcionamiento en la planta baja del antiguo hospicio.



1.18.
Antigo hospício de los Marianos
Faro

⁹⁵ En la descripción de *conventos* realizada por Maria José M. B. Chorão en AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, podemos encontrar la referencia al Convento de Nuestra Señora del Carmen, de los carmelitas descalzos, cuya fecha de fundación es el año 1766. Pensamos que se trata de ese edificio.

⁹⁶ IAN/TT. *Arquivo Histórico do Ministério das Finanças*. Hospício de Nossa Senhora do Carmo, Faro, cx. 2216, carpeta 3.

⁹⁷ Ver Anexo III, documento 3.3.b.

⁹⁸ Sobre esta asociación ver A.A.V.V. *Montepio dos Artistas de Faro, 1856-1956*. Faro: Associação de Socorros Mútuos dos Artistas de Faro, 1956. En esta publicación António Miguel Galvão dice que el edificio fue “reconstruido” con “la oferta de muchos materiales, principalmente canterías provenientes de un convento que no llegó a ser concluido entre la iglesia de San Francisco y el cuartel de infantería 4”, queriendo muy probablemente decir ‘el suprimido Convento de San Francisco’. Sin embargo, no se sabe con seguridad de que tipo de obras se trató y, tras el análisis que hicimos, su tipología parece corresponder a la descripción del inventario del hospicio.

A pesar de que el edificio pertenece, a partir de esa fecha, a dicha asociación, su sala principal (situada en el primer piso) acabó, sin embargo, por ser utilizada como Tribunal del Juzgado en 1871, como había sido solicitado por el poder local, cuando el cierre del hospicio. Esta misma sala tuvo después otros usos: fue utilizada como escuela primaria, sirvió para reuniones de la Compañía de Pescas del Algarve y de la Asociación Comercial, fue alquilada al Gimnasio Club de Faro, y finalmente, desde principios del siglo XX, junto con todo el primer piso y parte del antiguo patio, a la Sociedad Recreativa Artística Fareense, que todavía hoy se mantiene en funcionamiento en el edificio.⁹⁹

El antiguo hospicio de los carmelitas descalzos, identificado como la *Casa do Montepio*, es hoy uno de los inmuebles notables del centro histórico de la ciudad de Faro.

La calle donde se encuentra tampoco es ya la calle del Hospicio (ni la de *Entre los fumeiros*, nombre que tuvo anteriormente), sino la calle del *Montepio*.¹⁰⁰

Su primitiva tipología, de *casa profana sin iglesia propia*¹⁰¹, se mantiene en lo esencial, pero su patio fue en parte ocupado por otros edificios; también su fachada norte, que antes confrontaba con la calle, fue ocupada con la construcción de nuevos edificios; perdió también, su conexión con la antigua calle de San Francisco (actual calle de Manuel Belmarço).



1.19.
Antiguo hospicio de los Agustinos
Loulé

C. Hospicio de los agustinos descalzos de Loulé

El hospicio de los agustinos descalzos de Loulé, dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, fue fundado en 1693 con la aprobación del obispo D. Simão da Gama. Tras la separación entre las administraciones de la Santa Casa de la Misericordia y

⁹⁹ Ver A.A.V.V. *Montepio dos Artistas de Faro, 1856-1956*. Faro: Associação de Socorros Mútuos dos Artistas de Faro, 1956, p. 56.

¹⁰⁰ Ver VIEGAS, Libertário. *Histórias à solta nas ruas de Faro*. Faro: AJEA Edições, 2003.

¹⁰¹ De acuerdo con la descripción realizada en el momento de la supresión de las ordenes religiosas.

del hospital de Nuestra Señora de los Pobres, este último, quedó bajo la responsabilidad de los agustinos descalzos, que trasladaron sus instalaciones (...) *al lado de la capilla de los agustinos, situándose al norte; al sur quedaba el hospicio privado de los frailes*¹⁰². El edificio, que también fue conocido como Convento de los *Grilos* [Grillos], estaba orientado hacia funciones esencialmente asistenciales. Así se mantuvo hasta 1820, fecha en que el presidente de la *Junta dos Melhoramentos das Ordens Religiosas* [Junta de los Mejoramientos de las Órdenes Religiosas] les retiró la administración del hospital para entregársela de nuevo a la Santa Casa de la Misericordia. A pesar de ello, los frailes conservaron la capilla y el hospicio hasta que, en 1834, la Santa Casa se traslada definitivamente al edificio.

Actualmente en este antiguo hospicio, cuya iglesia está clasificada como Monumento Nacional¹⁰³, funciona el hospital de la Misericordia¹⁰⁴.

d. **Hospicio de las monjas en Faro**

Del hospicio de las monjas de la Asunción se han encontrado pocas referencias, desconociéndose incluso su localización. Sin embargo, éste aparece en el inventario de los bienes de estas religiosas efectuado cuando la supresión del convento que las clarisas tenían en Faro, el convento de Nuestra Señora de la Asunción. En el acto de posesión, por parte de la Hacienda Pública, con fecha del 17 de Abril de 1839¹⁰⁵, y en el documento que describe la relación de los bienes nacionales

¹⁰² PINTO, M. Helena Mendes; PINTO, V. Mendes. *As Misericórdias do Algarve*. Lisboa: Ministério da Saúde e Assistência. Direcção-Geral de Assistência, 1968, p. 264

¹⁰³ Decreto 9842, DG 137 de 20 de Junho de 1924 y ZEP por Portaria n.º 425/85, DR n.º 152 de 05 de Julho de 1985.

¹⁰⁴ Sobre este edificio ver OLIVEIRA, Francisco Ataíde de. *Monografia do Concelho de Loulé*. Faro: Algarve em Foco Editora, s.d.: col. Temas e estudos Algarvios, vol. 4, p. 90-97 (Misericórdia e Hospital) y p. 98-99 (Convento dos Grilos); y CARRUSCA, Susana. *Loulé: O Património Artístico*. Loulé: ed. Câmara Municipal de Loulé, 2001, p. 88-89.

existentes en el Algarve en 1840¹⁰⁶, este *hospicio con patio*, aparece valorado en 40\$000 reales.

e. **Recogimiento de Faro**



1.20.
Antiguo hospital de la Santa Casa de la
Misericórdia
Faro

Respecto al recogimiento de Faro se sabe que fue fundado por D^a. Catarina da Fonseca Henriques, viuda de Simão Sueiro de Sousa, en una casa de la que era propietaria, junto a la Misericórdia. Más tarde, el obispo D. Francisco Barreto II (1671-1679) amplió el edificio y lo convirtió en parte en hospital. En 1733 fue nuevamente objeto de reparaciones bajo la responsabilidad del cardenal Pereira. Según Silva Lopes, en 1841, este recogimiento todavía existía y se encontraba anexo a la Misericórdia¹⁰⁷.

Hoy el edificio forma parte de las instalaciones de la Misericórdia.

f. **Recogimiento de Tavira**

El recogimiento que se encontraba en Tavira era conocido como Recogimiento de San Juan Bautista o de la *Corredoura* y se desconoce la fecha exacta de su fundación. Se sabe tan solo que en 1674 ya existía, y que, antes de 1760, las recogidas fueron enviadas al convento de Nuestra Señora de la Esperanza de la ciudad de Beja. Posteriormente, una hidalga de Tavira, D^a. Francisca Josefa, residente en la casa blasonada de la *Corredoura*, solicitó al obispo del Algarve, una Regla para reactivar el recogimiento, donando las casas donde vivía y la

¹⁰⁵ Arquivo Distrital de Faro. *Inventário da Direcção de Finanças de Faro*. DDFDFAR/146.

¹⁰⁶ Ver Anexo III, documento 3.3.a.

¹⁰⁷ Sobre el recogimiento de Faro ver SILVA LOPES, João Baptista da. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 1, p. 328 y SANTOS, Rossel Monteiro. *História do Concelho de Lagoa*. Lisboa: Edições Colibri y Câmara Municipal de Lagoa, 2001, vol.II, p. 178.

iglesia de San Juan Bautista, que se situaba al Este, y que había sido mandada construir por ella, en 1757.

Tras la supresión de las órdenes religiosas, y con la muerte de la última residente, en 1878, el recogimiento fue cerrado y sus bienes nacionalizados, de acuerdo con lo estipulado por el proceso de supresión de las casas regulares¹⁰⁸. En 1884 el edificio fue vendido a un particular y la iglesia, que sirvió de cuartel a los Bomberos Municipales, fue posteriormente demolida, para dar lugar a un edificio de pisos.¹⁰⁹

Como se puede comprobar en el cuadro que hemos elaborado sobre este tipo de casas (**cuadro 1.5. Hospicios y recogimientos**), estas eran, obviamente, un número bastante inferior a las casas monástico-conventuales, y debido a su escasa importancia quedaron pocos registros de su presencia. Aparecen, sin embargo, referencias de la existencia de otras de estas casas, como por ejemplo de un hospicio de frailes trinitarios en Faro, que (...) *por los años de 1415 en la Ermita de San Pedro, tuvo un importante papel como hospicio de paso para redentores y cautivos llegados del norte de África*¹¹⁰, y que se mantuvo sólo hasta 1450, y también, el hospicio del carmen en la Picota, en Monchique, que fue mandado construir por D. Fernando da Silva Coutinho, obispo del Algarve¹¹¹. De estas presencias, lamentablemente, poco o incluso nada sabemos.



1.21.
Igreja de São Pedro
Faro

¹⁰⁸ El inventario del recogimiento de Tavira se encuentra en el Arquivo Distrital de Faro. *Inventário da Direcção de Finanças de Faro*. DFDGAR/489[549], Recogimiento de San Juan Bautista de Tavira.

¹⁰⁹ Sobre este recogimiento ver notas de Arnaldo Casimiro Anica en VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito, *Notícias históricas de Tavira. 1242/1840 (1937)*. Tavira: Câmara Municipal de Tavira, 1999, p. 143-144.

¹¹⁰ ALBERTO, Edite. "Trinitários". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000

1.4. **El significado de la red monástico-conventual algarvía en el contexto nacional**

Es evidente la diferencia entre el número de casas regulares que existieron en el Algarve y el de la totalidad del país. Esta región, situada en el extremo sur de Portugal y última parcela del territorio continental en ser conquistada, fue siempre entendida como la más periférica: una característica que se siente también en lo que se refiere a la distribución territorial de las órdenes religiosas.

De acuerdo con el número de casas regulares existentes en cada una de las provincias de Portugal a mediados del siglo XVIII, tenemos que: Estremadura tenía el 41,6% de las casas existentes en el país; Minho, Beira y Alentejo, aproximadamente el 17% cada; y por último, los lejanos Trás-os-Montes y Algarve, con poco más del 3%¹¹².

La región del Algarve no presentaba por tanto, una gran concentración de casas regulares, pero su red monástico-conventual tenía características propias. Veamos entonces qué representación tenía cada orden religiosa en esta región en comparación con el resto del territorio portugués. De acuerdo con los datos de 1652¹¹³, hemos elaborado un cuadro (**cuadro de análisis 1.6. El significado en el contexto nacional**) donde se indica el número de casas que cada instituto religioso poseía en todo el territorio portugués, y en particular, en la región algarvía¹¹⁴.

¹¹¹ Cf. GASCON, J. A. Guerreiro. *Subsídios para a monografia de Monchique*. Portimão: Mana C. R. Guerreiro Gascon, 1955, p. 240.

¹¹² Ver FONSECA, F. T. "Demografía eclesiástica". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

¹¹³ CARDOSO, Jorge. *Agiologio Lusitano*. Lisboa: Officina Craesbeekiana, 1652-1744. Fecha en que son contabilizados los monasterios y conventos que cada orden religiosa tenía en Portugal, a excepción de los *recogimientos de doncellas y convertidas, colegios y seminarios de estudiantes y casas de huérfanos*.

¹¹⁴ Con este cuadro no se pretende, de ningún modo, hacer una lectura, y mucho menos un análisis, de la presencia de las órdenes religiosas en Portugal. La intención es solamente crear una base (en términos comparativos) que ayude a la caracterización que pretendemos realizar de la red monástico-conventual del Algarve.

La interpretación de los datos presentes en este cuadro, confirma lo que ya antes habíamos verificado: la presencia de las órdenes monásticas en el Algarve fue de hecho mínima. De un total de 87 monasterios de varias órdenes (existentes en el país en 1652), tan solo uno se encontraba localizado en el Algarve (una casa de monjas cistercienses¹¹⁵).

Pero podemos sacar todavía otras conclusiones: los dominicos (la orden con más casas en Portugal, después de los franciscanos) no fundaron ni siquiera una casa en la región del Algarve; los carmelitas, los agustinos y los *paulistas*, de las casi dos decenas de casas que tenían distribuidas por el país, solamente una o dos estaban en el Algarve; en cuanto a los jesuitas, aunque fue difícil su venida a esta región¹¹⁶, acabarían por fundar en ella dos colegios (uno en Faro y otro en Portimão, este último fundado después de la fecha a que se refiere este análisis).¹¹⁷

Para finalizar, la conclusión más evidente que se extrae de este análisis es que Portugal era sin duda (al menos en esta fecha) “tierra de mendicantes” (así como toda Europa Occidental¹¹⁸) donde la gran familia franciscana constituía el instituto con mayor número de casas (en 1652 tenía 210 casas masculinas y femeninas), y que, en la región del Algarve, estaba también en mayoría.

Sin embargo, dentro de este grupo, en la totalidad del país eran los observantes (provincias de Portugal y de los Algarves) los

¹¹⁵ Antes de esta fecha había existido también un monasterio de jerónimos en el cabo de San Vicente pero, aún así, el número de monasterios del Algarve continúa siendo insignificante al compararlo con el resto del país.

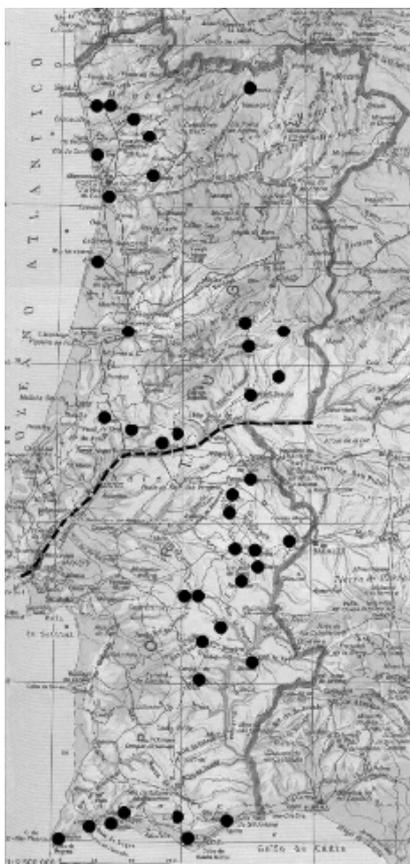
¹¹⁶ Sobre este asunto ver el capítulo 2, apartado 2.1.1.

¹¹⁷ Estos datos no son, por si solos, concluyentes, pero tendrán con seguridad algún significado entendidos en el contexto de un estudio de la distribución de cada orden religiosa en Portugal, tarea que todavía está por hacer, y que no tiene cabida en el ámbito de este trabajo.

¹¹⁸ El número de conventos franciscanos masculinos (762) existente en España en 1787 (que era muy superior al de cualquier otra orden) seguidos de dominicanos (227), carmelitas (191) y agustinos (158). Ver PÉREZ CANO, María Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p. 53 (cuadro 1.3, Conventos y comunidades de religiosos varones en 1787).

que dominaban, con un total de 106 comunidades de frailes y monjas (más 17 de terceros), mientras que en el Algarve, los capuchos (más concretamente los de la provincia de la Piedad) eran los que tenían el mayor número de conventos.

Estas dos tendencias, de una misma orden, se disputaban frecuentemente el mismo territorio. En el Algarve, por ejemplo, la fundación del convento capucho de Loulé fue objeto de una disputa entre los capuchos de la provincia de la Piedad y los observantes de la provincia de los Algarves, que requirió la mediación del Papa. Según relata fray Manoel de Monforte, cronista de la provincia de la Piedad, los franciscanos observantes intentaron impedir la construcción de la casa capucha de Loulé, alegando un *concierto que había entre estas dos provincias, del Algarve y de la Piedad, por el que no recibiría un convento cuatro leguas de cualquier convento de la otra*¹¹⁹. Este acontecimiento demuestra muy bien cómo las diferentes órdenes religiosas competían por la “posesión” del territorio, estableciendo las áreas correspondientes a cada uno de sus conventos. En el Algarve, las casas de la provincia de la Piedad cubrían toda la región, de Este a Oeste, con un total de siete casas distribuidas por sus principales núcleos urbanos¹²⁰.



1.22.

Localización de los conventos capuchos de la provincia de la Piedad

(al norte del río Tajo, los que constituían la provincia de la Soledad, y al sur, los que permanecieron en la provincia de la Piedad)

¹¹⁹ MONFORTE, Frei Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Oficina de Miguel Deslandes, 1696, p. 353.

¹²⁰ Los conventos capuchos del Algarve fueron: el convento del cabo de San Vicente (1516), el de Nuestra Señora del Paraíso en Silves (1518), Nuestra Señora de la Glória en Lagos (1518), Nuestra Señora de la Esperança en Portimão (1541), el convento de San António en Loulé (1546), el de San António en Tavira (1612) y el de San António en Faro (1620). Sobre la presencia de esta orden en el Algarve ver MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis del Período de Investigación del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana para obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio (texto policopiado) y ALMEIDA MARADO, Catarina. *Os frades capuchos no Reino do Algarve: processo de instalação e tipologia de localização*. *Anais do Município de Faro. 2003-2004*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 2005 (en prensa).

Capítulo 2

La fundación y la presencia de las casas regulares

dimensión territorial, urbana y arquitectónica

Nas cidades, aquelas figuras graves e sérias, com os seus hábitos talares, quase todos pitorescos e alguns elegantes, atravessando as multidões de macacos e bonecas de casaquinha esguia e chapelinho de alcatruz, que distinguem a peralvilha raça europeia – cortavam a monotonia do ridículo e davam fisionomia à população.

Nos campos, o efeito era ainda maior: eles caracterizavam a paisagem, poetizavam a situação mais prosaica de monte ou de vale; e tão necessárias, tão obrigadas figuras eram, em muitos desses quadros, que sem elas o painel não era o mesmo.

Além disso, o convento no povoado e o mosteiro no termo animavam, amenizavam, davam alma e grandeza a tudo: eles protegiam as árvores, santificavam as fontes, enchiam a terra de poesia e de solenidade.

Almeida Garret

Viagens na minha terra

En las ciudades, aquellas figuras graves y serias, con sus hábitos talares, casi todos pintorescos y algunos elegantes, atravesando las multitudes de lechuguinos y muñecas de levita y chistera que distinguen la estirada raza europea, cortaban la monotonía de lo ridículo y daban fisonomía a la población.

En los campos, el efecto era todavía mayor: ellos caracterizaban el paisaje, poetizaban la situación más prosaica del monte o del valle; y tan necesarias, tan gratas figuras eran, en muchos de esos cuadros, que sin ellas el panorama no era el mismo.

Además de eso, el convento en la población y el monasterio en el campo animaban, amenizaban, daban alma y grandeza a todo: ellos protegían los árboles, santificaban las fuentes, llenaban la tierra de poesía y de solemnidad.

Almeida Garret

Viajes en mi tierra

2.1. **Una mirada a la escala de la región: la instalación en el territorio**

2.1.1. **La concretización de la fundación: una conjugación de diversos factores**

La fundación de una determinada casa regular podía estar condicionada por una serie de factores, desde las características del propio territorio hasta las características de las órdenes religiosas, o, desde la intervención de determinada figura - rey u obispo - hasta la participación de la nobleza o del pueblo.

Es mediante el análisis de todos estos factores que procuraremos verificar cómo se formó la red monástico-conventual de esta región.

a. **El Reino del Algarve: la especificidad de un territorio**

La venida de muchas de las órdenes religiosas al Algarve estuvo con seguridad influenciada tanto por las características geográficas de este espacio (su espacio físico), como por su encuadramiento histórico, económico y sociocultural (su espacio “histórico”). Desde estas dos vertientes, importa, por tanto, verificar cómo la especificidad de este territorio pudo haber condicionado algunas de esas fundaciones.

El espacio físico

Comenzaremos por efectuar una muy sucinta caracterización de su espacio físico basada en los siguientes tópicos¹: la localización geográfica; los límites del territorio; la topografía (sierra, berrocal y litoral); las líneas de agua y puertos

¹ Para una caracterización - que se desea breve pero eficaz - de cada uno de los temas que hemos escogido para efectuar la lectura de este territorio, nos servimos principalmente de dos elementos: una imagen, y algunas palabras de los autores que se han interesado por cada uno de estos temas; añadiendo, en ocasiones, las aclaraciones que hemos entendido necesarias.

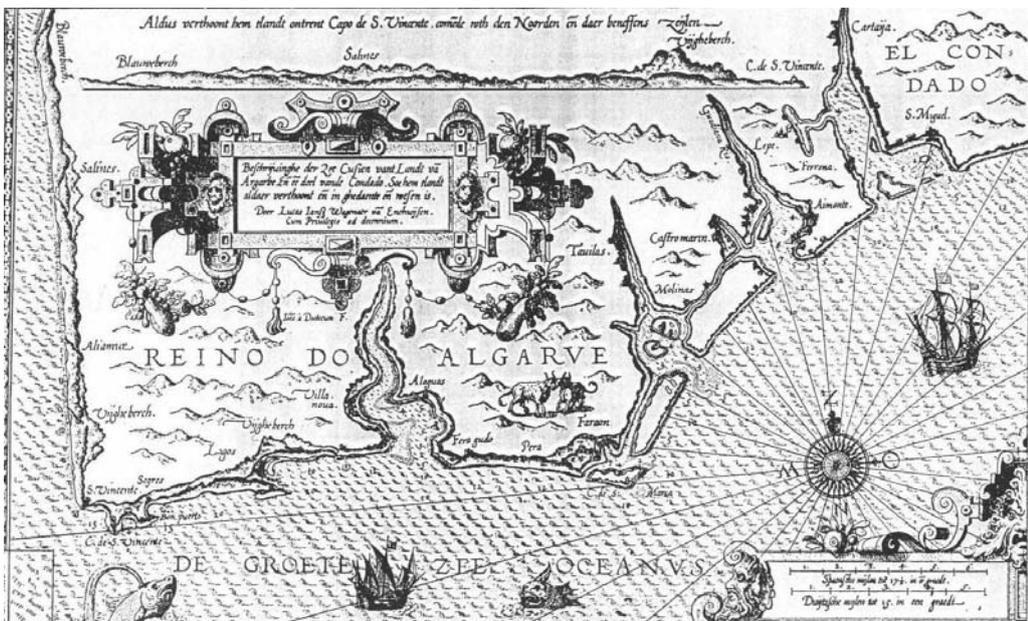
de mar; las vías de comunicación (terrestre y marítima); la estructura defensiva; y la estructura urbana.

La localización geográfica

Aquí no está el fin de Europa, sino de toda la tierra habitada (...)

Estrabón²

Esta cita del geógrafo griego Estrabón, refiriéndose al cabo de San Vicente, ilustra bien la situación geográfica de todo el Algarve. De hecho, en términos de localización geográfica, y desde el punto de vista de Occidente, el Algarve, es realmente el punto más extremo, más lejano, el fin del “mundo occidental”. Desde el punto de vista del mundo musulmán, este territorio, conocido por *Gharb Al-Andalus*³ – el lado occidental de Andalucía - fue también el lugar más lejano de su territorio, que la Reconquista integraría definitivamente en la zona cristiana, en 1249.



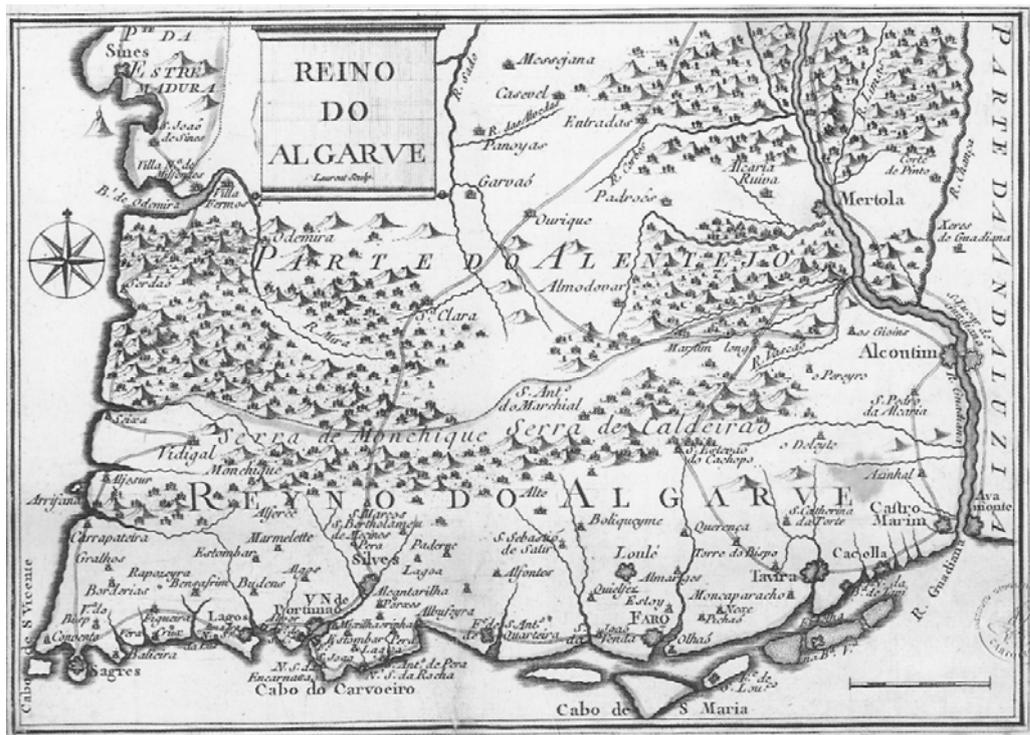
2.1.
Reino del Algarve
1602

² Estrabón (geógrafo griego) citado por MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998, p. 122.

Los límites del territorio

Se divide de la parte del oriente por el río Guadiana, que va corriendo hacia el norte, y dividiendo el Algarve del reino de Castilla hasta dar en el término de la villa de Mértola; y de ahí el Algarve da la vuelta y se viene extendiendo al occidente por sierras altísimas, que lo demarcan del Campo d'Ourique hasta el mar océano, en la costa de Portugal, por el río del lugar de Dexexe, término de la villa d'Aljezur, del cual viene por la roca a lo largo del mar septentrional para el austro hasta el Cabo de San Vicente, y de él para el levante por la costa del mar Atlántico hasta dar en la hoz del río Guadiana, donde acaba.

Henrique Fernandes Sarrão ⁴



2.2.
Reino del Algarve
ca 1700

³ De esta palabra proviene su actual nombre, Algarve, que deriva de *un término árabe que significa "el Occidente"* (MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998, p. 1).

⁴ Descripción de Henrique Fernandes Sarrão, *História do Reino do Algarve* (Circa 1600) en GUERREIRO, M. V.; MAGALHÃES, J. R. *Duas descrições do Algarve do séc. XVI*. Lisboa: Sá da Costa Editora, 1983, p. 138.

Esta descripción del Algarve del siglo XVI, identifica un territorio algo mayor que el del Algarve actual: hubo tiempos en que su límite norte se situaba más arriba, englobando parte de lo que es hoy el Baixo Alentejo [Bajo Alentejo]. Pero los verdaderos límites de este territorio fueron siempre, y continúan siendo sus límites naturales, que están extremadamente bien definidos: al Este, el río Guadiana, que lo separa de Andalucía; al Sur y al Oeste, el Océano Atlántico; y al Norte, *las sierras que cierran el Algarve*⁵.

La topografía: sierra, barrocal y litoral

Tiene 27 leg. de largo de E. a O. desde Vila Real de Santo Antonio d'Arenilla, en la hoz del Guadiana, hasta el Cabo de San Vicente; 6 a 7 en su mayor anchura, que es de Faro a Vascão, y poco más de 5 en la menor, que es de Albufeira a la rivera de Odelouca; divididas en tres franjas o bandas: la 1ª de una legua, Beira mar, planicie de arena la mayor parte; la 2ª de 2 ½ a 3 leguas de Barrocal de piedra calcárea, alguna de silicio, y tierra fuerte, negra, y arcillosa con elevación hacia la Serra, la cual forma la tercera franja, casi toda de piedra calcárea, en cuya extensión se encuentra, más o menos en la superficie de la tierra, una vena de pizarra y otra de piedra cós.

João Baptista da Silva Lopes⁶



2.3.
Reino del Algarve
1774

⁵ GOMES, Manuel Teixeira. *Gente singular*. Lisboa: Bertrand, 1988, p. 13.

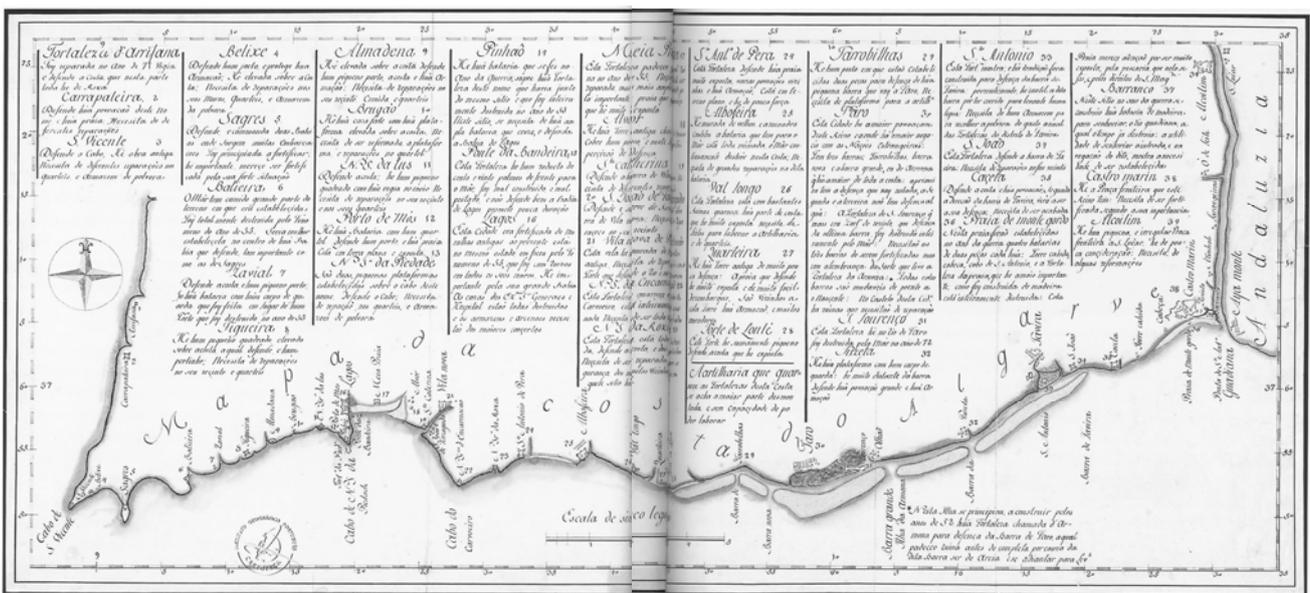
⁶ SILVA LOPES, João Baptista da. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 1, p.21.

Los cursos de agua y los puertos de mar

(...) el litoral algarvío es extenso y proporciona innumerables ancladeros, tanto en la orla plana del sotavento, de Vila Real de Santo António a Quarteira, como en el Barlavento, entre esta localidad y Sagres, donde, entre altos barrancos, se encuentran abrigos seguros y abundantes, a veces amplios en la hoz de ríos y riveras. En la costa oeste, también conocida como Costa Vicentina, son frecuentes los ancladeros, con frecuencia flanqueados por formaciones esquistosas que alcanzan, en algunos casos, las inmediaciones del mar.

Valdemar Coutinho ⁷

A pesar de las diversas alteraciones que se dieron a lo largo de la historia, en cuanto a la distribución de la población en este territorio, podemos decir que el Algarve fue, y continua siendo, una región volcada hacia el mar, que ha vivido casi siempre dependiendo de sus numerosos puertos, con ensenadas naturales o cerrados por islas-barrera formando rías, y gozando también de algunas líneas de agua que corrían hasta el océano.



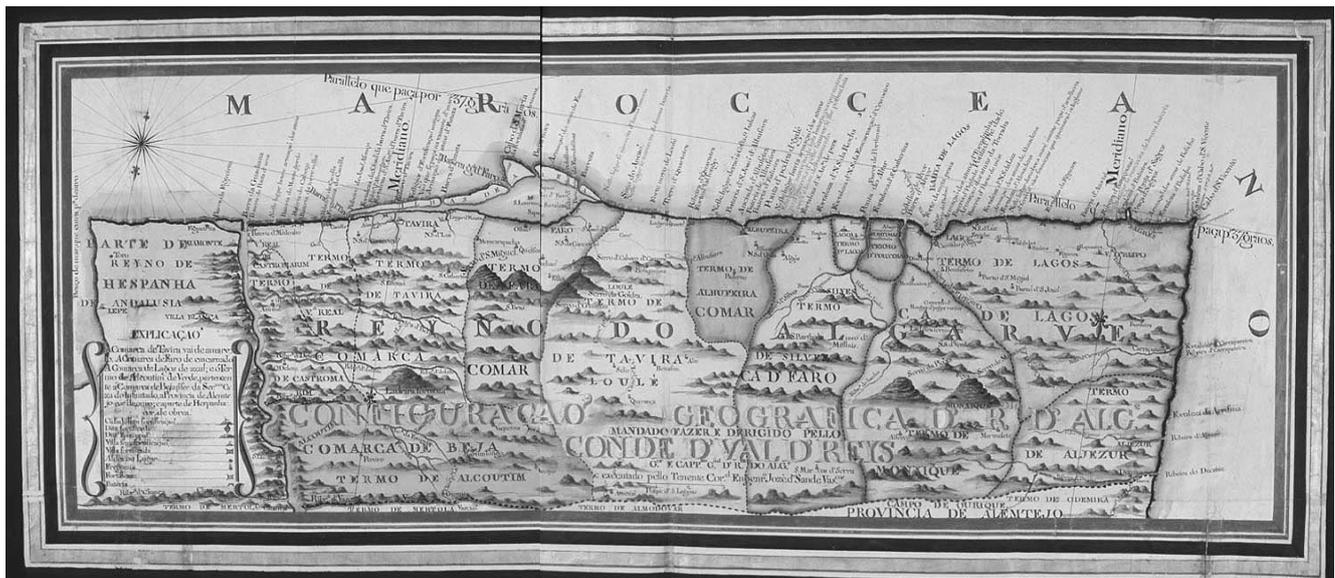
2.4. Reino do Algarve século XVIII

⁷ COUTINHO, Valdemar. *Dinâmica defensiva da costa do Algarve do período islâmico ao séc. XVIII*. Portimão: Instituto de Cultura Ibero-Atlântico, 2001, p. 63.

Las vías de comunicación: terrestre y marítima

Las carreteras del Algarve son menos malas en la costa, en el berrocal todavía peores, y en la sierra pésimas (...) Las comunicaciones con el Alem Tejo [Alentejo] por los pasos de la sierra (...) san casi intransitables (...)

João Baptista da Silva Lopes ⁸



Excepto una red de caminos que unía las principales ciudades marítimas, la circulación interna se hacía primordialmente por mar.

La sierra algarvía fue siempre un obstáculo. A ella se debe también parte del aislamiento del Algarve con relación al reino de Portugal. La mejor comunicación con él era también por barco: por mar, a lo largo de la costa; o por río, por el Guadiana hasta Mértola.

Finalmente, también era por vía marítima como se mantenían las comunicaciones con la vecina Andalucía, así como con el norte de África.

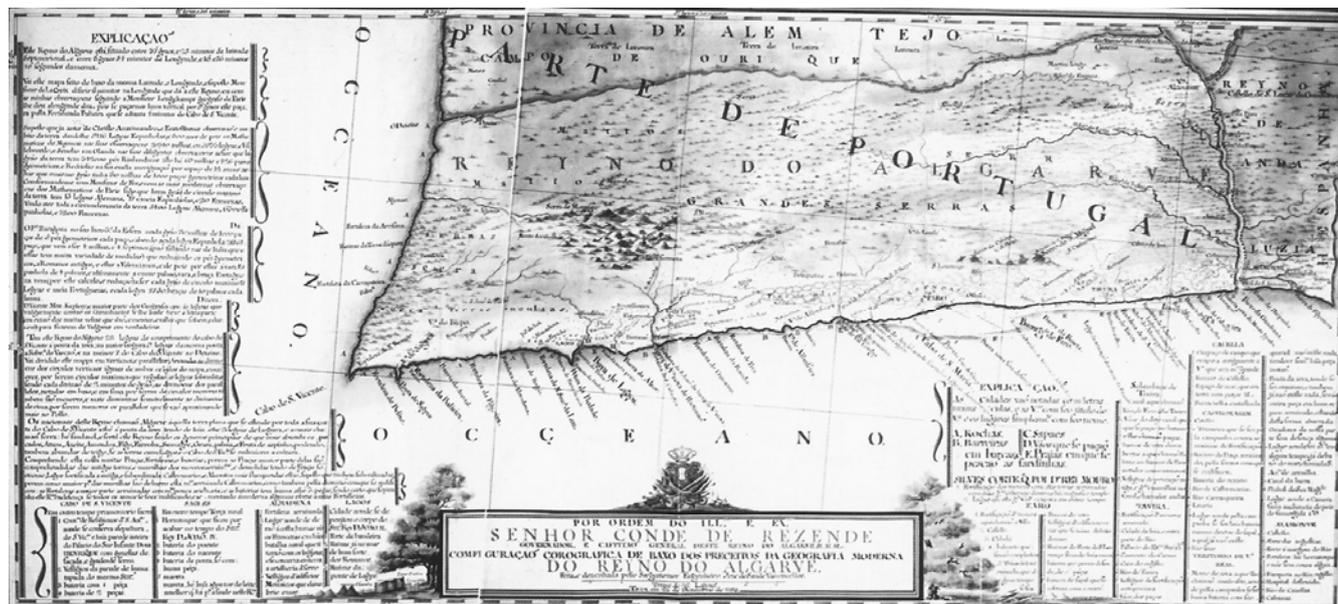
2.5.
Reino do Algarve
século XVIII

⁸ LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 1, p. 75.

La estructura defensiva

El Algarve fue objeto de sucesivas incursiones de piratas y corsarios, lo que obligó a las poblaciones establecidas en el territorio a encontrar medios de impedirlos. De ello resultó la construcción de un sistema defensivo formado por castillos, fortalezas y torres diseminados por la costa. Los dos primeros tipos de fortificación se destinaban a proteger poblaciones amenazadas o a repeler enemigos, mientras que las torres, atalayas, eran utilizadas para avisar a los habitantes de la aproximación de piratas (...)

Valdemar Coutinho⁹



2.6. Reino do Algarve século XVIII

En el Algarve cristiano, el peligro venía del mar, (...) de los ataques de la piratería norteafricana, y, después, de los corsarios franceses e ingleses¹⁰. Por esta razón, la estructura defensiva estaba principalmente en el litoral, en torno a las ciudades y en las entradas marítimas¹¹.

⁹ COUTINHO, Valdemar. Ob. cit., pp. 62-63.

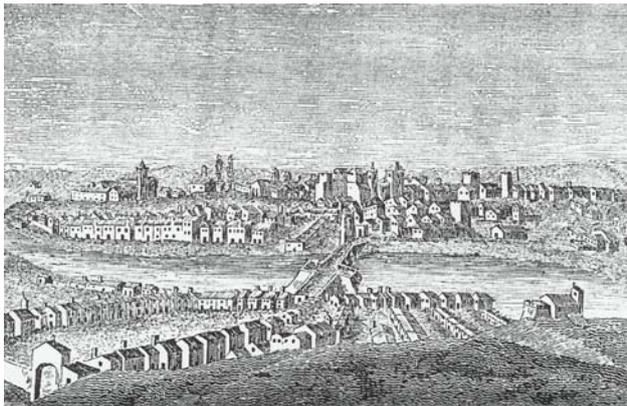
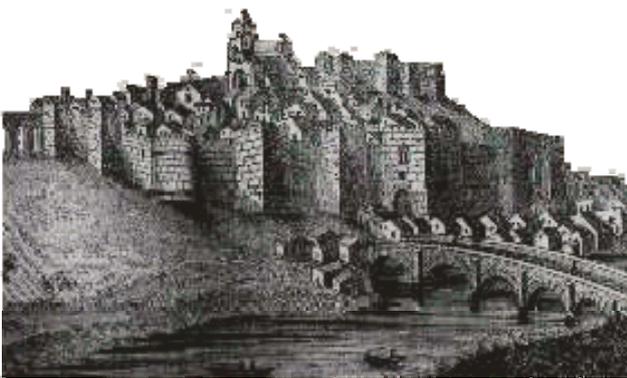
¹⁰ MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998, p. 23.

¹¹ Sobre la estructura defensiva del Algarve ver COUTINHO, Valdemar. *Dinâmica defensiva da costa do Algarve do período islâmico ao séc. XVIII*. Portimão: Instituto de Cultura Ibero-Atlântico, 2001 y GUEDES, Lívio da Costa. *Aspecto do reino do Algarve nos séculos XVI e XVII. A descrição de Alexandre Massai (1621)*. Lisboa: Arquivo Histórico Militar, 1988.

La estructura urbana

A mediados del primer milenio a.C. existían en el Algarve algunos núcleos de población, con características eminentemente urbanas. Son ciudades localizadas en la franja costera, algunas de ellas situadas en la hoz de ríos navegables, lo que les permitía un contacto permanente con los marinos-comerciantes del mundo mediterráneo y una comunicación directa con el interior, por vía fluvial.

Ana Margarida Arruda ¹²



2.7.
Silves, siglo XVII

2.8.
Faro, siglo XVII

2.9.
Tavira, siglo XVII

2.10.
Lagos, siglo XVII

El área urbana del Algarve ha estado desde siempre, sin duda, en el litoral. Es a lo largo de éste donde se localizan gran parte de sus ciudades, entre ellas las de mayor dimensión.

Silves, Tavira, Faro y Lagos, se han alternado en orden de importancia a lo largo de los tiempos. Todas ellas situadas junto al mar, a excepción de Silves que, por esa razón, fue perdiendo protagonismo a lo largo del siglo XVI, debido a que su natural salida al mar se ve impedida por la arena acumulada en el río Arade¹³.

Las particulares características físicas de este territorio - de pequeñas dimensiones, situado en la punta más extrema de la Europa occidental, de límites naturales bastante bien definidos, volcado esencialmente hacia el mar y con una densa estructura urbana, constituida por numerosas pequeñas localidades - condicionaron la localización de las casas regulares, que se concentraron principalmente en las ciudades más grandes.

Tavira, Faro y Lagos, seguidas de Loulé, Lagoa y Portimão, tuvieron las mayores y más importantes casas regulares del Algarve, mientras que la verde sierra de Monchique, atrajo a las comunidades de eremitas.

Por el contrario, sus extremos este y oeste, eran territorios inhóspitos y despoblados, donde no se instaló ninguna casa, a excepción de la que hubo en el cabo de San Vicente y que, debido a las características del lugar fue bastante difícil de mantener, y también de la presencia de la Orden de Cristo en Castro Marim por razones de naturaleza militar, como veremos más adelante.

¹² ARRUDA, A. M. "O Algarve nos séculos V e IV a. C." MARQUES, M.ª da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999, p. 23.

¹³ Esta ciudad fue sede episcopal hasta 1577, fecha en que esta última se trasladó a Faro, hecho que agravó aún más su proceso de declive.

El espacio “histórico”

La condición de *reino autónomo*

El Algarve (...), elevado a la condición de reino autónomo por Afonso III, se transformó en la única región con derecho a figurar junto a Portugal en el título de los reyes portugueses, (...)

José Mattoso¹⁴



2.11.

Reino de Portugal y del Algarve

¹⁴ MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998, p. 6.

La caracterización de la región del Algarve se centra inevitablemente, en su *condición de reino autónomo*, que se convirtió (y que se ha mantenido) en soporte de una identidad propia, que le es inherente. No resultó, por tanto, de las circunstancias que rodearon a su reconquista, o de los acontecimientos derivados de la disputa por este “reino” entre los monarcas de Portugal y Castilla, pero se hizo, a partir de entonces, todavía más evidente, por la forma como los “hombres del Norte” lo entendían.

Fray João de São José, un fraile agustino, escribió en la *Corografía do Reino do Algarve* de 1577: *Hay en este reino del Algarve muchas cosas notables y maravillosas y tan particulares de él sólo, que no se hallan en ningún otro lugar, tanto en la propia naturaleza de la tierra como también en las costumbres que usan los moradores de ella (...) Porque quien en Portugal o en cualquier otra parte del mundo oye decir que en el Algarve se varea el higo y no la aceituna y que en un sólo higueral, andando continuamente quince, veinte personas, no pueden recoger tanto que más no madure hasta acabarse, (...) y que el aceite lo hace cada uno en su casa, pisando la aceituna con los pies, y que las uvas, para el vino ser bueno, después de vendimiadas las echan en tierra, en un montón, y las dejan podreecer y después lo hace cada uno en su casa con un saco, cualquier cosa de éstas en sí trae consigo admiración a quien de ellas no tiene experiencia y deben ser contadas con precaución, cuanto más todas ellas juntas*¹⁵.

¹⁵ GUERREIRO, Manuel Viegas; MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Duas descrições do Algarve do século XVI*. 1ª ed. Lisboa: Sá da Costa, 1983. p. 109.

Entre la centralidad y la periferia

También las particularidades de la historia del Algarbe - que osciló entre momentos de “centralidad” y de “periferia” – tuvieron influencia directa sobre la instalación de muchas de las órdenes religiosas en este espacio.

La reconquista del Algarve, terminada en Faro en 1249 por Afonso III, representó el comienzo de un conflicto con Alfonso X de Castilla, que reivindicaba derechos de soberanía sobre este territorio. A pesar de que con el acuerdo de 1267 - realizado en Badajoz¹⁶ - el Algarve pasaba a pertenecer a la Corona portuguesa, a cambio de las poblaciones de Aroche y Aracena, la incertidumbre sobre la posesión de este territorio se mantuvo hasta 1297. En ese año, la firma del tratado de Alcañices, llevado a cabo por D. Dinis y Fernando IV de Castilla, puso punto final a esta cuestión pendiente entre los dos reinos ibéricos.

En aquellos tiempos la importancia del Algarve para el reino de Portugal no se limitaba tan solo a la conquista de los territorios “enemigos”, ni siquiera a la posterior necesidad de delimitación de fronteras entre los dos reinos de la península, representaba mucho más. Representaba la posibilidad, y la necesidad, de definir una estrategia marítima para los siglos posteriores, centrada en ese extremo meridional del reino. De su posesión dependía por tanto que Portugal se mantuviera en el futuro como reino independiente¹⁷. De esta estrategia formaba parte el instituir la nueva Orden de Cristo, justamente en el Algarve, en el castillo fronterizo de Castro Marim.

En palabras de José Mattoso, la reconquista cristiana *transformó el Algarve en una gran isla, cortándole sus comunicaciones tradicionales con Andalucía y con el norte de*

¹⁶ Sobre el acuerdo de Badajoz y sobre “As relações com o Reino de Castela” ver MATTOSO, José (dir.). *História de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1992, vol.2, pp. 136-139.

¹⁷ Sobre este tema ver FONSECA, Luís Adão. “O Algarve da Reconquista à conjuntura depressiva do século XIV”. MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999, pp. 115-122.

*África, sin sustituirlas por otras equivalentes con los centros políticos y culturales del resto del país*¹⁸, y es en ese contexto donde nace el sentimiento de periferia que también ha caracterizado a esta región.

Esta fue, a partir de mediados del siglo XIII, la realidad del Algarve: una mezcla de centralidad, marcada por la importancia que tenía para un reino que se quería girado hacia el “nuevo mundo” – primero hacia las tierras del norte de África, después hacia horizontes más lejanos, como Brasil, Angola, Moçambique, Goa y Macau - y de periferia, distante de su “titular” - el Reino de Portugal - no sólo en términos físicos, sino, sobre todo, en términos sociales y culturales.

*Los Algarvíos eran, por tanto, casi unos extranjeros aunque hablaran aproximadamente la misma lengua, habitaran el mismo espacio político y fueran gobernados por el mismo rey*¹⁹. Esta marca, esta diferencia, permaneció, extendiéndose aunque inconscientemente hasta nuestros días. Veamos como.

Después de terminada su reconquista, la colonización de esta región, realizada por gente venida del reino de Portugal, no fue satisfactoria: además de haber disminuido el crecimiento demográfico, la sierra algarvía era (y continuó siendo por mucho tiempo) un elemento casi infranqueable, y los colonos se quedaban por el vasto Alentejo.

El periodo medieval en el Algarve, según José Mattoso, estuvo marcado por una cierta apatía. El rey era una figura distante, y el obispado mantenía relaciones más estrechas con Sevilla que con Lisboa. En esta época las circunstancias de esta tierra - lejana y aislada - sólo interesaron a los franciscanos, que fundaron en ella dos casas, en dos de las principales localidades de entonces, Tavira y Loulé²⁰.

¹⁸ MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998, p. 12.

¹⁹ Idem, ibidem, p. 9.

²⁰ Tavira, en aquella época, estaba considerada como el centro urbano más importante del Algarve, y también Loulé, cuya importancia se revela con el registro de su feria, la única de la región entre las centenas existentes en todo el país, en el periodo comprendido entre mediados del siglo XIV e inicios del último

Esta realidad se alteró radicalmente al final de la Edad Media, con el interés de Portugal en la conquista del norte de África y posteriormente, en las navegaciones atlánticas. En esa época, el reino del Algarve pasó a ser el principal punto de soporte para la concretización de dichos objetivos, y la atención de la Corona se volvió hacia este su territorio al sur. Fue un periodo de prosperidad y dinamismo, que se prolongó del siglo XV al XVI.

A esta fase están asociadas muchas de las fundaciones regulares como, por ejemplo, las casas de las religiosas de Tavira y Faro, patrocinadas por el poder regio, y la de los agustinos descalzos de Tavira (principal puerto de apoyo a las plazas marroquíes), fundada como consecuencia directa de la relación privilegiada del Algarve con las plazas del norte de África, tras renunciar a un convento que tenían en *Azamor*.

Pero esta situación de “centralidad” dentro del contexto del Reino no duró siempre y, poco a poco, se fue abriendo otro ciclo, de vuelta al olvido.

*Periferia sur de Portugal, periferia de Andalucía occidental. El Algarve no ocupó ni ocupará un lugar central en la economía y en la sociedad portuguesa de los siglos XVI al XVIII*²¹. Transformándose de una próspera sociedad urbana litoral, en una sociedad rural dispersada por el interior y (...) a finales del siglo XVIII, no era más que la periferia de una periferia²².

En este periodo, la fundación de nuevas casas regulares disminuye drásticamente. A partir de mediados del siglo XVIII, sólo se construye un nuevo convento, en Tavira, para carmelitas descalzos.

cuarto del siglo siguiente. Ver FONSECA, Luís Adão da. “O Algarve da Reconquista à conjuntura depressiva do século XIV”. MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999, p. 118.

²¹ MAGALHÃES, Joaquim Romero. “A conjuntura económica”. MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999, p. 253. Sobre este periodo ver también MAGALHÃES, Joaquim Romero. *O Algarve económico: 1600-1773*. Lisboa: Estampa, 1988 y MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Para o estudo do Algarve económico durante o século XVI*. Lisboa: Cosmos, 1970

El terremoto de 1755, conocido como “terremoto de Lisboa”, tuvo también consecuencias brutales en el Algarve²³. Ésta fue seguramente, junto con la gran metrópoli capital del Reino, la región que más sufrió con este acontecimiento, cuyo impacto tuvo importantes repercusiones, en varios aspectos, por toda Europa²⁴. A pesar de que ya había habido en esta región otra sacudida, de menor amplitud, en 1722, fue sin duda, el seísmo de 1755 el acontecimiento que afectó, sin excepción, a todos los conventos del Algarve. Algunos de ellos nunca llegaron a recuperarse de los daños causados, aunque continuaran activos, otros se vieron obligados a cerrar sus puertas, como fue, por ejemplo, el caso del convento de los carmelitas de Lagoa.

Con el comienzo del siglo XIX, se avecina ya el cambio político iniciado con la revolución liberal, que viene a alterar profundamente la sociedad portuguesa; y es aquí cuando se acaban por completo, no sólo las nuevas fundaciones, sino también todas aquellas que aún subsistían: es la supresión de las órdenes religiosas.

²² MAGALHÃES, Joaquim Romero. “Uma sociedade cristalizada”. MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999, p. 281.

²³ Sobre las consecuencias del terremoto de 1755 en el Algarve ver CALISTO, Carlos Pereira. “Um documento inédito acerca das destruições causadas pelo terramoto de 1 de Novembro de 1755 no Algarve”. *Revista Militar*, Lisboa, 42 (3), Mar. 1990, pp. 137-145 y COSTA, Alexandre et al. *1755 – Terramoto no Algarve*. Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005.

²⁴ Ver FONSECA, João Duarte. *1755, O Terramoto de Lisboa*. Lisboa: Argumentum, 2005.

b. Las características de las órdenes religiosas

Las características específicas de cada orden religiosa determinaron su mayor concentración en algunas áreas del territorio portugués y su recorrido histórico, que osciló entre periodos de prosperidad y decadencia, influyó en el número y en el ritmo de nuevas fundaciones regulares.

El Algarve, a pesar de su distancia a los grandes centros de concentración de las distintas comunidades religiosas, sufrió también las consecuencias de las distintas fases que cada instituto religioso atravesó a lo largo de su existencia.

Además de la caracterización de la representatividad de cada orden en esta región, efectuada en el capítulo anterior, hemos elaborado otro cuadro (**cuadro de análisis 2.1. Las órdenes religiosas**) donde se pretende analizar con mayor detalle el establecimiento de cada una de las comunidades religiosas en el Algarve, contextualizándolas en el recorrido histórico de la orden a la que pertenecían.

Entendemos que, para una correcta y completa evaluación de este tema, sería necesario conocer detalladamente la historia de cada orden religiosa en Portugal²⁵. Una tarea que infelizmente todavía no se encuentra completamente terminada, y que, obviamente, no cabe en el programa definido para este trabajo. Nos queda por tanto, basándonos en el conocimiento que tenemos sobre cada instituto y sobre su presencia en Portugal, intentar comprender en qué medida su religiosidad puede haber influido en su venida al Algarve.

Sabemos que las órdenes monásticas tuvieron una presencia mínima en este territorio, lo que se debe esencialmente a razones de orden histórico: cuando el Algarve fue integrado en el mundo cristiano, estas órdenes ya habían perdido gran parte de la influencia y prosperidad que tenían en siglos anteriores. Aún

²⁵ En el capítulo anterior indicábamos alguna bibliografía general sobre la presencia de las órdenes religiosas en Portugal, la cual iremos completando a lo largo de este apartado, indicando la bibliografía específica sobre cada una de ellas.

así, se instala una comunidad de jerónimos en el cabo de San Vicente, y se funda un convento de monjas cistercienses en Tavira.

Respecto a la presencia de la **Orden de San Jerónimo**²⁶ en San Vicente subsisten algunas dudas, no sólo en lo que se refiere a la fecha de instalación de esta comunidad, sino incluso a su real presencia en este convento. Aunque se diga que la llegada de estos religiosos al Algarve data de 1316, por acción de D. Dinis²⁷, nos parece que no entraron en el edificio hasta comienzos del siglo XVI, por iniciativa del obispo D. Fernando Coutinho y apoyados por el impulso que D. Manuel da a dicha orden, al promover la construcción de algunos de sus conventos²⁸. Estos frailes permanecieron allí durante poco tiempo²⁹. En 1516, el convento del cabo de San Vicente, fue entregado a los capuchos.



2.12.

Antiguo Convento del Cabo de San Vicente

Como comentábamos antes, la propia presencia de la Orden de San Jerónimo en ese edificio está cuestionada: Candido dos Santos afirma que se trató sólo de un intento, no llevado a cabo, de fundar un monasterio de esta orden en dicho local³⁰.

La fundación del monasterio de monjas de la **Orden de Cister**³¹ en Tavira se produce a comienzos del siglo XVI, en una época en la que este instituto ya había perdido su enorme pujanza

²⁶ Sobre la Orden de San Jerónimo en Portugal ver SANTOS, Cândido dos. *Os Jerónimos em Portugal: das origens aos fins do século XVII*. Porto: Instituto Nacional de Investigação Científica, Centro de História da Universidade, 1980.

²⁷ Ver GOMES, Mário Varela; SILVA, Carlos Tavares da. *Levantamento Arqueológico do Algarve: Concelho de Vila do Bispo*. s. l.: ed. Delegação Regional do Sul da Secretaria de Estado da Cultura, 1987, p. 25.

²⁸ Dígase también que fue D. Álvaro, obispo de Silves quien elaboró los estatutos que los jerónimos adoptaron en 1466. Cf. OLIVEIRA, Mário R. F. L. "jerónimos". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000

²⁹ Según Silva Lopes, sólo "por algunos años". Cf. LOPES, João Baptista da Silva. *Memórias para a História Eclesiástica do Bispado do Algarve*. Lisboa: Typografia da Academia Real das Ciencias de Lisboa, 1848, p. 296.

³⁰ SANTOS, Cândido dos. Ob. cit.

³¹ Sobre la Orden del Cister ver AAVV. *Cister: Espaços, Territórios, Paisagens*. Lisboa: Ministério da Cultura/IPPAR, 2000; AAVV, *Arte e Arquitectura nas Abadias Cistercienses nos Séculos XVI, XVII e XVIII*. Lisboa: IPPAR, 2000; LEROUX, Gérard, "Cister em Portugal, breve relance da história da Ordem - III". *O Dia*, 23 de septiembre de 1984; COCHERIL, Maur. *Routier des Abbayes Cisterciennes du Portugal*. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Centre Culturel Portugais, 1978.

inicial. Esta fundación estuvo en principio pensada para monjas clarisas, pero acabó por ser entregada a la Orden de Cister, y fue, de hecho, la única presencia monástica que permaneció en esta región.

Por el contrario, las órdenes mendicantes, especialmente las de los frailes menores, y en particular los franciscanos capuchos, encuentran en el Algarve las condiciones ideales para construir sus conventos. La **Orden de San Francisco**³² tuvo de hecho una importancia fundamental en la constitución de la red monástico-conventual del Algarve, y las innumerables transformaciones que sufrió a lo largo de los siglos tuvieron también sus consecuencias en esta parcela del territorio portugués, en especial en el periodo reformista de principios del siglo XVI.

La división entre claustrales y observantes, y la posterior desaparición de los primeros, se hizo sentir en los más antiguos conventos franciscanos del Algarve, localizados en Tavira y Loulé. El primero fue, en 1517 (fecha de la separación de las dos familias), convertido a la observancia, mientras que el segundo fue, en 1574, después de la extinción de la provincia de los claustrales³³, entregado a otra orden, la de los eremitas calzados de San Agustín.

La aparición de nuevas tendencias de la “más estricta observancia” nacidas de la Orden de San Francisco, sobre todo la

³² Sobre la historia de la Orden de San Francisco ver LOPES, Frei Félix. *Colectânea de Estudos de História e Literatura. Fontes históricas e bibliográfica franciscana portuguesa*. Lisboa: Academia Portuguesa de História, 1997. vol.I; BELÉM, Frei Jerónimo de. *Chronica Seráfica da Santa Província dos Algarves, da Regular Observância do Nosso Seráfico Padre S. Francisco*. Lisboa: Oficina de Ignacio Rodrigues, 1750; LOPES, Fernando F. Pe. *Fontes narrativas e textos legais para a história da Ordem Franciscana em Portugal*. Madrid: s.n., 1949; CONCEIÇÃO, Frei Apolinário de. *Claustro franciscano*. Lisboa: s.n. 1740; MATTOSO, José (coord.). *Inventário das Ordens monástico/conventuais. Ordem de São Bento, Ordem do Carmo, Ordem dos Carmelitas descalços, Ordem dos Frades Menores, Ordem da Conceição de Maria*. Lisboa: Ministério da Cultura, Torre do Tombo, 2002; MOREIRA, António Montes. “Franciscanos”. AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

³³ La provincia de Portugal, de los claustrales, fue suprimida oficialmente en 1567.

primera capucha de la provincia de la Piedad³⁴, influiría intensamente en el panorama conventual del Algarve. Estos capuchos, que surgieron en el interior de Alentejo, en Vila Viçosa, se instalaron pronto en la región algarvía y acabaron por fundar casas en todos sus principales centros urbanos. Consideramos que existía verdaderamente una enorme identificación de estos frailes con las características de esta región, la cual les proporcionaba las condiciones ideales para la construcción de sus conventos: ciudades de pequeña dimensión, a las que los capuchos asociaban sus casas, instalándolas a una distancia razonable de la zona urbana, y con una gran proximidad al elemento agua, un factor esencial para la localización de sus casas³⁵.

La **Orden del Carmen**³⁶ llega a Portugal hacia 1251, funda su primer convento en Moura y es a partir de ahí que los carmelitas calzados se difunden por todo el país, con casas en Lisboa, Colares, Vidigueira, Beja, Évora, Coimbra, y, también,

³⁴ Esta provincia capucha surgió como resultado de una reforma de la Orden de San Francisco efectuada en 1498 por fray Juan de Guadalupe, un religioso español. En 1500, este mismo fraile funda el convento de Nuestra Señora de la Piedad cerca de Vila Viçosa y será a partir de esta casa que se crea, en territorio portugués, la Custodia de Santa María de la Piedad, que en 1517 se transformará en provincia, extendiéndose por todo el territorio portugués. En 1673, es dividida en dos provincias autónomas: la de la Piedad, que se queda con los conventos al sur del Tajo, y la de la Soledad, que se queda con aquellos que se sitúan al norte de dicho río. Sobre la provincia de la Piedad ver FARO, Frei João de. *Fragmento Académico. Notícias geraes e particulares da Provincia da Piedade. Da regular observancia de N.º P. S. Franc.º*, s.l.: s. ed., 1721; y MONFORTE, Frey Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Oficina de Miguel Deslandes, 1696.

³⁵ La llegada de estos frailes al *reino del Algarve* se da en 1516, un año antes de ser instituida la provincia de la Piedad, y, en los cien años siguientes ya se habían distribuido por todos los principales núcleos urbanos de la región. Sobre este asunto ver MARADO, Catarina Almeida. "Os frades capuchos no Reino do Algarve: processo de instalação e tipologia de localização". *Anais do Município de Faro. 2003-2004*. Faro: Câmara Municipal de Faro (en prensa) y MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memórias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis del Período de Investigación del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana para obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio (texto policopiado).

³⁶ Sobre esta orden ver SANT'ANA, J. Pereira de. *Chronica dos Carmelitas da Antiga e Regular Observância nestes reinos de Portugal e dos Algarves e seus domínios*. Lisboa: 1745-1751 y BAYÓN, Balbino Velasco. *História da Ordem do Carmo em Portugal*. Lisboa: Paulinas, 2001.

Lagoa, en el Algarve. En 1593 se formaliza la separación entre calzados y descalzos, y la decadencia de esta primera tendencia se ve fuertemente agravada con el terremoto de 1755, del cual muchos de sus conventos no consiguieron recuperarse, como el de Nuestra Señora del Socorro de Lagoa.

En 1773 es finalmente fundada la Orden de los Carmelitas Descalzos de Portugal, entonces separados de los españoles, y es en ese siglo cuando se funda el convento del Carmen de Tavira, y se instalan también algunos de estos religiosos en Faro³⁷.

El convento de monjas carmelitas de Lagos fue la segunda casa de su rama femenina en ser edificada, pocos años después de la primera casa de monjas de esta orden en Portugal, situada en Moura.

La **Orden de los Eremitas de San Agustín**³⁸, o Agustinos, surgió durante el siglo XIII, y en Portugal existieron también dos tendencias de esta misma orden: los calzados y los descalzos. Los agustinos tuvieron su primer periodo de difusión entre los siglos XIII y XIV, pero fue en el siglo XVI, a través de un importante impulso de reforma, cuando la orden gana más prestigio y visibilidad. Es en este contexto cuando se fundan las casas de Tavira (1544) y de Loulé (1574).

Los agustinos descalzos, comúnmente conocidos por *Grilos* [Grillos], que fueron oficialmente creados en 1664, sólo tuvieron una casa menor en esta región: un hospicio en Loulé³⁹.

La **Orden de los Eremitas de San Pablo**⁴⁰ nace a partir de las comunidades eremíticas que se implantaron en la sierra de

³⁷ En el Hospicio de los Marianos. Ver capítulo 1, apartado 1.3.7.

³⁸ Sobre esta orden ver ALONSO, Carlos. "Agostinhos". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000

³⁹ Ver capítulo 1, apartado 1.3.7.

⁴⁰ Sobre los Eremitas de San Pablo ver BEIRANTE, M.^a Ângela da Rocha. "Eremitérios de Pobre Vida do Alentejo dos séculos XIV-XV". *JORNADAS de História Medieval: 1383-1385 e a Crise geral dos séculos XIV-XV – Actas*. Lisboa: História & Crítica, 1985, pp. 257-266

la Ossa, y que al final del siglo XVI son equiparadas a las órdenes mendicantes. La presencia de una de estas comunidades en el Algarve, en los alrededores de Tavira, es anterior a la inclusión de este grupo de eremitas en la Congregación de San Pablo, y su paso al interior de dicha ciudad, en los primeros años del XVII, estuvo muy probablemente relacionada con el proceso de institucionalización que el grupo de eremitas sufrió⁴¹.

La **Orden de la Santísima Trinidad**⁴² tuvo como principal objetivo la redención de cautivos. Entró en Portugal en la época de la Reconquista y acompañó al avance del frente cristiano. Sus frailes fundan conventos en Santarém en 1208, Lisboa en 1218 y en 1239 se instalan en Silves, mucho antes de estar terminada la conquista del Algarve. Este fue el primer instituto religioso que llegó a la región, pero sólo permaneció en ella hasta al año 1450⁴³. La desaparición de esta casa habrá estado ciertamente relacionada con el periodo de dificultades que los frailes trinitarios atravesaron en el siglo XV, al serles retirada su principal labor: la redención de cautivos⁴⁴. En 1561 retoman su misión, y en 1605, se instalan nuevamente en esta región, ahora en Lagos, desde donde ejercieron su actividad de rescate de cautivos del norte de África.

Los **Hospitalarios de San Juan de Dios**⁴⁵ aparecieron en Portugal, en Montemor-o-Novo, a comienzos del siglo XVII, su principal misión era el tratamiento de enfermos y sus casas eran

⁴¹ Ver BEIRANTE, Angela. "Eremitismo". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000

⁴² Sobre esta orden ver BEIRANTE, Maria Ângela. "O resgate de cativos nos reinos de Portugal e Algarve (séc. XII-XIV)". *III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*. Actas. Loulé: Câmara Municipal de Loulé, 1989, pp. 273-282 y SÃO JOSÉ, Jerónimo de, frei. *História Chronologica da esclarecida Ordem da S.S. Trindade*. Lisboa: Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1789.

⁴³ Esta orden tuvo también otra presencia en la región en esta época, un hospicio en Faro fundado en 1415, que fue suprimido en esa misma fecha. Ver ALBERTO, Edite. "Trinitários". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

⁴⁴ Ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vol. 2, p. 337.

⁴⁵ Sobre San Juan de Dios ver FILIPE, Nuno. *São João de Deus: um homem que soube amar*. Lisboa: Paulistas, 1990.

también hospitales. Su venida a Lagos, ciudad con gran presencia militar, se orientó hacia el tratamiento de los soldados enfermos.⁴⁶

Los sacerdotes de la **Compañía de Jesús**⁴⁷ llegan a Portugal por iniciativa de D. João III en 1540, y tuvieron enseguida una rápida expansión. Ligado esencialmente a los grandes centros de poder de Lisboa, Coimbra y Évora, este instituto, sólo después de mucha insistencia acepta venir al Algarve para fundar un colegio en Faro. El colegio de Portimão sólo existió gracias a un noble de esa villa, que patrocinó por completo su construcción, como veremos más adelante. Su expulsión del país, en 1759, tuvo importantes consecuencias en diferentes campos. En el Algarve, el cierre de los colegios que había, permitió la venida de otra comunidad religiosa a ocuparlos.

Respecto a los **Monjes de los Pegos Verdes**⁴⁸ [Pozos Verdes], todo lo que se sabe es que tuvieron tan solo una casa en Portugal, que fue en la sierra del Algarve.

También estuvieron íntimamente ligados a esta región, al menos en su fase inicial, los frailes de la **Orden de Cristo**, instituida en Castro Marim, por D. Dinis.

c. El poder regio

La construcción de un monasterio o convento fue muchas veces símbolo de la afirmación del poder regio. La figura del rey estuvo así, en muchos casos, íntimamente ligada a las fundaciones regulares y, en muchas ocasiones, asumió totalmente la iniciativa de la edificación de determinada casa.

En el Algarve, el rey estuvo también presente en algunas de las fundaciones monástico-conventuales.

⁴⁶ También en Lisboa estos frailes llevaron la administración de un hospital para militares en el castillo de S. Jorge. Ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Librería Civilização, 1967-1971, vol. 2, p. 187.

⁴⁷ RODRIGUES, Francisco. *História da Companhia de Jesus na Assistência em Portugal*. Porto: s.ed., 1931-1950.

⁴⁸ Sobre los Monjes de los Pegos Verdes ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Librería Civilização, 1967-1971, vol. 3, p. 109 y DINIZ, Pedro. *Das ordens religiosas em Portugal*. S.l.: s.n., 1854, p. 173.

Para analizar mejor la influencia regia en el proceso de fundación de estas casas, hemos confeccionado un cuadro (**cuadro de análisis 2.2. El poder regio**) donde situamos las diversas fundaciones en los reinados en que tuvieron lugar. De la lectura de este documento de trabajo - apoyada por la recogida de información que hemos realizado sobre cada uno de los monarcas - se hizo obvia la participación de algunos de ellos en el proceso de fundación de muchas de estas casas.

Los reinados en que se dieron un mayor número de fundaciones fueron los de D. Dinis I, D. Manuel I, D. João III, D. Filipe II y también, de la reina D. Maria I. Veamos entonces que influencia tuvieron estos monarcas en la construcción de algunas de estas casas.

El reinado de **D. Dinis I** (1279-1325) estuvo marcado por el fin del periodo de la Reconquista con la incorporación del Algarve, y por la preparación de una nueva orientación para el Reino. Este monarca se preocupó por la (...) *estabilización de la frontera con León y Castilla, desarrollando, a la par de diligencias diplomáticas que terminaron con el Tratado de Alcañices (1297), una política cautelar de repoblación y fortificación de las regiones rayanas, más expuestas a las posibles incursiones militares venidas del reino vecino, acompañada de esfuerzos dirigidos hacia la autonomía de las órdenes militares asentadas en el reino, que lleva precisamente a la constitución de una orden exclusivamente portuguesa, la de Cristo, formada a partir del patrimonio de los suprimidos Templarios*⁴⁹.

Fue en el Algarve, más exactamente en su extremo oriental, en Castro Marim, frontera con Castilla, donde fue instituida esta nueva orden. Según algunos autores, este mismo rey habría mandado también construir una casa regular en el mítico cabo de San Vicente, al otro extremo del Algarve⁵⁰, y

⁴⁹ PEREIRA, J. C. (coord.). *Dicionário ilustrado de História de Portugal*. Lisboa: Publicações Alfa, 1986, D. Dinis (1261-1325).

⁵⁰ Sobre este asunto ver el punto anterior, nota 27.

habría sido también él quien donó a los franciscanos el convento de Tavira que antes había pertenecido a los templarios.

D. Manuel I (1495-1521) influyó de algún modo en la fundación de las dos primeras casas femeninas de esta región (el convento de las Bernardas de Tavira y el de Nuestra Señora de la Asunción en Faro) pero ninguna de ellas fue de su exclusiva iniciativa.

La intención de fundar una casa regular femenina en Tavira, viene del reinado de D. João II, siendo llevada a cabo en 1509 por D. Manuel. Esta casa, que inicialmente estaría pensada para monjas de Santa Clara y que sería instituida en el hospital del Espíritu Santo, acabó por ser entregada a la Orden de Cister y edificada en otro lugar, transformándose en el convento de Nuestra Señora de la Piedad⁵¹.

También la fundación del convento de Nuestra Señora de la Asunción en Faro, aunque realizada en el reinado de D. Manuel I, no sería de su iniciativa, sino de la de D.^a Leonor⁵², viuda de D. João II, que fue una figura importantísima en la implantación de la observancia de la Regla de Santa Clara en Portugal. La construcción de esta casa de clarisas en Faro recibió posteriormente un nuevo impulso, D.^a Catarina de Austria, esposa del rey D. João III. Esta fue sin duda, una fundación exclusivamente regia.

Pero D. Manuel también se interesó personalmente, por la difusión de la vida regular, sobre todo en la reforma de algunos de los conventos franciscanos, e influyó directamente en la transformación del convento de San Francisco de Tavira, de

⁵¹ Damião Augusto de Brito VASCONCELOS transcribe un documento de un *livro-tombo* de 1675 del hospital Espíritu Santo de Tavira, donde se lee: (...) *no parezca equivocación o engaño sino verdad cierta que dicho rey fundó este convento para monjas de Santa Clara en Tavira cuya institución se cambió después que hizo donación de él a las mencionadas monjas de San Bernardo*, (...), p. 222.

⁵² Aunque algunos autores atribuyan la fundación de este convento a D.^a Leonor, tercera esposa de D. Manuel, João Alberto de Carvalho Marques, afirma *haber sido el convento de Nuestra Señora de la Asunción fundado por otra reina, de su nombre también Leonor y que fue esposa de D. João II* (MARQUES, João Alberto de Carvalho. "O Convento de Nossa Senhora da Assunção em Faro". *Cadernos de História de Arte*. S.l.: s.n, 1991, vol. I. p. 97)-

claustral a observante, en 1517, en el contexto de la separación entre estas dos tendencias⁵³.

Continuando con el apoyo regio a las reformas de las órdenes religiosas, **D. João III** (1521-1557) intervino en las transformaciones de la Orden de los Eremitas de San Agustín, principalmente solicitando al general de la orden la venida de visitantes a Portugal⁵⁴. Dio también un enorme apoyo a la dinamización de esta orden, con la fundación de varias casas en todo el territorio portugués. No existe sin embargo, noticia de un empeño personal en ninguna de las fundaciones agustinas que se realizaron durante este periodo en el Algarve (en Tavira y en Loulé). Esta última fundación, efectuada en un suprimido convento franciscano que sólo les sería donado en 1580 por D. Henrique I, se realizó en el reinado de D. Sebastião I⁵⁵.

Aunque se hayan efectuado varias fundaciones regulares en el Algarve durante el reinado **D. Filipe II** [Felipe III de España] (1598-1621), ninguna de ellas contó con su intervención directa.

El reinado de D. José estuvo marcado por la expulsión de la Compañía de Jesús, perpetrada por el Marques de Pombal, en 1759. Como consecuencia de este acontecimiento, sus casas regulares, conventos y colegios, quedaron vacíos, volviendo algunos de ellos a ser ocupados por otros institutos religiosos. Fue lo que sucedió con el colegio jesuita de Portimão, durante el reinado de **D.ª Maria I** (1777-1816).

⁵³ FERNANDES, M. L. Correia. "Da reforma da Igreja à reforma dos cristãos: reformas, pastoral e espiritualidade". AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000, vol. 2, p. 18.

⁵⁴ Idem, ibidem, p. 19.

⁵⁵ Cf. OLIVEIRA, Francisco Ataíde de. *Monografia do Concelho de Loulé*. Faro: Algarve em Foco Editora, s.d.: col. Temas e estudos Algarvios, vol. 4, p. 97.

d. La obra del obispado

El poder eclesiástico tuvo una influencia importante en la concretización de las fundaciones regulares.

Y si en el siglo XIII los obispos de las diócesis del norte de Portugal intentaron impedir la realización de determinadas fundaciones regulares⁵⁶, en este extremo sur del país, por el contrario, sería sin duda el poder eclesiástico, quien impulsaría la venida de frailes y monjas, llegando incluso a patrocinar la construcción de sus conventos. En esta tarea unos destacaron más que otros⁵⁷.

Para apoyar la lectura de estas influencias hemos elaborado un cuadro (**cuadro de análisis 2.3. La obra del obispado**) donde se ha situado cada una de las fundaciones en el obispado en que tuvieron lugar.

El papel del obispo comienza a ser más activo a partir de principios del siglo XVI, con el obispado de **D. Fernando Coutinho** (1502-1538). Este sería de hecho, uno de los mayores impulsores de la construcción de conventos en el Algarve. Intervino directamente en la construcción de la casa de monjas cistercienses de Tavira, a la cual envió a dos hermanas suyas, después de haber sido fundada por determinación del rey D. Manuel⁵⁸, y fue también el máximo responsable de la instalación de los frailes capuchos de la provincia de la Piedad en esta región. Solicitó la venida de estos religiosos para ocupar un convento que

⁵⁶ Principalmente las de los franciscanos, que tuvieron inmensas dificultades para instalarse en Porto y en Braga y también más tarde ya en el siglo XVI intentaron interferir para que no se instalara la Compañía de Jesús en sus territorios.

⁵⁷ Pero tampoco aquí la relación entre prelado y comunidades regulares fue siempre positiva, ya que existieron desavenencias entre ambos sectores de la Iglesia. Véase por ejemplo el modo como D. Fernando Coutinho se refiere a los franciscanos de Tavira (LOPES, João Baptista da Silva. *Memórias para a História Eclesiástica do Bispado do Algarve*. Lisboa: Typografia da Academia Real das Ciencias de Lisboa, 1848, p. 299); o la descripción de la relación entre las monjas cistercienses de esta misma ciudad y algunos obispos (VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito, *Notícias históricas de Tavira. 1242/1840 (1937)*. Tavira: Câmara Municipal de Tavira, 1999, p. 222).

⁵⁸ LOPES, João Baptista da Silva. *Memórias para a História Eclesiástica do Bispado do Algarve*. Lisboa: Typografia da Academia Real das Ciencias de Lisboa, 1848, p. 300.

ya existía en el cabo de San Vicente (que había sido dejado por los jerónimos)⁵⁹, y en compensación les ofreció la construcción de tres casas más, en Silves, Lagos y Faro. Así pues, durante su obispado fueron fundados, además del convento del cabo de San Vicente (1516), el convento de Nuestra Señora de la Gloria de Lagos (1518) y el de Nuestra Señora del Paraíso de Silves (1518). La construcción de una casa capucha en Faro se realizó durante su estancia en el palacio episcopal, aunque posteriormente sería transferida para Vila Nova de Portimão en 1541, durante el obispado de su sucesor D. Manuel de Sousa (1538-1545)⁶⁰.

Este obispo y sus sucesores - D. João de Melo e Castro (1545-1557) y D. Jerónimo Osório (1564-1580) – no influyeron (al menos de forma directa y declarada) en las fundaciones realizadas en el Algarve durante sus obispados. Sin embargo, este último, tuvo un importante papel en la historia de la diócesis del Algarve, al efectuar la transferencia de la iglesia catedral de Silves para Faro.

La permanencia de los obispos que le sucedieron fue bastante breve, y hasta el obispado de **D. Fernando Martins Mascarenhas** (1594-1616) el poder eclesiástico no volvió a “gestionar” la instalación de las comunidades regulares en el Algarve. Fue determinante su influencia para la construcción del convento de los frailes trinitarios en Lagos, a través de una petición al Ayuntamiento de esta ciudad para que fueran creadas las condiciones necesarias para la instalación de dicha comunidad.⁶¹ Fue también él quien consiguió concretizar la intención de fundar un colegio jesuita en el Algarve, el colegio de Santiago el Mayor en la ciudad de Faro, después de innumerables tentativas frustradas por parte de sus antecesores. Contribuyó



2.13.
Sé de Silves
(sed del obispado hasta 1577)



2.14.
Sé de Faro

⁵⁹ De acuerdo con Silva Lopes fue también este obispo quien *llamó a los religiosos de S. Jerónimo, que lo habitaron durante algunos años* (Ob. cit., p. 296).

⁶⁰ Sobre este tema ver Anexo II, ficha 1.5, Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Esperanza, Portimão.

⁶¹ Esta carta está transcrita por Fernando C. Calapez Correa en *A cidade e o termo de Lagos no Período dos Reis Filipes*. Lagos: ed. Centro de Estudos Gil Eanes, 1994, p. 301.

también a la construcción del convento capucho de Tavira, interviniendo junto al provincial de la Piedad y financiando la construcción del edificio⁶².

Del obispo **Inácio de Santa Teresa** (1740-1751) se sabe por ejemplo, que tomó bajo su protección la comunidad de monjas de Lagoa, formada por iniciativa del párroco, António Pacheco Quaresma.⁶³

La intervención de **Fr. Lourenço de Santa Maria** (1752-1783) en los diversos conventos del Algarve estuvo determinada por la necesidad de ayudar a causa de los daños producidos por el terremoto de 1755. Este obispo tuvo pues un papel fundamental en la reconstrucción de muchos de los edificios religiosos del Algarve, principalmente en la recuperación de los conventos de las monjas de Lagos, Faro y Loulé, al mandarles reedificar sus casas.⁶⁴

Pero fue **D. Francisco Gomes do Avelar**⁶⁵ (1789-1816), cuya obra está bastante reconocida en diversas áreas, quien, algunos años más tarde, concluyó esta tarea. Participó en las obras del convento de las concepcionistas de Loulé y reconstruyó la casa de los eremitas de los Pegos Verdes, donde permanecía frecuentemente durante sus desplazamientos a las Caldas de Monchique.



2.15.
Fr. Lourenço de Santa Maria
(1752-1783)



2.16.
D. Francisco Gomes do Avelar
(1789-1816)

⁶² LOPES, João Baptista da Silva. Ob. cit., p. 372.

⁶³ Sobre este tema ver SANTOS, Rossel Monteiro. *História do Concelho de Lagoa*. Lisboa: Edições Colibri y Câmara Municipal de Lagoa, 2001, vol.II, pp. 282-283.

⁶⁴ Idem, ibidem, p. 426.

⁶⁵ Sobre este obispo ver ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vol.3, pp. 484-486; CORREIA, José Eduardo Horta. *O significado do mecenato do Bispo do Algarve D. Francisco Gomes do Avelar*. Separata de los Anais do Municipio de Faro, n.º XXVI. Faro: s.e., 1996; JUNIOR, Padre José Cabrita. *O Bispo Santo. D. Francisco Gomes do Avelar. Esboço biográfico*. Faro: Tipografia União, 1940.; FRANCO, Cónego Marcelino ^a M. y GUEDES, Ernesto A. T. (org.) *Primeiro centenário de D. Francisco Gomes do Avelar. Publicação Comemorativa*. Faro: Typografia União, 1916; OLIVEIRA, Francisco Xavier D' Athaide. *Biografia de D. Francisco Gomes do Avelar*. Porto: Tipographia Universal, 1902.

e. El patrocinio de la nobleza

Al igual que el poder regio, la nobleza fue también determinante para la concretización de algunas fundaciones regulares. Es conocida la protección de muchas de las familias nobles a determinadas órdenes religiosas o a algunas de sus tendencias en particular.

En el Algarve, el peso de la nobleza no es demasiado significativo, sin embargo algunos de sus miembros intervinieron directamente en muchas de las fundaciones conventuales que hubo en este territorio, bien promoviendo su concretización, bien donando las tierras y costeadando la construcción de los edificios. Varios son los casos en los que la instalación de una determinada comunidad se debió únicamente al patrocinio de una figura nobiliaria.

La instalación de los franciscanos observantes en Vila Nova de Portimão (que posteriormente se trasladarían a Faro) fue responsabilidad de **Simão Correia**, *Capitán de Azamor en 1516-1517, acompañante de D.^a Beatriz – hija de D. Manuel – a Saboya cuando su boda con Carlos III*⁶⁶.

La fundación, en 1615, de la casa franciscana de Estômbar en el municipio de Lagoa, fue también llevada a cabo por una figura de la nobleza, **Diogo Vieira Boyo**, capitán y caballero hidalgo de la Casa Real.

El convento de Nuestra Señora del Destierro de la Tercera Orden de la Penitencia, de frailes franciscanos, fundado en 1631 en Monchique, fue obra de un representante de la nobleza, **Pedro da Silva**, antiguo virrey de la India.

Así como el colegio de San Francisco Xavier en Portimão, cuya construcción en una pequeña villa del reino del Algarve, sólo fue posible debido a la influencia de un importante representante



2.17.
Blasón de Pedro da Silva

(en la fachada de la iglesia del convento de Nuestra Señora del Destierro en Monchique)

⁶⁶ RAMOS, Manuel Castelo. "Um monumento franciscano: O Convento de N. S. da Esperança em Portimão", *Património e Cultura*. Vila Real de St.^o António: ed. Adipacna, 1982, n.^o 8.

de la nobleza oriundo de Vila Nova de Portimão, **Diogo Gonçalves**, mayordomo de la casa del virrey⁶⁷.

La ida de los frailes capuchos para Loulé fue también iniciativa de una importante figura local, **Nuno Rodrigues Barreto** que tras patrocinar la construcción del convento de dicha orden en Faro se quedó bastante desilusionado por su transferencia para Vila Nova de Portimão, y, por ese motivo, exigió la construcción de otra casa en sus tierras cerca de Loulé, para la cual donó el terreno y costeó las obras.

También la instalación de los carmelitas calzados en Lagoa se debió a la intervención de un hombre ligado a la nobleza, **Pedro Fernández** (escribano de Cámara de D.^a Catarina, esposa de D. João III) tras solicitar, la Reina, la autorización papal⁶⁸.

f. **La voluntad del pueblo**

En este proceso de fundación de las casas regulares fue también de extrema importancia la iniciativa de las poblaciones, principalmente a través del poder local. Las ciudades competían entre sí para conseguir la construcción de un edificio monástico-conventual en sus territorios, ya que era sinónimo de importancia y poder.

Frei Manoel de Monforte, habla de la voluntad del pueblo como el principal factor para que se realizara la construcción de los conventos de San Antonio en Faro y en Tavira, en los años 1612 y 1620, respectivamente. Respecto a la fundación del convento de Faro, este autor escribe: *Ninguna ciudad de ese Reino mostró tanto la devoción que tenía por nuestra provincia,*

⁶⁷ Según nos cuenta Guerreiro Gascon existe una leyenda que dice que la fundación del convento de Monchique y la del colegio de Portimão se deben al cumplimiento de una promesa de dos hombres (el antiguo virrey de la India y su mayordomo), hecha en alta mar, en un momento de desesperación, que preveía la construcción de una *iglesia en el lugar de la tierra de Portugal que primero avistasen desde el mar*. El voto se cumpliría con la construcción de dos casas regulares: una en Monchique y otra en Vila Nova de Portimão. Ver GASCON, J. A. Guerreiro. *Subsídios para a monografia de Monchique*. Portimão: Mana C. R. Guerreiro Gascon, 1955, p. 234.

⁶⁸ BAYÓN, Balbino Velasco. *História da Ordem do Carmo em Portugal*. Lisboa: Paulinas, 2001, p. 74.

*como la de Faro en el Algarve, porque por tres veces en diferentes tiempos procuró hacernos allí casa*⁶⁹, y refiriéndose a la fundación del convento de San Antonio de Tavira afirma: *Aunque hiciera mucho tiempo que los moradores de Tavira (...) desearan tener un convento de esta provincia en su ciudad, en el año de 1606, lo procuraron con mayor instancia (...)*⁷⁰.

2.1.2. **La ocupación del territorio: diferentes factores y diferentes fases**

Los diferentes factores

Como ya hemos visto, fueron muchos los factores que condicionaron cada una de las fundaciones regulares: las características físicas del territorio, y las particularidades de su historia, el recorrido de las diferentes órdenes religiosas, el poder del rey, la influencia del obispo, el patrocinio de la nobleza o incluso la voluntad del pueblo.

Fue principalmente de la conjugación de varios de estos factores que nacieron las diferentes fundaciones regulares en el Algarve. Se hace sin embargo evidente, tras el análisis efectuado, que algunos de estos factores contribuyeron más que otros a la formación de la red monástico-conventual algarvía. Es sin embargo algo difícil distinguir aquel que, indiscutiblemente, habrá tenido mayor importancia en dicho proceso.

Destacaremos, en primer lugar, las características de esta región, muy propias y bastante inusuales si las comparamos con el resto del Reino. Su tardía entrada en el mundo cristiano, su fuerte identidad propia (que lo mantuvo en términos conceptuales como un reino autónomo), su localización geográfica (que fue puerta de entrada para los territorios del norte de África y punto de embarque para las conquistas ultramarinas), sus estrechas relaciones con Andalucía, la costa norteafricana y el Mediterráneo,

⁶⁹ MONFORTE, Frey Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Oficina de Miguel Deslandes, 1696, p. 666.

y su situación periférica respecto al territorio continental portugués, fueron aspectos que, de una forma u otra, influirían en la creación de su red monástico-conventual.

Destacamos, por ejemplo, la fundación de la Orden de Cristo en Castro Marim como el caso más evidente de la relación que existe entre la localización de las casas religiosas (en este caso religioso-militares) y las características y condicionantes del territorio. Pero podíamos apuntar otras cosas, como el particular interés de los capuchos en las características ambientales del Algarve, que les proporcionaban el lugar ideal para la construcción de sus conventos⁷¹.

Así, junto a las características históricas, geográficas, culturales, económicas y sociales de este territorio, también las particularidades de cada orden religiosa determinarían una mayor o menor predisposición para instalarse en esta región. Esto nos parece evidente, pero no suficiente para la construcción de determinada casa.

Pero entonces, ¿quién tomaba la iniciativa para la fundación de conventos en el Algarve?, ¿sería responsabilidad exclusiva de las órdenes religiosas y de su atracción, o identificación, con las características de esta región o intervendrían necesariamente otros factores?

Pensamos que, de hecho, serían efectivamente las características de las órdenes religiosas, las que las condujeron hacia una determinada área. No es por casualidad que encontramos puntos comunes en las localizaciones geográficas de cada instituto religioso: en los cistercienses, en los jerónimos, en los capuchos o en los diversos grupos de eremitas. Pero en realidad, cuando se trataba de crear condiciones físicas, económicas y sociales, para realizar una fundación regular, las

⁷⁰ Idem, ibidem, p. 651.

⁷¹ Sobre este asunto ver MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis del Período de Investigación del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana para obtención del

órdenes necesitaban, en la mayoría de los casos, de un patrocinio, de un incentivo, o al menos de un “llamamiento”, para concretizar la fundación de una casa, y es aquí donde entran otros factores.

Normalmente asociamos la construcción de monasterios y conventos a la figura del rey, o quizá, a personas relacionadas con él; sin embargo, en el lejano Algarve la realidad fue otra. Los monarcas intervinieron solo ocasionalmente en la fundación de monasterios y conventos en este territorio. Y en verdad sólo lo hicieron los reyes D. Dinis y D. Manuel, en los tiempos en que el reino del Algarve estaba directamente relacionado con los intereses del reino de Portugal, ya fuera en el periodo de la consolidación de las fronteras ibéricas (realizada por D. Dinis) o después, como punto de apoyo a las incursiones portuguesas en el norte de África, en tiempos de D. Manuel.

A estos periodos, y a estos monarcas, se debe la fundación de la Orden de Cristo en Castro Marim y la construcción de una casa regular en el cabo de San Vicente (marcando los dos extremos de esta región), y también, la fundación de dos casas femeninas en Tavira y en Faro. Esta última, fue en realidad responsabilidad de D.^a Leonor, viuda de D. João II, y es a la única que podemos indiscutiblemente denominar de “fundación regia”, dentro de la región del Algarve.

Pero no sólo el rey intervenía en la fundación de nuevas casas regulares, también lo hacía el poder eclesiástico, algunos elementos de la nobleza o incluso la iniciativa popular.

En el Algarve, y según nuestro análisis, fueron de hecho los obispos los que más fundaciones llevaron a cabo, unos con más protagonismo que otros, no siendo en ningún caso ajenos al momento histórico en el que ocuparon la cátedra episcopal. Por su papel interventor en la fundación de casas regulares, se destaca principalmente D. Fernando Coutinho (1502-1538), que proporcionó, por ejemplo, la venida de los capuchos al Algarve

con la construcción de cuatro casas. Pero también se destaca D. Fernando Martins Mascarenhas (1594-1616), que intercedió para que se instalasen los trinitarios en Lagos, para que viniesen los jesuitas a Faro, y también para la construcción del convento capucho de Tavira (único centro urbano del Algarve donde estos religiosos aún no tenían casa).

Pero donde los obispos, casi todos, tuvieron una constante participación fue en las casas femeninas. En todas ellas intervino el poder eclesiástico - sacerdotes y obispos – a excepción tal vez de las clarisas de Faro, cuya fundación fue exclusivamente regia, como ya antes habíamos comentado. Sin embargo, esta relación no fue siempre pacífica. Son conocidos bastantes episodios de grandes desavenencias entre el poder eclesiástico y las distintas comunidades de monjas. Sólo las concepcionistas de Loulé y las recogidas del convento de San José de Lagoa tuvieron, de entrada, una relación más estable con el obispado, ya que su vida dependía completamente de él.

La intervención de la nobleza en este proceso se observa sobre todo en las localidades más pequeñas. Lagoa, Monchique, Vila Nova de Portimão y Loulé sólo tuvieron conventos gracias a la intervención de algún noble o persona con un estatuto social elevado y, evidentemente, con poder económico para soportar la construcción del edificio⁷². A ellos se deben gran parte de los conventos del Algarve.

El pueblo tenía obviamente poco poder, y en esta cuestión de las fundaciones conventuales ocurría lo mismo. Según hemos averiguado, sólo los capuchos (que era la orden que estaba más próxima del pueblo) serían sensibles a las peticiones de la población para que aceptasen construir una casa en su ciudad o villa. Pero para que ello sucediera tenía que existir siempre una figura adinerada dispuesta a donar el terreno y a financiar la

⁷² La construcción de un colegio de jesuitas en Vila Nova de Portimão aclara bastante esta cuestión. ¿En qué condiciones un instituto como la Compañía de Jesús, se instalaría en una pequeña villa del periférico Algarve? Sólo a través de la iniciativa y el poder de una figura de la nobleza, que así lo determinó en su testamento.

construcción, y aún más, la localidad o mejor sus habitantes tenían que garantizar las condiciones para el sustento de la casa y de los frailes⁷³.

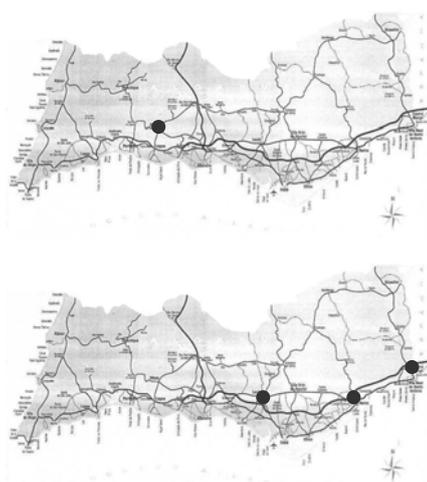
Las diferentes fases

Además de los diferentes grados de importancia de todos los factores atrás señalados, dentro del proceso de instalación de las distintas comunidades regulares, podemos también identificar diferentes periodos, marcados principalmente por la situación del Reino (y en particular de la región del Algarve) y por el momento histórico en que se encontraban las instituciones regulares, en las que cada uno de los participantes atrás referidos, tuvo más o menos peso o poder de intervención.

Para ayudarnos en este análisis de los diferentes periodos de mayor o menor concentración de fundaciones, hemos elaborado un cuadro (**cuadro de análisis 2.4. Las diferentes fases**), donde distribuimos cada una de las fundaciones a lo largo de los siglos, señalando intervalos de 50 años.

En la interpretación que hemos hecho sobre el proceso de fundación a lo largo del tiempo (entre 1249 y 1834) podemos, en general, identificar cuatro periodos diferentes, que correspondieron a diferentes dinamismos, en términos de cantidad de fundaciones.

La primera fase, que se inicia con la reconquista cristiana⁷⁴ y termina antes de mediado el siglo XIV, corresponde al **periodo de llegada de las primeras órdenes** a este territorio. En esta fase se fundó el convento de trinitarios de Silves, en 1239, cuyo trabajo de retención de cautivos era importantísimo en el frente de batalla, y también la instalación de los caballeros de Cristo en Castro Marim, ambas asociadas a las acciones de conquista y consolidación del espacio algarvío. Fue también en este



2.18.
Fundaciones regulares
(siglo XIII y XIV)

⁷³ En el caso del convento capucho de Tavira, la propia ciudad cedió parte de un terreno público para la implantación del edificio.

⁷⁴ Comprendida entre 1189, cuando la primera conquista de Silves, y 1249, fecha en que se entiende como finalizada con la toma de Faro.

“momento histórico” cuando llegaron al Algarve los primeros franciscanos.

Sigue un **periodo de completa inexistencia de nuevas fundaciones** regulares, que va de mediados del siglo XIV a finales del XV. Cerca de ciento cincuenta años que correspondieron a un estancamiento del panorama monástico-conventual del Algarve, marcado por la existencia de sólo tres conventos: dos de franciscanos claustrales y uno de frailes trinitarios⁷⁵.

Con la llegada del siglo XVI, llegó también un **periodo de enorme dinamismo**, que se extendió, con ritmos algo diferentes, hasta casi mediado el siglo XVII. Sólo en la primera mitad del Quinientos se fundó un tercio de la totalidad de las comunidades regulares que existieron en el Algarve: llegaron con fuerza los franciscanos (dos comunidades de observantes, una de monjas y cinco de capuchos); una comunidad de religiosas del Cister y otra de *gracianos* [Nuestra Señora de la Gracia] ambas en Tavira. En la segunda mitad de dicho siglo se suaviza un poco el ritmo de fundaciones, para volver a subir a comienzos del siglo XVII. Finalmente, a mediados del Seiscientos ya se habían consumado tres cuartas partes de las fundaciones. Este fue el **periodo de consolidación y afirmación** de la red monástico-conventual del Algarve.

En la siguiente fase se invierte totalmente esta tendencia y se inicia el **periodo de decadencia de las órdenes religiosas**, lo que se refleja en el parco dinamismo que caracterizó este momento, que se inicia mediado el siglo XVII y se prolonga durante todo el siglo XVIII, para terminar en 1834 con la supresión definitiva de los institutos regulares. Pocas son las fundaciones que se realizan en este espacio de tiempo a excepción de las religiosas que “evolucionan” de recogidas a monjas (en Loulé y Lagoa), de los carmelitas de Tavira y de los eremitas de los Pegos

⁷⁵ Los frailes de Cristo habían trasladado su sede a Tomar donde acabaron por edificar un convento.

Verdes, y también de los camilos que se presentan para ocupar uno de los colegios de los jesuitas, ya suprimidos.

2.1.3. La importancia de las órdenes religiosas en la definición del territorio

La importancia que las órdenes monásticas tuvieron en la formación y organización del territorio portugués, no se aplica al reino del Algarve. Sin embargo en esta región, las presencias regulares tuvieron su papel en la demarcación de los límites de su espacio geográfico, sobre todo en el cabo de San Vicente, como medio para asegurar la permanencia en este lugar tan importante y constantemente amenazado⁷⁶, y también en Castro Marim, donde la presencia de la Orden de Cristo quiso, evidentemente, afirmar también la delimitación de la frontera entre Portugal y Castilla, terminada la disputa sobre el reino del Algarve.

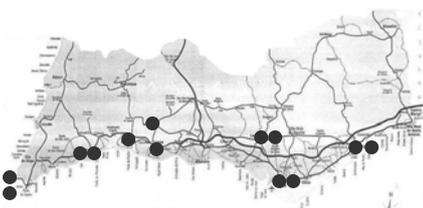
Incluida en el mundo cristiano en los tiempos del nacimiento de las órdenes mendicantes, esta región, fue esencialmente escenario de la difusión de este ideal de vida religiosa, siendo ellas las que más influyeron en la “construcción” de este territorio.

Superada la necesidad de asegurar y dinamizar las tierras recién conquistadas, la importancia de las fundaciones regulares se traslada de la escala territorial a la urbana, pasando ellas a determinar el grado de importancia de las localidades. Ciudades y villas competían entre sí por la instalación de un convento en su área de influencia.

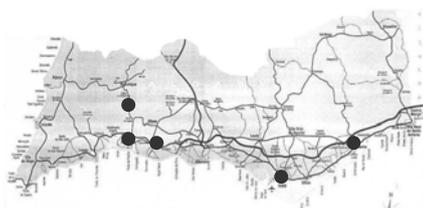
A continuación, veremos cómo fue la relación de las casas regulares con los espacios urbanos.



2.19.
Fundaciones regulares
(siglo XV)

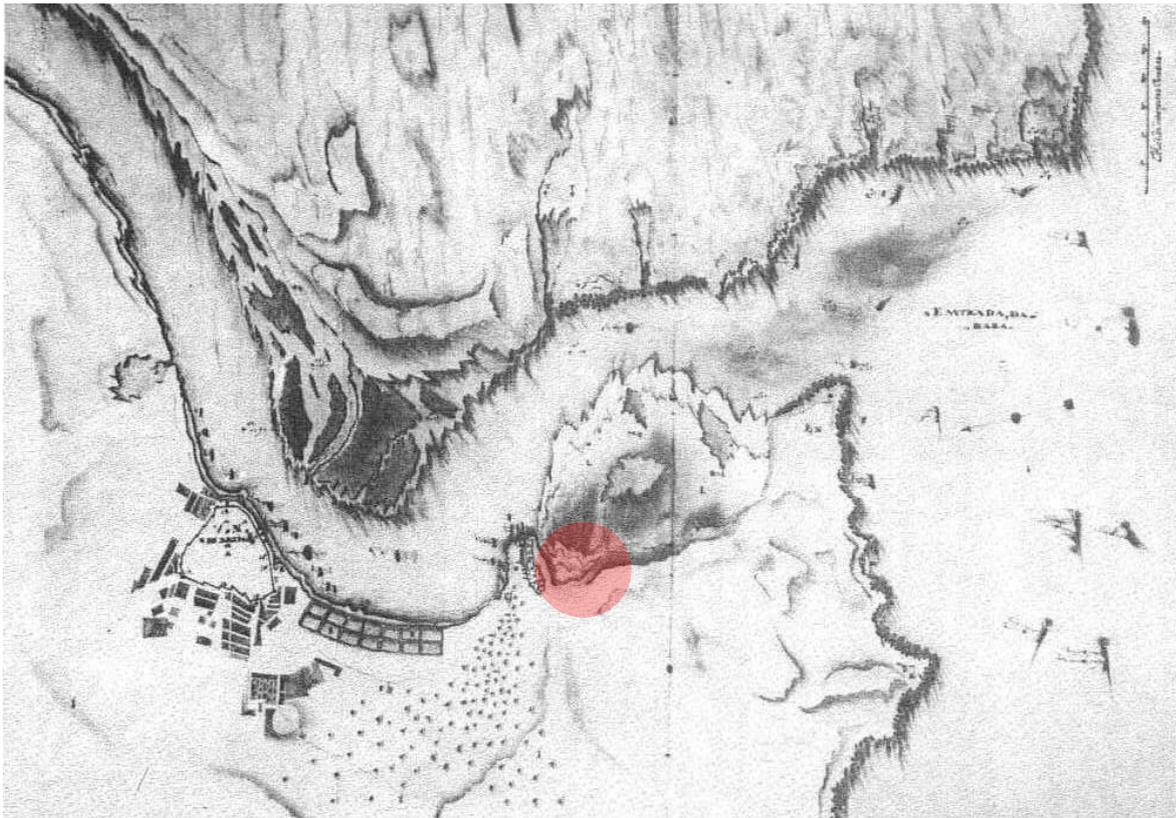


2.20.
Fundaciones regulares
(siglo XVI y XVII)

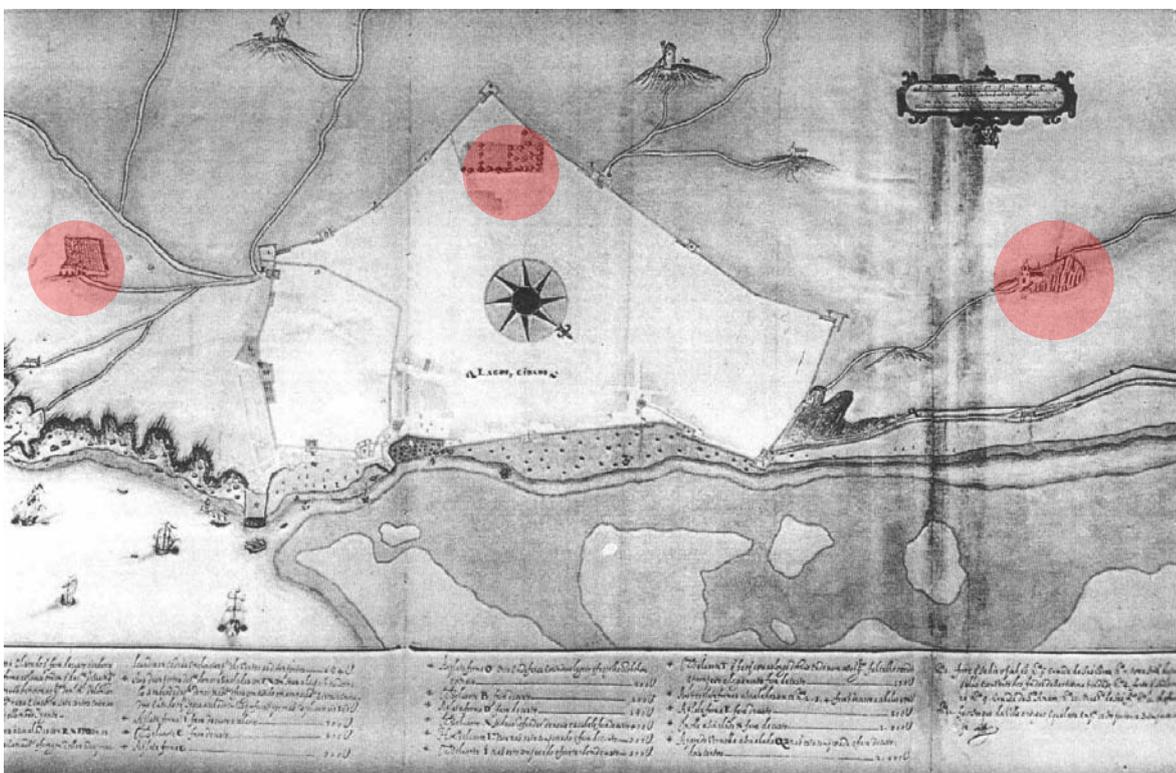


2.21.
Fundaciones regulares
(siglo XVIII y XIX)

⁷⁶ Cítese también la referencia, en un documento de 1573, a una hipotética intención del rey de hacer en el cabo de San Vicente un convento de caballeros de la Orden de Cristo, al que se pasaría el de Tomar, y para que éstos, a partir de esa casa, defendieran todo el Algarve de los ataques de moros y turcos. Cf. GUEDES, Lívio da Costa. *Aspecto do reino do Algarve nos séculos XVI e XVII. A descrição de Alexandre Massai (1621)*. Lisboa: Arquivo Histórico Militar, 1988, p. 222.



2.22.
Plano de Vila Nova de Portimão, 1617
(con la localización del convento franciscano)



2.23.
Plano de las murallas de la ciudad de Lagos, 1621
(con la localización de los conventos en la ciudad de Lagos: trinitarios a la izquierda, monjas al centro y capuchos a la derecha)

2.2. **Una mirada a la escala de la ciudad: la relación con los espacios urbanos**

2.2.1. **Las tipologías de localización territorial**

*Bernardus valles, colles Benedictus amabat, Franciscus vicos, celebres Ignatius urbes*⁷⁷.

Esta es la frase que mejor ilustra, de una forma concisa pero extraordinariamente esclarecedora, la tipología de localización de cada orden religiosa: “Bernardo amaba los valles, Benito las colinas, Francisco las pequeñas poblaciones, e Ignacio las grandes ciudades”.

Con ella se hace clara la distinción entre órdenes monásticas, órdenes mendicantes y clérigos regulares: las primeras (Cister y San Benito) nacieron en el medio rural, las segundas (San Francisco y sus “descendientes”, por ejemplo) se dirigían hacia el espacio urbano, y por último, los llamados clérigos regulares (entre los que destaca la Compañía de Jesús) surgen como órdenes profundamente urbanas.

Como ya hemos tenido oportunidad de verificar, las preferencias que cada instituto religioso tuvo por determinadas zonas del territorio portugués, son justificables por la propia naturaleza de sus espacios (órdenes monásticas más al norte, y mendicantes más al sur). Pero además de estas opciones, o juntamente con ellas, cada organización regular tenía, también, criterios específicos de implantación - más o menos definidos o declarados – es decir, condicionantes que determinaban, a menor escala, la “elección del sitio” donde construir sus edificios, en

⁷⁷ DIMIER, A. *Stones laid before the Lord – Architecture and monastic life*. Kalamazoo: Cistercian Publications, 1999, p. 51 citado en MARTINS, A. M. “El patrimonio monástico: integración y desarrollo en la ciudad contemporánea” in FERNANDEZ MATRÁN, M. A. (coord.) *VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. Yaiza 2004. Libro de Actas*. La Laguna, Tenerife: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2004, pp. 21-25.

función de las características físicas, naturales y urbanas del lugar.

La primera, y principal, distinción que se hace con relación a este asunto, es de hecho, como hemos visto, entre órdenes monásticas y órdenes mendicantes: las primeras, más rurales; y las segundas, más urbanas. Fue así al principio, en el período de su aparición, y así se mantuvo a lo largo de los siglos, a pesar de las pequeñas alteraciones (fruto de las necesarias adaptaciones a las transformaciones de la sociedad) que los institutos fueron sufriendo. Esto quiere decir que las primitivas órdenes monásticas no siempre se ciñeron a los espacios rurales, y que tampoco las mendicantes mantuvieron intacto su “modelo de inserción” en las ciudades.

Otra diferencia que nos parece inmediata - manteniéndonos en la caracterización por grupos o tipos de órdenes religiosas - se refiere a los eremitas, cuyas fundaciones se caracterizaban por una necesidad de aislamiento que los llevaba a buscar lugares solitarios

Otra aún se refiere a los clérigos regulares, cuyos principales representantes en el espacio portugués fueron los jesuitas, con características de implantación indiscutiblemente urbanas.

En el mundo del clero regular, no era sólo la “arquitectura” – en cuanto forma e imagen de los edificios – lo que traducía los ideales de vida religiosa de cada instituto. También el modo como ella se relacionaba con el territorio o, en particular, con su espacio envolvente, constituía un elemento fundamental para la afirmación de las diferentes doctrinas espirituales.

El concepto de “identificación con el lugar” era por tanto, un aspecto esencial, si no primordial, para las fundaciones regulares.

Fue basándonos en esto - que es además soporte de toda esta investigación - que hemos esbozado una caracterización de las tipologías de localización de las diferentes órdenes religiosas

que se establecieron en el Algarve⁷⁸: intentando comprender cuáles eran los criterios de “elección del sitio” de cada instituto religioso y de qué forma esos criterios servían a su concepto de vida consagrada, cuál su significado simbólico y cómo fueron aplicados a la realidad algarvía.

Para ello hemos comenzado por diferenciar tres realidades en términos de localización en el territorio, teniendo como horizonte, o como referencia, la ciudad. En el cuadro (**cuadro de análisis 2.5. Las tipologías de localización**) que hemos realizado, distinguimos las diferentes tipologías de fundación entre: fundaciones rurales (aquellas que se situaban en espacio natural y que no tenían ningún tipo de relación con los núcleos urbanos), fundaciones urbanas (aquellas que se situaron en espacio urbano, ya sea en su centro o en sus límites) y fundaciones periurbanas⁷⁹ (las situadas “entre lo urbano y lo rural”, es decir, las que se localizaron fuera de las aglomeraciones urbanas pero todavía dentro de su zona de influencia, y que, a pesar de estar insertadas en un espacio natural, se relacionan e identifican, de alguna forma, con la ciudad).

a. **Fundaciones rurales**

Las fundaciones de carácter rural se atribuyen generalmente a las órdenes monásticas, sin embargo, y en lo que se refiere al Algarve, como hemos visto no podemos hablar propiamente de monaquismo. En este territorio no existieron fundaciones con una verdadera tipología de localización

⁷⁸ Este tema – el de las “tipologías de localización” – no está, en general, suficientemente explorado en la mayoría de los estudios sobre las órdenes religiosas y sus edificios. Fue sin embargo, el tema que sirvió de soporte al trabajo de investigación del Periodo de Docencia del Programa de Doctorado sobre los frailes capuchos de la provincia de la Piedad (ver MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis del Periodo de Investigación del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana para obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio (texto policopiado).

monástica, de enormes complejos que dominan vastas áreas rurales⁸⁰.

Los edificios regulares que en esta región hemos considerado de “fundación rural” han sido el convento del cabo de San Vicente y el eremitorio de los Pegos Verdes, que tuvieron un carácter esencialmente eremítico, basado (como las órdenes monásticas) en el aislamiento y la contemplación, pero que, al contrario de éstas, tienen una presencia discreta que no intenta “afirmarse” en el paisaje, sino tan solo disfrutar de él.

El convento del cabo de San Vicente fue fundado para monjes jerónimos, orden que tuvo su origen en un conjunto de congregaciones de eremitas, y que mantuvo (o al menos quiso mantener) el aislamiento en lugares solitarios y próximos al mar como principal característica de su tipología de localización. De acuerdo con Mário Oliveira, de las diez casas de esta orden que se fundaron en Portugal (entre las cuales no se encuentra incluido el convento de San Vicente), (...) *a excepción de Santa Maria del Espinheiro [Espino], los monasterios son construidos en el litoral del país cerca de la soledad y de la contemplación, donde la paz y el silencio son los compañeros de viaje*⁸¹. Y en este contexto, el convento del cabo de San Vicente presentaba las condiciones ideales, en términos de localización, para ser casa de jerónimos⁸².

En este tema de la tipología de localización de los edificios monástico-conventuales, consideramos que era difícil mantener determinados criterios definidos inicialmente, por lo que, a lo largo del tiempo, éstos fueron siendo “suavizados” y readaptados, acompañando las inevitables alteraciones de los rígidos conceptos religiosos iniciales, en que cada instituto se basaba. Por ejemplo,

⁷⁹ Siendo específicamente a estas a las que dedicaremos la segunda parte de la tesis.

⁸⁰ El único edificio de tipología monástica que se construyó en el Algarve perteneció a una comunidad femenina (de la Orden de Cister) que, a pesar de sus considerables dimensiones, no presentaba del todo las características de macro-escala que caracterizaron a las fundaciones cistercienses.

⁸¹ OLIVEIRA, Mário R. F. L. “Jerónimos”. AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000.

⁸² Se desconoce la razón por la cual los jerónimos no mantuvieron esta casa.

el monasterio jerónimo que se fundó en Berleugas (una inhóspita y desierta isla localizada en la hoz del río *Tejo* [Tajo]) en 1513, y que correspondía a la perfecta representación de las características de la tipología del lugar para estos monjes, fue, pocos años después, en 1535, trasladado para Valbenfeito, cerca de Óbidos, al parecer por razones de seguridad⁸³.

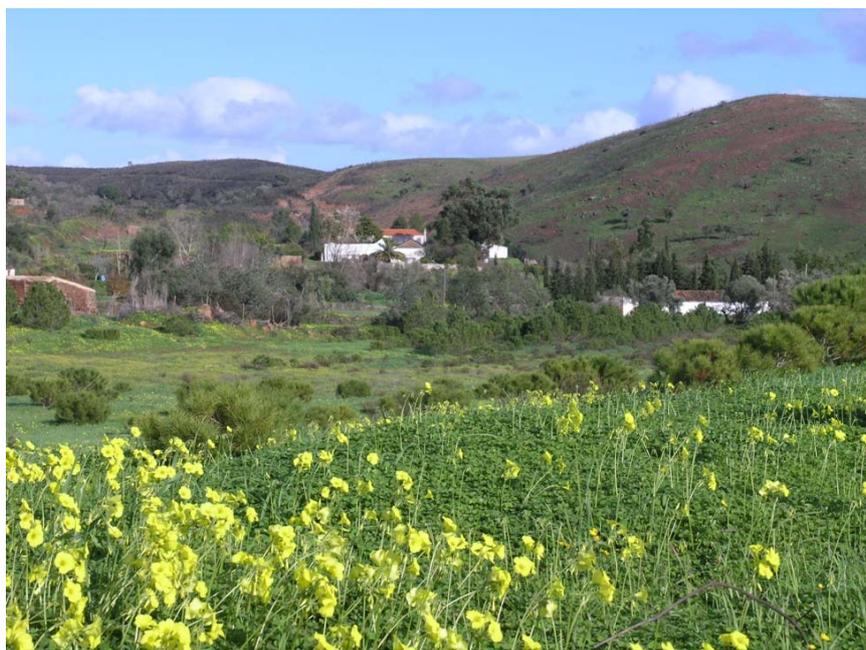
En cuanto a la otra fundación de características rurales que existió en el Algarve - el eremitorio de los Pegos Verdes - era, tal como su propio nombre indica, casa de eremitas, y como tal se situaba en el interior de la sierra algarvía, en lugar apartado de cualquier señal de civilización. Se sabe sin embargo, que estos religiosos, habían llegado a este lugar, huyendo de la *aspereza de la sierra de la Picota*⁸⁴, buscando condiciones climáticas más suaves para su hábitat, pero queriendo mantener su carácter eremítico.



2.24. Fundaciones rurales

Convento de San Vicente
Sagres

Eremitorio de los Pegos Verdes
Portimão



También los Eremitas de San Pablo, que fundaron convento en Tavira, tuvieron previamente una casa en el Sítio de

⁸³ ¿Habrán estado también estas razones en el origen de la renuncia a la casa del cabo de San Vicente?

⁸⁴ LOPES, João Baptista de la Silva. *Memórias para a História Eclesiástica do Bispado do Algarve*. Lisboa: Tipografia da Academia Real das Sciencias de Lisboa, 1848, p. 256.

São Marcos, a considerable distancia de dicha ciudad: una localización que se encuadraba en el concepto de las comunidades eremíticas, de las cuales estos religiosos descendían. Más tarde sin embargo, los *paulistas*, reconocidos ya como órdenes mendicantes suavizan su carácter eremítico y, en 1606, trasladan su casa al interior de la ciudad de Tavira, transformándola en un convento de características urbanas.

b. **Fundaciones urbanas**

Los mendicantes - franciscanos y dominicos - fueron los primeros que se dirigieron hacia las ciudades, siguiendo una necesidad motivada por su forma de religiosidad basada en la predicación y en la vida itinerante. Tras ellos, y con mayor o menor énfasis, todas las órdenes religiosas acabarían por asociar, de alguna forma, sus conventos al espacio urbano.

La ciudad pasará entonces, a partir de determinado momento, a desempeñar un papel central en la definición de las diferentes tipologías de localización de las fundaciones regulares. Cada orden determinó, consciente o inconscientemente, criterios particulares de instalación de sus conventos, teniendo como universo la ciudad.

Podemos ciertamente decir que, así como las primeras órdenes monásticas (en particular los benedictinos y los cistercienses) y también las comunidades de eremitas, determinaban el lugar ideal para la construcción de sus monasterios en función de las características morfológicas, ambientales y paisajísticas del territorio. Por otro lado, las órdenes mendicantes lo hicieron en función de la ciudad, de su dimensión, de su importancia y de sus características socio-económicas, instalándose más cerca o más lejos, en el centro o en el límite, dentro del perímetro amurallado o fuera de él, a las puertas o en los accesos, en calles o plazas, áreas nobles o pobres, pero en cualquier caso su “mundo” era la ciudad. No buscaban el aislamiento, sino la “relación con el otro”.

En el Algarve, las casas que hemos clasificado como “fundaciones urbanas”, han sido las de los franciscanos claustrales (conventos de San Francisco de Tavira y de Loulé⁸⁵); las de los jesuitas de Faro y Vila Nova de Portimão; todas las de las monjas; la de los carmelitas descalzos de Tavira; la segunda fundación de los eremitas de San Pablo también en Tavira; la primera casa de los hospitalarios de San Juan de Dios en Lagos; el convento de los agustinos en Tavira, y también, las casas capuchas de “segunda generación” (los conventos de San Antonio de Tavira y de Faro), a los cuales haremos referencia en el apartado siguiente cuando analicemos las características de localización de estos franciscanos de la “más estricta observancia”, que fueron, en su fase inicial, periurbanas

Los primeros franciscanos

En su primera aproximación a las ciudades, las órdenes religiosas, como dice Walter Rossa, (...) *implantaron preferentemente sus edificios principales en un lugar bien servido de accesos, adyacente al tejido urbano ya existente, teniendo por detrás zonas amplias y no edificadas. Estas características son especialmente verificables en las casas mendicantes que, por vocación, son creadas en aquella época como órdenes urbanas por excelencia*⁸⁶.

Estas son, de hecho, las primeras características de localización de los frailes franciscanos, que (...) *a partir del final del siglo XIII, (...) dejaron sus santuarios muy humildes para construir imponentes iglesias góticas a la vera de las murallas, en*

⁸⁵ Que a partir de 1574 se transformó en el convento de la Gracia de los frailes agustinos calzados.

⁸⁶ ROSA, Walter. *A urbe e o traço. Uma década de estudos sobre o urbanismo português*. Coimbra: Almedina, 2002, p. 228.

el espacio donde el tejido urbano se ensanchaba, en medio de los barrios de la gente pobre que afluía a las ciudades⁸⁷.

Fue siguiendo este modelo que se hicieron las dos primeras fundaciones franciscanas del Algarve, ambas localizadas fuera del espacio amurallado: el convento de San Francisco de Tavira al sur de la muralla, y el de Loulé al este de la *Porta do Sol*.



2.25.
Tavira
Murallas y localización del convento franciscano (1312)



2.26.
Loulé
Murallas y localización del convento franciscano (1328)

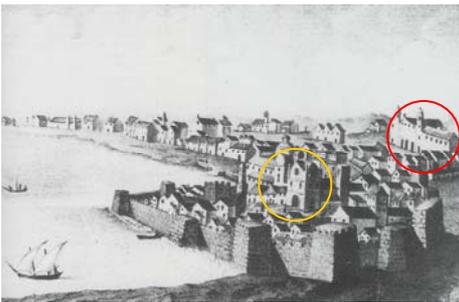
⁸⁷ MATTOSO, José (dir.). *História de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1992, vol. 2, p. 235.

Los colegios de los jesuitas

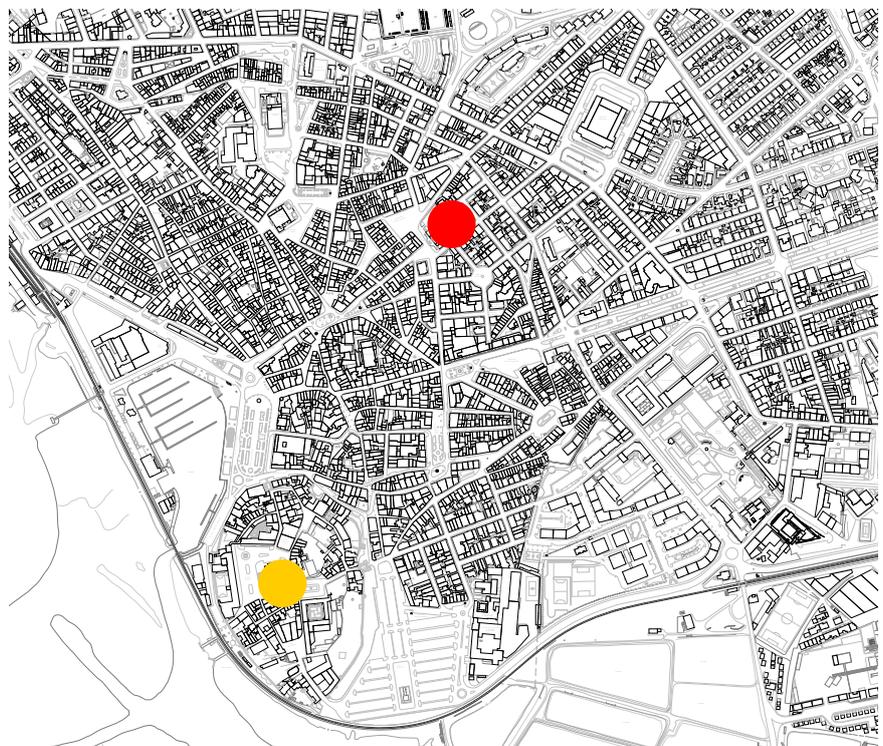
Otra orden de características incuestionablemente urbanas fue la Compañía de Jesús. Nacida en el contexto de las reformas del siglo XVI, sus sacerdotes se dedicaban esencialmente a la enseñanza, viviendo de y para las grandes ciudades.

Como ya antes hemos constatado, esta congregación tenía poco interés en venir al Algarve, una región alejada de los grandes centros cosmopolitas. Sólo lo hace tras largos años de insistencia y escoge Faro, la principal ciudad en aquellas fechas y donde se localizaba también la Sede Episcopal.

Su localización en un lugar elevado, mirando hacia la nueva zona de expansión, al norte del núcleo amurallado, se traduce en una posición privilegiada sobre el espacio urbano, que ciertamente correspondió a los intereses de la Compañía. El edificio se impone no sólo por su volumen y su imponente imagen, sino también, y principalmente, por las características de su localización.



2.27.
Faro, siglo XVII
localización del colegio jesuita (rojo)
localización de la sed de obispado (amarillo)

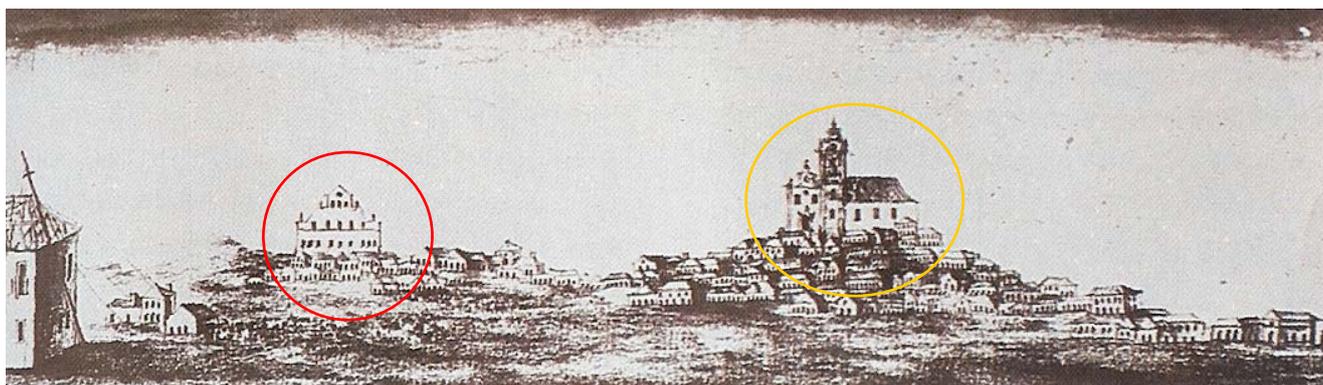


2.28.
Faro, en la actualidad
localización del colegio jesuita (rojo)
localización de la sed de obispado (amarillo)

La fundación del colegio de San Francisco Xavier de Vila Nova de Portimão fue, como ya hemos visto, de la exclusiva iniciativa de una figura de la nobleza (en caso contrario nos parece que, la Compañía de Jesús, nunca hubiera construido una casa en una tan “insignificante” localidad del lejano Algarbe). En todo caso, lo hicieron “como se debe”, con una destacada presencia urbana: (...) *implantado en una zona alta de la ciudad, este edificio, por la grandeza con que fue proyectado, podía divisarse desde cualquier punto apartado, imponiendo a lo largo de los siglos su presencia tutelar sobre la villa de caserío bajo y humilde*⁸⁸.

La imagen de Vila Nova de Portimão en 1794 (figura presentada) nos parece bastante esclarecedora de la tipología de implantación de los jesuitas: podemos ver a la derecha la iglesia, dominando la “ciudad vieja”, y al lado el colegio de la Compañía dominando la “ciudad nueva”. Lo mismo podemos observar con relación a Faro.

Este enfrentamiento entre poder eclesiástico y Compañía de Jesús es evidente en muchas de las casas jesuitas del país⁸⁹.



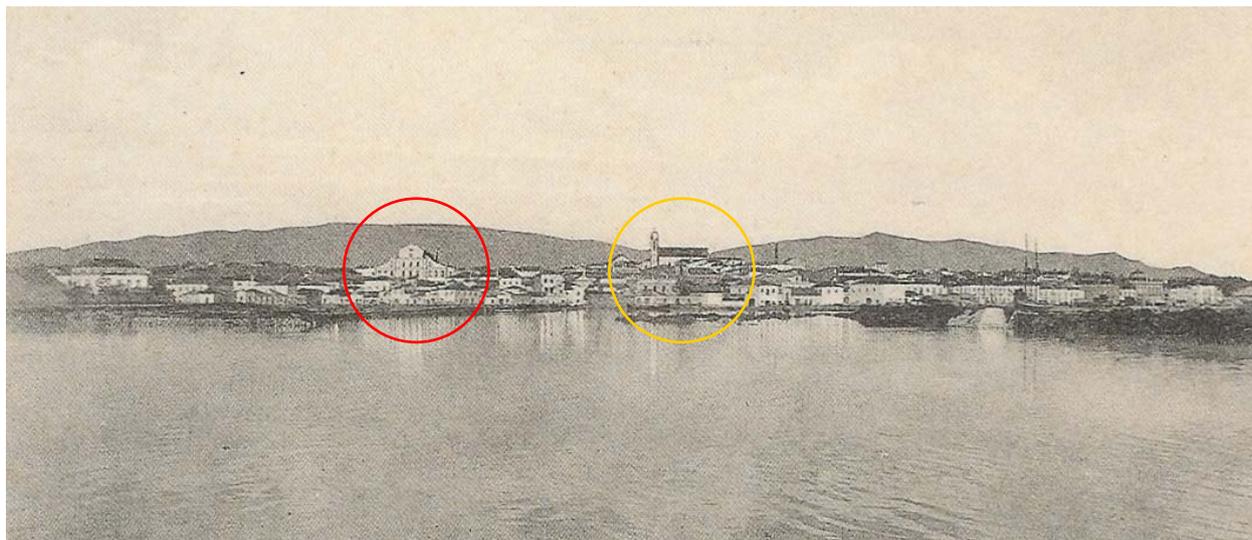
2.29.

Portimão, 1794

localización del colegio jesuita (rojo)
localización de la iglesia matriz (amarillo)

⁸⁸ VENTURA, M.^a da Graça Mateus; MARQUES, M.^a da Graça Maia. *Portimão*. Lisboa: ed. Presença, 1993. col. Cidades e Vilas de Portugal, n.º 15

⁸⁹ Ver por ejemplo la entrevista a Alexandre Alves Costa sobre la ciudad de Oporto en DIAS, Manuel Graça. *Ao volante pela cidade (dez entrevistas de arquitectura)*. Lisboa: Relógio d'Água, 1999, p. 201.



2.30.

Portimão, siglo XX

localización del colegio jesuita (rojo)
localización de la iglesia matriz (amarillo)

Las casas de las monjas

Como hemos mencionado al comienzo de este trabajo, consideramos que, independientemente de la orden a la que pertenecían, los conventos de monjas tenían, por el hecho de serlo – por una cuestión de sexo – características idénticas entre sí, y distintas con relación a los conventos masculinos, y como tal han de ser entendidos y analizados separadamente.

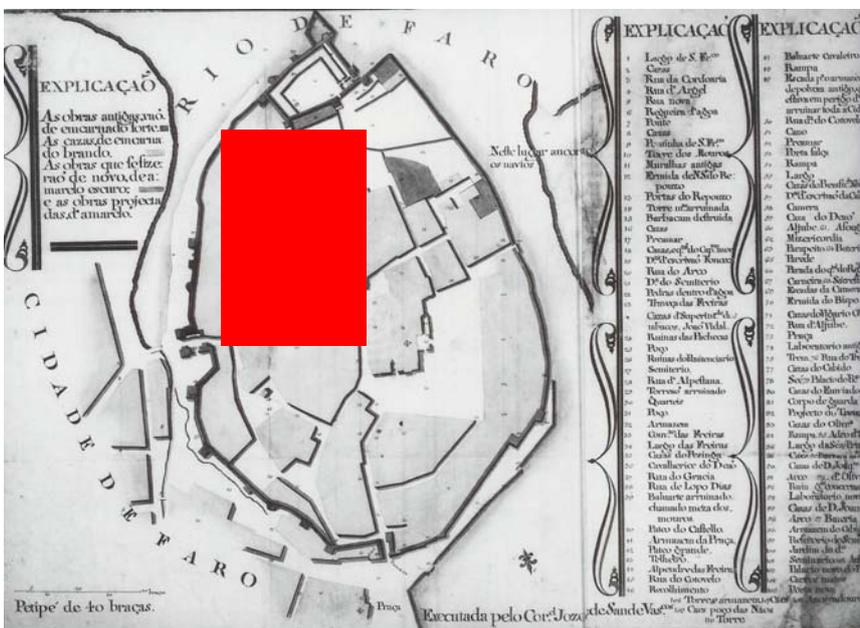
Las casas femeninas necesitaban protección, ya fuera institucional (estando ligadas a la Corona, al poder eclesiástico o a una comunidad masculina de la misma orden) o física, por lo que el lugar para la fundación tendría que tener imprescindiblemente determinadas características, principalmente en lo que se refiere a su cercanía a la ciudad como forma de garantizar su seguridad.

Fue ciertamente ésta la razón por la cual la mayoría de los conventos de monjas del Algarve se localizaron dentro de los recintos amurallados o en sus proximidades: en Faro y Loulé en el interior de las primitivas murallas, en Lagos quedaron bajo la protección de la segunda muralla, en Lagoa dentro de la villa, y en Tavira, en las proximidades de la zona urbana.

Las intenciones de reformar las clausuras, que comenzaron a surgir hacia el final de la Edad Media, fueron

confirmadas por el Concilio de Letrán y por el Concilio de Trento, a comienzos y a mediados del siglo XVI, respectivamente. Entre ellas, además de las indicaciones específicas para acentuar la clausura (las cuales tuvieron implicaciones directas sobre la organización interna de las casas de monjas⁹⁰), surgió la recomendación de trasladar los edificios monástico-conventuales (...) *para cerca o para dentro de las poblaciones evitando su aislamiento en el campo donde estaban a merced de ejércitos enemigos en campaña, de salteadores, de profanadores*⁹¹.

Aunque parte de los conventos femeninos del Algarve hayan sido fundados antes de la “entrada en vigor” de estas medidas, seguramente ya habían sido pensados en el seno de dicho proceso reformista. No nos olvidemos de que fue D. Manuel quien puso en práctica, en Portugal, en 1514, acciones de reforma de las casas regulares, y que fue también él quien estuvo envuelto, directa o indirectamente, en la construcción de los conventos de clarisas en Faro y de cistercienses en Tavira.



2.31. Espacio amurallado de Faro, siglo XVIII convento de las monjas (rojo)

⁹⁰ Sobre este tema ver GOMES, Paulo Varela. “As igrejas conventuais de freiras carmelitas descalças em Portugal e algumas notas sobre a arquitectura de igrejas de freiras”. *Museu*, IV Série, n.º 9, 2000, pp. 83-98.

⁹¹ Idem ibidem, p. 95.

Las otras fundaciones urbanas

A lo largo de todo el proceso de relación de las órdenes religiosas con el territorio, podemos observar primordialmente, un continuo movimiento en dirección hacia el espacio urbano: serán muy raros los casos en que los conventos salen de la ciudad a la periferia o al espacio rural, ya que, normalmente, se localizan siempre cada vez más cerca. La ciudad produce realmente una atracción irresistible y en todas las órdenes se puede observar, a lo largo del tiempo, una aproximación cada vez mayor al espacio urbano.

El efecto contrario sólo se produjo ocasionalmente, con reformas basadas en radicales “vueltas a la primitiva observancia”, normalmente centradas en conceptos de “alejamiento de la vida mundana”. Sin embargo, también éstas fueron, poco a poco, suavizadas, y los conventos tienden a “regresar al mundo”, y, por tanto, a la ciudad. Será éste, muy posiblemente, el contexto en el que habrá de ser entendida la fundación del convento de los carmelitas descalzos de Tavira, el cual se instala en las proximidades de la zona urbana, en el límite norte de la ciudad.

También dentro de este movimiento de “aproximación a la ciudad” se encuadran las dos fundaciones *paulistas* de Tavira: la primera localizada en un lugar aislado y apartado de la influencia urbana, y la segunda, instalada ya en el límite de la ciudad.

Como consecuencia de estas inevitables alteraciones que se producen en la doctrina religiosa de cada instituto, los conventos capuchos de la provincia de la Piedad, que inicialmente eran construidos a una considerable distancia de la ciudad,⁹² tienden a aproximarse cada vez más al espacio urbano. En esta segunda fase de su tipología de localización se insieren los ejemplares de Tavira y Faro, casas que son ya de fundación claramente urbana.

Pero en las ciudades del Algarve, todavía tuvieron lugar otras fundaciones.

El primer convento de los hospitalarios de San Juan de Dios, se fundó en Lagos, en 1696, en el punto más céntrico de la ciudad, en la antigua plaza *dos Touros*. Estos religiosos, que se dedicaban al tratamiento de enfermos, vinieron para administrar un hospital que había en este local, anexo a la ermita de San Pedro. Después del terremoto de 1755, el convento de los hospitalarios fue trasladado fuera de la ciudad, cuando se realizó la evacuación, casi total, de la población para fuera de la muralla y para lejos del mar, por miedo a un nuevo seísmo. La salida de este convento fue por tanto debida a una situación específica y extraordinaria.

El convento de los eremitas de San Agustín de Tavira se fundó también dentro de la ciudad, más concretamente en la zona intramuros, a semejanza de su casa madre (el convento de la Gracia de Lisboa). El sitio escogido (u ofrecido) fue la antigua judería, que se encontraba desocupada tras la salida de los judíos. De la sinagoga se hizo una iglesia y, así, se levantó el convento.

Como hemos visto, para la fundación de una casa regular, el lugar tenía de hecho un significado importante. La localización del edificio era el aspecto o la característica que potenciaba todo el resto, desde la relación del edificio con el espacio envolvente, hasta su imagen arquitectónica. La conjugación de estos factores constituía un todo, con el cual, las comunidades religiosas, afirmaban su doctrina espiritual.

Los espacios que las casas regulares ocupan en la ciudad

Pero dentro de esta “elección del lugar” - es decir, la localización exacta del edificio en la ciudad - ¿qué tipo de espacios ocupaban estos conventos?

Un número significativo se servía de iglesias o ermitas ya existentes, transformándolas en templos conventuales, y de las cuales normalmente heredaban el nombre: el convento del cabo

⁹² Como veremos en el punto siguiente.

de San Vicente se fundó en la *Ermida do Cabo*; el de Nuestra Señora del Carmen en Lagos en la *Ermida de Nossa Senhora da Conceição* [Ermita de Nuestra Señora de la Concepción]; el de la Trinidad también en Lagos, en la *Ermida do Porto Salvo* [Ermita del Puerto Seguro]; el de San Juan de Dios en la ermita y hospital de San Pedro; el de los capuchos de Portimão (fundado por franciscanos observantes) en la *Ermida de Nossa Senhora da Esperança* [Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza]; el de los capuchos de Silves en la *Ermida de Nossa Senhora do Paraíso* [Ermita de Nuestra Señora del Paraíso]; el de las religiosas de Lagoa en la *Ermida de São José* [Ermita de San José], el de las de Loulé en la *Ermida do Espírito Santo* [Ermita del Espíritu Santo]; el de los *paulistas* de Tavira en la *Ermida de Nossa Senhora da Ajuda* [Ermita de Nuestra Señora de la Ayuda]; y el de los capuchos también en Tavira, cerca de la *Ermida de Nossa Senhora da Esperança* [Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza]⁹³.

Los que se instalaron en el tejido urbano consolidado – el de las monjas de Faro, Lagos, Loulé, y Lagoa; el de la Gracia de Tavira; y el de San Juan de Dios en Lagos – tuvieron, obviamente, que ocupar áreas edificadas. Lo hicieron a costa de una progresiva apropiación de las construcciones existentes pero a pesar de eso, todos ellos se constituyeron de forma perfectamente regular y “normalizada”⁹⁴. No obstante, de las características de esta localización, resultaba una condicionante: el reducido espacio de la cerca, problema que se solucionaba con la adquisición de tierras en otro lugar, apartado del convento⁹⁵.

⁹³ Otros muchos conventos estuvieron provisionalmente instalados en ermitas, antes de decidirse el local exacto para la construcción del edificio.

⁹⁴ A excepción tal vez del convento de San José de Lagoa, que debido a la falta de espacio libre, o a su “transformación” de recogimiento a convento y a la necesidad de adaptar un templo ya existente, o a la conjugación de todos estos factores, se constituyó en términos tipológicos de forma algo inusual: su iglesia no se encuentra paralela a uno de los lados del claustro, sino perpendicular.

⁹⁵ Los gracianos de Tavira por ejemplo eran propietarios de la Huerta de la Torre. Ver ANICA, Arnaldo Casimiro. *Tavira e o seu término: Memorando Histórico*. Tavira: ed. Camara Municipal de Tavira, 1993, vol.1, p. 238.

En el caso de los conventos de clarisas de Faro y de *gracianos* de Tavira, el espacio donde fueron construidos, en el interior de las murallas, fue el de las antiguas juderías, que quedaron libres tras la expulsión de los judíos, decretada a finales del siglo XV por D. Manuel I.⁹⁶

Pero la mayoría de estos conventos se fundó sobre áreas libres en torno a la ciudad, esto es, en zonas no densamente ocupadas. Eran principalmente terrenos situados en los límites, cedidos específicamente para el hecho, normalmente formados por haciendas. Cuando en estos espacios existía alguna construcción, ésta era substituida por el edificio conventual, que se organizaba libremente, sin interferencias ni imposiciones.

La localización de los diversos conventos en la ciudad, independientemente de las diferentes épocas en que se realizaron las fundaciones o de los criterios de implantación de cada orden religiosa, asumió casi siempre una forma de corona en torno al espacio urbano: el llamado "anillo conventual"⁹⁷. Cuando el número de conventos era elevado los anillos se sucedían, de forma concéntrica, asegurando un distanciamiento entre los edificios que lo formaban.



2.32.

El antiguo convento de la Gracia y las excavaciones arqueológicas en la huerta Tavira

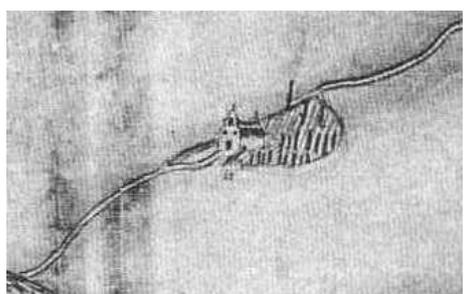
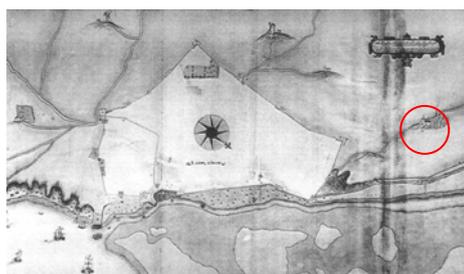
(el edificio ha sido construido sobre la judería)

⁹⁶ Sobre el sitio para la fundación del convento de la Asunción en Faro ver MARQUES, João Alberto de Carvalho. *O Convento de Nossa Senhora da Assunção em Faro*. Tese de mestrado em História da Arte. Lisboa: Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 1990 (texto policopiado), pp. 96-100; y para el convento de la Gracia de Tavira ver VAZ, Adérito, "Tavira monumental. O centro histórico árabe (12): a judiaria - a posição da sinagoga" *Jornal del Sotavento*, ano X, nº218, 6/10/2000, p.12; SANTANA, Daniel, "O Convento de Nossa Senhora da Graça de Tavira" *Monumentos*, nº14, Lisboa: Direcç Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, Março de 2001, p.127.

⁹⁷ Término utilizado por Maria Teresa Pérez Cano en *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. 2ª ed. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p.229.

c. Fundaciones periurbanas

En el Algarve, las fundaciones que consideramos periurbanas son las de los franciscanos (los observantes, los de la más estricta observancia (capuchos) y los terceros regulares)⁹⁸; pero también, la de los carmelitas calzados de Lagoa y la de los trinitarios en Lagos.



2.33.
Plano de la ciudad de Lagos (1621) y
pormenor del convento de los capuchos

Todas estas casas (a excepción quizá de la de los frailes trinitarios) tienen en común, en cuanto a la elección del sitio, una aparente contradicción entre la búsqueda del aislamiento y la dependencia de la ciudad. Se localizan a medio camino “entre lo rural y lo urbano”, buscando determinadas condiciones ambientales y paisajísticas, pero también, y simultáneamente, “conexiones” con la ciudad.

Fue del compromiso entre la voluntad de una vivencia espiritual marcada por el aislamiento, y las necesidades materiales de supervivencia de la comunidad (la cual dependía totalmente de la ciudad y de su población) que nació esta tipología de implantación.

Así pues, estos conventos se localizan al mismo tiempo lejos y cerca de la ciudad, se sirven de la extensa área que rodea el espacio urbano, y se comunican normalmente con éste a través de una de sus vías de acceso.

Una fundación indiscutiblemente periurbana fue la de los frailes carmelitas de Lagoa. La Orden del Carmen, aunque convertida a la vida mendicante, tuvo sus orígenes en la vida eremítica y, como tal, asume el concepto de aislamiento como principio fundamental de su vivencia consagrada, y ése fue el sello de muchas de sus fundaciones. En el Algarve, la casa carmelita de Nuestra Señora del Socorro en Lagoa, procuró seguir ese

⁹⁸ De fundación observante son el convento de San Antonio del Parchal en Lagoa y el convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão (una casa capucha de fundación observante); de fundación capucha son el convento de Nuestra Señora de la Gloria en Lagos, el convento de Nuestra Señora del Paraíso en Silves (que después fue de terceros), el convento de San Antonio en Loulé y el convento de San Francisco en Faro (fundado por capuchos y después

criterio, instalándose fuera de la villa, en una de sus vías de acceso, a *dos tiros de escopeta para el sur*⁹⁹.

También la fundación de los trinitarios en Lagos se encuadra dentro de los criterios que hemos definido para las fundaciones periféricas, localizándose *fuera de los muros de la ciudad*¹⁰⁰ en lo alto de un promontorio que domina toda la entrada de la barra del río que baña la ciudad. Pero, en este caso, no sería la necesidad de aislamiento lo que determinaría el lugar para la construcción de este convento. La Orden de la Santísima Trinidad se dedicaba a la redención de cautivos, y era ése su principal criterio para la localización de sus casas. Su presencia en Lagos, ciudad que fue apoyo de retaguardia a las incursiones portuguesas en el norte de África, estuvo ciertamente ligada a su actividad de liberación de prisioneros.

Finalmente son, sin duda, las comunidades franciscanas que comenzaron a instalarse en el Algarve a partir del siglo XVI, las que mejor caracterizan este modelo de localización en la periferia de los espacios urbanos.

La familia franciscana

La orden franciscana intentó, varias veces, un retorno a la inicial Regla de San Francisco a través de múltiples reformas: primero los observantes, después las distintas tendencias de la “más estricta observancia”. Y todas ellas surgieron de la voluntad de reformular su vivencia religiosa en el sentido de la vuelta a la primitiva observancia, lo que se reflejaba obviamente en la forma de concebir sus casas, tanto en lo que se refiere a la localización como a la construcción. Fue una constante necesidad de retornar a la pobreza, a la humildad y al aislamiento, lo cual se traducía en

ocupado por observantes); y de terceros regulares es el convento de Nuestra Señora del Destierro en Monchique.

⁹⁹ Descripción de finales del siglo XVI de Henrique Fernandes Sarrão. Cf. GUERREIRO, Manuel Viegas; MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Duas descrições do Algarve do século XVI*. 1ª ed. Lisboa: Sá da Costa, 1983, p. 157.

¹⁰⁰ Cf. Memórias Paroquiais de 1758. Arquivo Distrital de Faro.

2.34.

La localización de las fundaciones de los capuchos de la provincia de la Piedad con relación a la ciudad

Cabo de San Vicente

Silves

Lagos

Loulé

(en rojo el convento capucho, naranja los otros conventos da la ciudad y en azul el primitivo núcleo)



edificios pobres, localizados fuera del espacio urbano y en el depender de pequeñas poblaciones.

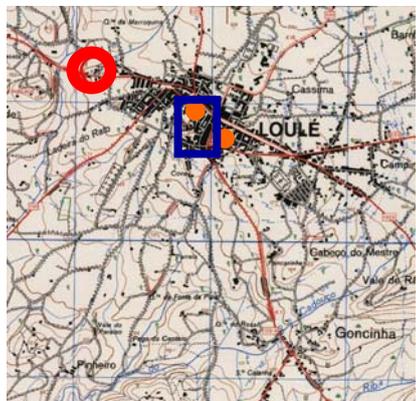
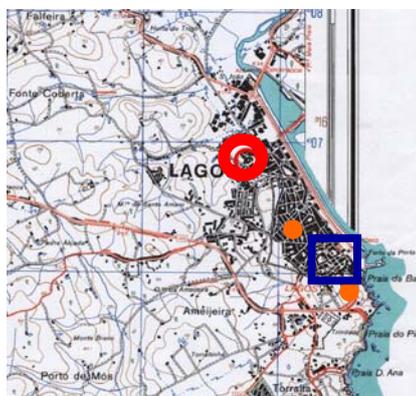
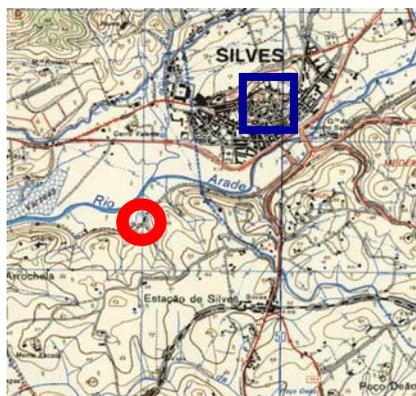
Las fundaciones franciscanas de la tendencia de la “observancia”, en Estômbar (Lagoa) y en Vila Nova de Portimão, así como la de los franciscanos terceros en Monchique, son un buen ejemplo de ello.

Los capuchos de la provincia de la Piedad

Pero las fundaciones de los franciscanos de la “más estricta observancia” – los capuchos - son de hecho, aquellas que mejor se identifican con este modelo.

A excepción del convento de San Vicente (recibido por los capuchos en situación bastante inusual) y de los conventos de San Antonio de Faro y de Tavira (que se encuadran en una “segunda fase” de la tipología de localización capucha, y que consideramos como fundaciones urbanas), sus casas de Silves, Lagos, Loulé y Faro (primera fundación en esta ciudad efectuada en 1529 que fue después entregada a los observantes) presentan todas una gran homogeneidad de características de localización: son construidas en la zona de influencia de la ciudad, en lugar aislado y distante, y también, con otra particularidad, la gran proximidad a los cursos de agua.

En Silves, el convento de Nuestra Señora del Paraíso fue fundado en un lugar bastante apartado de la ciudad, en la otra margen del río Arade y a gran proximidad de éste. En Lagos, el convento de Nuestra Señora de la Gloria, localizado también a una considerable distancia de la ciudad, fue originalmente construido, *en un sitio un tanto bajo, cerca de un pequeño río, que por aquella parte entra el mar (...)*¹⁰¹. El convento de San Antonio de Loulé se fundó en un sitio bastante distante de la villa, en un



¹⁰¹ MONFORTE, Frey Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Oficina de Miguel Deslandes, 1696, p. 206. Este convento

lugar bajo, junto a un arroyo¹⁰². En Faro, la primera fundación, efectuada en el año 1529, fue también en un lugar apartado de los límites de la entonces villa, en su lado este, *para la parte del mar*¹⁰³.

Estas particulares características de localización tuvieron consecuencias negativas para la subsistencia de las comunidades, que se vieron obligadas a “relocalizar” sus casas en lugares menos insalubres, más apartados del agua. Fue lo que sucedió en Lagos y Loulé, donde, algunos años después de la construcción del primer edificio, los frailes edificaron otro en un lugar más elevado, pero en el interior o próximo a la huerta inicial.

En Silves, la localización del convento, exageradamente cerca del agua, obligó a los frailes a abandonarlo en varias ocasiones, debido a las malas condiciones de salubridad, que afectaron no sólo a la vida de los religiosos sino también al propio edificio. Según Manoel de Monforte: *es el sitio tan enfermo, que no debe haber en España otro que más lo sea; tanto que fue raro el religioso, que morando allí un año, no enfermase gravemente*¹⁰⁴. Los capuchos acabaron por dejar definitivamente esta casa en el año de 1618, siendo posteriormente ocupada por los frailes de la Tercera Orden de la Penitencia, también franciscanos.

Las dos últimas fundaciones capuchas que hubo en la región del Algarve se incluyen ya en la nueva forma de entender los conceptos de pobreza, aislamiento y humildad que definieron a la espiritualidad capucha. En Tavira, donde estos frailes fundaron convento en 1612, la “elección del sitio” se prolongó mucho tiempo, debido a las dificultades para llegar a un acuerdo. Durante ese período, los capuchos cambiaron varias veces de lugar, entre la ermita de Nuestra Señora de la Esperanza en la Atalaia y la de

2.35.

La localización de las fundaciones (de “segunda fase”) de los capuchos de la provincia de la Piedad con relación a la ciudad

Tavira

Faro

(en rojo el convento capucho, naranja los otros conventos de la ciudad y en azul el primitivo núcleo urbano)

fue trasladado después para un sitio más alto y más distante del agua, para mejorar las condiciones de habitabilidad.

¹⁰² También este convento fue trasladado para un sitio más apacible, por las mismas razones.

¹⁰³ MONFORTE, Frei Manoel de. Ob. cit., p. 280

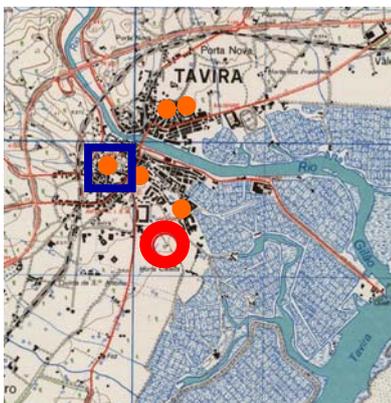
¹⁰⁴ Idem, ibidem, p. 215.

de São Brás¹⁰⁵ situada en el otro lado del río que separa la ciudad. Acabaron por construir un convento en un *rossio* [terreno público] (...) *en aquella parte más principal de la ciudad donde están las iglesias parroquiales y otros conventos*¹⁰⁶.

En la ciudad de Faro, los capuchos realizan en 1620 su segunda fundación, en un sitio bastante distante de la primera. No sólo bastante distante, sino también bastante diferente, porque, pasados más de doscientos años, ya habían cambiado algo sus opciones en cuanto a las características de localización de sus casas. Construyeron el convento de San Antonio en un extremo de la ciudad, en tierras donadas por Francisco Martins Rolão y su esposa Branca Roloa, y (...) *trazaron la iglesia en el medio de una carretera, que pasa junto a ellas*¹⁰⁷.

Estas fundaciones, de Tavira y Faro, efectuadas a principios del siglo XVII, tienen, como ya hemos visto, características algo distintas de las de los primeros conventos que se construyeron en el Algarve. Son ya obvias las alteraciones existentes, principalmente en lo que se refiere a la proximidad con el elemento agua.

En cuanto al distanciamiento del convento respecto a la ciudad, podemos verificar en estos casos alguna aproximación, aunque relativa, del edificio a la estructura urbana. Véase que en Tavira para la construcción del convento, *parte del sitio lo dio la ciudad de un rossio que allí había*¹⁰⁸, mientras que en Faro fue “utilizada” una calle para la implantación de la iglesia. Esto demuestra un cambio de criterios respecto al concepto de aislamiento inicialmente defendido por estos frailes, que se permiten ahora una relación más próxima con la ciudad,



¹⁰⁵ Este sitio acaba siendo desestimado por ser de “piedra viva”, y por eso no ser bueno para sembrar, además de ser pobre en agua. Ver VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito. *Notícias Históricas de Tavira (1242-1840)*. Tavira: ed. Camara Municipal de Tavira, 1999, p. 215 y MONFORTE, Frei Manoel de. Ob. cit., p. 653.

¹⁰⁶ VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito. ob. cit., p. 214 (citando el *Santuário Mariano*).

¹⁰⁷ MONFORTE, Frei Manoel de. Ob. cit., p. 668.

¹⁰⁸ MONFORTE, Frei Manoel de. Ob. cit., p. 653.

serviéndose incluso de sus espacios públicos para la construcción del convento. Esta nueva forma de relación con lo “urbano” se realizó de un modo bastante particular, como veremos más adelante.

2.2.2. **El significado y las consecuencias de las fundaciones regulares**

La construcción de un convento era siempre factor de prestigio, significaba poder e importancia para el espacio donde se localizaba, ya fuera éste rural, urbano o periurbano.

Se percibe fácilmente, a través de las diferentes corografías del Algarve¹⁰⁹, que los conventos de frailes y monjas, formaban parte de los elementos que caracterizaban a determinada ciudad y a su término, juntamente las iglesias, castillos o fortalezas, misericordias u hospitales. Pero además de su significado para el territorio donde se insertaba, la fundación de una casa regular tenía consecuencias directas sobre su espacio envolvente: representaba siempre un factor de valorización.

Muchas de las fundaciones regulares tuvieron significados simbólicos: como forma de afirmación de poder, como fines conmemorativos, o incluso, como forma de cristianizar determinado espacio donde subsistía la huella del judaísmo. Los conventos fueron, por ejemplo, utilizados para cumplir la orden regia de ocupar con nuevas construcciones todas las sinagogas del reino. En el Algarve, en las juderías de Faro y de Tavira, fueron construidos, respectivamente, el convento de Nuestra Señora de la Asunción, de monjas clarisas, y el convento de Nuestra Señora de la Gracia, de eremitas de San Agustín.

¹⁰⁹ Ver GUERREIRO, Manuel Viegas; MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Duas descrições do Algarve do século XVI*. 1ª ed. Lisboa: Sá da Costa, 1983; GUERREIRO, M. *Frei João de S. José e a sua corografia do Reino do Algarve*. 1577. *Apresentação crítica*. Faro: Universidade do Algarve, s.d.; SILVA LOPES, João Baptista da. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve (1841)*. s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 1 y 2.

A pesar de la plusvalía que representaba la implantación de un convento, esta podía tener, en términos urbanísticos, dos significados distintos. Según Jorge Gaspar: *En consonancia con el período histórico, la localización y el metabolismo de la ciudad, así, el conjunto de edificaciones de un convento tanto puede funcionar como polo favorecedor del crecimiento urbano, como representar una barrera para la expansión urbanística y/o un elemento desorganizador del tejido urbano*¹¹⁰.

Así, una estructura conventual podía sugerir, o por el contrario, impedir la expansión de la ciudad. En función de su localización respecto al tejido urbano consolidado - dentro o fuera de éste – estos edificios podían (...) *promover procesos de renovación urbana, y (...) el desarrollo de nuevos barrios*¹¹¹.

Veamos entonces, en particular, qué consecuencias tuvieron las fundaciones de las casas conventuales del Algarve, para cada uno de los tipos de espacio en que se situaron.

En espacio rural

Como ya hemos dicho, en esta región, las casas regulares que se fundaron en el medio rural no cumplían, del todo, las características de las fundaciones monásticas del norte del país. No compartían con ellas la voluntad de afirmación, de gestión y de transformación del territorio. Fueron casas marcadas por el aislamiento y la discreción que caracterizaban a las comunidades eremitas de las cuales descendían.

Por esta razón no produjeron alteraciones significativas en su espacio envolvente. Sin embargo, podían tener algún significado simbólico. La construcción de un convento en el cabo de San Vicente, por ejemplo, significó la única forma de mantener una presencia humana, y religiosa, en tan importante y simbólico

¹¹⁰ GASPAR, Jorge. "Os espaços conventuais e o metabolismo da cidade". FRÓIS, Virgínia (coord.). *Conversas à volta dos Conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002. p. 88.

¹¹¹ Idem, ibidem, p. 90.

lugar, y que, en términos prácticos, serviría también para encender un faro que ayudara en la navegación marítima.

En espacio urbano

En el Algarve – así como en todo el sur – fueron sin duda las fundaciones en espacio urbano las que más influyeron en la transformación del territorio, y en este caso, de los centros urbanos. Representaron la recalificación de la zona que eligieron para instalarse, funcionando el convento como fuerza centrífuga para el crecimiento de la ciudad - o a través de su renovación - funcionando el convento como motor de revitalización de su área envolvente.

Los **conventos franciscanos** de Tavira y Loulé, fundados a principios del siglo XIV en el límite exterior de los recintos amurallados de estas dos aglomeraciones urbanas, provocaron la aparición de nuevos barrios extramuros, tal como ocurrió con las fundaciones franciscanas de Lisboa y Évora, por ejemplo¹¹². En Tavira, una de las primeras fases de expansión de la ciudad hacia el exterior de las murallas se dio precisamente en dirección al convento de San Francisco, dando origen al barrio del Malforo, entre esta casa conventual y la morería. Lo mismo ocurrió en Loulé, donde la aparición del convento franciscano dinamizó el proceso de expansión extramuros y provocó la ocupación del área oriental del primitivo núcleo amurallado.

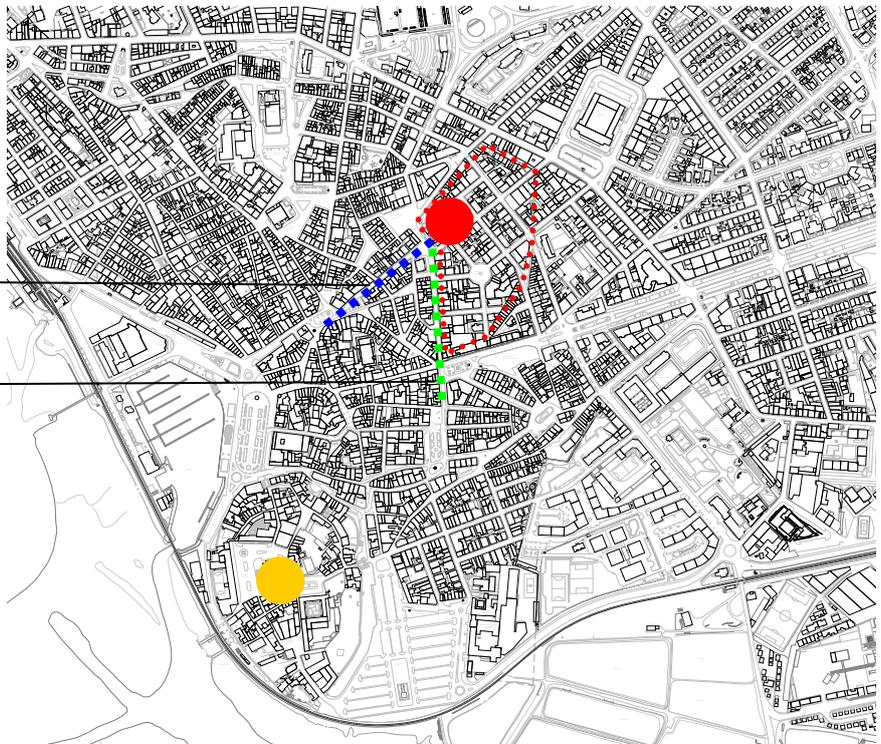
También los **colegios de los jesuitas** provocaron modificaciones importantes en las ciudades del siglo XVII donde se instalaron. Su localización, en las nuevas zonas de expansión, redefinió, en muchos casos, la estructura urbana de dichos espacios.

¹¹² Sobre el convento de San Francisco de la ciudad de Lisboa ver CALADO, M. "O Convento de São Francisco da Cidade em Lisboa". FRÓIS, Virginia (coord.). *Conversas à volta dos Conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002, pp. 189-205 y sobre el convento de San Francisco de Évora ver BRANCO, Manuel J. C. "Evolução do sítio do século XIII ao século XIX". *Monumentos*, nº17, Lisboa: Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, Setembro de 2002, pp. 9-17.

En el Algarve, por ejemplo, se verifica que la implantación de las casas de la Compañía, tanto en Faro como en Portimão, transformó el espacio público, formando grandes plazas delante de sus amplias fachadas y reordenando la estructura viaria.

En Faro, la imponente fachada del colegio se situará en el eje perspectivo de dos calles que habrán comenzado a tomar forma a partir de esa fecha: la de Portugal, adyacente a un curso de agua que se prolongaba hasta la *Praça da Alagoa*, y la del Colegio (actual calle *do Lethes*) que une la zona costera con el colegio, en eje con su fachada y que estructurará la densificación de toda esta área.

Por otro lado, la construcción del colegio impidió la expansión de la ciudad en un tramo al este del antiguo barrio de la morería, al constituirse - edificio y cerca - como obstáculo al crecimiento urbano a lo largo del arroyo que corría por la actual calle *de Portugal*.



2.36.

La implantación del colegio de jesuitas de Faro

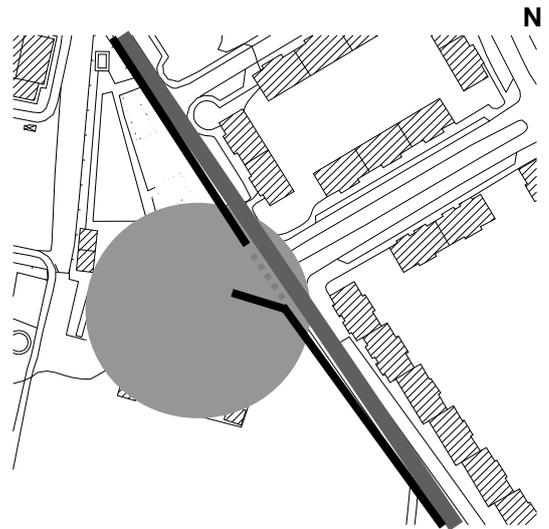
Calle Lethes (antigua calle del colegio)
(en azul)
Calle de Portugal
(en verde)

En cierto modo, también en Portimão la ciudad extramuros quedó condicionada por la enorme cerca de los jesuitas, que la cerró al norte.

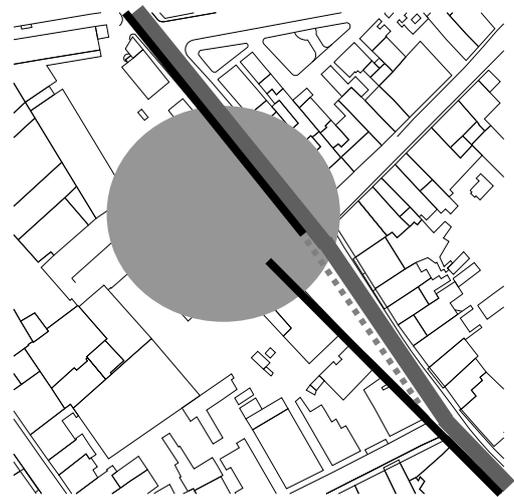
Las **casas femeninas**, también construidas en espacio urbano, tienen por norma una presencia bastante más discreta. Así lo determinan las leyes de la Iglesia. En ese sentido su inserción en la ciudad tiende a difuminarse en la mancha urbana, tanto por la “desornamentación” de la fachada de su iglesia, paralela al espacio público, como por la “falta de diálogo” con sus alrededores, a excepción de las casas de las monjas de Faro y Lagos, que merecieron la formalización de una plaza de encuadre para sus edificios.

Los **conventos capuchos de Tavira y Faro**, a los que denominamos de “segunda generación”, esto es, de fundación urbana, tuvieron también un modelo propio de implantación en la ciudad¹¹³. Se sirvieron de un espacio público (una calle o una plaza) e instalaron su casa de modo que la fachada de la iglesia - único elemento que conectaba con el mundo exterior - quedara orientada hacia la zona contigua, creando así un área de encuadramiento – un pequeño espacio público - que la hacía más visible, reforzada además por el muro de la cerca, que nos conduce la mirada hacia su fachada. Este inteligente modelo de inserción en la ciudad añade dignidad e importancia a un edificio que no es de grandes dimensiones ni de aspecto imponente. Y, el hacer más denso el tejido urbano, en ese espacio que le es adyacente, no sólo no lo anula, sino que refuerza su presencia en la ciudad.

¹¹³ Sobre este tema ver MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tesis de Investigación del Período de Investigación del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana para obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Urbanística y Ordenación del Territorio (texto policopiado) y MARADO, Catarina Almeida. “Os frades capuchos no Reino do Algarve: processo de instalação e tipologia de localização”. *Anais do Município de Faro. 2003-2004*. Faro: Câmara Municipal de Faro (en prensa).



2.37.
Convento de San Antonio
Tavira



2.38.
Convento de San Antonio
Faro



— muro de la huerta — vía de acceso espacio de encuadramiento

De cualquier forma, con mayor o menor impacto, las estructuras conventuales acaban siempre por influir en el diseño del espacio urbano donde se insieren, generalmente con la abertura de un espacio contiguo a la iglesia, que es normalmente en forma de plaza más o menos regular.

A pesar de las particularidades de las consecuencias de una fundación conventual en determinada área urbana, existió siempre, como norma general, un punto común, que fue la capacidad de estos organismos urbanos para atraer nuevas construcciones adosadas al límite exterior de los muros de su cerca. Este acontecimiento marcó para siempre el contorno del espacio conventual en el diseño de la ciudad. Y hoy, a pesar de la total urbanización de muchas de las antiguas cercas conventuales, en muchos casos, todavía es posible distinguir sus antiguos límites por la huella que han dejado en la malla urbana¹¹⁴.

En espacio periurbano

En cuanto a las fundaciones que hemos calificado de periurbanas, durante toda su vida conventual, no parecen haber tenido gran capacidad de transformación de su espacio envolvente. Debido a su todavía relativo alejamiento del perímetro del espacio urbano consolidado, poco o nada habrán influido en el desarrollo de la ciudad. Su papel fue más el de consolidación de una determinada vía de acceso junto a la cual se implantaban, creando y afirmando recorridos que sólo más tarde se transformarían en vehículos de la expansión urbanística.

La ciudad sólo avanzará, y sólo llegará a las proximidades de estos edificios, ya en su fase pos-conventual, es decir, tras la salida de los frailes. Es en este momento cuando aparece la confrontación entre la ciudad, ávida de desarrollo, y el edificio, debilitado por el abandono. A este tema dedicaremos el capítulo siguiente.

2.2.3. El convento como parte integrante de la estructura urbana

Tan innegable es la atracción que ejerció la ciudad sobre las órdenes religiosas en general, y en particular sobre las mendicantes - que se reflejó en una creciente aproximación de sus casas al medio urbano o a su zona de influencia - como indiscutible es (...) *el activo papel de los conventos en la construcción de la ciudad, tanto en el tejido desarrollado intramuros, como también de su periferia próxima*¹¹⁵.

Fue en este diálogo – o mejor de esta simbiosis - que los espacios conventuales se asumen como parte integrante de la ciudad, no sólo acompañando sino también interviniendo y marcando significativamente su evolución, su expansión, sus transformaciones y sus vivencias. Tanto física como simbólicamente, los conventos se constituyen como elementos fundamentales de la estructura urbana.

Una de las pruebas de su presencia, y de sus relaciones con el espacio-ciudad, quedó impresa en la toponimia. Amplias áreas, barrios, plazas, calles, y hasta nuevas aglomeraciones, que tuvieron su origen en una fundación regular o que, de alguna manera, fueron influenciados por ella, quedaron con sus nombres ligados (talvez para siempre) a la correspondiente casa conventual. Cito algunos ejemplos:

En Lagos, el convento de Nuestra Señora de la Gloria dio el nombre a la calle *do Convento de Nossa Senhora da Glória* (que todavía mantiene el mismo nombre); la presencia de las monjas dio nombre al *Parque das Freiras* [Parque de las Monjas] y *Largo das Freiras* [Plaza de las Monjas] (actuales *Parque Dr. Júdice Cabral* y *Largo Vasco Gracias*); el convento de la Trinidad, influyó en toda su área envolvente, que quedó conocida como

¹¹⁴ Este tema será desarrollado en el capítulo 3, apartado 3.4.2.

Trindade [Trinidad] (el *Campo da Trindade*, la *Rua do Convento da Trindade* y la *Travessa da Trindade* [Travesía de la Trinidad]); y la segunda fundación del convento de San Juan de Dios, fuera de los muros de la ciudad y que ya ha desaparecido, quedó perpetuada en la calle *Hospital de São João de Deus* [San Juan de Dios].

En Portimão, el convento de Nuestra Señora de la Esperanza, más conocido como Convento de San Francisco, dio su nombre – *São Francisco* - al lugar donde se situaba; y el colegio de los jesuitas dio origen a la *Rua do Colégio*.

En Monchique, el convento de Nuestra Señora del Destierro, además de ser una referencia para esta localidad, marcó la zona donde se insiere con la designación de *Convento*.

En Lagoa, el convento de Nuestra Señora del Socorro de frailes carmelitas, fue después la *Horta do Carmo* [Huerta del Carmen] y dio también su nombre a la ermita que funcionó después de su supresión – *Capela de Nossa Senhora do Carmo* [Capilla de Ntra. Sra. del Carmen]; el convento de San Antonio del Parchal, localizado cerca de Estômbar, dio nombre al lugar que se formó junto a él: *Convento*.

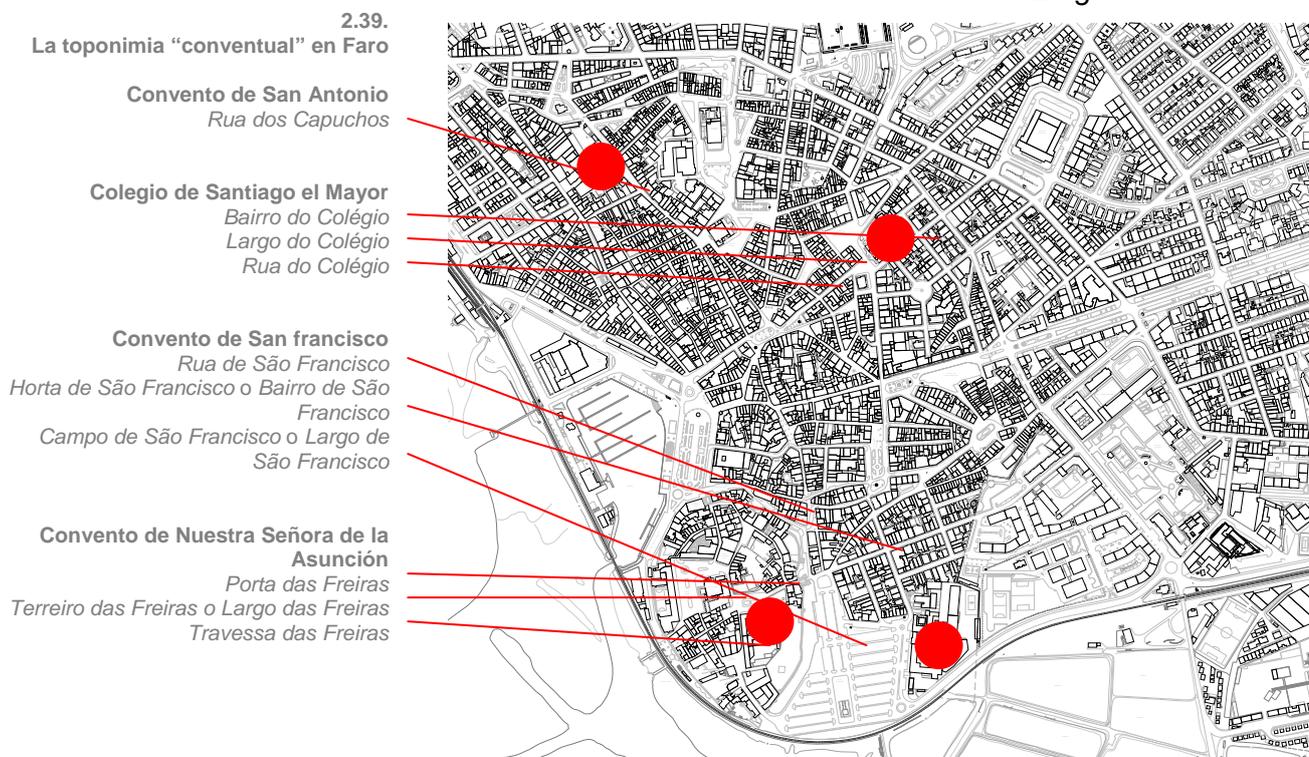
En Loulé, el convento de la Gracia (antiguo convento de San Francisco) dio nombre al arrabal (*Arrabalde de São Francisco*), después al *Largo da Graça* (actual *Largo Tenente Cabeçadas*); y el convento de San Antonio, marcó la zona donde estuvo situado.

En Faro, el convento de Nuestra Señora de la Asunción de monjas clarisas dio nombre a los siguientes espacios urbanos: *Porta das Freiras* [Puerta de las Monjas], (actual *Porta do Repouso* [del Reposo]), *Terreiro das Freiras* o *Largo das Freiras* (actual plaza *Praça D. Afonso III*) y *Travessa das Freiras* (calle que rodeaba el lado este de la cerca del convento, y que hoy se

¹¹⁵ PÉREZ CANO, María Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. 2ª ed. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p. 252.

encuentra “cerrada”). El convento de San Francisco¹¹⁶ influenció toda una zona que quedó para siempre conocida como *São Francisco* y que abarcaba el *Campo de São Francisco*, *Largo de São Francisco*, *Rua de São Francisco* (que inicialmente englobaba la actual calle *Manuel Belmarço* y el *Largo D. Marcelino Franco*), *Horta de São Francisco* (huerta que no pertenecía al convento pero que, por estar contigua a su cerca, adoptó su nombre), *Bairro de São Francisco* (barrio construido después de la supresión del convento). El colegio de Santiago el Mayor dio nombre al *Largo do Colégio*, *Rua do Colégio* (actual *Rua do Lethes*) y *Bairro do Colégio*; y el convento de San Antonio le dio el nombre a la *Rua dos Capuchos* (actual *Rua Serpa Pinto*).

En Tavira, el convento de San Francisco, le dio el nombre al *Arrabalde de São Francisco*, *Largo de São Francisco* (actual *Largo Zacarias Guerreiro*), y *Rua de São Francisco*; el convento de las Bernardas dio su nombre a la *Rua das Freiras*; el convento de San Antonio, a la *Rua y Travessa de Santo António*; y el convento de Nuestra Señora del Carmen al *Largo do Carmo*.



¹¹⁶ Tras la supresión de las ordenes religiosas este edificio se transformó en cuartel, y quedó conocido como *Quartel de São Francisco*.

2.3. Una mirada a la escala del edificio: la representación arquitectónica

2.3.1. Los conventos como modelos de las “nuevas arquitecturas”

Cada orden religiosa tenía, como hemos visto, diferentes conceptos de vida consagrada que se reflejaban no sólo en la “elección del lugar” donde establecerse, sino también, en las características arquitectónicas del propio edificio: dimensión, orientación, articulación entre los principales elementos, organización funcional, método constructivo y lenguaje formal. En este sentido, la arquitectura constituía un instrumento de representación del ideal religioso de cada instituto regular.

Sin embargo, cada orden es también “hija de su tiempo” y así, podemos observar una identificación evidente entre cada uno de los institutos regulares y el lenguaje arquitectónico de su época.

De este modo podemos recorrer una parte importante de la Historia de la Arquitectura a través de los edificios monástico-conventuales. Ellos fueron sin duda, junto con otras construcciones religiosas o civiles, el principal soporte de experimentación de esta disciplina.

La Arquitectura se hizo en gran parte – y por tanto, se conoce y se estudia – a través de estas piezas.

Basándonos en esta constatación podemos recorrer la historia de la arquitectura del Algarve visitando cada uno de sus ejemplares monástico-conventuales.

Aunque no es concretamente éste el objetivo del presente trabajo, consideramos aún así importante efectuar una breve lectura de las características arquitectónicas de estas casas: no como representación de los diferentes conceptos religiosos de las comunidades que las habitaron – ya que ese tema daría lugar a

otra tesis – sino como modelos de los diversos lenguajes arquitectónicos.

Comenzamos obviamente por las primeras casas mendicantes que se construyeron en la región a principios del siglo XIV: los conventos franciscanos de Tavira y Loulé, fundados en 1312 y 1328, respectivamente.

Los restos que en la actualidad quedan de estas antiguas casas, representan algunos de los pocos ejemplares de arquitectura al “modo gótico”¹¹⁷ que se encuentran en la región, la cual entró en el mundo cristiano tan sólo a mediados del siglo XIII. En el convento de San Francisco de Tavira, a pesar de las profundas alteraciones de que fue objeto, son aún visibles – en un jardín, que ya fue cementerio – restos de algunas capillas (todavía no identificadas) con arcos quebrados y bóvedas de arista que pertenecieron a la construcción original. En el antiguo convento franciscano de Loulé podemos todavía admirar el portal de arco quebrado que marcaba la entrada de la primitiva iglesia conventual, junto con otros vestigios que aparecen entre las construcciones que posteriormente se instalaron en sus ruinas.

2.40.
La arquitectura al
“modo” gótico

convento de San
Francisco de Tavira (1312)

convento de San
Francisco de Loulé
(convento de la Gracia)
(1328)



Según Vítor Serrão, (...) *el manuelino, entendido como el “estilo” cortesano que da cuerpo e imagen de marca al proceso expansionista de los Descubrimientos en las décadas del cambio del siglo XV al XVI, encuentra en el Algarve un terreno particularmente feliz de manifestación*¹¹⁸. Manifestación ésta efectuada, según este mismo autor, más *en el plano decorativo que en el estructural*, y que aún hoy es visible en un considerable conjunto de portales, entre los que destaca el del convento de las bernardas de Tavira.

A principios del siglo XVI, la resistencia a la introducción de los modelos clásicos en la arquitectura de esta región sufre una primera fisura con la construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción en Faro – fundación regia – que constituyó, en el contexto del Algarve, una obra pionera en la reafirmación de este nuevo lenguaje, principalmente en lo que respecta a su claustro, el cual, según José Eduardo Horta Correia, se incluye en la *primera tipología de los claustros protorenacentistas portugueses*¹¹⁹.

De acuerdo con este mismo autor, el convento de la Gracia de Tavira¹²⁰ (cuyo comienzo de construcción data de 1569) reafirmando la fórmula del “estilo chão”, tuvo un *significado tan grande para la arquitectura algarvía de este periodo, como el convento de la Asunción de Faro para las décadas de los años 30-40*¹²¹.



2.41.
Portal manuelino

Convento de las Bernardas en Tavira
(1509)

¹¹⁷ Sobre este momento de la historia de la arquitectura portuguesa ver PEREIRA, Paulo (dir.) *História da Arte Portuguesa*. Lisboa: Circulo dos Leitores, 1995, Vol. I, pp. 335-426 (o “modo” gótico (século XIII-XV)).

¹¹⁸ SERRÃO, Vítor. “O Património Artístico do Algarve durante a Idade Moderna”. *Anais do Município de Faro*, vols. XXVII-XXVIII. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1998, p. 17.

¹¹⁹ CORREIA, José Eduardo Horta. “A importância dos Colégios Universitários na definição das tipologias dos claustros portugueses”. *Actas do Congresso “História da Universidade”*. Coimbra: s. ed., 1991, p.275.

¹²⁰ Sobre este convento ver SANTANA, Daniel, “O Convento de Nossa Senhora da Graça de Tavira”. *Monumentos*, Lisboa: Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, 2001, nº14, pp.124-133.

¹²¹ CORREIA, José Eduardo Horta. *A arquitectura religiosa do Algarve de 1520 a 1600*. Lisboa: Publicações Ciência e Vida, 1987, p. 52.



2.42.
Claustro renacentista
Convento de Nossa Senhora da
Asuncção en Faro (1519)



2.43.
Colegios Jesuitas
Colegio de Santiago Mayor en Faro
(1606)
Colegio de San Francisco Xavier en
Portimão (1660)

*La arquitectura de los siglos XVII y XVIII sigue el melancólico diseño vernáculo del “estilo chão” (...)*¹²², siendo en este contexto donde aparecen los colegios de la Compañía de Jesús de Faro y Portimão, ejemplos *no sólo de la austeridad y simplicidad de la arquitectura de la Restauración sino también de su parcial inspiración en modelos nacionales preexistentes*¹²³.

A lo largo del siglo XVIII pocos fueron los conventos que se construyeron en esta región, a excepción del de los carmelitas de Tavira. Sin embargo, todos ellos, sin excepción, sufrieron en esta fase algún tipo de intervención. Los terremotos de 1722 y especialmente el de 1755 provocaron graves daños en muchos de ellos, por lo que fueron, tras esa fecha, objeto de importantes remodelaciones.

Son visibles un poco por todas partes las intervenciones al “gusto” barroco, que ornamentaron fachadas y transformaron interiores. Y esto sucedió principalmente en las iglesias, que en este periodo se llenaron de tallas¹²⁴ y de azulejería. Ejemplo de ello fue el caso de la iglesia del convento de San Antonio de Faro, así como la del colegio de los jesuitas de Portimão.

Un poco al margen de todas estas corrientes artísticas, los frailes capuchos de la provincia de la Piedad asumieron un lenguaje arquitectónico muy característico, patente en los siete conventos que construyeron en la región (San Vicente, Lagos, Silves, Portimão, Loulé, Faro y Tavira). Estos ejemplares forman parte de la “arquitectura capucha”¹²⁵ que, (...) *caracterizada por la simplicidad, humildad, pobreza, sobriedad, severidad y austeridad, fue fruto de las influencias meridionales, pero consolidó los*

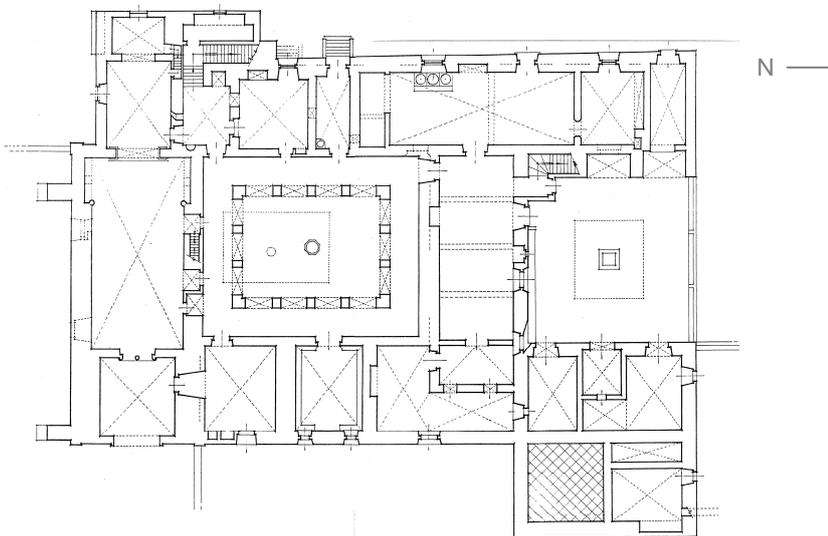
¹²² SERRÃO, Vítor. Ob. cit., p. 26.

¹²³ CORREIA, José Eduardo Horta. “A arquitectura – maneirismo e “estilo chão”. *História da Arte em Portugal*. Lisboa: Alfa, 1986, vol. 7, p. 133.

¹²⁴ Sobre la talla en el Algarve ver LAMEIRA, Francisco. *Inventário Artístico do Algarve. A Talha e a Imaginária*. Faro: Secretaria de Estado da Cultura, 1990.

¹²⁵ Sobre este tema ver MEDINAS, Victor Joaquim Fialho. *A arquitectura Capucha da Província da Piedade*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 1994. Dissertação de Mestrado em História de Arte (texto policopiado).

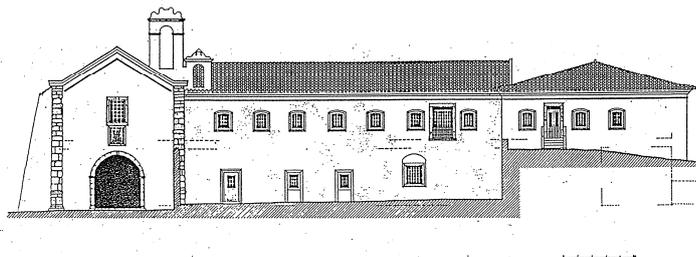
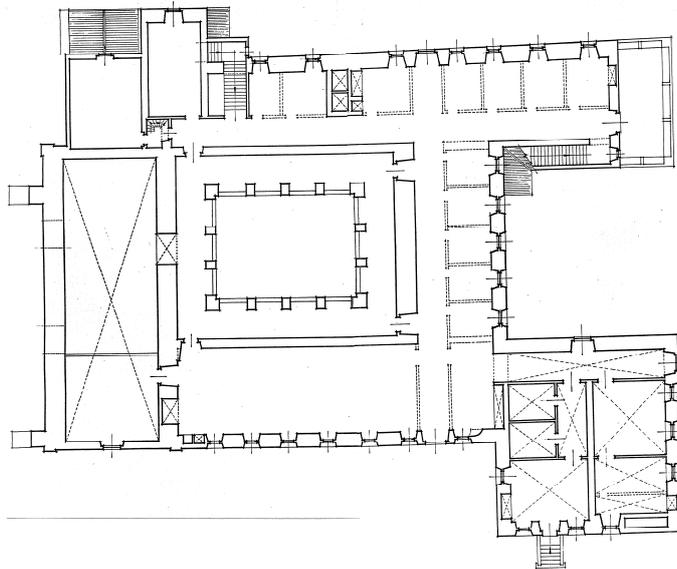
*valores arquitectónicos del Sur en el siglo XVI, en una fecunda dialéctica interactiva*¹²⁶.



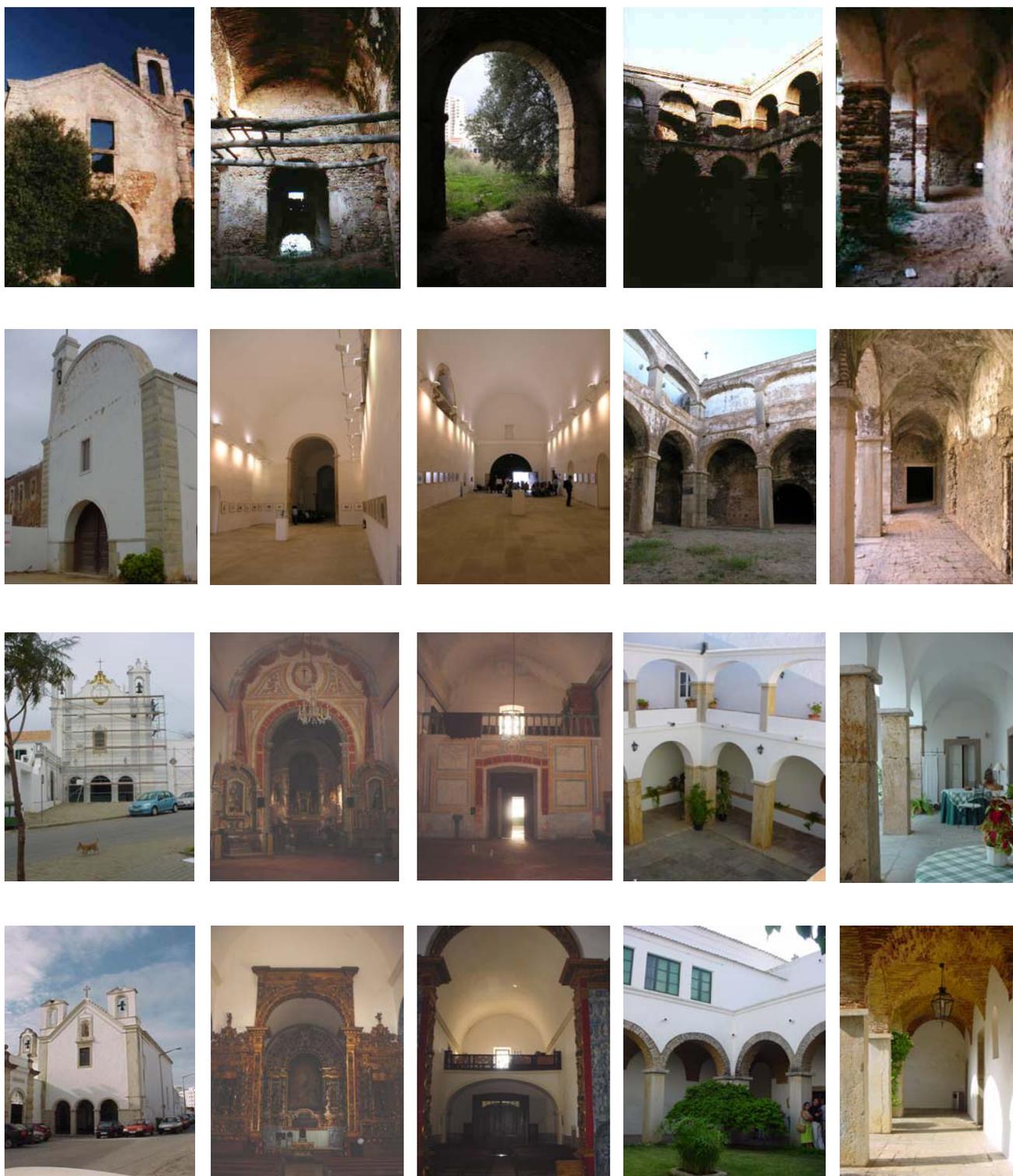
**2.44.
La arquitectura capucha**

El convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão (1541)

planta baja
planta primera
alzado
(s/ esc.)



¹²⁶ MEDINAS, Victor Joaquim Fialho. Ob. cit., p. 127.



2.45.

La arquitectura capucha

La iglesia (exterior e interior) y el claustro

- convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão (1541)
- convento de San Antonio en Loulé (1675, relocalización)
- convento de San Antonio en Tavira (1612)
- convento de San Antonio en Faro (1620)

Capítulo 3

La supresión de las órdenes religiosas
el proceso y las consecuencias en los edificios y las huertas

Quando vejo os conventos em ruínas, os egressos a pedir esmola e os barões de berlinda, tenho saudades dos frades.

Almeida Garret

Viagens na minha terra

Quando veo los conventos en ruinas, los exclaustros pidiendo limosna y los barones de berlina, siento nostalgia de los frailes.

Almeida Garret

Viajes en mi tierra

3.1. El proceso de supresión de las casas regulares en Portugal

Tomando en consideración el Informe del Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, y habiendo escuchado al Consejo de Estado: Di por bien, en nombre de la Reina, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan desde este momento suprimidos en Portugal, Algarve, Islas adyacentes y dominios portugueses todos los conventos, monasterios, colegios, hospicios y cualquier casa de religiosos de todas las órdenes regulares, sea cual fuere su denominación, instituto o regla.

Art. 2.º Los bienes de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, y cualquier casa de religiosos de las Órdenes regulares, quedan incorporados a los propios de la Hacienda Nacional.

Art. 3.º Los vasos sagrados y paramentos, que servían al culto Divino serán puestos a disposición de los Ordinarios respectivos para ser distribuidos por las Iglesias más necesitadas.

Art. 4.º A cada uno de los religiosos de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, o cualquier casa suprimida, será pagada por el Tesoro Público para su sustentación una pensión anual, mientras no tuvieren igual, o mayor rendimiento de beneficio, o empleo público. Exceptuándose:

1.º Los que tomaron armas contra el Trono Legítimo, o contra la Libertad Nacional.

2.º Los que en favor de la usurpación abusaron de su ministerio en el confesionario, o en el púlpito.

3.º Los que aceptaron beneficio, o empleo del gobierno del usurpador.

4.º Los que denunciaron, o persiguieron directamente a sus conciudadanos por sus sentimientos de fidelidad al Trono Legítimo, y de adhesión a la Carta Constitucional.

5.º Los que acompañaron a las tropas del usurpador.

6.º Los que en el acto del restablecimiento de la autoridad de la Reina, o después de él, en las tierras en que residían abandonaron sus conventos, monasterios, colegios, hospicios, o casas respectivas.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones en contra.

El Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia lo tenga así entendido, y haga ejecutar.

Paço das Necessidades, a veintiocho de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro. – D. Pedro, Duque de Bragança. – Joaquim António de Aguiar¹.

¹ Decreto del 30 de mayo de 1834 (aunque aparezca con fecha del 28 de mayo), conocido por *decreto de supresión de las órdenes religiosas*.

Fue de esta forma, brusca e inhumana, que en 1834 se determinó la supresión de las órdenes religiosas en Portugal con un decreto, considerado por muchos como *inhábil y desastroso*² y que, de una sola vez, cerró todas las casas masculinas: *conventos, monasterios, colegios, hospicios y cualquier casa de religiosos de todas las órdenes regulares, sea cual fuere su denominación, instituto o regla*³, nacionalizando todos sus bienes⁴.

Sin embargo, este decreto fue tan sólo el final de un largo proceso de persecuciones legales efectuadas contra el clero regular, que habían sido iniciadas en 1821⁵ con la suspensión de las admisiones de nuevos novicios en los institutos regulares, y que continuaron a lo largo de los años siguientes. En octubre de 1822 se procede a la supresión de algunas de las casas regulares por contar éstas con un reducido número de religiosos, siguiéndose otros decretos que, de forma abusiva, fueron suprimiendo sucesivamente diversos monasterios y conventos. En 1833 se decreta nuevamente la prohibición de la entrada de novicios, así como la expulsión de todos aquellos que se encontraban en los institutos religiosos, y durante ese mismo año, se llevó a cabo el cierre de las casas que tenían menos de doce religiosos.

El proceso de supresión se fue desarrollando de esta manera hasta que el 30 de mayo de 1834 se produjo el definitivo

² ALMEIDA, Fortunato de. "História da Igreja em Portugal". Porto, Lisboa, Barcelos: ed. Livraria Civilização, 1968. vol. III, p. 146

³ Art. 1º del decreto del 30 de mayo de 1834.

⁴ A excepción de los *vasos sagrados y paramentos, que servían al culto Divino (...) para ser distribuidos por las Iglesias más necesitadas* (Art. 3º del decreto del 30 de mayo de 1834).

⁵ Conviene aclarar que ya mucho antes se había iniciado un proceso de reforma de las órdenes religiosas, como mínimo desde la institución, en 1789, de la "*Junta do Exame do Estado Actual e Melhoramento Temporal das Ordens Religiosas*". Sobre este asunto ver MATA, Aida Maria Reis; OLIVEIRA, Paulo João da Cunha. "O processo de extinção de São Martinho de Tibães. Património, Estudos." IPPAR, n.º 7, 2004, pp. 101-111 y CORREIA, J. E. Horta. *Liberalismo e Catolicismo: o problema congreganista (1820-1823)*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1974.

golpe a las órdenes religiosas, con la publicación del decreto que suprimió, sin excepción, todas las casas regulares masculinas existentes en territorio portugués⁶.

La abolición de las órdenes, efectuada tras la instalación del régimen liberal, no sólo se dio en Portugal sino que afectó a toda Europa, o, al menos, a la Europa del Sur. Países como Francia y España⁷, aunque en períodos y con trayectorias algo diferentes, sufrieron el mismo tipo de fenómeno, orientado por un movimiento de transformación de la sociedad, (...) *para superación del viejo orden señorial y para implantación de una nueva sociedad liberal, capitalista y burguesa*⁸.

Con la supresión de las casas regulares, el nuevo régimen liberal intentó solucionar - de una forma bastante radical - tres problemas. En primer lugar, la aniquilación de los soportes del absolutismo, por medio de la disolución de la fracción de la Iglesia más resistente al régimen liberal: las órdenes religiosas. En segundo lugar, la promoción y consolidación de los apoyos al nuevo régimen político, con la distribución de los bienes de los religiosos entre la población en general, con el objetivo de garantizar su apoyo. Por último, la solución a la difícil situación financiera en que se encontraba el país, mediante la venta de los bienes del suprimido clero regular, incluidos en el proceso de desamortización de los bienes nacionales, de los que constituían el mayor porcentaje⁹.

⁶ Es importante mencionar que la Compañía de Jesús ya había sido expulsada de Portugal mediante un proceso independiente dirigido por el Marques de Pombal en 179.

⁷ Sobre la desamortización en Portugal y España ver RUEDA HERNANZ, Germán (ed.) "La desamortización en la Península Ibérica" Ayer, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993 y RUEDA HERNANZ, Germán y SILVEIRA, Luis Espinha da, "Dos experiencias: España y Portugal". Ayer, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993, pp. 19-27.

⁸ SILVA, António Martins. "A desamortização". MATTOSO, José (dir.). História de Portugal. Lisboa: Editorial Estampa, 1993. vol. 5. O Liberalismo, p. 353

⁹ Ver PEREIRA, Fernando Jasmins. "Algumas questões em redor da venda de "bens nacionais". Lisboa: s. ed., 1983. Separata de la revista História & Crítica, 10, p. 2.

En el proceso de supresión, las comunidades femeninas tuvieron un trato diferente. Al contrario de las masculinas, aquellas no representaban para el régimen liberal, una amenaza seria. Por esa razón, las “indefensas” monjas se libraron de la feroz expulsión de sus casas, permitiéndoseles su permanencia en los conventos hasta el fallecimiento de la última representante de la comunidad. Este método fue bastante más lento y piadoso, pero también acabó por suprimir a todas las comunidades femeninas existentes en Portugal.

Aunque no les alcanzó el decreto de 1834, las monjas estuvieron sujetas a la legislación de 1833, que prohibía la entrada de nuevas novicias y determinaba la expulsión de las que se encontraban aún sin profesar. De esta manera, las monjas también tenían ya su final trazado.

Siguieron diversas resoluciones que determinaron, una tras otra, el cierre de los monasterios, conventos y hospicios que tenían ya pocas monjas, siendo éstas enviadas a otras casas religiosas. De esta forma fue permitida su presencia en algunos edificios hasta la desaparición natural de la comunidad, hasta que, en 1861, la ley del 4 de abril decreta la desamortización de los bienes de todas las casas regulares femeninas.

Además de la cuestión material – relativa a los bienes de las órdenes religiosas – la supresión de las casas regulares tuvo otra consecuencia directa e inmediata, una cuestión de orden social: millares de expropiados sin condiciones de supervivencia. Tal vez fue esto lo peor de este momento histórico.

Todo el proceso originó la expulsión de más de diez mil personas que vivían en edificios regulares. Según una contabilización efectuada en 1820 existirían en Portugal, en esa fecha, unos 14.000 religiosos regulares; en 1821, otro recuento hablaba de 8.758 frailes y monjas; finalmente, en 1826, otro, basado en documentos oficiales, llegaba a un total de 12.980 personas, entre habitantes de monasterios, conventos y otras

casas religiosas, de las cuales huerta de 3.500 serían frailes y monjas, siendo los restantes criados u otros que vivían dependiendo de las comunidades¹⁰.

A pesar de la algo dispar cuantificación de esta población, el hecho es que se trataba sin duda, de un elevado número de individuos que a partir de ese momento quedaron completamente dependientes del Estado, el cual se comprometió a pagarles una prestación anual. No a todos ellos, también es verdad, porque el decreto de 1834 fue bien preciso respecto a este asunto, excluyendo del derecho a la pensión anual prevista para *cada uno de los religiosos de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, o cualquier casa suprimida*¹¹, a aquellos que de alguna forma habían colaborado con el *usurpador*¹².

La atribución de un subsidio mensual a los antiguos miembros del clero regular presentó, en términos prácticos, innumerables dificultades de implementación. No sólo por los aspectos económicos, sino también por razones de falta de responsabilidad y burocracia del Estado, y, además, por el desprecio generalizado a que fueron sometidos los religiosos exclaustros. Muchos de ellos, si no la gran mayoría, vivieron situaciones de extrema miseria.

Paralelamente al desafortunado destino de los miembros del clero regular, sus bienes tuvieron también, tras la supresión, un penoso recorrido que dio lugar a la desaparición y a la ruina de muchos de ellos, en una sucesión de acontecimientos también mal gestionados y nefastos.

¹⁰ Datos de FRANZINI, Marino Miguel. "Reflexões sobre o actual regulamento do exército de Portugal, publicado em 1816." Lisboa: 1820, p. 13; del diputado Ferrão; y del cardenal Saraiva. "Obras completas", t. I, p. 191-192, respectivamente. Citados en ALMEIDA, Fortunato. Ob. cit. vol. III, p. 139.

¹¹ Art. 4º del decreto del 30 de mayo de 1834.

¹² Referencia a D. Miguel.

3.1.1. **El destino de los *bienes de los conventos, monasterios, colegios, hospicios y cualquier otra casa regular***

En Portugal, fueron cerca de cinco centenas, los edificios – conventos, monasterios, colegios, hospicios y otras casas regulares – cerrados como resultado del decreto de 1834. Más exactamente, fueron 448, de los cuales, 356 eran de comunidades masculinas y sólo 12 pertenecían a comunidades femeninas¹³.

Sin embargo, a lo largo de todo el proceso de supresión se vieron afectados muchos más edificios, exactamente la totalidad de las casas regulares existentes en Portugal, de cualquier tipo, e independientemente del sexo de sus comunidades¹⁴.

En una contabilización global, y según un mapa publicado en 1822, las casas de religiosos eran, en esa fecha, 402 (con un rendimiento de más de 600 *contos de réis* [miles de reales]) y las de religiosas 132 (con un rendimiento de más de 300.000 mil reales)¹⁵.

Es por tanto indiscutible la enorme cantidad, así como también el elevadísimo valor de los bienes inmuebles de esta “parcela” de la Iglesia. Y si a ese total le sumamos además los innumerables bienes muebles – desde los más variados de uso común a las preciosas obras de arte y extensas bibliotecas¹⁶, utensilios de culto divino, y objetos de oro, plata y joyas - comprenderemos entonces, la gigantesca dimensión de este episodio.

¹³ SILVA, António Martins. “A desamortização”. MATTOSO, José (dir.). “História de Portugal”. Lisboa: Editorial Estampa, 1993. vol. 5 (O Liberalismo), p. 341.

¹⁴ Hubo ciertamente algunas (muy pocas), sobre todo casas femeninas, que consiguieron escapar ilesas bajo el disfraz de equipamientos de asistencia social. Fue el caso del convento de San José en Lagoa, como veremos más adelante.

¹⁵ Sobre este asunto ver ALMEIDA, Fortunato de. Ob. cit. vol. III, pp. 47-55.

¹⁶ Sobre as bibliotecas de las casas regulares ver BARATA, Paulo Jorge dos Santos. “Os livros e o liberalismo: da livraria conventual à biblioteca pública: uma alteração de paradigma.” Lisboa: Biblioteca Nacional, 2003.



3.1.
Monasterio de Alcobaça
Alcobaça

Para ilustrar lo que les sucedió a muchos de los bienes inmuebles del clero regular, nos hemos servido de una descripción sobre lo que ocurrió en el monasterio de Alcobaça, una de las más importantes casas religiosas del país: *Expulsados los frailes, el convento quedó abandonado, entregado al arbitrio de los habitantes de la villa, que lo saquearon. No hay casa moderna que no haya sido hecha a costa de los materiales del convento arrancados con la negligencia que estropea más de lo que aprovecha. Para arrancar una aldaba, no dudaban en arruinar un portal hermosamente cincelado (...)*¹⁷.

Fue precisamente éste el primer destino de la gran mayoría de las casas regulares, que sólo más tarde fueron puestas en venta, junto con todos los demás bienes nacionales. Dicha venta fue en realidad – según algunos autores - un oscuro proceso convertido en legal por medio de la subasta pública¹⁸.

Pero ¿cómo se desarrolló todo el proceso de recaudación y venta de este tan grande y diversificado conjunto de bienes?

Inmediatamente después de la disolución de los institutos religiosos, se dio inicio a la toma de posesión, clasificación, inventario y evaluación de todos sus bienes, según dos principales categorías: bienes muebles y bienes inmuebles.

Los bienes muebles¹⁹ que estaban constituidos por objetos de uso cotidiano, aperos agrícolas y reservas de alimentos, fueron de inmediato puestos en venta en subasta pública. Los valores (dinero, títulos de juros y rentas) fueron incorporados a la Hacienda Pública. Las obras de arte y bibliotecas sólo más tarde, en 1836, fueron atribuidas al establecimiento de cultura, arte y ciencia - aunque para entonces ya se había perdido gran parte de ellas. Los objetos de culto que se decidió mantener en los templos fueron entregados al clero secular y los restantes quedaron en

¹⁷ Manuel Pinheiro Chagas, "Dicionário Popular", t. II, p. 10. Citado en ALMEIDA, Fortunato de. Ob. cit, vol. III, p. 53.

¹⁸ Ver ALMEIDA, Fortunato. Ob. cit. vol. III, p. 50.

manos de las autoridades civiles, siendo hoy en día bastante difícil seguirles el rastro. Algunos de los objetos preciosos de oro, plata y joyas entraron en la Casa de la Moneda, pero obviamente, muchos de ellos se extraviaron.

Respecto a los bienes inmuebles - que formaban la mayor parte de la riqueza de los institutos religiosos - constituidos no sólo por los llamados “bienes raíces” (edificios de los conventos, monasterios, colegios, hospicios y otras casas regulares, y además una serie de propiedades rústicas), sino también, por fueros, laudemios, censos, pensiones y juros. Como medida inmediata, y mientras no se definía su destino final, los bienes inmuebles, fueron administrados por el Estado, que los cedió provisionalmente o los arrendó a particulares. Sin embargo, este recurso ocasionó graves daños a los bienes, por lo que se hizo necesaria una toma de posición respecto a qué destino darles, y, en 1835 se decidió su enajenación.

La Carta de Ley del 15 de abril²⁰ de ese mismo año, determinó la venta en subasta pública de todos los “bienes raíces” nacionales de cualquier naturaleza, de los cuales formaban parte los de las suprimidas órdenes religiosas.

Fueron permitidas sin embargo, algunas excepciones: el artículo 2º de este documento decía que serían exceptuados de la venta los bienes considerados necesarios para el servicio público, las fábricas necesarias para promover la industria, los monumentos históricos y artísticos²¹, las matas, pinares y

¹⁹ Sobre este asunto ver descripción más pormenorizada en SILVA, António Martins. Ob. cit., p. 345.

²⁰ Sobre este documento ver SILVA, António Martins da. “A venda dos bens nacionais: a carta de lei de 15 de Abril de 1835. Aspectos introdutórios e gerais”. Coimbra: Edição da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1984, Separata de la Revista Portuguesa de História, tomo XIX; e idem, “A Venda dos Bens Nacionais: a Carta de Lei de 15 de Abril de 1835: Aspectos económico-Geográficos. Os resultados estatísticos”. Coimbra: Edição da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1984, Separata de la Revista Portuguesa de História, tomo XX.

²¹ En esa fecha, por ejemplo, sólo fueron reconocidos como monumentos el monasterio de Alcobaça, el de los Jerónimos, el convento de Cristo en Tomar y el monasterio de Batalha. Sobre el concepto de *monumento* en esa época en Portugal ver CUSTÓDIO, Jorge. “De Alexandre Herculano à Carta de Veneza (1837-1964).” IPPAR. “Dar Futuro ao Passado”, Lisboa: IPPAR, 1993.

arboledas necesarios para nuevas plantaciones, y los edificios necesarios para el Ejército y la Marina. Fue así como se retiraron de la lista de bienes a llevar a subasta pública, las antiguas casas regulares que se entendieron necesarias para los fines citados.

Para el cumplimiento de lo establecido en este artículo 2º de la “carta de venta”, fue solicitada a las autoridades locales, una relación de los bienes que se consideraran encuadrados en las excepciones por él definidas, para posterior aprobación en las Cortes. Aquí se jugó la suerte de muchos de los antiguos monasterios y conventos de este país.

Todos los demás, la enorme mayoría, fueron llevados a la venta mediante subasta pública, en un proceso dirigido por la Junta del Crédito Público. La venta, que se inició el 1 de julio de 1835²², fue regulada por una serie de leyes que intentaban encontrar el modo de vender el mayor número de bienes posible. A lo largo de este proceso de venta, que se prolongó hasta finales de 1843, estaban disponibles 17.240 predios, valorados en 10.339.000 mil reales. Sin embargo, las almonedas produjeron sólo un total de 6.592.000 mil reales, cantidad muy por debajo de las expectativas creadas en el momento de la supresión de las órdenes regulares, cuyos bienes habían sido considerados en esa fecha extremadamente valiosos²³.

Según una evaluación de Fernando Pereira Jasmim²⁴, los bienes pertenecientes a las suprimidas órdenes religiosas suponían poco más del 50% del número total de los bienes nacionales llevados a subasta pública. No presentaban por tanto, según él, *el carácter aplastante que muchas veces le es adjudicado*²⁵. Sin embargo, se trataba efectivamente de la mayor parte del “pastel”.

²² No en todos los distritos.

²³ Ver análisis detallado de estos valores en SILVA, António Martins, Ob. cit., p. 348.

²⁴ PEREIRA, Fernando Jasmim. “Algumas questões em redor da venda de «bens nacionais»”. Lisboa: s. ed., 1983. Separata de la revista História & Crítica, n.º 10.

²⁵ Idem, ibidem, p. 2.

La enajenación no fue por tanto fácil, y muchos de los bienes quedaron por vender, a pesar de haber salido a subasta varias veces y con distintos valores, que cada vez eran más bajos. La dificultad para vender las propiedades y edificios más grandes, dio lugar a que fueran divididos en varias parcelas, con el fin de conseguir más fácilmente un comprador.

Los resultados de las ventas fueron pues algo decepcionantes y más aún, considerando que la mayoría de ellos había sido adquirida mediante títulos azules, es decir, títulos *de valor ficticio, que el gobierno distribuía a manos llenas, bajo diversos pretextos, y que después recibía en pago de los bienes nacionales*²⁶.

Tras esto, podemos fácilmente percibir que la venta de los bienes de la nación - entre los cuales se incluían aquellos retirados a las órdenes religiosas - estuvo lejos de solucionar el grave problema económico del país.

En un análisis final, se saca en conclusión que el Estado no obtuvo grandes beneficios financieros de todo este proceso. Pero alguien tuvo que ganar con todo esto, y ese alguien fueron los particulares, o mejor dicho, algunos particulares, que por una u otra razón, pudieron sacar provecho del sistema de almonedas. De una forma general, todas las clases sociales tuvieron libre acceso a los bienes nacionales mediante subasta pública, sin embargo, sólo un reducido grupo salió realmente beneficiado: la nobleza, la clase media alta y además, obviamente, la clase política instalada en el poder.

Como hemos podido ver, no todos los edificios de las antiguas casas religiosas fueron vendidos en subasta pública. Algunos de ellos fueron retirados del conjunto que estaba inicialmente sujeto a venta (de acuerdo con lo estipulado en el ya mencionado artículo 2º) y otros que, aún habiendo estado varias veces en venta, no llegaron a interesar nunca a nadie.

²⁶ ALMEIDA, Fortunato de. Ob. cit. vol. III, p. 50.

Respecto a los primeros se inició, sobre todo a partir de 1836, un interés por parte de los sucesivos gobiernos, para su utilización en pro del interés de las poblaciones y del funcionamiento del propio Estado.

El hecho es que se tomó conciencia, ya en esa altura, del enorme potencial de estos bienes – edificios y cercas – como reserva de espacios, bastante diversificados y extremadamente versátiles. Y se dio entonces inicio a su distribución entre las diferentes áreas de la Administración Pública mediante cesiones, donaciones o ventas simbólicas.

Los Ayuntamientos serían uno de los mayores receptores de los antiguos monasterios y conventos para la instalación de equipamientos públicos, junto con el Ministerio de Guerra, que también recibió muchos de dichos inmuebles para el servicio militar. Y también las Misericordias, por ejemplo, obtuvieron en esa fecha, algunas de las suprimidas casas para fines de asistencia y de solidaridad social. De este modo, se volvió bastante común la utilización de estos espacios para los más variados usos de carácter público, principalmente para servicios administrativos, cuarteles y hospitales.

En resumen, todo el proceso de supresión no llevó a buen término, como hemos visto, la maniobra financiera para salvar al país de la crisis, tampoco consiguió otro de sus primeros objetivos – el del reparto de la propiedad por todas las capas de la sociedad – y ni siquiera fue debidamente salvaguardado el extenso y diversificado patrimonio de los suprimidos institutos religiosos. Podemos afirmar pues, que el proceso de desamortización falló en estas primordiales vertientes, sin embargo, constatamos que, al menos en términos políticos, conseguiría los triunfos pretendidos, al garantizar la caída del absolutismo y transformar, de alguna manera, en “cómplices” del sistema vigente, a todos aquellos que, de una forma u otra, se beneficiaron de las subastas de los bienes de las suprimidas órdenes religiosas.

3.2. **La supresión de las casas regulares en el Algarve**

Con el fin de reconstruir el proceso de supresión de las órdenes religiosas en el Algarve, hemos comenzado por consultar los procesos de supresión de todas las casas regulares que existieron en la región²⁷. Después hemos analizado e interpretado todos los inventarios y el valor de las evaluaciones de los bienes inmuebles reunido en la *Relación de los Predios urbanos y rústicos que se inventariaron y evaluaron en los suprimidos Conventos Religiosos de la susodicha Provincia en cumplimiento del decreto del 30 de Mayo de 1834*²⁸. Un documento inédito que reúne el inventario de todos los predios urbanos y rústicos suprimidos por el decreto de 1834 en el Algarve y sus respectivas evaluaciones, y que ha sido de extrema importancia para el análisis de este conjunto de inmuebles.

Al describir sumariamente los bienes, sus confrontaciones, el valor con el que fueron evaluados y, sobre todo, al reunir la información relativa a la totalidad de los conventos masculinos que fueron suprimidos en esta región, este documento nos ha permitido aclarar muchas de las dudas hasta ahora existentes.

A continuación, nos hemos dedicado al análisis del difícil y complicado proceso de “búsqueda de un destino” para estas antiguas casas regulares. Las diversas informaciones (también inéditas) a que hemos tenido acceso²⁹ sobre las diversas

²⁷ IAN/TT, Arquivo Histórico do Ministério das Finanças. En la bibliografía se encuentran justificados todos los procesos consultados.

²⁸ Arquivo Distrital de Faro, DDFDAR/146. La transcripción se presenta en Anexo III, documento 3.1.b.

²⁹ Arquivo Distrital de Faro, DDFDAR/146. Y que van desde la *Relación de los Conventos y Casas Religiosas suprimidas situadas en dicho Distrito, con declaración de las Iglesias respectivas que deben ser conservadas o profanadas al Mapa de los Bienes Nacionales situados en dicho Distrito, que se juzguen comprendidos en las disposiciones del artículo 2º de la Carta de Ley del 15 de abril de 1835* (documentos cuya transcripción se presenta en Anexo III, documentos 3.2.a. y 3.3.b, respectivamente), pasando por varias cartas pertenecientes al Gobierno Civil del distrito de Faro, a las que haremos referencia en el transcurso de este capítulo.

intenciones de reutilización de estos bienes, nos han permitido hacer una lectura de cómo los suprimidos conventos eran entendidos en la fecha de su supresión, y de cuáles fueron los criterios utilizados para la atribución de un nuevo destino: entre la venta a particulares y la cesión a cualquiera de las vertientes del servicio público.

Por último, hemos pretendido identificar y comprender cuáles fueron los resultados del proceso de supresión en el Algarve.

3.2.1. **Las casas suprimidas**

En el Algarve, todo el proceso de supresión de las órdenes religiosas, y de nacionalización y enajenación de sus bienes, siguió la misma línea de actuación que en el resto del país, afectando a la totalidad de las casas monástico-conventuales existentes, con tan solo la excepción del convento de San José de Lagoa. Veamos como.

a. **Las casas masculinas: conventos, colegios, eremitorios y hospicios**

El famoso decreto de abolición alcanzó a veintidós casas masculinas en la región del Algarve³⁰, entre monasterios, conventos, colegios, eremitorios y hospicios³¹.

Del conjunto de casas que fueron suprimidas en esa fecha, seis ya se encontraban abandonadas y en bastante mal estado de conservación: el convento de la Trinidad y el de San Juan de Dios en Lagos, el de Nuestra Señora del Destierro en Monchique, el de Nuestra Señora del Paraíso en Silves, y los del Carmen y Parchal

³⁰ Este número se refiere a las casas que se localizan dentro de los límites del Algarve actual. Llamamos la atención hacia el hecho de que, en términos de división territorial, la provincia del Algarve abarcaba un área mayor de la que comprende actualmente, extendiéndose hasta Beja, Moura, Santiago do Cacém y Sines.

³¹ En la lista de la supresión fueron incluidos dos hospicios: el de los marianos de Faro y el de los franciscanos de Pera.

en Lagoa. Aún así, constituían bienes de las suprimidas órdenes, por lo que también fueron objeto de inventario y evaluación.

Al comparar el número de conventos suprimidos en 1834 con el número de casas masculinas que identificamos en esta región tropezamos con una primera incongruencia: el antiguo colegio jesuita de Faro (que según se pensaba, había sido ocupado por los frailes marianos tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1759) no está presente en la *Relación de los Predios urbanos y rústicos que se inventariaron (...) en cumplimiento del decreto del 30 de mayo de 1834*, lo que nos lleva a pensar que no pertenecía, al menos en esa fecha, a ninguna orden religiosa.

Durante mucho tiempo, la versión que prevaleció sobre lo que le habría sucedido al antiguo colegio de Santiago el Mayor de Faro era la de que, tras la salida de los jesuitas, el edificio habría sido ocupado por los frailes marianos hasta la supresión de las órdenes religiosas en 1834³². Pero, como hemos visto, el documento que identifica todos los bienes de las suprimidas casas regulares existentes en el Algarve en esa fecha, no incluye esta casa, y por lo tanto no pertenecería a ninguna comunidad religiosa. A esta constatación se suma el hecho de que los frailes marianos ya tenían un hospicio en esta ciudad y que, en 1780, compraron unas tierras en Ferragial para la construcción de un convento³³. Luego no estarían ciertamente en posesión del antiguo colegio.

Sin embargo, continuamos sin saber lo que le habrá sucedido a dicho edificio después de su supresión en 1759. Luís Espinha da Silveira dice que (...) *el destino desde el secuestro hasta el decreto del 4 de julio de 1774 en que se donan a la Universidad de Coimbra todos sus bienes es lo que no conseguimos averiguar. Los bienes estuvieron durante esos quince años en régimen de administración como los de otros*

³² Ver por ejemplo ROSA, José António Pinheiro. "Monumentos e Edifícios Notáveis do Concelho de Faro". Faro: Câmara Municipal de Faro, 1990, p. 34.

³³ Arquivo Distrital de Faro. Cartório Notarial de Faro, livro n.º 124, 1780, fl. 54 v. (informação cedida pelo Prof. Doctor José Eduardo Horta Correia).

*colegios. Tampoco disponemos de elementos que nos habiliten para hablar de su destino hasta que fueron adquiridos en subasta pública por particulares*³⁴. Y la única referencia que hemos encontrado sobre este período ha sido la de que, según un informe del conde de Oeynhausen,³⁵ en 1792 el hospital de las tropas estaba instalado en el *Convento de los Jesuitas*.

Podemos así afirmar, basándonos en todas estas informaciones, que, si hubo realmente una estancia de los marianos en el edificio del antiguo colegio, fue corta y provisional, y que estos frailes nunca llegaron a poseer dicho edificio.

b. **Las casas femeninas: un proceso autónomo**

Al igual que en el resto del país, tampoco las comunidades femeninas del Algarve fueron alcanzadas por la legislación de 1834, sino que tuvieron un diferente modelo de supresión.

De las cinco casas de religiosas existentes, sólo cuatro de ellas serían cerradas en este momento histórico. El convento de San José en Lagoa escapó ileso, permaneciendo las monjas en el edificio, (...) *ciertamente sobre el encuadramiento institucional de una asociación de niñas pobres*³⁶. Esta casa fue posteriormente entregada a una comunidad de religiosas dominicas, que instalaron en él un colegio que funcionó hasta 1911, siendo finalmente suprimido en 1924 por la *Comissão Jurisdiccional dos Bens das Extintas Congregações Religiosas* [Comisión Jurisdiccional de los Bienes de las Suprimidas Congregaciones Religiosas]. El cierre de esta casa de clausura tuvo lugar en otro contexto histórico pero, aún así, no escapó a un difícil recorrido,

³⁴ SILVEIRA, Luis; LINO, Raul; MARQUES, A. H. Oliveira. *Colégios de Portalegre, Portimão, Faro, Angra, Ponta Delgada e Funchal (Companhia de Jesus): Arquivo do Tribunal de Contas*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1975, p. VIII.

³⁵ Citado en CALLIXTO, Carlos Pereira. *As Fortificações Marítimas do Reino do Algarve. A Praça de Guerra de Faro*. Faro: s.ed., 1988, p. 12.

³⁶ Câmara Municipal de Lagoa. Convento de São José. [en línea]. História. [consulta: 03 noviembre 2004]. Disponible en <http://www.cm-lagoa.pt>.

semejante al que tuvieron todos los que fueron suprimidos en el conturbado período del liberalismo.

El cierre de las restantes casas se inició en 1833, con el decreto del 9 de agosto (que determinó el cierre de las casas con menos de doce religiosos o religiosas) y que alcanzó al convento del Carmen de Lagos y al del Espíritu Santo de Loulé. Sus monjas fueron entonces trasladadas al de Nuestra Señora de la Asunción de Faro.

Siguió el cierre del convento de Nuestra Señora de la Piedad de Tavira en 1836, por decreto del 8 de febrero, siendo las monjas enviadas también para Faro. En ese mismo año, en el 27 de abril, un nuevo decreto trasladó a todas las religiosas (entonces reunidas en el convento de Faro) para el convento de Tavira, por ser este más espacioso. La mudanza se realizó el 25 de mayo³⁷ y durante los años siguientes permanecieron allí hasta que, el 4 de abril de 1861, fue decretada la nacionalización de los bienes de todas las casas femeninas y, en 1862, se efectuó el documento de posesión de este último convento femenino.

El contexto en el que se dio el cierre de esta casa ya fue algo diferente del que caracterizó a los primeros años de supresión. En esa fecha ya se conocían las dificultades que había para encontrarles un destino a estos edificios. La carta que el delegado del Tesoro del Distrito de Faro dirige a la Dirección General de los Propios Nacionales el 6 de abril de 1962³⁸ es un buen ejemplo de eso. En esta “realista” descripción el delegado José Maria Rolla Lobo no ve posibilidades de venta, ni de uso, para el edificio, y aconseja la secularización de la iglesia, considerando que sólo la *pequeña huerta y casa llamada del “feitor”* [capataz] serán de fácil venta. A pesar de todo eso, el suprimido convento de las bernardas, no tuvo un fin distinto del de sus iguales.

³⁷ ALMEIDA, Fortunato de. Ob. cit. vol III, p. 135 y VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito. *Notícias Históricas de Tavira (1242-1840)*. Tavira: ed. Camara Municipal de Tavira, 1999, p. 224

C. **Los exclaustros: frailes, monjas y legos**

El decreto de 1834 decía en su artículo 4º que (...) *a cada uno de los religiosos de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, o cualquier casa suprimida, le será pagada por el Tesoro Público para su sustentación una pensión anual, mientras no tuvieren igual, o mayor rendimiento de beneficio, o empleo público, con excepciones para aquellos que de alguna forma colaboraron con el usurpador.*

Así, junto con el inventario de los bienes de las comunidades regulares fue también efectuada una “investigación” sobre la conducta de cada religioso durante el período de la guerra civil que opuso a liberales y absolutistas. Estas informaciones constituyeron las llamadas *Relaciones de los religiosos y sus actitudes ante el Gobierno.*

En la *Relación de los religiosos pertenecientes al convento de San Antonio de los capuchos de esta Ciudad [Faro]*, podemos leer: *Certifico que los siete mencionados religiosos pertenecientes al Convento de San Antonio de los Capuchos de esta ciudad en todo el tiempo que esta ciudad se halló sitiada por los enemigos del gobierno legítimo siempre se mantuvieron en la misma ciudad, defendiéndola con las armas en la mano, y corriendo a las trincheras, cuando el servicio así lo exigió, no estando todavía comprendidos en las excepciones del decreto del 30 de Mayo último. Paso lo referido en la verdad de que hago constar papeles con la presente*³⁹.

En la relación de los religiosos del convento de San Francisco de Tavira, por el contrario, es efectuada la caracterización individual de cada uno de los religiosos: *éste fue hazañoso guerrillero; éste tomó las armas a favor del gobierno legítimo; o, éste huía cada vez que las tropas fieles entraban en Tavira y acompañó siempre a los guerrilleros; éste huyó de las guerrillas para Beja; éste emigró para España; etc.* En la del

³⁸ IAN/TT. A.H.M.F., Convento Nossa Senhora da Piedade, cx. 1935, cap. 1.

convento del Carmen, también en Tavira, se lee: *este fue siempre muy afecto al Gobierno del usurpador y cada vez que las tropas libertadoras entraban en Tavira, él huía fuera de la ciudad y pasados algunos días cuando sabía que las tropas libertadoras no maltrataban persona alguna entonces es cuando él recorría la ciudad, en el confesionario, y en el púlpito fue uno de los mayores enemigos del legítimo gobierno de la Señora Doña Maria Segunda*⁴⁰.

Es obvio que estos últimos quedaron fuera de las pensiones anuales, pero aquellos que las recibieron no tuvieron mejor suerte. El pago de las pensiones quedó a cargo, en cada distrito, de las comisiones para las prestaciones de los religiosos exclaustros, mandadas crear el 2 de noviembre de 1836. En el Algarve, la comisión sólo comenzó a funcionar en enero de 1837, y los pagos sólo se iniciaron en abril de ese año. Lo que significa que las prestaciones fueron pagadas con casi seis meses de retraso, pagándose en abril de 1837 lo referente a noviembre del año anterior.

En la *Relación demostrativa de las importancias pagadas a los exclaustros del distrito de Faro en cada uno de los meses transcurridos desde la instalación de la comisión...*⁴¹, podemos por ejemplo ver el caso de D^a. Maria Antónia Benedita d'Almeida, una religiosa del suprimido convento de la Concepción de Lagos, cuyas prestaciones, a las que tenía derecho a partir de enero de 1840, sólo comenzaron a serle pagadas en octubre de ese mismo año, pasados por tanto más de diez meses.

Además de los atrasos en los pagos, la cantidad de dinero a recibir tampoco era elevada y dependía del tipo de exclaustro: a los frailes se les pagaba normalmente una prestación mensual de entre 7,20, 8,10 y 12 reales; a los legos, 5,40 reales; a las monjas menos, sólo 3,20 reales.

³⁹ IAN/TT, A.H.M.F., Convento de Santo António, Faro, cx. 2216, cap. 2.

⁴⁰ IAN/TT, LA.H.M.F., Convento de São Francisco, Tavira, cx. 2255, cap. 2 y Convento de Nossa Senhora do Carmo, Tavira, cx. 2255, cap. 6.

⁴¹ Arquivo Distrital de Faro. DDFAR/442.

Pero ¿de dónde procedía el dinero para pagar a los religiosos exclaustros? Precisamente de los bienes de los suprimidos conventos, más concretamente de los fueros, laudemios, intereses de capitales, producto o rendimiento de acciones, rendimiento de capillas, dinero de deudas, etc., que, a partir de la fecha de formación de las comisiones, pasan a ser recibidos y dirigidos por ellas. En un anuncio con fecha del 10 de enero de 1837 puede leerse: *La Comisión para las prestaciones de los Exclaustros hace saber a todas las personas que pagaban fueros, laudemios, u otras cualesquiera pensiones a los religiosos de los suprimidos conventos de esta ciudad que inmediatamente comparezcan en esta administración (...), donde se halla instalada la comisión a fin de satisfacer los años de que son deudores.* En el distrito de Faro la comisión para los exclaustros funcionó sólo hasta el 27 de noviembre de 1841⁴².

d. **Los bienes de los religiosos: rendimientos, bienes muebles y bienes inmuebles**

Según un mapa publicado por Silva Lopes⁴³, los rendimientos de las casas religiosas existentes en el Algarve en el período de 1828 a 1832, totalizaban un valor que se acercaba a los diez mil reales, siendo las monjas, las que, con diferencia, tenían mayores rendimientos⁴⁴. Las franciscanas de Faro, por ejemplo, tenían diversos rendimientos que provenían esencialmente de *Fueros, Censos y Pensiones, de Particulares y Acciones de la Compañía, y de Reales Sustentos y Ordinarias de los Almojarifes.*

⁴² Sobre la *Comisión de prestaciones para los exclaustros del distrito de Faro* consultar la documentación presente en el Archivo Distrital de Faro. DFDGAR/442 y DFDGAR/521.

⁴³ *Mappa dos rendimentos das ordens religiosas no Algarve*, en SILVA LOPES, J. B. Ob. cit., vol. 2 (documento ilustrativo n.º 13). Ver Anexo III, documento 2.2.

⁴⁴ Llegando a ser tres veces mayor que los de las comunidades masculinas con más rendimientos. Un hecho fácilmente confirmado tras una rápida consulta a sus procesos de supresión.

Por su naturaleza, estos fueron los bienes más difíciles de gestionar, demorándose incluso su recaudación largos años, sin solución a la vista.

El número de supresiones en el Algarve - tanto en lo relativo al clero regular en su totalidad⁴⁵, a sus rendimientos, o a la cantidad de sus bienes - representa en el contexto del reino de Portugal, sólo una pequeña parte. Sin embargo, la abolición de las órdenes religiosas tuvo aquí los mismos problemas que en el resto del país, desde la difícil situación a la que fueron arrojados los exclaustros hasta la descontrolada gestión de sus bienes, ya fueran ellos muebles o inmuebles.

Resulta por eso hoy bastante difícil tener una noción exacta, tanto de la cantidad de bienes implicados como de su valor. A pesar de haberse realizado en esa fecha, un inventario minucioso de todos los tipos de bienes pertenecientes a cada casa, falta todavía realizar un análisis esmerado de toda esta documentación, que incluye el inventario de vasos sagrados y paramentos, de objetos preciosos no sagrados, de géneros existentes, de objetos de refectorio, cocina, enfermería y otro mobiliario, de libros, imágenes y cuadros, predios urbanos y rústicos, fueros, intereses y pensiones⁴⁶.

Pero además de los inventarios individuales de cada convento, existen en la provincia del Algarve varias "relaciones"⁴⁷, es decir, listas completas sobre cada tipo de bienes. Por ejemplo, sobre libros, está la *Relación del número de volúmenes existentes en las bibliotecas de los suprimidos conventos de la mencionada provincia, exigida en el decreto del Ministro del Reino del 16 de Marzo de 1835*⁴⁸ y la *Relación de los suprimidos conventos de la*

⁴⁵ Por falta de datos nos es difícil contabilizar el número de religiosos regulares existentes en el Algarve en la fecha de la supresión de las órdenes. Podemos sólo indicar que en 1633, serían cerca de 300, entre frailes y monjas. Ver capítulo 1, apartado 1.3.1.

⁴⁶ Muchos de estos inventarios pueden ser consultados en los procesos individuales de cada casa en el Archivo Histórico del Ministerio de Finanzas que se encuentra en el IAN/TT.

⁴⁷ Esencialmente en el Archivo Distrital de Faro, DFDFAR/146

⁴⁸ Ver Anexo III, documento 3.4.b.

provincia de algarve

Relação dos extintos Conventos da referida Provincia que tem Livros e de Numero de Livros que os mesmos se compoem, e seu Valor

Conventos	Concellhos	Conventos, e Religioes	N.º de Livros	Quantidade de Livros e seu Valor
Faro	1	Agustinos	1255	40000
		Franciscanos	5	
	2	Carmitas de S. Carlos	1180	
		Franciscanos de S. Antonio	57	
S. Paulo	3	Agustinos	388	
	2	Franciscanos	217	7000
Lisboa	5	Agustinos	520	
		Franciscanos	13	
		Carmitas de S. Carlos	925	
		Franciscanos	1577	
S. Paulo	9	Agustinos	415	70000
		Franciscanos	57	
		Carmitas de S. Carlos	57	
		Franciscanos	57	
S. Paulo	11	Carmitas de S. Carlos	354	
		Franciscanos	56	
			7222	

Conventos	Concellhos	Conventos, e Religioes	N.º de Livros	Quantidade de Livros e seu Valor
S. Paulo	12	Franciscanos	7222	
		Agustinos	317	
		Franciscanos	755	
		Carmitas	400	
S. Paulo	15	Franciscanos	57	
		Franciscanos	57	
S. Paulo	16	Agustinos	1002	
		Franciscanos	1858	
		Carmitas de S. Carlos	115	
		Agustinos	350	
S. Paulo	17	Agustinos	41	
		Franciscanos	41	
S. Paulo	19	Agustinos	320	23800
		Franciscanos	300	4800
		Carmitas de S. Carlos	336	20000
		Franciscanos	120	6800
S. Paulo	22	Franciscanos	50	3800
		Carmitas	84	17000
S. Paulo	26	Franciscanos de S. Antonio	1215	
		Franciscanos	57	
		Franciscanos	57	
		Franciscanos	4251	

3.2..
Relación de los suprimidos conventos de la mencionada provincia que tienen bibliotecas, y del número de libros de que las mismas se componen, y su valor

(Anexo III, documento 3.4.a)

mencionada provincia que tienen bibliotecas, y del número de libros de que las mismas se componen, y su valor⁴⁹. Sobre alhajas de oro y plata, existe la *Relación de las alhajas de oro y plata inventariadas en los suprimidos conventos de religiosos de la mencionada provincia del Algarve, y a quiénes fueron entregados, la Relación de los paramentos más preciosos, que fueron inventariados en los suprimidos conventos de la mencionada provincia y la Relación de los objetos preciosos que pertenecieron a los suprimidos conventos del mencionado distrito, los cuales por no ser necesarios al culto son remitidos a la Casa de la Moneda en conformidad con el decreto del 12 de Enero de 1836.*

En cuanto al destino que habrán tenido estos numerosos objetos de uso común, de culto divino, de oro, plata y joyas, obras de arte y bibliotecas, hemos constatado que muchos, irremediamente, se han perdido. Sin embargo, es todavía posible conocer el destino de algunos de ellos, sobre todo de los objetos de culto, que según preveía el decreto de 1834, fueron distribuidos por las iglesias vecinas, donde actualmente aún permanecen algunos⁵⁰.

Bastante más fácil es efectuar una evaluación de la totalidad de los bienes inmuebles de las comunidades del Algarve suprimidas.

Basándonos en las informaciones que hemos extraído del *Resumen de la cantidad de Predios urbanos y rústicos inventariados en los suprimidos Conventos de la mencionada Provincia e importe de sus evaluaciones (documento 3.1.a.)*⁵¹ podemos tener una noción exacta del número de bienes inmuebles de cada casa regular, y también de su valor.

En total, las veintidós casas masculinas cerradas en 1834 constaban de un total de sesenta y un predios (34 urbanos y 27

⁴⁹ Ver Anexo III, documento 3.4.a.
⁵⁰ Ver a título de ejemplo MESQUITA, José Carlos Vilhena. *O Teatro Lethes: breve apontamento histórico*. Faro: Delegação Regional do Sul da Secretaria de Estado da Cultura, 1988, p. 20 (sobre el destino de algunos objetos del antiguo colegio jesuita).
⁵¹ Ver Anexo III, documento 3.1.a.

rústicos) que fueron valorados en 64.794 mil reales, a los que se juntaron posteriormente los predios urbanos y rústicos provenientes de las casas femeninas, conventos y recogimientos⁵².

3.2.2. **El inventario y la evaluación de los bienes inmuebles**

a. **El proceso de supresión y la libertad de criterios**

Después de decretada la supresión de todas las casas de religiosos, se inicia el proceso de toma de posesión, inventario y evaluación de sus bienes. El decreto del 20 de junio de 1834 determina que *el Prefecto hará determinar y describir todos los bienes raíces, muebles y semovientes, pertenecientes a las Casas Religiosas, y los inventarios de éstos serán enviados al Tesoro Público*. Mientras que otro decreto, anterior a este, había ya mandado efectuar la evaluación de *todos los predios rústicos y urbanos, y sus rendimientos*.

Sin embargo, la legislación que reguló todo este proceso fue bastante omisa en reglas, y los trabajos de inventario y evaluación serían hechos sin ningún tipo de criterio, por libre opción de sus ejecutantes.⁵³

En el Algarve - como sucedería por todo el país - a cada casa religiosa se dirigió un grupo de personas - normalmente formado por el proveedor del municipio, por el procurador fiscal de la Real Hacienda Pública (*según instrucciones del Prefecto de ese*

⁵² Estos serían al menos una decena más de edificios urbanos y rústicos. Para una correcta evaluación de estas cantidades sería necesario consultar todos los procesos de supresión de las casas femeninas, algunos de los cuales no nos ha sido posible localizar (el del convento de Faro, el de Loulé, el del recogimiento de Faro y el del convento de San José en Lagoa que no habiendo sido suprimido en esta fase, acabaría por pertenecer al Estado en 1924). Los inventarios de los conventos de monjas de Lagos y de Tavira se encuentran en el IAN/TT, A.H.M.F., cx. 1934 y 1935, respectivamente; el inventario del recogimiento de San Juan Bautista de Tavira se encuentra en el Archivo Distrital de Faro, DDFDFAR/489[549].

Reino del Algarve, conforme es referido en el proceso del convento de San Antonio de Faro⁵⁴), por el escribano judicial del municipio, y por un representante del ex-convento, pudiendo estar además presentes otros testigos – para proceder a la toma de posesión y a la elaboración del inventario de todos sus bienes, que incluía las respectivas evaluaciones. Procedimientos esos que, en algunos casos, llegaron a demorarse más de un año.

El análisis que hemos efectuado de los procesos de supresión de los conventos del Algarve, da a entender que, tanto el inventario como la evaluación de los bienes, se efectuó por municipios. Es decir, cada municipio procedía a la supresión de sus respectivas casas religiosas, cuya documentación era posteriormente reunida por el Gobierno Civil, para ser enviada a la Hacienda Pública.

Por tanto, a falta de reglas precisas y previamente definidas para proceder a estos actos, cada municipio organizó y condujo el proceso a su modo. Si hubo entonces, alguna uniformidad ya fuera en el inventario, o sobre todo en lo que respecta a la evaluación, habrá existido sólo en el ámbito del municipio, donde todas las casas fueron inventariadas y evaluadas según criterios comunes.

Así, será en ese contexto - de inventario y evaluación de los bienes, efectuados municipio a municipio, con total libertad de criterios - que deberemos entender todo este proceso de supresión de las casas regulares, cuando más adelante analicemos los valores de evaluación de cada uno de los edificios y cercas.

⁵³ Sobre este asunto ver PEREIRA, Fernando Jasmins. "Algumas questões em redor da venda de «bens nacionais»". Lisboa: s. ed., 1983. Separata de la revista História & Crítica, 10, p. 3.

⁵⁴ IAN/TT, A.H.M.F., Convento de Santo António, Faro, cx. 2216, cap. 2

b. **El proceso de inventario y la división del convento**

Cada proceso de supresión contenía un inventario completo de todos los bienes de las comunidades religiosas, entre los cuales se hallaban los predios urbanos y rústicos, es decir, los edificios y sus cercas.

Todas estas informaciones fueron reunidas por el Gobierno Civil en un documento – la *Relación de los Predios urbanos y rústicos que se inventariaron y evaluaron en los suprimidos Conventos Religiosos de la mencionada Provincia en cumplimiento del decreto del 30 de Mayo de 1834* (**documento 3.1.b.**)⁵⁵ - que contenía la descripción y evaluación de todos los bienes inmuebles de las casas masculinas suprimidas en la provincia del Algarve en 1834.

Del análisis de esta *Relación de los predios inventariados* - que presenta una concisa descripción de cada uno de los bienes, seguida de las respectivas confrontaciones, y también del valor con que fue evaluado - podemos observar que la forma como fue hecha la división del convento, entre predio urbano y rústico, viene a reforzar la tesis de la falta de uniformidad de criterios para realizar esta tarea. Son notorias las diferencias en el modo como fueron “partidos” los bienes en cada uno de los municipios del Algarve.

En Tavira, los inventarios de las suprimidas casas además de separar edificio y huerta - como era normal - individualizaron también la iglesia, que aparece como un predio urbano al que se atribuye un valor aparte. Los conventos de Tavira se dividieron así, en tres partes: iglesia, “convento” y huerta.

En Faro, la división de las casas religiosas en propiedades urbanas y rústicas, se hizo de diferente forma: a los edificios se les anexó un *trozo de la huerta*. Esto ocurrió (de acuerdo con la descripción de los predios) en los conventos de San Francisco y San Antonio. Respecto al convento de Nuestra Señora de la Asunción y al colegio de los jesuitas - no existiendo pruebas por

Independientemente de las pequeñas diferencias en el modo en que fueron divididas las suprimidas casas regulares del Algarve⁵⁶, el hecho de haber sido separado el edificio de la huerta abre camino a uno de los mayores problemas en la rehabilitación de este tipo de edificios: la segregación de sus principales espacios.

Además de esto, esta situación condujo a una percepción generalizada del término “convento” como sólo la parte edificada del conjunto – interpretación que llegó hasta nuestros días, ya que, normalmente, al hablar de *convento* se habla sólo del edificio, olvidándose que la huerta formaba (y forma) parte del mismo.

Infelizmente la división no se ciñó únicamente a la escisión entre espacio construido y no-construido, sino que se extendió también, en algunos casos, a los dos principales espacios del edificio (iglesia y dependencias conventuales) creando una ruptura entre ellos⁵⁷.

Pero el proceso de parcelación a que fueron sometidos estos espacios no se limitó a esto, hubo otras divisiones y subdivisiones en el propio edificio, y también en el recinto de la huerta, como consecuencia de la urgente necesidad de encontrarles una salida⁵⁸.

c. **El proceso de evaluación: valor material y significado simbólico**

El análisis de los valores de evaluación de estos bienes nos ha servido para completar las informaciones sobre el estado físico de los inmuebles en la fecha de supresión, pero también, y

⁵⁶ Procedimiento que tuvo ciertamente diferentes implicaciones en su propio futuro, como veremos más adelante.

⁵⁷ Normalmente la iglesia fue separada del resto del edificio conventual junto con la sacristía. Fue el caso de las iglesias de San Antonio de los capuchos de Faro y Tavira, y también el que se propuso para la suprimida casa de las bernardas de Tavira (ver carta del delegado del Tesoro fechada el 23 septiembre de 1863. IAN/TT, AHMF, Convento de Nossa Senhora da Piedad, Tavira, cx. 1935, cap. 1.

⁵⁸ Existió una legislación que indicaba la subdivisión de estos espacios. Ver PEREIRA, Fernando Jasmins. “Algumas questões em redor da venda de «bens nacionais»”. Lisboa: s. ed., 1983. Separata de la revista História & Crítica, 10.

principalmente, para poder tener una noción exacta de su valor: no sólo del valor material, sino también del simbólico.

Mediante el cruce de diversos factores (dimensiones del convento, descripción de su estado de conservación, localización, etc) con el valor con que fueron evaluados, podemos percibir cómo estaban considerados estos espacios en el período de pos-supresión.

Para ello (y considerando lo descrito anteriormente sobre la uniformidad de los criterios de inventario y evaluación) hemos recurrido principalmente al contexto del municipio para interpretar las cifras de sus evaluaciones, y hemos confeccionado un cuadro (**cuadro de análisis 3.1. Los valores de evaluación**) para ayudarnos en ese proceso de comparación e interpretación de valores⁵⁹.

Comenzamos por **Tavira**, donde la evaluación de los bienes inmuebles fue más minuciosa, es decir, separó iglesia, dependencias y huertas conventuales. Esta ciudad es la que, en el ámbito de la región, contribuyó con más inmuebles a esta lista de conventos extintos en el Algarve, con un total de seis: cinco suprimidos en 1834, y otro, el femenino, cerrado en 1862.

Resulta interesante verificar que aquí, el valor adjudicado a las iglesias conventuales es casi siempre el mismo (800 mil reales), a excepción de la iglesia del convento de San Pablo que tiene un valor superior (1.200 mil reales) y la de Nuestra Señora del Carmen, con un valor inferior (600 mil reales). Respecto a las instalaciones conventuales, los valores son también bastante parecidos, con excepción de las del antiguo convento de la Gracia, bastante valoradas (2.400 mil reales) y los del suprimido convento paulista, de valor bastante más bajo (400 mil reales).

Basándonos en esta información podemos concluir que en 1834, los conventos suprimidos (en cuanto conjuntos de iglesia,

⁵⁹ En este cuadro hemos colocado no sólo los valores adjudicados a los bienes en el momento de su supresión en 1834, sino también los que aparecen en la *Relación de los Bienes Nacionales* de 1840. Sirviéndonos también este documento para verificar las alteraciones de que fueron objeto dichos valores (asunto que desarrollaremos más adelante). Ver Anexo I, cuadro de análisis 3.1.

dependencias y huerta) más valorados en la ciudad de Tavira fueron, por diferentes razones, el de Nuestra Señora de la Gracia, y también el del Carmen, a pesar de que este último no tenía la iglesia acabada. Respecto a las iglesias, que en esta ciudad fueron evaluadas por separado, podemos tener también una idea concreta de su significado, verificándose que la de San Pablo estaba considerada como la más importante, siendo precisamente la que pretendían para la parroquia de Santiago, como veremos más adelante.

Respecto a las huertas, destacamos la antigua huerta del convento del Carmen, cuyo valor es bastante más elevado que el de las otras - hecho justificado por sus grandes dimensiones - al contrario de la huerta de la Gracia, situada intramuros y por tanto muchísimo más pequeña, y que fue obviamente valorada en un total bastante más reducido.

En cuanto al convento femenino de esta ciudad, que sólo fue inventariado en 1857, es de extrañar que su valor de evaluación (1.800 mil reales) sea sólo un poco mayor que el de San Pablo (edificio pequeño y pobre, del que sólo fue valorada la iglesia) e inferior a todos los demás, considerando que se trataba, en efecto, de un edificio de grandes dimensiones – bastante mayor que los restantes - y en relativo buen estado de conservación.

Pero en este análisis detallado de las cifras de las evaluaciones, es concretamente en el municipio de **Faro** donde encontramos las mayores incongruencias respecto a los valores adjudicados a los antiguos conventos y huertas.

En primer lugar, constatamos que cuando se hicieron el inventario y la evaluación del antiguo convento capucho de esta ciudad, el edificio fue considerado juntamente con un *trozo de huerta* (como ya mencionamos antes), y también que se consideró *el convento separado de la iglesia*, sin haber incluido a ésta en el inventario y sin que fuera éste el criterio utilizado para las otras casas. Esto muestra ya la intención, después concretizada, de mantener la iglesia para el culto, como veremos más adelante.

Pero lo que realmente es de subrayar, es el elevado valor que le fue adjudicado al antiguo convento franciscano (15.000 mil reales), cifra bastante superior a la atribuida a los otros edificios de la misma tipología que existían en dicha ciudad (el convento de San Antonio, por ejemplo, fue valorado en 6.000 mil reales). Este hecho prueba efectivamente, el buen estado de conservación en que se encontraba el inmueble, hecho de nuevo tras el terremoto de 1755, aunque no se había llegado a terminar la iglesia.⁶⁰

Pensamos que también es extraño el hecho de que el colegio que había pertenecido a los jesuitas, fuera incomprensiblemente evaluado con un valor extremadamente bajo, 2.000 mil reales.⁶¹

En lo que se refiere a las huertas, los valores parecen ser relativamente coherentes con sus características: la de San Francisco (bastante menor de lo que durante mucho tiempo se pensó)⁶² fue valorada en 400 mil reales; la de San Antonio, mayor que la anterior, lo fue en 800 mil reales; y la de las monjas, más pequeña que las otras dos, en 300 mil reales.⁶³

Respecto a la casa femenina de Faro, se constata que, a semejanza de lo que ocurrió en Tavira, el valor de 2.200 mil reales con que fue evaluado el edificio del convento (iglesia incluida) fue absolutamente ridículo si lo comparamos con los valores adjudicados a los otros edificios conventuales - casas masculinas - de esta misma ciudad suprimidos en la misma fecha, considerando su dimensión, estado de conservación y localización.

Portimão fue, junto con Tavira y Faro, el municipio donde los valores adjudicados a los antiguos conventos fueron más

⁶⁰ A nuestro entender no está todavía totalmente aclarada la dimensión de la reforma que sufrió este convento tras el terremoto.

⁶¹ Recordemos que este edificio, que había sido suprimido en 1759, no fue incluido en la *relación de los bienes de los suprimidos conventos*, pero apareció en la *lista de los bienes nacionales* que serían llevados a subasta pública con ese valor.

⁶² Sobre este asunto ver apartado 3.4.3.

elevados. Del conjunto de sus bienes conventuales, el inmueble que presentaba mayor valor era obviamente el del colegio de San Francisco Xavier (8.000 mil reales el edificio y 1.600 mil reales la huerta); a continuación el convento de los capuchos (valorado en la mitad del valor del anterior, 4.000 mil reales, y su huerta sólo 300 mil reales); por último el pequeño y pobre eremitorio existente en el medio rural (valorado sólo en 150 mil reales el edificio y 250 mil reales la huerta). Entendemos estos valores como perfectamente coherentes con la dimensión, estado de conservación, localización y, también, con el significado de estos espacios, donde el enorme edificio del colegio, y también su gran huerta, contigua al espacio urbano, destacan frente a la apartada antigua casa capucha, y más todavía frente al aislado eremitorio.

Respecto a **Lagos**, de sus tres antiguos conventos masculinos, sólo el de Nuestra Señora de la Gloria se encontraba en razonable estado de conservación; el de la Trinidad estaba en muy mal estado y del de San Juan de Dios quedaban sólo *unos trozos de pared*. Los valores adjudicados son así, en cierta medida coherentes con la situación de los inmuebles: convento de los capuchos 2.400 mil reales y la huerta 400 mil reales; convento de la Trinidad 400 mil reales y la huerta 305 mil reales; y San Juan de Dios, sólo 25 mil reales, convento y huerta.

Respecto a los conventos femeninos, también en esta ciudad - una vez más - se observa que a la antigua casa de las monjas le fue adjudicado un valor bastante reducido en comparación con sus equivalentes masculinos. Si comparamos el valor adjudicado al edificio del antiguo convento capucho (2.400 mil reales) con el adjudicado al convento de las monjas (800 mil reales), verificamos que a edificios de idénticas dimensiones, posiblemente idéntico estado de conservación, y, podemos decir, casi idéntica localización (aunque el primero se sitúe fuera del recinto amurallado y el otro dentro), les fueron adjudicados valores bastante dispares.

⁶³ Recordemos que la gran huerta del colegio, suprimida en otro contexto, no está incluida en esta lista, ni en la de los bienes nacionales, desconociéndose

En **Loulé**, los antiguos espacios conventuales tuvieron un valor medio más bajo que en los municipios hasta ahora referidos. Sin embargo, esta fue la ciudad donde las evaluaciones de los bienes de los suprimidos conventos presentan mayor homogeneidad: Gracia, 500 mil reales el edificio y 300 mil reales sus huertas; San Antonio, 400 mil reales el edificio y 500 mil reales la huerta; y Espíritu Santo (de monjas) 400 mil reales, el edificio con sus *dos patios*. En este caso, hasta la casa femenina presenta un valor coherente con sus características, dimensión y localización, al contrario de los otros antiguos conventos de religiosas del Algarve.

A los dos conventos del municipio de **Lagoa** que fueron suprimidos en 1834,⁶⁴ les fueron adjudicados valores bastante reducidos, los más bajos de todo el Algarve (sin considerar el de San Juan de Dios de Lagos, cuyo edificio ya había desaparecido). Al antiguo convento del Carmen, que se encontraba en muy mal estado y que estaba situado fuera de la villa, le fue adjudicado un valor de 35 mil reales y a su huerta 465 mil reales (sumando la cantidad exacta de 500 mil reales), y, al del Prachal, también en mal estado y situado junto a la pequeña localidad de Estômbar, 100 mil reales y 60 mil reales la huerta.

Los municipios de **Vila do Bispo**, **Silves** y **Monchique** tenían sólo una casa conventual cada uno, y todas se localizaban fuera de los centros urbanos, por lo que les fue adjudicado un reducido valor. El convento del cabo de San Vicente que no tenía huerta asociada fue valorado en 300 mil reales (las tres manzanas de tierra que estos frailes poseían en otros lugares sumaban un total de 15 mil reales); el de Nuestra Señora del Destierro en Monchique, 350 mil reales y 120 mil reales su huerta; el del Silves, que se encontraba ya *casi todo demolido*, fue valorado, juntamente con su huerta, en 400.

por tanto su valor y su destino tras la expulsión de los jesuitas.

⁶⁴ Recordemos que el convento de San José existente en esta localidad, de monjas dominicas, siguió funcionando tras la supresión de las órdenes religiosas.

En cuanto a los hospicios, el de Faro que *ni iglesia tenía* se valoró en 550 mil reales y el de Pera, *iglesia con sacristía (...)* *cocina y dos casas altas* en 100 mil reales.

A pesar de ser bastante más fiable la comparación de los valores de las evaluaciones efectuadas por municipios, debido a las razones antes enunciadas, realizaremos además una lectura de estos números, teniendo como universo la **región del Algarve**.

En este contexto, comenzamos por constatar que, refiriéndonos sólo a los edificios (parte construida del convento), el edificio del antiguo convento de San Francisco de Faro fue, con diferencia, el que presentó el mayor valor en toda la región (15.000 mil reales), seguido del antiguo colegio de San Francisco Xavier de Portimão (8.000 mil reales), sólo poco más de la mitad del anterior.

Los edificios a los que se atribuyeron los menores valores fueron obviamente los que se encontraban en peor estado de conservación: el convento de San Juan de Dios de Lagos, ya totalmente demolido (25 mil reales) y el del Carmen en Lagoa (35 mil reales). Es importante mencionar que también el edificio del antiguo convento franciscano de Silves tenía indudablemente un muy reducido valor, ya que también se encontraba en esa fecha en total ruina, hecho por el cual fue incluido en el valor de su huerta.

Como conclusión general de este análisis de ámbito regional, verificamos lo obvio: los edificios más valorados eran los mayores y los que se situaban en las mayores ciudades, y los menos valorados eran los más pequeños y los que se localizaban en las poblaciones más pequeñas.

Pero no era sólo la dimensión e importancia del aglomerado urbano a que estaban asociados lo que determinaba el valor del ex-convento, también su estado de conservación era, como es lógico, un factor importante. A los que se encontraban en ruinas, muchas veces ni siquiera les fue adjudicado un valor, siendo incluidos en el precio de su huerta.



3.4. Los edificios evaluados con mayor valor

Extinto convento de San Francisco
Faro

Extinto colegio de San Francisco Xavier
Portimão



3.5. El edificio evaluado con menor valor

Extinto convento de Nuestra Señora del
Socorro (ó del Carmen)
Lagoa

Otra razón muy importante para la evaluación era su localización, dentro o fuera de la ciudad (o villa), siendo éste sin duda un factor determinante en la búsqueda de una solución para dichos edificios. Fue frecuente decir (...) *es desnecesaria por su localización*, refiriéndose a las antiguas iglesias conventuales, o también: (...) *por hallarse mal situado nadie se prestaría a hacer en él gastos, (...) y no puede servir al Ayuntamiento para el fin que se pide, porque está fuera de la ciudad*⁶⁵.

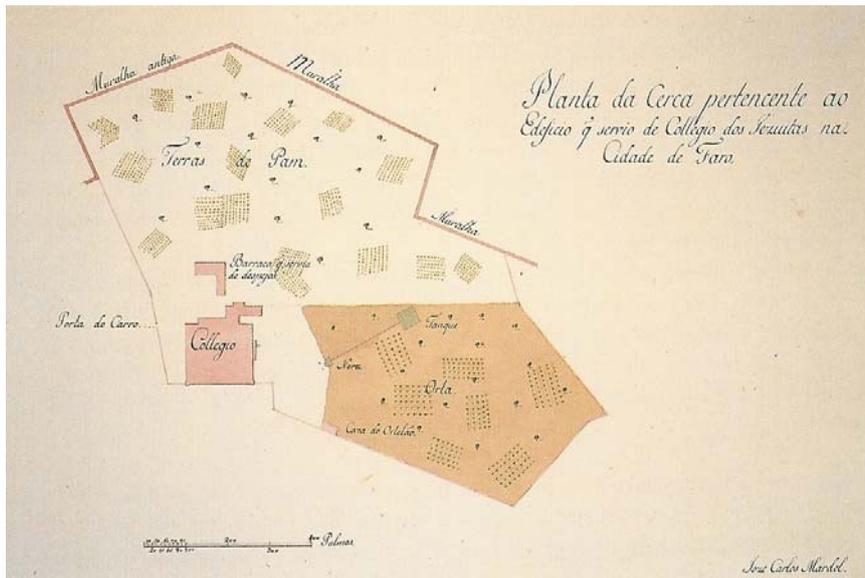
En cuanto a las huertas, las más valoradas fueron las de mayores dimensiones: la del antiguo convento de Nuestra Señora del Carmen en Tavira (3.700 mil reales), seguida de la del antiguo colegio de la Compañía de Jesús de Portimão (1.600 mil reales). En cuanto a la otra gran huerta conventual existente en el Algarve, la del suprimido colegio de los jesuitas de Faro, ya nos hemos referido que no fue incluida en este proceso de evaluación. Las de menor valor eran, obviamente, las más pequeñas: algunas se situaban intramuros (monjas de Lagos y Gracia de Tavira, por ejemplo), otras en las poblaciones más pequeñas (la del Parchal en Lagoa y la del Destierro en Monchique).

En total, las huertas conventuales representaban una sexta parte del valor del conjunto de los antiguos conventos⁶⁶. A pesar de ser espacios no construidos, estas áreas – pequeñas o grandes parcelas delimitadas por un muro – constituyeron de hecho un importante “atributo” de los bienes de los suprimidos monasterios y conventos, llegando algunas de ellas a valer más que el propio edificio, como por ejemplo la huerta del antiguo convento del Carmen de Tavira⁶⁷.

⁶⁵ Información del delegado del Tesoro del 23 septiembre de 1863. IAN/TT, AHMF, Convento de Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935, cap. 1.

⁶⁶ No hemos considerado en esta operación, aquellos conventos en los que no se atribuye por separado un valor para el edificio y otro para la huerta.

⁶⁷ Este hecho se debe no sólo a que el edificio no se encontraba, en esta fecha, todavía terminado, sino principalmente, a la gran área que esta huerta abarcaba, alcanzando un valor bastante elevado (3.700 mil reales). Era la más “cara” del Algarve.



3.6.
La huerta del extinto colegio de Santiago Mayor en Faro

Finalmente, de todo este análisis, otra conclusión a extraer, se refiere a las casas femeninas, valoradas siempre (talvez sólo con la excepción del convento de Loulé) por debajo de su valor real. En Tavira, Faro y Lagos, los conventos de las monjas fueron, como hemos visto, bastante infravalorados si los comparamos con los ejemplares masculinos existentes en las mismas ciudades. La razón está indudablemente unida a una cuestión de sexo.

Así pues, los valores de las evaluaciones reflejaban, también, el significado de esas antiguas casas de clausura, donde la *incomprensión y prejuicios con relación a las monjas*⁶⁸ se extendía a sus conventos - edificios cerrados al mundo exterior, marcados por la "inferioridad" de la condición femenina en la sociedad de la época.

3.7.
Los edificios infravalorados

Extintos conventos de monjas de Tavira, Faro y Lagos



⁶⁸ GOMES, Paulo Varela. "Arquitectura de mulheres. Mundo de homens. Intervenções da DGEMN em edifícios de mosteiros femininos extintos (1930-1950)". *Caminhos do Património*. Lisboa: DGEMN y Livros Horizonte, 1999, pp. 83-98.

3.3. El destino de los suprimidos conventos del Algarve

3.3.1. Las iglesias conventuales: ¿conservar o profanar?

Poco después de la orden de supresión, en el 20 de junio de 1834 fue publicado un decreto que determinaba comprobar cuáles eran las iglesias de los conventos suprimidos y demás casas religiosas que se debían mantener y cuáles las que se debían profanar. En cumplimiento de esta ley, el Gobierno Civil del distrito de Faro pide a cada municipio una *relación de las iglesias de los suprimidos conventos que deben ser conservadas o profanadas*⁶⁹. Las respuestas llegan por carta, entre julio y septiembre de 1835⁷⁰.

Al mismo tiempo fue pedida al obispado una relación de las iglesias de la diócesis, de acuerdo con lo estipulado en el citado decreto y la respuesta fue dada a través de un documento con el título: *Relación de las Iglesias y Capillas de los suprimidos Conventos de este Obispado del Algarve que en los términos del Decreto del 20 de Junio de 1834 e Instrucciones deben ser conservadas o profanadas*, fechado el 1 de agosto de 1835 (**documento 3.2.b.**)⁷¹.

Basándose en las informaciones provenientes de los municipios y confirmadas por el poder eclesiástico, el Gobierno Civil del distrito de Faro elaboró un cuadro, titulado *Relación de los Conventos y Casas Religiosas suprimidas situadas en el susodicho Distrito, con declaración de las Iglesias respectivas que*

⁶⁹ Archivo Distrital de Faro, DDFDFAR/146 (oficio n.º 818).

⁷⁰ Comarca de Tavira (28 de julio de 1835), comarca de Lagos (4 de agosto de 1835), Olhão (28 de agosto de 1835), Faro (2 de septiembre de 1835), Albufeira (4 de septiembre de 1835), Loulé (11 de septiembre de 1835). Archivo Distrital de Faro, DDFDFAR/146.

⁷¹ Ver Anexo III, documento 3.2.b.

deben ser conservadas o profanadas (documento 3.2.a.)⁷², fechado el 19 de abril de 1836, y que contenía las intenciones para cada una de las iglesias de los suprimidos conventos, acompañadas de las respectivas justificaciones⁷³.

Del análisis de esta “relación” podemos extraer algunas conclusiones, no sólo las que se refieren al estado en que se encontraba cada uno de estos templos, sino también, a la importancia funcional y simbólica que tenían en esa fecha.

En la región del Algarve, algunas de las casas religiosas afectadas por el decreto de 1834, tenían sus iglesias en muy mal estado de conservación, estando muchas de ellas ya en ruinas, como constatamos anteriormente. A pesar de ello, y a excepción de la iglesia del eremitorio de los Pegos Verdes, todas ellas fueron incluidas en este documento, incluso la iglesia del colegio jesuita de Faro que, como sabemos, no formó parte de la lista de casas suprimidas en 1834, pero que todavía se encontraba disponible.

De este conjunto de veintidós iglesias, sólo cinco de ellas fueron puestas en la columna de las que “**deben conservarse**”:

En Faro, la iglesia del suprimido convento de San Antonio de los capuchos, por tener muchos devotos y *para allí realizarse las funciones del Culto, y decir Misa*.

En Tavira, la iglesia del suprimido convento de los paulistas para iglesia parroquial de Santiago, (...) *haciéndose nueva división de las dos parroquias de la ciudad, como conviene, y la de San Francisco, que estaba (...) incorporada en la de la Orden Tercera, y por eso no puede separarse*.

En el municipio de Vila do Bispo, la iglesia del antiguo convento de los capuchos de San Vicente, con la siguiente justificación: *Aunque esta Iglesia por su posición de poco sirva para las funciones religiosas, juzgo que deberá conservarse como*



3.8. Iglesias que “deben conservarse”

Iglesia de San Antonio
Faro

Iglesia de San Paulo
Tavira

Iglesia de San Francisco
Tavira

⁷² Ver Anexo III, documento 3.2.a.

⁷³ En este documento no se encuentran mencionadas las iglesias de los conventos femeninos, porque no fueron suprimidas al mismo tiempo que las de los conventos masculinos. Quizá por esa razón tan solo una de ellas, la de Lagos (que fue la única mencionada en la relación presentada por el obispo) permaneció para el culto.

*monumento a los grandes hechos históricos que frente a aquel cabo se han practicado, dándose nueva forma a todo el edificio.*⁷⁴

Y finalmente, en Portimão, la iglesia del suprimido convento de los camilos (antes de jesuitas), por ser de *noble arquitectura, pudiendo establecerse allí la Misericordia*.

Respecto a las razones para elegir las iglesias que se debían mantener, se constata que el criterio se debió esencialmente a una necesidad funcional. Sin embargo, se verifica también alguna “preocupación patrimonial”: de carácter únicamente histórico, en el caso de la iglesia de San Vicente, y de carácter artístico, en el caso de la del suprimido colegio de los jesuitas.

Las diecisiete restantes fueron incluidas en la lista de las que “**se deben profanar**”, con las más diversas justificaciones⁷⁵.

De acuerdo con lo descrito en este documento se entendió que las iglesias de San Francisco, del colegio y la capilla de los marianos, de Faro, no eran *necesarias*. Respecto a las iglesias de los conventos de la Gracia y de San Antonio de Loulé, ambas (...) *en gran ruina*, se consideró que no se necesitaban (...) *en una villa donde hay otras Iglesias y Capillas muy decentes*. De las iglesias de la Gracia, del Carmen y de San Antonio de Tavira se dice: *todas estas son inútiles, salvo si a los conventos respectivos se les diera algunos destinos que las torne necesarias*⁷⁶. Sobre las iglesias de los conventos de los capuchos, de San Juan de Dios y de la Santísima Trinidad de Lagos, se indica que están muy destruidas y que, por esta razón, no deben conservarse. Lo mismo



3.9. Iglesias a conservarse como monumentos históricos y artísticos

Iglesia del convento del cabo de San
Vicente
Sagres

Iglesia del antiguo Colegio de San
Francisco Xavier
Portimão

⁷⁴ Esta antigua casa regular fue el único inmueble, de los suprimidos conventos del Algarve, en ser encuadrado en el artículo 2.º de la Carta de Ley del 15 de abril, que declara como exentos de venta los monumentos históricos y artísticos. Sobre este asunto ver apartado 3.3.3.

⁷⁵ No todas fueron consideradas iglesias; las de los hospicios de Faro y Pêra están mencionadas como capillas.

⁷⁶ Esta indicación, que es copia integral de la información del obispado, es idéntica a la información dada por la comarca de Tavira, que en una carta fechada el 28 de julio de 1835, informa que *ningún destino religioso se les puede dar con utilidad pública. Una vez que no se conserve el convento respectivo de cada una de ellas. Y alguna institución que reclame la conservación de la iglesia como es el caso de la de San Antonio que puede servir para educación de huérfanos*.

sucedió con la iglesia del convento de San Francisco de Silves. Por último, también los templos de los conventos de Lagoa (de carmelitas y de franciscanos del Parchal), de los franciscanos de Monchique, de los capuchos de Portimão y la capilla del hospicio de Pera, fueron considerados prescindibles (la de los carmelitas de Lagoa y la de los capuchos de Portimão concretamente por su *localización* en los alrededores de la villa).

Después de un análisis más minucioso de este documento se constata que recogió principalmente las indicaciones del obispado del Algarve, transcribiéndolas prácticamente sin alteraciones. Lo que obviamente no quiere decir que las informaciones de los municipios fueran diferentes.

Encontramos sin embargo, algunas diferencias sobre la iglesia del convento del cabo de San Vicente: la comarca de Lagos dice que debe ser profanada (por situarse a *leguas de esta Villa y no tiene población alguna a menos de una legua de distancia siendo la más próxima la Plaza de Sagres en la distancia de una legua, y ambos edificios están muy arruinados*⁷⁷, mientras que el obispado considera que debe ser conservada, *como monumento de grandes hechos históricos*. En este caso el Gobierno Civil acató las indicaciones del obispado.

Pero las diferencias se acentúan sobre todo respecto a las iglesias de Lagos: el obispo incluyó en la lista a la iglesia del Carmen (que *pertenecía al suprimido convento de religiosas carmelitas calzadas, aunque existen allí dos Órdenes terceras, la del Carmen y la de San Francisco*) para ser conservada y a la de Nuestra Señora de la Gloria, de frailes capuchos, para ser profanada, por su estado ruinoso, sin hacer referencia alguna a los otros conventos de la ciudad. Por otro lado, la comarca de Lagos, en la *Relación de las Iglesias de los suprimidos Conventos y Casas Religiosas que deben ser profanadas por no ser*

⁷⁷ Importa aclarar que la comarca de Lagos responde al decreto del 20 de junio de 1834 (que pretendía saber cuáles eran las iglesias a conservar o a profanar) citando no sólo las iglesias sino también los conventos. Lo que prueba una vez más, la subjetividad y la falta de criterios con que fue gestionado todo este proceso.

*necesarias al Culto Divino y de las que deben ser conservadas para parroquias o Capillas en los diferentes Municipios de esta Comarca (documento 3.2.c)*⁷⁸, no alude a la iglesia del convento femenino y se refiere a todas las demás (capuchos, San Juan de Dios y Trinidad) como para ser profanadas, alegando su mal estado y el hecho de encontrarse fuera de la ciudad.

Pero aparte de todas estas “indicaciones”, ¿cuál fue realmente el destino de todos estos templos conventuales?

De las cinco iglesias señaladas para ser conservadas, sólo la del antiguo convento del cabo de San Vicente no fue destinada al culto⁷⁹. Las demás (San Antonio en Faro, paulistas y San Francisco en Tavira y la del colegio de Portimão) se mantuvieron como iglesias.

Algunas de las restantes, aunque consideradas inútiles, acabarían por ser conservadas para el culto: la de San Antonio de Tavira, la del hospicio franciscano de Pera y la de los carmelitas calzados de Lagoa (o mejor una capilla del convento, porque el templo conventual había sido destruido por los terremotos de 1722 y 1755).

Fuera de esta lista, por razones ya ampliamente descritas, de las iglesias de los conventos femeninos, sólo la de Lagos fue conservada para el culto, las tres restantes, de Tavira, Faro y Loulé, fueron profanadas.

En resumen, en el Algarve, de los veintiocho conventos, colegios, eremitorios y hospicios afectados por la supresión - antes y después de 1834 - podemos decir que veinte tenían todavía su iglesia en razonable estado de conservación. De éstas, únicamente ocho fueron conservadas para el culto. Lo que representa casi un tercio de la totalidad de las iglesias conventuales que existían en el Algarve.

⁷⁸ Ver Anexo III, documento 3.2.c.

⁷⁹ Recordemos que la justificación presentada para su conservación tampoco la destinaba a funciones religiosas, solo la citaba como monumento histórico a mantener, junto con el edificio del convento.

El hecho de haber mantenido su función inicial y de no haber sido transformadas en meros envoltorios de cualquier otro uso - que era la forma como en esta fecha eran vistos los antiguos conventos - fue con seguridad una garantía de supervivencia. Porque, lo que venía a continuación no era fácil. Encontrarles un destino, integradas o no en el conjunto del edificio conventual, presentó, como veremos, bastantes dificultades, y no todas consiguieron sobrevivir.



3.10. Iglesias que se mantuvieron para el culto después de la supresión

Iglesia de San Paulo
Tavira

Iglesia de la Misericordia
Portimão

Iglesia de San Francisco
Tavira

Capela del Carmen
Lagoa

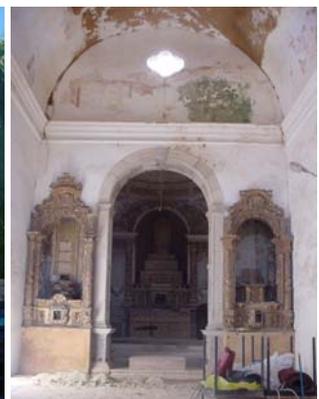
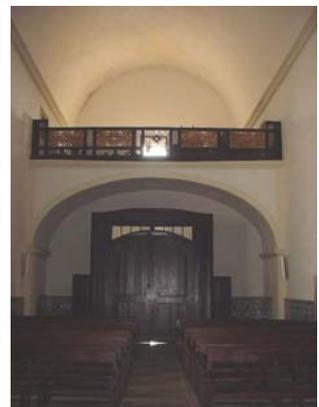


Iglesia de Santo Antonio
Tavira

Iglesia de San Francisco
Pêra

Iglesia de San Antonio
Faro

Iglesia del Carmen
Lagos



3.3.2. La integración en los *Bienes Nacionales*

La supresión de las casas religiosas significó su incorporación al Estado y, por tanto, a la lista de *Bienes Nacionales*. Veamos entonces qué significado tuvieron estos predios en el conjunto de inmuebles del Estado en esta región, que fueron llevados a la venta en subasta pública.

Los bienes nacionales estaban constituidos por un conjunto de predios urbanos y rústicos que incluía construcciones militares (castillos, fuertes, cuarteles, puestos de vigilancia y almacenes de pólvora), edificios públicos (hospitales, casas de aduanas), viviendas (casas bajas o altas, casas nobles), terrenos diversos y, por supuesto, las antiguas casas regulares.

En la *Relación de Bienes Nacionales. Situados en el Algarve, sus evaluaciones, y precio de los que han sido rematados hasta el fin de noviembre de 1840 (documento 3.3.a.)*⁸⁰ los sesenta y tres bienes que podemos identificar como provenientes de las suprimidas órdenes religiosas⁸¹, representaban poco más del 25% de los bienes nacionales del Algarve. Un porcentaje bastante más bajo del verificado en el contexto del país, que era de casi el 50%⁸². Pero si analizamos los valores de evaluación, verificamos que estos representaban casi el 35% del valor total de los bienes nacionales existentes en el Algarve, lo que demuestra que estos inmuebles eran, de hecho, bienes de un valor considerable.

Esta tipología de edificios era, de forma general, la que presentaba el valor más elevado en el conjunto de bienes del Estado. Tan solo algunos grandes inmuebles presentes en esta lista (Hospital Militar y Capilla en Lagos, Cuartel del Castillo en

⁸⁰ Ver Anexo III, documento 3.3.a (publicado en SILVA LOPES, J. B. Ob. cit., vol. 2, documento Ilustrativo n.º 3).

⁸¹ Este número no es exactamente igual al del total de los bienes de las antiguas casas regulares del Algarve porque en el documento no están incluidos los bienes de todas las casas femeninas, y también porque en esta lista, la contabilización de los bienes no corresponde exactamente a la efectuada en el documento anteriormente citado, siendo algunos conventos contabilizados como una unidad y no el edificio separado de la huerta.

Faro, Cuartel de la Atalaya Pequeña en Tavira, y Castillo y Fuerte de San Sebastián en Castro Marim, por ejemplo) superaban, en términos de valor atribuido, a los mayores edificios de las suprimidas comunidades religiosas.

Así, a pesar de que los antiguos conventos no representaban más que una cuarta parte de los bienes nacionales de esta región, el hecho es que, en la casi totalidad de los municipios del Algarve, constituían, en aquella época, las edificaciones más relevantes⁸³.

En los municipios más importantes (Faro, Lagos, Portimão y Tavira) los antiguos conventos – aún representando sólo una pequeña parte de los bienes nacionales allí situados - eran los que, salvo poquísimas excepciones, tenían más valor.

En el municipio de Loulé, de los cinco bienes que constaban en la lista, cuatro pertenecían a los institutos religiosos. Y en municipios como Lagoa y Monchique constituían, incluso, los únicos bienes nacionales existentes.



3.11.
Antiguo convento del Destierro
Monchique

(el único bien nacional existente en el municipio de Monchique)

Si comparamos los inmuebles presentes en la *Relación de la supresión* (documento 3.1.b) con los que fueron incluidos en la *Relación de los Bienes Nacionales* (documento 3.3.a) encontramos algunas diferencias⁸⁴.

En primer lugar, en la lista de los bienes nacionales, fechada en 1840, ya aparecen las casas femeninas de Lagos, Faro y Loulé (no así la de Tavira, que fue cerrada en 1857, ni la de Lagoa que escapó a la supresión). Aparece también el antiguo colegio jesuita de Faro, que pasaría a pertenecer al Estado por otro camino⁸⁵. Y finalmente, a los bienes del colegio de Portimão les fue “adicionado” un patio valorado en 24 reales.

Respecto a los valores de evaluación existen también diferencias. Los conventos de la Trinidad de Lagos y del Carmen

⁸² Sobre este asunto ver apartado 3.1.1.

⁸³ Junto con las iglesias de las feligresías y algunos castillos en muy mal estado. Ver por ejemplo la descripción de los municipios en SILVA LOPES, J. B. ob. cit., p.292 y p. 309.

⁸⁴ Ver Anexo I, cuadro de análisis 3.1.

⁸⁵ Sobre este asunto ver el apartado 3.2.1.

de Lagoa ven sus valores duplicados en la relación de los bienes a llevar a subasta pública: de 400 para 800 reales (en el caso del edificio del antiguo convento de los trinitarios) y de 500 para 1.000 reales (en el caso del conjunto (edificio y huerta) de los carmelitas de Lagoa). Alteraciones que no sabemos explicar, pero que tendrán que ver seguramente con una segunda evaluación de estos espacios. También los restos del convento de San Juan de Dios (valorados en la supresión en 25 reales) aparecen en la lista de los bienes nacionales, con la designación de hospital antiguo de San Juan de Dios y con el valor de 35 reales.

3.3.3. **Entre la venta y el servicio público**

a. **Los usos provisionales**

Antes de optar por vender los bienes nacionales, la primera decisión tomada sobre los suprimidos espacios regulares – sobre todo en lo que respecta a los edificios - fue destinarlos a diversos usos de carácter provisional, de los cuales poco sabemos actualmente. En algunos casos ni siquiera sabemos si llegó a realizarse o si se trató únicamente de una intención no concretizada.

Por los datos que hemos conseguido recoger, estas designaciones provisionales se destinaron principalmente a garantizar instalaciones de carácter militar, lo cual se sentía como una necesidad desde hacía mucho tiempo, sobre todo en la capital de la región.

Así, en Faro, el convento de San Francisco fue entregado al Ayuntamiento para servir de cuartel al batallón de la Guardia Nacional, el convento de San Antonio de los capuchos fue puesto temporalmente, en 1834, a disposición del prefecto del Algarve, para servir de cuartel a las plazas del Regimiento de Infantería n.º 8, y el hospicio de los marianos fue también en esa misma fecha, mandado poner a disposición del Ministerio de Guerra para

guardar los utensilios de los depósitos de la “Pagadoria” de las Obras Militares, destinados al servicio de los cuarteles⁸⁶.

En Tavira, el suprimido convento de la Gracia fue *ocupado por el 1º Batallón del Regimiento 8º*: ocupación provisional que se prolongó prácticamente hasta la actualidad.

Resulta también interesante verificar que – y sin existir cambio en los nombres de los conventos en la documentación que hemos consultado – en los dos casos (San Francisco y San Antonio de Faro) estas designaciones acabarían por efectuarse algunos años más tarde, pero al contrario. Es decir, el convento de San Francisco quedó para el Regimiento de Infantería y el de San Antonio para la Guardia Nacional.

Los usos provisionales acabaron pues, en la mayoría de los casos, por hacerse definitivos.

b. **Las asignaciones al servicio público**

De cara a las posibles excepciones de venta creadas por el artículo 2º de la Carta del 15 de abril de 1835, se hizo necesario evaluar qué predios se encontraban incluidos en dichas disposiciones.

Respondiendo a esta necesidad, el Gobierno Civil del distrito de Faro elaboró (basándose en las informaciones que había recogido en la administración local) el *Mapa de los Bienes Nacionales situados en el mencionado Distrito, que se juzgaron comprendidos en las disposiciones del artículo 2º de la Carta de Ley del 15 de Abril de 1835 (documento 3.3.b)*⁸⁷ para remitirlo a la Junta de Crédito Público (entidad encargada de gestionar los bienes del Estado y que después lo sometería a la aprobación de las Cortes).

Según este documento, solamente se encontró un destino de *utilidad pública* para siete de las suprimidas casas regulares en

⁸⁶ SARAIVA, José (dir.). *Situação dos Edifícios e Institutos Religiosos ao Serviço do Estado e das Corporações*. s.l.: ed. Arquivo de História do Ministério das Finanças, 1941. Vol. I, *Conventos de Frades*.

cuatro municipios del Algarve. Estas fueron: el *Convento de San Francisco con su Huerta respectiva*, el *Hospicio de los Carmelitas Descalzos* y el *Convento de San Antonio de los Capuchos con su Huerta respectiva* en Faro; el *Convento de la Gracia* en Tavira; el *Convento de San Francisco con su Cerca respectiva* y el *Convento de San Juan de Dios* en Lagos; y también el *Convento de los Camilos* en Portimão.

En la ciudad de Faro, los destinos sugeridos, para las casas regulares suprimidas fueron: el *Convento de San Francisco con Huerta respectiva para trasladar el Hospital Civil*, el *Hospicio de los Carmelitas Descalzos para servir de Casa de Juez* y el *Convento de San Antonio de los Capuchos con su Huerta respectiva para establecer una Casa Pía*. En las observaciones que acompañaron a esta “elección”, fue registrada la posible renuncia al hospicio y a otro bien nacional (la casa del suprimido portazgo) en el caso de que se verificase la entrega del convento de San Francisco, justificando que, *efectuándose el traslado del Hospital Civil para el suprimido Convento de San Francisco, se podrá disponer como convenga del Hospicio de los Carmelitas, y de la Casa del Portazgo, ya que el edificio en que hoy está situado el Hospital tiene comodidad para Casa de Juez, Subastas y Audiencias. El Hospicio de los Carmelitas tiene un patio que se podrá vender, aunque el edificio quede destinado al fin señalado*⁸⁸.

Esta afirmación demuestra que para la ciudad de Faro, de entre sus suprimidas casas la más interesante era efectivamente el *suprimido convento de San Francisco con la correspondiente huerta para hacer el proyectado cambio por el edificio de la Misericordia*⁸⁹.

⁸⁷ Ver Anexo III, documento 3.3.b.

⁸⁸ *Mapa de los Bienes Nacionales situados en dicho Distrito, que se juzguen comprendidos en las disposiciones del artículo 2º de la Carta de Ley del 15 de Abril de 1835*. Ver Anexo III, documento 3.3.b.

⁸⁹ Carta del administrador del municipio, fechada el 26 de febrero de 1836. Archivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

En Tavira, el convento de la Gracia, fue destinado al ejército, *para continuar sirviendo de acuartelamiento de la Tropa que guarnece esta Ciudad, pues está preparado para eso*⁹⁰.

En Lagos, el *Convento de San Francisco con su Huerta respectiva* fue pedido para (...) *hospital para molestias epidémicas que se puedan verificar en esta ciudad*, y el convento de San Juan de Dios para (...) *cementerio de las dos parroquias de la ciudad*. Este último estaba totalmente demolido en la fecha de la supresión y el terreno anexo a él ya servía de cementerio. La opción fue, por tanto, dar continuidad a un uso ya existente. El uso como hospital propuesto para el antiguo convento de San Francisco, ya había sido pensado para el de las monjas (para hospital militar, para hospital de la Misericordia y para una Casa de Instrucción y Educación Pública) antes incluso de su supresión⁹¹. También en esta ciudad, y también como hospital, fue utilizado el antiguo convento de la Trinidad, en la primera época tras la supresión. Sin embargo, en esa fecha y en ese contexto, únicamente el suprimido convento de San Francisco fue solicitado para dichas funciones.

En Portimão, el *Convento de los Camilos* (antiguo colegio jesuita) fue la única casa suprimida en ser solicitada, siendo la intención *establecer un Hospital o Casa de Asilo de la Infancia Desvalida*. En carta fechada el 23 de marzo de 1836, la ciudad de Portimão reforzó esta petición del siguiente modo: (...) *por su suntuosidad y por haber sido una de las casas religiosas de los jesuitas y por tener tan subido valor que nadie podrá pretenderlo*⁹². Anteriormente, su iglesia había sido considerada de noble arquitectura⁹³.

⁹⁰ En carta fechada el 3 de marzo de 1836 dirigida al Gobierno Civil del distrito de Faro, el municipio confirma esta información relativa al *Convento dos extintos gracianos*, indicando además otros bienes nacionales que se consideraron comprendidos en el art.º 2º. Archivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁹¹ Ver PAULA, Rui M. *Lagos, Evolução Urbana e Património*. Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992, pp. 70-71.

⁹² Carta fechada el 23 de marzo de 1836 dirigida al Gobierno Civil del distrito de Faro. Archivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁹³ Ver apartado 3.3.1. Las iglesias conventuales: *¿conservar o profanar?*

Esta misma carta dice, respecto al antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza, también en Portimão, que el Gobierno ya había sido informado sobre para qué servicio público podría utilizarlo (no hemos llegado a saber cuál), añadiendo que *es una casa más pequeña y tal vez por su localización será pretendida para un particular.*

Al comparar las cartas enviadas por los municipios⁹⁴ (donde se describen las intenciones respecto a qué destinos dar a los bienes de sus suprimidos conventos) con el plano efectuado por el Gobierno Civil del distrito (**documento 3.3.b**), podemos verificar que todas las peticiones fueron respetadas por las autoridades del distrito.

Sería, por tanto, solo responsabilidad del poder local el encontrarles un destino público a estos edificios, pero muchos concluyeron que (...) *ninguno de los predios existentes en este municipio se halla comprendido en las disposiciones del art.º 2º.* Fue el caso de Loulé, Albufeira, Silves⁹⁵, Castro Marim, Lagoa, Monchique y Vila do Bispo.

Del análisis de estas peticiones podemos concluir que, en el Algarve, de las veintidós casas de religiosos suprimidas en 1834, solamente siete fueron, en esta primera fase⁹⁶, incluidas en lo dispuesto en el *artículo de exclusión de venta*, es decir, considerados necesarios para el servicio público.

Considerando la totalidad de los bienes nacionales existentes en la región (porque es a todos ellos a quienes esta legislación se refiere), constatamos que de las casi dos centenas de bienes presentes en la *relación*, sólo fueron pedidos diecisiete predios, urbanos y rústicos, (seis de los cuales estaban localizados en Vila Real de Santo António, municipio donde no

⁹⁴ Archivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁹⁵ En cuanto a Silves, en una carta enviada el 2 de marzo de 1836, leemos: (...) *huerta del suprimido convento de la 3ª orden (...) y el convento e iglesia en su mayor parte demolidos y otra tierra perteneciente al mismo suprimido convento*, así como el *antiguo castillo*, pero no se les atribuye ningún destino, por lo que esta solicitud queda, por tanto, sin efecto.

⁹⁶ Como veremos más adelante, surgirán numerosas solicitudes para utilizar estos edificios.

existían conventos y cuyas solicitudes sirvieron esencialmente para oficializar situaciones ya existentes). Por tanto, considerando sólo los municipios donde existían conventos, tenemos que: de los once bienes que se pensaban destinar a la *cosa pública*, siete provenían de los conventos suprimidos. Lo que nos lleva a la conclusión de que estos fueron, de hecho, los bienes más solicitados para el servicio público.

Pero ¿para qué usos fueron solicitados? Basándonos en este análisis llegamos a la conclusión de que fue esencialmente uno: utilizarlos como hospitales.

Si no tenemos en cuenta las solicitudes que pretendían únicamente hacer legítima una situación ya existente (como el convento de la Gracia en Tavira, destinado a cuartel, y el de San Juan de Dios en Lagos, destinado a cementerio), ni al hospicio de los carmelitas de Faro (que fue solicitado sólo como hipótesis de recurso, en función de la ausencia de destino para el antiguo convento de los franciscanos), verificamos que, a excepción del de San Antonio de Faro que fue solicitado para Casa Pía (un uso de carácter asistencial), todos los demás fueron requeridos para servir como hospitales.

Las ciudades de Faro, Lagos y Portimão (en aquella fecha todavía villa) encontraron así, en sus antiguas casas conventuales de mayor tamaño (San Francisco, Nuestra Señora de la Gloria y Camilos, respectivamente) la posibilidad de implementación de nuevos equipamientos hospitalarios.

Sin embargo, no se fundó ningún nuevo hospital en el Algarve en los edificios de los antiguos conventos, ni se trasladaron a otras instalaciones - nacidas de los suprimidos espacios conventuales - ninguno de los hospitales ya existentes. Este destino quedaría principalmente, para algunos de los suprimidos conventos de Lisboa, la capital del Reino.



3.12.

Extintos conventos indicados para uso hospitalario

Convento de San Francisco
Faro

Convento de N. Sr.ª da Gloria
Lagos

Convento de los Camilos
(antiguo colegio de los Jesuitas)
Portimão

c. **Las primeras ventas**

El resto de los inmuebles – los no considerados necesarios para el uso público – fueron puestos en venta. Así pues, la subasta pública acabó por ser el primer destino de la mayoría de los conventos suprimidos.

Para verificar cuales fueron los primeros resultados de este proceso de venta, que tuvo lugar entre octubre de 1836⁹⁷ y 1840, hemos elaborado un cuadro (**cuadro de análisis 3.2.**)⁹⁸ donde indicamos las ventas realizadas hasta esa fecha.

Del análisis de este documento se constata que, en el Algarve, en esta fase inicial, únicamente fueron vendidos cinco de los bienes de los institutos suprimidos: el convento de los Franciscanos en Silves, el del Carmen y el del Parchal en Lagoa, y el de San Antonio en Loulé (adquiridos los edificios juntamente con las huertas), y también una huerta, la del convento de las monjas de Faro (vendida separadamente del edificio).

Respecto a los otros tipos de bienes inmuebles que pertenecían a las suprimidas comunidades, sólo fueron vendidas en esta fase las tierras de los capuchos de San Vicente, la *Hacienda de las Tapias* que pertenecía a los camilos de Portimão, las casas junto al convento de los paulistas en Tavira (que pertenecían a estos religiosos) y, también, una tierra que está registrada como la *Huerta de las Monjas*, en Faro, y que pensamos pertenecía a las franciscanas de esta ciudad.

Analizando estos resultados, verificamos que los primeros conventos en ser vendidos estaban en su mayoría “asociados” a las pequeñas localidades, se situaban todos fuera de los núcleos urbanos y se encontraban todos en ruinas (a excepción del de

⁹⁷ Los bienes nacionales de los diferentes distritos del país entraron en subasta pública en diferentes fechas. Ver SILVA, António Martins da. *A Venda dos Bens Nacionais: a Carta de Lei de 15 de Abril de 1835: Aspectos económico-Geográficos. Os resultados estatísticos*. Coimbra: Edição da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1984, Separata de la Revista Portuguesa de História, tomo XX, p. 180.

⁹⁸ Ver Anexo I, cuadro de análisis 3.2.

Loulé). Lo que nos lleva a la conclusión de que el interés no estaba, obviamente, en los edificios sino en sus huertas.

Así, a semejanza de lo que pasó en todo el país⁹⁹, el principal interés de los compradores estaba en las huertas conventuales y demás tierras de los religiosos: en las propiedades rústicas y no en los edificios.

Las ventas de los bienes nacionales del distrito de Faro fueron, por tanto, al menos hasta 1840, bastante reducidas, siendo inferiores al 1% del número de predios anunciados¹⁰⁰.

En resumen, en una primera fase fueron pocos los conventos suprimidos del Algarve solicitados para el “servicio público”, y también fueron pocos los que se consiguieron vender.

Entonces, ¿qué ocurrió con los antiguos conventos en los años que siguieron a la supresión?

Verificamos que estuvieron “suspendidos”, entre las dificultades para la venta y la morosidad - sobre todo la indefinición - del proceso de asignación al servicio público. Esto fue, como veremos, lo que realmente más contribuyó a su degradación.



3.13.
Antiguo convento de N.º Sr.ª de la
Asunción
Faro

(muro de la parte de la huerta que ha sido
vendida en la primera fase de ventas)

d. **La utilidad pública: una lluvia de peticiones**

Pocas de las primeras intenciones que las autoridades locales tenían de destinar estos inmuebles a servir al interés público, fueron satisfechas por el Gobierno, y no sólo esto sino que, en los años siguientes, llegaron a la Junta del Crédito Público numerosas solicitudes relativas a muchos de los bienes de las casas suprimidas.

Según Antonio Martins da Silva, el proceso de adjudicación de los bienes tuvo varias fases, que oscilaron entre períodos de excesivas concesiones de edificios para servicios públicos (principalmente con la administración septembrista), y otros en

⁹⁹ Sobre este asunto ver SILVA, António Martins da. Ob. cit.

¹⁰⁰ Para consultar los resultados de las ventas de los diversos distritos ver SILVA, António Martins da. Ob. cit, pp. 179-195.

que se pretendió liberar para la venta a todos los bienes “presos”, es decir, aquellos que se encontraban destinados a algún uso público¹⁰¹. A pesar de ello, en el Algarve, durante algún tiempo, ni los edificios se vendieron ni fueron entregados al servicio público.

Las solicitudes para la utilización de algunos edificios (incluidas en las excepciones de venta definidas por el art. 2º de la Carta de Ley de 1835) se mantuvieron durante muchos años, repitiéndose sucesivamente las mismas peticiones. A estas vinieron a juntarse otras muchas, dirigidas a los restantes conventos suprimidos.

De las muchas peticiones que habrán llegado a la Junta del Crédito Público, hemos tenido acceso tan solo a unas pocas¹⁰², pero éstas nos han permitido tener una noción no sólo a cerca de los procedimientos – que fueron extremadamente lentos e inconclusos - sino también sobre el tipo de pretensiones, quién las realizaba y cuáles eran sus objetivos.

Las más solicitadas fueron las suprimidas casas religiosas de **Faro**¹⁰³. El ex-convento de San Francisco (elegido para trasladar el hospital de la Misericordia) fue solicitado el 12 de enero de 1838, por el Ministerio de Guerra, para cuartel del Regimiento de Artillería n.º 4. Una petición que fue de nuevo efectuada el 14 de febrero y el 29 de agosto de 1838. Su huerta fue adjudicada, a petición del propio Ministerio, para huerta del Regimiento de Artillería n.º 4, por disposición del 9 de noviembre de 1843. Después su iglesia, en construcción en el Campo de San Francisco, fue concedida también al Ministerio de Guerra por resolución el 24 de mayo de 1907.

¹⁰¹ SILVA, António Martins da. *A extinção das ordens religiosas, a dispersão do património artístico e o destino dos colégios universitários de Coimbra*. Coimbra : Instituto de História de Arte, 1993. Sep. de las actas del colóquio “A Universidade e a Arte”, pp. 357-362.

¹⁰² Las informaciones que siguen pueden ser consultadas en SARAIVA, José (dir.). *Situação dos Edifícios e Institutos Religiosos ao Serviço do Estado e das Corporações*. s.l.: ed. Arquivo de História do Ministério das Finanças, 1941. Vol. I (Conventos de Frades) y Vol. II (Conventos de Freiras).

¹⁰³ Esto, de acuerdo con los datos a los que hemos tenido acceso que, como hemos dicho, no corresponden a la totalidad de las solicitudes efectuadas.

En cuanto al suprimido convento de San Antonio (que había sido señalado para Casa Pía) una disposición determina, en 1837, que no se disponga del edificio sin que el Ministerio de Guerra diga si es o no conveniente para hospital del Regimiento de Infantería n.º4, siendo en 1844, finalmente propuesto por el Ministerio para hospital de Artillería n.º4. El 29 agosto de 1851 fue de nuevo solicitado por el mismo Ministerio, pero esta vez para *cuartel del destacamento de zapadores y otros trabajos*. Por fin, por Carta de Ley del 3 de octubre de 1871 fue concedido al Ayuntamiento de Faro para instaurar la cárcel de la comarca en buenas condiciones. El Ayuntamiento le cede la posesión del convento, en 1888, al Comando General de la Guarda Fiscal a fin de ser adaptado para cuartel del 4º Batallón. Este ex-convento también fue solicitado para Escuela de Enseñanza y Experiencias de Agricultura, por la Dirección General de Sociedad Agrícola.

El antiguo hospicio de los marianos (pretendido por el municipio para casa de jueces) fue también objeto de varias peticiones: en 1838 su huerta y cocina fueron solicitadas por el Ministerio de Guerra, para ser anexadas al hospital del Regimiento de Artillería n.º 4 (que ya se encontraba establecido en el edificio), y en 1849, desistiendo el Ministerio de Guerra de este predio, se mandó entregar para servir de Tribunal de Audiencias, con el fin de desocupar la enfermería que estaba en el hospital de la Misericordia.

En **Tavira**, el antiguo convento de la Gracia, elegido por el municipio en 1836 para acuartelamiento de la tropa (función que ya desempeñaba en esa fecha), fue posteriormente (edificio y huerta) reclamado por el Ministerio de Guerra para cuartel del Batallón de Cazadores n.º 5, habiéndose consultado a la Junta de Crédito Público el 14 de enero de 1839. Posteriormente también su iglesia fue otorgada al mismo Ministerio, por una disposición, en 1844. Y, finalmente, al año siguiente, dos parcelas de tierra junto al convento también fueron requeridas para servir de huerta del Batallón.

La iglesia de Nuestra Señora del Carmen (que había sido considerada inservible cuando, en 1834, se investigó qué templos se debían conservar) fue pedida, en 1841, (incluido el órgano) por la Orden Tercera de Tavira, acabando por serle concedida en junio de 1842 para, en octubre de ese mismo año, declararse que dicha concesión era provisional.

En cuanto al suprimido convento de San Antonio, el edificio fue solicitado en 1837 por João Tamagnini de Abreu para establecer un liceo, y su huerta fue requerida por el Ministerio de Guerra, en 1843 para servir de huerta del batallón instalado en el antiguo convento de la Gracia.¹⁰⁴

En San Francisco, la huerta fue en parte requerida por el Ayuntamiento para cementerio, y también solicitada por el Ministerio de Guerra para huerta del Batallón n.º 5, en un proceso que se extendió, con varias solicitudes y consultas a la Junta de Crédito Público, entre 1836 y 1840.

Más tarde, en 1862, el Ayuntamiento solicita el convento de monjas de Tavira para *Juzgado, Administración del Municipio, Secretaría de Hacienda, Registro de Escribanos y Escuelas de instrucción Primaria*.¹⁰⁵

En **Lagos**, una parte de la huerta del suprimido convento de los capuchos (que había sido elegido para hospital), fue requerida por el Ayuntamiento para cementerio (mandándose consultar a la Junta de Crédito en 1838) y por el Ministerio de Guerra para huerta del Batallón n.º 25 (mandándose consultar a la Junta ese mismo año), y en 1840, todavía se insistía en esta última pretensión. Su edificio, iglesia y patio trasero fueron solicitados también por el Ayuntamiento, en 1849, también para cementerio; petición que fue concedida por la disposición del 14 mayo de 1849.

También el suprimido convento de las monjas de Lagos fue objeto de varias solicitudes: el edificio fue pedido por el

¹⁰⁴ Según se cita en SARAIVA, José (dir.). Ob. cit., (...) *se vendió por error*.

¹⁰⁵ IAN/TT, AHMF, Convento de Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935, cap. 1.

Ayuntamiento para hospital militar y civil en 1835¹⁰⁶; las pequeñas casas que servían de hospital, así como un pequeño edificio que pertenecía al convento, fueron también solicitados por el Ayuntamiento para residencia del párroco de Santa María; la huerta, fue requerida para cementerio en 1840, y el *coro de la iglesia y casa que servía de refectorio* fueron concedidos, en 1841, a las hermandades del Carmen, San Francisco y Pasos, erigidas en la misma iglesia.

En **Portimão**, una parte del antiguo colegio (el suprimido convento de los camilos, antes elegido para hospital o Casa de Asilo de la Infancia Desvalida) fue propuesta por el Administrador General de Faro para ser residencia del párroco en 1837, y al año siguiente se mandó consultar a la Junta de Crédito. El edificio fue requerido por el Gobierno Civil en 1849, para ser entregado a la Misericordia y Orden Tercera para diversos fines.

En **Loulé**, la “casa” del suprimido convento de la Gracia, fue solicitada por el Ayuntamiento para realizar sus sesiones y parte de su huerta para cementerio en 1835, siendo, algunos años más tarde, en 1860, mandada incluir en la lista para venta.

En **Lagoa**, el edificio del antiguo convento de Nuestra Señora del Carmen fue mandado poner a disposición del Juez de Derecho, para servir de Tribunal de 1ª Instancia, en 1836.

En cuanto al edificio del suprimido convento del **cabo de San Vicente**, en 1840 se mandó verificar si estaba a la venta, debido a la propuesta del diputado Francisco Correia de Mendonça de que allí fuese colocado un faro.

En **Monchique**, sólo se sabe que el reloj de la torre del suprimido convento del Destierro fue objeto de una solicitud, y en septiembre de 1834, poco después de la supresión, fue entregado al Ayuntamiento de la Villa de Monchique, *para ser colocado donde más conviniere al uso y comodidades de sus habitantes*.

¹⁰⁶ Ya en 1821, antes de la salida de las monjas, se preveía esta utilización para el edificio. Ver PAULA, Rui M. *Lagos, Evolução Urbana e Património*. Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992, pp. 70-71.

Algunas de estas peticiones sirvieron solamente para legalizar una situación que ya existía, otras no pasaron de ser eso mismo, meras peticiones. Éstas, a juzgar por la insistencia en las solicitudes, se prolongaron en el tiempo, tardándose muchísimo en dar alguna respuesta, y por tanto en encontrar a una solución para dichos inmuebles.

Como hemos visto en las primeras peticiones – realizadas en el ámbito de las exclusiones de venta, para servicio público, en 1835 – fue a los municipios a quienes cupo proponer un destino para los antiguos conventos. Pero en el Algarve, en esta fase posterior, marcada por consecutivas y diversificadas peticiones, que se prolongaron hasta casi el final del siglo, los principales interesados por estos inmuebles fueron esencialmente dos: el poder local y el Ministerio de Guerra.

Fue básicamente una competición por los espacios que se “ofrecían” para satisfacer las nuevas necesidades de infraestructuras de las ciudades, ya fuesen militares, administrativas, políticas, asistenciales u hospitalarias.

Las solicitudes se referían principalmente a los edificios más grandes de las más importantes ciudades: Faro, Tavira, Lagos y Portimão. En las localidades más pequeñas pocos fueron los inmuebles solicitados, tan solo el de la Gracia en Loulé y el del Carmen en Lagoa.

Independientemente de la dimensión de las poblaciones donde se localizaban, los conventos suprimidos que más interés despertaron fueron los situados en medio urbano. No hubo ninguna solicitud para un antiguo espacio conventual situado fuera de la ciudad. Por otra parte, es común encontrar, como justificación para su no-utilización, frases como: *hallándose mal colocado*¹⁰⁷ o también, *es innecesaria por su localización*¹⁰⁸. Los

¹⁰⁷ Carta del delegado del Tesoro fechada el 6 de abril de 1862. IAN/TT, A.H.M.F., Convento de Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935, cap. 1.

¹⁰⁸ *Relação dos Conventos e Casas Religiosas extintas situadas no sobredito Distrito, com declaração das Igrejas respectivas que devem ser conservadas ou profanadas*. Ver Anexo III, documento 3.2.a.

usos de servicio público, para los cuales eran solicitados, así lo justificaban.

En cuanto a los remitentes de las solicitudes, podemos constatar que el Ministerio de Guerra solicitó prácticamente todos los conventos suprimidos de las ciudades de Tavira, Lagos y Faro, para utilizarlos básicamente como cuarteles y otros servicios dependientes de ellos. En esta última ciudad, este ministerio intentó insistentemente poseer todas las casas masculinas suprimidas. Entre 1838 y 1839, todas ellas se encontraban reservadas – o, por lo menos, habían sido requeridas - para fines militares: el convento de San Francisco había sido requerido para cuartel del Regimiento de Artillería nº 4; el de San Antonio se encontraba reservado para hospital del regimiento; el hospicio (que ya funcionaba como hospital de ese mismo regimiento) vió su cocina y su huerta solicitadas para el mismo fin; y parte del antiguo colegio de jesuitas fue, en 1839, concedido a la ciudad de Faro para instalar la tropa, estando ya en esa época sirviendo de almacén del Departamento de Obras Militares.¹⁰⁹

Los diversos Ayuntamientos, solicitaron también varios de estos edificios para los más diversos usos. En una primera fase, destinaron los ex-conventos esencialmente a hospitales; después, los pidieron para cementerios (en Tavira, Loulé y Lagos, por ejemplo), y también para servicios judiciales, administración local, residencias de párrocos, Misericordias y órdenes terceras.

Hubo también algunas solicitudes aisladas, como el caso del convento de San Antonio de Tavira, solicitado por un particular para instalar un liceo, o la inusual petición, también por parte de un particular, de un convento en Lagos, para establecer en él baños medicinales, y al que se le respondió que, en esa fecha, 1837, en todo el Algarve, solamente había un convento libre, el de los franciscanos de Faro. No quiere esto decir que ya estuvieran todos ocupados, sino tan solo que estaban destinados a un propósito que, en la mayoría de los casos, no llegó a concretizarse.

Lejos de estar terminado el proceso de búsqueda de un destino para estos bienes, lo que había era una indefinición en la adjudicación de un destino para estas casas - un proceso mal gestionado, excesivamente lento y burocrático - que fue sin duda lo que más perjudicaría a su condigna supervivencia, dejándolos caer en un total estado de abandono.

Cuando por fin se decide entre el destino público o la venta a particulares, la gran mayoría de estos espacios ya no valen su rehabilitación. Su condición de edificios degradados determinó obviamente lo que de ellos se hizo posteriormente.

Para ilustrar esta situación transcribimos parte de una carta¹¹⁰ del delegado del Tesoro, fechada el 6 de abril de 1862, en respuesta a la Dirección General de los Propios Nacionales, que le había mandado (...) *informar confidencialmente sobre la conveniencia o falta de conveniencia de la conservación del templo del suprimido convento de las Monjas de San Bernardo de la Ciudad de Tavira.*

Sobre la situación de la iglesia, este delegado describe: (...) *en el recinto de la ciudad existen además de éste diecisiete iglesias y capillas más, no llegando a doce el número de Padres para servirlos (...) el templo es una capilla con un solo altar, sin ningún objeto de arte, (...) la misa era muy concurrida los domingos y días santos (...) en la capilla no hay cofradía a quien la misma pueda ser entregada (...) no tiene medios propios, por eso si fuese entregada al Ordinario permanecería cerrada. Y, concluye, pudiendo parecer que ninguna utilidad resultará de la conservación del templo (...) su secularización no dejará de desagradar a la mayor parte de los habitantes.*

Respecto a su separación del resto del edificio, dice: *Me resta tratar de la facilidad de separar el convento del Templo, así como de la influencia que esta separación podrá causar para la*

¹⁰⁹ *Diário do Governo*, n.º 217, 13 de Setembro de 1839.



3.14.
Antiguo Convento de las Bernardas
 Tavira

¹¹⁰ Carta del delegado del Tesoro fechada el 6 de abril de 1862. IAN/TT, A.H.M.F., Convento de Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935, cap. 1. En la transcripción efectuada fue actualizada la ortografía.

venta del edificio todo. (...) la capilla propiamente dicha, con la sacristía exterior fácilmente se separa del resto del edificio, tapándose la celosía del coro, y otra celosía lateral, y de esta separación, entiendo que ningún perjuicio podrá resultar para la venta del resto del edificio. También es fácil separar del resto del convento las tres partes en que se divide el templo, pero me parece que a la capilla no le hará falta alguna el coro, ni la torre con tres campanas, siendo suficiente para ella un campanario pequeño con una pequeña campana.

En cuanto a las posibilidades de venta del convento, dice: *En cuanto al precio que se podrá obtener por el convento, o con el templo o separado de él, especialmente de la capilla propiamente dicha, estoy persuadido de que ha de ser minúsculo, (...) por lo que quien lo compre será solo con el fin de demolerlo para vender la teja, hierros, madera y demás objetos que de él pueda sacar, como sucedió con el suprimido convento de los carmelitas, que todavía hoy se ve caído en ruinas, y el de los franciscanos del que se no ve sino el suelo convertido en cementerio público.*

En cuanto a las posibles utilizaciones, afirma: *En la ciudad de Tavira, así como en todo el Algarve no hay fábricas ni industrias a que puedan destinarse los edificios de este tipo, y el local en que se halla situado el suprimido convento de las monjas no se presta para edificaciones, ni siquiera para almacenes, siendo la huerta de tan pequeñas dimensiones que no puede servir de estímulo para comprar el edificio por causa de ella.*

Finalmente, en cuanto a las peticiones de que había sido objeto, dice que *el Cuartel General de la 8ª División Militar solicitó este edificio para mandar para él el acuartelamiento del Batallón n.º 4 de Cazadores dejando el antiguo cuartel para departamentos públicos, pero los gastos serían elevados.*

Y concluye: *ya no vale la suma de 1.800 con que se halla contemplado en el inventario, añadiendo que (...) contiguo al convento existe una pequeña huerta y casa llamada del "Feitor", que me parece de fácil venta, sin que con ella en nada se perjudique al resto del edificio.*

Esta fue la última casa regular del Algarve en ser cerrada, tras casi treinta años de las primeras supresiones. Y, aunque en esta fecha el procedimiento respecto al destino de estos edificios fuera exactamente el mismo, ya era sin embargo posible efectuar un balance del resultado del proceso de supresión. Por esta razón consideramos tan importante este documento: porque refleja el pensamiento de la época respecto a esta tipología de edificios, teniendo ya presente las dificultades que habían sufrido sus congéneres.

Poco después de esta carta, el 26 de abril de 1862 el Ayuntamiento de Tavira solicita la cesión de este mismo inmueble para *Tribunal de Justicia, Administración del Municipio, Delegación de Hacienda, Registro de Escribanos y Escuelas de instrucción Primaria*, y al mes siguiente, otro delegado del Tesoro informa respecto a este asunto que (...) *arrojarán importantes beneficios a toda aquella Ciudad y Municipio con gran ventaja para el servicio público.*

Cerca de un año después, el 23 de septiembre de 1863, otro delegado entiende que (...) *no puede servir al Ayuntamiento para el fin que lo solicita, porque está fuera de la Ciudad, y necesitaría gastar en él de quince a veinte mil reales, cuando con cuantía inferior puede edificar casa apropiada y en mejor local, y concluye: (...) me parece por tanto que conviene venderlo, y puede tal vez haber quien lo compre con el fin de demolerlo para vender la teja, madera, y demás aviamientos, y quedar con el suelo*¹¹¹. Y fue lo que (en parte) sucedió, se consiguió un comprador, que no lo demolió, sino que lo transformó en industria: la *Fábrica de Molienda y Pastas al Vapor*.

¹¹¹ IAN/TT, A.H.M.F., Convento de Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935, cap. 1.

e. **Los resultados de la venta en subasta pública**

Los inmuebles que llegaron a la subasta pública fueron aquellos para los que no fue encontrada ninguna utilidad o, si lo fue, no obtuvo la aprobación del Gobierno.

Fueron principalmente los de las monjas los que menos solicitudes recibieron por parte de las entidades públicas¹¹², y también - salvo algunas excepciones - los que se localizaban en las localidades más pequeñas, y aún más, los que perteneciendo a las ciudades mayores, se localizaban fuera de su perímetro urbano. Eran estos, de hecho, los que menos interesaban.

Las ventas, como hemos visto, no fueron - por lo menos en una primera fase - muy productivas y, la gran mayoría de estos conventos, estuvieron durante muchos años destinados a la subasta pública, sin conseguir comprador.

Los espacios que primero despertaron el interés de los particulares fueron principalmente las tierras – las huertas conventuales y demás propiedades rústicas - pero más tarde también otros muchos inmuebles fueron vendidos. La mayoría de ellos terminó en manos de particulares, como había sido previsto en un principio.

En Faro, el antiguo convento de las monjas fue vendido a un particular en 1860, quien lo transformó en una fábrica de corcho, mientras que su huerta había sido enajenada antes de 1840. El antiguo colegio jesuita fue también vendido, en 1843, a un particular que lo convirtió en teatro, tras una extraordinaria transformación del interior de su iglesia.

En Tavira, fueron vendidos: el antiguo convento de las bernardas, en 1866 (siendo en 1890 transformado en Fábrica de Molienda y Pastas al Vapor) y los edificios y huertas de los suprimidos conventos de San Pablo, San Antonio y del Carmen (los dos primeros fueron destinados a vivienda mientras que el último adquirió diversos usos de carácter público).

¹¹² Por lo que sabemos solo fueron solicitados los conventos de las carmelitas de Lagos y de las bernardas de Tavira.

En Lagos, el antiguo convento de la Trinidad (después de haber tenido funciones militares) fue vendido a particulares, que lo utilizaron como vivienda; parte del suprimido convento de las monjas fue también enajenado; y en cuanto al convento de San Juan de Dios – hoy desaparecido – se desconoce su destino, y se cree que también habrá sido vendido.

En Portimão, el antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza fue vendido a un particular, que lo utilizó como almacén unido a la industria conservera, y el eremitorio de los Pegos Verdes fue también vendido y utilizado para vivienda¹¹³.

En Loulé, se vendió el antiguo convento de los capuchos, parte del de las monjas concepcionistas, y también el de la Gracia. El primero tuvo varios usos y también varios propietarios, pero fue esencialmente fábrica de curtidos y después vivienda; el segundo, se dividió entre lo público y lo privado, fue tribunal de justicia, servicios autárquicos, teatro y vivienda; y el tercero fue utilizado principalmente como vivienda.

En Lagoa, los antiguos conventos del Parchal y del Carmen fueron vendidos en subasta pública. Al primero no se le asignó ninguna utilización, mientras que el segundo sirvió de vivienda y, su capilla, fue reconstruida y abierta para el culto por un particular.

También en Monchique y en Silves se vendieron los conventos del Destierro y del Paraíso para ser utilizados como vivienda.

f. **El destino final**

Como hemos visto, el destino de estos antiguos espacios conventuales se situó entre la venta y el servicio público.

Con la ayuda de un cuadro donde se ha indicado el destino de cada uno de estos inmuebles (**cuadro de análisis 3.3.**)¹¹⁴

¹¹³ Fue casa de vacaciones de Manuel Teixeira Gomes, presidente da 1ª República y notable escritor algarvío.

¹¹⁴ Ver Anexo I, cuadro de análisis 3.3.

hemos procurado verificar, en términos porcentuales, cual fue en efecto el fin que les fue dado. Fue sin embargo bastante difícil llegar a cifras exactas respecto al número de casas entregadas a un determinado destino. Esto porque fueron bastantes los casos donde un mismo convento fue dividido entre la utilidad pública y la propiedad privada. Aún así, podemos concluir que en su mayor parte fueron vendidos, y que, solamente una parte muy pequeña fue entregada en su totalidad (iglesia, dependencias y huerta) solo a un servicio público.

Pero la conclusión más relevante a extraer de este análisis es que los edificios que se destinaron a funciones de carácter público fueron los que se encontraban instalados en el perímetro urbano de las mayores ciudades del litoral (Faro, Tavira y Lagos) y los que se dejaron para la venta fueron los de las más pequeñas localidades del interior (Monchique, Silves, Lagoa, y también Loulé) o los que se localizaban fuera de sus límites urbanos, en las zonas circundantes.

Las características de la localización territorial de estos espacios fueron de hecho determinantes para su destino en el período pos-conventual.

g. **Los nuevos usos**

Dentro de la distribución entre público y privado, es importante verificar además cuales fueron los usos dados a estos inmuebles. Los que se destinaron al servicio de los intereses públicos no fueron hospitales, como inicialmente pretendía el poder local, ni tampoco cementerios, función para la cual también muchos de ellos fueron pedidos (excepción hecha del antiguo convento de los franciscanos de Tavira). Fueron principalmente cuarteles, como había solicitado insistentemente el Ministerio de Guerra. En Faro, los conventos de San Francisco y de San Antonio de los capuchos, en Tavira el de la Gracia, y en Lagos los de la Trinidad y Nuestra Señora de la Gloria, fueron todos destinados al servicio militar.



3.15. Antiguos conventos ocupados por la GNR

Antiguo convento de San Antonio
Faro

Antiguo convento de N. Sr.^a de la Gloria
Lagos



Pero hubo además otros usos: los conventos de las monjas de Loulé y de Lagos, y el antiguo colegio de Portimão funcionaron como juzgados, además de otros usos simultáneos. Sin embargo, el ejemplo máximo de acumulación de diferentes usos fue sin duda, el antiguo colegio de jesuitas de Portimão. Este edificio albergó a: la Misericordia, un hospital de la Orden Tercera de San Francisco, el Juzgado, la Administración Municipal, la Delegación de Hacienda, y además, un albergue, un teatro, una comisaría de policía, y un museo; prácticamente todos los servicios y equipamientos necesarios para el funcionamiento de dicho centro urbano.

Los conventos que se vendieron a particulares fueron como ya hemos visto, utilizados sobre todo como vivienda asociada a la actividad agrícola. Otros se destinaron a actividades industriales: las antiguas casas de las monjas de Faro y Tavira y los antiguos conventos de los capuchos de Loulé y de Portimão. Caso inusual, fue el del antiguo colegio de la Compañía de Jesús de Faro, que fue transformado en teatro – el emblemático Teatro Lethes.

Finalmente, existieron también edificios que fueron divididos entre el servicio público y particulares, compaginando los más variados usos públicos con actividades de carácter privado.



**3.16.
El uso militar**

Antiguo convento de San Francisco
Faro
(cuartel del Regimiento de Infantería
de Faro)

**3.17.
El uso industrial**

Antiguo convento de N. Sr.ª de
la Asunción
Faro
(fabrica de corcho)



**3.18.
El uso cultural**

Antiguo Colegio de Jesuitas
Faro
(teatro Lethes)

3.4. **Los resultados de la supresión de los conventos del Algarve**

Después de descrito y analizado todo el proceso de adjudicación de un destino a los suprimidos conventos del Algarve, interesa verificar ahora cuales fueron sus resultados. No sólo en lo que se refiere a la integridad física de los inmuebles, sino también a su significado simbólico. Y no solo en lo que respecta a los edificios y huertas, sino también a todo su espacio envolvente.

3.4.1. **De “lugares sagrados” a “espacios profanados”**

La supresión de las órdenes religiosas ha sido siempre vista como la gran responsable de la destrucción del patrimonio monástico-conventual. Pero este es un asunto algo polémico.

La idea preconcebida de que la causa principal de la degradación de este patrimonio fue el acto de supresión en sí debe, a nuestro entender, ser revisada.

En ese sentido, antes de lanzarnos al análisis de los resultados de la supresión, es importante intentar dejar claro cuales fueron realmente las principales causas de esa supuesta destrucción. Así, contrariamente a la idea de que fue la supresión lo que provocó la destrucción de estos edificios, a lo largo de esta investigación constatamos que, por un lado, buena parte de las antiguas casas, cuando fueron suprimidas, ya se encontraban muy degradadas, como consecuencia de los diversos terremotos que asolaron la región (sobre todo el de 1755) y de las graves dificultades económicas que atravesaban (en el contexto del período de decadencia en que las órdenes religiosas se encontraban). Por otro lado, más que la supresión, fue el fracaso del proceso de gestión de estos bienes lo que los llevó a la ruina. O mejor aún, fue la excesiva lentitud para encontrar una solución (asignarles un uso) lo que provocó su degradación.

El tema de la supresión de las órdenes religiosas, así como todo el fenómeno de la desamortización, ha sido objeto de diferentes lecturas, interpretaciones y evaluaciones.

Juan Manuel Barrios Rozúa, por ejemplo – buscando las causas de la destrucción del patrimonio histórico de Granada - afirma que (...) *la desamortización [eclesiástica] jugó un papel decisivo en la superación de un modo de producción sumido en una interminable crisis y que ayudó a alumbrar la nueva sociedad regida por las leyes del libre mercado, (...) Esta optimista visión ha venido siendo matizada, reforzada o criticada en muchos de sus aspectos, pues es objeto de un largo debate que todavía está lejos de haber concluido, pero que apunta a considerar la desamortización como fenómeno de consecuencias desiguales según cada región, con un balance global que, a pesar de sus muchas sombras, fue positivo*¹¹⁵.

Esta afirmación, que se refiere concretamente a la desamortización en España, podrá ciertamente – por la semejanza de acontecimientos – ser aplicada también a Portugal.¹¹⁶

Pero, en el caso concreto de la región del Algarve, ¿habrá sido el balance también positivo?

Una vez más, son ideas preconcebidas las que nos llevan a aceptar como verdad que las consecuencias de la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas fueron desastrosas y provocaron su destrucción.

No habiendo dudas en cuanto al fracaso del proceso en sí, ni en cuanto a que sus consecuencias inmediatas fueron negativas, hemos procurado verificar cuáles han sido, de hecho – y en concreto – sus resultados.

¹¹⁵ BARRIOS ROZÚA, J. M. *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico de Granada. Ciudad y desamortización*. Granada: Universidad de Granada, Junta de Andalucía, 1998, p. 257.

¹¹⁶ Sobre los procesos de desamortización en Portugal y España ver RUEDA HERNANZ, Germán (ed.) “La desamortización en la Península Ibérica”. *Ayer*, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993 y RUEDA HERNANZ, Germán; SILVEIRA, Luis Espinha da. “Dos experiencias: España y Portugal”. *Ayer*, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993.

La primera consecuencia negativa fue, sin duda, la separación de los diferentes elementos del convento (iglesia, dependencias y huerta), efectuada durante el proceso de inventario de los bienes. Un hecho que causó la pérdida de la integridad del conjunto y que no sólo tuvo consecuencias físicas, sino también – e infelizmente – implicaciones en la forma en como hoy percibimos estos espacios, como ya hemos tenido oportunidad de referir¹¹⁷.

A esta separación inicial le siguió – durante el proceso de búsqueda de una utilidad – la distribución de los principales elementos del antiguo convento para diferentes usos y entre diferentes propietarios. Después, la necesidad de ocupar y rentabilizar estos espacios obligó además, a una mayor parcelación de sus espacios interiores. Hecho que se prolongó hasta nuestros días, empeorando continuamente y creando situaciones catastrales imposibles de descifrar, que mantienen estos espacios atados a una injustificable inercia, en estado de abandono y de ruina, por falta de consenso entre las partes.

Véase, a título de ejemplo, el antiguo convento de San Antonio de Loulé que, aunque vendido en esa primera fase como un todo, es hoy el máximo ejemplo del desmantelamiento de un edificio, repartido de forma incomprensible e indescifrable, entre diversos propietarios: el Ayuntamiento, la Misericordia y varios particulares.¹¹⁸ Esta es infelizmente, una de las dificultades con las que todavía hoy se enfrentan algunos de estos edificios, y gran parte del patrimonio arquitectónico en general.

Es importante, sin embargo, reforzar aún más la idea de que no sólo, como ya hemos comentado, algunas de las antiguas casas regulares se encontraban ya en pésimo estado, sino también y principalmente que, en el corto espacio de tiempo transcurrido entre la supresión y la efectiva adjudicación de una nueva utilidad, su estado general se degradó irremediabilmente.

¹¹⁷ Sobre este asunto ver el apartado 3.2.2.b.

¹¹⁸ El Ayuntamiento de Loulé ha hecho un esfuerzo para unificar la propiedad de este inmueble, adquiriendo algunas de las otras partes.

Este hecho se debió principalmente a actos de vandalismo: los llamados *actos privados de vandalismo*, practicados por personas que se aprovecharon de su estado de abandono, pero también a *otra forma de degradación privada del patrimonio*¹¹⁹, totalmente legalizada y llevada a cabo por los particulares que adquirieron estos espacios sólo con la intención de destruirlos, extrayendo de esa destrucción sus ganancias. Esta opción se encontraba bien patente en la carta del delegado del Tesoro, relativa al convento de las bernardas de Tavira, cuando afirma que el edificio, si es comprado por un particular, solo servirá para (...) *vender la teja, hierros, madera y demás objetos que de él pueda sacar, como sucedió con el suprimido convento de los carmelitas (...) y el de los franciscanos (...)*¹²⁰

Por otro lado, la adjudicación de nuevos usos a estos espacios, que fue ciertamente consecuencia inevitable de la supresión de su función original, fue también generalmente considerada como una de las principales causas de su destrucción.

La perspectiva de la reutilización significaba, en esa fecha, la mera rentabilización de los espacios, basada sólo en su funcionalidad, sin ningún tipo de preocupación por los valores histórico-artísticos (antes al contrario, la vida conventual era un signo del Antiguo Régimen que se pretendía borrar). No hubo por tanto, respecto a este conjunto de edificios, ningún tipo de “sensibilidad patrimonial”.

Aunque en las excepciones a la regla, previstas en el art.º 2º de la Carta de Ley que determinó la venta de los bienes nacionales, se considerase que los *monumentos históricos y artísticos* eran susceptibles de ser retirados de la subasta pública, lo cierto es que en toda la región del Algarve, no se consideró a ningún convento (ni tampoco a ningún otro edificio) digno de ser incluido en esta categoría. Sin embargo, cuando se indagó en los

¹¹⁹ Sobre este asunto ver CHOAY, Françoise. *A Alegoria do Património*. Lisboa: Edições 70, 2000, p.91.

¹²⁰ Ver apartado 3.3.3.d.

municipios sobre qué suprimidas iglesias deberían ser conservadas, la justificación relativa a la antigua iglesia del colegio de los jesuitas dice que (...) *por ser de noble arquitectura se debe conservar*. Lo que denota un reconocimiento de sus valores artísticos¹²¹. En ese mismo documento, las observaciones relativas a la iglesia del antiguo convento del cabo de San Vicente demuestran la valoración de la memoria histórica de dicho edificio.

Así, a pesar de haber existido cierto reconocimiento del valor histórico-artístico de estos dos inmuebles – o mejor de sus iglesias – la verdad es que solo la primera fue preservada. En cuanto a la segunda, en su capilla mayor fue empotrado un faro y de su nave queda solamente la “caja” exterior, que también se halla bastante adulterada.

Aunque la desaparición de los otros elementos de este conjunto ya había tenido lugar muchos años antes de la supresión (cuando los terremotos de 1722 y 1755) el modo en que fue efectuada, en esa fecha, la introducción de nuevos usos, llevó a inevitables alteraciones y demoliciones. Para construir la cárcel comarcal en el suprimido convento capucho de Lagos, fue demolida su iglesia, una de las mayores de la provincia de la Piedad. También fue destruido todo el edificio conventual de las monjas carmelitas de Lagos, a excepción de la iglesia, debido principalmente a las numerosas alteraciones, que acabaron por sustituirlo totalmente. Lo mismo le sucedió a la iglesia del convento del Espíritu Santo de Loulé.

Estas fueron demoliciones totales de los principales espacios de los conventos, pero también hubo destrucciones parciales, que tuvieron lugar un poco por todos los conventos, como fruto de las sucesivas alteraciones de que fueron objeto.

Pero a pesar de todas las alteraciones hechas a la estructura tipológica de los edificios conventuales, constatamos sin embargo que, al contrario de lo que es común pensar, no fueron los usos (ya fueran militares, industriales, o incluso administrativos) lo que más perjudicó a estos edificios, a pesar de

¹²¹ Ver apartado 3.3.1.

que estos, unos talvez más que otros, también los dañaron. Lo que de veras fue fatal para los antiguos conventos fue el abandono. Es decir que, por regla general, no fue el uso lo que destruyó a estos espacios, sino el no-uso.

Sin embargo, la “reutilización” tuvo también, obviamente, un precio, que fueron las diversas alteraciones que produjo en estos espacios, en todos los aspectos, desde sus características físicas a su significado simbólico. Su decoración interior, su tipología arquitectónica, sus procesos constructivos, la lectura e interpretación de sus espacios, todo ello fue alterado. Y también su significado, su importancia, el peso de su presencia, fueron objeto de inevitables transformaciones.

Finalmente, se alteró también su entorno, su mundo exterior. Se alteraron sus relaciones con el medio, fuera cual fuese, urbano o rural.

A modo de conclusión, podemos de hecho decir que, en el Algarve, la supresión no tuvo un resultado tan negativo como es habitual pensar.

Pero desde finales del siglo XIX hasta hoy, principios del siglo XXI, ocurrieron muchas otras cosas. Es importante por eso comprender también lo que les sucedió a estos espacios en ese largo período de tiempo de más de un siglo, así como lo que queda de ellos en la actualidad. En el próximo capítulo intentaremos responder a estas cuestiones.

3.4.2. “Reservas” de espacio libre para la transformación de la ciudad

Para comprender el proceso de transformación de estos edificios tras la supresión, no podemos obviamente centrarnos solo en el “objeto arquitectónico”. Tenemos que mirar alrededor, a las profundas transformaciones que se dieron en la sociedad y que se reflejaron esencialmente en las ciudades.

En esa primera mitad del siglo XIX, la sociedad se transforma por completo, cae el Antiguo Régimen y nace el Portugal moderno. El país enfrenta una guerra civil, y en 1834, terminado el conflicto, se inicia una significativa reestructuración. Como consecuencia de esos importantes cambios, las ciudades se reformulan, crecen y se transforman. Surge así, un nuevo periodo de desarrollo urbano en Portugal.

Teresa Barata Salgueiro describe esta nueva fase de la vida de las ciudades portuguesas de la siguiente forma: *Hasta mediados del siglo XIX, las ciudades estuvieron prácticamente circunscritas a los perímetros amurallados, porque lo esencial de los desplazamientos se realizaba a pie. Al contrario de otros países de Europa, la mayor parte de nuestras urbes no registró un gran aumento del área urbanizada durante el período de la industrialización, en gran medida porque ésta no las alcanzó. (...) La mayor parte de las poblaciones crece poco en superficie, pero recibe algunos elementos urbanísticos que todavía están presentes en el paisaje urbano y que, por ello, merecen ser destacados. Se construyen avenidas arboladas de influencia francesa y parques municipales, aparecen las casas obreras, se implanta y consolida la red escolar y de servicios públicos, que conoció especial auge en el período de la 1ª República, en medio de un crecimiento moderado del territorio urbano. (...) por todos lados, se multiplicaron los paseos públicos y las avenidas (...) Si la ciudad consta de estación de ferrocarril, ésta se convierte en un centro de atracción, (...) Con el liberalismo y la supresión de las órdenes religiosas, las ciudades van a presenciar importantes*

*alteraciones en la denominación y ocupaciones de los inmuebles. Grandes edificios conventuales pasan a ser posesión del Estado, que instala allí oficinas públicas, cárceles, cuarteles, escuelas, museos y hospitales. En algunos casos, son destruidos para hacer una plaza o corregir un trazado viario*¹²².

Los antiguos edificios conventuales, grandes o pequeños, van así a desempeñar un importante papel en la transformación de las ciudades en el siglo XIX, asumiendo la instalación de muchos de los equipamientos y servicios públicos que las renovadas estructuras urbanas precisaban.

En el caso específico de las ciudades del Algarve, como ya hemos visto, las mayores necesidades – a juzgar por las intenciones de los municipios respecto a los suprimidos conventos – eran esencialmente hospitales y cementerios, así como también, acuartelamientos para las tropas. Sin embargo, los suprimidos conventos acabaron por ser principalmente, cuarteles, cárceles, oficinas públicas, teatros y museos.

Fue esencialmente la importancia y el dinamismo de los principales núcleos urbanos (que dictaron sus nuevas necesidades) lo que determinó la confiscación de estos espacios. Por el contrario, los conventos situados en las más pequeñas y apartadas poblaciones no despertaron el interés de las entidades públicas y quedaron sujetos a la voluntad de los particulares.

Así, en este momento de la pos-supresión fueron tan sólo los conventos de fundación urbana los que interactuaron con la ciudad. Los de carácter periurbano permanecieron, la gran mayoría de ellos, distantes de las influencias de la máquina urbana, manteniendo intactas las características de su entorno y las alteraciones que sufrieron derivaron de la reutilización de sus espacios.

Hubo sin embargo excepciones: conventos que, localizados inicialmente en las áreas periféricas de las ciudades,

¹²² SALGUEIRO, Teresa Barata. *A cidade em Portugal: uma geografia urbana*. Porto: Afrontamento, 1992, pp. 190-193.

vieron también su entorno transformado. Fue el caso del antiguo convento de San Francisco de Faro, cuya área circundante venía ya siendo progresivamente ocupada, aproximando cada vez más esta casa conventual a la ciudad, y que, a partir de esa fecha, se consolidó como espacio urbano¹²³. Otra excepción fue el antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Portimão, cuya área envolvente fue transformada en zona industrial debido al gran desarrollo de esta actividad en la ciudad, siendo el antiguo convento utilizado como almacén de apoyo a esa industria.

Si la importante contribución que las edificaciones de los antiguos conventos dieron al proceso de transformación de las ciudades de mediados del siglo XIX es ya innegable, el papel de sus antiguas huertas no ha sido, a nuestro entender, debidamente realzado.

De hecho, los espacios de las huertas de los antiguos conventos urbanos (que rodeaban las ciudades cerrándolas) fueron también, en este contexto, importantes instrumentos para la renovación y transformación de las mismas¹²⁴. Los amplios terrenos libres que conservaban en su interior, fueron entonces urbanizados, de acuerdo con los nuevos conceptos de la ciudad burguesa.

Las ciudades del Algarve utilizaron también sus antiguas huertas conventuales en los procesos de renovación urbana que tuvieron comienzo en este período. Faro, Portimão, Loulé y Tavira (aunque ésta en menor escala) fueron los casos en que la ocupación de las huertas de los antiguos conventos fue más significativa. Pero entre estas, destaca obviamente, la capital de la región, donde los espacios no-construidos de las antiguas huertas conventuales constituían enormes barreras al crecimiento de la ciudad que fue necesario superar.

¹²³ Esta “proximidad” – conseguida por el crecimiento de la ciudad en la dirección del convento – permitió que éste fuera requerido para hospital y posteriormente utilizado como cuartel.

¹²⁴ Algunos de estos espacios todavía se mantienen como reservas de terreno libre en el interior de las ciudades, como el caso de la huerta del antiguo convento de los capuchos de Lagos, que lamentablemente inicia ahora su proceso de urbanización.

3.4.3. **El caso de Faro: la importancia de los suprimidos conventos en la transformación de la ciudad de finales del siglo XIX¹²⁵**

En el Algarve, Faro fue la ciudad donde los suprimidos conventos tuvieron mayor protagonismo.

Para comprender mejor este hecho, volvamos un poco hacia atrás y comencemos por realizar una lectura del proceso de construcción de la estructura conventual de esta ciudad.

Los primeros religiosos¹²⁶ en llegar a Faro, con la intención de edificar allí una casa, fueron los capuchos de la provincia de la Piedad en 1516, pero algo corrió mal y la fundación no llegó a realizarse, viéndose los frailes obligados a abandonar la ermita de San Sebastián donde se habían instalado provisionalmente. Acabaron por regresar algunos años más tarde, en 1529, a petición de la población, consiguiendo esta vez fundar un convento. La casa se situó al este de la ciudad, en un lugar alejado del límite urbano, de acuerdo con sus rígidos criterios de localización, marcados esencialmente por una fuerte necesidad de aislamiento, que los llevaba a buscar sitios despoblados, solitarios y contemplativos¹²⁷.

Durante la construcción de este edificio, D^a. Catarina (esposa de D. João III), nueva donataria del convento de Nuestra Señora de la Asunción – que entretanto había sido fundado en el interior del espacio amurallado – solicita a los capuchos que *tomasen a su cuenta y cargo, el gobierno*¹²⁸ de las religiosas. Una

¹²⁵ Este tema específico será posteriormente desarrollado en el ámbito de la elaboración de un artículo, titulado *El «destino» de los antiguos espacios conventuales de la ciudad*, para ser publicado en el número 24 de la revista MONUMENTOS (publicación semestral de la Dirección General de Edificios y Monumentos Nacionales) dedicado al centro histórico de Faro.

¹²⁶ Primeros religiosos si consideramos solamente el conjunto de las comunidades que llegaron a construir un convento en la ciudad, porque además de estas, hubo otras presencias regulares que no consiguieron fundar una casa, como fue el caso, por ejemplo, de los frailes de la orden de la Santísima Trinidad, en 1415, en la ermita de San Pedro. Ver capítulo 1, apartado 1.3.3.

¹²⁷ Sobre este tema ver el capítulo 2, apartado 2.2.1.c.

¹²⁸ Fray Manoel de MONFORTE. Ob. cit., p. 281.

petición que los frailes rechazan, creando una dificultad que solo fue superada en 1541, mediante un trueque de conventos entre los capuchos de Faro y los franciscanos que se habían instalado, años atrás, en Vila Nova de Portimão. Así, se trasladaron para la ciudad los observantes de la provincia de los Algarves y, a lo largo de los siglos siguientes, transformaron la discreta casa capucha en el convento de San Francisco.

En 1605 la Compañía de Jesús establece el colegio de Santiago el Mayor en la zona norte, en una parte alta, con su imponente fachada mirando hacia la ciudad que se formaba fuera del primitivo núcleo de murallas, cerrándola hacia el Este con su enorme huerta. La gran masa volumétrica de este edificio, deliberadamente realizada por las características de su localización topográfica y urbanística, lo convierte en el elemento que más destaca en el perfil de la ciudad, en contrapunto con la *Sé Episcopal* [Sede Episcopal] situada en la *Vila-Adentro* [ciudad intramuros]¹²⁹.

A comienzos del siglo XVII, los frailes capuchos regresan a Faro, y efectúan la que sería su segunda fundación en la ciudad, esta vez, junto al límite noroeste del perímetro urbano, en *unas casas y provechosa huerta*¹³⁰. Este nuevo convento capucho se realizaba según los nuevos criterios de localización en el territorio, que eran ya más “urbanos” y que, prescindiendo de la tan marcada necesidad de aislamiento – que de una forma u otra caracterizó la fase inicial de casi todas las órdenes religiosas – buscan ahora la integración en la estructura urbana.

Con la construcción de esta última casa se cerró el “anillo conventual” en torno a la ciudad de Faro¹³¹, compuesto por el convento de San Francisco al Este, por el colegio de Santiago el Mayor al Norte y por el convento de San Antonio al Noroeste; ya

¹²⁹ Ver capítulo 2, apartado 2.2.1.b.

¹³⁰ Fray Manoel de MONFORTE. Ob. cit., p. 667.

¹³¹ En 1780, en el hospicio de los marianos, fue celebrada una escritura de venta de *una tierra llamada del “Ferrigial”* (Archivo Distrital de Faro. Cartório Notarial de Faro, libro n.º 124, 1780, fl. 54 v.) para la fundación de un nuevo convento, que

que, al Sur y al Oeste, es la ría la que limita la ciudad. En este caso específico, se trata en realidad, solo de un “medio anillo”, quedándose en el interior del primitivo núcleo urbano, el convento de las monjas, bajo la protección de las murallas.



3.19.

Localización de los conventos en la ciudad de Faro

convento de San Antonio

convento de N. Sra. Asunción

convento de San Francisco

colegio de Santiago Mayor

no llegó a ser construido. De haber existido, esta casa hubiera iniciado lo que habría sido el segundo “anillo conventual” de la ciudad.

Después de la supresión, y en el ámbito del artículo 2º de la Carta de Ley que determinó la venta de los bienes nacionales, todos los suprimidos conventos masculinos de la ciudad fueron, como hemos visto, señalados por el municipio para fines de utilidad pública: el *Convento de San Francisco con su Huerta respectiva para trasladar el Hospital Civil*, el *Hospicio de los Carmelitas Descalzos para servir de Casa de Juez* y el *Convento de San Antonio de los Capuchos con su Huerta respectiva para establecer una Casa Pía*.¹³² En cuanto a sus iglesias, fueron todas (excepto la de San Antonio) consideradas innecesarias para el culto religioso, y por tanto transformadas en meros envoltorios para los que también fue necesario encontrar un destino¹³³.

Siguieron otra serie de peticiones para la utilización de todas las suprimidas casas masculinas, llevadas a cabo sobre todo por el Ministerio de Guerra que encontró funciones para todas ellas, incluyendo también el antiguo colegio jesuita. Por otro lado, sus edificios ya se encontraban ocupados provisionalmente para diversos servicios militares.

Como resultado final, dos de los antiguos conventos de la ciudad (San Francisco y San Antonio) acabaron por transformarse en instalaciones militares, solucionando así un problema de falta de alojamiento para las tropas que se hacía sentir hacía ya mucho tiempo en Faro, mientras que los otros dos fueron vendidos. Y las primeras intenciones de la ciudad para reutilizar estos inmuebles (un nuevo hospital, una Casa Pía y una Casa de Juez) no pasaron pues de ser eso mismo, meras intenciones que nunca se realizaron¹³⁴.

¿Qué papel desempeñaron entonces – y todavía desempeñan – los edificios de los suprimidos conventos de la ciudad de Faro?

¹³² ver capítulo 3, apartado 3.3.3.b.

¹³³ Sobre las iglesias conventuales suprimidas ver apartado 3.3.1.

¹³⁴ Es importante decir que una de las salas del hospicio de los marianos sirvió de juzgado tras la venta del inmueble.

San Francisco se transformó en cuartel del Regimiento de Artillería n.º 4 y el edificio asumió de tal forma su nueva función de casa militar, que se borró casi por completo el recuerdo de su existencia conventual. Tal vez hoy pocos sepan que la actual Escuela Superior de Hostelería y Turismo (instalada en el edificio desde 1993), no nació cuartel, sino convento¹³⁵. Por esa misma razón, cuando se habla del convento de San Francisco es común pensar en la iglesia de la Orden Tercera que, originalmente, era solo una capilla y que, después del terremoto de 1755, ganó total autonomía¹³⁶. A pesar de esta parcial “pérdida de identidad”, el edificio mantuvo una gran influencia en la toponimia del lugar: desde el *Campo* donde se instaló (actual *Largo*), a la *Horta* a que dio nombre (transformada después en barrio), pasando por la *Rua* que lo unía a la ciudad (y que es ahora bastante más corta) todo allí es *de São Francisco*.

El suprimido convento de San Antonio le fue concedido al Ayuntamiento de Faro, que estableció allí la cárcel de la comarca¹³⁷, y que lo cedió al Comando General de la Guarda Fiscal con el fin de adaptarlo para cuartel del 4º Batallón. Su iglesia, que había sido considerada como *a conservar*, se mantuvo para culto solamente hasta 1911. Pocos años después fue sede del Museo Arqueológico y Lapidario Infante D. Henrique, que funcionó allí hasta a su transferencia, a principios de los años setenta, a un nuevo espacio preparado para recibirlo: el antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción. Actualmente, el edificio del convento de San Antonio mantiene todavía los usos

¹³⁵ La imagen de un convento ha estado siempre asociada a la existencia de una iglesia y, en el caso de San Francisco, como la iglesia no llegó a ser reconstruida después de 1755, fue más fácil que el cuartel sustituyera en la memoria al antiguo espacio conventual.

¹³⁶ Sobre la iglesia de San Francisco ver LAMEIRA, Francisco. *Faro: edificações notáveis*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1997, p. 15 y VALENÇA, Manuel. “Presença Franciscana em Faro – século XVI-XX”. *Anais do Município de Faro*. Vol. XXVII/XXVIII (1997/1998). Faro: Câmara Municipal de Faro, 2000, pp. 35-114.

¹³⁷ La cárcel funcionaba hasta esa fecha en el antiguo “Largo da Cadeia” [Plaza de la Cárcel], actual Plaza Ferreira de Almeida. Cf. SANTOS, Luís Filipe Rosa. *Faro, um olhar sobre o passado recente: a segunda metade do século XIX*. Faro: Luís Filipe Rosa Santos, 1997, p. 82.

que le fueron atribuidos en el periodo de pos-supresión: se conserva su iglesia (aunque solo para ceremonias funerarias) y sus antiguas dependencias son ahora el cuartel de la Guardia Nacional Republicana.

El hospicio acabó por ser vendido en 1866 a la Asociación de Socorros Mutuos de los Artistas de Faro¹³⁸, y a pesar de la venta, su sala principal, situada en el primer piso, fue utilizada como Juzgado, después fue escuela primaria, sirvió para reuniones de la Compañía de Pescas del Algarve y de la Asociación Comercial, fue alquilada al Gimnasio Club de Faro y finalmente, desde principios del siglo XX, a la Sociedad Recreativa Artística Fareense (junto con todo el primer piso y parte del antiguo patio) que actualmente se mantiene funcionando en el edificio, quedando el *Montepío de los Artistas* funcionando sólo en el piso bajo¹³⁹.

El antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción fue vendido en dos fases: primero la huerta, adquirida antes de 1840 y, después el edificio, comprado en 1844 para ser transformado en fábrica de corcho. Y así permaneció esta antigua casa de monjas, durante cerca un siglo, hasta ser adquirida por el Ayuntamiento de Faro para destinarle un nuevo uso, bastante más digno, y en consonancia con su “título” de Monumento Nacional, clasificación atribuida en 1948. Las obras, iniciadas en 1964, quedaron a cargo de la Dirección General de Edificios y Monumentos Nacionales¹⁴⁰, que lo transformó en museo, función que mantiene en la actualidad.

¹³⁸ Asociación de trabajadores artífices fundada con el objeto de prestar asistencia médica a sus socios.

¹³⁹ Ver AA.VV. *Montepio dos Artistas de Faro, 1856-1956*. Faro: Associação de Socorros Mútuos dos Artistas de Faro, 1956, p. 56. En esta publicación, António Miguel Galvão dice que este edificio fue “reconstruído” con *el obsequio de muchos materiales, principalmente canterías provenientes de un convento que no llegó a ser terminado entre la Iglesia de San Francisco y el Cuartel de Infantería 4*. Nótese cómo este autor se refiere a la antigua casa franciscana, como el *convento que no llegó a ser terminado*, lo que viene a corroborar lo que antes mencionábamos respecto al modo como es percibido este edificio.

¹⁴⁰ Pienso que a esta intervención también se le podrá aplicar lo descrito por Paulo Varela Gomes sobre la incomprensión de la *especificidad tipológica de los edificios conventuales femeninos*. Ver GOMES, Paulo Varela. “Arquitectura de mulheres. Mundo de homens. Intervenções de la DGEMN em edifícios de

El antiguo colegio de los jesuitas, que había sido concedido en 1839, en parte, a la ciudad de Faro para instalar la tropa, acabó por ser vendido a un particular en 1843, que lo convirtió en teatro con una extraordinaria transformación de sus espacios interiores. Su antigua iglesia fue hábilmente convertida en sala de espectáculos: su capilla mayor fue transformada en vestíbulo, el coro en escenario, y las capillas laterales y colaterales en palcos. Hoy el antiguo colegio, clasificado como Inmueble de Interés Público, es el emblemático Teatro Lethes, donde también funcionan las instalaciones de la Cruz Roja Portuguesa y de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura del Algarve.

Pero además de los edificios, el amplio espacio libre que las huertas de los suprimidos conventos conservaron ofreció a la ciudad la posibilidad de ser construida de acuerdo con los nuevos conceptos de la época.

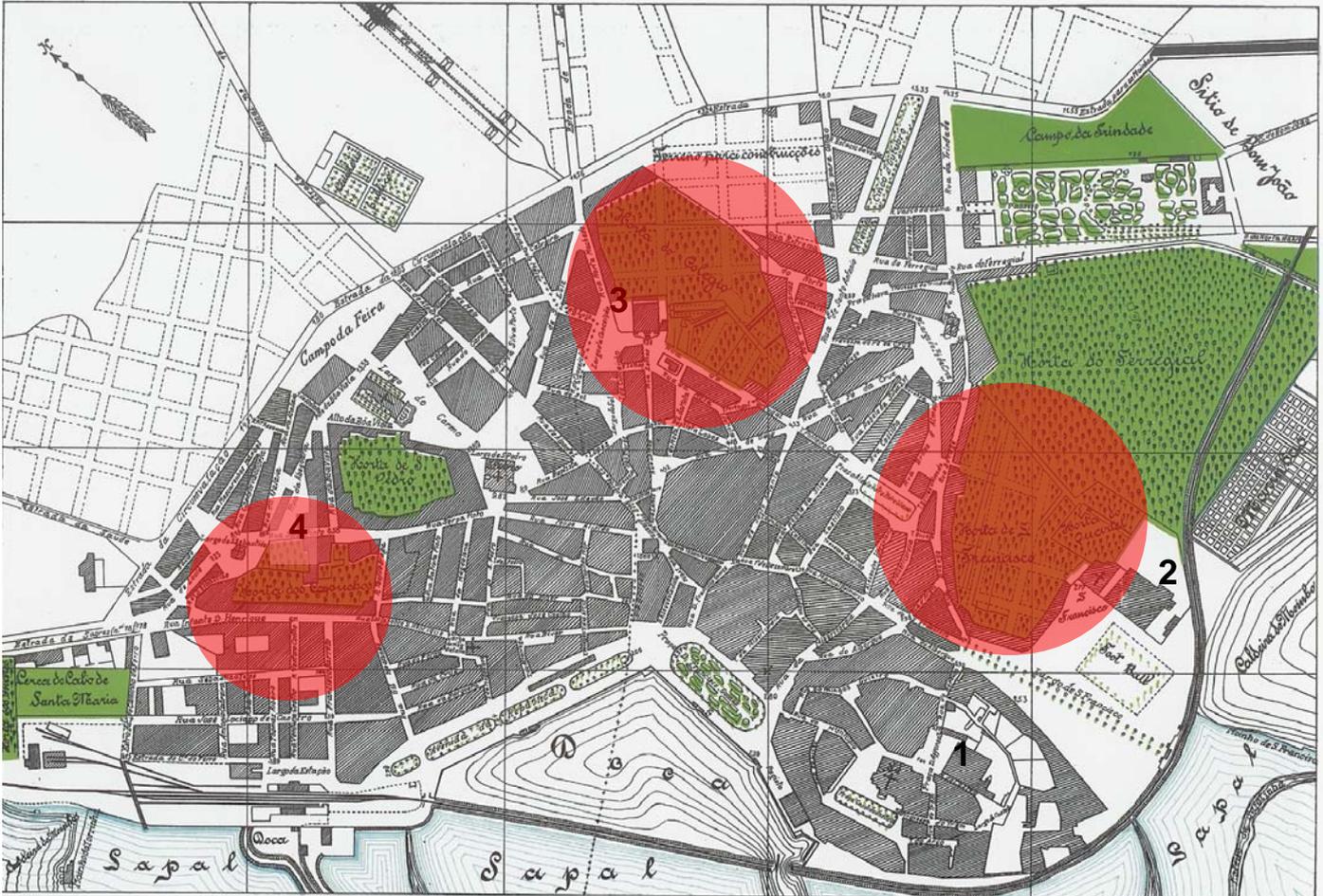
En 1834, Faro se encontraba todavía dentro de los límites de la cerca seiscentista. El crecimiento urbano de los siglos anteriores había rellenado su espacio intramuros, rodeando las huertas que se encontraban en su interior.

A partir de finales del siglo XIX la ciudad comenzó a expandirse con una nueva lógica y un nuevo lenguaje, pero en su interior permanecieron algunos espacios libres, básicamente constituidos por los suprimidos conventos (edificios y huertas), en otro tiempo inaccesibles, pero que, a partir de 1834, se utilizaron para la construcción de la ciudad. Comenzó entonces, ya en el segundo cuarto del siglo XX, la llamada *urbanización de las huertas*, que consistió en la ocupación de los espacios que permanecían vacíos dentro de la ciudad, principalmente de las huertas del colegio, de San Francisco¹⁴¹, y de los capuchos,

mosteiros femininos extintos (1930-1950)". *Caminhos do Património*. Lisboa: Direcção Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais e Livros Horizonte, 1999, pp. 83-98.

¹⁴¹ La llamada "Horta de São Francisco" [Huerta de San Francisco], en realidad no pertenecía a los franciscanos. La verdadera huerta del convento de San

donde fueron abiertas calles, en una bien definida red ortogonal, que las dividió en terrenos para construcción.



3.20.
Plano de la ciudad de Faro
La "urbanización de las huertas"
(inicio del siglo XX)

1. antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción
2. antiguo convento de San Francisco
3. antiguo colegio de Santiago Mayor
4. antiguo convento de San Antonio

(en rojo: la huerta de los capuchos, la del colegio y la de San Francisco)

En la huerta del colegio, que se encontraba "vedada", al norte y al sur, por las casas que se adosaron a sus muros, la marcación de las calles intentó no sólo relacionarla con la ciudad existente, sino también conectarla con la "nueva ciudad" que se construía más allá de la cerca seiscentista. La llamada Huerta de San Francisco, ya totalmente rodeada por construcciones en sus lados norte, sur y oeste, fue también dividida en manzanas ortogonales, siguiendo el mismo criterio de integración con la envolvente.

Francisco, viene indicada en el plano de la *urbanización de las huertas* con la designación de "Horta do Quartel" [Huerta del Cuartel].

Fue así como surgieron el barrio de la Huerta del Colegio y el barrio de San Francisco: conjuntos homogéneos que marcaron su época y que - junto con otras intervenciones de este período - representan dos de las primeras experiencias de ciudad planificada que se efectuaron en Faro¹⁴².

En la huerta de los capuchos las intervenciones urbanísticas fueron menos profundas, y se ciñeron a la abertura de una única calle, que la cortó en sentido este-oeste a partir de la antigua Casa de Salud, mientras que el resto del área permaneció en el interior de la enorme manzana formada por los edificios que bordearon su límite.

Aunque la imagen de estas antiguas huertas ya se haya borrado por completo, dejaron su sello en la morfología de la ciudad. Su forma orgánica fue perpetuada por las construcciones que se adosaron a sus muros, las cuales fueron señalando sus límites. Y así, es todavía hoy posible distinguirla en el plano de la ciudad actual y sentirla en el cotejo entre la espontánea estructura de la ciudad del Antiguo Régimen y el programado diseño de los “trozos de ciudad” que se formaron en su interior a partir de principios del siglo XX. Una comparación que, en algunos casos, la ciudad actual vino a acentuar: por la facilidad con que transformó las rectas y amplias superficies de viviendas aisladas de la “nueva ciudad” en una ocupación total, a lo largo y a lo alto, ignorando – por no ser rentables – las estrechas y pequeñas parcelas de casas bajas, los restos de la ciudad antigua. Y es en este contexto que deben ser entendidas, y valoradas, tanto la “Rua das Alcaçarias” (que marcaba el límite sudeste de la huerta de los jesuitas, y, junto con las antiguas “Rua do Norte” y “Rua Extrema”, el extremo de la ciudad), como el último tramo de la “Rua do Bocage”, que constituía el límite norte de la huerta de San Francisco, y que surgen hoy como elementos descontextualizados, pero que son en realidad parte importante de la historia de la ciudad.

¹⁴² Y que la “ciudad” nacida de las normas del PDM transforma a cada momento, siendo por eso urgente identificarlos y protegerlos, sobre todo el de San

Los espacios conventuales marcaron pues el urbanismo de las ciudades portuguesas, mucho más allá de sus periodos de vida activa e, incluso cuando fueron demolidos (lo que en general es poco frecuente), imprimieron marcas muy intensas en los tejidos urbanos¹⁴³. La ciudad de Faro es buen ejemplo de ello: las “marcas” permanecen, pero es necesario reconocerlas y, urgente, valorizarlas.



3.21.
La “urbanización” de la antigua huerta
del colegio de jesuitas
Faro

Francisco.

¹⁴³ GASPAR, Jorge. “Os espaços conventuais e o metabolismo da cidade”. FRÓIS, Virgínia (coord.). *Conversas à volta dos Conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002, p. 90.

Capítulo 4

El panorama actual

las condiciones físicas y los instrumentos de protección

Não há alma, não há génio, não há espírito naquelas massas pesadas, sem elegância nem simplicidade; mas à uma certa grandeza, que impõe; uma solidez travada, uma simetria de cálculo, umas proporções, frias, mas bem assentadas e esquadriadas com método, que revelam o pensamento do século e do instituto que tanto o caracterizou.

Almeida Garret

Viagens na minha terra

No hay alma, no hay genio, no hay espíritu en aquellas masas pesadas, sin elegancia ni simplicidad; pero hay una cierta grandeza, que impone; una solidez trabada, una simetría de cálculo, unas proporciones, frías, pero bien asentadas y escuadradas con método, que revelan el pensamiento del siglo y del instituto que tanto lo caracterizo.

Almeida Garret

Viajes en mi tierra

4.1. **En la “era” de la protección patrimonial**

4.1.1. **De “espacios profanados” a “elementos patrimonializados”**

Entendemos el recorrido histórico de las tipologías monástico-conventuales en tres diferentes fases o periodos.

La primera - la fase conventual - se inicia en el momento de la fundación del convento y se extiende hasta la fecha de la supresión de las órdenes religiosas (1834). La segunda - la fase pos-conventual - que, comenzando en el momento de la supresión, se prolonga hasta que el suprimido convento es entendido, y reconocido, como pieza de valor patrimonial. La tercera - la fase patrimonial - comienza precisamente con ese reconocimiento – legal o social – de su valor cultural¹.

Estos tres periodos, que a nuestro entender definen la existencia de los edificios monástico-conventuales, tienen diferentes lecturas cronológicas para cada uno de los casos, a excepción claro, del momento más señalado de sus vidas: el día de la supresión de su función original. Esto quiere decir que, a cada convento le corresponde obviamente, una diferente fecha de fundación, y también, un diferente momento de paso de “simple construcción” a “patrimonio arquitectónico”, es decir, de entrada en la tercera fase, a la que algunos de ellos, infelizmente todavía no han llegado².

Continuando con el análisis de las consecuencias del acto de supresión de estas casas regulares durante su transformación

¹ Conscientes de las constantes transformaciones del concepto de patrimonio, no excluimos, en un futuro a medio o largo plazo, la posibilidad de la existencia de una cuarta fase. Dejamos por tanto la “puerta abierta” para la lectura de nuevos periodos en la vida de estos magníficos objetos arquitectónicos en función de futuras nuevas interpretaciones del concepto de patrimonio.

² Como es el caso, por ejemplo, de los antiguos conventos de la Trinidad y la Gloria en Lagos, eremitorio de los Pegos Verdes y Socorro en Lagoa, a los que no les ha sido reconocido oficialmente ningún valor cultural (a través de la clasificación patrimonial), ni han sido rehabilitados siguiendo los modelos de la actual intervención en los elementos de valor patrimonial (que incluye además de su restauración la atribución de un nuevo uso).

de “lugares sagrados” en “espacios profanados”³, efectuaremos ahora una lectura de la fase siguiente, que comenzó con una nueva transformación: de “espacios profanados” a “elementos patrimonializados”.

En este contexto, el primero en “dar el salto” fue el antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción, en el momento en que, dejando de ser fábrica de corcho, fue clasificado como MN (1948) y a continuación rehabilitado como museo⁴. Después siguieron otros muchos, acompañando al crecimiento de la concienciación patrimonial, en la que se fueron sucediendo las clasificaciones de algunos de estos edificios como bienes de interés cultural, en reconocimiento de su valor patrimonial⁵.

No obstante se verifica que, en muchos casos, el ser reconocido como bien cultural no se tradujo necesariamente en una intervención efectiva en dichos inmuebles, y ante la supresión de sus “nuevos” usos (industrial, militar y habitacional, entre otros), muchos de ellos volvieron a sufrir del mismo mal que caracterizó el inicio de su segunda vida – es decir, de su segunda fase – la difícil búsqueda de un “destino”.

Así, los usos atribuidos a muchos de ellos en la fase pos-conventual se fueron extinguiendo gradualmente, al menos en la forma como se instalaron en ellos. Las fábricas – en el modelo de la primera industrialización – como instalaciones precarias e improvisadas desaparecieron por completo. Las instalaciones militares disminuyeron considerablemente su presencia en la sociedad, manteniéndose en las ciudades únicamente las fuerzas de seguridad (como la GNR [Guardia Nacional Republicana], por ejemplo). La forma de vivir sufrió también importantes transformaciones, convirtiéndose estos grandes espacios en no adecuados para las nuevas estructuras familiares, nucleares y reducidas.

³ Ver capítulo 3, apartado 3.4.1.

⁴ Las obras se iniciaron en la década de los años 60 y el museo fue inaugurado en 1973.

⁵ En el apartado 4.2.2. desarrollaremos este tema en particular.

A pesar de la pérdida de unidad del conjunto conventual (ya comentada antes muchas veces) producida también por atribuir diferentes usos a cada uno de sus elementos, vamos a intentar hacer una contabilización general sobre lo que les sucedió en el transcurso de su llamada tercera fase, en términos de usos.

Se constata que poco menos de la mitad (once) mantuvo el “destino” (todo o en parte) que le fue asignado en la fase anterior: bien como uso cultural (algunas de las iglesias se mantienen todavía como tales), cultural (de lo que es ejemplo el antiguo colegio de Faro, que se mantiene como teatro), militar (los antiguos conventos de los capuchos de Lagos y Faro, como cuarteles de la GNR, y el del cabo de San Vicente, perteneciente a la Marina), habitacional (en el caso de los aislados antiguos conventos de Silves y de los Pegos Verdes), y asistencial (patente en el colegio de Faro y en el antiguo convento del Carmen de Tavira, que todavía mantiene las instalaciones de la Cruz Roja Portuguesa, aunque compartiéndolo con otros usos).

Todos los demás (catorce) perdieron los usos que se les había asignado en el periodo anterior. Dentro de este grupo, la mayoría (ocho) consiguió tener otra función – de acuerdo con los nuevos conceptos de reutilización del patrimonio construido – siendo ahora espacios de cultura, educación y hostelería⁶. Los restantes han caído de nuevo en el abandono, y a pesar de que algunos de ellos han sido ya reconocidos como bienes de interés cultural, se mantienen “sin destino”, como veremos más adelante.

En este contexto, y llegados al siglo XXI, ¿cuál es entonces la situación actual de estos antiguos espacios monástico-conventuales?

⁶ La gran mayoría de estas rehabilitaciones fue promovida por los gobiernos locales (San Antonio de Loulé, San José de Lagoa, colegio de Portimão y Concepción de Lagos); una tuvo la intervención de la DGEMN (Asunción en Faro); otra también la de otro organismo del Estado (San Francisco de Faro); y otras fueron realizadas por particulares (San Antonio y Gracia en Tavira y también Espíritu Santo en Loulé (en parte).

4.2. El momento actual⁷

4.2.1. Las condiciones físicas y simbólicas

a. Las permanencias y el estado de conservación

Para evaluar lo que existe hoy – las **permanencias** – y cuál es su nivel de alteración en relación con lo que sería la forma original de estos inmuebles, hemos realizado un cuadro (**cuadro de análisis 4.1.a**)⁸ en el que indicamos el estado actual de cada uno de los principales elementos que constituían las antiguas casas conventuales (iglesia, dependencias y huerta).

Para ello, hemos estipulado para los espacios construidos (iglesia y dependencias) una escala con los siguientes niveles:

- mantiene tipología, es decir, independientemente de su estado de conservación, no ha sido alterada, en lo esencial, la tipología original;
- parcialmente alterado, cuando han sido introducidas alteraciones puntuales que todavía permiten reconocer su forma original;
- muy alterado, cuando las alteraciones fueron llevadas a un nivel tal que ya no es posible, o es extremadamente difícil, identificar su configuración inicial;
- y demolidos, cuando ya no existe ningún vestigio de la construcción.

Para los espacios no construidos que constituían las antiguas huertas conventuales definimos los siguientes niveles de alteración:

⁷ Para caracterizar el momento actual nos basaremos esencialmente en la descripción de los resultados presentes en los cuadros de análisis (Anexo I) que hemos realizado sobre cada uno de los temas (condiciones físicas y simbólicas, condiciones patrimoniales y condiciones territoriales), de donde deriva la elaboración de conclusiones relativas al estado actual de este conjunto de edificios.

⁸ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.1.a.

- mantiene la tipología, queriendo esto decir que no han existido alteraciones en su configuración original⁹;
- parcialmente urbanizada, cuando han sido llevadas a cabo ocupaciones parciales de estos espacios, pero todavía es posible identificar vestigios de su existencia;
- y totalmente urbanizada, lo que significa que ha desaparecido por completo.

De acuerdo con estos criterios hemos comenzado por verificar, en primer lugar, la conservación de la integridad del conjunto formado por iglesia, instalaciones conventuales y huerta, comprobándose que tan solo nueve de estos antiguos conventos mantiene intacta la unidad de la estructura tipológica, de los cuales:

- seis mantienen todavía un razonable grado de conservación de su inicial tipología, bastante razonable (Esperanza en Portimão, San José en Lagoa, Destierro en Monchique, San Antonio en Loulé, y Gracia y San Antonio en Tavira);
- dos presentan ya una considerable alteración de sus espacios construidos (Trinidad en Lagos y eremitorio de los Pegos Verdes, en el municipio de Portimão);
- y uno (el de la Asunción en Faro) que, aunque manteniendo todavía la unidad de su conjunto, ha perdido una parte de su huerta.

Por otro lado, analizando cada uno de los elementos por separado, podemos concluir, en lo que se refiere a las antiguas iglesias, que:

- trece mantienen la tipología inicial (la del convento de Ntra. Sr.^a de la Concepción en Lagos, la de la Esperanza y la del colegio de San Francisco Xavier en Portimão, la del Destierro en Monchique, la del Parchal y la de San José en Lagoa, la de San Antonio de Loulé, las de la Asunción y San Antonio en Faro, y las de los

⁹ Nos referimos obviamente sólo a su límite porque dadas las características de estos espacios ha sido prácticamente imposible mantener su organización original y algunas de ellas, aunque mantienen su perímetro inicial, han sufrido ocupaciones posteriores.

conventos de la Piedad, Gracia, San Pablo y San Antonio en Tavira);

- una se encuentra parcialmente alterada (la del eremitorio de los Pegos Verdes);

- siete están muy alteradas (la del convento del cabo de San Vicente, la del de la Trinidad en Lagos, la del Paraíso en Silves, las de San Francisco y del colegio en Faro, y las de San Francisco y del Carmen en Tavira);

- y cuatro de ellas ya han desaparecido (la del convento de la Gloria en Lagos, la del Socorro en Lagoa, la del de la Gracia en Loulé (de la cual queda poco más que el portal) y la del Espíritu Santo, también en Loulé).

En cuanto a las dependencias conventuales:

- ocho mantienen la tipología (Esperanza en Portimão, Destierro en Monchique, San José en Lagoa, San Antonio en Loulé, Asunción y San Antonio en Faro, y Gracia y San Antonio en Tavira);

- seis están alteradas en parte (San Vicente, colegio de Portimão, Gracia y Espíritu Santo en Loulé, y San Francisco y colegio en Faro);

- siete se encuentran muy alteradas (Gloria y Trinidad en Lagos, Pegos Verdes en Portimão, Paraíso en Silves, Socorro en Lagoa, y Piedad y Carmen en Tavira);

- y cuatro fueron demolidas o se derrumbaron por completo (Concepción de Lagos, Parchal en Lagoa, y San Francisco y San Pablo¹⁰ en Tavira).

Finalmente, en lo que respecta a las huertas, se constata que:

- quince mantienen la tipología (Gloria y Trinidad en Lagos, Esperanza y Pegos Verdes en Portimão, Destierro en Monchique, Paraíso en Silves, Socorro, Parchal y San José en Lagoa, San Antonio en Loulé, Asunción y San Francisco en Faro, y Piedad, Gracia y San Antonio en Tavira);

¹⁰ En el caso de este convento en concreto, todavía existen algunos restos de las antiguas dependencias.

- una ha sido parcialmente urbanizada (Espíritu Santo en Loulé);
- y ocho han desaparecido por completo, es decir, han sido totalmente urbanizadas (Concepción de Lagos, colegio de Portimão, Gracia en Loulé, colegio y San Antonio en Faro, San Francisco, San Pablo y Carmen en Tavira).

Respecto al **estado de conservación**, el criterio utilizado ha sido genéricamente el mismo: hemos elaborado un cuadro de análisis (**cuadro de análisis 4.1.b**)¹¹ identificando, por separado, los diferentes elementos que constituían los antiguos conventos.

Para los espacios edificados (iglesia e instalaciones regulares) hemos establecido cinco niveles de degradación, definidos en función de la necesidad de intervención:

- bueno, cuando el edificio ha tenido obras recientes;
- razonable, cuando necesita obras de conservación;
- malo, en los casos en que necesita obras de conservación y restauración;
- en ruinas, cuando la intervención que necesita es urgente y profunda;
- en obras, cuando está siendo objeto de alguna intervención¹²;
- y demolido, es decir, cuando ya no existe.

Para los espacios de las huertas, además del estado de obras o de la situación de desaparecida (es decir, 'urbanizada'), hemos definido tan solo dos niveles de degradación, que se refieren a su estado general:

- bueno, cuando el espacio es mantenido y utilizado, independientemente de las características de su uso;
- y malo, cuando se trata de una zona abandonada y degradada.

Analizando, según estos criterios, los datos relativos al estado de conservación de este conjunto y evaluando una vez más cada uno de sus elementos por separado, verificamos que, de las iglesias que sobreviven (un total de veintiuna):

¹¹ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.1.b.

¹² Procurando también comprender cual es la dinámica actual de las intervenciones en estos espacios.

- once se encuentran en buen estado de conservación (Paraíso en Silves, San José en Lagoa, San Antonio en Loulé, todas las de Faro, San Francisco, San Pablo, San Antonio y Carmen en Tavira);
- cuatro están en ruinas (Esperanza en Portimão, Destierro en Monchique, Parchal en Lagoa y Piedad en Tavira);
- otras cuatro en obras (San Vicente, Concepción en Lagos, colegio de Portimão, y Gracia en Tavira);
- una en razonable estado de conservación (la del eremitorio de los Pegos Verdes);
- y otra en mal estado de conservación (Trinidad en Lagos).

De las antiguas dependencias que todavía subsisten (y que en total son también veintiuna):

- trece se encuentran en buen estado (Gloria en Lagos, colegio y Pegos Verdes en Portimão, Paraíso en Silves, San José en Lagoa, Gracia y Espíritu Santo en Loulé, todas las de Faro, y San Antonio y Carmen en Tavira);
- cuatro en ruinas (Esperanza en Portimão, Destierro en Monchique, San Antonio en Loulé y Piedad en Tavira);
- dos en mal estado (Trinidad de Lagos y Socorro de Lagoa);
- y otras dos en obras (San Vicente y Gracia de Tavira).

Respecto a las huertas, de las dieciséis que todavía se mantienen:

- seis están en buen estado (Pegos Verdes, Destierro, Paraíso, Espíritu Santo, San Francisco en Faro, y San Antonio en Tavira) ;
- siete en mal estado (Trinidad, Esperanza, Socorro y Parchal, San Antonio de Loulé, Asunción en Faro¹³, y Piedad en Tavira);
- y tres se encuentran en este momento en obras (San José de Lagoa y Gracia de Tavira, para ser utilizadas como espacio exterior complementario al edificio conventual, y la de la Gloria en Lagos para ser urbanizada, quedando después incluida en la categoría de las “desaparecidas”).

Realizando una lectura de cada antiguo convento como un todo, se verifica que de los nueve que se mantienen como una

unidad, poco más de la mitad está en buen estado de conservación, los restantes están en ruinas y el antiguo convento de San Antonio de Loulé se encuentra actualmente en la inusitada situación de tener la iglesia en buen estado, las dependencias en ruinas y la huerta abandonada.

Como conclusión final tenemos que sólo aproximadamente un tercio de estos antiguos conventos mantiene todavía la unidad del conjunto formado por iglesia, dependencias y huerta; cuatro han perdido su iglesia y, otros cuatro, las dependencias. De lo que resulta que, también aproximadamente, un tercio mantiene tan solo uno de sus elementos construidos.

Finalmente, respecto a las huertas, la conclusión resulta algo sorprendente, en la medida en que – al contrario de lo que inicialmente pensábamos – bastante más de la mitad de ellas mantiene todavía su perímetro original. Los antiguos espacios de huerta no están por tanto totalmente desaparecidos, tan solo han sido completamente ignorados.

En lo que respecta al estado de conservación actual de este conjunto de inmuebles, se constata que cerca de la mitad – tanto de las iglesias como de las dependencias – se encuentra en buenas condiciones. Pero infelizmente una parte de ellas (cuatro en cada uno de los casos) se encuentra totalmente en ruinas. Una ruina prolongada, que en algunos casos viene desde la supresión, y en otros surge al desaparecer el uso pos-conventual¹⁴.

Se verificó también que algunos de estos edificios se encuentran actualmente en obras: San Vicente y colegio de Portimão en obras de conservación, Gracia en Tavira e iglesia del Carmen en Lagos en obras de rehabilitación destinadas a la asignación de nuevos usos: de hostelería y de carácter cultural, respectivamente. No considerando los dos primeros casos, por tratarse de obras normales de mantenimiento, podemos observar que tan solo una mínima parte de los ejemplares que se

¹³ Sólo una parte de ella.

encuentran en ruinas está siendo objeto de alguna intervención. Es por tanto muy reducida la atención que estos inmuebles reciben en este momento.

Por otro lado, también una antigua huerta conventual está siendo actualmente objeto de una intervención. Pero infelizmente en este caso su destino es ser totalmente urbanizada, perdiéndose así por completo una parte importante del ya tan martirizado antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria en Lagos.



4.1.
La antigua huerta del antiguo convento de
Nuestra Señora de la Gloria
(las obras de urbanización)
Lagos

b. Los propietarios y los usos

En el ámbito de este análisis general y respecto a las **propietarios**, nos interesa únicamente saber si son públicos o privados. Para ello hemos confeccionado otro cuadro (**cuadro de análisis 4.1.c**)¹⁵ en el cual, y una vez más analizando cada uno de los elementos por separado, se indica el carácter de la propiedad.

De la lectura de este documento se concluye que:

¹⁴ Como hemos visto en el apartado 4.1.

¹⁵ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.1.c.

- las antiguas iglesias se encuentran, aproximadamente en igual número, distribuidas entre la propiedad pública (un total de diez) y la privada (un total de once);
- las dependencias se encuentran en la misma situación (ocurriendo que cuatro de ellas están subdivididas entre varios tipos de propietarios, tanto públicos como privados);
- y las huertas pertenecen en su mayoría a particulares (diez de un total de dieciséis).

Para realizar un análisis de los **usos** que afectan a estos edificios hemos mantenido la separación de sus principales elementos, y en el cuadro que hemos elaborado sobre este asunto (**cuadro de análisis 4.1.d**)¹⁶ los espacios construidos – iglesia y dependencias – están encuadrados en tres diferentes categorías (habitacional, industrial y terciario¹⁷), en las cuales diferenciamos la utilización específica. Para las huertas hemos utilizado solamente dos categorías (espacios agrícolas o no-agrícolas). Finalmente, identificamos también, para ambos casos (edificios y huertas) los que están sin uso.

Como resultado del análisis detallado de los usos se constata que:

- ocho de las iglesias tienen un uso cultural (Concepción de Lagos (todavía en obras), San José de Lagoa, San Antonio de Loulé, Asunción, San Francisco y colegio en Faro, y Carmen en Tavira);
- cinco se encuentran destinadas al culto religioso (colegio de Portimão, San Antonio de Faro, San Francisco, San Pablo y San Antonio en Tavira);

¹⁶ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.1.d.

¹⁷ Por uso “habitacional” se entiende la *clasificación que engloba la vivienda unifamiliar y plurifamiliar, las instalaciones residenciales especiales (albergues, residencias de estudiantes, religiosas y militares) y las instalaciones hoteleras*, por uso industrial se entiende la *clasificación que incluye industria, almacenes asociados a unidades fabriles o aisladas, servicios complementarios e infraestructuras de apoyo* y por uso terciario se entiende la *clasificación que incluye los servicios públicos y privados, pequeño comercio y equipamientos colectivos de promoción privada y cooperativa* (Ministério do Equipamento, Planeamento e Administração do Território, Comissão de Coordenação da Região Norte. “Glossário de Termos. Ordenamento do território. Ambiente. Património cultural. Reabilitação urbana” (versión provisional). Porto: 1998.

- cinco están abandonadas, es decir, sin uso (Trinidad, Esperanza, Destierro, Parchal, y Piedad en Tavira);
- y de las cuatro restantes, dos tienen un uso habitacional, otra militar, y la cuarta hotelero; todos como resultado del uso que tiene el resto del edificio del antiguo convento (las iglesias de los Pegos Verdes y del Paraíso en Silves (o lo que queda de ella) pertenecen al espacio de habitación en que se transformó el convento. La del cabo de San Vicente está ahora transformada en faro e incorporada a las instalaciones del Ministerio de Marina, que ocupan todo el antiguo convento (aunque es éste también un espacio para visitar y, por tanto, asociado a una actividad de carácter turístico-cultural). Y por último la de la Gracia en Tavira, que estará, después de terminadas las obras, integrada en la *Pousada de Portugal* [Parador Nacional] instalada en el inmueble.

En cuanto a las antiguas dependencias conventuales:

- seis tienen un uso de ámbito cultural y/o educacional (colegio de Portimão, San José de Lagoa, Espíritu Santo en Loulé, Asunción y San Francisco en Faro, y Carmen en Tavira);
- otras seis se encuentran en este momento sin uso definido (Trinidad, Esperanza, Destierro, Socorro, San Antonio de Loulé, y Piedad de Tavira);
- tres tienen un uso habitacional (Pegos Verdes, Paraíso, y Gracia de Loulé);
- tres militar (San Vicente, Gloria en Lagos y San Antonio de Faro);
- tres asistencial (los colegios de Faro y Portimão, y Carmen en Tavira, todos en uso simultáneo con otras funciones);
- tres de servicios administrativos (junto con otros usos);
- dos de hostelería¹⁸ (San Antonio y Gracia de Tavira) uno de propiedad privada y otro de propiedad pública, en el ámbito de las *Pousadas de Portugal*).

Por último, respecto a las huertas:

- siete están sin uso (Gloria y Trinidad en Lagos, Esperanza en Portimão, Socorro y Parchal en Lagoa, San Antonio de Loulé, y Piedad de Tavira);
- cuatro se mantienen con el uso agrícola (Pegos Verdes, Destierro, Paraíso y San Antonio de Tavira);
- y cinco tienen un uso no agrícola, como espacios de apoyo a la utilización actual del edificio del antiguo convento (San José, Espíritu Santo, Asunción y San Francisco en Faro, y Gracia en Tavira).

En definitiva, tan solo cuatro de las antiguas casas conventuales funcionan como un todo, es decir, tienen un único uso para la iglesia, las dependencias, y la huerta (San Vicente, Pegos Verdes, Paraíso, San José en Lagoa, San Francisco de Faro y Gracia de Tavira).

Como conclusión final respecto a los usos que estos espacios tienen asignados tenemos que, en primer lugar, tanto las iglesias como las antiguas instalaciones conventuales, funcionan en su mayoría como espacio de carácter cultural y/o educacional.

Por orden decreciente, en segundo lugar aparece, infelizmente, el no-uso, es decir, el estado de abandono en que se encuentran cinco de los antiguos templos y seis de las dependencias conventuales.

Respecto a las iglesias se verifica también que una parte de ellas (un total de cinco) está destinada al culto (esencialmente aquellas cuya decisión de ser conservadas fue tomada en la pos-supresión). Las restantes instalaciones conventuales suprimidas se encuentran, en términos de usos, distribuidas entre la utilización habitacional, militar, hostelera, servicios y asistencial¹⁹.

¹⁸ Es importante recordar que también el antiguo convento de San Francisco de Faro está siendo utilizado en el ramo de la hostelería, pero como escuela de dicha actividad.

¹⁹ Se constata también que ya ninguno de los conventos tiene un uso industrial, como ocurría en el periodo post-supresión, en el que algunos de ellos fueron utilizados como fábricas. Ver apartado 3.3.3.

En cuanto a las huertas, aproximadamente la mitad está sin uso alguno.

Comparando los tipos de usos con el carácter público o privado de sus propietarios, verificamos que todos los que tienen un uso cultural o educativo son propiedad del poder central o local, a excepción del antiguo convento del Espíritu Santo de Loulé, donde funciona un instituto de enseñanza superior privado. Por otro lado, de aquellos que se encuentran sin uso, la gran mayoría pertenece a particulares y únicamente dos son propiedad pública (estando actualmente el poder local, su propietario, buscándoles una utilidad a estos inmuebles): San Antonio en Loulé (cuya iglesia comenzó recientemente a ser utilizada como lugar de exposiciones, mientras que las dependencias conventuales aguardan, en ruinas, un destino), y Destierro en Monchique (siendo la intención del poder local, su propietario, destinarlo a hostelería).

Esto fue precisamente lo que les sucedió a muchos de estos espacios: acabaron por ser adquiridos por el poder local – que se sintió en la obligación de hacerlo – teniendo después bastantes dificultades para encontrar para ellos una solución. Por otro lado, muchos de los antiguos conventos que actualmente todavía pertenecen a particulares (por ejemplo, Esperanza y Parchal) han sido ya objeto de tentativas de adquisición frustradas por parte de los Ayuntamientos.

Por último, procuramos verificar también aquello que llamamos de encuadramiento social, es decir, su “integración en la vida contemporánea”, un concepto utilizado por Françoise Choay²⁰ y que se refiere específicamente a la problemática de la reutilización del edificio, pero relacionándola también con la revalorización que resulta de dicha utilización y con la forma en que ésta es disfrutada por la población.

En este sentido, consideramos que los que se encuentran “«desencuadrados» socialmente”, es decir, que no sirven ni a sus



4.2.
Antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia
Loulé

²⁰ CHOAY, Françoise. “A Alegoria do Património”. Lisboa: Edições 70, 2000, p. 191.

usuarios, ni a la población en general, son obviamente aquellos que no tienen un uso designado, que son sólo una ruina, y que se localizan en zonas periféricas²¹ (Trinidad en Lagos, Esperanza en Portimão, Destierro en Monchique, Socorro y Parchal en Lagoa, San Antonio en Loulé y Piedad en Tavira, este último de implantación urbana, pero en su zona límite).

Además de la cuestión de la ruina, de la falta de uso y del abandono, podemos ciertamente hablar también de “no-integración social” en los casos del antiguo convento de la Gracia en Loulé (en particular su iglesia) y en cierta forma también el de la Gloria de Lagos (o lo que resta de sus dependencias conventuales).

El primero porque, aunque los restos de su antigua iglesia se encuentren clasificados como Monumento Nacional – el grado máximo de la “escala patrimonial” en Portugal – continúa en ruinas. Esto por sí solo no constituye un problema, pero se trata de unas ruinas habitadas por personas, habiéndose convertido los espacios interiores del antiguo templo franciscano en modestas casas, que conviven con los restos de su magnífico portal y de su arco toral, entre otros elementos. Todo esto sucede en el interior de la ciudad de Loulé, en su centro, frente a un congestionado y anárquico parque de estacionamiento.

El segundo ejemplo, no se refiere tan específicamente a la cuestión del uso en sí, sino a la forma en que se ha desarrollado su adaptación. Las antiguas dependencias de los capuchos de Lagos fueron, después de la supresión, transformadas en cuartel de la GNR [Guardia Nacional Republicana] – siendo su iglesia demolida para construir en su lugar una cárcel – el edificio sufrió varias alteraciones y son hoy ya pocos los vestigios de su tipología original. Pero más allá de todo esto, y en lo que interesa ahora considerar, el inmueble se mantiene como un espacio que no sirve a las necesidades de sus ocupantes, principalmente debido a la pésima solución funcional que fue adoptada para el



4.3.
Antiguo convento de Nuestra Señora de
la Gloria
Lagos

²¹ Como veremos más adelante, los antiguos conventos que están actualmente en ruinas se localizan todos en medio periurbano.

edificio, y que en nada dignifica ni a los antiguos espacios conventuales ni a la referida institución militar.

c. **El espacio envolvente**

Entendemos que el análisis de este conjunto de inmuebles no debe limitarse a sus características intrínsecas, sino que debe extenderse a su envolvente, que es parte importante de lo que ellos son hoy.

Así, con la lectura del encuadramiento de estos edificios, que hemos realizado a partir de la elaboración de un cuadro (**cuadro de análisis 4.1.e**), hemos querido verificar en qué tipo de espacios se encuentran localizados actualmente: si en espacio urbano, periurbano o rural.

Siguiendo genéricamente los criterios que hemos establecido para la definición de estos tres tipos de envolventes al analizar las tipologías de localización de los conventos²², consideramos:

- como espacio rural, aquel en el que no se encuentra ninguna referencia a la ciudad;
- como espacio urbano, aquel que constituye la ciudad consolidada, y que es, la mayor parte de las veces, contemporáneo del periodo de vida conventual del edificio;
- y como espacio periurbano, aquel que se refiere a las “franjas” de la actual ciudad, es decir, el espacio de transición entre lo urbano y lo rural, marcado por la discontinuidad y la fragmentación de su territorio, y también, por la pérdida de referencias y de identidad.

De acuerdo con estos criterios, se verifica que dentro del conjunto de los antiguos conventos:

- diecisiete se encuentran en medio urbano, siendo la mayor parte de ellos los que fueron en su origen fundaciones urbanas, pero también algunos de los que, estando inicialmente en espacio

periurbano, vieron (ya en la fase de pos-supresión) su envolvente transformada en área de carácter urbano (Esperanza en Portimão, Gloria en Lagos y San Francisco en Faro);

- dos se encuentran en espacio rural, ambos con una fundación de carácter rural²³ (el del cabo de San Vicente, que mantiene inalterada su localización en un promontorio que marca el extremo occidental de la región, y el eremitorio de los Pegos Verdes, que se mantiene aislado en el interior de la sierra algarvía);

- y los restantes seis se encuentran en medio periurbano (Paraíso en Silves, San Antonio de Loulé, Parchal y Socorro de Lagoa, Destierro de Monchique, y Trinidad en Lagos), y son, como veremos después, aquellos que se encuentran en peores condiciones en los más variados niveles.

4.4.
Antiguo convento del cabo de San Vicente
Vila do Bispo
(el espacio envolvente)



4.5.
Antiguo eremitorio de los Pegos Verdes
Portimão
(el espacio envolvente)



²² Ver capítulo 2, apartado 2.2.1.

²³ Ver capítulo 2, apartado 2.2.1.a.

d. **El significado simbólico**

Como ya hemos visto, un convento era en su fase conventual un elemento prestigioso para el espacio donde se instalaba, ya fuera éste urbano o rural. Después de la supresión esta situación se vio alterada radicalmente en algunos casos, pasando el edificio del antiguo convento a significar un incómodo vestigio del pasado que era necesario adaptar.

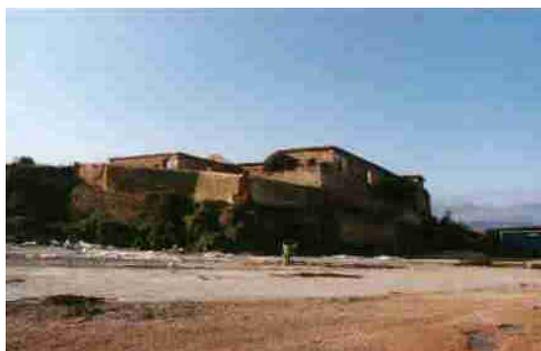
Y ¿hoy? ¿Qué significado tienen estos objetos arquitectónicos, con largas centenas de años de historia, en la era de la protección patrimonial?

Las tipologías monástico-conventuales son – y han sido siempre desde los orígenes de la defensa del patrimonio – elementos de primera línea del patrimonio arquitectónico, a la par con las más importantes iglesias y castillos. Les es por tanto reconocido, de inmediato, un valor histórico y artístico en cuanto forma arquitectónica de un pasado distante.



4.6.
Antigo convento de Nossa
Senhora de la Asunción
Faro

Pero del importante antiguo convento urbano, recuperado y reutilizado, al insignificante y degradado pequeño convento periurbano hay una distancia considerable. Y en ese sentido, el antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción, que funciona como museo, es hoy uno de los más importantes y prestigiosos inmuebles de la ciudad de Faro, mientras que, por el contrario, cualquier antiguo convento abandonado y en ruinas (Trinidad en Lagos, Esperanza en Portimão, Parchal en Lagoa o Destierro en Monchique, por ejemplo) constituye un trastorno por representar la caducidad del actual modelo de defensa del patrimonio.



4.7.
Antiguo convento de Nuestra Señora de la
Esperanza
Portimão

e. **Una visión global**

Finalmente, entrelazando todos los datos atrás indicados, hemos procurado realizar una caracterización general del estado actual de este conjunto de inmuebles, en sus diferentes aspectos físicos, ignorando la diversidad de situaciones en que se encuentra cada uno de sus tres elementos, de modo que podamos realizar una lectura más coherente.

De este modo, se constata que la mitad del conjunto se encuentra en buen estado de conservación y es propiedad pública, y de éstos, la mayoría tienen una utilización de carácter cultural. Y también que, sorprendentemente – como ya hemos comentado – más de mitad de los antiguos conventos mantiene todavía su espacio de huerta.

No obstante, se verifica que más de la mitad ha perdido la unidad del conjunto, de forma que solamente nueve preservan su triple composición, de iglesia, dependencias y huerta.

Algunos de ellos han perdido su iglesia (cuatro), otros las dependencias (cuatro), otros se encuentran tan alterados que es ya difícil percibir que un día fueron conventos.

Una parte considerable está en ruinas o en muy mal estado (siete), y consecuentemente sin utilización, muchos de ellos en manos de particulares y situados en un medio que les es totalmente hostil, a pesar de que muchos se encuentran ya clasificados como inmueble de interés cultural, colmando de este modo la incapacidad de los actuales instrumentos de protección patrimonial.

Este es el panorama de los antiguos espacios conventuales del Algarve.

4.2.2. Las “condiciones patrimoniales”

a. El patrimonio conventual, la tutela y el inventario

Después del análisis global realizado a este conjunto de edificios, es importante verificar como están contemplados por las instituciones que tutelan el patrimonio en Portugal, principalmente el Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico (I.P.P.A.R.), la Dirección General de Edificios y Monumentos Nacionales (D.G.E.M.N.) y, también, los gobiernos locales.

Siendo el inventario, el primer paso para la protección, comenzaremos por verificar cómo todas estas entidades actúan en esta materia.

En la página web del IPPAR, podemos leer: *Al Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico le cabe la misión de conservar, preservar, salvaguardar y revalorizar el patrimonio arquitectónico portugués, incluyéndose en este universo el conjunto de bienes inmuebles de especial valor histórico, arquitectónico, artístico, científico, social o técnico subsistentes en territorio nacional, mediante la emisión de pareceres vinculativos que incidan sobre monumentos o lugares clasificados, o en vías de clasificación, la realización de obras de conservación, rehabilitación y restauración en inmuebles y lugares clasificados como propiedad del Estado, la clasificación de inmuebles y lugares arqueológicos y la gestión de los principales monumentos nacionales, constituidos en “servicios dependientes”²⁴.*

Pero si leemos con atención la legislación del Ministerio de Cultura que aprueba la orgánica del IPPAR, y principalmente su artículo 2º, donde se enumeran las *Atribuciones y Competencias*²⁵, podemos constatar que además de la emisión de pareceres, la realización de obras, la clasificación de inmuebles y la gestión de los principales monumentos nacionales, a este

²⁴ IPPAR. *Apresentação*. [em linha]. Apresentação [consulta: 11 mayo 2005]. Disponível em: <http://www.ippar.pt/apresentacao/apresentacao.html>.

instituto le compete también *el inventario y la promoción de acciones de investigación, estudio y divulgación*. Es exactamente sobre este aspecto que nos queremos pronunciar, intentando percibir cuántos edificios, de los veinticinco que hemos identificado, se encuentran inventariados o, al menos, a cuántos hace referencia el IPPAR.

Al analizar los datos disponibles en esta institución²⁶ sacamos en conclusión que sólo existe información relativa a catorce de estos edificios (**cuadro de análisis 4.2.a.**)²⁷.

Por su lado, la DGEMN tiene poder *en materia de concepción, planeamiento y coordinación de las actividades que conduzcan a la construcción, ampliación, remodelación y conservación de los edificios e instalaciones del sector público del Estado y a la salvaguardia y revalorización del patrimonio arquitectónico no sujeto al Instituto Portugués del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico, así como en materia de evaluación de la calidad de construcción*²⁸. Además de estas actividades, este organismo de la Administración Central tutelado por el Ministerio de las Ciudades, Administración Local, Vivienda y Desarrollo Regional, promueve también acciones en el área del inventario y la divulgación del patrimonio arquitectónico. En el Decreto-Ley n.º 284/93 del 18 de agosto de 1993, que rige este instituto, podemos leer, en el artículo 2º²⁹, que son sus competencias, en el dominio de la salvaguardia y revalorización del patrimonio arquitectónico, *promover la organización y la actualización de un archivo documental* sobre las actividades desarrolladas en los bienes inmuebles clasificados (no sujetos al

²⁵ Decreto-Ley n. 120/97 del 16 de mayo. Artículo 2º. Atribuciones y competencias, punto 2. Ver Anexo III, documento 4.1.a.

²⁶ En la página web, www.ippar.pt y también personalmente en la Dirección Regional del Algarve.

²⁷ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.2.a.

²⁸ Decreto-Ley n.º 284/93 del 18 de agosto, Artículo 1.º Naturaleza y atribuciones. Ver Anexo III, documento 4.1.d.

²⁹ Decreto-Ley n.º 284/93 de 18 de agosto, Artículo 2.º Competencias. Ver Anexo III, documento 4.1.d.

IPPAR) y *mantener actualizados los bancos de datos ya constituidos.*

En este ámbito, la DGEMN desarrolló el Inventario del Patrimonio Arquitectónico (IPA), un sistema de información (disponible en su página web³⁰) que integra datos provenientes de fuentes documentales, de la “Carta de Risco”[Carta de Riesgo], de la intervención y de la investigación promovidas por esta entidad.

Este inventario, que incluye inmuebles, conjuntos urbanos, lugares y paisajes culturales (con un total de 20.073 registros) tienen 8.414 disponibles en Internet³¹, y entre ellos se encuentran veintiuno de los veinticinco edificios incluidos en este estudio. Solamente se quedan fuera de este inventario el antiguo eremitorio de los Pegos Verdes de Portimão, los antiguos conventos del Carmen y de San José de Lagoa y el antiguo convento del Espírito Santo de Loulé³².

Por último, los gobiernos locales tienen también competencias en la salvaguardia del patrimonio conventual de sus municipios, no sólo porque parte importante de estos edificios es de su propiedad, sino también porque la legislación cada vez les transfiere más responsabilidades en este ámbito. No obstante, se constata que es todavía bastante mínima la participación del poder local en la identificación e inventario de este patrimonio, limitándose en la mayoría de los casos a recoger las informaciones facilitadas por las entidades centrales. Se exceptúan los casos³³ en que fueron creados gabinetes técnicos locales (GTL) específicos para la gestión del patrimonio arquitectónico y urbano, que centraron su acción en los centros históricos de las ciudades, y que hicieron algunos trabajos de inventario, de donde resultarían algunas de las clasificaciones de estos inmuebles.

³⁰ Ver WWW. monumentos.pt

³¹ Datos de 2004.

³² Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.2.a.

³³ Faro, Tavira y Lagos, por ejemplo.

b. **La clasificación como bien inmueble de interés cultural**

La clasificación es entendida no sólo como reconocimiento del valor del bien sino también como la forma legal de realizar su protección. En ese sentido, para verificar cómo es efectuada la protección de este conjunto patrimonial, realizaremos un análisis de las clasificaciones atribuidas a cada uno de sus elementos (**cuadro de análisis 4.2.b.**)³⁴.

Los bienes inmuebles de interés cultural en Portugal pueden ser clasificados como de interés nacional (Monumento Nacional (MN)), de interés público (Inmueble de Interés Público (IIP)) y de interés municipal (Inmueble de Interés Municipal (IIM) antes designado como Valor *Concelhio* [Concejil])³⁵.

De acuerdo con el artículo 15º de la Ley n.º 107/01³⁶, un bien se clasifica como MN cuando *la respectiva protección y revalorización, del todo o de una parte, represente un valor cultural de significado para la Nación*; como IIP cuando *la respectiva protección y revalorización represente también un valor cultural de importancia nacional, pero para el cual el régimen de protección inherente a la clasificación como de interés nacional se muestre desproporcionado*; y se considera IIM un bien *cuya protección y revalorización, del todo o de una parte, representen un valor cultural de significado predominante para un determinado municipio*, siendo esta clasificación de responsabilidad del gobierno local mientras que las dos primeras son de la competencia del IPPAR.

Del análisis efectuado verificamos que del total de los veinticinco antiguos conventos del Algarve, únicamente dos se encuentran clasificados como Monumento Nacional (MN):

- el antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción en Faro;

³⁴ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.2.b.

³⁵ Pudiendo estas clasificaciones ser encuadradas en las categorías de lugares, conjuntos y monumentos definidas por la legislación internacional.

³⁶ Ley de bases del patrimonio cultural portugués. Artículo 15.º Categorías de bienes. Ver Anexo III, documento 4.2.a.

- y el antiguo convento de la Gracia en Loulé (más concretamente los restos de su iglesia).

Con la categoría de Inmueble de Interés Público (IIP) están clasificados cinco antiguos conventos:

- el antiguo convento del cabo de San Vicente;
- el antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão;
- el antiguo convento de San Antonio en Loulé;
- el antiguo colegio de Santiago el Mayor en Faro;
- y el antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia en Tavira.

Como Inmueble de Interés Municipal (IIM) se encuentran clasificados otros cinco:

- el antiguo convento de Nuestra Señora de la Concepción en Lagos;
- el antiguo colegio San Francisco Xavier en Portimão;
- el antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro en Monchique;
- el antiguo convento de San Antonio del Parchal en Estômbar (Lagoa);
- y el antiguo convento de Nuestra Señora del Carmen en Tavira.

En vías de clasificación están, en este momento, cuatro de estos ex-conventos:

- el antiguo convento de San Antonio en Faro;
- el antiguo convento de Nuestra Señora de la Piedad en Tavira;
- el antiguo convento de San Pablo en Tavira (solamente la iglesia);
- y el antiguo convento de San Antonio también en Tavira (solamente la iglesia).

Los nueve restantes no tienen ningún tipo de clasificación³⁷:

- el antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria en Lagos;
- el antiguo convento de la Trinidad en Lagos;
- el antiguo eremitorio de los Pegos Verdes en Portimão;

³⁷Aunque dos de ellos (Gloria y Trinidad en Lagos) tengan actualmente su clasificación en estudio.

- el antiguo convento de Nuestra Señora del Paraíso en Silves;
- el antiguo convento del Carmen en Lagoa;
- el antiguo convento de San José en Lagoa;
- el antiguo convento del Espíritu Santo en Loulé;
- el antiguo convento de San Francisco en Faro;
- y el antiguo convento de San Francisco en Tavira.

En resumen, sólo aproximadamente la mitad (doce) se encuentran clasificados, cuatro de ellos están en vías del serlo y los restantes no tienen ningún tipo de clasificación.

**4.8.
Monumento Nacional**

- antigo convento de Nuestra Señora de la Asunción
- Faro
- antigo convento de la Gracia (iglesia)
- Loulé



**4.9.
Inmueble de Interés Público**

- antigo convento do Cabo de San Vicente
- Vila do Bispo
- antigo convento de Nuestra Señora de la Esperanza
- Portimão
- antigo convento de Santo Antonio
- Loulé
- antigo colegio de Santiago Mayor
- Faro
- antigo convento de Nuestra Señora de la Gracia
- Tavira





**4.10.
Inmueble de Interés Municipal**

- antiguo convento de Nuestra Señora de la Concepción
Lagos
- antiguo colegio San Francisco Xavier
Portimão
- antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro
Monchique
- antiguo convento de Santo Antonio do Parchal
Estômbar (Lagoa)
- antiguo Convento de Nuestra Señora del Carmen
Tavira



**4.11.
En vías de clasificación**

- antiguo convento de Santo Antonio
Faro
- antiguo convento de Nuestra Señora de la Piedad
Tavira
- antiguo convento de San Paulo (iglesia)
Tavira
- antiguo convento de Santo Antonio (iglesia)
Tavira



**4.12.
Sin clasificación**

- antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria
Lagos
- antiguo convento de la Trinidad
Lagos
- antiguo eremitorio de los Pegos Verdes
Portimão
- antiguo convento de Nuestra Señora del Paraíso
Silves
- antiguo convento del Carmen
Lagoa
- antiguo convento de San José
Lagoa
- antiguo convento do Espírito Santo
Loulé
- antiguo convento de San Francisco
Faro
- antiguo convento de San Francisco
Tavira



Para entender mejor estas clasificaciones es importante encuadrarlas en el contexto histórico en que fueron efectuadas.

Según Miguel Tomé: *En el siglo XIX y principios del XX el concepto de monumento se encontraba bien expresado por Luís Chaves, que entendía que, cuando el edificio revelaba aquello que se puede llamar la raza portuguesa (por su origen, fundación y antigüedad, más que por ser bello), debía ser considerado monumento nacional. Esta formulación apuntaba desde luego hacia la elección de los edificios medievales, situación que, a la par con el ensanchamiento del conocimiento historiográfico, fue responsable de la voluntad de abarcar gran parte de ellos en el proceso de clasificación. (...) Más que una lectura del significado artístico o histórico, la calidad monumental de un objeto arquitectónico derivaba de la posibilidad de insertarlo taxonómicamente en un grupo estilístico positivamente connotado, como era el gótico o el románico. De esta forma el proceso de clasificación de inmuebles denuncia la tendencia a la creación de “colecciones temáticas” que vinculaba el valor relativo de los edificios con el hecho de ser representante de estos períodos estilísticos, aunque la calidad individual pudiera no justificar la protección propuesta*³⁸.

Es en este contexto donde se encuadra la clasificación del primer ejemplar de este conjunto, el convento de Nuestra Señora de la Gracia en Loulé, declarado Monumento Nacional en 1924, o mejor su portal gótico, de arco quebrado, que es en realidad lo que resta del antiguo convento franciscano que le antecedió y que fue fundado en 1328³⁹.

En el seguimiento de esta “valoración estilística” surge la “valoración patria”, y fue en ese contexto que, en 1948, se clasificó la fundación regia de monjas clarisas en Faro – el convento de Nuestra Señora de la Asunción – como de interés nacional. El edificio fue después objeto de una intervención con vistas a

³⁸ TOMÉ, Miguel. *Património e Restauro em Portugal (1920-1995)*. Porto: Faculdade de Arquitectura da Universidade do Porto, 2003, p. 27.

³⁹ Ver Anexo II, ficha de caracterización 1.13.

instalar en él un museo local. Esta operación es característica de la intervención en inmuebles de valor patrimonial en las décadas de los 40 y 60 del siglo XX⁴⁰.

El reconocimiento del valor patrimonial a través de la clasificación como MN fue incrementado en 1932 al crearse una nueva categoría – la de interés público – hasta entonces entendida como una clasificación de “segundo orden”. Fue en esta nueva valoración donde se encuadró la designación del título de Inmueble de Interés Público (IIP) al antiguo convento de San Vicente en 1961.

Finalmente, la tercera categoría, a escala local, surgió en 1949 con la creación de la figura jurídica de “valor concejil”, actual Inmueble de Interés Municipal (IIM).

La transición política llevada a cabo en Portugal en 1974 fue precedida de un cese de actividad en términos de intervención patrimonial. Pero aún así, en ese conturbado período, el antiguo colegio de jesuitas de Portimão fue reconocido como IIM.

Toda la década siguiente fue marcada por cierta dinámica en términos de salvaguardia y conservación arquitectónica y urbana. En 1983 fueron creados los Gabinetes Técnicos Locales, para dotar a los gobiernos locales de medios técnicos para la realización de acciones de planeamiento, sobre todo de cariz patrimonial, en las zonas antiguas de algunas ciudades. Fue en este contexto donde surgieron, un poco por todas partes, muchas de las propuestas de clasificación de los antiguos inmuebles conventuales. En esta fase fue clasificado el antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro de Monchique (IIM), el de San Antonio de Loulé (IIP), el de Nuestra Señora de la Concepción de Lagos (IIM) y el de San Antonio del Parchal de Estômbar, municipio de Lagoa (IIM). Curiosamente ninguno de estos procesos se encuentra concluido⁴¹.

⁴⁰ Sobre esta materia ver TOMÉ, Miguel. Ob. cit., p. 152.

⁴¹ Un poco a semejanza de la gran mayoría de los proyectos de los GTL que fueron instituidos en esa fecha.

Finalmente, en los años 90 del siglo XX surgen las clasificaciones de los antiguos conventos de la Esperanza en Portimão, del Colegio en Faro, y de la Gracia y del Carmen en Tavira. Estos últimos también aguardando todavía el fin de su proceso de clasificación, que se encuentra solamente homologado⁴².

En vías de clasificación, esto es, solamente con proceso iniciado, están el antiguo convento de San Antonio en Faro y los de San Pablo y San Antonio en Tavira.

c. **Las zonas de protección**

Las zonas de protección son entendidas como el medio de garantizar la protección de la envolvente de los inmuebles clasificados o en vías de clasificación y están constituidas legalmente como servidumbres administrativas, que condicionan la concesión de cualquier licencia (...) *para obras de construcción y para cualquier trabajo que altere la topografía, las alineaciones y las alturas y, en general, la distribución de volúmenes y coberturas o el revestimiento exterior de los edificios sin previo parecer favorable de la administración del patrimonio cultural competente*⁴³.

Existen dos tipos de zonas de protección: general (ZP) y especial (ZEP); esta última puede contener una zona *non aedificandi* (ZNA).

Cualquier inmueble clasificado o en vías de clasificación se beneficia automáticamente de una ZP de 50 m, contados a partir de sus límites externos, y, según la legislación en vigor, debe disponer también de una ZEP (a fijar por disposición del órgano competente de la administración central), pudiendo ésta incluir también, como hemos visto, una ZNA⁴⁴.

⁴² Sobre este asunto nos pronunciaremos más adelante.

⁴³ Ley de bases del patrimonio cultural portugués, Ley n.º 107/01, Artículo 43º, punto 4. Ver Anexo III, documento 4.2.a.

⁴⁴ Analizaremos más adelante el modo como son determinadas las zonas de protección.

Al analizar este conjunto (**cuadro de análisis 4.2.c.**)⁴⁵ se verifica que los dieciséis edificios que se encuentran clasificados o en vías de clasificación, tienen todos obviamente zonas generales de protección (ZP) – con excepción de los declarados de interés municipal⁴⁶ - no obstante, únicamente dos de ellos gozan de una zona especial de protección (ZEP): el antiguo convento del cabo de San Vicente (clasificado con la designación de *Fortaleza del Cabo de San Vicente*) y el antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia (más concretamente los restos de su iglesia, con la designación de *restos de la Iglesia de la Gracia*).

Estas ZEP no se refieren sólo a estos edificios: la primera engloba también la “Torre y Murallas de Sagres” y la “Fortaleza del Belixe”, y la segunda, la “Iglesia Matriz”, “Capilla de Nuestra Señora de la Concepción”, “Puerta y Cruceiro de la Misericordia” y “restos del Castillo” de Loulé⁴⁷.

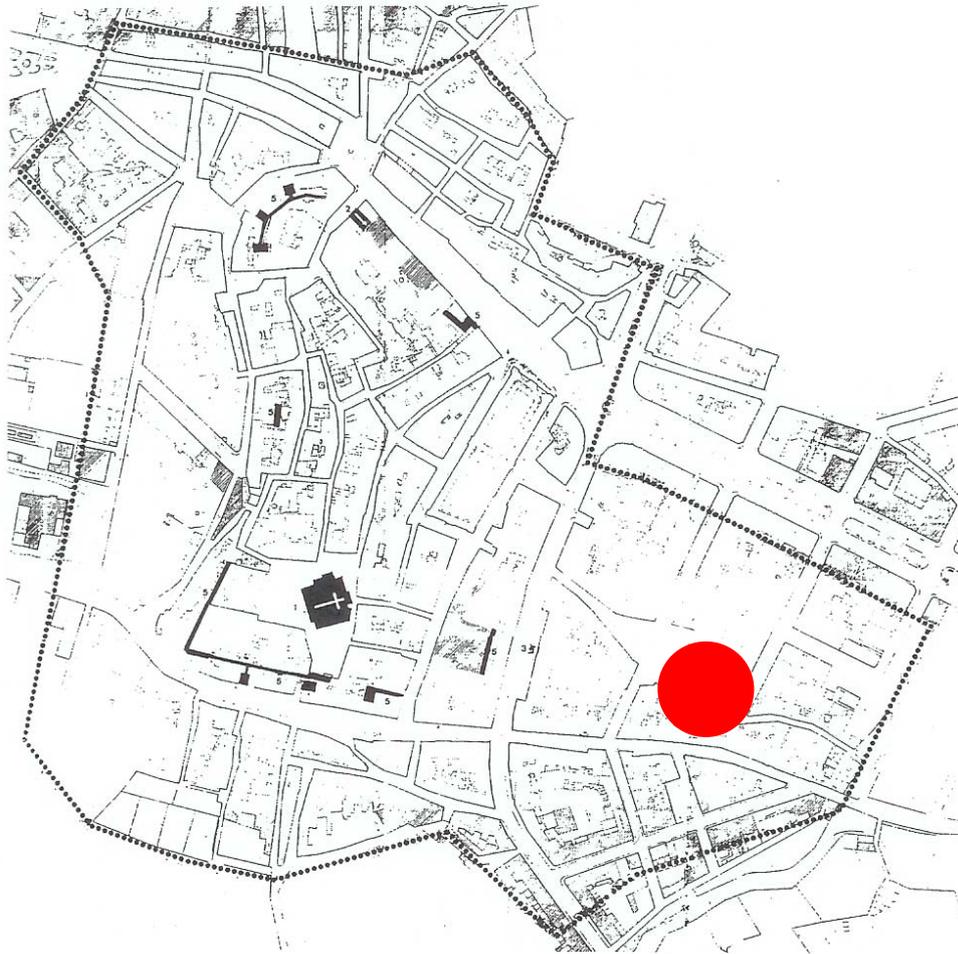


4.13.
Zona General de Protección (ZP)
Iglesia y convento de Nuestra Señora del
Carmen
Tavira

⁴⁵ Ver Anexo I, cuadro de análisis 4.2.c.

⁴⁶ Comentaremos este asunto en el capítulo 6, apartado 6.1.3.a.

⁴⁷ Sobre la constitución de la ZEP que abarca el antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia ver la “opinión” del arquitecto Cabeça Padrão (Anexo III, documento 4.5.) donde ya hay indicios de una crítica a la fórmula de las ZP, conforme comentaremos en el capítulo 6.



Limite da Zona de Protecção

**4.14.
Zona Especial de Protección (ZEP)**

Iglesia Matriz, Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, Puerta y Cruceiro de la Misericórdia, **restos de la Iglesia de la Gracia** y restos del Castillo de Loulé



4.15.
Zona Especial de Protecção (ZEP)
Torre y Murallas de Sagres, Fortaleza del Belice y Fortaleza del Cabo de San Vicente

4.2.3. Las “condiciones territoriales”

a. Las clases de espacios

Además de la situación patrimonial – a la cual nos hemos referido en el punto anterior – estos edificios están todavía sujetos, en términos legales, a una situación territorial, es decir, a condicionantes en términos de clasificación de espacios dictadas por los instrumentos de ordenamiento territorial y urbanístico⁴⁸. En este contexto, los espacios pueden estar definidos dentro de las siguientes clases: urbanos, urbanizables, industriales, agrícolas, culturales y naturales, y además, espacios-canales (**cuadro 4.3.a.**)⁴⁹.

En el análisis que hemos realizado respecto al tipo de espacios en que se encuentran enclavados estos antiguos conventos⁵⁰ verificamos que:

- la gran mayoría (de un total de dieciséis) se encuentran en espacio urbano, uno de los cuales en la categoría de espacio urbano histórico⁵¹, que según la legislación territorial (...) *corresponden a áreas especialmente importantes desde el punto de vista histórico, cultural y ambiental del municipio, comprendiendo edificios o conjuntos construidos de especial*

⁴⁸ DL. 380/99, de 22 de Setembro (Regime jurídico dos instrumentos de gestão territorial). Ver Anexo III, documentos 4.3.c y 4.3.d.

⁴⁹ Ver Anexo I, cuadro 4.3.a.

⁵⁰ Que normalmente pueden estar incluidos en las siguientes clases: Espacios urbanos, caracterizados por el elevado nivel de infraestructuras y concentración de edificaciones, donde el suelo se destina predominantemente a la construcción; Espacios urbanizables, así denominados por ser susceptibles de adquirir las características de los espacios urbanos y generalmente designados por áreas de expansión; Espacios industriales, destinados a actividades transformadoras y servicios propios; Espacios de industrias extractivas, incluyendo las áreas destinadas a controlar el impacto sobre los espacios envolventes; Espacios agrícolas, abarcando las áreas con características adecuadas a la actividad agrícola; Espacios forestales, en los que predomina la producción forestal; Espacios culturales y naturales, en los cuales se favorecen la protección de los recursos naturales o culturales y la salvaguardia de los valores paisajísticos, arqueológicos, arquitectónicos y urbanísticos; Espacios-canales, que corresponden a corredores activados por infraestructuras y que producen un efecto de barrera física para los espacios limítrofes

*interés urbanístico y arquitectónico, por lo que deberán ser mantenidas las características urbanísticas de las mallas urbanas, y preservadas las características arquitectónicas de los edificios de mayor interés*⁵²;

- otro (el del Destierro en Monchique) se encuentra en espacio urbanizable, es decir en un área de expansión de la ciudad, que no tiene actualmente características urbanas pero que se prevé – porque está programado – que acabe teniéndolas;

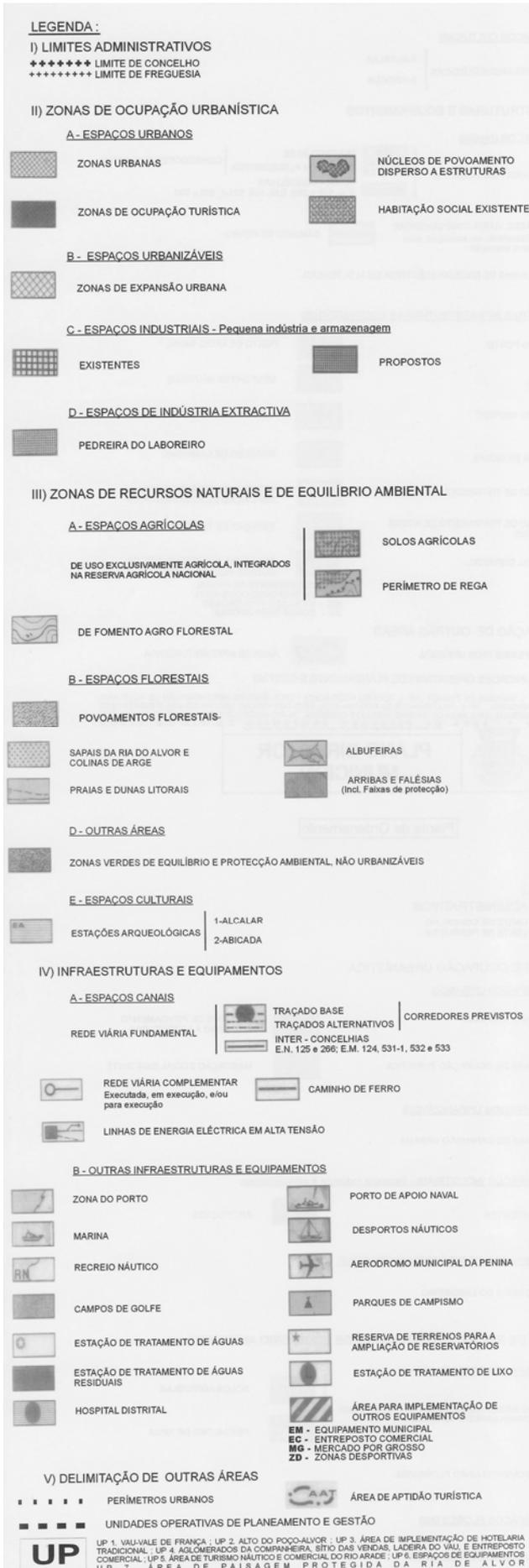
- tres de ellos se encuentra en espacio cultural, uno (el antiguo convento del cabo de San Vicente) sin carácter urbano, en consecuencia de lo definido por la legislación patrimonial correspondiente a la ZEP que abarca este antiguo convento, y dos de carácter urbano histórico (antiguo convento de la Gracia y del Espíritu Santo en Loulé);

- cuatro se encuentran situados en espacios agrícolas (el eremitorio de los Pegos Verdes, el antiguo convento del Paraíso en Silves y los del Socorro y Parchal en Lagoa);

- y finalmente, otro (el antiguo convento de la Esperanza de Portimão) se encuentra incluido en un área de jurisdicción portuaria conocida como “Zona do Porto”.

⁵¹ Esta categoría de espacios históricos puede estar incluida en la clase de espacios urbanos, como sucede en el PDM de Faro, o en la clase de espacios culturales, como sucede por ejemplo en el PDM de Loulé.

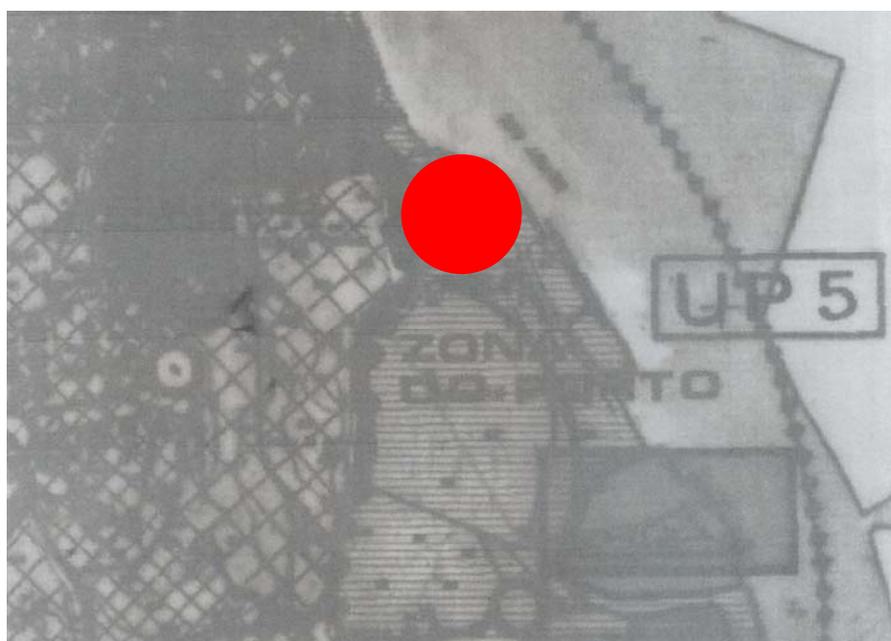
⁵² Punto 1, Artículo 53º del PDM de Faro.



4.16. Legenda del plan de ordenamiento del PDM de Portimão



4.17.
localización del antiguo convento de
Nuestra Señora de la Esperanza
Portimão



4.18.
Extracto del plan de ordenamiento del
PDM de Portimão

(localización del antiguo convento de
Nuestra Señora de la Esperanza)

Parte II

Los modelos de implantación periurbana
protección y agresión

En la primera parte de esta investigación hemos querido mantener siempre, en los diferentes planteamientos y como metodología básica, un punto de vista individual y diferenciado para cada uno de los modelos de implantación territorial (rural, urbano y periurbano) de los antiguos conventos del Algarve.

De este modo hemos podido comprobar cómo las características de localización de los conventos adquirieron de hecho, una significativa – si no determinante – importancia en todas las etapas de su historia: en la fecha de su fundación (determinada por el carácter de cada orden religiosa), tras su supresión (determinando el destino que le fue dado), o en la actualidad (condicionando las posibilidades de su rehabilitación).

Concretamente dentro del conjunto analizado verificamos que aquellos que fueron fundados en espacio periurbano¹, además de las peculiaridades de sus características intrínsecas,

¹ Ver capítulo. 2, apartado 2.2.1. c.

presentan un recorrido substancialmente diferente de los restantes, siendo hoy sin duda los que se encuentran en peores condiciones². Es a ellos a quienes dedicaremos esta segunda parte de la investigación.

Por razones de orden metodológico, de los nueve conventos de fundación periurbana que hemos identificado a lo largo de este trabajo hemos elegido tres ejemplares: el antiguo convento de San Antonio del Parchal (en Estômbar, municipio de Lagoa), el antiguo convento de San Antonio de los capuchos (en Loulé), y el antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro (en Monchique).

Las razones que convergieron para elegir estos tres casos de estudio han sido varias y de diversos ámbitos:

- desde el hecho de pertenecer a una misma orden religiosa (Orden de San Francisco), y representar - cada uno de ellos - a algunas de sus diferentes tendencias (observantes, capuchos y terceros regulares);
- y por ello tener idénticas características de localización territorial y de relación con el espacio envolvente y con las estructuras urbanas;
- el haber seguido recorridos semejantes en su fase post-conventual, en cuanto a estado de conservación, propietarios y, también, de usos;
- el estar actualmente en ruinas³, abandonados y sin uso definido (o en la búsqueda de uno);
- el encontrarse protegidos legalmente, es decir, clasificados como bienes inmuebles de interés cultural;
- y el estar situados en un área, envolvente de la ciudad, hacia donde se prevé (y se materializa) la extensión del perímetro urbano.

² Lo que se aplica no sólo al conjunto estudiado sino, de un modo general, a todos los edificios monástico-conventuales así como a otras tipologías arquitectónicas.



De entre todos estos aspectos (que se refieren a las características de la fundación de estos conventos, a las vicisitudes de su vida pos-conventual y a las condiciones de su situación actual) los que más han influido en su elección han sido los relacionados con su estado actual y principalmente, los que se refieren a su espacio territorial.

En ese sentido, los tres antiguos conventos seleccionados reflejan la difícil relación entre la protección patrimonial y el ordenamiento del territorio: un asunto que nos interesa especialmente.

Parchal, San Antonio de Loulé y Destierro, son así ejemplos de bienes inmuebles clasificados (y por tanto protegidos legalmente) que asisten indefensos a la progresiva transformación de su envolvente – de espacio rural en espacio urbano – dictada por los instrumentos de planeamiento territorial. Transformación esa, que ignora totalmente el patrimonio construido⁴, y que acarrea graves costos para estos ya tan deteriorados inmuebles.

Dentro de esta condicionante fundamental, hemos buscado unos modelos que representen, cada uno de ellos, un modo diferente de cómo los instrumentos de planeamiento territorial “han utilizado” dichos elementos construidos para llevar a cabo la extensión de las áreas urbanas:

- ya fuera mediante la utilización del antiguo convento como “charnela” de delimitación entre el área urbana y la no-urbana, en el caso del Parchal;
- o bien, mediante la ampliación del área urbana hasta incluir el edificio, en el caso de San Antonio de Loulé;
- o incluso, mediante la delimitación de una nueva área de expansión en torno al inmueble, en el caso del Destierro de Monchique.

II.1.
antiguo convento del Parchal
Estômbar (Lagoa)

antiguo convento de Santo Antonio
Loulé

antiguo convento de N. Sr.^a del Destierro
Monchique

³ Durante el desarrollo de esta investigación, en dos de estos edificios (Parchal y San Antonio) se iniciaron intervenciones de rehabilitación total o parcial que aún no están concluidas como veremos más adelante.

⁴ Veremos cómo a lo largo del próximo capítulo.

En términos concretos, es decir, respecto a lo que ocurre actualmente en el terreno, estos tres casos representan además diferentes tiempos en cuanto a la transformación de su espacio envolvente:

- el antiguo convento del Parchal, surge como el ejemplo donde la transformación de su envolvente en área urbana - que no incluye el edificio pero que le es contigua - se encuentra prácticamente concretizada;

- el de San Antonio de Loulé, representa el ejemplo donde la transformación del entorno del edificio en área urbana, todavía no se halla totalmente concluida;

- y por fin, el del Destierro, en Monchique, representa el ejemplo donde dicha transformación – a pesar de estar prevista en el PDM - todavía no ha comenzado.

Capítulo 5

Los conventos periurbanos

conexiones territoriales y condiciones actuales

5.1. **Los conventos periurbanos y sus conexiones territoriales**

Los conventos de fundación periurbana tuvieron, de hecho, una relación particular con el territorio – diferente tanto de aquellos que se fundaron en medio rural, como de los que se fundaron en espacio urbano – que evolucionó y se transformó a lo largo de su vida.

Así como el propio edificio sufrió inevitables alteraciones durante el período de la supresión, tampoco su envolvente – la parcela de territorio que le sirve de soporte – permaneció intacta. Antes al contrario, fue – o comienza ahora a ser – escenario de profundas transformaciones.

Al analizar los tres ejemplares que hemos elegido como modelos representativos de la actual situación del patrimonio edificado localizado en la periferia de las ciudades, hemos intentado comprender cuáles han sido sus relaciones con el territorio (y en particular con su envolvente más cercana) y cómo éstas han ido (o no) modificándose a lo largo de sus casi quinientos años de vida.

5.1.1. **La fundación y la tipología de localización territorial**

Los diferentes tipos de órdenes religiosas (monásticas, mendicantes, eremitas, clérigos regulares, etc.) tuvieron diferentes características de localización territorial. Y en cada uno de estos grupos existían además distintas particularidades en lo que respecta al espacio en el cual situaban sus casas.

Como hemos dicho anteriormente, los tres antiguos conventos de implantación periurbana que hemos elegido como caso de estudio de esta segunda parte de la investigación eran en su origen casas franciscanas. Es decir, pertenecían todos a una misma orden religiosa, la de San Francisco, aunque cada uno de

ellos, a una tendencia diferente. El antiguo convento del Parchal era de franciscanos observantes, el de San Antonio de Loulé de capuchos y el del Destierro, en Monchique, de terceros regulares.

En ese sentido, tuvieron idénticos criterios de implantación en el territorio, definidos por el modelo de vida religiosa de dicha orden mendicante.

De acuerdo con lo que verificamos en la primera parte de la investigación¹, las fundaciones periurbanas, y en particular las de la gran familia franciscana – que se implantaban a un tiempo cerca de las ciudades (por estar relacionados con su estructura) y apartadas de ellas (por estar localizadas en el exterior de su perímetro) – reflejan, en sus criterios de localización territorial, los fundamentos de su religiosidad, asentada en conceptos de pobreza, humildad, aislamiento y a la vez, paradójicamente de necesidad de relación con el otro.

La orden de San Francisco sufrió siempre a lo largo de su historia una constante “insatisfacción” – lo que talvez explica las múltiples reformas, divisiones y subdivisiones de que fue objeto – que de forma recurrente producía movimientos de retorno a la más pura observancia de la regla dictada por su fundador. En términos de implantación geográfica, cada uno de estos movimientos de reforma se reflejó en un nuevo alejamiento con relación a la ciudad². Los tres conventos en análisis fueron fruto de algunas de estas reformas: observante, capucha³ y tercera regular, aunque esta última no naciera de una reformulación interna sino de la “regularización” de una orden tercera secular.

Dentro de este contexto, es importante analizar más detalladamente las características de fundación de dichos conventos. Comencemos por los factores que determinaron la concretización de su fundación.

¹ Ver capítulo 2, apartado 2.2.1.

² Lo que también fue común a muchas otras órdenes.

³ Primera capucha, porque hubo más.

Como ya hemos dicho⁴, las fundaciones conventuales dependieron de la conjugación de diversos factores y estuvieron encuadradas en diferentes fases. En nuestro anterior análisis hemos encontrado algunas constantes que nos han llevado a extraer importantes conclusiones.

En lo que se refiere a estos casos específicos (conventos “menores” localizados en las proximidades de localidades de menor dimensión)⁵, hemos verificado que su fundación dependió esencialmente de la protección de la nobleza local⁶, y que sucedió en un contexto de gran difusión de las órdenes religiosas (que transcurrió del siglo XVI a principios del XVII⁷), no sólo en el Algarve sino en todo Portugal⁸.

El convento de los franciscanos observantes de San Antonio del Parchal fue fundado *a poniente de la población de Estômbar, a una distancia de poco más de un kilómetro*⁹. El convento de los capuchos de San Antonio de Loulé fue construido (...) *distante de la villa, en un plano casi a media ladera, donde descubre la vista alguna parte del mar, que queda de ahí a dos leguas*¹⁰. Y el de Nuestra Señora del Destierro, de terceros

⁴ Ver capítulo 2, apartado 2.1.2.

⁵ El de San Antonio se localizaba junto a una villa (Loulé) y los del Parchal y Destierro junto a aldeas (Estômbar y Monchique). En la actualidad, Loulé es una ciudad, Monchique una villa y Estômbar una aldea.

⁶ Ver capítulo 2, apartado 2.1.1.c. El convento del Parchal fue fundado por Diogo Vieira Boyo (capitán y caballero hidalgo de la Casa Real), el de San Antonio de Loulé por Nuno Rodrigues Barreto (importante figura local) y el del Destierro por Pedro da Silva (ex-*virrey* de la India).

⁷ El convento del Parchal fue fundado en 1615, San Antonio de Loulé en 1546 y el del Destierro en 1631.

⁸ Sobre este asunto ver capítulo 1, apartado 1.2.1 y capítulo 2, apartado 2.1.2.

⁹ OLIVEIRA, Ataíde. *Monografia de Estômbar*. Faro: Algarve em Foco, 1987, p. 164.

¹⁰ MONFORTE, Frey Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Officina de Miguel Deslandes, 1696, p. 355. Interesa también recordar que la actual localización del edificio no es la primitiva, porque la primera casa fue destruida por un diluvio y los frailes se mudaron para esta otra en 1692, construida en local un poco más alto pero dentro de la misma huerta.

regulares, se yergue en las proximidades del lugar de Monchique (...) a muy corta distancia (...) para el lado de poniente¹¹.

Todos tienen por tanto idénticas características de inserción en el territorio marcadas por la proximidad a una pequeña población. Y aunque todavía se localicen a considerable distancia física de los límites de su espacio urbano, se asumen como elementos de gran protagonismo, en cuanto parte integrante de la estructura que definía la relación del núcleo urbano con el territorio natural envolvente.

Incluidos de esta forma en la órbita territorial de la “ciudad”, estos conventos funcionaron como estructuras de unión entre el espacio rural y el espacio urbano. Actuaron como puntos de referencia en el territorio, al que identifican y relacionan con la ciudad a la que pertenecen.

Así, la organización espacial de esta tipología conventual procuraba integrarse de forma armoniosa en el entorno natural (en especial con los elementos que lo constituyen: el agua, el verde y las vistas) y al mismo tiempo, afirmarse como espacio construido relacionado con la ciudad. Es bastante evidente la articulación de estos edificios con el paisaje natural.

Los conventos del Parchal y del Destierro se fundaron en puntos altos dominando un vasto territorio, y el convento de San Antonio de Loulé, aunque situado en una cota más baja, disfrutaba aún así de vista hacia el mar, como nos refiere Fray Manuel de Monforte¹².

Por otro lado, es también muy evidente su relación con las estructuras urbanas. No sólo en términos visuales (destacándose en el vasto territorio libre que envolvía la “ciudad”), sino también en términos físicos (porque aunque situados a cierta distancia se encontraban unidos a la estructura viaria de la “ciudad” al estar en una de sus vías de acceso o al crear un camino de conexión

¹¹ GASCON, José Antonio Guerreiro. *Subsídios para a monografia de Monchique*. Faro: Algarve em Foco Editora, 1993, p. 233.

¹² Ver MONFORTE, Frey Manoel de. Ob. cit., p. 355.

propio). En todo caso, su cara – es decir, su fachada – estaba siempre mirando hacia la “ciudad”¹³.

Sus relaciones con el medio urbano se extendían también, obviamente, al ámbito social: los frailes participaban frecuentemente en las actividades religiosas de estas villas o lugares.

Finalmente, estos edificios tenían también un carácter simbólico y eran factor de prestigio para la localidad junto a la cual se situaban.

Pero los conventos de la periferia no funcionaban solamente como simples “elementos urbanos”, sino también como “elementos de conexión entre lo urbano y lo rural”. Es por esa misma razón que estos organismos territoriales no tienen en su forma exterior elementos de carácter predominantemente urbano, es decir, “fachadas urbanas”, entendidas éstas como el elemento de contacto (de relación y de diálogo) entre el objeto arquitectónico y el espacio que lo circunda. Tan solo a excepción del alzado principal de la iglesia, único elemento del conjunto conventual que podrá tener algún carácter urbano, en la medida en que, además de marcar el punto de contacto entre el exterior y el interior de la clausura, formaliza y estructura un espacio público a sus pies¹⁴. Espacio éste que se articula con la vía que le da acceso y que lo une a la “ciudad”.

Además de este elemento – de características primordialmente urbanas – la tipología conventual periurbana, en el modo como se organiza y relaciona con su contexto, tiene en el muro de la huerta su principal elemento organizador. Éste funciona como barrera entre el interior y el exterior del convento, es decir, entre lo construido y lo natural.

¹³ Excepto en el caso de la nueva fundación de los capuchos de Loulé, que relacionan su convento con la “ciudad” pero también, y al mismo tiempo, con el local sagrado donde se situaba la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, quedando la fachada mirando simultáneamente hacia ambas.

¹⁴ Sobre este modelo de implantación ver capítulo 2, apartado 2.2.2.

Éste es el modelo que seguirán los conventos de fundación periurbana a lo largo de toda su fase conventual. Su considerable distanciamiento del límite físico de la malla urbana les permitió la conservación de su contexto ambiental durante todo ese período, asegurándoles su papel de elementos de conexión entre la ciudad y su territorio, o sea, entre el urbano y el rural.

antiguo convento de San Antonio do Parchal



5.1. la situación territorial en la fase conventual

antiguo convento de San Antonio do Parchal



● edificio y huerta



● ciudad

antiguo convento de San Antonio de Loulé



5.2.

la situación territorial en la fase conventual

antiguo convento de San Antonio de Loulé



● edificio y huerta



● ciudad

antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro



5.3. la situación territorial en la fase conventual

antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro



● edificio y huerta



● ciudad

antiguo convento de San Antonio do Parchal



5.4.

las conexiones territoriales

antiguo convento de San Antonio do Parchal

elementos construidos



● edificio y huerta



● iglesia y ciudad



elementos paisajísticos

● ● ● ● ● ● ● ● línea de agua

— — — — — — — — vistas

conexiones territoriales

● ● ● ● ● ● ● ● conexiones viarias

— — — — — — — — conexiones visuales



antiguo convento de San Antonio de Loulé



5.5.

las conexiones territoriales

antiguo convento de San Antonio de Loulé

elementos construidos



● edificio y huerta
(la segunda fundación)



● iglesia y ciudad



● ermita de N.S. Piedad

elementos paisajísticos

● ● ● ● ● línea de agua

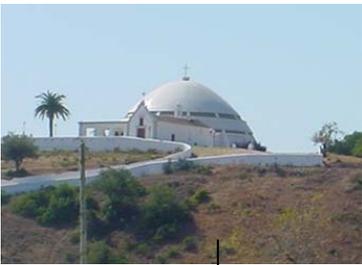
— — — — — vistas

conexiones territoriales

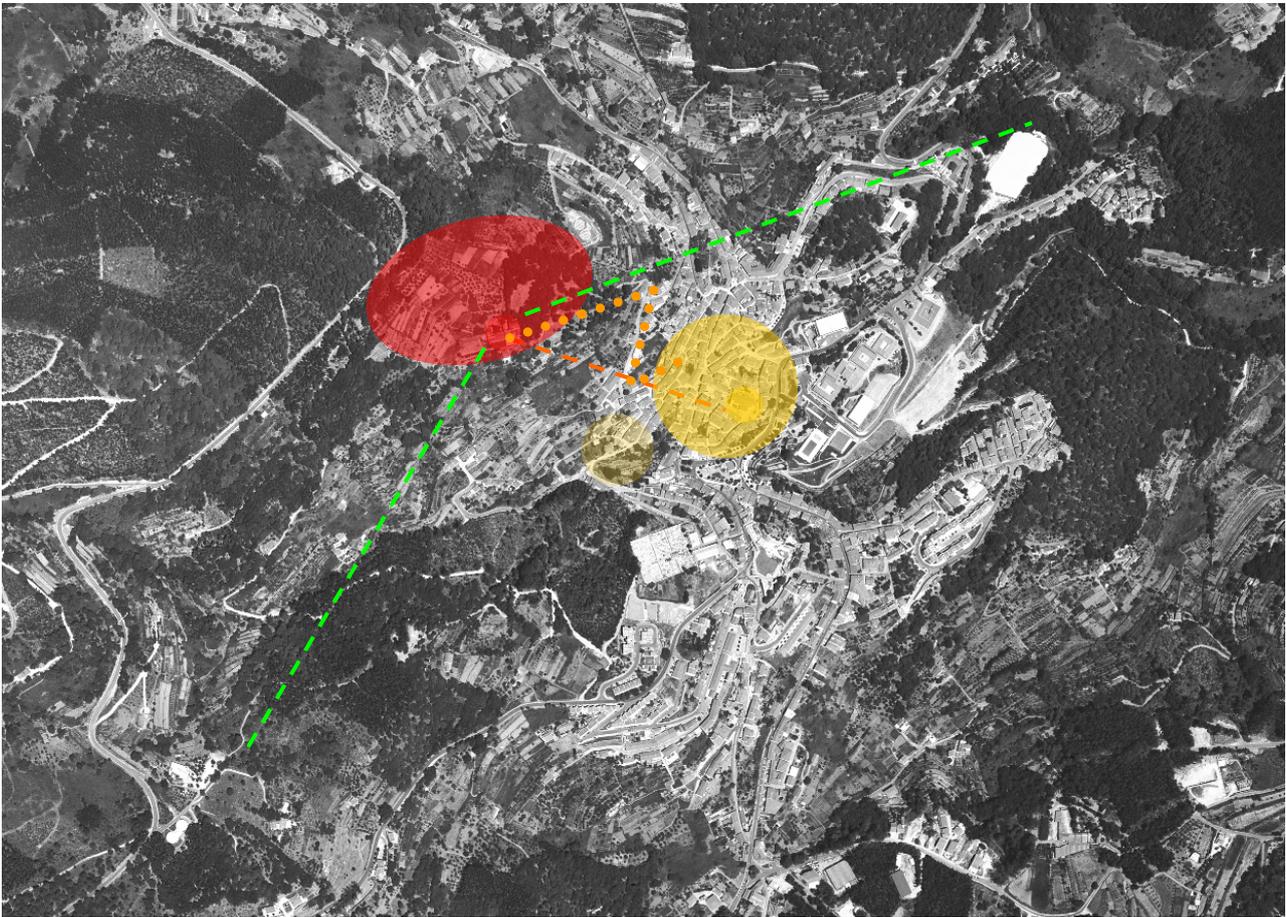
● ● ● ● ●

● ● ● ● ● conexiones viarias

— — — — — conexiones visuales



antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro



5.6. las conexiones territoriales

antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro

elementos construidos



● edificio y huerta



● iglesia y ciudad (núcleo primitivo y núcleo actual)

elementos paisajísticos



línea de agua



vistas

conexiones territoriales



conexiones viarias



conexiones visuales



5.1.2. **La supresión y la inmutabilidad del espacio envolvente**

Tras la supresión de las órdenes religiosas se inició un nuevo período en la vida de estos inmuebles marcado por la salida de los frailes, por la pérdida de su función original y por su incorporación a la propiedad del Estado. Período ése que está normalmente asociado a una fase de decadencia¹⁵.

En el caso específico de los pequeños conventos de la periferia, esta llamada fase de decadencia no comenzó en esta fecha, sino mucho antes, como fruto de las dificultades que los institutos regulares enfrentaban y que se hacían sentir con más intensidad en sus casas menos importantes¹⁶. Cuando ocurre la supresión, el convento del Parchal, por ejemplo, ya estaba en parte en ruinas (como consecuencia de los daños causados por el terremoto de 1755 que no llegaron a ser totalmente reparados¹⁷) y sus frailes ya habían abandonado el edificio cuatro años antes, en 1830. También el convento de San Antonio de Loulé tenía ya por lo menos su iglesia en ruinas¹⁸.

El estado de conservación de estos edificios junto con el hecho de encontrarse fuera de los núcleos urbanos, influyó de forma negativa en el proceso de evaluación efectuado en el transcurrir de la desamortización. Como hemos visto en el capítulo donde se aborda este tema¹⁹, a los edificios localizados lejos de las ciudades, villas o aldeas se les atribuía un valor menor, no sólo porque eran en esencia inmuebles de menor dimensión, de más modestas características constructivas y artísticas, o porque

¹⁵ El tema de la supresión de los conventos ha sido tratado en el capítulo 3.

¹⁶ En el Algarve, en muchos de los conventos, ya se sentía el difícil período que los institutos regulares irían a atravesar. Algunos de ellos se encontraban ya abandonados; éste fue, por ejemplo, el caso del convento de los carmelitas en Lagoa, el de Nuestra Señora del Paraíso en Silves y el del Parchal en Estômbar (todos ellos conventos periurbanos).

¹⁷ Ver descripción en OLIVEIRA, Ataíde. Ob. cit., p. 164.

¹⁸ Ver Anexo III, documento 3.2.a.

¹⁹ Capítulo 3, apartado 3.2.2.c.

estaban en peor estado de conservación, sino también – y principalmente – por las características de su localización.

Este factor fue pues, en la pos-supresión, uno de los principales condicionantes para la asignación de un destino a estas suprimidas casas. De sus iglesias se dice: (...) *está situada fuera del pueblo, y no le dan aplicación ninguna*²⁰ (respecto a la del convento del Parchal) o (...) *está situada fuera de esta villa, no le dan aplicación por esta razón, por su localidad*²¹ (sobre la del Destierro). Se entendió por tanto, en esa fecha, que ninguna de sus iglesias debía ser conservada: (...) *no se carece de ellas en una villa donde hay otras Iglesias y Capillas muy decentes*²².

Por otro lado, estos suprimidos conventos tampoco se encuadraron en las excepciones de venta creadas en la secuencia del artículo 2º de la Carta de Ley que la reguló²³. Y así, no interesando al Estado, fueron puestos en venta en subasta pública.

Es justamente aquí donde destaca esta tipología conventual. Todos los conventos vendidos en la primera fase fueron precisamente aquellos que se encontraban localizados en la periferia de las pequeñas localidades (Paraíso en Silves, Carmen en Lagoa, Parchal en Estômbar y San Antonio en Loulé). Añadiéndose el hecho de que estaban también todos en ruinas. Por lo tanto, su plusvalía – es decir, lo que atrajo a los compradores – no estaba propiamente en los edificios sino en sus huertas²⁴.

En este sentido, los espacios construidos de estos antiguos conventos no fueron el elemento que más interesaba a sus nuevos propietarios, y como tal, el uso que de ellos se hizo, refleja esa situación.

²⁰ Anexo III, documento 3.2.c.

²¹ Anexo III, documento 3.2.c.

²² Anexo III, documento 3.2.a, respecto al convento de San Antonio de los capuchos de Loulé.

²³ Ver capítulo 3, apartado 3.3.3.b.

²⁴ Sobre este asunto ver capítulo 3, apartado 3.3.3.c.

El antiguo convento del Parchal no llegó a tener otro uso, ni siquiera fue rehabilitado. El del Destierro fue utilizado como segunda vivienda situada en espacio agrícola, uso que, en este contexto, también se “suprimió”²⁵, quedando abandonado el edificio. Finalmente, el de San Antonio, además de haber servido también como vivienda, fue después muchas otras cosas (industria, almacén, gimnasio, etc.) siempre con carácter precario y provisional.

Ante la descripción del período pos-conventual de estos inmuebles, podemos constatar fácilmente que su condición física se alteró radicalmente²⁶ si la comparamos con la que tenían en sus primeros siglos de vida, es decir en su fase conventual. Por regla general, los conventos suprimidos pasaron de elementos de prestigio a incómodos símbolos del Antiguo Régimen. Y en particular los conventos periurbanos que, transformados en ruinas, pasaron de elementos calificadores del territorio a elementos de “descalificación” del espacio donde se encontraban. Espacio éste que, a lo largo de dicho periodo, se mantuvo intacto.

Las importantes transformaciones que comenzaron a surgir en las ciudades a mediados del siglo XIX no produjeron, a pesar de todo, en el contexto del Algarve, un excesivo aumento de sus áreas urbanas. Y como tal no afectaron a estos inmuebles, es decir, a su zona envolvente.

En este período, las intervenciones urbanísticas se centraron en la introducción de nuevos servicios, equipamientos y zonas habitacionales, con una nueva red viaria de grandes ejes, avenidas y paseos públicos, que se construían dando continuidad a la malla antigua – o rompiéndola, pero que, en todo caso, constituían un parco aumento de los espacios urbanos²⁷.

²⁵ Ver capítulo 4, apartado 4.1.

²⁶ Aunque de forma progresiva, porque el comienzo de su degradación se remonta en algunos casos a antes de 1834, como ya hemos visto.

²⁷ Sobre la participación de los antiguos conventos de fundación urbana en estas transformaciones urbanísticas ver capítulo 3, apartado 3.4.2.

En la pequeña población de **Estômbar**, situada a la sombra de dos villas – *Lagoa* y *Portimão* – de las cuales dista dos y tres kilómetros¹, pocas, o incluso ningunas, fueron en esta época, las alteraciones relativas a su espacio urbano. Y el antiguo convento del Parchal, situado a razonable distancia de esta aglomeración urbana, mantuvo intacta durante todo ese período su vasta envolvente natural, a excepción de una tímida aglomeración urbana, de nombre *Calvário*, que comenzó a constituirse, ya mediado el siglo XX, junto a la carretera entre Estômbar y Mexilhoeira da Carregaçã, en las proximidades del antiguo convento, pero sin estar relacionado con él².

antiguo convento de San Antonio do Parchal



5.7. la situación territorial en la fase pos-conventual

antiguo convento de San Antonio do Parchal



edificio y huerta ●



ciudad ●
núcleo primitivo y expansión de finales del XIX – inicio del XX

¹ OLIVEIRA, Ataíde. *Monografía de Estômbar*. Faro: Algarve em Foco, 1987, p. 143.

² La formación de este “lugar” tubo origen en el sitio donde la “Procesión de los Pasos” paraba para escuchar un sermón, está por tanto ligado a la presencia de los frailes franciscanos. Ver OLIVEIRA, Ataíde. Ob.cit., p. 164.

En la villa de **Loulé** hubo en este período considerables transformaciones urbanísticas, principalmente a partir de finales del siglo XIX, caracterizadas por la apertura de nuevos ejes viarios y por la construcción de nuevos equipamientos públicos. Todo esto produjo una razonable expansión de la malla urbana, que inicialmente creció hacia poniente, en el sentido del antiguo convento de San Antonio, pero que en esta fase quedó aún bastante lejos de sus límites. El ex-convento capucho preservó así las características de su envolvente.

antiguo convento de San Antonio de Loulé



5.8.

la situación territorial en la fase pos-conventual

antiguo convento de San Antonio de Loulé



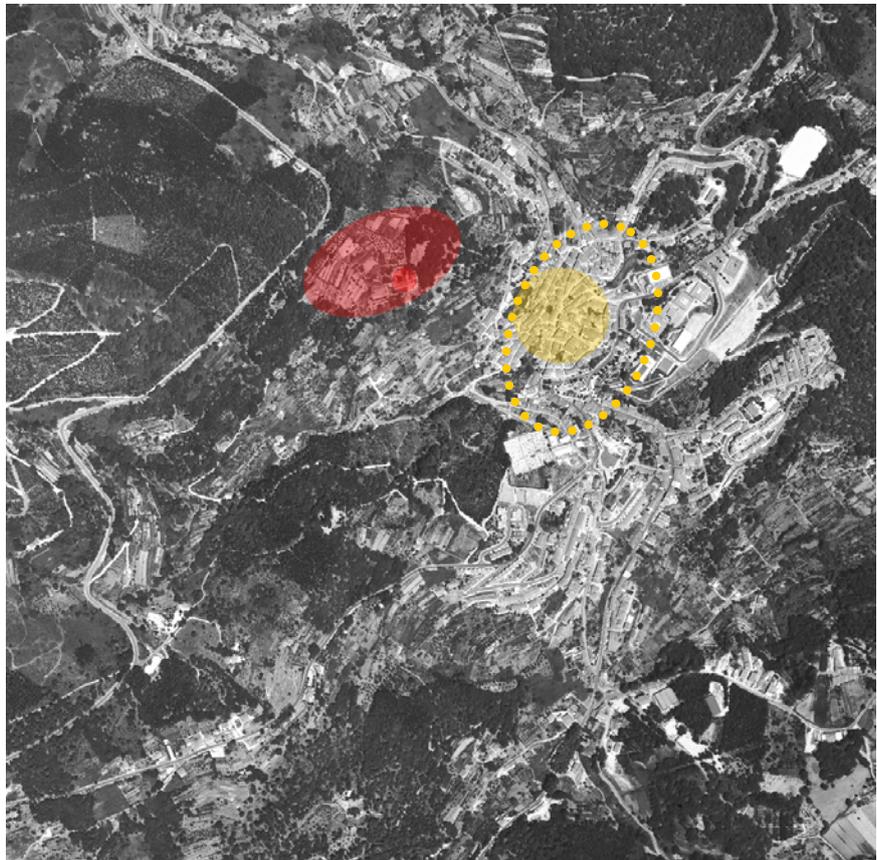
● edificio y huerta



● ciudad
núcleo primitivo
y expansión de finales del XIX – inicio del XX

En **Monchique**, en la transición del siglo XIX al XX, hubo alteraciones significativas en su estructura urbana, con la creación del *Largo dos Chorões* [Plaza de los Llorones] y con la apertura de la *Estrada Nova* (actual *Rua Serpa Pinto*), que uniría la población a la estación del ferrocarril³. Estos nuevos espacios alteraron la centralidad de la villa, que se desplazó de la zona de la iglesia matriz hacia un punto más bajo y más distante del antiguo convento. De esta manera, este inmueble permaneció alejado del perímetro urbano de la villa.

antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro



5.9.
la situación territorial en la fase pos-conventual
antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro



edificio y huerta ●



ciudad ●
núcleo primitivo y expansión de finales del XIX – inicio del XX

³ SILVA, José Gonalo N. D. *Dando “logar” a Monchique*. Faro: Universidade do Algarve. Trabalho de fim de curso da Licenciatura em Patrim3nio Cultural (texto policopiado), p.51.

Estos tres antiguos conventos periurbanos (así como todos los demás) se mantienen, en general, fuera de las transformaciones urbanísticas ocurridas en las ciudades en el cambio del siglo XIX al XX y durante toda la primera mitad de éste, en gran medida porque no solían estar relacionados con ciudades sino con pequeñas villas y aldeas, y también porque la extensión de los perímetros urbanos producida en esta fase no llegó hasta ellos. Este proceso sólo se verá concretizado un siglo después, es decir, en la actualidad, en el paso del siglo XX al XXI.

5.1.3. La “contemporaneidad” y la descontextualización

Fue tan solo a partir de las tres últimas décadas del siglo XX cuando comenzó con gran ímpetu la expansión de las áreas urbanas en Portugal. Y en poco tiempo, la ciudad – como unidad física concreta, fácilmente delimitada bajo sus diversos aspectos, morfológicos y sociales, y en gran contraste con el territorio rural – se transforma en un organismo complejo, heterogéneo y fragmentado, de difícil delimitación territorial, que se extiende, de forma discontinua, a lo largo de vastas áreas.

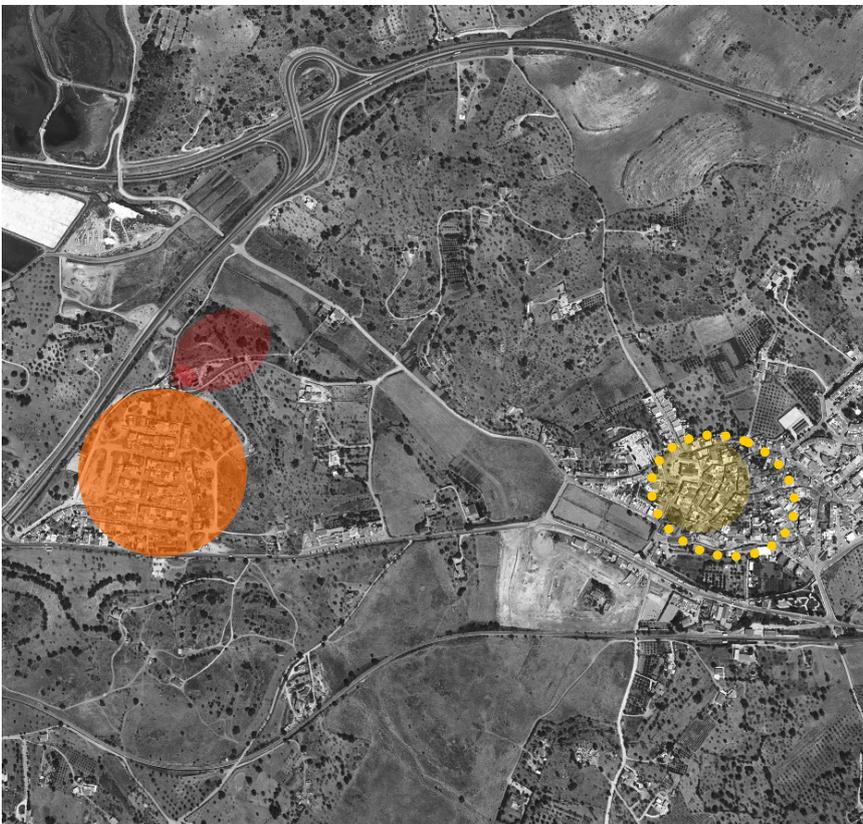
El enorme aumento de la superficie del “espacio urbano”, realizado mediante la invasión del mundo rural, con ocupaciones en una primera fase espontáneas, caracterizadas por la gran mezcla de usos y tipologías y por la falta de identidad propia, transformó la ciudad en un paisaje degradado, desordenado y fragmentado, que los primeros instrumentos de ordenamiento territorial intentaron regular.

Es precisamente éste el contexto donde sobreviven hoy los antiguos conventos de fundación periurbana. En particular, los tres casos en análisis asisten en la actualidad a la llegada de las llamadas “áreas de expansión reciente”¹ de la ciudad hasta sus propios límites. Lo que provocará la total mutación de su envolvente, que rápidamente pasará de paisaje natural a ambiente urbano (o, mejor, periurbano). Sin embargo, este proceso de transformación tiene en cada uno de ellos diferentes tiempos, y también diferentes grados y distintas características. Así pues, como hemos referido al principio de este capítulo, cada uno de los tres ejemplares en estudio representa una fase diferente en el amplio y complejo proceso de transformación de su envolvente: proceso prácticamente concluido (en el caso del Parchal), en realización (en el caso de San Antonio) y no iniciado, aunque previsto (en el caso del Destierro).

¹ Ver PORTAS, Nuno. DOMINGUES, Álvaro y CABRAL, João. *Políticas Urbanas: Tendências, Estratégias e Oportunidades*. Lisboa: Ed. Fundação Calouste Gulbenkian, 2004, pp. 77-79.

Localizado a cierta distancia de la pequeña aldea de Estômbar, el **antiguo convento del Parchal** no se ha visto afectado por el reducido aumento del área de este pequeño núcleo urbano en este periodo de finales del siglo XX e inicios del XXI. La reciente transformación de su área envolvente se debió más al enorme crecimiento de un pequeño lugar llamado Calvario, situado en sus proximidades. Este pequeño núcleo fue incluido en el proceso de crecimiento suburbano de todo el área en torno a Portimão (que incluye cierta cantidad de otras poblaciones) y que se realizó a costa de la transformación de pequeños poblados ya existentes en vastas áreas con carácter de suburbio.

Es ésta la realidad del antiguo convento del Parchal, bordeado al sur y a poniente por un área de carácter únicamente habitacional, que comenzó por ser de casas unifamiliares, para más recientemente optar por el modelo de edificio en altura. Zona esa, que el planeamiento urbanístico asumió con la creación del área urbana de la aglomeración de Calvário².



5.10.

la situación territorial en la fase actual

antiguo convento de San Antonio do Parchal



● edificio y huerta



● ciudad
núcleo primitivo
expansión de finales del XIX – inicio del XX
y expansión de las últimas décadas del siglo XX



● pequeño poblado (Calvario)

² Ver apartado 5.2.5.

5.11.
transformación territorial de la envolvente
(de finales del siglo XX a inicios del XXI)

la situación territorial
2002



la situación territorial
2005



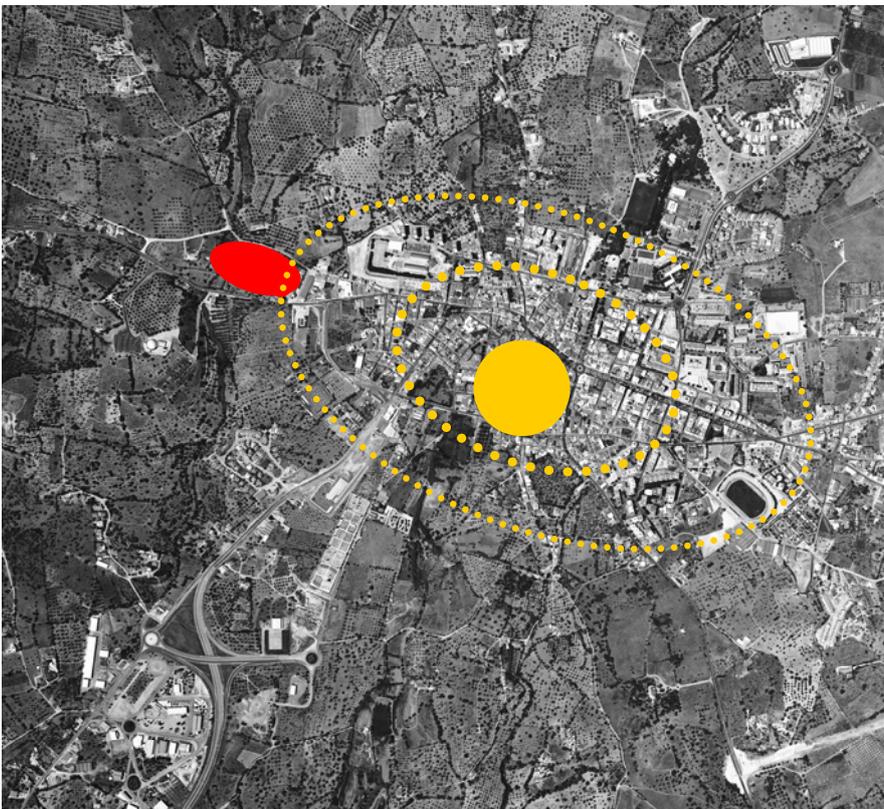
5.12.
la envolvente
(situación actual)





En el caso del **antiguo convento de San Antonio de Loulé**, a finales del siglo XX, la ciudad se extendió a lo largo de la vía que le da acceso, en una primera fase, ocupando la manzana contigua, situada entre el espacio urbano y el edificio, con actividades de carácter industrial en convivencia con zonas habitacionales (hecho común en estas “franjas” de las ciudades). Simultáneamente en su lado norte, a lo largo de la *Rua da Marroquia* se suceden las casas formando un frente urbano a lo largo de este antiguo camino rural, encontrándose algunas de ellas “encajadas” ya en el antiguo espacio su huerta.

Fue esta malla discontinua y “descaracterizada”, mezcla entre rural, industrial y habitacional, la que el PDM incluyó en la mancha urbana de la ciudad de Loulé, completándola lateralmente con la definición de espacios urbanizables, en una tentativa de regularizar sus límites¹. A partir de este momento las transformaciones de este espacio han sido diarias.



5.13. la situación territorial en la fase actual

antiguo convento de San Antonio de Loulé



● edificio y huerta



● ciudad
núcleo primitivo
expansión de finales del XIX – inicio del XX
y expansión de las últimas décadas del siglo XX

¹ Como veremos en el apartado 5.2.5.

5.14.
transformación territorial de la envolvente
(de finales del siglo XX a inicios del XXI)

la situación territorial
1969



la situación territorial
2002



la situación territorial
2005





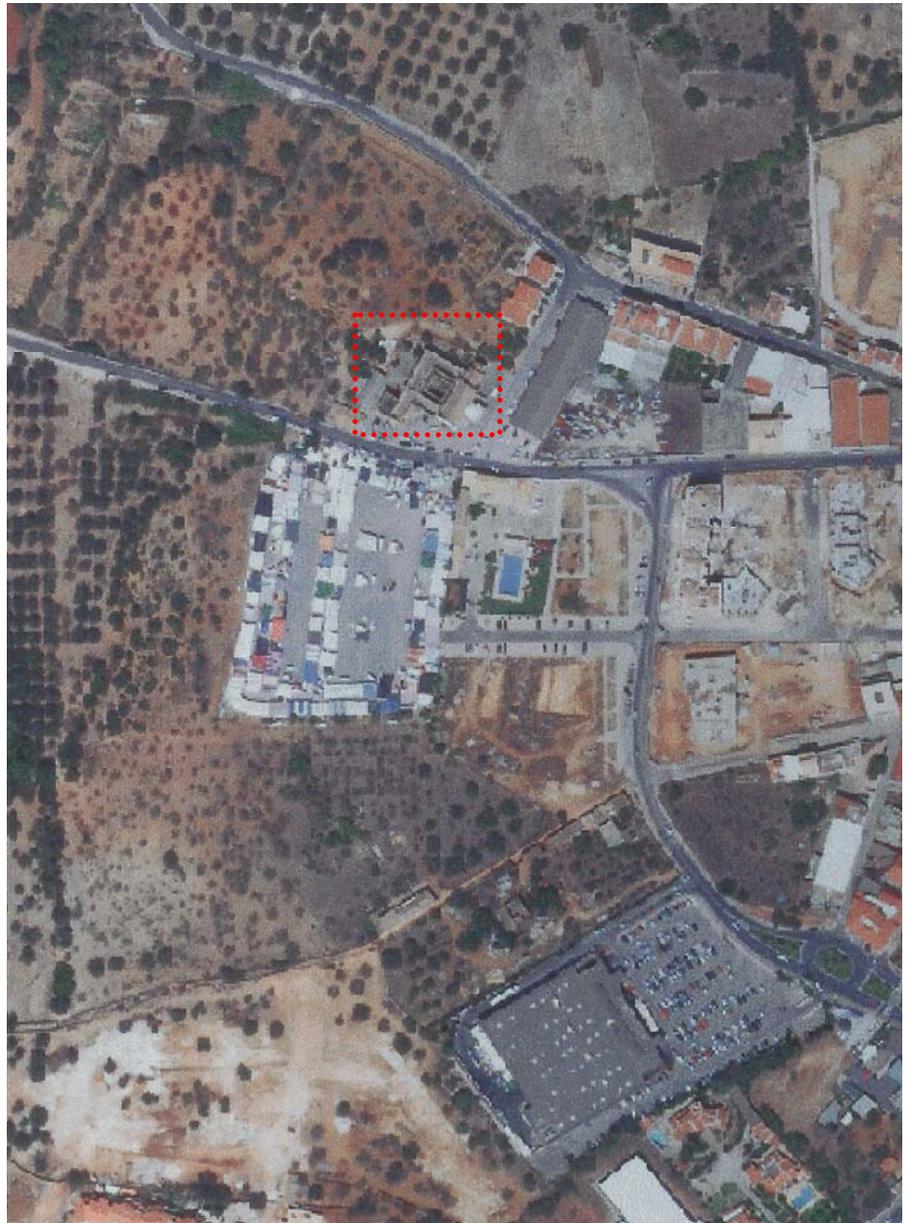
5.15.
la situación territorial
años 80

5.16.
la situación territorial
2005



5.17.
la envolvente
(situación actual)

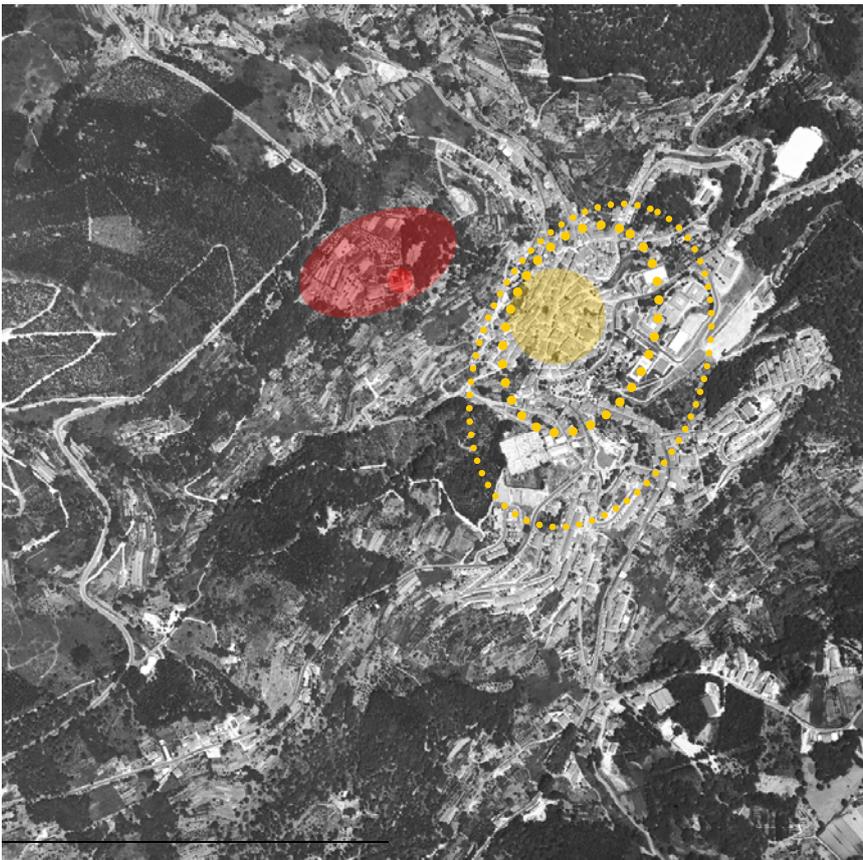




El antiguo **convento del Destierro de Monchique** asistió intacto, en medio de su magnífico contexto natural, a las escasas transformaciones que se dieron en la villa de Monchique en las décadas finales del siglo XX.

En su envolvente próxima surgió solamente una construcción de uso habitacional frente a su fachada. Todo el resto se ha mantenido intacto, a pesar de que sobre este espacio se ha diseñado la principal área de expansión de la villa¹ (la zona urbanizable de mayor expresión), que felizmente todavía no se ha llevado a cabo.

Sería sorprendente, por esta posible destrucción de las características de su envolvente paisajística – que incluye también especies vegetales clasificadas y, por tanto, protegidas² – que este antiguo convento llegara a sobrevivir.



5.18. la situación territorial en la fase actual

antiguo convento de Nossa Senhora do Destierro



● edificio y huerta



● ciudad
núcleo primitivo
expansión de finales del XIX – inicio del XX
y expansión de las últimas décadas del siglo XX

¹ Ver apartado 5.2.5.

² La magnolia, en el convento de Nossa Senhora do Destierro, clasificada como de interés municipal por el "Diário do Governo", 2.ª serie, n.º 105, de 8 de mayo de 1947.

5.19.
transformación territorial de la envolvente
(de finales del siglo XX a inicios del XXI)

la situación territorial
1969



la situación territorial
2002



la situación territorial
2005



5.20.
la envolvente
(situación actual)







5.2. **La difícil condición de vivir en la periferia urbana**

5.2.1. **Abandono y ruina**

Como hemos visto, en el conjunto de edificios de los antiguos conventos del Algarve, los que se localizan en la periferia son aquellos que se encuentran en peor estado de conservación. De los nueve que hemos identificado anteriormente como fundaciones periurbanas, seis se encuentran en ruinas o en muy mal estado.

Por otro lado, considerando solamente aquellos que permanecen actualmente en zonas de carácter periurbano¹ – y que son seis – verificamos que, solamente uno está rehabilitado.

Así pues, del conjunto de los veinticinco edificios que anteriormente hemos estudiado, los que están en peor situación, en cuanto a su conservación (a la excepción de los la Piedad en Tavira y el de la Esperanza en Portimão, ambos localizados en espacio urbano, en los límites) son precisamente los que se localizan en las áreas periféricas de los núcleos urbanos: Trinidad en Lagos, Carmen en Lagoa, Parchal en Estômbar (Lagoa), San Antonio de Loulé y Destierro en Monchique.

Los tres últimos – que son aquellos que hemos elegido como casos de estudio para esta segunda parte de la investigación – se encuentran hoy, total o parcialmente (en el caso del de San Antonio) en ruinas. Situación que se debe mucho más al estado de abandono a que fueron sometidos, que al uso que se les dio.

El antiguo convento del Parchal, por ejemplo, está abandonado desde la salida de los frailes (en 1830), el de San Antonio – a pesar de haber mantenido siempre algún tipo de

¹ Recordemos que tres de los conventos de fundación periurbana fueron absorbidos en el período pos-conventual por la ciudad y hoy se encuentran en espacio urbano: San Francisco en Faro, Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão y Nuestra Señora de la Gloria en Lagos.

utilización “parásita” – estuvo en realidad también en situación de abandono durante varias décadas y, finalmente, el del Destierro, que permanece abandonado desde que la familia propietaria que pasaba allí sus vacaciones, dejó de aparecer y fue substituida por otra que hizo de la ruina su casa.

Veamos entonces cual es el estado de conservación en que se encuentran hoy estos edificios.

En 1755, a consecuencia del terremoto, el **antiguo convento del Parchal** perdió la bóveda de su iglesia² y parte de sus espacios conventuales (principalmente el refectorio y los dormitorios)³. Los frailes permanecieron en el edificio y el (...) *padre predicador, Fr. João de S. Braz, Guardián del mismo convento, en aquel año, hizo reparar las celdas y el refectorio, y colocó en la Sala capitular el Santísimo Sacramento. Junto a ésta quedaba el claustro, que él mandó tejar, celebrándose allí los oficios divinos*⁴. Pero por lo que se sabe la reconstrucción no llegó a ser terminada y cuando se produjo la supresión el edificio estaba todavía necesitando obras urgentes.

Sin embargo, eso no llegó nunca a suceder, pues la persona que en esa fecha compró el inmueble al Estado, por la cuantía de 161 reales, no hizo en él ninguna intervención (...) *porque entre los objetivos del comprador no estaba la reedificación del mismo, sino el aprovecharse de su bella cantería, teja, etc., y sobre todo de la bella huerta*⁵.

Ataíde de Oliveira, en 1911, describe el edificio de la siguiente forma: *del convento se conservan todavía en pie algunas*

² Como sucedió con prácticamente todas las iglesias del Algarve, conventuales o no.

³ Ver la descripción sobre los daños del terremoto en Lagoa presente en las Memorias Parroquiales de 1758 en COSTA, Alexandre et al. *1755 – Terramoto no Algarve*. Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005, p. 227.

⁴ OLIVEIRA, Ataíde. *Monografia de Estômbar*. Faro: Algarve em Foco, 1987, p. 164.

⁵ Idem, p. 165. Lo que comprueba lo que hemos comentado en el apartado 5.1.2.

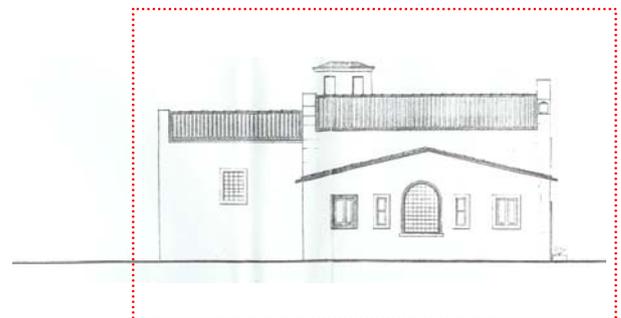
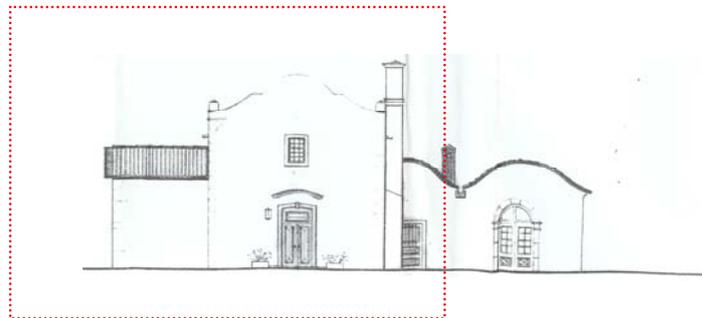
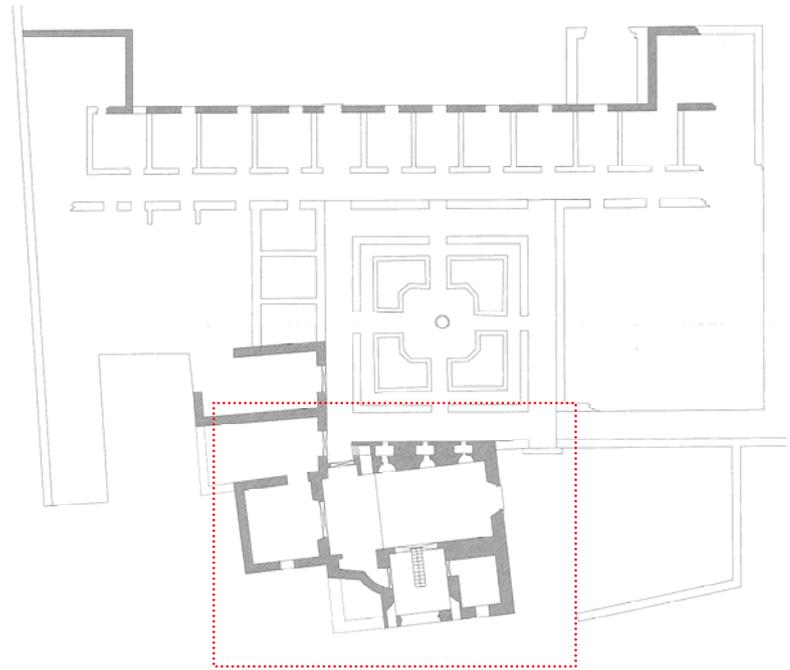
*paredes desnudas y arruinadas; el claustro está todo por tierra, y de las celdas y estancias del refectorio solamente ruinas*⁶.

Actualmente subsiste solamente la iglesia, sin bóveda, sin vanos, y sin gran parte de los azulejos que revestían la capilla sepulcral situada a su lado izquierdo.

De las antiguas dependencias conventuales solamente permanece en pie la sala capitular, ya sin techo. Al fondo una única ventana señalaba hasta hace poco tiempo, el límite del resto del área construida del antiguo convento, donde estaban el claustro y las respectivas alas. Un espacio que se puede leer *in situ* por el pavimento y el arranque de las paredes y pilares que lo formaban.

Finalmente, el muro de la huerta, y límite de la propiedad – que encierra ahora también, en su interior, la fachada de la iglesia y su espacio exterior contiguo – todavía perdura.

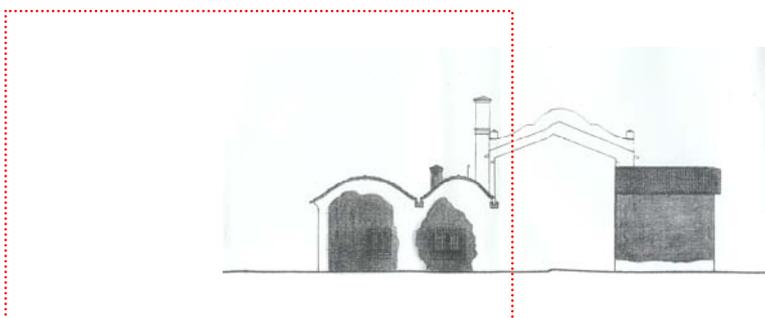
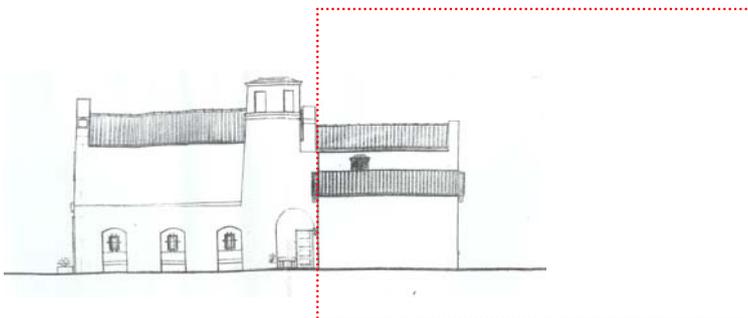
⁶ *Idem, ibidem.*



5.21.
antiguo convento de San Antonio del Parchal
primera planta y alzados
esc. aprox. 1/500

5.22.
la iglesia

antiguo convento de San Antonio del Parchal



5.23.
las dependencias
antiguo convento de San Antonio del Parchal



5.24.

la huerta

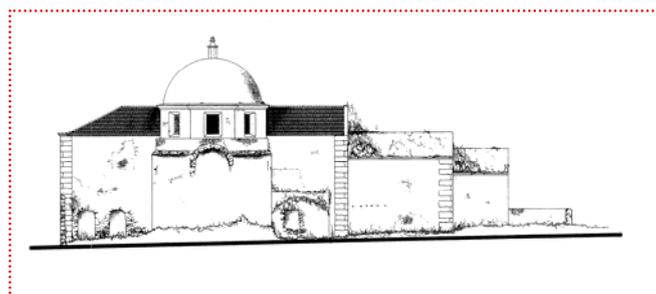
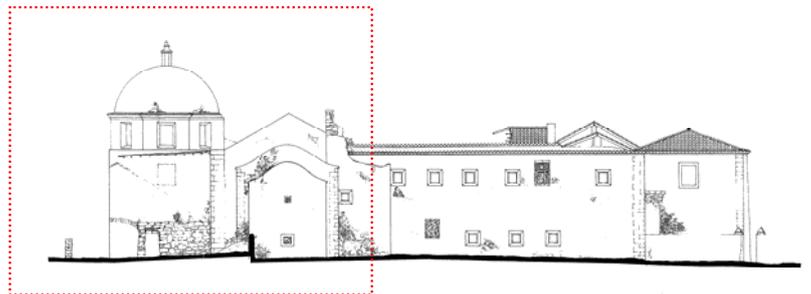
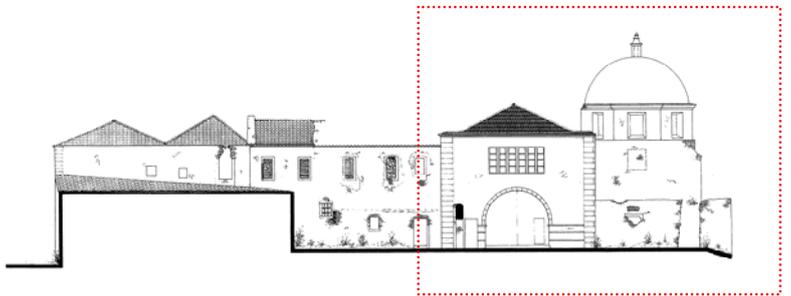
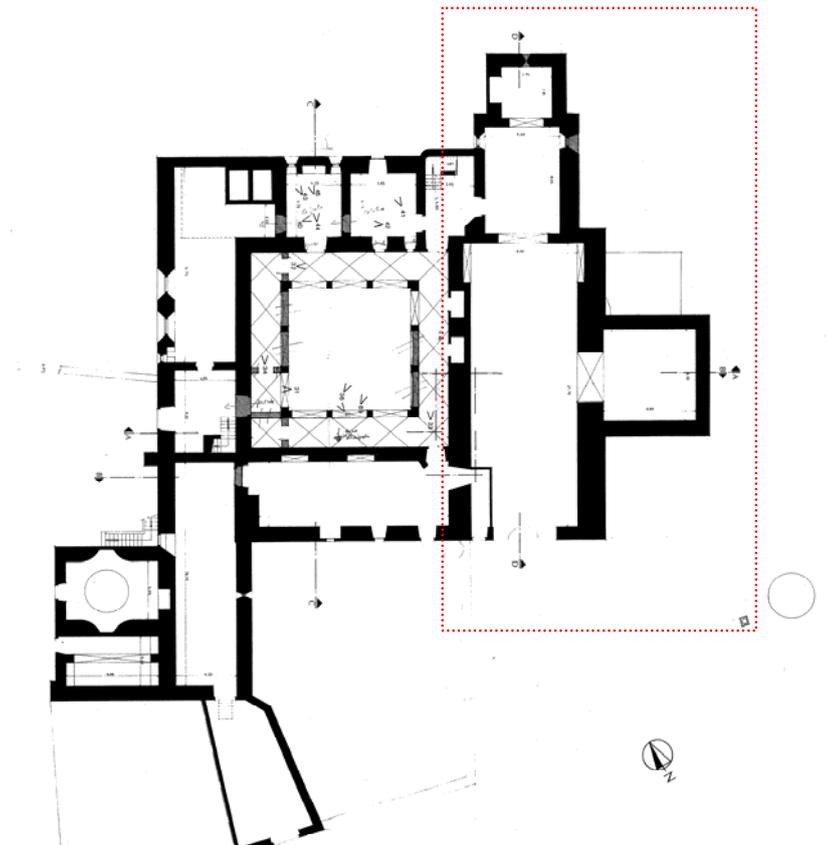
antiguo convento de San Antonio del Parchal

*De este viejo Convento: una cruz, un largo pozo, una esquina arruinada, un largo portón donde era la iglesia y hoy es un almacén, y el característico cimborio*⁷. Es así como Pedro de Freitas el **antiguo convento de San Antonio de Loulé**. Y así se quedó el edificio hasta que en la década de los ochenta fue objeto de una intervención de consolidación que fue dejada a la mitad (como veremos más adelante) permaneciendo todo el conjunto en mal estado hasta que recientemente ha sido rehabilitada su iglesia, para espacio cultural.

Las antiguas dependencias, por otro lado, permanecen todavía en ruinas, así como los restos de la anterior intervención de rehabilitación, cuya estructura de hormigón se encuentra bastante degradada.

Todo este espacio se encuentra hoy cubierto a nivel del piso bajo (con recientes bóvedas de hormigón) y totalmente descubierto en el primer piso. De las bóvedas originales quedan solamente las que cubren el claustro y que son por arista. Este espacio mantiene intacta su forma con las arquerías de sus dos pisos. Las alas que lo rodean y que contenían las instalaciones de los frailes, mantienen grosso modo su tipología original, pero se encuentran totalmente en ruinas.

⁷ FREITAS, Pedro de. *Quadros de Loulé Antigo*. Loulé: ed. Câmara Municipal de Loulé, 1991, p. 78. Ver foto publicada en dicha página.



5.26.

la iglesia

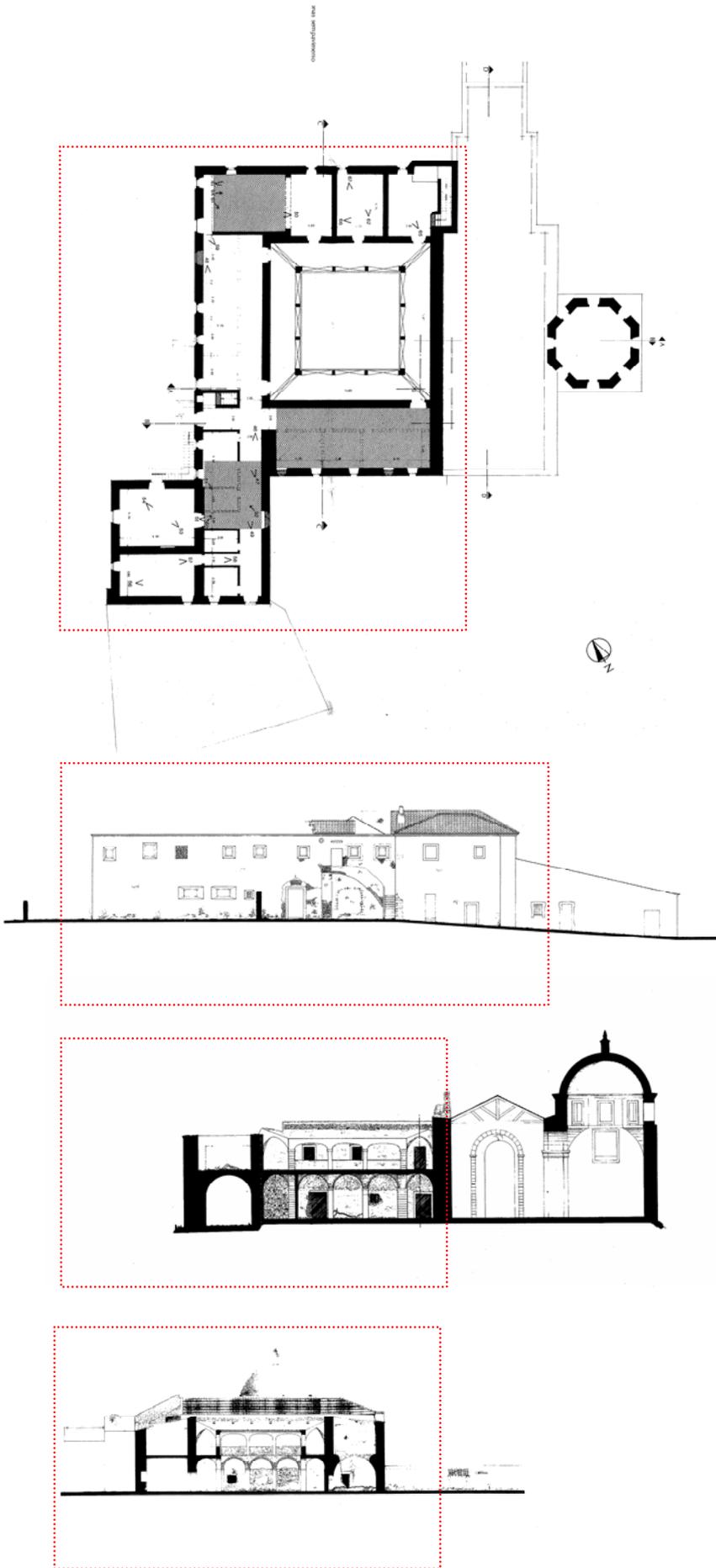
antigo convento de San Antonio de Loulé

5.25.

antigo convento de San Antonio de Loulé

plantas, alzados y cortes

esc. aprox. 1/500



5.27.
las dependencias
antiguo convento de San Antonio de Loulé



5.28.

la huerta

antiguo convento de San Antonio de Loulé

El **antiguo convento del Destierro de Monchique** comenzó su proceso de degradación a medida que sus nuevos propietarios comenzaron a perder interés por el inmueble, hasta entonces utilizado esporádicamente como casa de veraneo. Muchos de sus antiguos espacios conventuales fueron alterados en función de las necesidades de sus nuevos moradores, principalmente el ala sur del claustro que fue transformada en vivienda unifamiliar.

En 1955, José António Guerreiro Gascon realizó una extensa descripción de este inmueble: *El edificio del convento era cuadrilátero, aproximadamente cuadrado, estando el lado oriental constituido por la largura del atrio, el cuerpo de la iglesia y la capilla mayor, el lado norte por la antigua sacristía y las ruinas de una antigua capilla que no se sabe hoy de quién era, el lado de poniente, por el frente de esta capilla y celdas y el lado sur, también ocupado por celdas, el frente de la iglesia y la torre. Al centro el antiguo claustro, y bajo sus toscos arcos del lado sur, la puerta de la casa mortuoria. Por encima y por debajo de esta arcada, daba la vuelta un corredor, viéndose todavía algunas cruces del vía crucis, en azulejos (...) A poniente, existía otra entrada a cuya izquierda quedaba el refectorio (...) A la derecha de esta estancia de entrada (poniente) quedaba la cocina del convento. Para la iglesia, da una puerta de una estancia, todavía tejada, a la que llaman y era la capilla de los hermanos terceros; el púlpito y confesionarios, en albañilería, daban hacia el claustro, teniendo el cuerpo del antiguo templo coro sobre el atrio y al lado la torre (...)*⁸.

Estas palabras corresponden, de modo general, a la situación actual del edificio, que está ocupado por una familia sin recursos que se apropió de este espacio hace ya mucho tiempo abandonado.

La iglesia perdió gran parte de su bóveda de cañón, conservándose solamente la parte que cubre el coro alto y la bóveda de la capilla mayor. Todos los demás elementos que la

⁸ GASCON, José António Guerreiro. *Subsídios para a monografia de Monchique*. Faro: Algarve em Foco Editora, 1993, pp. 234-235.

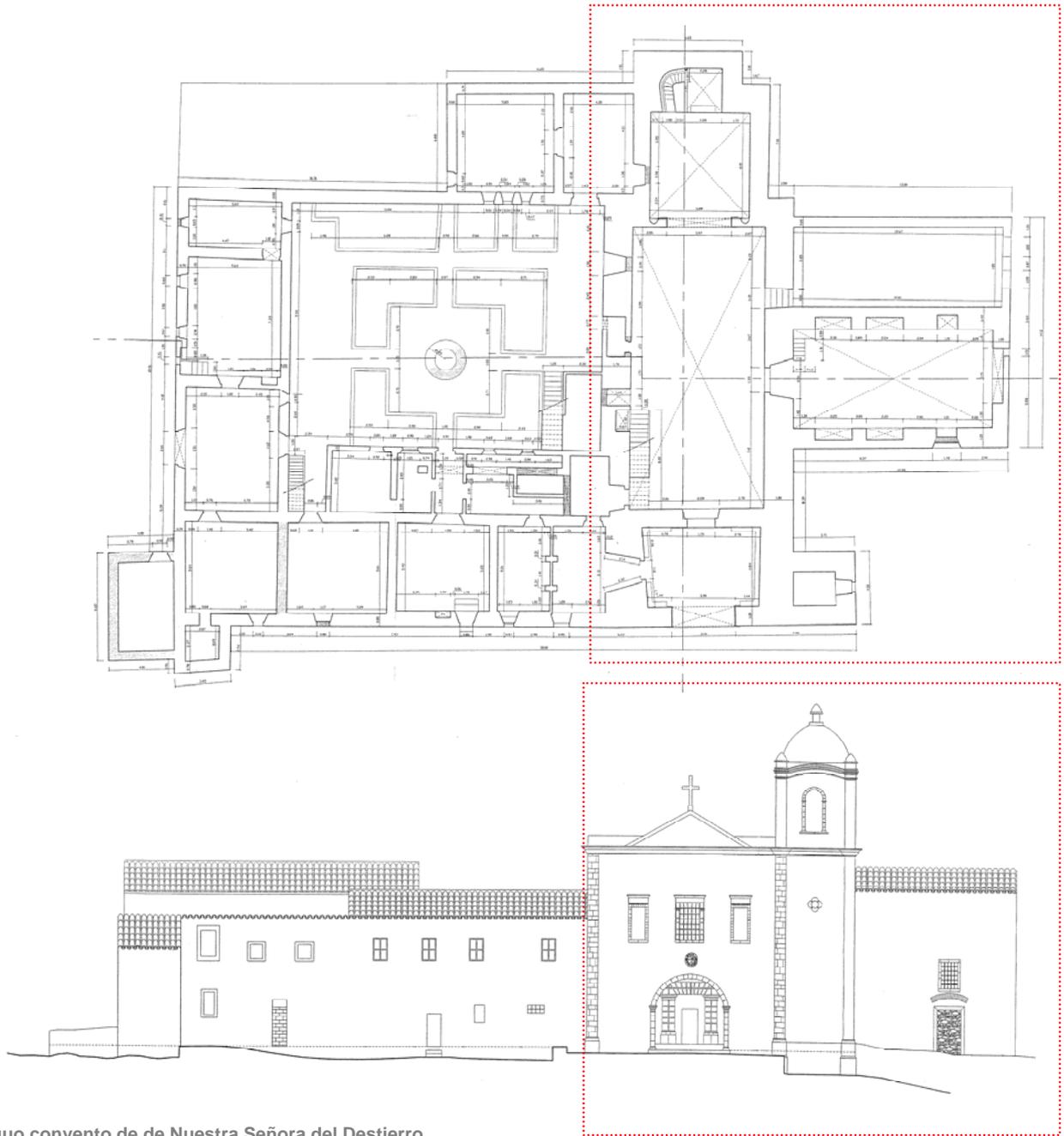
componen – paredes, pavimentos, molduras de vano, etc. – se encuentran en muy mal estado y los elementos de decoración – azulejos, pinturas, talla, etc – hace ya mucho que desaparecieron⁹.

La antigua capilla de los terceros, situada a la derecha de la iglesia, se encuentra también en avanzado estado de degradación, a pesar de que todavía conserva su cobertura en bóveda de cañón.

En las antiguas dependencias, el claustro mantiene intacto su perímetro exterior (solamente con algunas ocasionales adiciones) pero perdió la estructura de pilares y la cobertura que definía su espacio interior, quedando solamente tres de sus arcos tapiados en la casa que se construyó en el ala sur. Esta ala, como ya hemos comentado, es la que aparentemente se encuentra más alterada, pero por debajo de su actual apariencia se halla todavía la estructura de su construcción original. Las restantes alas, norte y oeste, todavía mantienen su tipología pero se encuentran en ruina total.

Sobreviven todavía restos de los paneles de azulejos que revestían el antiguo refectorio, así como las cruces, también en azulejos, que marcaban un recorrido alrededor del claustro, al nivel del primer y segundo piso.

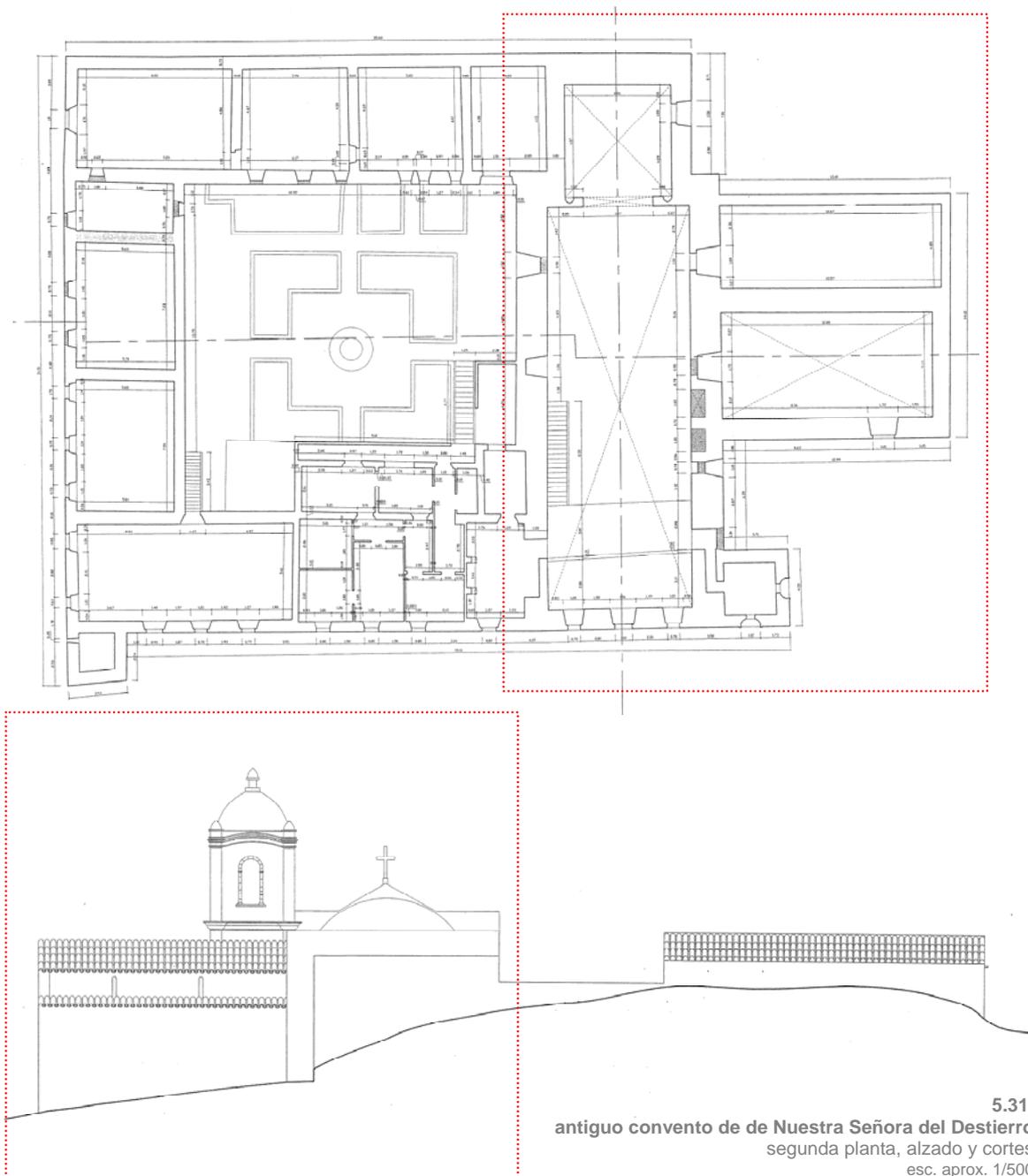
⁹ Muchos de ellos fueron llevados a otras iglesias del municipio o de fuera de él. Ver GASCON, José António Guerreiro. Ob cit., pp. 235-236.



5.29.
antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro
primera planta y alzado
esc. aprox. 1/500



5.30.
la iglesia
antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro

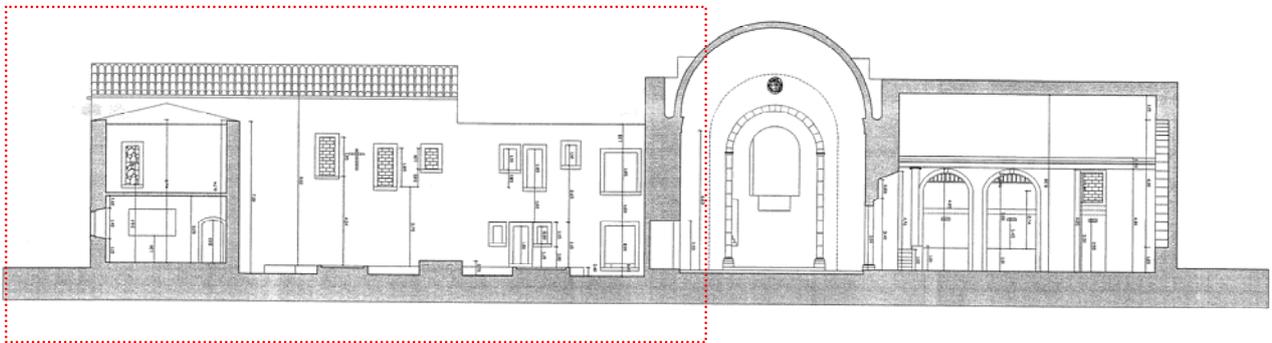
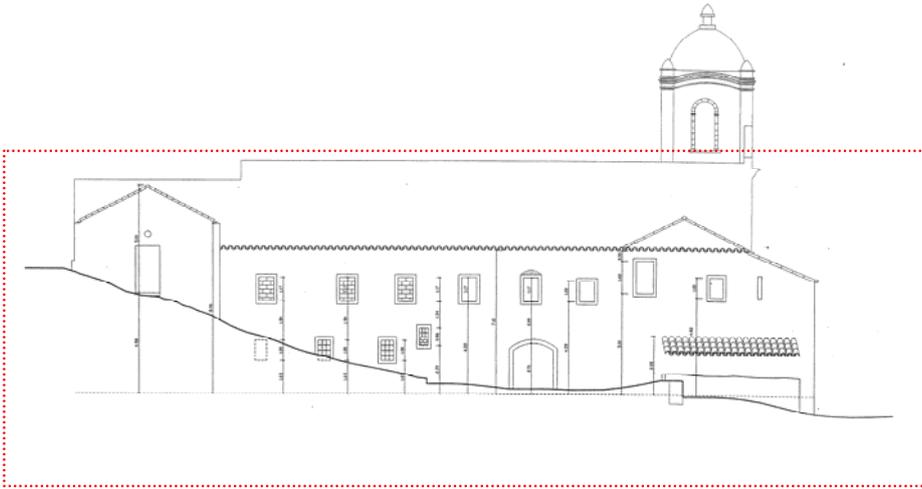


5.31.
antiguo convento de de Nossa Senhora do Destierro
segunda planta, alzado y cortes
esc. aprox. 1/500



5.32.

la iglesia (capilla de los terceros)
antiguo convento de de Nossa Senhora do Destierro



5.33. **las dependencias**
antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro



5.34.

la huerta

antigo convento de de Nuestra Señora del Destierro

Después de las descripciones hechas sobre el estado actual de estos inmuebles, surge la siguiente pregunta: ¿Por qué se mantiene durante tanto tiempo esta situación de ruina?

Pensamos que la respuesta estará, al menos en parte, relacionado con las características de su localización, lejos del centro de las ciudades (es decir, de sus núcleos históricos) y situados en espacios de periferia. Y por tanto, escondidos y olvidados por el “movimiento” de rehabilitación del patrimonio construido que ha venido dándose en las últimas décadas del siglo XX.

Pero otra parte de la respuesta tiene que ver obviamente con la propiedad de estos inmuebles, que se encuentran divididos entre varios propietarios particulares (a excepción del convento del Parchal, que sólo tiene un propietario) que no se entienden entre sí y que no encuentran incentivos para proceder a su rehabilitación. Presionados a vender por los gobiernos locales – que se sintieron en la obligación de adquirir este patrimonio sin tener, la mayoría de las veces (si no todas), una solución para el edificio – estos propietarios no se sienten motivados (ni tienen obligación) a proceder a su conservación. Ha habido a pesar de todo, durante todo este tiempo, algunos intentos, pero lo más importante es que comienzan a surgir hoy (en este preciso momento) intenciones – y también ya algunas concretizaciones – para su rehabilitación.

5.2.1. **Intenciones e intervenciones**

Así como sucedió con prácticamente todos los antiguos conventos que se encuentran (o encontraban) degradados y sin utilización, también en los casos del Parchal, San Antonio y Destierro, los respectivos Ayuntamientos les dirigían, en estas últimas décadas, propuestas de adquisición. Sin embargo, esas intenciones solamente se han concretizado en los dos últimos casos.

Como hemos comentado antes, estas propuestas de compra no tenían subyacente un objetivo concreto para el edificio. Es decir, el poder local se sintió obligado a adquirir parte del patrimonio construido del municipio, pero no tuvo capacidad política, económica o técnica para promover su rehabilitación, ni siquiera para programarla.

Habrà sido este factor – la falta de una propuesta concreta de reutilización para el edificio en pro de la comunidad – lo que llevó (o lo que contribuyó) a la negativa del actual propietario del antiguo convento del Parchal para vender el inmueble al Ayuntamiento.

Los municipios de Monchique y Loulé consiguieron adquirir los antiguos conventos del Destierro y de San Antonio, respectivamente, a pesar de que estos se encontraban repartidos entre varios propietarios, que en el caso del primero eran solamente particulares, pero en el caso del segundo incluían la Orden Tercera de San Francisco, la Misericordia, varios particulares, y también, el propio municipio.

La cantidad y la diversidad de propietarios de cada uno de los edificios hicieron de la adquisición un proceso extremadamente difícil y moroso, que en el caso del antiguo convento del Destierro todavía no está del todo concluido, faltando solamente adquirir una última parcela para volver a unificar todo el conjunto.

Este es de hecho un problema que alcanza a gran parte del patrimonio construido, tantas veces dividido entre

innumerables propietarios, que muy difícilmente se ponen de acuerdo en cuanto al destino del inmueble, lo que hace que vaya arrastrándose durante décadas su estado de degradación.

Otro problema, y talvez el mayor, es el que se refiere a su reutilización. Como ya hemos dicho, ni los particulares ni los propios Ayuntamientos consiguen encontrar soluciones de reutilización para estos inmuebles. Darle un nuevo uso al patrimonio construido es de hecho un asunto difícil, y más aún para estos edificios: pequeños conventos en espacio periurbano.

En el caso de los tres ejemplares ahora en estudio, ha habido varias intenciones de reutilización a lo largo de los últimos años, sobre todo para su transformación en unidades hoteleras o culturales. Sin embargo ninguna de ellas ha llegado a ser concretizada.

En el antiguo convento de San Antonio llegaron incluso a comenzar unas obras de consolidación del edificio, a finales de los años 80 del siglo pasado. Obras esas que preveían la consolidación del inmueble teniendo presente su reutilización, y que se limitaron esencialmente a la construcción de pavimentos y coberturas en estructura de hormigón armado¹. Esta intervención, hecha sin ningún tipo de investigación previa en el sentido del conocimiento del edificio y de sus circunstancias, y del diagnóstico de sus patologías constructivas, no llegó a ser terminada y dejó a este antiguo convento con una nueva imagen, pero en perfecto estado de ruina (al remodelar la fachada añadiéndole un frontón semicircular, que nada tiene que ver con la tipología capucha).

Después de muchos años de abandono, de intenciones no concretizadas y de intervenciones frustradas, estos edificios se encuentran ahora iniciando un tímido e inseguro proceso de rehabilitación².

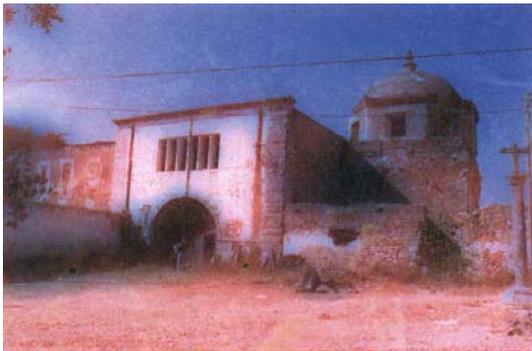
¹ El proyecto de consolidación de este antiguo convento, datado en 1986, ha sido consultado en el Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de Loulé.

² Es importante referir que cuando iniciamos esta investigación (en 2003) estos tres edificios se encontraban todavía abandonados y en ruinas.

En el antiguo convento del Parchal, tras largos años de lucha entre el propietario y el municipio para conseguir la licencia de obras en el edificio, ha comenzado este año (2006) una intervención con el objetivo de adaptarlo a vivienda unifamiliar y a alojamiento turístico.

El antiguo convento de San Antonio de Loulé ha sido recientemente (en 2003) objeto de una intervención de recuperación de su iglesia para uso cultural, mientras que el edificio permanece en ruinas y espera una solución.

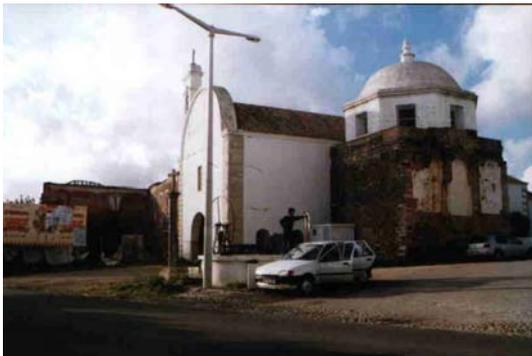
Finalmente, para el antiguo convento del Destierro fue elaborado también muy recientemente (en 2002) un proyecto de rehabilitación del edificio para destinarlo a hostelería, pero todavía no se ha llevado a cabo.



**5.35.
las intervenciones recientes**

antiguo convento de San Antonio de Loulé

años 80



2002



2006

5.2.2. Símbolos y significados

Para efectuar una caracterización del estado actual de estos inmuebles es también importante considerar el factor social. Es decir, estando en ruinas desde hace mucho tiempo, ¿qué significado tienen hoy estos antiguos conventos para la población en general?

Es un hecho que, habiendo perdido de una forma brusca su valor simbólico cuando la supresión de las órdenes religiosas (en función del contexto político-social de la época, como ya hemos visto anteriormente), estos edificios no han conseguido recuperar su prestigio y reconocimiento en el contexto de esta nuestra “era patrimonial”³. Esto se debe en gran medida al estado de abandono y ruina que arrastran desde hace varias generaciones, y a pesar de que sus valores históricos, artísticos, sociales, científicos, técnicos, etc., etc., han sido ya declarados con su clasificación como bienes de valor patrimonial.

La frase de Ataíde de Oliveira, escrita a principios del siglo XX, acerca del antiguo convento del Parchal sirve todavía hoy para caracterizar el modo como son entendidos actualmente (cien años después) estos edificios, en una mezcla de sentimiento de pena e impotencia. *El convento por lo descoyuntado de sus miembros, que han sido arrancados poco a poco y de acuerdo con las necesidades de sus dueños, nos da la impresión de ser un viejo decrépito, ciego y cojo, con el brazo izquierdo levantado al cielo pidiendo misericordia. Dejemos al infeliz...⁴.*

Por otro lado, y paradójicamente, la simple memoria de su existencia como casa conventual todavía los dignifica. Estos inmuebles, aunque en ruinas, consiguen dignificar el espacio donde se encuentran, que permanece más allá (e independientemente) de su presencia física y del estado en que ésta se halle. Es decir, ha sido bastante frecuente la “utilización”

³ Sobre este período, que hemos denominado “era patrimonial” ver capítulo 4, apartado 4.1.

del valor simbólico del término “convento”, al mismo tiempo que se ignoraba por completo la precariedad de su situación.

El antiguo convento de San Antonio del Parchal da así nombre a una nueva “urbanización” (unos lotes de casas) mientras el inmueble sucumbe en ruinas justo allí al lado. Y el antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria de Lagos (que prácticamente ya ha desaparecido bajo la apariencia de cuartel de la GNR y con la demolición de su iglesia) da nombre hoy a un restaurante.

5.2.3. La protección patrimonial

Como ya hemos referido anteriormente, la forma de protección legal del patrimonio construido pasa no solo por la realización de un inventario, sino también por su clasificación como bien inmueble de interés cultural.

Los tres antiguos conventos en análisis se encuentran inventariados, tanto por el IPPAR⁵ como por la DGEMN⁶ a pesar de que las fichas de inventario de esta primera institución corresponden en realidad, más a fichas de “identificación” que de “inventariación”⁷.

También todos ellos detienen una clasificación patrimonial: los antiguos conventos del Parchal y del Destierro se encuentran declarados como IIM (Despacho del 16 de diciembre de 1988 y Despacho del 6 de julio de 1981, respectivamente) y el de Loulé como IIP (Desp. del 4 de enero de 1984).

Pero en realidad, y a pesar de que las clasificaciones de estos tres ejemplares ya hayan sido iniciadas en la década de los 80 del siglo pasado, no están todavía concluidas, sino solamente homologadas, en espera todavía de la conclusión del proceso

⁴ OLIVEIRA, Ataíde. *Monografía de Estômbar*. Faro: Algarve em Foco, 1987, p. 166.

⁵ Ver Anexo III, documentos 5.1.a, 5.2.a y 5.3.a.

⁶ Ver Anexo III, documentos 5.1.b, 5.2.b, 5.2.c y 5.3.b

⁷ Un asunto que comentaremos en el próximo capítulo.

mediante el informe público del hecho de clasificación. Ya han pasado entre tanto, cerca de veinte años.

El proceso de clasificación del antiguo convento de San Antonio de Loulé⁸ comenzó en 1980 con la propuesta de la Asociación Portuguesa de Casas Antiguas. En 1984 fue homologado como IIP. Nueve años después fue hecho público el edicto por el Ayuntamiento de Loulé. Finalmente, en 2004, catorce años después de la presentación de la propuesta de clasificación, fue dado por finalizado el proceso y enviado a la dirección central del IPPAR para su integración en el decreto. Sin embargo, fue de nuevo devuelto a la dirección regional por no tener “plano acorde con las normas en uso” y propuesta de ZEP.

En cuanto al proceso de clasificación del antiguo convento del Parchal⁹, no queda claro de donde partió la propuesta pero, el inmueble acabó por ser homologado como VC (actualmente denominado de interés público) en 1988. Sin embargo, este proceso no fue del todo pacífico, presentando bastantes incongruencias, llegando a poner en duda, el propietario del inmueble, la legalidad de su homologación. Finalmente, el proceso fue cerrado en el ámbito del IPPAR (en 2002) quien, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 159/99 (n.º 2 del art. 20) y por la Ley 107/01 (n.º1 del art. 94 y n.º 2 del art. 112), deja de tener jurisdicción sobre los inmuebles clasificados como IIM. De este modo, el proceso de clasificación de este inmueble, que no llegó a ser concluido, fue cerrado por el IPPAR. Corresponde ahora al Ayuntamiento de Lagoa proceder a los procedimientos legales que determinen su reconocimiento como un valor municipal.

El antiguo convento del Destierro de Monchique¹⁰, se encuentra, en líneas generales, en las mismas condiciones que el del Parchal: fue homologado por el Ministerio de Cultura como VC

⁸ Proceso 80/3(13), Direcção Regional de Faro do Instituto Português do Património Arquitectónico (DRF-IPPAR).

⁹ Proceso 88/3(610), Direcção Regional de Faro do Instituto Português do Património Arquitectónico (DRF-IPPAR).

¹⁰ No nos ha sido posible el acceso a este proceso, por no encontrarse en la DRF-IPPAR. Se desconoce su paradero.

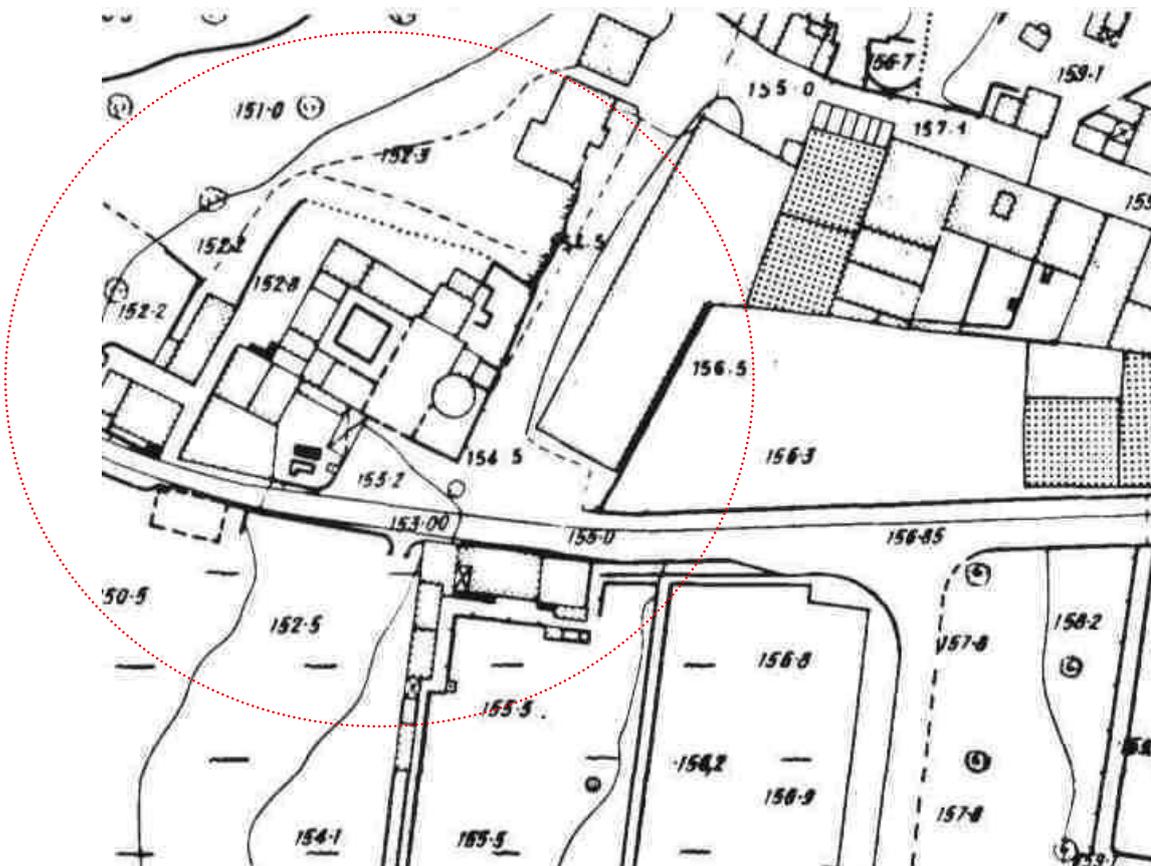
en 1981, pero, como su clasificación no llegó a ser publicada en decreto fue considerada como revocada, siendo ahora dos los órganos municipales en competencia para su clasificación.

De cara a lo descrito, y de acuerdo con las interpretaciones de la ley en vigor, solamente el antiguo convento de San Antonio (clasificado, o más concretamente homologado, como IIP) disfruta de una ZP, que corresponde a un área de 50 m de diámetro contados a partir de sus límites exteriores¹¹. Siendo éste el mecanismo legal que se supone asegura la protección de su envolvente.

Dada la situación de las clasificaciones de estos inmuebles, podemos constatar que su protección no se halla asegurada, ocurriendo que cada día que pasa desaparecen tanto los valores que los caracterizan como el contexto donde están situados.

5.36.
zona de protección (ZP)
del antiguo convento de San Antonio de
Loulé

(área aproximada)
s/ esc.



¹¹ Ver Anexo IV, documento gráfico 5.1.

5.2.4. La transformación territorial

Este es, a nuestro entender, uno de los mayores problemas del patrimonio de la periferia. La eminente transformación total de la envolvente de estos edificios - llevada a cabo sin ningún criterio y sobre todo ignorando la existencia de los mismos - se presenta como su mayor amenaza.

Aunque en algunos casos hayan comenzado de forma espontánea y anárquica, todos los procesos de transformación del territorio son hoy determinados y dirigidos por los instrumentos legales de planeamiento y gestión territorial, principalmente por los PDM.

Las primeras décadas de expansión periurbana de las ciudades en Portugal ocurrieron de forma aleatoria y desordenada, siendo sólo a finales de los 80 del siglo XX que los primeros PDM comenzaron a ser aprobados¹². En esta primera (y única) fase - la de la llamada "1ª generación" - han conformado sobretodo situaciones ya existentes.

Después de haber visto cómo se procesó la transformación del espacio envolvente de los tres antiguos conventos en análisis, y cuál es su situación actual, veamos ahora cuáles han sido las determinaciones de los respectivos PDM para las áreas donde se localizan estos edificios, en términos de clasificación de los usos del suelo.

El PDM de Lagoa (D.R. 1ª Serie, n.º 99, del 10 de mayo de 1994¹³) programó el crecimiento de la aglomeración urbana de Calvário hacia toda la zona contigua al antiguo convento por su lado oeste, dejando el edificio dentro de un área considerada de interés agrícola.

¹² Las fechas de publicación de los PDM de "1ª generación" se sitúan entre 1985 y 2003 (18 años) siendo el auge en 1994 y 1995. Ver RAPOSO, Jorge. "Planos Directores Municipais e Património. Inquérito aos PDM's de "1ª geração". *Al-madan*. Património e Ordenamento do território. n.º 12, IIª Série, Dezembro 2003, p. 86.

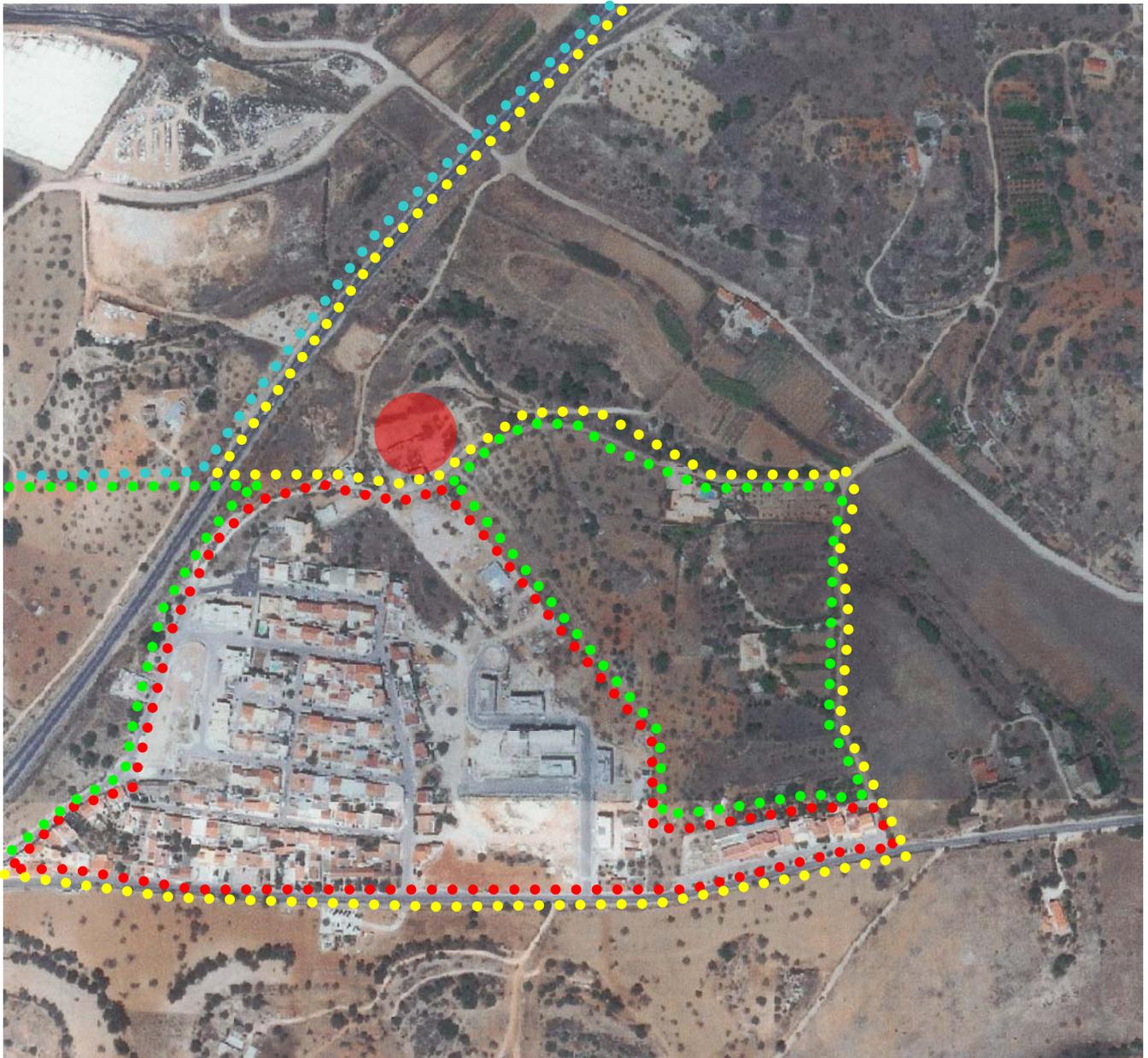
¹³ Ver Anexo III, documento 5.5.a.

El PDM de Loulé (D.R. 1ª Serie, n.º 195, del 24 de agosto de 1995¹⁴) extendió el perímetro urbano de la ciudad hasta alcanzar al antiguo convento de los capuchos, señalando como área urbana aquella que incluye el edificio (quedando afuera la antigua huerta), y completando sus áreas adyacentes con áreas urbanizables, es decir a transformar en urbanas. De este modo se prevé el continuar de la gradual transformación del área envolvente al edificio, aunque en su límite oeste roce con una zona de carácter natural.

Finalmente, el PDM de Monchique (D.R. 1ª Serie, n.º 15, del 19 de enero de 1994¹⁵) utilizó el antiguo convento como centro para la creación de la mayor área urbanizable de la villa. De la concretización de esta determinación resultará una completa y radical alteración del contexto de este inmueble.

¹⁴ Ver Anexo III, documento 5.5.b.

¹⁵ Ver Anexo III, documento 5.5.c.



5.38. determinaciones del PDM de Lagoa (área aproximada)

espacio urbano ●●●

espacio de interés agrícola ●●●

espacio natural ●●●

REN (reserva ecológica nacional) ●●●

5.37. extracto del plano de ordenación del PDM de Lagoa



5.40.
determinaciones del PDM de Loulé
(área aproximada)

espacio urbano ● ● ●

espacio urbanizable ● ● ●

5.39.
extracto del plano de ordenación
del PDM de Loulé





5.42.
determinaciones del PDM de Monchique
(área aproximada)

- espacio urbano ● ● ●
- espacio urbanizable ● ● ●

5.41.
extracto del plano de ordenación
del PDM de Monchique

Capítulo 6

La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano

análisis crítico

6.1. La (des)protección patrimonial

El diagnóstico que pretendemos hacer sobre la salvaguardia del patrimonio conventual se centrará específicamente en los casos de estudio sobre los cuales se asienta esta segunda parte de la investigación (Parchal, San Antonio de Loulé y Destierro). Sin embargo, no podremos dejar de referirnos a todos los demás: ya sea a sus iguales – los antiguos conventos del Algarve y en concreto a los que se encuentran también en la periferia urbana – ya, de modo general, a todos los edificios de tipología monástico-conventual y eventualmente, también a otros tipos arquitectónicos de valor patrimonial.

Así, empezaremos cada análisis en un contexto más amplio (el conjunto de los antiguos conventos del Algarve), siguiendo después hacia un encuadramiento más específico, dirigido a aquellos que se encuentran en espacios de periferia, y particularizando, finalmente, en los tres casos referidos.

6.1.1. La tarea de inventariar

Los inventarios del patrimonio, inicialmente concebidos como instrumentos de registro de información de identificación mínima de los inmuebles a conservar, se transforman gradualmente en complejos sistemas de información, constituidos por datos textuales e iconográficos, capaces de aportar claves para lecturas polivalentes, orientadas hacia diferentes necesidades e indagaciones¹.

Esta alteración del concepto de inventariar vino obviamente seguida del aumento de su importancia en el contexto de la protección patrimonial y, hoy, el inventario surge como (...) un pilar fundamental y obligatorio para una estrategia de salvaguardia y valorización del patrimonio².

¹ ALÇADA, Margarida. "Inventariar, documentar, informar". COUCEIRO, J. (coord.) *Urbanidade e Património*. Lisboa: IGAPHE, 1998, pp. 49-51

² Idem, p. 51.

En ese sentido hemos comenzado por analizar en qué estado se encuentra el inventario del conjunto patrimonial formado por los antiguos conventos del Algarve.

De acuerdo con lo que hemos visto anteriormente³, el IPPAR, entidad que tendrá efectivamente la competencia para ello, tiene el registro de poco más de la mitad de estos inmuebles, y solamente de aquellos que se encuentran clasificados o en vías de serlo; siendo el inventario por tanto, en este caso, tan solo un registro de los bienes clasificados. Por otro lado la DGEMN, que también asume esta tarea, posee un inventario bastante más completo de este conjunto específico, en el que constan la casi totalidad de sus ejemplares⁴.

Dejando a un lado la evaluación de la extensión, calidad y rigor de estos dos inventarios – tarea que, en este contexto, no nos compete a nosotros hacer – no podemos dejar de pronunciarnos sobre la evidente duplicación de competencias que existe, en esta materia, entre estos dos organismos del Estado.

Pasando de la escala nacional a la escala local, se verifica que el papel del poder municipal, en lo relativo al inventario del patrimonio, ha sido prácticamente insignificante. Los gobiernos locales deben, a nuestro entender, ser bastante más activos en esta materia. Les compete a ellos la realización de un inventario más completo que el realizado por las entidades centrales, que identifique y valore no sólo el patrimonio que puede ser clasificado como valor nacional o público (proponiendo su clasificación como tal), sino principalmente aquel que tiene valor municipal⁵. Lamentablemente, como ya hemos visto, este ha sido un tema casi siempre relegado en la gestión de los diferentes municipios.

Prácticamente no existen inventarios del patrimonio municipal, y los que existen fueron realizados en el contexto de los estudios técnicos de soporte a los instrumentos de ordenamiento

³ En el capítulo 4, apartado 4.2.2.a.

⁴ Ver capítulo 4, apartado 4.2.a.

⁵ Un tema que desarrollaremos en el próximo capítulo.

territorial, siendo muchas veces de *calidad cuestionable*⁶ y raramente han tenido consecuencias prácticas.

Si inventariar es también una forma de proteger los bienes culturales, en un recuento global verificamos que la realización de esta tarea se encuentra muy lejos de lo razonable, ya que la base de datos del IPPAR (entidad que en nuestra opinión tiene la responsabilidad de asegurar la realización de un inventario nacional) solamente cubre el 56% de los antiguos edificios conventuales del Algarve⁷.

Pero tan importante o más que contabilizar los antiguos conventos que están todavía, por una razón u otra, fuera de los inventarios del IPPAR o de la DGEMN, es verificar cómo están identificados e inventariados por dichas instituciones.

Así, hemos intentado analizar el contenido de dicho inventario mediante una lectura atenta de las fichas disponibles en estas dos instituciones⁸, cuyos datos hemos sintetizado en cuadros de análisis (**cuadros de análisis 6.1.a. y 6.1.b.**).

En lo que se refiere a la descripción de estos inmuebles, propiamente dicha, se observa que, como regla general, incluso cuando se identifica todo el conjunto edificado, suele darse una excesiva importancia a la iglesia en detrimento de los demás elementos. Existen incluso algunos casos en los que solamente se describe el antiguo templo conventual (Ntra. Sra. de la Esperanza en Portimão, Destierro en Monchique, S. Antonio de Loulé y S. Antonio de Tavira). Por otro lado, en los casos en que solamente queda poco más que la iglesia (Ntra. Sra. de la Concepción en Lagos, S. Francisco y S. Pablo en Tavira, Parchal en Lagoa y

⁶ Ver RAPOSO, Jorge. *Planos Directores Municipais e Património: inquérito aos PDM's de «1ª geração»*. *Al-Madan* (IIª Série). Centro de Arqueología de Almada, diciembre de 2003, n.º 12 (Patrimonio y Ordenamiento del Territorio), p. 93.

⁷ Aunque la DGEMN presente en su IPA un porcentaje del 84% de la totalidad de este conjunto.

⁸ Con este análisis no pretendemos pronunciarnos sobre la estructura o los criterios de elaboración de las fichas del inventario en sí mismas, sino solamente sobre la forma como están retratados los antiguos conventos. Para ello, hemos utilizado principalmente las fichas del IPA de la DGEMN, en la medida en que las del IPPAR aparte de la identificación de los datos esenciales del bien, sólo contienen (y en pocos casos) una “nota histórico-artística”.

Gracia en Loulé⁹) solamente consta una brevísima – o incluso ninguna – referencia a la restante estructura conventual.

En este contexto de un excesivo protagonismo dado a los antiguos espacios de culto de los conventos, las dependencias prácticamente no están citadas y cuando lo están, las descripciones se centran casi exclusivamente en el claustro.

Verificamos también que las huertas no están siquiera mencionadas, a excepción de rarísimos casos, como el del antiguo convento de la Gracia de Tavira¹⁰, cuyo inventario ha sido actualizado muy recientemente (en 2002).

Las únicas antiguas huertas conventuales de este conjunto que se encuentran identificadas son las de los suprimidos conventos capuchos de la provincia de la Piedad (San Vicente, Gloria de Lagos, Esperanza de Portimão, Paraíso de Silves, y S. Antonio de Loulé, Tavira y Faro). Sin embargo, no están incluidas en el registro de los edificios a que pertenecen, y surgen como elementos autónomos. Esto se debe a la utilización de datos de un trabajo específico¹¹, de carácter científico, sobre las veintidós huertas de la mencionada provincia de frailes franciscanos.

Se comprende (y se valora) el aprovechamiento de trabajos de esta naturaleza como base de recogida de información para la elaboración de estos inventarios, sin embargo, consideramos que cada uno de los registros de un inventario debe ser objeto de una investigación propia que uniformice toda la información relacionada con determinado bien.

Con este análisis se hace también patente que (una vez más) el período pos-conventual – normalmente asociado tan solo

⁹ De este último quedan aún las antiguas dependencias conventuales que normalmente no están identificadas como perteneciendo al antiguo convento.

¹⁰ Este ex-convento tiene una implantación urbana (en el núcleo más antiguo de la ciudad) y por tanto una huerta de pequeñas dimensiones completamente integrada en la estructura urbana.

¹¹ XAVIER, António Mateus. *Das cercas dos Conventos Capuchos da Província da Piedade: Contributo para a definição de uma política de recuperação*. Évora: Universidad de Évora, 1998. Trabajo de fin de curso de la Licenciatura en Arquitectura Paisajística (texto policopiado).

a actos de destrucción y por tanto a pérdida de valor – está prácticamente ignorado.

Todo lo atrás referido respecto al modo como se hace la descripción de los antiguos conventos denota un elevado nivel de desconocimiento de las características propias de esta tipología arquitectónica¹².

En último lugar nos referimos a los elementos diseñados, que también son componentes relegados a un segundo plano y que en rarísimos casos aparecen en las fichas de inventario. Nos parece – a nosotros como arquitectos – que éstas son piezas clave para la lectura y el entendimiento del bien inmueble. La “representación escrita” no es del todo comparable a la “representación gráfica”, principalmente si hablamos de arquitectura, y más todavía si dicha arquitectura va desapareciendo un poco cada día.

A pesar de todo lo dicho, hay que resaltar una evolución positiva en las fichas de inventario en términos cronológicos. Es decir, si en las primeras (efectuadas en 1991) son evidentes y constantes todos los “fallos” que hemos identificado, por el contrario, en las que han sido elaboradas más recientemente (Gracia y Bernardas de Tavira en 2002, Carmen de Tavira en 2003, y los colegios de Portimão y de Faro en 2005) es ya visible, además de una extensa y completa descripción de todos los elementos de la estructura conventual, alguna preocupación por identificar el bien inmueble con otros edificios relacionados.

Por ejemplo, el antiguo convento de las bernardas de Tavira está identificado como el *único convento de la orden de Cristo en el Sur*¹³ (lo que no es exactamente así porque existe otro en Évora. Tal vez el autor haya querido decir, *Algarve* en lugar de *Sur*). También el claustro del convento de la Asunción de Faro

¹² Aunque exista un esfuerzo hacia la inserción de cada bien en determinada categoría tipológica (arquitectura civil, religiosa, militar, industrial, rural, etc, etc) su posterior inventariación no tiene en cuenta este importante aspecto. Ver “Normas para preenchimento das fichas de inventário” do IPPAR en Anexo III, documento 4.1.c.

está encuadrado (y bien) en el conjunto de los primeros claustros renacentistas portugueses¹⁴. Por otro lado, el colegio jesuita de Portimão está indicado como semejante al de Faro y relacionado con la tipología de la iglesia del Espíritu Santo de Évora¹⁵.

Esta preocupación (aunque tenue porque no es éste el principal objetivo de estos documentos) nos parece bastante importante, en la medida en que defendemos, en la lectura e interpretación del patrimonio construido, su contextualización no sólo en el territorio sino también (y principalmente) en el conjunto a que pertenece, como forma de aumentar su valor. Un “valor de conjunto” que no poseería si fuera entendido solamente como pieza aislada. En estos casos podemos decir que no es su “unicidad” lo que lo revaloriza, sino su “contextualización”, es decir, su situación dentro de un conjunto le añade valor.

Es también ya evidente, en estas fichas más recientes, un mayor interés en la vida pos-conventual de estos inmuebles. Principalmente en los casos en que ella, en sí misma, adquiere un valor patrimonial, como sucedió con la transformación del antiguo colegio jesuita de Faro en “teatro ochocentista”. Por otro lado, la todavía escasa investigación sobre el período pos-supresión de estos espacios provoca cierta confusión en la actual percepción del inmueble. Un ejemplo de ello es el antiguo convento del Carmen de Tavira, donde todavía se identifica la iglesia de la Orden Tercera del Carmen con la iglesia conventual original, lo que no corresponde del todo a la verdad.

¹³ DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0814060013, Iglesia y convento de las bernardas. [Consulta: 21 de junio de 2000 y 13 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt>.

¹⁴ Valor reconocido por el Prof. Dr. José Eduardo Horta Correia en “A importância dos Colégios Universitários na definição das tipologias dos claustros portugueses”. *Actas do Congresso “História da Universidade”*. Coimbra, 1991, p. 274.

¹⁵ Ver DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0811030005, Iglesia de la Misericordia. [Consulta: 30 de marzo de 2001 y 13 octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt> y DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0805050012, Teatro Lethes. [Consulta: 30 de marzo de 2001 y 13 octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt>

Lo que hasta ahora hemos dicho sobre el estado de los inventarios de este conjunto de inmuebles puede ciertamente aplicarse a todos los edificios de tipología monástico-conventual, lo que nos da la imagen completa de la forma en que son actualmente entendidos estos bienes de valor cultural.

Por otro lado, algunas de las cuestiones planteadas, principalmente en lo que se refiere, por ejemplo, a la contextualización, o a la completa interpretación de todas las fases del inmueble, sirven también para caracterizar el inventario del patrimonio construido en sus más diversas tipologías. La lectura e interpretación de los bienes edificados están muchas veces realizadas de modo uniforme (con un planteamiento meramente histórico y artístico) sin considerar las especificidades de su función, de su construcción, de su significado, y también de su “lugar”.

Dentro de este contexto, es importante entonces verificar cómo fue efectuado el inventario de los ejemplares de la arquitectura monástico-conventual de implantación periurbana.

La primera cuestión que se plantea se refiere al hecho de que, al inventariar se ha recurrido esencialmente (como ya hemos visto) a la información presente en trabajos ya realizados sin efectuar una investigación específica sobre el bien a apreciar. Así, se hace bastante evidente la diferencia – en cantidad y en fiabilidad – de los datos presentes en las fichas del inventario de los conventos de la periferia. Esto sucede porque estos edificios – discretos y escondidos – son bastante menos estudiados que los otros¹⁶. Muchas veces ni siquiera se sabe con seguridad la fecha de su fundación, fases de construcción, etc, etc.

Las fichas de inventario del IPPAR relativas a los conventos en cuestión – antiguo convento del Parchal¹⁷, antiguo

¹⁶ Ocurriendo también que, por haber sido menos importantes, hay menos datos disponibles sobre ellos.

¹⁷ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [en línea]. Convento de San Francisco. [Consulta: 14 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.ippar.pt>. Ver Anexo III, documento 5.1.a.

convento de San Antonio de Loulé¹⁸ y antiguo convento del Destierro¹⁹ - exceptuando la “identificación”, la “localización” y el grado de “protección”, no contienen nada más sobre el edificio: ni una palabra, ni siquiera una imagen. El campo de las “descripciones” (donde se incluyen la *Nota Histórico-Artística* y las *Imágenes*) se encuentra totalmente vacío.

Las fichas de la DGEMN (del Inventario del Patrimonio Arquitectónico - IPA), relativas a estos mismos edificios²⁰ son bastante más completas, pero aún así, presentan todas los mismos “fallos” atrás apuntados, de modo general, a todo el conjunto de los antiguos conventos de la región del Algarve. Lo hacen sin embargo de un modo más grave y bastante más profundo. El protagonismo de la iglesia es total, ya que en los tres casos sólo está descrito el antiguo templo conventual. Y solamente se hace una breve referencia a las dependencias del antiguo convento del Parchal²¹ y a las del antiguo convento del Destierro²². En este último, el antiguo convento es entendido como si se tratase solamente del espacio perteneciente a la iglesia.

Respecto a las huertas – que todavía existen como tales en los tres casos señalados – ni siquiera una palabra. No están consideradas como parte del conjunto. Sólo la antigua huerta del

¹⁸ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [en línea]. Convento de San Antonio [Consulta: 14 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.ippar.pt>. Ver Anexo III, documento 5.2.a.

¹⁹ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [en línea]. Convento de Nuestra Señora del Destierro. [Consulta: 14 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.ippar.pt>. Ver Anexo III, documento 5.3.a.

²⁰ Ver Anexo III, documentos 5.1.b, 5.2.b, 5.2.c y 5.3.b.

²¹ “*Del claustro, refectorio y otras dependencias, restan tan solo piedras amontonadas.*” DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0806010004, Convento de San Francisco o del Praxel. [Consulta: 13 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt>. Ver Anexo III, documento 5.1.b.

²² “*Pegado al alzado derecho se extienden las dependencias del antiguo convento, totalmente en ruinas.*” DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0809030002, Convento de Nuestra Señora del Destierro. [Consulta: 13 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt>. Ver Anexo III, documento 5.3.b.

convento de San Antonio está identificada, pero no como parte integrante del bien inmueble²³.

En cuanto al período pos-conventual, las referencias son prácticamente inexistentes. Solamente en la “cronología” del antiguo convento del Parchal aparece una referencia sobre la fecha de 1834 (a la supresión, al valor de evaluación y a la venta en subasta pública). Respecto a los demás, ni una palabra sobre lo que ocurrió en este período, ni siquiera después de él.

Por otro lado, a pesar de que las fichas de estos tres ejemplares contienen fotos de los edificios, en ninguna de ellas – como era de esperar – consta su representación gráfica.

Por último, se constata que la información presente en estas fichas es bastante más reducida, menos completa, y más discontinua que la relativa a los antiguos conventos urbanos.

A modo de conclusión, podemos decir que la tarea de inventariar estos tres antiguos conventos localizados en espacio de periferia no ha concluido. Sus fichas representan una mera identificación del bien inmueble, que a nuestro entender, ni siquiera es correcta: limita el “convento” a la iglesia e ignora la huerta.

6.1.2. La (in)capacidad de la clasificación

El acto de clasificar significa no sólo el reconocimiento del valor cultural de un determinado bien inmueble, sino también, y principalmente, constituye un instrumento para su protección.

En el contexto del análisis que pretendemos efectuar nos interesa principalmente verificar la capacidad que tiene este instrumento legal para efectuar la protección del patrimonio edificado de un modo general y en particular en el ámbito de los

²³ Ver lo que antes comentábamos sobre el inventario de las huertas de los conventos capuchos. Ver también DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [en línea]. Ficha 0808090010, Convento de San Antonio. [Consulta: 21 de junio de 2000 y 13 de octubre de 2003] y Ficha 0808090015, Huerta del Convento de San Antonio [Consulta: 21 de junio de 2000 y 13 de octubre de 2003]. Disponible en: <http://www.monumentos.pt>. Anexo III, documentos 5.2.b y 5.2.c.

edificios de tipología monástico-conventual del Algarve, concretamente de aquellos que identificamos como periurbanos.

Así pues, no discutiremos las clasificaciones de cada uno de estos inmuebles en sí mismas, sino la forma como han sido (y son) efectuadas: sus procedimientos, sus presupuestos, criterios y posibles “fallos”, y también, sus resultados y eficacia.

El proceso de clasificación es un acto administrativo que engloba diferentes fases. Desde la propuesta, abertura, audición, pasando por la fundamentación técnica, homologación, publicitación, hasta la publicación en decreto, son en total dieciocho etapas.²⁴ Es indudablemente un proceso excesivamente lento, pero que no justifica que, por ejemplo, una acción de clasificación iniciada en 1995 – como es el caso del antiguo convento de San Antonio de Faro²⁵ – esté todavía, pasados diez años, en vías de clasificación. Y que muchas otras – más concretamente la mitad de las existentes – se hayan atascado en la fase de la publicitación, y permanezcan allí durante cerca de veinticinco años (como es el caso, entre otros, del antiguo convento del Destierro de Monchique, cuyo proceso de clasificación no está concluido²⁶).

Esta demora deriva esencialmente de la exigencia de la ley de que el acto de publicitar (es decir, la fijación del edicto, sea responsabilidad de otra entidad – el gobierno local – y no de aquella que desarrolla y tutela el proceso – el IPPAR. Pero también es resultado del hecho de que, en términos prácticos, es indiferente que se concluya o no el proceso, ya que, a partir del momento en que el bien es considerado “en vías de clasificación” (es decir, cuando se da inicio al procedimiento), él asume inmediatamente, y en términos jurídicos, la misma “protección” que posee un bien clasificado. En ese sentido, paradójicamente,

²⁴ PEREIRA, Paulo (coord.). *Intervenções no Património 1995-2000. Nova Política*. Lisboa: IPPAR, 1997, p. 41.

²⁵ La propuesta de clasificación ha sido realizada en 1995, la homologación se hizo en 1998, en 2002 la DRF-IPPAR concluye el proceso y lo envía para publicación en decreto, y en 2006 es devuelto à DRF para que sea completado (proceso CI 08.05/06. DRF 95/08)

puede quedarse eternamente en vías de ser clasificado, porque con dicha “categoría” tiene ya la misma protección que la que obtendrá al final del proceso, es decir, en el caso de ser clasificado.

De este modo, la “protección de los bienes inmuebles” pasa del acto de clasificar en sí, a la simple instrucción del proceso de clasificación, que dota de inmediato a los bienes de una servidumbre administrativa bajo el control de la administración central. Este hecho, que es entendido por muchos, como (...) *la forma más inmediata y eficaz de evitar pérdidas patrimoniales o la descaracterización de la envolvente de inmuebles culturalmente relevantes*²⁷, da también como resultado clasificaciones ficticias – llamadas también “clasificaciones oportunistas” – que consisten en el *intento de proteger a toda costa una determinada área partiendo de un punto singular en el paisaje, que es el inmueble*²⁸. Es cierto que algunas de las propuestas de clasificación de antiguos conventos han tenido como principal objetivo la protección de su área envolvente y no la protección del objeto en sí.

Como nos explica una publicación del IPPAR: *La clasificación de un inmueble no es suficiente para conservarlo y revalorizarlo. Simplemente, impone reglas mediante protección legal. Efectivamente, la clasificación es por esencia un acto administrativo*²⁹.

Pero ¿será ella eficaz en su función de protección? Por lo atrás descrito (y por mucho de lo que veremos más adelante) fácilmente se deduce que la clasificación como instrumento de

²⁶ Sobre el proceso de clasificación de este edificio ver apartado 5.2.4.

²⁷ AA.VV. *Património [2000-2006]. Balanço e Perspectivas*. Lisboa: IPPAR, 2000, p. 81.

²⁸ SANTOS, S. et al. “A classificação dos bens imóveis. Enquadramento legal, procedimentos e critérios”. *ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2004, n.º 6 (Salvaguardia del Património), p.56.

²⁹ PEREIRA, Paulo (coord.). *Intervenções no Património 1995-2000. Nova Política*. Lisboa: IPPAR, 1997, p. 38.

protección legal de bienes de valor cultural, (...) *puede y debe ser perfeccionada (...)*³⁰, como decía la Dirección del IPPAR en 1997.

Entre tanto, manteniéndose la situación como está, se acentúa la pérdida de dignidad del procedimiento de clasificación que, a nuestro entender, debe no sólo asumirse como un acto de reconocimiento del valor cultural de determinado bien, sino también como un instrumento de protección efectiva.

Después de haber visto de forma general cómo se desarrollan y en qué estado están los procesos de clasificación³¹, vamos ahora a verificar cómo se determina la clasificación en sí, es decir, cuáles son sus presupuestos, criterios y fundamentos?

El artículo 17º de la Ley de Bases del Patrimonio Cultural³² indica como *criterios genéricos de apreciación* para la clasificación (o inventario): *el carácter matricial del bien; el genio del respectivo creador; el interés del bien como testimonio simbólico o religioso; el interés del bien como testimonio notable de vivencias o hechos históricos; el valor estético, técnico o material intrínseco del bien; la concepción arquitectónica, urbanística y paisajística; la extensión del bien y lo que en él se refleja desde el punto de vista de la memoria colectiva; la importancia del bien desde el punto de vista de la investigación histórica o científica; y las circunstancias susceptibles de acarrear disminución o pérdida de la perennidad o de la integridad del bien.*

De acuerdo con lo que indica la entidad “clasificadora” – IPPAR – (...) *los criterios que conducen a la clasificación de determinado bien son, así, de carácter general y de carácter*

³⁰ PEREIRA, Paulo (coord.). Ob. cit., p.42.

³¹ Hemos consultado en la *Direcção Regional de Faro do Instituto Português do Património Arquitectónico* (DRF-IPPAR) los procesos de clasificación: antiguo convento del Parchal - proceso 88/3(610), antiguo convento de San Antonio de Loulé - proceso 80/3(13), antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción de Faro – proceso MN 08050502, antiguo colegio de jesuitas en Portimão – proceso VC 08110305, antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão – proceso IIP 08110302, antiguo convento de San Antonio en Faro – proceso CI 08.05/04/06-DFD 95/08, antiguo convento del Carmen en Tavira – proceso 83/3(121), antiguo convento de San Pablo – proceso 83/3(123) y antiguo convento de las Bernardas en Tavira.

³² Ver Anexo III, documento 4.2.a.

*complementario. Entre los primeros se encuentran los criterios histórico-culturales, estético-sociales y técnico-científicos. Entre los últimos se encuentran la integridad del bien, la autenticidad y la ejemplaridad del bien*³³. Esta aparente objetividad es, sin embargo, quebrada por la gran subjetividad *de lo que es, o no es, patrimonio cultural*³⁴.

Pero además de esta cuestión de fondo – que no nos cabe a nosotros comentar ahora – es esencial, a nuestro entender, añadir a todos estos criterios de evaluación del valor del bien (criterios de carácter general y complementario) otros – de carácter específico – que lo lean (e interpreten) en el contexto de su tipología arquitectónica.

Después de analizar los procesos de clasificación de los antiguos conventos del Algarve, se constata de modo general, el resultado de la falta de criterios específicos de acuerdo con su tipología (ya expuestos respecto a su inventario). Comprobándose un total desconocimiento del lenguaje de este tipo arquitectónico, que lleva, entre otras cosas, a que se atribuya una excesiva (o incluso única) importancia a la iglesia en detrimento de las dependencias conventuales, a que se ignore por completo el espacio de huerta, o incluso, a que se eche en el olvido (muchas veces de forma voluntaria) su fase pos-conventual.

Así, y de acuerdo con lo descrito, ninguno de los antiguos conventos que hemos analizado ha sido clasificado como conjunto (a excepción del de la Esperanza en Portimão³⁵). Lo que es también práctica común incluso entre los grandes complejos monásticos, donde normalmente la clasificación no incluye la huerta, o ésta está clasificada como pieza independiente³⁶.

En otro caso – San Antonio en Tavira – solamente fue clasificada la iglesia (o mejor, se encuentra todavía en vías de clasificación) pero no las dependencias y la huerta que están a

³³ PEREIRA, Paulo (coord.). Ob. cit., p. 38.

³⁴ Idem, ibidem.

³⁵ Que abarca la totalidad de la huerta.

³⁶ Como es el caso del Convento de Cristo en Tomar.

ella adosadas, ocurriendo que éste es uno de los ejemplares que mantiene todavía intacta la unidad del conjunto, entre espacio construido y no-construido.

Así, los edificios de los antiguos conventos han sido vistos, en la gran mayoría de los casos, con un total desconocimiento de las especificidades históricas, territoriales, arquitectónicas, constructivas, funcionales y simbólicas de la tipología monástico-conventual. Lo que lleva a que sean solamente entendidos como piezas de valor histórico-artístico (como tantos otros), dándose una excesiva (y en algunos casos, casi única) importancia a los elementos puntuales de su forma arquitectónica – un portal, un pilar, un frontón, una ventana, etc – o a las “obras de arte” que ésta acoge – pintura, escultura, talla, etc³⁷.

Es también más que obvia la “insistencia” en contar solamente parte de la historia de estos bienes inmuebles³⁸. En prácticamente todos los procesos de clasificación de estos inmuebles la “historia” acaba con su supresión como casas conventuales. Y en el contexto de la apreciación de su valor cultural, después de esta “barrera psicológica” nada sucede. En este contexto, y respecto a no ser reconocido el valor del periodo pos-conventual de estos inmuebles, pensamos que el antiguo convento de San Francisco de Faro no está hoy clasificado debido a su protagonismo como cuartel militar tras la supresión, que de cierta forma anuló su vida conventual.

¿Estará todavía esta situación también relacionada con el entendimiento (de algunos) de que el siglo XIX fue, en términos patrimoniales (y hasta históricos y artísticos), un “siglo de

³⁷ Verificamos que ésta es una situación bastante común en la forma de entender del patrimonio edificado. Ver particularmente la situación de las clausuras femeninas de Sevilla, en PÉREZ CANO, María Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. 2ª ed. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999, p. 393.

³⁸ Asunto sobre el cual ya hemos tenido oportunidad de pronunciarnos en varias ocasiones en esta investigación.

tinieblas”?³⁹ ¿O será solamente porque este período se encuentra ligado a aspectos más negativos de la vida de estos inmuebles?

Fueron, como sabemos, tiempos de cambio, de destrucciones, vandalismos y alteraciones, pero en los que los antiguos espacios conventuales tuvieron un papel fundamental. Nunca valorado, por no ser comprendido⁴⁰.

Ante esta situación, nos arriesgamos a establecer cierto paralelismo con los fundamentos de la “restauración estilística” conducida por figuras como Viollet-le-Duc, considerando como “estilo original” – aquel que se debe mantener y revalorizar – a su período conventual. Tal vez parezca excesivo, pero la frontera es sutil.

A pesar de los resultados de esta evaluación, continuamos considerando que la clasificación patrimonial tiene un importante papel como reconocimiento social del valor del bien. Su función esencial no debe ser por tanto desvirtuada por la excesiva atribución de clasificaciones (como parece ser la principal preocupación de muchos⁴¹, y que a nosotros no nos preocupa especialmente) ni siquiera por su total desprestigio (lo que sí es un factor preocupante) que se agrava con su visible incapacidad de proteger de forma efectiva los bienes inmuebles.

La clasificación ha sido solamente una acción pasiva: que no deja “echar abajo”, pero que “deja caer” el patrimonio construido.

Así, de los doce antiguos conventos clasificados, más los cuatro en vías de clasificación, de un total de veinticinco que existen en el Algarve (algunos de ellos solamente homologados, es decir, sin los procesos concluidos) muy probablemente ninguno de ellos haya sido recuperado como consecuencia directa de su

³⁹ A semejanza de la idea que en muchos momentos de la historia se tuvo sobre la Edad Media, cargada de prejuicios.

⁴⁰ Sobre este asunto ver todo el capítulo 3.

⁴¹ Aunque siendo todavía entendida como necesaria. Ver por ejemplo SANTOS, S. et al. “A classificação dos bens imóveis. Enquadramento legal, procedimentos

clasificación. Algunos de ellos, clasificados desde hace mucho, se encuentran todavía abandonados y en ruinas.

Esta situación es mucho más evidente en los bienes inmuebles localizados en la periferia. Muchos de ellos, a pesar de estar clasificados (y por tanto protegidos legalmente) desaparecen día a día, como consecuencia del estado ruinoso en que se encuentran.

Observando de cerca los casos de los tres antiguos conventos, Parchal, capuchos de Loulé y Destierro, constatamos la veracidad de esta proposición: la incapacidad de la clasificación como instrumento de protección del patrimonio. Ó más grave aún, la gran dificultad en concretizar la clasificación.

Como resultado de la consulta de los procesos de clasificación de algunos de los antiguos conventos del Algarve, en particular de los tres ejemplos en análisis, queda clara la incapacidad para finalizar la clasificación (tanto por la instrucción y conducción del proceso, como por su escandalosa lentitud).

Concretamente respecto a los inmuebles homologados como IIM, cuyo proceso se encontraba en curso, como es el caso de muchos de los antiguos conventos en medio periurbano, sobre todo los del Parchal y Destierro, a partir de 2002 ven su clasificación revocada, como resultado de la aplicación de la Ley 159/99 (n.º 2 del art. 20) y de la Ley 107/01 (n.º1 del art. 94 y n.º 2 del art. 112), quedando así sin efecto la protección de la cual se habían beneficiado – en algunos casos durante dos décadas – mientras ocurría su proceso de clasificación, que no llegó a concluirse. La competencia para ello queda ahora en manos de los gobiernos locales.

6.1.3. Los mecanismos de la defensa de la envolvente

A la par de la substancial transformación del concepto de patrimonio – desde el elemento singular y aislado hasta el amplio conjunto situado en su medio (físico y social) – los modelos, estrategias e instrumentos que promueven su protección han sufrido también inevitables y significativas alteraciones. En este contexto, el concepto de entorno viene asumiendo cada vez más un papel preponderante en la protección del patrimonio arquitectónico⁴², haciéndose constantemente referencia de ello en las diversas cartas patrimoniales desde la “primogénita” Carta de Venecia.

La recentísima Declaración de Xi’an⁴³ viene precisamente a resaltar la necesidad de reconocer la importancia del entorno para el significado de los bienes patrimoniales⁴⁴ (ya sean monumentos, sitios o áreas) y consecuentemente, la necesidad de desarrollar instrumentos que promuevan su conservación y gestión⁴⁵.

Esta declaración patrimonial surge como respuesta a la necesidad de disminuir la amenaza que las ciudades y los paisajes en proceso de transformación representan para la preservación del patrimonio cultural, siendo precisamente en dicho contexto donde se encuadran los inmuebles a los que dedicamos esta segunda parte de la investigación. Veamos pues, cómo los instrumentos jurídicos de protección del entorno previsto en la actual legislación portuguesa – las “zonas de protección”⁴⁶ –

⁴² Sobre la evolución del concepto de entorno ver CASTILLO RUIZ, José. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Colección monográfica Arte y Arqueología. Granada: Universidad de Granada y Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1997, pp. 17-117.

⁴³ “Declaración sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales”, de octubre de 2005. Ver Anexo III, documento 6.1.

⁴⁴ Declaración de Xi’an, puntos 1 y 2.

⁴⁵ Declaración de Xi’an, puntos 5 a 8.

⁴⁶ En Portugal la salvaguardia de la envolvente del patrimonio arquitectónico – léase de los inmuebles clasificados o en vías de clasificación – está legalmente prevista – veremos si es o no conseguida – a través del establecimiento de “zonas de protección”. Sobre este asunto ver capítulo 4, apartado 4.2.2.c.

desempeñan su tarea de defensa de la envolvente del conjunto de los antiguos conventos del Algarve y en particular de los tres ejemplos en análisis, que se encuentran incluidos en áreas en proceso de transformación.

a. **Las “zonas de protección”**

Como hemos dicho en el capítulo anterior, las zonas de protección del patrimonio clasificado son, en términos legales, servidumbres administrativas que atribuyen a la tutela el control de las intervenciones a realizar dentro de sus límites. Permitiendo así a la administración central del patrimonio cultural pronunciarse, en términos vinculativos, sobre eventuales alteraciones de la (...) *topografía, las alineaciones y las alturas, y, en general, la distribución de volúmenes y coberturas o el revestimiento exterior de los edificios*⁴⁷ que se encuentran en su perímetro.

Como ya hemos visto⁴⁸, la legislación en vigor prevé dos tipos de zonas de protección: la zona general de protección (ZP) y la zona especial de protección (ZEP). La primera – general y automática – queda instituida en el momento en que se inicia el proceso de clasificación (se aplica por tanto también a los inmuebles en vías de clasificación) y abarca un área en un radio de 50 m a partir de los límites exteriores del inmueble a proteger. La segunda (la ZEP) es, por el contrario, (...) *técnicamente determinada dependiendo de un trazado que resulta de un estudio del conjunto y de los nexos que se verifican existir entre el inmueble clasificado y su envolvente*⁴⁹.

En resumen, la ZP constituye un área normalizada que delimita una franja del territorio, cortada siempre con el mismo molde, y donde no existe por tanto, una efectiva y comprobada relación entre el bien y su envolvente, aparte de la simple

⁴⁷ Punto 4 del art. 43º de la ley de Bases del Patrimonio Cultural. Ver Anexo III, documento 4.2.a.

⁴⁸ Capítulo 4, apartado 4.2.2.b.

proximidad física. Ahora bien, esto no sería un problema si este carácter “generalista” fuera solamente provisional (mientras durara el proceso de clasificación del bien y la determinación de una zona de protección específica) como sugiere, de hecho, su carácter automático, a partir del momento que se inicia el proceso. Lo que ocurre en realidad, es que esta forma de protección de la envolvente del patrimonio construido es de hecho definitiva.

Además de la relación abstracta y no fundamentada con la envolvente, la tipificación de las zonas de protección con la dimensión de 50 m de radio cae a veces, en lo que se refiere al patrimonio conventual, en una situación absurda. Como es el hecho de no englobar siquiera la totalidad de la huerta, no considerando a este espacio como parte del bien a proteger (lo que, como ya hemos visto, es el procedimiento normal).

Aunque la Ley de Bases del Patrimonio Cultural⁴⁹ diga en el punto 2 de su artículo 43 que (...) *los bienes inmuebles clasificados (...), o en vías de clasificación como tal, deben disponer también de una zona especial de protección [ZEP], a fijar por portaría del órgano competente de la administración central o de la Región Autónoma cuando el bien allí se sitúe*, el hecho es que las ZEP (que exigen un procedimiento legal autónomo) solamente se constituyen en raros y excepcionales casos.

Baste decir que, de los dieciséis antiguos conventos del Algarve que se encuentran clasificados, o en vías serlo, solamente dos tienen ZEP⁵¹. E incluso éstas, no derivan únicamente de la clasificación de estos inmuebles⁵².

⁴⁹ AA.VV. *Património [2000-2006]. Balanço e Perspectivas*. Lisboa: IPPAR, 2000, p. 82.

⁵⁰ Ver Anexo III, documento 4.2.a.

⁵¹ Existe también un caso algo extraño de desfase de información respecto a la zona de protección: el convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Portimão tiene, de acuerdo con los datos del IPPAR, una ZEP definida, pero por otro lado, los instrumentos de planeamiento territorial de Portimão indican solamente una zona general de 50 m (aunque a contar a partir del límite exterior de la huerta).

⁵² Las ZEP de los dos ejemplares de la arquitectura conventual del Algarve, no provienen única y exclusivamente de su clasificación como bienes de valor patrimonial, pero abarcan conjuntos formados por más del un bien clasificado. La ZEP del antiguo convento del cabo de San Vicente se extiende a la “Torre y Murallas de Sagres” y a la “Fortaleza de Beliche”, mientras que la ZEP del ex -

Sin embargo, se asiste actualmente a un cambio de criterios en este aspecto en particular. Podemos verificar que los últimos procesos de clasificación que se han considerado concluidos por la DRF – por ejemplo, el antiguo convento de San Antonio de Loulé, el antiguo convento San Antonio de Faro y el antiguo convento del Carmen en Tavira – han sido devueltos por falta de una propuesta para la institución de una ZEP.

Pero ¿cómo y con qué criterios serán instituidas las ZEP?

Como ya hemos visto, éstas exigen un proceso legal autónomo y no iniciado como consecuencia directa de la clasificación del bien. Dependen por tanto de la voluntad ajena. Y cuando son instituidas, sus límites tienen, según el IPPAR, (...) *contornos definidos a partir de curvas de nivel, referencias en el paisaje (cimas de montes, cadenas de montañas, servidumbres de vistas, cursos de agua, etc*⁵³. En otra publicación, – también responsabilidad de este instituto y que tuvo como fin (...) *facilitar un conjunto de elementos útiles y referencias básicas sobre la salvaguardia del patrimonio arquitectónico y arqueológico en Portugal*⁵⁴ – se dice: *La ley portuguesa reconoce, desde hace varias décadas, la posibilidad de proteger legalmente la envolvente de los inmuebles declarados, por medio de zonas especiales de protección, estudiadas caso a caso, de acuerdo con las características históricas, paisajísticas y topográficas de cada local donde se sitúen un o más bienes inmuebles clasificados*⁵⁵.

convento de la Gracia engloba también la “Iglesia Matriz”, la “Capilla de Nuestra Señora de la Concepción”, la “Puerta y Cruzeiro de la Misericordia” y los “restos del Castillo”, o sea, todo el centro histórico de la ciudad de Loulé. Como fácilmente podemos constatar, la creación de estas ZEP no ha sido motivada por la necesidad de protección de la envolvente de estos antiguos conventos en sí, sino más bien por la voluntad de demarcar grandes áreas con más de un elemento de valor patrimonial. Podemos entonces, concluir que el valor patrimonial de estos espacios territoriales – donde se insieren estos ejemplares – sobrepasa el valor de dichos objetos en sí.

⁵³ IPPAR. *Actividades*. [en línea]. Clasificación de patrimonio. [Consulta: 20 de octubre de 2003]. Disponible en: http://www.ippar.pt/actividades/activ_clasificacao.html. Información también referida en PEREIRA, Paulo (coord.). *Intervenções no Património 1995-2000. Nova Política*. Lisboa: IPPAR, 1997, p. 40.

⁵⁴ LOPES, Flávio. *Património. Informar para proteger*. Lisboa: IPPAR, 1994, (presentación).

⁵⁵ *Idem*, p. 19.

De acuerdo con estos criterios tenemos (una vez más) una zona de protección que, a pesar de estar estudiada caso por caso, parece tener todavía una relación abstracta con el elemento arquitectónico, estando sus límites definidos solamente con base en una relación de carácter unilateral y no de interdependencia, esto es, de dominio del objeto sobre el paisaje.

Más recientemente, y según los responsables del IPPAR, los criterios comienzan a ser otros, siendo las ZEP determinadas según el resultado del (...) *estudio del conjunto y de los nexos que se verifique existan entre el inmueble clasificado y su envolvente*⁵⁶. Resta saber con qué criterios son interpretados dichos “nexos”.

Dentro de este análisis de las zonas de protección, es también importante esclarecer si los bienes inmuebles clasificados tienen, o no, todos “derecho” a una ZP (o a una ZEP), independientemente de su categoría (de interés nacional, público, o municipal).

Existe (y ha existido siempre) cierta confusión respecto al hecho de que los bienes inmuebles declarados de interés municipal (antes designados como “valores concejiles” y ahora IIM) posean o no zonas de protección, y también, respecto a la capacidad para efectuar dicha clasificación.

Respecto a este último aspecto, la nueva Ley de Bases del Patrimonio Cultural (Ley n.º 107/2001) viene a esclarecer que (...) *la clasificación de bienes culturales como de interés municipal incumbe a los municipios* (punto 1 del art. 94), debiendo ésta ser (...) *precedida del parecer de los competentes órganos y servicios del Estado* (punto 2 del art. 94).

Relativamente al primer aspecto – la cuestión de la ZP en los IIM – la interpretación de la actual Ley de Bases en lo tocante a este asunto parece ser unánime: *los inmuebles clasificados por el Ministerio de Cultura disponen siempre de una zona de*

⁵⁶ AA.VV. *Património [2000-2006]. Balanço e Perspectivas*. Lisboa: IPPAR, 2000, p.82.

*protección (excepción hecha para los inmuebles clasificados de “Valor Concejil” - léase, actualmente, Interés Municipal (...))*⁵⁷.

Sin embargo, a nuestro entender, y de acuerdo con la lectura que hacemos de la referida ley, todos los bienes inmuebles clasificados o en vías de clasificación se benefician automáticamente de una ZP, como nos dice claramente, el art. 43 (en su punto 1) al señalar como bienes clasificados que se benefician de una ZP a todos los incluidos en el art. 15, es decir, los de interés nacional, público o municipal.

Pensamos que el establecer que la clasificación de un bien como IIM (...) *transfiere a los Ayuntamientos la responsabilidad de la preservación del inmueble (...)*⁵⁸ – entendiendo las ZP solamente como meras “servidumbres administrativas” donde no pueden ser concedidas licencias para obras y trabajos (conforme lo descrito en el punto 4 del art. 43) sin parecer previo del IPPAR – dio lugar a que se pensase que, si la protección del inmueble es de la entera responsabilidad del gobierno local, no tendría sentido la existencia de una zona de protección bajo la competencia de los servicios del Estado.

Ahora bien, a nosotros nos parece que, independientemente de la entidad encargada de la protección del bien (Estado o municipio), la delimitación de una zona envolvente relacionada con dicho bien, debe ser una de las premisas esenciales para proceder a su protección.

Así que entendemos que para proceder a la efectiva salvaguardia del patrimonio construido, es siempre necesario tener en cuenta su envolvente (protegiéndola también) independientemente de la categoría de su clasificación y de a quién compete garantizar su protección. Lo que sólo puede ser asegurado con la institución de un área de protección envolvente.

La creación de una “zona de protección” no significa proporcionar jurisdicción a los servicios del Estado (al IPPAR)

⁵⁷ MARQUES, Helena da Silva. “Património cultural imóvel. As novas competências dos órgãos municipais”. *Património. Estudos*, n.º6, 2004, p.55.

⁵⁸ *Idem*, p.55.

sobre determinado territorio. Es antes que nada, como aspecto primordial y objetivo último, garantizar la protección del bien inmueble a través de la defensa de su entorno.

Además de lo que entendemos que debe ser una “zona de protección”, nos interesa también verificar cómo se aplica el actual modelo de defensa de la envolvente de los inmuebles clasificados, a aquellos que se sitúan en espacios de periferia. Para ello, tomamos como ejemplo los tres casos en estudio: Parchal, San Antonio y Destierro.

Para comenzar se verifica que los antiguos conventos del Parchal y del Destierro no gozan de ninguna zona de protección ya que están clasificados como IIM y, como tal, su envolvente no está protegida.

El antiguo convento de San Antonio de Loulé, por otro lado, y debido al hecho de estar clasificado con la categoría de IIP, se beneficia de una zona de protección definida por un círculo de 50 m de diámetro, tal como la legislación en vigor prevé. En este caso, de acuerdo con lo que hemos visto anteriormente, esta zona, además de no provenir de un análisis fundamentado de las relaciones existentes entre el bien y su envolvente, ni siquiera abarca la totalidad de su huerta⁵⁹.

Otro aspecto se refiere al hecho de que los presupuestos sobre los que se asientan las zonas de protección se refieren a que son entendidas como áreas a preservar, es decir, a mantener como están (y donde no se permiten alteraciones) ya sea en medio urbano, ya en medio natural.

Esta forma de entenderlo resulta, en nuestra opinión, de la centralización de las cuestiones patrimoniales en torno al patrimonio arquitectónico en medio urbano (histórico y consolidado) o en el polo opuesto, en medio rural (natural y no humanizado). En ambos casos se considera siempre al entorno como un espacio en armonía con el bien inmueble, cuyas características se han mantenido intactas en las últimas décadas.

⁵⁹ Ver imagen en el capítulo 5, apartado 5.2.4.

Y por tanto, que mantiene una relación de identidad entre el objeto arquitectónico, digno de valor, y el territorio en que éste se encuentra.

Pero esto no se aplica, del todo, al patrimonio localizado en las manchas de la periferia urbana – no sólo en este caso del patrimonio conventual, sino en todas las demás tipologías - donde su envolvente se encuentra completamente transfigurada y donde los citados “nexos” entre edificio y envolvente se pierden a cada momento que pasa.

En estas últimas décadas en que se han consolidado las acciones de protección patrimonial, muchas otras cosas han ocurrido fuera de los “centros históricos” y de las grandes estructuras construidas que dominan el paisaje: se permitió la completa transformación del entorno de los inmuebles de valor patrimonial situados en las áreas periurbanas al margen de las preocupaciones patrimoniales.

Así pues, la palabra a emplear ahora no será solamente “preservar”, sino también y principalmente, “reordenar” – esto es, no sólo “no dejar alterar” sino “intervenir” – minimizando las consecuencias de los errores del pasado y revalorizando el conjunto de relaciones que prevalecen (o que entre tanto, se han creando).

También aquí se exige una intervención más activa y no sólo basada en la protección defensiva, o sea, una nueva interpretación de las “zonas de protección”, que habrá de pasar obligatoriamente por los instrumentos de planeamiento territorial.

Por todo lo atrás descrito, se comprueba fácilmente lo absurdo de la aplicación de las zonas de protección (tal como hoy están definidas) al patrimonio inmueble situado en espacios de periferia. No sólo en lo que se refiere al carácter automático y generalizado de las ZP (ya de por sí solo, ridículo por no presentar una efectiva, particular y comprobada relación con el bien a preservar), sino concretamente porque su aplicación al patrimonio monástico-conventual resulta una incoherencia (por no abarcar ni

siquiera la huerta, siéndole completamente ajena). Finalmente, por el hecho de ser entendida como una “zona de preservación” que, en muchos casos, ya no tiene sentido porque el entorno del bien ya ha sido significativamente alterado.

Por otro lado, la institución de una insignificante ZP (de 50 m de diámetro) resulta ridículamente insuficiente cuando el edificio se relaciona con un extenso territorio, como hemos visto en el caso de los antiguos conventos de implantación periurbana.

Comprobado lo inadecuado de las ZP para la defensa del patrimonio monástico-conventual en medio periurbano, se verifica también que la creación de una ZEP, por sí sola y según los parámetros actuales, no sería tampoco una solución. Principalmente por el carácter pasivo de estas tipologías de defensa de la envolvente en confrontación con espacios en continua mutación, que soportan la constante presión urbanística de la ciudad en crecimiento.

Así nos parece por tanto, necesario encontrar un nuevo modelo que esté basado en la obligatoriedad de la intervención en estas áreas tras su institución.

b. **Otros mecanismos de protección de la envolvente**

Constatada la inoperancia de las actuales zonas de protección es necesario, a nuestro entender, encontrar otros mecanismos de protección de la envolvente de los bienes inmuebles clasificados.

En este sentido la Ley de Bases del Patrimonio Cultural de 2001, apuntando ya hacia una nueva forma de entender el concepto de “zona de protección” y hacia una nueva interpretación de la propia acción de protección, viene a determinar la obligatoriedad de elaboración de instrumentos de gestión urbana en la figura de “planos de pormenor de salvaguarda”⁶⁰ [planes especiales] para el área a proteger. Planes que establezcan *la ocupación y usos prioritarios, las áreas a rehabilitar, los criterios*

*de intervención en los elementos contruidos y naturales, la cartografía y el registro de todas las partes integrantes del conjunto, las normas específicas para la protección del patrimonio arqueológico existente, las líneas estratégicas de intervención, en los planes económico, social y de recalificación urbana y paisajística*⁶¹, abriendo también la posibilidad de elaboración de un plan integrado.

Pero éstas son todavía cuestiones muy recientes. La Ley de Bases, a la que llamamos “nueva”, data de 2001 (ya tiene, por tanto, cinco años) sin embargo, aguarda todavía una regulación que, según las previsiones tutelares, demorará aún más de un año⁶².

Es ésta por tanto una tímida aproximación de la “protección del patrimonio arquitectónico” al tema del “ordenamiento y gestión del territorio”, que a nuestro entender está, no sólo perfectamente justificada, sino que es esencial frente a la creciente “territorialización”⁶³ del concepto de patrimonio, y concretamente para los bienes patrimoniales que se encuentran en las periferias urbanas.

⁶⁰ Ley n.º 107/01, artículo 53, planes, punto 1. Ver Anexo III, documento 4.2.a.

⁶¹ Punto 3 del art. 53, arriba descrito.

⁶² Se habla de un total de 55 diplomas para todas las áreas.

⁶³ De que nos habla José Castillo Ruiz en “La relación patrimonio arquitectónico-territorio: un reto para el historiador del arte”. *IAPH. Historia del Arte y Bienes Culturales*. Granada: Editorial Comares, 1998.

6.2. La “agresión” territorial

6.2.1. El planeamiento municipal

Es sin duda importante el uso de instrumentos de gestión territorial por parte de los mecanismos de protección patrimonial. Pero será, a nuestro entender, bastante más eficaz para la defensa del patrimonio edificado, que los instrumentos de ordenamiento del territorio asuman su responsabilidad en esta materia.

Veamos entonces cómo el ordenamiento territorial, en particular los instrumentos de gestión de ámbito municipal, es decir, los Planes Directores Municipales (PDM), tratan los recursos patrimoniales.

Pasados más de veinte años de la publicación del primer PDM en Portugal⁶⁴ y estando ahora transcurriendo gran parte de la revisión de esos primeros instrumentos de gestión territorial, es ya más que necesario hacer un balance.

Una reflexión sobre este tema, fue en parte efectuada por el Centro de Arqueología de Almada junto con el GEOTA (Grupo de Estudios de Ordenamiento del Territorio y Medio Ambiente), en forma de *encuesta a los PDM de «1ª generación»* En este trabajo⁶⁵, y respecto al (...) *tratamiento de cuestiones de índole patrimonial*, resulta como comentario final que (...) *los PDM de “1ª generación” tratan las cuestiones patrimoniales de forma algo superficial, limitándose frecuentemente a contemplar los elementos clasificados y en vías de clasificación y la normativa aplicable*⁶⁶.

⁶⁴ El PDM de Évora, publicado en 1985; siendo el último el del municipio de Góis, publicado en 2003. Ver RAPOSO, Jorge. “Planos Directores Municipais e Património: inquérito aos PDM’s de «1ª geração»”. *Al-Madan* (IIª Série). Centro de Arqueología de Almada, diciembre de 2003, n.º 12 (Patrimonio y Ordenamiento del Territorio), p. 82.

⁶⁵ Publicado en RAPOSO, Jorge. Ob.cit., pp. 82-94.

⁶⁶ Idem, p. 93.

Ha sido esta también la conclusión a la que hemos llegado al analizar la forma en que el ordenamiento del territorio trató los valores patrimoniales objeto de esta investigación: con total desprecio, limitándose a mencionar solamente aquellos que estaban en la lista de los clasificados o en vías de clasificación y a transcribir las condicionantes a que están sujetos en virtud de la legislación patrimonial.

Así, en ninguno de los casos que hemos analizado, la presencia de un antiguo convento (clasificado o no) ha influido o condicionado de forma positiva la clasificación (efectuado por los PDM) de los espacios donde están situados⁶⁷.

Es decir, solamente podemos observar casos en los que los antiguos conventos, sobre todo aquellos que se encuentran en espacios de periferia, han servido como “referencia” para la extensión de la mancha urbana. Lo que representa, desde nuestro punto de vista (y de acuerdo con el modo como esta acción fue efectuada) importantes pérdidas de valor para dichos bienes inmuebles.

El patrimonio clasificado que nos sirve de objeto de estudio para esta segunda parte de la investigación – Parchal, San Antonio y Destierro – se encuadra precisamente en esta situación. Cada uno de ellos representa un diferente modelo de cómo se realiza esa extensión del área urbana en articulación con el objeto arquitectónico.

Así, además de ser pasiva y arrogante la actitud del ordenamiento del territorio respecto al patrimonio (como ya hemos comentado), consideramos que también es en muchos casos “agresiva”. Es decir que, ignorando los elementos patrimoniales, o por otro lado utilizándolos, los PDM se han transformado muchas veces en factores de descalificación del patrimonio construido.

Los tres ejemplos en estudio pueden, de hecho, ser entendidos como paradigmáticos de esta situación, al contemplar

⁶⁷ Tal vez sólo a excepción del antiguo convento de San Vicente, cuya ZEP en la que se encuentra encuadrado junto con otros elementos patrimoniales, ha condicionado la clasificación de esa área como “espacio cultural”. Ver capítulo 4, apartado 4.2.3.a.

cómo sus áreas envolventes pasan de espacios naturales a espacios urbanos sin el menor cuidado o consideración por su preexistencia, por la preservación de sus valores ni por la ecuación de sus necesidades.

No queremos con esto decir que, como regla básica, se “pare” la ciudad para preservar los elementos de valor patrimonial que pueblan los espacios de la periferia, sino que queremos llamar la atención hacia sus relaciones territoriales y necesidades de supervivencia, que en muchos casos los PDM vienen apagar.

Veamos entonces de qué forma, los instrumentos municipales de ordenamiento del territorio, han afectado a estos tres antiguos conventos de implantación periurbana.

El Plan Director Municipal (PDM) de Lagoa⁶⁸ consolida y afirma el núcleo de Calvario como una de las áreas urbanas del municipio, extendiéndola hasta los límites del antiguo convento del Parchal. El inmueble queda sin embargo situado en una zona de interés agrícola y contiguo a un área natural. Y aunque, en la primera, el edificar esté muy condicionado, no se puede decir lo mismo sobre la segunda, para la cual se prevé la posibilidad de integrarla en el (...) *perímetro urbano de las respectivas aglomeraciones mediante PU o PP*⁶⁹. De modo que, de mantenerse la misma actitud respecto al patrimonio construido, se prevé que, en un futuro próximo, también este edificio se verá privado de sus conexiones territoriales, que son, en el fondo, parte de su identidad.

En Loulé, el PDM⁷⁰ “estira” el perímetro urbano de la ciudad hasta alcanzar el antiguo convento de San Antonio, siendo este “brazo” regularizado lateralmente con dos espacios urbanizables (es decir, también urbanos). Como resultado de esta determinación, el antiguo convento - clasificado como IIP y por tanto rodeado por una ZP de 50 m de diámetro - se verá engullido por la malla urbana.

⁶⁸ Ver Anexo III, documento 5.5.a.

⁶⁹ PDM de Lagoa, artículo 31, punto 4. Ver Anexo III, documento 5.5.a.

⁷⁰ Ver Anexo III, documento 5.5.b.

En la actualidad, el proceso de transformación de todo este espacio en “área urbana”, solo ha llegado hasta los límites del inmueble, aunque invadiendo en ocasiones su “zona de protección”, sin embargo se prevé, de acuerdo con lo estipulado por el PDM, su total disolución en la estructura urbana. No siendo salvaguardados ni el perímetro de su cerca, ni sus relaciones territoriales (que se extienden hasta la ermita de Nuestra Señora de la Piedad), ni tampoco sus necesidades de supervivencia (que derivan obviamente del uso a que fue destinado).

La determinación del PDM de Monchique⁷¹ de rodear al antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro con una densa mancha urbana, en el caso de que se concretice, provocará graves pérdidas para la interpretación y significado de este bien clasificado. No sólo por el hecho de borrar por completo todas las conexiones de este antiguo convento, ya sea con el núcleo urbano, ya con su magnífica envolvente natural (también ésta en sí misma con un valor a preservar). Sin el espacio natural que lo envuelve, y desde el cual “vigila” la villa, este inmueble clasificado no será nunca más el mismo. Y Monchique perderá parte de su identidad.

⁷¹ Ver Anexo III, documento 5.5.c.

Capítulo 7

Sobrevivir en la periferia

propuestas conceptuales para la protección del patrimonio conventual de
implantación periurbana

7.1. Conocer ...

7.1.1. Competencias y responsabilidades

Como resultado del análisis de los inventarios del conjunto de los antiguos conventos del Algarve realizado en el capítulo anterior, una cuestión llama de inmediato nuestra atención: la incomprensible duplicación de competencias, entre las instituciones del Estado, en lo que se refiere al inventario del patrimonio.

Siendo quizá éste un problema estructural en todo el país – el cual es urgente aminorar pues está en causa tanto la calidad del trabajo efectuado como, obviamente, el desperdicio de medios y recursos – se vuelve particularmente evidente en este caso específico, a causa de la existencia paralela de dos bases de datos del patrimonio arquitectónico: una en el IPPAR y otra en la DGEMN.

En el ámbito de la muy mencionada reformulación de la estructura del Estado (actualmente en preparación) consideramos que, aunque el IPA, realizado por la DGEMN, sea bastante más completo a todos los niveles – como ya hemos mencionado en diversas ocasiones a lo largo de este trabajo – consideramos que por razones de coherencia formal y funcional del proceso global de defensa y conservación del patrimonio, la “tarea de inventariar” debe ser asumida definitivamente por quien tutela la salvaguardia y la valorización¹, en este caso el IPPAR, institución dependiente del Ministerio de Cultura.

Otro de los aspectos que se hizo evidente a lo largo de esta investigación fue la escasa (o incluso inexistente) intervención del poder local en el tema de la salvaguardia y valorización del patrimonio arquitectónico. Como ya hemos visto, prácticamente no existen inventarios del patrimonio municipal y,

¹ Sobre las actuales competencias de cada una de estas instituciones ver Capítulo 4, apartado 4.2.2.a.

cuando los hay, su calidad es reducida y su aplicabilidad completamente nula.

Los Ayuntamientos deben por tanto, en el contexto de la revisión que ahora se inicia de sus instrumentos de gestión territorial (los PDM), promover la realización de “Cartas Municipales del Patrimonio”, siendo conscientes de que éstas no deben ser meros documentos de levantamiento y diagnóstico sino instrumentos operativos que incluyan de forma concreta y participativa el tema de la salvaguardia y valorización del patrimonio en el planeamiento y gestión del su territorio.

Entendemos también que la unidad territorial regional que es el Algarve, aunque todavía con reducidas competencias gubernamentales, debe asimismo prepararse para asumir mayores competencias en esta materia.

7.1.2. **La “especificidad tipológica”**

Uno de los principales aspectos que resalta en el análisis que hemos efectuado de los documentos de inventario de los antiguos conventos del Algarve (las fichas del IPPAR y de la DGEMN) es el hecho de que estos son leídos como meros “elementos patrimoniales”. Es decir, sin tener en cuenta las particulares características de su tipología².

La tarea de “conocer” el patrimonio construido debe, a nuestro entender, adaptar su metodología al ámbito tipológico del objeto en causa. Es decir, informarse de su “especificidad tipológica” para proceder mejor a su lectura, interpretación y valoración.

Dejando así de ver en los conventos solamente iglesias, o meros contenedores de obras de arte. Y también, de identificarlos solamente con su espacio construido, ignorando sus huertas.

Es necesario por tanto, que sean entendidos de una vez por todas, como conjuntos de triple composición (constituidos por

² Lo que sucede también con otras muchas “arquitecturas”.

iglesia, dependencias y huerta), con sus muy diversas especificidades tipológicas.

A pesar de todo, este concepto de la “especificidad tipológica” no debe, a nuestro entender, ceñirse a las cuestiones formales y funcionales, sino extenderse también a sus particulares cuestiones históricas e histórico-artísticas, territoriales y urbanas, simbólicas y sociales de la tipología monástico-conventual.

7.1.3. **Los diversos “tiempos”**

En los edificios conventuales identificamos claramente tres tiempos: conventual, pos-conventual y patrimonial, siendo ésta, por ventura, la tipología en la que más fácilmente se distinguen sus diferentes “tiempos históricos” – principalmente los dos primeros – debido a las particularidades de su recorrido, marcado por un acontecimiento que los transformó en algo completamente opuesto: la supresión de su uso y simultáneamente de su significado³.

En el análisis que hemos realizado de los inventarios de estos inmuebles, se hace también evidente, a la par del desconocimiento tipológico, la excesiva centralización del saber en su período conventual y el completo desprecio por su fase de pos-supresión. Como ya hemos comentado varias veces, estos inmuebles tuvieron una vida después de 1834: entendida por algunos como menos digna, pero aún así extremadamente importante para la total comprensión de aquello que son y de lo que significan hoy en día.

En ese sentido, consideramos que el conocimiento del patrimonio edificado (es decir, su inventario) debe abarcar todos sus “tiempos históricos” y no centrarse única y exclusivamente a sus momentos dorados, ya hablemos de monasterios y conventos o de cualquier otra tipología histórica.

³ En este contexto de la supresión, es común referirse solamente al uso, pero desde nuestra perspectiva, el significado (obviamente asociado al uso) tuvo un papel tanto o más importante.

7.1.4. **La “contextualización multidisciplinar”**

Asociada a cualquier planteamiento de conocimiento de cualquier tipología arquitectónica, encontramos siempre - y en la mayoría de los casos únicamente - una “memoria histórica-artística”. Siendo ésta, por norma general, el hilo conductor de la lectura y reconocimiento de los valores patrimoniales, no debe ser, sin embargo, la única.

En la propuesta metodológica que hemos desarrollado para el conocimiento de estos edificios, hemos pretendido no solamente relacionarlos con acontecimientos y figuras de la historia o con los diversos momentos artísticos (como es común hacer), sino contextualizarlos en la tipología a que pertenecen, identificándolos con el territorio en que se encuentran (ya sea de índole extensa o de proximidad) interpretando también sus diferentes significados (de carácter simbólico, espiritual, cultural, social, etc.).

Así, en la lectura e interpretación de los bienes de valor cultural, además de la normal y usual contextualización histórico-artística, consideramos que es también fundamental su “contextualización multidisciplinar”, que deberá abarcar, además de las cuestiones de la historia y de la historia del arte, las de carácter tipológico, territorial, simbólico, etc, conscientes de que de estas nuevas lecturas nacerán también, ineludiblemente, nuevos valores.

7.1.5. **Su faceta como “organismo territorial”**

Del análisis que hemos realizado, sobre esta tipología arquitectónica, derivó su afirmación como organismo territorial que ordena, modela y construye los espacios naturales, los espacios urbanos y, también, los espacios periurbanos. Este aspecto lo consideramos esencial para la completa comprensión de la arquitectura monástico-conventual.

Factores como las tipologías de localización de cada orden religiosa, rama o tendencia, la intencionalidad patente de las fundaciones regulares en la “elección del sitio”, sus consecuencias para el espacio envolvente, su constante participación en el metabolismo territorial, y también la forma como éste influyó en ellas (y continúa influyendo), son cuestiones determinantes para el buen conocimiento de los monasterios y los conventos.

7.2. Valorar ...

7.2.1. La estructura monástico-conventual

Como hemos venido constatando sucesivamente a lo largo del estudio de esta tipología arquitectónica, ésta ha sido muchas veces descrita, entendida, inventariada y hasta clasificada, no en su totalidad sino sólo parcialmente.

Es bastante común cuando se habla de monasterios o conventos, dar valor solamente a la iglesia o, como mucho, también al claustro. Por otro lado, es muy raro ver la huerta considerada como parte integrante del conjunto monástico-conventual⁴. Y cuando ésta es centro de alguna atención – cuando le es reconocido algún valor – lo es de forma aislada⁵.

Al proponer una nueva metodología de aproximación al “conocimiento” de estas arquitecturas, basada en la comprensión de su “especificidad tipológica” (en cuanto a conjunto formado por iglesia, dependencias y huerta) pretendemos también, obviamente, que sea valorada como tal: como estructura arquitectónica y paisajística constituida por edificio y huerta.

⁴ Muchos de los trabajos de investigación sobre esta tipología dejan fuera la huerta, sin dedicarle siquiera una palabra.

⁵ Algunas huertas conventuales son centro de atención, pero exclusivamente en el área del paisajismo.

7.2.2. **El período pos-conventual**

Comúnmente ignorado, el período pos-conventual de estos edificios manifiesta muchas veces un valor en sí mismo. Abstrayéndonos de los prejuicios normalmente asociados a este “tiempo histórico”, podemos reconocer también en él - o mejor, en lo que los antiguos edificios conventuales se transformaron en términos físicos y simbólicos durante este período – valores, ya sean ellos históricos, artísticos, constructivos, técnicos, urbanísticos, simbólicos, u otros.

7.2.3. **El carácter de conjunto**

Los criterios que anteriormente hemos definido para la aproximación a estos objetos patrimoniales derivan esencialmente de la comprensión de las especificidades de su tipología, y es en este contexto que creemos deben ser entendidos. De todo ello resulta un inevitable encuadramiento en su grupo tipológico.

Entendemos que el pertenecer a determinado grupo confiere a los elementos patrimoniales un nuevo valor: el “valor de conjunto”.

Así, a los valores de un edificio conventual, entendido como pieza aislada, podrán obviamente sumarse otros muchos, derivados de su interpretación en el contexto de determinado conjunto: desde aquel que forma la estructura conventual de determinada ciudad hasta el que caracteriza determinado territorio, o el que representa determinado concepto religioso, o el que marca determinado momento histórico o artístico, entre otros.

7.2.4. **La envolvente de los bienes patrimoniales**

Nos parece que hoy en día es indiscutible que la envolvente forma parte de las características particulares y de los significados de cualquier bien inmueble⁶.

Así, la comprensión e interpretación de determinado bien debe considerar también - además del reconocimiento de sus valores históricos, artísticos, científicos, sociales, simbólicos, etc. - los valores territoriales, es decir, las relaciones físicas y visuales, así como las simbólicas y espirituales, existentes entre el bien y su entorno, ya sean las anteriores (históricas), las actuales, o las futuras.

A lo largo de estas páginas hemos procurado precisamente demostrar la importancia del medio envolvente – urbano, rural o periurbano - en todas las fases de la vida de los edificios conventuales (desde el momento de su fundación, pasando por el de su supresión, hasta el actual) y cómo su reconocimiento y su comprensión son fundamentales para la completa interpretación de estos inmuebles.

Defendemos así, que el entorno es una de las componentes esenciales para definir y valorar patrimonialmente cualquier elemento construido.

7.3. **Proteger ...**

7.3.1. **Comenzando por el inventario**

En muchas ocasiones, la tarea de inventariar y la acción de clasificar son todavía mal interpretadas. Es decir, se entiende el inventario como una especie de mero procedimiento previo al acto

⁶ Como quedó bien patente en la reciente Declaración de Xi'an. Ver Anexo III, documento 6.1.

de clasificar y la clasificación como un fin previsto y esperado del inventario.

Ahora bien, a nosotros nos parece esencial comenzar por intentar esclarecer estos dos conceptos, así como sus contenidos, sus formas y sus objetivos. La acción de inventariar el patrimonio, independientemente del acto de clasificar, debe ser entendida como el primer paso para su protección. El conocimiento y la divulgación (acciones sobre las cuales incide el inventario) son primordiales para la salvaguardia del patrimonio construido. Es porque conocemos, que valoramos y que queremos proteger.

En ese sentido, juzgamos esencial una mayor inversión en el inventario, pero no en el sentido de la simple identificación del bien - que, como hemos visto, era a lo que se reducían, en gran medida, muchas de las fichas de inventario - sino basado en un conocimiento profundo, teniendo en cuenta los criterios ya enumerados.

7.3.2. Instrumentalizando la clasificación

El acto legislativo de clasificar determinado elemento edificado como bien de valor cultural, además de no funcionar, en muchos casos, ni siquiera como procedimiento administrativo⁷, no tiene, en nuestra opinión - y está a la vista de todos - una acción efectiva en la defensa y valorización del patrimonio. Es por esta razón que vemos antiguos conventos con el “estatuto” de bien clasificado⁸ cuyo estado de ruina se agrava continuamente.

Además de todo esto, hemos verificado igualmente que el actual mecanismo de defensa de la envolvente de los bienes clasificados es, también él, inadecuado e ineficaz.

⁷ Recordemos que no se llegaron a concluir algunos procesos de clasificación iniciados en la década de los ochenta del siglo pasado y que, de cara a las recientes alteraciones legislativas, muchos de ellos – los de interés municipal – han visto sus procesos revocados.

⁸ Aunque ese estatuto no esté en muchos de los casos totalmente declarado, como hemos visto anteriormente.

En este sentido entendemos que el acto de clasificación, como forma legal de protección del patrimonio construido, debe también asumir responsabilidades en la conservación del mismo: debe impulsar acciones, es decir, sugerir y no solamente limitar. Contradiendo de esta manera la forma actual de entender la acción de clasificar, como una especie de “maldición”⁹, únicamente impeditiva y castradora de derechos.

Evidenciada la pasividad del acto de clasificación a lo largo de este trabajo¹⁰ - factor que a nuestro entender más la desacredita – se llega a la conclusión de que es necesario convertirla en un instrumento más operacional en la defensa y conservación del patrimonio. Esta tarea sólo será posible mediante la reglamentación legal de mecanismos que comprometan, ya sea al Estado, ya al poder local o, incluso, a los propietarios, en un esfuerzo conjunto de preservación de nuestro legado patrimonial.

Se requiere, por tanto, una clasificación que atestigüe el valor, pero que también promueva su conservación. Una clasificación activa y no pasiva. Una clasificación que, efectuada con rigor, funcione de motor para una intervención, y no solamente como una protección legal contra posibles agresiones que deja caer por falta de intervenciones.

7.3.3. Partiendo de la envolvente

La protección y conservación del entorno es, como ya hemos visto, más pertinente y urgente en el caso del patrimonio en medio periurbano, es decir, en los espacios en más rápido proceso de transformación.

En ese sentido, consideramos la protección del entorno como un aspecto fundamental para la preservación de los valores

⁹ Este término es utilizado por Fernando Nunes da SILVA en “Ordenamento do Território e Património Cultural: tradição e mudança”. *Al-Madan* (IIª Série). Centro de Arqueologia de Almada, Dezembro de 2003, n.º 12 (Património e Ordenamento do Território), p. 108.

¹⁰ Ver capítulo 6, apartado 6.1.2.

de las estructuras patrimoniales. Como ya hemos visto¹¹, en la legislación portuguesa, la protección del espacio envolvente de determinado bien inmueble depende absurdamente del grado de clasificación del mismo. Es decir, los MN y IIP tienen derecho al establecimiento de una zona de protección y los clasificados como IIM no lo tienen.

Pero además de eso, la delimitación del entorno es automáticamente definida por la “formula general” de los 50 m de radio en torno al bien a proteger, quedando la demarcación de la zona de protección específica, es decir, de la relacionada con el bien (la llamada especial – la ZEP), relegada a un segundo plano y con carácter más o menos, facultativo.

Ante estas incomprensibles determinaciones, defendemos la necesidad del establecimiento de una zona de protección para cualquier inmueble declarado, independientemente de su grado de clasificación, y también el fin, de una vez por todas, de la forma generalizada de hacerlo, es decir, de la demarcación de sus límites mediante el “molde” de los 50 m.

Se debe pues, y sin ninguna duda, efectuar una delimitación, caso por caso, de una zona de protección específica para cada bien – la llamada zona especial de protección (ZEP).

Entendemos así que el concepto de la ZP (50 m de alejamiento) debe ser utilizado de forma provisional, mientras se procede al estudio concreto de una zona de protección, comprobadamente relacionada con el bien. Dicho estudio debe basarse en criterios predefinidos y no ser fruto de lecturas casuísticas y no fundamentadas.

Pero ¿cuáles deben ser entonces los criterios para la demarcación de una zona de protección?

Castillo Ruiz¹² efectúa, en nuestra opinión, un estudio notable sobre la problemática del *entorno* [zona de protección] *de los bienes inmuebles de interés cultural*, en el que presenta

¹¹ Capítulo 6, apartado 6.1.3.

criterios concretos (con los cuales concordamos sumariamente) para su delimitación que, según él, deben resultar de las necesidades de actuación en el bien inmueble en los siguientes ámbitos: protección física, significación y visualización, uso y protección de los espacios relacionados históricamente.

Sin embargo, tan importante como definir correctamente el espacio físico y simbólico con el cual el bien se relaciona (donde se integra y participa), lo es saber cómo actuar sobre él, con el objetivo de preservar sus valores y su relación con el bien y, de esta forma, salvaguardar el carácter y el significado del propio bien.

También como nos dice Castillo Ruiz, el medio más eficaz de hacerlo es obviamente mediante el planeamiento territorial y urbanístico¹³.

Así, pensamos que el acto de clasificación del patrimonio edificado, debe establecer siempre una zona de protección específica (definida en función de las características particulares del bien, de sus necesidades y del territorio donde está situado) y que, ese mismo acto, debe obligar a la elaboración de un plan de salvaguardia, con planes de pormenor [planeamiento especial] del área.

Concretamente en las periferias urbanas, donde la situación del patrimonio edificado es bastante más grave debido a las constantes y profundas transformaciones que allí tienen lugar, la filosofía de estos instrumentos de ordenamiento y gestión de pequeñas áreas del territorio, no debe estar basada en el impedimento ciego de dichas transformaciones sino en la ponderación y regulación de las mismas, con el fin de aminorar su impacto en la lectura e interpretación del significado del bien.

Finalmente, consideramos que estos planes, aunque solamente definidos de forma preventiva por la legislación

¹² CASTILLO RUIZ, José. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Colección monográfica Arte y Arqueología. Granada: Universidad de Granada y Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1997

patrimonial, deben ser posteriormente desarrollados en el ámbito del planeamiento territorial y urbanístico, y obviamente, articulados con los demás planes, principalmente con aquellos que, a escala más amplia, organizan el territorio (PROT y PDM).

Es esta postura la que reivindicamos para todos los inmuebles analizados, y en particular para los tres antiguos conventos que hemos identificado como paradigmas de la difícil situación del patrimonio en la periferia: Parchal, San Antonio de Loulé y Destierro¹⁴.

7.3.4. **En articulación con los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico**

Durante esta investigación hemos constatado que la actitud de completa indiferencia con que el ordenamiento del territorio de “primera generación” ha tratado al patrimonio cultural a lo largo de estos últimos años.

Obcecados por la delimitación de nuevas áreas urbanas, los PDM se han limitado a absorber, de modo inocuo, las “determinaciones” de la legislación patrimonial, sin proponer o añadir prácticamente nada en términos de defensa del patrimonio cultural.

Actualmente, ante la eminente necesidad de revisión de esos instrumentos de gestión del territorio, es urgente apelar a una nueva actitud. Actitud que habrá de estar dirigida hacia una mayor intervención en lo relativo a la protección del patrimonio edificado, en conjunto obviamente con las vertientes ambientales,

¹³ Ver CASTILLO, J. “La relación patrimonio arquitectónico-territorio: un reto para el historiador del arte”. *IAPH. Historia del Arte y Bienes Culturales*. Granada: Editorial Comares, 1998, p. 28.

¹⁴ Manteniendo nuestras propuestas solamente en el ámbito conceptual, no avanzaremos hacia esquemas “propositivos” más concretos y de inmediata aplicación práctica, lo que en nuestro entendimiento entraría ya en otro estudio, que en el futuro pretendemos desarrollar. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que concordamos, en general, con la propuesta – específica y parcialmente experimentada – de reglamentación e intervención en el entorno presentada por Castillo Ruiz. Ver CASTILLO RUIZ, José. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Colección monográfica Arte y Arqueología.

turísticas, de equipamientos, de accesibilidades y movilidades, etc.

Es por esto que creemos fundamental la realización de “Cartas Municipales del Patrimonio”, en el seno del desarrollo de los nuevos PDM. Entendidas no como meros levantamientos, o inventarios, sino como instrumentos operativos que, integrados y articulados con las demás vertientes de la gestión del territorio, puedan realmente ayudar a mejorar la calidad de nuestro territorio y, por consecuencia, la nuestra calidad de vida.

Conclusiones

El momento de terminar algo, además de una obvia satisfacción, es siempre una de las partes más difíciles del proceso, porque a cada pregunta que hemos formulado se unen ahora otras muchas.

Del camino que nos trazamos al principio han ido surgiendo inevitablemente, a lo largo de todo este tiempo, muchos otros en nuevas y distintas direcciones. Cerrar algunas de las puertas que hemos abierto durante este recorrido y mantenernos en la dirección que proyectamos inicialmente ha sido la tarea más ardua. La amplitud del tema monástico-conventual, sus variadísimos y diferentes posibles planteamientos, y la (todavía apasionante) problemática de la salvaguardia del patrimonio construido, la han hecho aún mucho más difícil.

Es en ese sentido que, no siendo esta tesis un principio (como he mencionado anteriormente), tampoco la siento como un fin. No la veo, por tanto, como un documento cerrado sino más bien como una apertura a nuevas posibilidades de investigación, tanto para mí como para otros. Es ese mi deseo.

Una nueva mirada a los conventos

Tanto o más importante que el objeto de estudio (aquellos que vamos a mirar), la metodología de trabajo (por significar el modo como miramos) es de hecho, a nuestro entender, un aspecto esencial en cualquier trabajo de investigación.

Ha sido precisamente éste uno de los principales objetivos de esta tesis, construir una propuesta de lectura, y de percepción, de esta tipología arquitectónica mediante el diseño de una metodología de análisis, es decir, de un “nuevo mirar” hacia los conventos (que también pueda hacerse extensible a otros elementos patrimoniales). Esta propuesta, tiene como fin el “conocer” este patrimonio construido percibiéndolo como un conjunto de triple composición (iglesia, dependencias y huerta), considerándolo no como pieza aislada, sino como un elemento integrado y relacionado con diversos contextos, llamando la atención hacia su “otra vida” (la que recorrió después de la supresión de su uso original) y afirmando su significativa importancia como organismo territorial.

Una aportación a la “Historia del Algarve”

La Historia es siempre una interpretación, una suma de varias perspectivas y un espacio en continua revisión, construido con las más variadas aportaciones de las diversas áreas disciplinarias. Ha sido también por esto que, desde la perspectiva de las órdenes religiosas (cuya importante presencia ha sido perpetuada por medio de su legado construido) se ha procurado con el contenido de esta investigación, realizar también algunas aportaciones a la “Historia del Algarve”.

Visto desde esta perspectiva, este territorio reafirma su “condición de reino autónomo” y su posición periférica con relación al resto de Portugal. De hecho, al Algarve, las órdenes religiosas no sólo llegan tarde en comparación con el resto del territorio portugués, sino que incluso las hay que ni siquiera por aquí pasaron. Con la excepción de la brevísima presencia de los monjes jerónimos en el cabo de San Vicente y de la edificación de un convento de religiosas cistercienses en Tavira (que inicialmente iba a ser de clarisas) podemos decir que las órdenes monásticas prácticamente no han existido en esta región. Recorriendo la historia del país - inevitablemente cruzada con la de las órdenes religiosas - comprendemos fácilmente la razón. Las monásticas se localizaron en las regiones más al norte, mientras que las mendicantes prefirieron los territorios del centro y del sur.

En los tiempos de la Reconquista sólo pasaron por aquí, y de forma bastante breve, algunas órdenes militares y también los trinitarios, que estaban encargados de la redención de los cautivos. Después de asegurada la pertenencia del “Reino del Algarve” al “mundo cristiano” – y en contra de lo que se pueda pensar – las fundaciones regulares en este territorio fueron bastante escasas: tan solo se instalaron dos comunidades de franciscanos, en Tavira y en Loulé (sus más importantes ciudades en esa época). Fue justo en ese momento de la pos-reconquista cuando nació el sentimiento de periferia respecto al reino de Portugal y el Algarve vivió entonces un largo periodo de completo aislamiento: hasta el final del siglo XV, ni un solo convento fue fundado en esta región.

Esta realidad se alteró radicalmente al final de la Edad Media. Con los intereses de Portugal en la conquista del norte de África, el Algarve, pasa a ser el principal punto de soporte de dicha ofensiva. Al mismo tiempo la Iglesia Católica toma un nuevo impulso, transformando las órdenes religiosas en un importante instrumento de reforma interna. Estos dos factores determinaron el periodo de enorme dinamismo al que se asistió en esta fecha, en lo que se refiere a la cantidad de nuevas

fundaciones regulares. A mediados del seiscientos se habían concretizado casi las tres cuartas partes de las fundaciones que allí tuvieron lugar: franciscanos observantes, capuchos y terceros regulares, carmelitas, *gracianos*, *paulistas*, trinitarios y jesuitas, con mayor o menor peso, todos hicieron acto de presencia en esta región.

Finalmente, a partir de la mitad del siglo XVII se reducen las fundaciones y hasta la fecha de la supresión, el Algarve acoge tan solo la fundación de dos casas más.

Las particularidades de la estructura conventual del Algarve

Las características específicas de este territorio, debidas a su localización geográfica, a la tardía entrada en el mundo cristiano, a la estrecha relación con Andalucía, el Mediterráneo y el norte de África, al sentimiento de periferia de cara al reino de Portugal y a su fuerte identidad cultural, influyeron indudablemente en la construcción de su red monástico-conventual.

En el Algarve no existieron prácticamente comunidades monásticas y fue el “ideal mendicante” el que dominó la construcción de la red regular, en la cual predominaron los franciscanos (más concretamente los capuchos de la provincia de la Piedad quienes, en nuestra opinión, encontraron en esta región el contexto ideal para la implantación de sus conventos). Por esta razón, la participación de las tipologías monástico-conventuales en la construcción de este territorio, se dio mucho más a escala urbana que a escala territorial.

Las particularidades de la estructura conventual del Algarve se extienden también a otros aspectos. Aquí se destruye el mito de que los conventos (o los monasterios) estaban siempre asociados a la figura del rey o a la influyente nobleza, y que el clero secular surgía siempre como un obstáculo a la implementación del clero regular. Así sucedió en Lisboa, Porto y Coimbra, pero no en el Algarve. Aquí sólo en situaciones muy concretas intervino el rey, siendo la participación del obispo prácticamente una constante, sobre todo durante los obispados de D. Fernando Coutinho (1502-1536) y D. Fernando Martins Mascarenhas (1594-1616). Lo que confirma, una vez más, la importancia del obispo en este espacio geográfico tan apartado de los grandes centros de poder.

Sin embargo, una parte considerable de la red de casas regulares del Algarve - constituida primordialmente por pequeños conventos fundados en la periferia de

pequeñas localidades - fue construida gracias al amparo de la escasa nobleza local y también, a la iniciativa popular.

A lo largo de esta investigación, hemos podido también comprobar que con esta red se cruza otra, constituida por casas de “segunda fila” en la jerarquía religioso-regular (hospicios y recogimientos) y que se articula con la primera. Es por ello, necesario conocer estas otras tipologías para comprender totalmente la estrategia de distribución territorial de las órdenes religiosas.

Doctrina religiosa y tipologías de localización territorial

No sólo en la dualidad norte-sur se define la tipología de localización del clero regular. Cada orden religiosa tenía diferentes criterios de implantación territorial – más o menos los definidos y declarados – que a menor escala determinaban el “lugar” donde instalar el convento. La “elección del sitio” era por tanto (junto con las características arquitectónicas de los edificios) un elemento fundamental para la afirmación de su doctrina espiritual.

En la lectura que generalmente se hace de las tipologías de localización de las casas regulares, donde por norma se distinguen tan solo dos realidades – las fundaciones rurales y las fundaciones urbanas – encontramos otro modelo que hemos identificado como periurbano. Estas fundaciones, localizadas en las periferias de las ciudades, estaban determinadas por una vivencia religiosa marcada por una aparente contradicción entre la “búsqueda de aislamiento” y la “relación con el otro”, que caracterizó a muchas de las comunidades regulares. Esa dualidad, en términos territoriales, funcionaba como estructura de unión entre el rural y el urbano, al relacionarse simultáneamente con los diferentes elementos que caracterizaban los dos contextos.

Al estudiar las tipologías de localización de las diferentes comunidades que se instalaron en el Algarve, hemos podido extraer algunas conclusiones que sugieren (y en algunos casos, comprueban) la existencia de diferentes modelos de inserción territorial para cada una de las órdenes religiosas, ramas o tendencias, que juzgamos podrán servir de base (o de apoyo) a futuras investigaciones sobre este tema.

Desde la preferencia de los jerónimos por lugares de gran aislamiento y en extrema proximidad con el mar, la instalación de los primeros franciscanos a las puertas de las murallas de los núcleos urbanos o la implantación de los colegios

jesuitas en una posición destacada dentro de la ciudad, hasta la construcción de las casas de las monjas en el interior de los recintos amurallados, la constante reformulación de criterios de relación con los espacios urbanos de la gran familia franciscana en función de las distintas reformas sufridas o el riguroso modelo de implantación periurbana de los frailes capuchos, juzgamos haber dejado algunas pistas que puedan motivar la investigación sobre la importancia de las fundaciones regulares en la construcción del territorio, y sobre todo, en la configuración de nuestras ciudades. Importancia ésta que va más allá de su vida activa.

Todos estos modelos no se refieren, sin embargo, tan solo a los aspectos de la localización, sino que se extienden también a otra escala – la de la implantación – definiendo criterios específicos de articulación con el espacio envolvente, ya sea con las estructuras urbanas, ya con los elementos del paisaje. También, en este contexto, se han extraído algunas “invariables” que sería importante profundizar. Tarea ésta que, dado el programa de la tesis, hemos realizado únicamente para los modelos de implantación periurbana, como veremos más adelante.

Cuando los conventos dejaron de ser conventos

Durante algún tiempo ignorada y muchas veces hasta intencionadamente eliminada, esta fase de la vida de los edificios monástico-conventuales es, en nuestra opinión, fundamental para poder entender aquello que son en la actualidad.

Sabemos que muchos de los antiguos monasterios y conventos se encuentran hoy desmembrados, divididos entre varios propietarios, parcialmente demolidos y abandonados. Pero ¿sabemos realmente por qué? La supresión, entendida como un suceso aislado, surge siempre como la única culpable de todas estas situaciones, y dicho periodo de la vida de los antiguos edificios monástico-conventuales ha sido visto únicamente como un momento de destrucción y agresión de este patrimonio. Pero ¿habrá sido realmente así? No habrán tenido también estos espacios un importante papel en la transformación de la sociedad en este mediados del siglo XIX?

Lo que hemos podido verificar mediante una profunda investigación sobre este tema (capítulo 3) ha sido que, no sólo gran parte de las casas regulares se encontraba ya de hecho muy degradada en la época de la supresión, sino también que, y más que el acto de abolición en sí, fue en realidad el fracaso del proceso de gestión de los bienes regulares el gran responsable de mucha de la destrucción que tuvo lugar. La

falta de criterios y reglas que caracterizó la toma de posesión, el inventario y la evaluación de los bienes de las suprimidas casas religiosas fue de hecho lo que estuvo en el origen de muchos de los problemas que afectarían a estos inmuebles. El modo como fueron inventariados, separándose, según los casos, el edificio de la huerta (como sucedió en la mayoría de los municipios) o el edificio junto con parte de la huerta (como ocurrió en Faro) o incluso dividiendo el convento en iglesia, dependencias y huerta (como en Tavira) y también la forma como fueron evaluados (donde además de la dimensión y el estado de conservación de lo edificado, el factor localización tuvo una importancia bastante significativa, donde los espacios no construidos – es decir, las huertas - constituyeron una importante parcela del valor de evaluación; y donde las casas femeninas fueron clara y escandalosamente infravaloradas en comparación con las masculinas) produjo resultados bastantes negativos que han permanecido hasta nuestros días.

También el proceso de atribución de un destino a esta enorme cantidad de meros “predios urbanos” y “predios rústicos” – porque era así como se les veía después de la supresión – fue mal gestionado y desastroso. Primero se intentó saber qué iglesias se debían “conservar” o “profanar”, ocurriendo que las selecciones efectuadas nos dicen mucho sobre como eran entendidos estos templos, ya fuera en términos simbólicos o funcionales (tan solo servían las que se localizaban dentro de las ciudades). Después se le atribuyó un uso provisional a cada edificio regular, para finalmente decidir su venta en subasta pública integrados en el conjunto de los “Bienes Nacionales” donde representaban, por regla general, los inmuebles de valor más elevado. En la decisión de venta se crearon algunos casos de excepción, entre los que estaban los edificios que fueran necesarios para el servicio público y también los considerados “monumentos históricos y artísticos”.

En el Algarve, pocos fueron los inmuebles solicitados para destinos de utilidad pública, siendo el uso como hospitales el más sugerido. Pero en lugar de esto, aquellos que permanecieron bajo el poder central o local fueron mayoritariamente destinados cuarteles. Respecto al reconocimiento de sus valores patrimoniales, tan solo se hizo referencia al antiguo convento del cabo de San Vicente (basándose en los “hechos históricos” que allí tuvieron lugar) y a la iglesia del colegio jesuita de Portimão (por su “calidad artística”).

El minucioso análisis de los intereses de los responsables locales y regionales por cada una de estas antiguas casas regulares nos proporcionó importantes

informaciones sobre la forma como éstas eran entendidas en estos tiempos de pos-supresión. Las peticiones estaban orientadas casi exclusivamente a los edificios mayores de las ciudades más grandes, e, independientemente de la población donde se localizaran, ninguna solicitud alcanzó a aquellos que estaban fuera del perímetro urbano. Los antiguos conventos eran vistos en esta fecha como meros envoltorios contruidos y su reutilización significaba tan solo la simple rentabilización funcional de sus espacios, sin ningún tipo de “sensibilidad patrimonial”.

Hubo otra serie de peticiones para utilizar estos inmuebles – para tribunales, casas de jueces, cementerios, liceos, escuelas primarias, dependencias públicas, etc. - pero la tardanza en tomar una decisión definitiva respecto a qué destino darles fue, en realidad, la causa de la destrucción de gran parte de dicho patrimonio.

Por otro lado, las ventas (que se pensaba resultarían un éxito) fueron también un desastre. En una primera fase los resultados fueron prácticamente insignificantes y el interés principal de los compradores - al contrario de lo que se podría pensar – no estaba en los edificios sino en las antiguas huertas conventuales. Así, gran parte de los bienes permanecieron durante largos años en subasta pública, aunque la mayoría de los conventos suprimidos acabó por ser finalmente vendida.

Perteneciendo a particulares, sus nuevos usos oscilaron principalmente entre el industrial, el habitacional y también, el cultural. Muchos antiguos espacios conventuales sirvieron para la instalación de teatros, la mayoría de forma provisional, a excepción de la iglesia del antiguo colegio jesuita de Faro, famosa por su inusual transformación en sala de espectáculos, que se mantiene hoy en día en funcionamiento.

Analizando de forma global los destinos de estos inmuebles, hemos podido comprobar que los conventos urbanos fueron los más solicitados para el servicio público y para la instalación de equipamientos y servicios (algunos de carácter particular) lo que demuestra de hecho el importante papel que las suprimidas casas (edificios y huertas) tuvieron en la construcción de las infraestructuras de la nueva ciudad liberal, funcionando como reservas de espacio disponible para las transformaciones urbanas que comenzaron a surgir a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En el Algarve, el caso más evidente de esta utilización de los antiguos espacios conventuales en las políticas de gestión urbanística, tuvo lugar en Faro, su capital.

Hoy: en la “era” de la protección patrimonial

El reconocimiento del valor patrimonial de estos inmuebles los transportó hacia otra fase de su existencia. Suprimidos también sus antiguos “nuevos usos” (el industrial, el militar y el habitacional, entre otros) estos edificios atraviesan de nuevo ahora – aunque en otro contexto ideológico – las dificultades que entraña la búsqueda de un destino. Algunos de ellos ya lo han conseguido, encontrándose actualmente clasificados, rehabilitados y con utilizaciones que los dignifican, ya sea en la vertiente cultural, en la educacional, o en la hotelera. Otros, por el contrario, luchan todavía por la asignación de un uso que los rescate de la ruina.

Hemos querido saber no obstante, cual es concretamente la situación actual de este conjunto de edificios de tipología conventual (capítulo 4) y la primera evidencia con la que nos hemos encontrado ha sido que más de la mitad de sus ejemplares ha perdido ya su unidad, es decir, que ha sido destruida su triple composición espacial (constituida por iglesia, dependencias y huerta) por la desaparición de uno o más de sus elementos fundamentales. A pesar de ello, hemos podido también constatar sorprendentemente, que más de la mitad de dichos antiguos espacios conventuales mantiene todavía su huerta, pero lamentablemente ésta, raras veces está considerada como parte del convento.

Y si por un lado, se constata que casi la mitad de este conjunto se encuentra en buen estado de conservación, que pertenece a la propiedad pública, que en su mayoría tiene una utilización de carácter cultural y está reconocido como factor de identidad social y cultural, por otro lado, todavía una parte bastante considerable está actualmente en ruinas (o en muy mal estado) y por lo tanto, sin uso. Algunos de estos últimos están en manos de particulares e inmersos en un medio que les es completamente hostil, a pesar de que muchos de ellos están clasificados como bienes de interés cultural y por tanto, legalmente protegidos. Estos últimos casos aparecen como símbolos de la incapacidad del actual modelo de protección patrimonial.

De esto fácilmente se deduce que los actuales instrumentos de defensa del patrimonio edificado son, de hecho, incapaces de asegurar la condigna supervivencia de muchos de los ejemplares del patrimonio monástico-conventual del Algarve.

Los antiguos conventos en las actuales periferias

Al analizar las condiciones actuales de este conjunto de inmuebles se constata que los de fundación periurbana son los que se encuentran hoy en peor situación, reflejando, además de la caducidad del actual sistema de protección patrimonial, su difícil relación con el ordenamiento del territorio.

Los conventos de localización periurbana presentan – al igual que los otros – importantes y particulares relaciones con el medio en que se encuentran, funcionando como parte integrante de la estructura que definía la relación del pequeño núcleo urbano (al cual estaban asociados) con el territorio natural circundante, es decir, como elementos de conexión entre estos dos mundos ya sea en términos físicos, visuales o sociales y espirituales, articulándose tanto con los elementos del paisaje como con las estructuras de la ciudad.

Mantenidos en el olvido desde la supresión (por razones ya ampliamente expuestas) estos inmuebles asisten en el presente a la aceleración de su largo proceso de degradación como consecuencia de la alteración de su espacio envolvente.

La reciente transformación de la ciudad - de unidad concreta en organismo fragmentado que se extiende rápidamente abarcando extensas áreas de nuestro territorio - “engulle” estos (y otros) bienes inmuebles de interés cultural, eliminando para siempre una parte importante de su naturaleza y de su significado: su relación con el medio.

En los casos del antiguo convento del Parchal, San Antonio de Loulé y Destierro en Monchique (capítulo 5) encontramos los ejemplos más paradigmáticos de la actual transformación del espacio que rodea los conventos de implantación periurbana en la cual se hace bien patente la forma como los instrumentos de planeamiento territorial utilizan este tipo de inmuebles para satisfacer su principal ambición – la extensión de las áreas urbanas – al mismo tiempo que ignoran por completo sus necesidades de supervivencia.

De la (des)protección patrimonial a la “agresión” territorial

¿Qué salvaguarda?

El diagnóstico de la conservación del patrimonio conventual (capítulo 6) – así como también el de otras tipologías arquitectónicas – revela incongruencias a los más variados niveles.

Desde el primer momento, por la forma como son realizados los inventarios, donde el excesivo protagonismo dado a la iglesia, la ignorancia de la huerta, la desvalorización del periodo pos-conventual y la ausencia de representación gráfica del todo arquitectónico frente a la excesiva “representación escrita” de elementos concretos del edificio y de sus contenidos artísticos, nos presenta una mera descripción histórico-artística de estas complejas tipologías. En el caso de los desconocidos conventos de la periferia esta descripción pasa a ser una mera identificación, la cual en muchos de los casos ni siquiera es correcta: reduce el “convento” a la iglesia e ignora totalmente la huerta.

El propio proceso de clasificación, caracterizado por un excesivo y desarticulado número de fases que lo hacen extremadamente lento (llegando incluso a demorarse más de dos décadas) y cuya conclusión se ve eternamente aplazada (cerca de la mitad de las clasificaciones de este conjunto no están terminadas) sufre también de algunas imperfecciones. Pero además del acto administrativo en sí, los “problemas” de la clasificación se extienden también al procedimiento técnico-científico, es decir, a la forma como es evaluado el bien, que repite esencialmente los criterios y presupuestos del inventario, y por tanto hace, a nuestro modo de ver, una lectura y una interpretación incompletas (y en algunos casos erróneas) de este patrimonio, ya que están hechas con total desconocimiento de las especificidades históricas, territoriales, arquitectónicas, constructivas, funcionales y simbólicas de esta tipología.

La eficacia de la clasificación patrimonial como instrumento de protección es también bastante reducida, dado que gran parte de los edificios clasificados (u homologados, esto es, que no tienen aún su proceso de clasificación concluido) se encuentran de hecho en ruinas (muchos de ellos desde hace ya muchos años, o mejor dicho, varias décadas) y van desapareciendo cada día un poco más.

En lo que se refiere a los mecanismos de defensa de la envolvente de los bienes inmuebles clasificados, las incongruencias son también innumerables.

Comenzando por el inadecuado carácter “generalizador” y automático de las zonas de protección a los bienes, donde las ZP (caracterizadas por la demarcación de una circunferencia de 50 m de radio alrededor del bien) aparecen como el procedimiento normal para efectuar la defensa de su envolvente, y las ZEP (caracterizadas por una demarcación específica de un área de protección en torno al bien, aunque con criterios bastante ambiguos) surgen únicamente con carácter de rara excepción. En el caso específico de los antiguos conventos esta forma de protección del entorno resulta completamente absurda porque al trazarse una ZP de 50 m en torno al edificio, ésta deja fuera gran parte (si no la casi totalidad) de su huerta, y a nuestro entender esta forma parte del antiguo convento, es decir, del bien a proteger.

La alteración del verdadero significado y del objetivo último de las “zonas de protección”, al hacerlas derecho exclusivo de los inmuebles clasificados como MN e IIP, o al querer entenderlas solamente como espacio a preservar (y a no alterar) nos añade otra dificultad en la defensa de la envolvente de los elementos patrimoniales.

La realidad del patrimonio conventual periurbano es bastante particular, distinta del patrimonio de los “centros históricos” y de los “espacios naturales”, donde el medio circundante se encuentra en armonía con el bien. En las áreas de periferia, la envolvente al patrimonio edificado se encuentra en proceso de transformación, muchas veces hasta ya completamente transfigurada. En estos casos, no se pretende que la acción sobre el entorno sea de carácter pasivo (garantizando tan solo la preservación) sino de carácter activo (efectuando su reordenación). Y esto solo será posible a través de nuevas formas de entender y de proteger la envolvente de los bienes patrimoniales que utilizan instrumentos de gestión y ordenamiento territorial y urbano.

¿Qué planeamiento?

Pasando de la esfera de la protección patrimonial a la del ordenamiento del territorio, consideramos que los instrumentos de planeamiento, principalmente los PDM, se han revelado como elementos de “agresión” al patrimonio localizado en la periferia urbana.

Y si la utilización de instrumentos de gestión territorial por parte de los mecanismos de protección patrimonial es imprescindible, también lo es, a nuestro

entender, que los instrumentos de ordenamiento asuman su responsabilidad en materia de preservación del patrimonio construido.

Sin embargo, la actitud hasta al momento ha sido otra: los PDM de “1ª generación” tratan los valores patrimoniales edificados con total desprecio, limitándose a citar los elementos clasificados y a absorber la normativa que les aplica la legislación patrimonial, sin considerar prácticamente en nada sus otras opciones.

Por otro lado, en las áreas de periferia (hacia donde los instrumentos de ordenamiento territorial determinan la extensión de las áreas urbanas) los elementos patrimoniales allí existentes han servido de referencia – e incluso de “justificación” – para la expansión de la mancha urbana. Esta situación la hemos podido observar en los casos del antiguo convento del Parchal, de San Antonio de Loulé y del Destierro en Monchique, donde, aunque según diferentes “modalidades”, estos inmuebles han servido de soporte a la demarcación de nuevas áreas urbanas, que se extienden hasta el límite físico del edificio (quedando éste, en el primer caso, fuera, y en el segundo, dentro) o que aprovechan su presencia para delimitar a su alrededor una nueva zona urbanizable (como es la situación del tercer caso de estudio).

Hasta aquí no habría problema si en esta “metamorfosis territorial” (de espacio natural a espacio urbano) fuera salvaguardado el patrimonio existente, la preservación de sus valores y la ecuación de sus necesidades, considerándose además del elemento patrimonial en sí, su importante relación con el medio, que es en el fondo parte fundamental de su significado. Infelizmente no es esto lo que ocurre. Lo que sucede en la realidad es una gradual y profunda transformación de los espacios envolventes de estos inmuebles, fruto de una acción programada llevada a cabo por los actuales instrumentos de planeamiento, sin que sus “zonas de protección” (determinadas por la legislación patrimonial) la consigan, si no detener, al menos, controlar.

“Manual” de supervivencia en la periferia

En el análisis de la problemática de la conservación de estos inmuebles – antiguos conventos en las actuales periferias – hemos verificado que no se trata sólo de meras cuestiones concretas, individuales y aisladas. Antes al contrario, hemos comprobado que existe de hecho un problema de fondo con origen en el modo – en

nuestra opinión, equivocado – de entender los antiguos conventos, que los abarca a todos ellos e incluso también al resto del patrimonio construido.

En ese sentido, se hizo patente que nuestra aportación debería realizarse primero desde una perspectiva conceptual y metodológica. Apuntando caminos, llamadas de atención y aportaciones a la discusión sobre la protección del patrimonio conventual en general y más concretamente para el de implantación periurbana. Es lo que hemos procurado hacer al formular algunas propuestas (capítulo 7) que hemos encuadrado en la trilogía: conocer, valorar y proteger.

En la vertiente del conocimiento de los valores patrimoniales de estas tipologías, y como respuesta a la deficiente percepción que de ellos tenemos actualmente, proponemos una metodología de lectura de este patrimonio basada en la comprensión de su “especificidad tipológica”, de sus diversos “tiempos”, de su “contextualización multidisciplinaria” y también de su faceta como “organismo territorial”.

De ello resultará la valoración de la tipología monástico-conventual como un conjunto constituido por espacio-construido (iglesia y dependencias) y espacio-no-construido (huerta), el reconocimiento de sus valores en el contexto del periodo pos-conventual y de la envolvente como parte integrante del bien inmueble, valorando tanto las conexiones tangibles como las intangibles (históricas y actuales) existentes entre ellos (principalmente en el caso del patrimonio conventual de tipología periurbana y de sus interrelaciones territoriales). Otro aspecto a considerar se refiere al reconocimiento del “valor de conjunto”, es decir, a reconocer en la integración e interpretación de determinado bien inmueble en un conjunto, una forma de acrecentar su valor, haciendo posible la clasificación del conjunto, independientemente de la proximidad física de sus elementos atendiendo a su “proximidad” histórica, tipológica, territorial, cultural, etc.

En lo que se refiere a la protección propiamente dicha, consideramos que esta comienza, obviamente, con el inventario – primer paso para la defensa del patrimonio – el cual que debe avanzar con prontitud, de la simple identificación, hacia el conocimiento profundo e integrado de los elementos patrimoniales. Pasando después, inevitablemente, por la clasificación, pero no como un mero acto administrativo estéril, sino como un instrumento operativo que impulse acciones: una clasificación más activa que funcione como motor para una intervención.

Concretamente en lo que se refiere a la protección del patrimonio de la periferia, además de lo atrás expuesto, consideramos como aspecto esencial – y también urgente – la protección de su entorno. Y es precisamente aquí que, basándonos en la investigación realizada, proponemos cambios fundamentales en el modo de entender, definir y gestionar las zonas de protección de los bienes inmuebles de interés cultural. Estos cambios son: la definición legal de una zona de protección independientemente de la categoría patrimonial de los bienes; el fin de la “fórmula general” de las zonas de protección (definida por el “circulito” de 50 m de radio en torno al bien); la definición de criterios para la delimitación de zonas de protección específicas para cada bien; la reglamentación de nuevas formas de intervenir en ellas con el apoyo de los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial de menor escala; y finalmente, la urgencia de proteger la envolvente del patrimonio edificado en las áreas en rápido proceso de transformación, es decir, en las actuales periferias urbanas. No en el sentido del impedimento ciego de las alteraciones propuestas, sino en el de la ponderación y regulación de las mismas, con el objetivo de disminuir su impacto negativo en la lectura e interpretación del bien a proteger.

En el otro frente de batalla (el del planeamiento territorial y urbanístico) defendemos la necesidad - también urgente - de una nueva actitud hacia el patrimonio edificado: pasando de la indiferencia a la participación y de la utilización oportunista a la cooperación integrada entre la preservación de los valores patrimoniales (interpretados también como un recurso), la calificación territorial y el desarrollo sostenible.

Consideramos que la supervivencia de los antiguos conventos de implantación periurbana pasará, en gran medida, por la concretización de las propuestas que aquí presentamos. En este aspecto, este es tan solo un primer paso. Hacerlas realidad es nuestro objetivo.

Transformar una tesis doctoral (un documento históricamente cerrado y estático) en un instrumento de continuidad (que permita y sugiera nuevas posibilidades y nuevos caminos de investigación) y también de acción (al efectuar una aportación directa y concreta a la sociedad) no es tarea fácil. Después de concluida esta tesis, será ese mi gran desafío.

Índice detallado

(volumen 1)

Índice, I

Índice general, V

Abreviaturas, XIII

Nota previa, XVII

Introducción, XXIII

Parte I

Los edificios de tipología conventual del Algarve

de lo sagrado a lo profano

Capítulo 1

El escenario monástico-conventual, 3

1.1. El mundo de las órdenes religiosas, 5

1.1.1. Origen, evolución y supresión, 5

Los diferentes tipos de órdenes religiosas: monásticas, mendicantes, eremitas y clérigos regulares. Las órdenes militares. La diversidad de órdenes, ramas, tendencias y provincias. Las diferentes vivencias religiosas. La supresión.

1.1.2. Las casas regulares, 10

Los diferentes tipos de casas regulares: los monasterios, los conventos y las otras tipologías. La distinción entre monasterio y convento. La distribución territorial de las casas.

1.2. La geografía monástico-conventual portuguesa, 13

El estado del arte. Las principales fuentes. La falta de estudios globales e integrados.

1.2.1. La evolución de los números, 14

La evolución del número de casas regulares: un crecimiento continuo con diferentes niveles de dinamismo. Las fases de prosperidad y las fases de decadencia. El número de religiosos.

1.2.2. La distribución territorial, 17

La heterogeneidad de la distribución territorial. Las órdenes monásticas y las mendicantes, la dualidad norte-sur. La concentración en los grandes centros urbanos.

1.3. La estructura monástico-conventual del Algarve, 20

1.3.1. La organización eclesiástica: red parroquial y monástico-conventual, 20

La diócesis del Algarve. La presencia de la Iglesia en el Algarve: red parroquial y red monástico-conventual, clero secular y clero regular.

1.3.2. Las comunidades regulares, 21

El concepto de comunidad: la presencia y el lugar. Presencias permanentes y presencias provisionales. La casa regular como garantía de la presencia de la comunidad.

1.3.3. Las órdenes religiosas, 23

La presencia de las órdenes religiosas en el Algarve: la representación y la localización. La predominancia de la Orden de San Francisco, en particular de los capuchos de la provincia de la Piedad.

1.3.4. Comunidades masculinas y comunidades femeninas, 28

Confrontación entre el número de comunidades masculinas y femeninas. La importancia de las diferencias entre las casas de frailes y las casas de monjas.

1.3.5. El dinamismo de la red monástico-conventual: fundaciones, sustituciones y supresiones, 30

Alteraciones en la estructura monástico-conventual. Factores y consecuencias. El número de comunidades y el número de casas.

1.3.6. Las casas monástico-conventuales, 33

La casa como materialización de la religiosidad. La evolución de la tipología monástico-conventual.

a. La triple composición, 34

El conjunto. Descripción de los tres principales elementos: iglesia, dependencias y huerta. La importancia de la huerta.

1.3.7. Hospicios y recogimientos, 36

Identificación de los antiguos hospicios y recogimientos del Algarve. El desconocimiento y la falta de estudios.

a. Hospicio de los franciscanos de Pêra, 37

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

b. Hospicio de los marianos de Faro, 40

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

c. Hospicio de los agustinos descalzos de Loulé, 41

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

d. Hospicio de las monjas en Faro, 42

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

e. Recogimiento de Faro, 43

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

f. Recogimiento de Tavira, 43

Breve descripción: fundación, supresión y situación actual.

1.4. El significado de la red monástico-conventual algarvía en el contexto nacional, 45

La distribución de las casas regulares en Portugal. Confrontación entre el número de comunidades de cada orden religiosa existentes en Portugal y en el Algarve .

Capítulo 2

La fundación y la presencia de las casas regulares

dimensión territorial, urbana y arquitectónica, 49

2.1. Una mirada a la escala de la región: la instalación en el territorio, 51

2.1.1. La concretización de la fundación: una conjugación de diversos factores, 51

a. El *Reino del Algarve*: la especificidad de un territorio, 51

El espacio físico: la localización geográfica, los límites del territorio, la topografía (sierra, berrocal y litoral), los cursos de agua y los puertos de mar, las vías de comunicación (terrestre y marítima), la estructura defensiva y la estructura urbana. El espacio "histórico": la condición de *reino autónomo*, entre la centralidad y la periferia.

b. Las características de las órdenes religiosas, 66

El contexto de la fundación de las comunidades regulares del Algarve. La Orden de San Jerónimo, Orden del Cister, Orden de San Francisco, Orden del Carmen, Orden de los Eremitas de San Agustín, Orden de los Eremitas de San Pablo, Orden de la Santísima Trinidad, Hospitalarios de San Juan de Dios, Compañía de Jesús, Camilos, Monjes de los Pegos Verdes y Orden de Cristo.

c. El poder régio, 72

La participación del rey en las fundaciones monástico-conventuales del Algarve: D. Dinis y D. Manuel.

d. La obra del obispado, 76

La influencia del obispo en las fundaciones monástico-conventuales del Algarve: D. Fernando Coutinho y D. Fernando Martins Mascarenhas, Fr. Lourenço de Santa Maria y D. Francisco Gomes del Avelar.

e. El patrocinio de la nobleza, 79

El patrocinio de la nobleza en las fundaciones monástico-conventuales del Algarve: Simão Correia, Diogo Vieira Boyo, Pedro da Silva, Diogo Gonçalves, Nuno Rodrigues Barreto, Pedro Fernandes.

f. La voluntad del pueblo, 80

La voluntad del pueblo en las fundaciones monástico-conventuales del Algarve: el caso de las casas capuchas de la provincia de la Piedad.

2.1.2. La ocupación del territorio: diferentes factores y diferentes fases, 81

Los diferentes factores: de las características del territorio a los contextos históricos, la identificación de las órdenes religiosas con las características del territorio algarvío, la escasa participación real, la importante intervención de los obispos, la intervención de la nobleza en las localidades más pequeñas, los capuchos y la relación con el pueblo.

Las diferentes fases: la llegada de las primeras órdenes, la estancación, el enorme dinamismo, la consolidación y el declive.

2.1.3. La importancia de las órdenes religiosas en la definición del territorio, 87

La importancia de las órdenes religiosas en la definición del territorio: de las órdenes monásticas a las mendicantes, el paso de la escala territorial a la escala urbana. El caso del Algarve.

2.2. **Una mirada a la escala de la ciudad: la relación con los espacios urbanos, 89**

2.2.1. Las tipologías de localización territorial, 89

Las órdenes religiosas y las diferentes tipologías de localización. La importancia del lugar como elemento fundamental para la afirmación de la doctrina espiritual. Los criterios de la “elección del sitio”. Las tres realidades: fundaciones rurales, fundaciones urbanas y fundaciones periurbanas.

a. **Fundaciones rurales, 91**

Las órdenes monásticas y el carácter rural. El carácter eremítico de las fundaciones rurales del Algarve (jerónimos y monjes de los Pegos Verdes).

b. **Fundaciones urbanas, 94**

El concepto mendicante y su conexión con la ciudad. La ciudad como elemento central en la definición de las tipologías de localización de las casas regulares. Los primeros franciscanos. Los colegios de los jesuitas. Las casas de las monjas. Las otras fundaciones urbanas y la aproximación a la ciudad. Los espacios que las casas regulares ocupan en la ciudad. La estructura conventual de la ciudad: el “anillo conventual”.

c. **Fundaciones periurbanas, 105**

Entre lo urbano y lo rural. La “elección del sitio”: una aparente contradicción entre la búsqueda de aislamiento y la dependencia de la ciudad. La familia franciscana. Los capuchos de la provincia de la Piedad.

2.2.2. El significado y las consecuencias de la fundación de un convento, 110

El convento como factor de prestigio, poder e importancia para el lugar. El convento como forma de cristianizar el espacio. El convento como motor de crecimiento de la ciudad o barrera a la expansión urbana. El significado y las consecuencias de la fundación de un convento: en espacio rural, en espacio urbano y en espacio periurbano.

2.2.3. El convento como parte integrante de la estructura urbana, 117

La relación de simbiosis entre el convento y la ciudad. El convento como elemento fundamental de la estructura urbana. La toponimia como memoria de esta relación.

2.3. **Una mirada a la escala del edificio: la representación arquitectónica, 120**

2.3.1. El convento como modelo de las “nuevas arquitecturas”, 120

La arquitectura como instrumento de representación del ideal religioso. Los conventos como modelos de los nuevos lenguajes arquitectónicos. Un recorrido por la historia de la arquitectura del Algarve: los primeros franciscanos y el “modo” gótico, las marcas del manuelino, el renacer de las formas clásicas, las casas jesuitas, el barroco y la “ornamentación” de las iglesias, la arquitectura capucha de la provincia de la Piedad.

Capítulo 3

La supresión de las órdenes religiosas

el proceso y las consecuencias en los edificios y las huertas, 127

3.1. El proceso de supresión de las casas regulares en Portugal, 129

El decreto de supresión. El proceso, los antecedentes y las razones. La supresión de las casas femeninas. La situación de los exclaustros.

3.1.1. El destino de los *bienes de los monasterios, conventos, colegios, hospicios y demás casas regulares*, 134

La gran cantidad de bienes. Los bienes muebles y los bienes inmuebles. La Carta de Ley del 15 de abril de 1835 y la venta en subasta pública de los bienes nacionales. Los resultados de la venta. Las excepciones de venta y la utilización para el servicio público.

3.2. La supresión de las casas regulares en el Algarve, 140

El análisis del proceso de supresión y de la recaudación de los bienes. Las principales fuentes documentales.

3.2.1. Las casas suprimidas, 141

a. Las casas masculinas: conventos, colegios, eremitorios y hospicios, 141

El número de casas afectadas por el decreto de 1834. La situación del antiguo colegio de Santiago el Mayor en Faro.

b. Las casas femeninas: un proceso autónomo, 143

La supresión de las casas femeninas en el Algarve. La permanencia de las religiosas en el convento de San José de Lagoa.

c. Los exclaustros: frailes, monjas y legos, 145

La asignación de una prestación mensual. Las excepciones, los atrasos y la diferencia de valores.

d. Los bienes de los religiosos: rendimientos, bienes muebles y bienes inmuebles, 147

Los rendimientos: foros, laudemios, pensiones y juros. Los bienes muebles: vasos sagrados y paramentos, objetos preciosos no sagrados, géneros existentes, objetos de refectorio, cocina, enfermería y demás enseres, libros, imágenes y cuadros. Los bienes inmuebles: predios urbanos y predios rústicos. El inventario individual de las casas y las *Relaciones* de los diferentes tipos de bienes. Las fuentes documentales.

3.2.2. El inventario y la evaluación de los bienes inmuebles, 150

a. El proceso de supresión y la libertad de criterios, 150

La toma de posesión, el inventario y la evaluación. La gestión del proceso: formas y criterios.

b. El proceso de inventario y la división del convento, 152

La separación de edificio y huerta: los casos de Tavira y de Faro. La separación de iglesia y dependencias. El problema de la desmembración. La pérdida de la unidad del convento.

c. El proceso de evaluación: valor material y significado simbólico, 154

El análisis de los valores de evaluación por municipios. Los valores en el contexto de la región. El valor de las huertas. La evaluación de las casas femeninas.

3.3. **El destino de los suprimidos conventos del Algarve, 163**

3.3.1. **Las iglesias conventuales: ¿conservar o profanar?, 163**

Las iglesias “a conservar” y las iglesias “a profanar”. Las indicaciones de los municipios y la lista del obispado. Las razones y las justificaciones de la elección. Las que se conservaron para el culto.

3.3.2. **La integración en los *Bienes Nacionales*, 170**

El significado de los suprimidos conventos en el conjunto de los bienes nacionales: cantidad y valor de evaluación. El significado en los principales municipios y en las localidades más pequeñas. Las diferencias de valores.

3.3.3. **Entre la venta y el servicio público, 172**

a. **Los usos provisionales, 172**

La urgente necesidad de instalaciones para los servicios militares. De lo provisional a lo definitivo.

b. **Las asignaciones para el servicio público, 173**

El “*Mapa de los Bienes Nacionales situados en dicho Distrito, que se juzguen comprendidos en las disposiciones del artículo 2º de la Carta de Ley del 15 de Abril de 1835.*”. Los suprimidos conventos como los bienes más solicitados para el servicio público. El uso hospitalar como principal destino de utilidad pública.

c. **Las primeras ventas, 178**

La primera fase de las ventas. El principal interés de los compradores. El reducido número de ventas.

d. **La utilidad pública: una “lluvia” de peticiones, 179**

Los diferentes pedidos. Los suprimidos conventos mais solicitados. Los remitentes de los pedidos. La indefinición en la asignación de un destino. Los resultados de la demora del proceso. La carta del delegado del Tesoro sobre el suprimido convento de las monjas de Tavira (última casa en ser cerrada).

e. **Los resultados de la venta en subasta pública, 190**

Los conventos destinados a la venta. Los que fueron vendidos y los usos asignados.

f. **El destino final, 191**

La división de la propiedad entre entes públicos y privados. La importancia de las características de la localización territorial en el destino final.

g. **Los nuevos usos, 192**

Los antiguos conventos como equipamientos militares. Los antiguos conventos al servicio de las actividades industriales. Los antiguos conventos como espacios para vivir. La acumulación de diversos usos.

3.4. **Los resultados de la supresión de los conventos del Algarve, 195**

3.4.1. **De “lugares sagrados” a “espacios profanados”, 195**

Las principales causas de la destrucción del patrimonio conventual. El balance de la desamortización eclesiástica. Los resultados concretos de la supresión. La pérdida de la unidad, la parcelación de los antiguos conventos y sus consecuencias. Los actos de vandalismo. El reconocimiento de los valores históricos y artísticos. La introducción de nuevos usos: una rentabilización funcional de los espacios. Demoliciones y alteraciones. Uso y abandono. Alteraciones a diferentes niveles: físico y simbólico.

3.4.2. “Reservas” de espacio libre para la transformación de las ciudades, 201

Las transformaciones de las ciudades a partir de mediados del siglo XIX. La importancia de los espacios de los antiguos conventos en las transformaciones de la ciudad liberal. La participación en las transformaciones del espacio urbano: conventos urbanos *versus* conventos periurbanos. La reutilización de los antiguos espacios conventuales: los edificios como equipamientos y las huertas como terrenos para construcción.

3.4.3. El caso de Faro: la importancia de los suprimidos conventos en la transformación de la ciudad de finales del siglo XIX, 204

La localización de los antiguos conventos en la ciudad. Los edificios como nuevos equipamientos: transformaciones físicas y alteraciones de su significado simbólico. Las antiguas huertas como espacios libres para la construcción de la “nueva ciudad”.

Capítulo 4

El panorama actual

las condiciones físicas y los instrumentos de protección, 215

4.1. **En la “era” de la protección patrimonial, 217**

4.1.1. De “espacios profanados” a “elementos patrimonializados”, 217

Las tres fases en la vida de las edificaciones monástico-conventuales: conventual, pos-conventual y patrimonial. La fase patrimonial: la protección y las intervenciones de rehabilitación. La conciencia patrimonial y la clasificación como bien inmueble de interés cultural. Los usos que se mantienen. Los usos que se “suprimieron”. Los usos en la fase patrimonial.

4.2. **El momento actual, 220**

4.2.1. Las condiciones físicas y simbólicas, 220

a. Las permanencias y el estado de conservación, 220

Los criterios para la evaluación de las permanencias: espacios construidos y espacios no-construidos. El mantenimiento de la unidad del conjunto. Análisis de los diferentes elementos. Del mantenimiento de la tipología a la demolición. El estado de conservación: del buen estado a la ruina. El análisis global: unidad, permanencias, estado de conservación y obras actuales.

b. Los propietarios y los usos, 226

Los propietarios: entre públicos y privados. Los usos: la preferencia por el uso cultural. Las antiguas iglesias para el culto. El no-uso. La situación de las huertas. Los tipos de usos y el carácter de la propiedad. La integración en la vida contemporánea.

c. El espacio envolvente, 232

Los tipos de envolvente: medio rural, urbano y periurbano.

d. El significado simbólico, 234

De símbolo de poder y prestigio a símbolo del viejo orden social. El actual significado simbólico: el patrimonio como factor de identidad social y cultural, o como representación de la incapacidad del modelo de protección patrimonial.

e. Una visión global, 236

Una caracterización general. Lo que queda y en qué condiciones, en propiedad de quién y con qué usos, y en qué contexto territorial.

4.2.2. Las “condiciones patrimoniales”, 237

a. El patrimonio conventual, la tutela y el inventario, 237

Las instituciones que tutelan el patrimonio arquitectónico: el IPPAR, la DGEMN y los gobiernos locales. Descripción sumaria de las entidades y sus competencias. Su conocimiento y el inventario de este conjunto patrimonial.

b. La clasificación como bien inmueble de interés cultural, 240

La clasificación como instrumento legal de protección patrimonial. Los niveles de clasificación en Portugal: Monumento Nacional (MN), Inmueble de Interés Público (IIP), Inmueble de Interés Municipal (IIM), y en vías de clasificación. El encuadramiento histórico de las clasificaciones.

c. Las zonas de protección, 248

Encuadramiento legal de las zonas de protección. Los diferentes tipos de zonas de protección: zona general de protección (ZP), zona especial de protección (ZEP) y zona *non edificandi* (ZNA).

4.2.3. Las “condiciones territoriales”, 252

a. Las clases de espacios, 252

La situación territorial de los antiguos conventos: espacio urbano y espacio urbano histórico; espacio urbanizable; espacio cultural; espacio agrícola.

Parte II

Los modelos de implantación periurbana

protección y agresión, 257

Los modelos de localización de los conventos como una constante a lo largo de la presente investigación. Nuestro interés por los conventos de fundación periurbana. La elección de tres casos de estudio (Parchal en Estômbar, San Antonio en Loulé y Destierro en Monchique): razones e intenciones.

Capítulo 5

Los conventos periurbanos

conexiones territoriales y condiciones actuales, 263

5.1. Los conventos periurbanos y sus conexiones territoriales, 265

Las permanencias y las transformaciones del contexto territorial de los conventos periurbanos a lo largo de su recorrido histórico.

5.1.1. La fundación y la tipología de localización territorial, 265

Las órdenes religiosas y las tipologías de localización. El modelo franciscano. Las características de implantación territorial: Parchal, San Antonio y Destierro. La integración en el paisaje y la articulación con el espacio urbano. Los conventos periurbanos como elementos de conexión entre la ciudad y su territorio

5.1.2. La supresión y la inmutabilidad del espacio envolvente, 280

El estado de los conventos periurbanos en la fecha de la supresión. La evaluación de los suprimidos conventos de la periferia de las pequeñas localidades: razones y consecuencias. El destino de los antiguos conventos periurbanos: iglesia,

dependencias y huerta. Los nuevos usos y propietarios. Las alteraciones en los edificios. Las transformaciones urbanísticas de finales del siglo XIX y la inmutabilidad del espacio envolvente de los conventos periurbanos: Parchal, San Antonio y Destierro.

5.1.3. **La “contemporaneidad” y la descontextualización, 287**

La transformación de la ciudad: de unidad concreta a organismo fragmentado. La gran expansión de las áreas urbanas. El proceso de transformación del espacio envolvente de los antiguos conventos de la periferia: Parchal, San Antonio y Destierro.

5.2. **La difícil condición de vivir en la periferia, 303**

5.2.1. **Abandono y ruina, 303**

El estado general de los conventos de la periferia. La ruina como consecuencia del abandono. Los motivos de una ruina prolongada. Descripción general del estado de conservación de los antiguos conventos: Parchal, San Antonio y Destierro.

5.2.2. **Intenciones e intervenciones, 320**

Intenciones de adquisición. Intenciones de reutilización. Intervenciones no concluidas. La situación actual: intenciones y concretizaciones, proyectos y obras en curso.

5.2.3. **Símbolos y significados, 323**

Los antiguos conventos como símbolos del pasado. El significado actual de los antiguos conventos en el espacio de la periferia.

5.2.4. **La protección patrimonial, 324**

Los inventarios y las clasificaciones de los antiguos conventos del Parchal, San Antonio y Destierro. Las respectivas zonas de protección. La situación de los procesos de clasificación.

5.2.5. **La transformación territorial, 327**

El proceso de transformación de la envolvente: de la forma espontánea a la forma programada. Las determinaciones de los PDM para las áreas donde se localizan los antiguos conventos: Parchal, San Antonio y Destierro.

Capítulo 6

La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano

análisis crítico, 333

La salvaguarda del patrimonio conventual: de la totalidad del patrimonio conventual del Algarve a los conventos de implantación periurbana.

6.1. **La (des)protección patrimonial, 335**

6.1.1. **La tarea del inventario, 335**

El IPPAR y la DGEMN: la duplicación de competencias. La (in)acción de los gobiernos locales. El estado de los inventarios del conjunto de los antiguos conventos del Algarve. El contenido del inventario: del excesivo protagonismo de la iglesia a la ignorancia de la huerta; la desvalorización del período pos-conventual; la “representación escrita” y la “representación gráfica”. La evolución positiva. La “contextualización” de los bienes inmuebles.

El inventario de los antiguos conventos de la periferia y la falta de información disponible. ¿Inventario o mera identificación? Los casos específicos del Parchal, San Antonio y Destierro.

6.1.2. La (in)capacidad de la clasificación, 343

El proceso de clasificación: las diversas fases, la morosidad y la no-conclusión de los procesos. La clasificación “ficticia”. Los presupuestos, criterios y los fundamentos de la clasificación. La necesidad de criterios de “carácter específico”. El desconocimiento de la especificidad tipológica de los bienes clasificados y sus consecuencias. La clasificación sólo de parte del convento: la clasificación sólo de la iglesia y la constante exclusión de la huerta. La valoración sólo (o principalmente) de elementos puntuales de la estructura arquitectónica o de su contenido artístico. La infravaloración del período pos-conventual. El desprestigio de la clasificación. La pasividad de la clasificación. La dificultad de concretización de la clasificación. Los casos específicos del patrimonio periurbano.

6.1.3. Los mecanismos de defensa de la envolvente, 351

La evolución del concepto de entorno. La muy reciente Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales.

a. Las “zonas de protección”, 352

La zona de protección general (ZP): el carácter “generalista” y “automático”. Lo ridículo de la aplicación de la ZP en el caso de los antiguos conventos. La zona de protección especial (ZEP): el carácter de excepción. Los criterios para su delimitación: de los “contornos del paisaje” a los “nexos” entre el inmueble y su envolvente. Las zonas de protección: derecho exclusivo del MN y de los IIP? La subversión del verdadero significado de las ZP.

La protección de la envolvente de los bienes inmuebles clasificados en espacio de periferia. Las zonas de protección: ¿Sólo un espacio a preservar? Lo absurdo de la aplicación de las ZP al patrimonio en medio periurbano. La extrema importancia de la protección de la envolvente para la supervivencia de los antiguos conventos periurbanos.

b. Otros mecanismos de protección de la envolvente, 359

Una nueva interpretación de la protección de la envolvente del patrimonio construido. La protección activa: la obligatoriedad de elaboración de instrumentos de gestión territorial.

6.2. La “agresión” territorial, 361

6.2.1. El planeamiento municipal, 361

Los instrumentos de gestión territorial de “1ª generación”. Los Planes Directores Municipales y el patrimonio edificado: la simple absorción de los condicionamientos de la legislación patrimonial. Los PDM como elementos de “agresión” al patrimonio construido. Los PDM de Lagoa, Loulé e Monchique y sus determinaciones para el área envolvente a los conventos del Parchal, Santo Antonio de Loulé y Destierro.

Capítulo 7

Sobrevivir en la periferia

propuestas conceptuales para la protección del patrimonio conventual de implantación periurbana, 365

7.1. **Conocer ...** , 367

7.1.1. Competencias y responsabilidades, 367

La definición de competencias en materia de defensa y conservación del patrimonio. Una mayor participación de las autarquías. El ámbito regional.

- 7.1.2. **La “especificidad tipológica”, 368**

Conocer el patrimonio conventual desde su especificidad tipológica. Entender la tipología monástico-conventual en cuanto conjunto constituido por iglesia, dependencias y huerta.
- 7.1.3. **Los diversos “tiempos”, 369**

Conocer el patrimonio conventual en todos sus “tiempos históricos”. La lectura y el entendimiento del período pos-conventual.
- 7.1.4. **La “contextualización multidisciplinar”, 370**

Conocer el patrimonio conventual a través de su contextualización multidisciplinar. De la simples (y normal) contextualización histórico-artística a la interpretación del bien en su contexto tipológico, territorial, simbólico, social, etc.
- 7.1.5. **La faceta como “organismo territorial”, 370**
- 7.1.6. Conocer el patrimonio conventual en su faceta como “organismo territorial”. La comprensión de las relaciones territoriales de los edificios de tipología monástico-conventual desde la fundación a la actualidad.
- 7.2. **Valorar ... , 371**
- 7.2.1. **La estructura monástico-conventual, 371**

Reconocer las antiguas estructuras monástico-conventuales como conjuntos constituidos por espacios construidos (iglesia y dependencias) y espacios no-construidos (huerta). Valorar el espacio de las antiguas huertas conventuales como parte integrante del conjunto.
- 7.2.2. **El período pos-conventual, 372**

Reconocer valores en el contexto del período pos-conventual.
- 7.2.3. **El carácter de conjunto, 372**

Reconocer el “valor de conjunto”. La integración e interpretación de determinado bien inmueble en un de sus conjuntos tipológicos como forma de le añadir valor. La posibilidad de clasificación de un conjunto independientemente de su proximidad física.
- 7.2.4. **La envolvente de los bienes patrimoniales, 373**

Reconocer el entorno como parte integrante del bien inmueble. Valorar las conexiones tangibles e intangibles (históricas e actuales) existentes entre el bien de valor cultural y su entorno. Las conexiones territoriales del patrimonio conventual de implantación periurbana como un factor a valorizar.
- 7.3. **Proteger ... , 373**
- 7.3.1. **Comenzando por el inventario, 373**

La inventariación como el primero paso hacia la protección del patrimonio construido. De la simples identificación al conocimiento profundo del elemento patrimonial.
- 7.3.2. **Instrumentalizando la clasificación, 374**

La necesidad de operacionalizar la clasificación. De la clasificación-acto administrativo a la clasificación -instrumento
- 7.3.3. **Partiendo de la envolvente, 375**

La protección del entorno como aspecto fundamental para la preservación de los valores del patrimonio construido. La definición legal do entorno independientemente del nivel de clasificación del bien. La delimitación del entorno: el fin de la “fórmula general” de los 50 m y los criterios para la demarcación de una zona de protección específica para cada bien. La definición de criterios para la delimitación del entorno y el

modo de intervenir sobre él. La urgencia de la protección del entorno do patrimonio edificado en las áreas en rápido proceso de transformación: las periferias urbanas. La intervención en el entorno a través de los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.

7.3.4. En articulación con los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, 378

De la necesidad de una nova actitud de los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico con relación al patrimonio edificado: de la indiferencia a la participación. Los nuevos PDM's y la necesidad de elaboración de "cartas municipales del patrimonio": no apenas documentos de inventario pero instrumentos operativos e integrados.

Conclusiones, 381

Una nueva mirada a los conventos. Una aportación a la "Historia del Algarve". Las particularidades de la estructura conventual del Algarve. Doctrina religiosa y tipologías de localización territorial. Cuando los conventos dejaron de ser conventos. Hoy: en la "era" de la protección patrimonial. Los antiguos conventos en las actuales periferias. De la (des)protección patrimonial a la "agresión" territorial. ¿Qué salvaguarda? ¿Qué planeamiento?. "Manual" de supervivencia en la periferia.

Índice detallado, 387

Índice de imágenes, 417

Fuentes y Bibliografía, 427

Fuentes manuscritas. Bibliografía (órdenes religiosas). Bibliografía (Portugal y Algarve). Bibliografía (arquitectura, ciudad y patrimonio).

Anexos

(volumen 2)

Nota explicativa, IV

Anexo I

Cuadros de análisis, 1

- cuadros 1 **El escenario monástico-conventual, 2**
- 1.1. Las casas regulares en Portugal, 3
 - 1.2. Las comunidades regulares, 4
 - 1.3. Comunidades masculinas y femeninas, 5
 - 1.4. Las casas monástico-conventuales, 6
 - 1.5. Hospicios y recogimientos, 7
 - 1.6. El significado en el contexto nacional, 8
- cuadros 2 **La fundación y la presencia de las casas regulares, 9**
- 2.1. Las órdenes religiosas, 10
 - 2.2. El poder regio, 13
 - 2.3. La obra del obispado, 17
 - 2.4. Las diferentes fases, 23
 - 2.5. Las tipologías de localización, 25
- cuadros 3 **La supresión de las órdenes religiosas, 26**
- 3.1. Los valores de las evaluaciones, 27
(valores de la *Relação dos Prédios urbanos e rústicos* y de la *Relação dos Bens Nacionais*)
 - 3.2. Las primeras ventas, 28
(valores de la *Relação dos Bens Nacionais*, 1836-1840)
 - 3.3. El destino de los bienes, 29
(entre a venta y la utilización pública)
- cuadros 4 **El panorama actual, 30**
- 4.1.a. Las permanencias, 31
 - 4.1.b. El estado de conservación, 32
 - 4.1.c. Los propietarios, 33
 - 4.1.d. Los usos, 34
 - 4.1.e. La envolvente, 35
 - 4.2.a. El inventario (la DGEMN y el IPPAR), 36
 - 4.2.b. La clasificación patrimonial, 37
 - 4.2.c. La clasificación patrimonial (las zonas de protección), 38
 - 4.3.a. El ordenamiento territorial y urbanístico, 39

cuadros 5 **Los modelos de implantación periurbana**, 40

5.1. Las condiciones actuales, 41

cuadros 6 **La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano**, 42

6.1.a. El inventario (el IPPAR), 43

6.1.b. El inventario (la DGEMN), 44

6.2. La clasificación patrimonial (los elementos), 45

Anexo II

Fichas de caracterización, 46

fichas 1 **Los antiguos conventos del Algarve**, 47

municipio de Vila do Bispo

ficha 1.1. Antigo convento del Cabo de San Vicente, 48

municipio de Lagos

ficha 1.2. Antigo convento de Nuestra Señora de la Gloria, 59

ficha 1.3. Antigo convento de Nuestra Señora de la Concepción, 69

ficha 1.4. Antigo convento de la Trinidad, 79

municipio de Portimão

ficha 1.5. Antigo convento de Nuestra Señora de la Esperanza, 89

ficha 1.6. Antigo colegio de San Francisco Xavier, 99

ficha 1.7. Antigo eremitorio de los Pegos Verdes, 109

municipio de Monchique

ficha 1.8. Antigo convento de Nuestra Señora del Destierro, 119

municipio de Silves

ficha 1.9. Antigo convento de Nuestra Señora del Paraíso, 129

municipio de Lagoa

ficha 1.10. Antigo convento de Nuestra Señora del Socorro, 139

ficha 1.11. Antigo convento de San Antonio del Parchal, 149

ficha 1.12. Antigo convento de San José, 159

municipio de Loulé

ficha 1.13. Antigo convento de Nuestra Señora de la Gracia, 170

ficha 1.14. Antigo convento de San Antonio, 180

ficha 1.15. Antigo convento del Espíritu Santo, 191

municipio de Faro

- ficha 1.16. Antigo convento de Nuestra Señora de la Asunción, 201
 ficha 1.17. Antigo convento de San Francisco, 212
 ficha 1.18. Antigo colegio de Santiago Mayor, 222
 ficha 1.19. Antigo convento de San Antonio, 232

municipio de Tavira

- ficha 1.20. Antigo convento de San Francisco, 243
 ficha 1.21. Antigo convento de Nuestra Señora de la Piedad, 253
 ficha 1.22. Antigo convento de Nuestra Señora de la Gracia, 263
 ficha 1.23. Antigo convento de San Pablo, 273
 ficha 1.24. Antigo convento de San Antonio, 283
 ficha 1.25. Antigo convento de Nuestra Señora del Carmen, 293

(volumen 3)

Anexo III

Documentos manuscritos e impresos,¹

- doc.s 1 **El escenario monástico-conventual, 2**
- 1.1. *Descrição do número de conventos existentes em Portugal em 1652*¹, 3
 (copia del original)
- doc.s 2 **La fundación y la presencia de las casas regulares, 5**
- 2.1. *Memórias Paroquiais de 1758, Freguesia de Lagoa (ponto 10 – indicação dos conventos existentes)*², 6
 (copia del original)
- 2.2. *Mapa dos Rendimentos das Ordens Religiosas no Algarve, calculados segundo as relações que derão para a collecta da decima extraordinária do quadriennio de 1828 a 1832*³, 9
 (copia del original)
- doc.s 3 **La supresión de las órdenes religiosas, 11**
- 3.1. Predios urbanos y rústicos inventariados y evaluados
- a. *Resumo da quantidade de Prédios urbanos e rústicos inventariados nos extintos Conventos da sobredita Província e importância de suas avaliações*⁴, 12
 (transcripción y copia del original)

¹ CARDOSO, Jorge. *Agiologio Lusitano*. Lisboa: Officina Craesbeekiana, 1652-1744.

² IAN/TT. Dicionário Geográfico, vol.9, rolo 328, Freguesia de Lagoa (consultado no ADF).

³ LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve (1841)*. s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 2, Documento Ilustrativo n.º 13

⁴ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

- b. *Relação dos Prédios urbanos e rústicos que se inventariaram e avaliaram nos extintos Conventos Religiosos da sobredita Província em cumprimento do Decreto de 30 de Maio de 1834*⁵, 16
(transcripción)
- 3.2. Iglesias a conservar o a profanar
- a. *Relação dos Conventos e Casas Religiosas extintas situadas no sobredito Distrito, com declaração das Igrejas respectivas que devem ser conservadas ou profanadas*⁶, 24
(transcripción y copia del original)
- b. *Relação das Igrejas e Capelas dos extintos Conventos deste Bispado do Algarve que nos termos do Decreto de 20 de Junho de 1834 e Instruções devem ser conservadas ou profanadas*⁷, 27
(transcripción y copia del original)
- c. *Relação das Igrejas dos extintos Conventos e Casas Religiosas que devem ser profanadas por não serem necessárias ao Culto Divino, e das que devem ser conservadas para paróquias, ou Capelas nos diferentes Concelhos desta Comarca*⁸, 30
(transcripción y copia del original)
- 3.3. Bienes nacionales
- a. *Relação dos Bens Nacionaes. Situados no Algarve, suas avaliações, e preço dos que tem sido arrematados até ao fim de Novembro de 1840*⁹, 33
(copia del original)
- b. *Mapa dos Bens Nacionais situados no sobredito Distrito, que se julgão compreendidos nas disposições do artigo 2º da Carta de Lei de 15 de Abril de 1835*¹⁰, 39
(transcripción y copia del original)
- 3.4. Número de libros inventariados
- a. *Relação dos extinctos conventos da sobredita Província que tem livrarias e do Número de livros que as mesmas se compõem, e seu valor*¹¹, 43
(copia del original)
- b. *Relação do Número de volumes existentes nas livrarias dos extinctos conventos da sobredita Província ...*¹², 46
(copia del original)
- 3.5. Destino de los inmuebles después de la extinción
- a. *Pedido do edifício do antigo colégio dos jesuítas de Faro para instalação da tropa*¹³, 49
(copia del original)

⁵ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁶ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁷ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁸ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

⁹ LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve (1841)*. s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vol. 2, Documento Ilustrativo n.º 33.

¹⁰ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146.

¹¹ Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146

¹² Arquivo Distrital de Faro, DFDFAR/146

¹³ Diário de Governo, n.º 217, 13 de Setembro de 1939.

- doc.s 4 **El panorama actual, 51**
- 4.1. Estructura orgánica de los institutos que tutelan el patrimonio edificado
- a. IPPAR (Decreto Lei n.º 120/97 de 16 de Maio), 52
- b. IPPAR. Actividades [em linha]. Classificação de património. [consulta: 20 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>, 66
- c. IPPAR. Como instruir um processo de classificação. [em linha]. Classificação de património. [consulta: 20 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>, 70
- d. DGEMN (Decreto- Lei n.º 284/93 de 18 de Agosto), 75
- 4.2. Legislación patrimonial
- a. Lei de Bases do Património Cultural Português (Lei n.º 107/01), 79
- 4.3. Legislación territorial
- a. Lei de Bases da Política de Ordenamento do Território e Urbanismo (Lei n.º 48/98 de 11 de Agosto), 104
- b. Regime Jurídico dos Instrumentos de Gestão Territorial (Decreto-Lei n.º 380/99 de 22 de Setembro), 112
- c. Alteração (Decreto-Lei n.º 310/03 de 10 de Dezembro), 148
- 4.4. Clasificación de inmuebles
- a. Decreto de classificação de diversos imóveis de relevante valor arquitectónico... (Decreto n.º 45/93 de 30 de Novembro), 158
- 4.5. Parecer sobre proceso de clasificación
- a. Parecer do arquitecto Cabeça Padrão (18/02/1977) referente à ZEP que inclui o antigo Convento de Nossa Senhora da Graça em Loulé, 162
- doc.s 5 **Los modelos de implantación periurbana, 165**
- 5.2. antiguo convento de San Antonio del Parchal en Estômbar (Lagoa)
- a. Ficha de inventário (IPPAR)¹⁴, 166
- b. Ficha de inventário (DGEMN)¹⁵, 168
- 5.3. antiguo convento de San Antonio en Loulé
- a. Ficha de inventário (IPPAR)¹⁶, 172
- b. Ficha de inventário (DGEMN)¹⁷, 174
- c. Ficha de inventário da cerca (DGEMN)¹⁸, 177

¹⁴ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de São Francisco. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

¹⁵ DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0806010004, Convento de São Francisco ou do Praxel. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

¹⁶ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Santo António [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

¹⁷ DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0808090010, Convento de Santo António. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

- 5.4. antigo convento de Nossa Senhora do Destierro em Monchique
 - a. Ficha de inventário (IPPAR)¹⁹, 181
 - b. Ficha de inventário (DGEMN)²⁰, 183
- 5.5. elementos de classificação
 - a. Edital da Câmara Municipal de Loulé (21 de Novembro de 2002), 186
- 5.6. Planes Directores Municipales
 - a. PDM de Lagoa (Regulamento), 188
 - b. PDM de Loulé (Regulamento), 204
 - c. PDM de Monchique (Regulamento), 228
- doc.s 6 **La salvaguardia del patrimonio conventual periurbano, 241**
 - 6.1. *Declaração de Xi'an sobre a conservação do entorno edificado, sítios e áreas do património cultural* (adoptada em Xi'an, China em 21 de Outubro de 2005), 242

¹⁸ DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0808090015, Cerca do Convento de Santo António. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>.

¹⁹ IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Nossa Senhora do Destierro. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

²⁰ DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0809030002, Convento de Nossa Senhora do Destierro. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

Índice de imágenes

Las imágenes de las que no se indicada la procedencia son de la autoría de la doctoranda.

Capítulo 1

1.1.	Cartuja de Santa Maria Scala Coeli, Évora	12
1.2.	Mapa de Portugal IGeoE (plano base) y elaboración propia	19
1.3.	Mapa del Algarve C.C.D.R. Algarve	21
1.4.	Monasterio de San Jerónimo, Lisboa (Orden de San Jerónimo)	24
1.5.	Monasterio de Alcobaça, Alcobaça (Orden de Cister)	24
1.6.	Convento de San Francisco, Santarém (Orden de San Francisco)	25
1.7.	Antiguo convento de las monjas carmelitas de Lagos (la fachada de la iglesia)	29
1.8.	Antiguo convento de las monjas clarisas de Faro (las características de las ventanas)	29
1.9.	Antiguo convento de las monjas cistercienses de Tavira (el portal)	29
1.10.	Antiguo convento de las monjas carmelitas descalzas de Lagoa (el mirador)	29
1.11.	Antiguo convento de las monjas concepcionistas de Loulé (la rueda de los expósitos) LAMEIRA, F. e SERRA, P. <i>Convento do Espírito Santo</i> . Loulé: Câmara Municipal de Loulé, 1994, Desdobrável (foto de Hélio Ramos)	29
1.12.	Antiguo convento de San Pablo en Tavira, la primera fundación, São Marcos	32
1.13.	Antiguo convento de San Pablo en Tavira, la segunda fundación, Tavira	32
1.14.	Mapa del Algarve, las casas monástico-conventuales C.C.D.R. Algarve (plano base) y elaboración propia	33
1.15.	La triple composición (iglesia, dependencias y huerta del antiguo convento de San Antonio de Tavira) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	35
1.16.	Pêra, 1793 OLIVEIRA, F. X. D' Athaide. <i>Monografia de Estômbar</i> . Faro: Algarve em Foco, 1987, p. 63 (gravura do "Mapa Topográfico da Ribeira e do Sítio de Alcantarilha e da Ponte que sobre ella mandou construir o G.or e Cap.a G.ral do D' Algarve o Conde de Val de Reys")	38
1.17.	Antiguo hospicio de los Franciscanos, Pêra, Silves	39
1.18.	Antiguo hospicio de los Marianos, Faro	40
1.19.	Antiguo hospicio de los Agustinos, Loulé	41
1.20.	Antiguo hospital de la Santa Casa de la Misericordia, Faro	43
1.21.	Iglesia de San Pedro, Faro	44
1.22.	Localización de los conventos capuchos de la provincia de la Piedad LEXICOTECA: <i>Moderna Enciclopédia Universal</i> . Lisboa: Circulo dos Leitores, 1992, Tomo XV, p. 135 (plano base) y elaboración propia	47

Capítulo 2

2.1.	Reino del Algarve, 1602 PAULA, Rui M. <i>Lagos, Evolução Urbana e Património</i> . Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992, p. 48 (Carta do Reino do Algarve, Lucas Waghenaer, 1602)	52
2.2.	Reino del Algarve, ca. 1700 COSTA, Alexandre et al. <i>1755 – Terramoto no Algarve</i> . Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005, p. 29 (Mapa do Reino do Algarve. Desenho de Laurente Sulp, Paris, ca 1700. IGEO)	53
2.3.	Reino del Algarve, 1774 PAULA, Rui M. <i>Lagos, Evolução Urbana e Património</i> . Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992	54
2.4.	Reino do Algarve, século XVIII COSTA, Alexandre et al. <i>1755 – Terramoto no Algarve</i> . Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005, pp. 32-33 (Mapa costeiro do Algarve no século XVIII. IGEO)	55

2.5.	Reino do Algarve, século XVIII	56
	COSTA, Alexandre et al. <i>1755 – Terramoto no Algarve</i> . Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005, pp. 18-19 (Configuração geográfica do Algarve / Conde d'Valdereys. Mapa de Sande de Vasconcelos, século XVIII)	
2.6.	Reino do Algarve, século XVIII	57
	PAULA, Rui M.; PAULA, Frederico. <i>Faro: Evolução Urbana e Património</i> . Faro: Ed. Câmara Municipal de Faro, 1993, p. 81 (desenhada por José Sande Vasconcelos)	
2.7.	Silves, século XVII	58
	PANORAMA. <i>Jornal Literário e Instrutivo da Sociedade Propaganda dos Conhecimentos Úteis</i> , 2ª Série, vol. II, n.º 27, Julho, 1, 1842	
2.8.	Faro, século XVII	58
	PANORAMA. <i>Jornal Literário e Instrutivo da Sociedade Propaganda dos Conhecimentos Úteis</i> , 2ª Série, vol. I, n.º 80, Julho, 8, 1843	
2.9.	Tavira, século XVII	58
	PANORAMA. <i>Jornal Literário e Instrutivo da Sociedade Propaganda dos Conhecimentos Úteis</i> , 2ª Série, vol. II, n.º 80, Julho, 8, 1843	
2.10.	Lagos, século XVII	58
	PANORAMA. <i>Jornal Literário e Instrutivo da Sociedade Propaganda dos Conhecimentos Úteis</i> , 2ª Série, vol. II, n.º 45, Novembro, 5, 1842	
2.11.	Reino de Portugal y del Algarve	60
	COSTA, Alexandre et al. <i>1755 – Terramoto no Algarve</i> . Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005, p. 16 (Mapa de Portugal e do Reino do Algarve)	
2.12.	Antigo convento del Cabo de San Vicente	67
	MONUMENTOS de Sagres, Boletim da DGEMN, n.º 100, Lisboa, 1960	
2.13.	Sé de Silves (sed del obispado hasta 1577)	77
2.14.	Sé de Faro	77
2.15.	Fr. Lourenço de Santa Maria (1752-1783)	78
	LAMEIRA, Francisco Ildefonso. <i>Faro: a arte na história da cidade</i> . Faro: Câmara Municipal de Faro, 1999, p. 80 (foto de Hélio Ramos)	
2.16.	D. Francisco Gomes do Avelar (1789-1816)	78
	LAMEIRA, Francisco Ildefonso. <i>Faro: a arte na história da cidade</i> . Faro: Câmara Municipal de Faro, 1999, p. 87. Retrato oficial do Bispo D. Francisco Gomes, pintado em Faro em 1816 por Joaquim José Rasquinho (foto de Hélio Ramos)	
2.17.	Blasón de Pedro da Silva (en la fachada de la iglesia del convento de Nuestra Señora del Destierro en Monchique)	79
2.18.	Fundaciones regulares en el Algarve (siglo XIII y XIV)	85
	C.C.D.R. Algarve (plano base) y elaboración propia	
2.19.	Fundaciones regulares en el Algarve (siglo XV)	87
	C.C.D.R. Algarve (plano base) y elaboración propia	
2.20.	Fundaciones regulares en el Algarve (siglo XVI y XVII)	87
	C.C.D.R. Algarve (plano base) y elaboración propia	
2.21.	Fundaciones regulares en el Algarve (siglo XVIII y XIX)	87
	C.C.D.R. Algarve (plano base) y elaboración propia	
2.22.	Plano de Vila Nova de Portimão, 1617	
	VIDIGAL, Luis, C., <i>Nobreza e Povo – Poder e Sociedade em V. N. de Portimão (1755 – 1834)</i> . Portimão: ed. C. M. de Portimão, 1993 (plano de Alexandre Massay)	
2.23.	Plano de las murallas de la ciudad de Lagos, 1621	88
	PAULA, Rui M. <i>Lagos, Evolução Urbana e Património</i> . Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992 (Levantamento do geógrafo napolitano Alexandre Massay – Códice Vieira da Silva. Arquivo do Museu da Cidade de Lisboa)	
2.24.	Fundaciones rurales. Convento de San Vicente (Sagres) y Eremitorio de los Pegos Verdes (Portimão)	93
2.25.	Tavira. Murallas y localización del convento franciscano (1312)	96
	IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	
2.26.	Loulé. Murallas y localización del convento franciscano (1328)	96
	IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	

2.27.	Faro, siglo XVII. Localización del colegio jesuita y localización de la sed de obispado <i>PANORAMA. Jornal Literário e Instrutivo da Sociedade Propaganda dos Conhecimentos Úteis</i> , 2ª Série, vol. I, n.º 80, Julho, 8, 1843	97
2.28.	Faro, en la actualidad. Localización del colegio jesuita y localización de la sed de obispado Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	97
2.29.	Portimão, 1794. Localización del colegio jesuita y localización de la iglesia matriz VIDIGAL, Luís. <i>Câmara, Nobreza e Povo: Poder e Sociedade em Vila Nova de Portimão (1755–1834)</i> . Portimão: ed. Câmara Municipal de Portimão, 1993 (I.G. Cadastral)	98
2.30.	Portimão, siglo XX. Localización del colegio jesuita y localización de la iglesia matriz PASSOS, José Manuel da Silva. <i>O Bilhete Postal Ilustrado e a História Urbana do Algarve</i> . Lisboa: Caminho, 1995, p. 86 (Portimão, vista parcial. José Augusto Salvador)	99
2.31.	Espacio amurallado de Faro, siglo XVIII. La localización del convento de las monjas PAULA, Rui M.; PAULA, Frederico. <i>Faro: Evolução Urbana e Património</i> . Faro: Ed. Câmara Municipal de Faro, 1993, p. 82 (Planta da Praça de Faro, executado por José Sande Vasconcelos)	100
2.32.	El antiguo convento de la Gracia y las excavaciones arqueológicas en la huerta, Tavira	104
2.33.	Plano de la ciudad de Lagos (1621) y pormenor del convento de los capuchos PAULA, Rui M. <i>Lagos, Evolução Urbana e Património</i> . Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992 (Levantamento do geógrafo napolitano Alexandre Massay – Códice Vieira da Silva. Arquivo do Museu da Cidade de Lisboa)	105
2.34.	La localización de las fundaciones de los capuchos de la provincia de la Piedad con relación a la ciudad. Cabo de San Vicente, Silves, Lagos y Loulé IGeoE (plano base) y elaboración propia	107
2.35.	La localización de las fundaciones (de “segunda fase”) de los capuchos de la provincia de la Piedad con relación a la ciudad. Tavira. Faro IGeoE (plano base) y elaboración propia	109
2.36.	La implantación del colegio de jesuitas de Faro. La calle Lethes y la calle de Portugal Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	113
2.37.	Convento de San Antonio, Tavira . La implantación Câmara Municipal de Tavira (plano base) y elaboración propia	115
2.38.	Convento de San Antonio, Faro. La implantación Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	115
2.39.	La toponimia “conventual” en Faro Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	119
2.40.	La arquitectura al “modo” gótico. Convento de San Francisco de Tavira (1312) y convento de San Francisco de Loulé (convento de la Gracia) (1328)	121
2.41.	Portal manuelino. Convento de las Bernardas en Tavira (1509)	122
2.42.	Claustro renacentista. Convento de Nuestra Señora de la Asunción en Faro (1519)	123
2.43.	Colegios Jesuitas. Colegio de Santiago Mayor en Faro (1606) y colegio de San Francisco Xavier en Portimão (1660)	123
2.44.	La arquitectura capucha. El convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão (planta baja, planta primera y alzado) Arquivo Municipal de Portimão	124
2.45.	La arquitectura capucha. La iglesia (exterior e interior) y el claustro. convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Portimão (1541), convento de San Antonio en Loulé (1675, relocalización), convento de San Antonio en Tavira (1612) y convento de San Antonio en Faro (1620)	125
Capítulo 3		
3.1.	Monasterio de Alcobaça, Alcobaça	135
3.2.	<i>Relación de los suprimidos conventos de la mencionada provincia que tienen bibliotecas, y del número de libros de que las mismas se componen, y su valor</i> Arquivo Distrital de Faro (ver Anexo III, documento 3.4.a)	149

3.3.	Extracto del plano de la ciudad de Faro, 1869-1872 PAULA, Rui M.; PAULA, Frederico. <i>Faro: Evolução Urbana e Património</i> . Faro: Ed. Câmara Municipal de Faro, 1993. Planta da cidade de Faro. Levantamento de BMF d'Andrade em 1869, concluído por AJ. Perry em 1872 (plano base) y elaboración propia	153
3.4.	Los edificios evaluados con mayor valor. Extinto convento de San Francisco (Faro) y extinto colegio de San Francisco Xavier (Portimão)	161
3.5.	El edificio evaluado con menor valor. Extinto convento de N. Sr. ^a del Socorro (Lagoa)	161
3.6.	La huerta del extinto colegio de Santiago Mayor en Faro LAMEIRA, Francisco Ildefonso. <i>Faro: a arte na história da cidade</i> . Faro: Câmara Municipal de Faro, 1999, p. 48	162
3.7.	Los edificios infravalorados. Extintos conventos de monjas de Tavira, Faro y Lagos	162
3.8.	Iglesias que "deben conservarse". Iglesia de San Antonio (Faro), iglesia de San Paulo (Tavira) y iglesia de San Francisco (Tavira)	164
3.9.	Iglesias a conservarse como monumentos históricos y artísticos. Iglesia del convento del cabo de San Vicente (Sagres) y iglesia del antiguo Colegio de San Francisco Xavier (Portimão)	165
3.10.	Iglesias que se mantuvieron para el culto después de la supresión. Iglesia de San Paulo (Tavira), iglesia de la Misericordia (Portimão), iglesia de San Francisco (Tavira), Capela del Carmen (Lagoa), iglesia de Santo Antonio (Tavira), iglesia de San Francisco (Pêra), iglesia de San Antonio (Faro) y iglesia del Carmen (Lagos)	168
3.11.	Antiguo convento del Destierro, Monchique	171
3.12.	Extintos conventos indicados para uso hospitalario. Convento de San Francisco (Faro), convento de N. Sr. ^a da Gloria (Lagos) y convento de los Camilos (antiguo colegio de los Jesuitas) (Portimão)	177
3.13.	Antiguo convento de N. ^o Sr. ^a de la Asunción, Faro	179
3.14.	Antiguo convento de las Bernardas, Tavira	187
3.15.	Antiguos conventos ocupados por la GNR. Antiguo convento de San Antonio (Faro) y antiguo convento de N. Sr. ^a de la Gloria (Lagos)	193
3.16.	El uso militar. Antiguo convento de San Francisco en Faro (cuartel del Regimiento de Infantería de Faro) Colección particular de Luis Cunha	194
3.17.	El uso industrial. Antiguo convento de N. Sr. ^a de la Asunción en Faro (fabrica de corcho) DGEMN	194
3.18.	El uso cultural. Antiguo Colegio de Jesuitas en Faro (teatro Lethes) Colección particular de Luis Cunha	194
3.19.	Localización de los conventos en la ciudad de Faro Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	206
3.20.	Plano de la ciudad de Faro. La "urbanización de las huertas" (inicio del siglo XX) PROENÇA, Raul. <i>Guia de Portugal</i> . Coimbra: ed. Fundação Calouste Gulbenkian, 1983. vol. II, p.100 (plano base) y elaboración propia	211
3.21.	La "urbanización" de la antigua huerta del colegio de jesuitas, Faro Câmara Municipal de Faro (plano base) y elaboración propia	213

Capítulo 4

4.1.	Antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria, Lagos	226
4.2.	Antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia, Loulé	230
4.3.	Antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria, Lagos	231
4.4.	Antiguo convento del cabo de San Vicente, Vila do Bispo	233
4.5.	Antiguo eremitorio de los Pegos Verdes, Portimão	233
4.6.	Antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción, Faro	234
4.7.	Antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza, Portimão	235

4.8.	Monumento Nacional. Antiguo convento de Nuestra Señora de la Asunción (Faro) y antiguo convento de la Gracia (iglesia) (Loulé)	243
4.9.	Inmueble de Interés Público. Antiguo convento do Cabo de San Vicente (Vila do Bispo), antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza (Portimão), antiguo convento de Santo Antonio (Loulé), antiguo colegio de Santiago Mayor (Faro) y antiguo convento de Nuestra Señora de la Gracia (Tavira)	243
4.10.	Inmueble de Interés Municipal. Antiguo convento de Nuestra Señora de la Concepción (Lagos), antiguo colegio San Francisco Xavier (Portimão), antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro (Monchique), antiguo convento de Santo Antonio do Parchal (Estômbar, Lagoa) y antiguo Convento de Nuestra Señora del Carmen (Tavira)	244
4.11.	En vías de clasificación. Antiguo convento de Santo Antonio (Faro), antiguo convento de Nuestra Señora de la Piedad (Tavira), antiguo convento de San Paulo (iglesia) (Tavira) y antiguo convento de Santo Antonio (iglesia) (Tavira)	244
4.12.	Sin clasificación. Antiguo convento de Nuestra Señora de la Gloria (Lagos), antiguo convento de la Trinidad (Lagos), antiguo eremitorio de los Pegos Verdes (Portimão), antiguo convento de Nuestra Señora del Paraíso (Silves), antiguo convento del Carmen (Lagoa), antiguo convento de San José (Lagoa), antiguo convento do Espírito Santo (Loulé), antiguo convento de San Francisco (Faro) y antiguo convento de San Francisco (Tavira)	245
4.13.	Zona General de Protección (ZP). Iglesia y convento de Nuestra Señora del Carmen, Tavira IPPAR	249
4.14.	Zona Especial de Protección (ZEP). Iglesia Matriz, Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, Puerta y Cruceiro de la Misericordia, restos de la Iglesia de la Gracia y restos del Castillo de Loulé <i>PATRIMÓNIO Arquitectónico e Arqueológico Classificado. Distrito de Faro. Lisboa: IPPAR, 1993, p.38</i>	250
4.15.	Zona Especial de Protección (ZEP). Torre y Murallas de Sagres, Fortaleza del Belice y Fortaleza del Cabo de San Vicente <i>PATRIMÓNIO Arquitectónico e Arqueológico Classificado. Distrito de Faro. Lisboa: IPPAR, 1993, pp.46-47</i>	251
4.16.	Legenda del plan de ordenamiento del PDM de Portimão Câmara Municipal de Portimão	254
4.17.	La localización del antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza, Portimão IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	255
4.18.	Extracto del plan de ordenamiento del PDM de Portimão (localización del antiguo convento de Nuestra Señora de la Esperanza) Câmara Municipal de Portimão	255

Parte II

II. 1.	Antiguo convento del Parchal (Estômbar, Lagoa), antiguo convento de Santo Antonio (Loulé) y antiguo convento de N. Sr. ^a del Destierro (Monchique)	261
--------	---	-----

Capítulo 5

5.1.	La situación territorial en la fase conventual (antiguo convento de San Antonio do Parchal) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	271
5.2.	La situación territorial en la fase conventual (antiguo convento de San Antonio de Loulé) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	272
5.3.	La situación territorial en la fase conventual (antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	273
5.4.	Las conexiones territoriales (antiguo convento de San Antonio do Parchal) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	274
5.5.	Las conexiones territoriales (antiguo convento de San Antonio de Loulé) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	276

5.6.	Las conexiones territoriales (antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	278
5.7.	La situación territorial en la fase pos-conventual (antiguo convento de San Antonio do Parchal) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	283
5.8.	La situación territorial en la fase pos-conventual (antiguo convento de San Antonio de Loulé) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	284
5.9.	La situación territorial en la fase pos-conventual (antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	285
5.10.	La situación territorial en la fase actual (antiguo convento de San Antonio do Parchal) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	288
5.11.	La transformación territorial de la envolvente, de finales del siglo XX a inicios del XXI (antiguo convento de San Antonio do Parchal) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	289
5.12.	La envolvente (situación actual) IGeoE (fotografía aérea) y fotografías de la doctoranda	290
5.13.	La situación territorial en la fase actual (antiguo convento de San Antonio de Loulé) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	292
5.14.	La transformación territorial de la envolvente (de finales del siglo XX a inicios del XXI) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	293
5.15.	La situación territorial, años 80 Arquito Histórico Municipal de Loulé	294
5.16.	La situación territorial, 2005	295
5.17.	La envolvente (situación actual) IGeoE (fotografía aérea) y fotografías de la doctoranda	296
5.18.	La situación territorial en la fase actual (antiguo convento de Nuestra Señora del Destierro) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	298
5.19.	La transformación territorial de la envolvente (de finales del siglo XX a inicios del XXI) IGeoE (fotografía aérea) y elaboración propia	299
5.20.	La envolvente (situación actual) IGeoE (fotografía aérea) y fotografías de la doctoranda	300
5.21.	Antiguo convento de San Antonio del Parchal (primera planta y alzados, esc. aprox. 1/500) José Plácido Santos	306
5.22.	La iglesia (antiguo convento de San Antonio del Parchal)	306
5.23.	Las dependencias (antiguo convento de San Antonio del Parchal)	307
5.24.	La huerta (antiguo convento de San Antonio del Parchal)	308
5.25.	Antiguo convento de San Antonio de Loulé (plantas, alzados y cortes, esc. aprox. 1/500) Archivo Histórico Municipal de Loulé	310
5.26.	La iglesia (antiguo convento de San Antonio de Loulé)	310
5.27.	Las dependencias (antiguo convento de San Antonio de Loulé)	311
5.28.	La huerta (antiguo convento de San Antonio de Loulé)	312
5.29.	Antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro (primera planta y alzado, esc. aprox. 1/500) Câmara Municipal de Monchique	315
5.30.	La iglesia (antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro)	315
5.31.	Antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro (segunda planta, alzado y cortes, esc. aprox. 1/500) Câmara Municipal de Monchique	316
5.32.	La iglesia, capilla de los terceros (antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro)	316

5.33. Las dependencias (antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro)	317
5.34. La huerta (antiguo convento de de Nuestra Señora del Destierro)	318
5.35. Las intervenciones recientes (antiguo convento de San Antonio de Loulé) Arquivo Histórico Municipal de Loulé y fotografías de la doctoranda	322
5.36. Zona de protección (ZP) del antiguo convento de San Antonio de Loulé Câmara Municipal de Loulé (plano base) y elaboración propia	326
5.37. Extracto del plano de ordenación del PDM de Lagoa Câmara Municipal de Lagoa	329
5.38. Determinaciones del PDM de Lagoa (área aproximada) IGeoE (plano base) y elaboración propia	329
5.39. Extracto del plano de ordenación del PDM de Loulé Câmara Municipal de Loulé	330
5.40. Determinaciones del PDM de Loulé (área aproximada) IGeoE (plano base) y elaboración propia	330
5.41. Extracto del plano de ordenación del PDM de Monchique Câmara Municipal de Monchique	331
5.42. Determinaciones del PDM de Monchique (área aproximada) IGeoE (plano base) y elaboración propia	331

Fuentes y bibliografía

Fuentes manuscritas

Instituto dos Arquivos Nacionais, Torre do Tombo

Arquivo Histórico do Ministério das Finanças (Inventário de extinção das casas religiosas)

(conventos de frades)

Convento de São Vicente do Cabo, Cabo de São Vicente, cx. 2203

Convento de Santo António, Estômbar, cx. 2213

Hospício de Nossa Senhora do Carmo, Faro, cx. 2216

Convento de Santo António, Faro, cx. 2216

Convento de São Francisco, Faro, cx. 2216

Convento de Nossa Senhora do Carmo, Lagoa, cx. 2221

Convento de Nossa Senhora da Glória, Lagos, cx. 2221

Convento da Santíssima Trindade, Lagos, cx. 2221

Convento de Nossa Senhora da Graça, Loulé, cx. 2235

Convento de Nossa Senhora dos Poderes, Loulé, cx. 2235

Convento de Santo António, Loulé, cx. 2235

Convento de Nossa Senhora do Desterro, Monchique, cx. 2238

Convento de São Francisco, Silves, cx. 2253

Convento de Nossa Senhora da Ajuda, Tavira, cx. 2255

Convento de Nossa Senhora do Carmo, Tavira, cx. 2255

Convento de Nossa Senhora da Graça, Tavira, cx. 2255

Convento de Santo António, Tavira, cx. 2255

Convento de São Francisco, Tavira, cx. 2255

Convento de Nossa Senhora da Esperança, Portimão, cx. 2262

Convento de São Francisco Xavier, Portimão, cx. 2262

(conventos de freiras)

Convento Nossa Senhora da Piedade, Lagos, cx. 1934

Convento Nossa Senhora da Piedade, Tavira, cx. 1935

Convento de religiosas carmelitas, Lagos/Tavira, cx. 2221

Convento Nossa Senhora da Conceição, Lagos, cx. 2221

Arquivo Distrital de Faro

Inventário da Direcção de Finanças de Faro

DFDFAR/95, Capelas e Colégio de Santiago Maior da Companhia de Jesus da cidade de Faro. Foros e rendas

DFDFAR/121-A[129], Comissão dos egressos de Faro. Receitas e Despesas

DFDFAR/121-A[130], Registo da correspondência recebida e expandida pela Comissão. Nomeações, cobranças de rendimentos de conventos extintos

DFDFAR/121-B, Faro. Correspondência avulsa. Comissão dos egressos

DFDFAR/137, Actas da Comissão, sequestro de bens, liquidação de dívidas

DFDFAR/132, Relação de Prédios e outros Bens Nacionais.

DFDFAR/132-A, Relação de Prédios e outros Bens Nacionais. Bens particulares que por algum tempo administrados por conta da Fazenda Nacional

DFDFAR/141, Mapas relativos à administração dos Bens Nacionais do Distrito de Faro

DFDFAR/141-A, Mapas relativos à administração dos Bens Nacionais do Distrito de Faro

DFDFAR/142, Prédios e Bens Nacionais

DFDFAR/142-A, Prédios e Bens Nacionais

DFDFAR/146, Catálogo dos Livros dos extintos Conventos dos Capuchos e dos Camilos de Vila Nova de Portimão

DFDFAR/146-A, Bens dos extintos Conventos do Algarve e também Beja e Moura

DFDFAR/360, Registo da correspondência da Comissão Liquidatária do Distrito de Faro com as dos Concelhos

DFDFAR/361, Registo da correspondência da Comissão Fiscal Liquidatária

DFDFAR/405, Arrematação de Bens Nacionais. Caderno

DFDFAR/442, Prestações pagas aos egressos

DFDFAR/453, Bens dos Conventos suprimidos depois da Lei de 4 de Abril de 1861

DFDFAR/489[549], Recolhimento de São João Baptista de Tavira. Foros, juros, bens, inventário

DFDFAR/493, Registo das actas da Comissão Liquidatária do Distrito Administrativo de Faro

DFDFAR/502, São Bernardo da cidade de Tavira. Descrição do Mosteiro e edifícios anexos pertencentes às religiosas. Comissão dos egressos do Distrito de Faro. Caderno

DFDFAR/503, São Bernardo da cidade de Tavira. Descrição e avaliação das alfaias e mais objectos preciosos das religiosas do Convento. Comissão dos egressos do Distrito de Faro. Caderno

DFDFAR/503, São Bernardo da cidade de Tavira. Descrição e avaliação de uma propriedade rústica das religiosas do Convento. Comissão dos egressos do Distrito de Faro. Caderno

DFDFAR/520, Rendimentos dos extintos conventos

DFDFAR/520-B, Rendimentos dos extintos conventos

DFDFAR/520-C, Receita e Despesa

DFDFAR/521, Rendimentos e inventário dos extintos conventos. Receita e despesa. Dissolução e relação dos membros da Comissão

Bibliografía

órdenes religiosas

- AAVV. *Cister: Espaços, Territórios, Paisagens*. Lisboa: Ministério da Cultura/IPPAR, 2000
- AAVV. *Arte e Arquitectura nas Abadias Cistercienses nos Séculos XVI, XVII e XVIII*. Lisboa: IPPAR, 2000
- AGUIAR, António Joaquim de. *A propósito da extinção das ordens religiosas em Portugal: relatório e decreto*. Porto: Typographia Central, 1899
- ALMEIDA, Fortunato de. *História da Igreja em Portugal*. Porto/Lisboa: Livraria Civilização, 1967-1971, vol.1-3
- ANDRADE, A. A. Banha de (dir.). *Dicionário da História da Igreja em Portugal*. Lisboa: Editorial Resistência, 1980-1983, vol. 1 e 2
- AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000-2002, vol.1-3
- AZEVEDO, Carlos A. Moreira (dir.). *Dicionário da História Religiosa de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 2000-2001, vol. 1-4
- BEIRANTE, Maria Ângela. "O resgate de cativos nos reinos de Portugal e Algarve (séc. XII-XIV)". *III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*. Actas. Loulé: Câmara Municipal de Loulé, 1989, pp. 273-282
- COCHERIL, Maur. *Routier des Abbayes Cisterciennes du Portugal*. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Centre Culturel Portugais, 1978
- BARATA, Paulo Jorge dos Santos. *Os livros e a revolução liberal. O depósito das livrarias dos extintos conventos e a gestão do património bibliográfico dos conventos como reflexo de uma política cultural do liberalismo*. Lisboa: Universidade Aberta, 2001. Dissertação de Mestrado em Estudos Portugueses (texto policopiado)
- BARATA, Paulo Jorge dos Santos. *Os livros e o liberalismo: da livraria conventual à biblioteca pública: uma alteração de paradigma*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 2003
- BEIRANTE, M.^a Ângela da Rocha. "Eremitérios de Pobre Vida do Alentejo dos séculos XIV-XV". *Jornadas de História Medieval: 1383-1385 e a Crise geral dos séculos XIV-XV – Actas*. Lisboa: História & Crítica, 1985, pp. 257-266
- BELÉM, Frei Jerónimo de. *Chronica Seráfica da Santa Província dos Algarves, da Regular Observância do Nosso Seráfico Padre S. Francisco*. Lisboa: Oficina de Ignacio Rodrigues, 1750
- BRANCO, Manuel Bernardes. *História das ordens monásticas em Portugal*. Lisboa: Tavares Cardoso e Irmão, 1888
- CAEIRO, José. *História da expulsão da Companhia de Jesus da província de Portugal: séc. XVIII: vol. 1*. Lisboa: Verbo, 1990
- CHAUNU, Pierre. *O tempo das reformas (1250-1550): história religiosa e sistema de civilização*. Lisboa: Edições 70, 2002
- CONCEIÇÃO, Frei Apolinário de. *Claustro franciscano*. Lisboa: s.n. 1740
- CORREIA, J. E. Horta. *Liberalismo e Catolicismo: o problema congreganista (1820-1823)*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1974
- DIAS, G. *Religião e Simbólica*. Porto: Granito Editores, 2001
- DIAS, Sebastião da Silva. *O erasmismo e a inquisição em Portugal. O processo de frei Valentim da Luz*. Coimbra: Instituto de História e Teoria das Ideias, 1975

DINIZ, Pedro. *Das ordens religiosas em Portugal*. S.l.: s.n., 1854

FARO, Frei João de. *Fragmento Académico. Noticias geraes e particulares da Provincia da Piedade. Da regular observancia de N.º P. S. Franc.º*, s.l.: s. ed., 1721

FERNANDES, Isabel C. F.; PACHECO, Paulo. (coord.). *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa*. Actas do II Encontro Sobre Ordens Militares. Lisboa: Edições Colibri e Câmara Municipal de Palmela, 1997

GUSMÃO, Artur Nobre de. "Os mosteiros de Cister na época moderna". *Lusíada*, vol. III, nº10, Porto, 1957

HISTÓRIA religiosa. Fontes e subsídios. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos de História Religiosa, 1995

INFANTE, Sérgio. "O Convento de São Francisco de Lisboa". *GEHA. Revista de História, Estética e Fenomenologia da Arquitectura e Urbanismo*, n.º 1. Lisboa: Faculdade de Arquitectura de Lisboa, 1998

LACORDAIRE, Henrique Domingos. *As Ordens religiosas: O que são? O que fazem?*. S.l.: s.n., 1918

LISBOA, Marcos de (org.). *Crónicas da Ordem dos Frades Menores*. Porto: Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Centro Interuniversitário de História da Espiritualidade, 2001

LOBO, Rui Pedro. *Os Colégios de Jesus, das Artes e de S. Jerónimo. Evolução e transformação no espaço urbano*. Coimbra: Edições do Departamento de Arquitectura da FCTUC, 1999

LOPES, Fernando F. Pe. *Fontes narrativas e textos legais para a história da Ordem Franciscana em Portugal*. Madrid: s.n., 1949

LOPES, Frei Félix. *Colectânea de Estudos de História e Literatura. Fontes históricas e bibliográfica franciscana portuguesa*. Lisboa: Academia Portuguesa de História, 1997. vol.I

MARQUES, José. "A Igreja no mundo do infante D. Henrique". *Revista da Faculdade de Letras: História*. 12, pp. 183-230

MATA, Aida Maria Reis. OLIVEIRA, Paulo João da Cunha. "O processo de extinção de São Martinho de Tibães". *Património, Estudos*. IPPAR, n.º 7, 2004, pp. 101-111

MATIAS, Susana Cacela. *O Espaço nas Ordens mendicantes: O Convento de Nossa Senhora dos Mártires de Alvito*. Lisboa: FAUTL, 2002. Dissertação de Mestrado em Reabilitação da Arquitectura e Núcleos Urbanos (texto policopiado)

MATIAS, Susana G. "Património Conventual Franciscano: Contribuições para a análise espacial do corpo conventual. O Convento de Nossa Senhora dos Mártires no Alvito". *Actas do 3º ENCORE. Encontro sobre Conservação e Reabilitação de Edifícios*. Lisboa: Laboratório nacional de Engenharia Civil, 2003, vol.1, pp. 147-156

MARTINS, Fausto Sanches. *A Arquitectura dos 1ºs colégios jesuítas em Portugal. 1542-1759. Cronologia, artistas, espaços*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 1994. Tese de Doutoramento em História da Arte (texto policopiado)

MATTOSO, José (coord.). *Inventário das Ordens monástico/conventuais. Ordem de São Bento, Ordem do Carmo, Ordem dos Carmelitas descalços, Ordem dos Frades Menores, Ordem da Conceição de Maria*. Lisboa: Ministério da Cultura, Torre do Tombo, 2002

MEDINAS, Victor Joaquim Fialho. *A arquitectura Capucha da Província da Piedade*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 1994. Dissertação de Mestrado em História de Arte (texto policopiado)

MONFORTE, Frey Manoel de. *Chronica da Provincia da Piedade: primeira capucha de toda a Ordem & Regular Obfervancia de noffo Seraphico Padre S. Francisco*. Lisboa: ed. Officina de Miguel Deslandes, 1696

MURRAY, Bruno. *As ordens monásticas e religiosas*. Mem Martins: Publicações Europa-América, 1989

OLIVAL, Fernanda. *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, Mercê e Venalidade em Portugal (1641-1789)*. Lisboa: Estar, 2001

OLIVEIRA, P.^a Miguel. *História eclesiástica de Portugal*. Lisboa: Publicações Europa-América, 1994

FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira, PACHECO, Paulo (coord.). *As ordens militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II Encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa: Colibri, 1997

ORDENS religiosas masculinas em Portugal. Lisboa: Secretariado Permanente da C.N.I.R., 1964

PEREIRA, Fernando Martins. *Destruição dos patrimónios eclesiais: o caso das ordens religiosas*. S.l.: s.n., 1983

PEREIRA, Fernando Jasmins. *Algumas questões em redor da venda de "bens nacionais"*. Lisboa: s. ed., 1983. Separata da Revista História & Crítica, 10

REMA, Frei Henrique Pinto. *A Família Franciscana na Diocese de Lamego: no passado e no presente*. Lamego: Câmara Municipal de Lamego, 2002

RODRIGUES, Francisco. *História da Companhia de Jesus na Assistência em Portugal*. Porto: s.ed., 1931-1950

RUEDA HERNANZ, Gérman (ed.) "La desamortización en la Península Ibérica". *Ayer*, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993

RUEDA HERNANZ, Gérman. SILVEIRA, Luis Espinha da. "Dos experiencias: España y Portugal". *Ayer*, 9. Madrid: Marcial Pons, 1993

SANT'ANA, J. Pereira de. *Chronica dos Carmelitas da Antiga e Regular Observância nestes reinos de Portugal e dos Algarves e seus domínios*. Lisboa: s.n., 1745-1751

SANTOS, Cândido dos. *Os Jerónimos em Portugal: das origens aos fins do século XVII*. Porto: Instituto Nacional de Investigação Científica, Centro de História da Universidade, 1980

SÃO JOSÉ, Jerónimo de, frei. *História Chronologica da esclarecida Ordem da S.S. Trindade*. Lisboa: Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1789

SARAIVA, José (dir.). *Situação dos Edifícios e Institutos Religiosos ao Serviço do Estado e das Corporações: Conventos de Frades*. s.l.: ed. Arquivo de História do Ministério das Finanças, 1941. vol. I

SARAIVA, José (dir.). *Situação dos Edifícios e Institutos Religiosos ao Serviço do Estado e das Corporações: Conventos de Freiras*. s.l.: ed. Arquivo de História do Ministério das Finanças, 1941. Vol. II

SILVA, António Martins da. *A extinção das ordens religiosas, a dispersão do património artístico e o destino dos colégios universitários de Coimbra*. Coimbra: Instituto de História de Arte, 1993. Sep. das Actas do Colóquio "A Universidade e a Arte", pp. 353-392

SILVA, António Martins da. *A venda dos bens nacionais: a carta de lei de 15 de Abril de 1835. Aspectos introdutórios e gerais*. Coimbra: Edição da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1984, Separata da Revista Portuguesa de História, tomo XIX

SILVA, António Martins da. *A Venda dos Bens Nacionais: a Carta de Lei de 15 de Abril de 1835: Aspectos económico-Geográficos. Os resultados estatísticos*. Coimbra: Edição da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1984. Separata da Revista Portuguesa de História, tomo XX

SILVANO, Almeida. *Defeza das ordens religiosas e analyse do relatorio do Mata-Frades*. S. l.: s.n., 1884

SILVEIRA, Luis. LINO, Raul. MARQUES, A. H. Oliveira. *Colégios de Portalegre, Portimão, Faro, Angra, Ponta Delgada e Funchal (Companhia de Jesus): Arquivo do tribunal de Contas*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1975

SILVEIRA, Luís Espinha da. *Revolução liberal e propriedade: a venda dos bens nacionais no distrito de Évora (1834-1852)*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 1988. Tese de doutoramento em História apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa (texto policopiado)

SILVEIRA, Luís Espinha da. *Território e Poder, nas origens do Estado contemporâneo em Portugal*. Cascais: Patrimonia, 1997

SOTTO-MAYOR, D. Miguel. *História da extinção das ordens religiosas em Portugal*. Braga: Typografia Lusitana, 1889

SOUSA, Bernardo Vasconcelos. ANDRADE, M. Filomena. PINA, M. Isabel. SANTOS, M. Leonor Silva. "Guia histórico das ordens religiosas em Portugal: das origens a Trento. Um projecto de investigação". *Lusitânia Sacra*. 2º Serie. Revista do Centro de Estudos de Historia Religiosa. Universidade Católica Portuguesa. Tomo XIII-XIV. 2001-2002

SOUSA, Bernardo Vasconcelos (dir.). *Ordens Religiosas em Portugal das origens a Trento - Guia histórico*. Lisboa: Livros Horizonte, 2005

SOUSA, Fernando de. "O rendimento da ordens religiosas nos fins do Antigo Regime". *Revista de História Económica*. 7, 1981

SOUSA, Fernando de. *O rendimento das ordens religiosas nos finais do antigo regime*. Viseu: Tip. Guerra, s.d. Separata da Revista de História Económica e Social.

TEIXEIRA, Maria Olivia Canosa. *Extinção das ordens religiosas em Portugal, 1834-1836*. S.l. : s.n., 1988

VELASCO BAYÓN, Balbino. *História da Ordem do Carmo em Portugal*. Lisboa: Paulinas, 2001

VENTURA, MARGARIDA G. *Igreja e Poder no Século XV. Dinastia de Avis e Liberdades Eclesiásticas (1385-1450)*. Lisboa: Edições Colibri, 1997

XAVIER, António Mateus. *Das cercas dos Conventos Capuchos da Província da Piedade: Contributo para a definição de uma política de recuperação*. Évora: Universidade de Évora, 1998. Trabalho de fim de curso da Licenciatura em Arquitectura Paisagista (texto policopiado)

Bibliografía
Portugal y el Algarve

AA.VV. *Carta Arqueológica de Portugal. Faro, Olhão - Tavira, Vila Real de Santo António, Castro Marim – Alcoutim*. Lisboa: IPPAR, 1995

AA.VV. *Garb. Sítios Islâmicos do Sul Peninsular/Sítios Islâmicos del Sur Peninsular*. Lisboa: IPPAR, 2001

ADRAGÃO, José Victor. *Algarve*. Lisboa: Editorial Presença, 1958. col. Novos Guias de Portugal, vol. 3

ALARCÃO, Jorge de (coord.). *Portugal das origens à romanização*. Lisboa: Editorial Presença, 1987. Coleção Nova história de Portugal, vol. 1

ALMEIDA, João de. *Roteiro dos monumentos militares portugueses*. Lisboa: s.n., 1948. vol. III

ANICA, Arnaldo Casimiro. *Tavira e o seu termo: Memorando Histórico*. Tavira: ed. Câmara Municipal de Tavira, 1993, vol.1 e 2

ANICA, Arnaldo Casimiro. *Freguesias, vilas e cidades do Algarve: sua antiguidade e população*. Vila Real de St.º António: Viprensa, 1994

AZEVEDO, José Correia de. *Algarve Monumental*. s.l.: Companhia Editora do Minho, 1977

AZEVEDO, José Correia de. *Inventário Artístico Ilustrado de Portugal*. vol. VIII, Algarve e Ilhas. Algés: Nova Gesta, 1992

BEIRANTE, Maria Ângela; MARQUES, A. H. Oliveira (coord.). *Portugal: das invasões germânicas à "Reconquista"*. Lisboa: Editorial Presença, 1993. Coleção Nova história de Portugal, vol. 2

BENTO, André M. Neves. "Da Ordem de S. Francisco: O Convento de St.º António de Parxel – séc. XVII" *Actas do 12º Congresso do Algarve*. Tavira: Raca Club, 2004, pp. 27-39.

BOLETIM da Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais. Lisboa: Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, 1960, n.º 100

C., J. C. *Apointamentos Históricos: o Convento de St.º António de Loulé. A Voz de Loulé*, edição n.º 136, Loulé, 1957

CALISTO, Carlos Pereira. *As Fortificações Marítimas do Reino do Algarve. A Praça de Guerra de Faro*. Faro: s.ed., 1988

CALISTO, Carlos Pereira. "Um documento inédito acerca das destruições causadas pelo terramoto de 1 de Novembro de 1755 no Algarve". *Revista Militar*, Lisboa, 42 (3), Mar. 1990, p. 137-145

CARDOSO, Jorge. *Agiologio Lusitano*. Lisboa: Officina Craesbeekiana, 1652-1744

CASTRO, João Baptista. *Mappa de Portugal Antigo e Moderno*. Lisboa: 1768

CARRAPIÇO, Francisco José; PALHINHA, Jaime Aschemann; BRÁZIO, José Manuel. *As muralhas de Portimão: subsídios para o estudo da história local*. Portimão: s.n., s.d.

CARRUSCA, Susana. *Loulé: O Património Artístico*. Loulé: ed. Câmara Municipal de Loulé, 2001

CHAGAS, Ofir, "O Convento das Bernardas de Tavira. IV". *Jornal do Sotavento*, ano X, nº 218, 6-10-2000, pp. 9-12

COELHO, Maria Helena da Cruz; HOMEM, Armando Luís de Carvalho (coord.). *Portugal em definição de fronteiras (1096-1325): do Condado Portucalense à crise do século XIV*. Lisboa: Editorial Presença, 1996. Coleção Nova história de Portugal, vol. 3

COMISSÃO de Coordenação da Região do Algarve. *Evolução demográfica da Região do Algarve*. Faro: CCR Algarve, 1997

CORREA, Fernando Calapez. *O Convento cisterciense de Tavira. Nossa Senhora da Piedade*. Faro: Secretaria de Estado da Cultura. Delegação Regional do Algarve, 1991

CORREA, Fernando C. Calapez. *A cidade e o termo de Lagos no Período dos Reis Filipes*. Lagos: ed. Centro de Estudos Gil Eanes, 1994

CORREIA, José Eduardo Horta. *O significado do mecenato do Bispo do Algarve D. Francisco Gomes do Avelar*. Separata dos "Anais do Município de Faro", n.º XXVI. Faro: s.e., 1996

COSTA, Alexandre et al. *1755 – Terramoto no Algarve*. Faro: Centro Ciência Viva do Algarve, 2005

COSTA, J. P.; MARTINS, C. A. P. "Reabilitação do Teatro Lethes: uma oportunidade para a modernização cultural de Faro". *Documentação do Seminário Conservação do património e Desenvolvimento Socio-económico*. Faro: Universidade do Algarve, 2001

COUTINHO, Valdemar. *Dinâmica defensiva da costa do Algarve do período islâmico ao séc. XVIII*. Portimão: Instituto de Cultura Ibero-Atlântico, 2001

CUNHA, Mafalda Soares da. *A Casa de Bragança (1560-1640). Práticas Senhoriais e Redes Clientelares*. Lisboa: Editorial Estampa, 2000

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0815040005, Fortaleza do Cabo de São Vicente/Antigo Convento do Corvo. [consulta: 21 Junho 2000 e 31março 2004] e Ficha 0815040013, Cerca do Convento de São Vicente do Cabo. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0807060034, Convento de Nossa Senhora do Loreto. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. e Ficha 0807060030, Cerca do Convento de São Francisco. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0807050012, Igreja de Nossa Senhora do Carmo. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0807050013, Ruínas do antigo Convento dos Frades Trinos. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0811030011, Convento de São Francisco. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro] e Ficha 0811030019, Cerca do Convento de Nossa Senhora da Esperança. [consulta: 20 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0811030005, Igreja de Misericórdia. [consulta: 30 Março 2001 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0809030002, Convento de Nossa Senhora do Desterro. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0813070027, Cerca do Nossa Senhora do Paraíso. [consulta: 20 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0806010004, Convento de São Francisco ou do Praxel. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0808080004, Restos da Igreja da Graça. [consulta: 24 Março 2001 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0808090010, Convento de Santo António. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003] e Ficha 0808090015, Cerca do Convento de Santo António [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0805050003, Convento de Nossa Senhora da Assunção. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0805050071, Convento de São Francisco. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003] e Ficha 0805050076, Igreja da Ordem Terceira de São Francisco. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0805050012, Teatro Lethes. [consulta: 30 Março 2001 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0805040034, Convento de Santo António dos Capuchos. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003] e Ficha 0805040047, Cerca do Convento de Santo. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814060027, Igreja e Convento de São Francisco. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814060013, Igreja e Convento das Bernardas. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814050018, Igreja e Convento de Nossa Senhora da Graça. [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814050017, Igreja do Convento de São Paulo. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814060030, Igreja do Convento de Santo António. [consulta: 13 Outubro 2003] e Ficha 0814060033, Cerca do Convento de Santo António da Esperança [consulta: 21 Junho 2000 e 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DGEMN. *Inventário do Património Arquitectónico*. [em linha]. Ficha 0814050032, Igreja e Convento do Carmo. [consulta: 13 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.monumentos.pt>

DIAS, João José Alves (coord.). *Portugal: do Renascimento à crise dinástica*. Lisboa: Editorial Presença, 1998. Coleção Nova história de Portugal, vol. 5

DIAS, J. J. Alves. *Gentes e espaços: em torno da população portuguesa na primeira metade do século XVI*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, Junta Nac. de Investigação Científica e Tecnológica, 1996

DOMINGUES, José D. Garcia. *Guia Turístico de Silves*. s.l.: ed. Comissão de Turismo do Grupo de Amigos de Silves, 1958

DOMINGUES, José D. Garcia. *Silves: Guia Turístico da Cidade e do Concelho*. s.l.: ed. Região de Turismo do Algarve, 1989

ESTUDOS de integração do património histórico-urbanístico para a reabilitação urbana: Aljezur, Vila do Bispo, Monchique, Lagos. S.l.: s.ed., 1990

FERNANDES, Carla Maria, "Inventário dos pórticos manuelinos no concelho de Tavira". *Tavira do Neolítico ao Século XX - Actas das II Jornadas de História de Tavira*. Tavira: Clube de Tavira, 1994, pp.51-65

FERNANDES, Eduardo J. D.; CACHINHO, Herculano A. P. *Crescimento e estrutura urbana de Tavira*. s.l.: Centro de Estudos Geográficos da Universidade de Lisboa, 1985

FONSECA, João Duarte. *1755, O Terramoto de Lisboa*. Lisboa: Argumentum, 2005

FRANCO, Armando da Costa, "A degradação do património conventual de Tavira após 1834". *Actas das I Jornadas de História de Tavira*. Tavira: Clube de Tavira, 1992, pp.89-95

FRANCO, Cónego Marcelino ^a M. y GUEDES, Ernesto A. T. (org.) *Primeiro centenário de D. Francisco Gomes do Ablear. Publicação Comemorativa*. Faro: Typografia União, 1916

FRANCO, Cónego Marcelino ^a M. y GUEDES, Ernesto A. T. (org.) *Primeiro centenário de D. Francisco Gomes do Ablear. Publicação Comemorativa*. Faro: Typografia União, 1916

FRANCO, Mário Lyster. *Guia turístico do Algarve*. S.l.: s.n., 1940

FRANCO, Mário Lyster. *Algarviana: subsídios para uma bibliografia do Algarve e dos autores algarvios*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1982

FREIRE, António de Oliveira. *Descriçam corografica do reyno de Portugal, que contém huma exacta relação de suas provincias*. Lisboa: Oficina de Bernado Anton. de Oliveira, 1755

FREITAS, Pedro de. *Quadros de Loulé Antigo*. Loulé: ed. Câmara Municipal de Loulé, 1991

GASCON, José António Guerreiro. *Subsídios para a monografia de Monchique*. Faro: Algarve em Foco Editora, 1993

GOMES, Manuel Teixeira. *Gente singular*. Lisboa: Bertrand, 1988

GOMES, Mário Varela; SILVA, Carlos Tavares da. *Levantamento Arqueológico do Algarve: Concelho de Vila do Bispo*. s.l.: ed. Delegação Regional do Sul da Secretaria de Estado da Cultura, 1987

GOMES, Mário Varela; SILVA, Carlos Tavares da. *Levantamento Arqueológico do Algarve: Concelho de Lagoa*. Lagoa: Câmara Municipal de Lagoa, 1995

GUEDES, Lívio da Costa. *Aspecto do reino do Algarve nos séculos XVI e XVII. A descrição de Alexandre Massai (1621)*. Lisboa: Arquivo Histórico Militar, 1988

GUERREIRO, Manuel Viegas, MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Duas descrições do Algarve do século XVI*. Lisboa: Sá da Costa, 1983

GUERREIRO, M. *Frei João de S. José e a sua corografia do Reino do Algarve. 1577. Apresentação crítica*. Faro: Universidade do Algarve, s.d.

HENRIQUES, Tito Olivio. *Roteiro do Algarve: cidades, vilas e aldeias*. Faro: CCR Algarve, 1983

HERCULANO, Alexandre. *Opúsculos*. Lisboa: Livraria Bertrand, s. d., t.1 e 2

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Fortaleza do Cabo de São Vicente [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Nossa Senhora do Carmo [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de São Francisco. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Igreja e Convento do Colégio dos Jesuítas. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Nossa Senhora do Desterro. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de São Francisco [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Igreja da Graça [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Santo António [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Nossa Senhora da Assunção. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Igreja da Ordem Terceira de São Francisco. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Teatro Lethes. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Santo António dos Capuchos. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento das Bernardas [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Convento de Nossa Senhora da Graça. [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IPPAR. *Pesquisa de Património*. [em linha]. Igreja e Convento do Carmo [consulta: 14 Outubro 2003]. Disponível em: <http://www.ippar.pt>

IRIA, Alberto. *Onde foram em Castro Marim, o primeiro Convento da Ordem de Cristo e as mais antigas casas de residência dos seus comendadores: documentos inéditos para a sua localização*. Tomar: s. ed., 1962

LAMEIRA, Francisco. *Inventário Artístico do Algarve. A Talha e a Imaginária*. Faro: Secretaria de Estado da Cultura, 1990

LAMEIRA, F. e SERRA, P. *Convento do Espírito Santo*. Loulé: Câmara Municipal de Loulé, 1994 (desdobrável)

LAMEIRA, Francisco Ildefonso. *Antigo Convento de Nossa Senhora da Assumpção*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1996 (desdobrável)

LAMEIRA, Francisco. *Roteiro das Igrejas de Tavira*. Faro: Região de Turismo do Algarve, 1996

LAMEIRA, Francisco Ildefonso. *O Teatro Lethes*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1997 (desdobrável)

LAMEIRA, Francisco Ildefonso. *Faro: edificações notáveis*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1997

LAMEIRA, Francisco Ildefonso. *Faro: a arte na história da cidade*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1999

LAMEIRA, Francisco. "A talha do Antigo Convento de Nossa Senhora do Desterro de Monchique". *I Jornadas de Monchique. Actas*. Monchique, 2000, p. 215

LEAL, Bruno. *La crosse et le bâton: visites pastorales et recherche des pêcheurs publics dans le diocèse d'Algarve : 1630-1750*. Paris-Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2004

LOPES, João Baptista da Silva. *Corografia ou Memória Económica, Estatística e Topográfica do Reino do Algarve* (1841). s.l.: Algarve em Foco Editora, s.d. Col. Temas e Estudos Algarvios, vols. 1 e 2

LOPES, João Baptista da Silva. *Memórias para a História Eclesiástica do Bispado do Algarve*. Lisboa: Typografia da Academia Real das Sciencias de Lisboa, 1848

LOURENÇO, M.^a Licínia. *Lagoa. Notas monográficas*. Faro: Universidade do Algarve, Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, 2002. Trabalho de Seminário do Curso de Licenciatura em Estudos Portugueses (texto policopiado)

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Para o estudo do Algarve económico durante o século XVI*. Lisboa: Cosmos, 1970

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *O Algarve económico durante o século XVI*. Lisboa: Edições Cosmo, 1970

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *E assim se abriu judaísmo no Algarve*. Coimbra: [s.n.], 1982

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Panorama social e económico do Algarve na época de D. Jerónimo Osório*. Faro: [s.n.], 1982. Sep. Anais do Município de Faro, 11

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Uma interpretação da Crónica da Conquista do Algarve*. Porto: [s.n.], 1986, Sep. da Revista da Faculdade de Letras. História. Porto. 3^a Série, Vol. 3 (1986), pp. 123-133

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Alguns aspectos da produção agrícola no Algarve: fins do século XVIII princípios do séc. XIX*. Coimbra: Faculdade de Letras, Instituto de História Económica e Social, 1987

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *A conquista do Algarve aos Mouros*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1987

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *O Algarve económico: 1600-1773*. Lisboa: Estampa, 1988

MAGALHÃES, Joaquim Romero. *Os ingleses no Algarve nos séculos XVII e XVIII*. Faro: [s.n.], 1990. Sep. de "Anais do Município de Faro", 19

MARQUES, A. H. de Oliveira (coord.). *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*. Lisboa: Editorial Presença, 1987. Coleção Nova história de Portugal, vol. 4

MARQUES, A. H. de Oliveira (coord.). *Portugal e a instauração do Liberalismo*. Lisboa: Editorial Presença, 2002. Coleção Nova história de Portugal, vol. 9

MARQUES, A. H. de Oliveira (coord.). *Portugal da monarquia para a república*. Lisboa: Editorial Presença, 1991. Coleção Nova história de Portugal, vol. 11

MARQUES, José Inácio. *O Convento de S. José*. Lisboa: Edição da Câmara Municipal de Lagoa, 1995

MARQUES, João Alberto de Carvalho. *O Convento de Nossa Senhora da Assunção em Faro*. Lisboa: Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 1990. Tese de mestrado em História da Arte (texto policopiado)

MARQUES, João Alberto de Carvalho. "O Convento de Nossa Senhora da Assunção em Faro". *Cadernos de História de Arte*. s.l.: s.n., 1991, vol. I

MARQUES, M.^a da Graça Maia (coord.). *O Algarve: da Antiguidade aos nossos dias*. Lisboa: Edições Colibri, 1999

- MATTOSO, José (dir.). *História de Portugal*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1992, vols. 1-5
- MATTOSO, José. *Algarve*. Lisboa: Círculo dos Leitores, 1998
- MENDES, António Rosa. "Frei Valentim da Luz, Prior do Colégio da Graça de Tavira, queimado pela inquisição em 1992". *I Jornadas de História de Tavira. Actas*. Tavira: Clube de Tavira, 1992, pp.96-99
- MENDES, António Rosa. "O drama de Frei Valentim da Luz". *Sul*, nº0, 1998, pp.23-28
- MENESES, Avelino de Freitas de (coord.). *Portugal: da paz da restauração ao ouro do Brasil*. Lisboa: Editorial Presença, 2001. Coleção Nova história de Portugal, vol. 7
- MESQUITA, José Carlos Vilhena. *O Teatro Lethes: breve apontamento histórico*. Faro: Delegação Regional do Sul da Secretaria de Estado da Cultura, 1988
- MONUMENTOS, n.º 24. Faro: de vila a cidade. Lisboa: DGEMN, Março de 2006
- MONUMENTOS, n.º 23. Centro Histórico de Silves. Lisboa: DGEMN, Setembro de 2005
- MOP, DGSU e DSPU, *Defesa da Paisagem Urbana do Algarve - Prospecção, Preservação e Recuperação de Elementos Urbanísticos e Notáveis em áreas Urbanas e Marginais na Região do Algarve – Silves*. Lisboa: s.n., 1967
- NEVES, Carlos José Jacinto Fernandes. *Mosteiro de São Bernardo em Tavira. Proposta de recuperação e valorização arquitectónica*. Évora: Universidade de Évora, 1995. Dissertação de Mestrado em Recuperação do Património Arquitectónico e Paisagístico (texto policopiado)
- NEVES, José. *A evolução histórico-geográfica da cidade de Faro: ensaio de geografia urbana*. Faro: C.M.F., 1974
- NUNES, Joaquim António. *Portimão*. Lisboa: Casa do Algarve, 1956
- OLIVEIRA, Francisco Xavier D' Athaide. *Biografia de D. Francisco Gomes do Ablear*. Porto: Tipographia Universal, 1902
- OLIVEIRA, Francisco Xavier D' Athaide. *Memória para a História Eclesiástica do Bispado de Algarve*. Porto: Tipographia Universal, 1908.
- OLIVEIRA, Francisco Ataíde de. *Monografia do Concelho de Loulé*. Faro: Algarve em Foco Editora, s.d.
- OLIVEIRA, Francisco Xavier D' Athaide. *Monografia de Estômbar*. Faro: Algarve em Foco, 1987
- PALHINHA, Jaime; PISCARRETA, Alberto. *Convento de S. Francisco e Igreja de N. S. da Esperança em Portimão: Estudos para a sua recuperação*. s.l.: s.n., s.d.
- PASSOS, José Manuel da Silva. *O Bilhete Postal Ilustrado e a História Urbana do Algarve*. Lisboa: Caminho, 1995
- PAULA, Rui M. *Lagos, Evolução Urbana e Património*. Lagos: ed. Câmara Municipal de Lagos, 1992
- PAULA, Rui M.; PAULA, Frederico. *Faro: Evolução Urbana e Património*. Faro: Ed. Câmara Municipal de Faro, 1993
- PEREIRA, J. C. (coord.). *Dicionário ilustrado de História de Portugal*. Lisboa: Publicações Alfa, 1986
- PINHO LEAL, A. S. *Portugal Antigo e Moderno*. Lisboa: Mattos Moreira & Companhia, 1875
- PINTO, Rocha. "O Teatro Lethes". *O Algarve Ilustrado*. Faro, 1880

- PINTO, M. Helena Mendes e PINTO, V. Mendes. *As misericórdias do Algarve*. Lisboa: Ministério da saúde e Assistência. Direcção-Geral de Assistência, 1968
- PROENÇA, Raul (org.). *Guia de Portugal. Estremadura, Alentejo, Algarve*. Lisboa: BNL, 1927
- PROENÇA, Raul. *Guia de Portugal*. Coimbra: ed. Fundação Calouste Gulbenkian, 1983. vol. II
- RAMOS, Manuel Castelo. "Um monumento franciscano: O Convento de N. S. da Esperança em Portimão", *Património e Cultura*. Vila Real de St.º António: ed. Adipacna, 1982, n.º 8
- REGIMENTO de Infantaria de Faro: resumo histórico*. Faro: s.n., 1978
- ROCHA, Manuel João Paulo. *Monografia de Lagos*. Faro: Algarve em Foco, 1991
- RODRIGUES, Urbano Tavares. *O Algarve na obra de Teixeira Gomes*. Porto: Asa, 2001
- ROSA, José António Pinheiro. *A Igreja de Santo António dos Capuchos*. Separata dos Anais do Município de Faro. Faro: Tipografia União, 1969
- ROSA, J. A. Pinheiro. *Passeando por Faro em 1740*. Faro: s.n., 1984
- ROSA, José António Pinheiro. *Guia do Visitante das Igrejas de Faro*. Faro: s.n., 1987
- ROSA, José António Pinheiro. *Monumentos e Edifícios Notáveis do Concelho de Faro*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1990
- ROSA, José António Pinheiro. *Tesouros artísticos do Algarve*. Faro: Secretaria de Estado da Cultura, 1990
- ROSA, J. A. Pinheiro. *Crónicas, Viagens e Outras Engrenagens*. Faro: s.n., 1992
- ROSAS, Fernando (coord.). *Portugal e o Estado Novo (1930-1960)*. Lisboa: Editorial Presença, 1992. Coleção Nova história de Portugal, vol. 12
- SALGADO, Vicente Fr. *Memorial eclesiástico do Reino do Algarve*. Lisboa: Régia Officina Tipográfica, 1786
- SANTANA, Daniel, "O Convento de Nossa Senhora da Graça de Tavira". *Monumentos*, Lisboa: Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, 2001, nº14, pp.124-133
- SANTOS, Amélia (org.). *Renovação urbana no Algarve*. Faro: Comissão Coordenação da Região do Algarve, 1999
- SANTOS, António Augusto. *Roteiro de Faro*. Faro: s.n., 1966
- SANTOS, Luís Filipe Rosa. *Faro, um olhar sobre o passado recente: a segunda metade do século XIX*. Faro: Luís Filipe Rosa Santos, 1997
- SANTOS, Luís Filipe Rosa. *Faro antigo*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1997
- SANTOS, Mariana Amélia Machado. *A Mais antiga panorâmica de Faro, qual é*. Lisboa: Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa, 1983
- SANTOS, Rossel Monteiro. *História do Concelho de Lagoa*. Lisboa: Edições Colibri e Câmara Municipal de Lagoa, 2001, vol.II
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo. *História de Portugal*. Lisboa: Editorial Verbo, 1978. vols. 1-14
- SERRÃO, Joel (dir.). *Dicionário de História de Portugal*. Porto: ed. Livraria Figueirinha, s.d. vol. I

SERRÃO, Vítor. "O património artístico do Algarve durante a Idade Moderna". *Anais do Município de Faro*, vols. XXVII e XXVIII. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1998

SILVA, José Gonçalo N. D. *Dando "logar" a Monchique*. Faro: Universidade do Algarve. Trabalho de fim de curso da Licenciatura em Património Cultural (texto policopiado)

SOUSA, Fernando de. *A Emigração Portuguesa. Sondagem Histórica*. Lisboa: Livros Horizonte, 1974

STUART, A. H. *Algarve*. [Lisboa]: Edições SNI [1941]

VALADARES, Álvaro de. *Guia do visitante das igrejas de Faro*. Faro: O Algarve, 1949

VALENÇA, Manuel. "Presença Franciscana em Faro – século XVI-XX". *Anais do Município de Faro*. Faro: Câmara Municipal de Faro, 2000. Vol. XXVII/XXVIII (1997/1998)

VASCONCELOS, Damião Augusto de Brito. *Notícias Históricas de Tavira (1242-1840)*. Tavira: ed. Câmara Municipal de Tavira, 1999

VAZ, Adérito, "Tavira monumental. O centro histórico árabe (12): a judiaria - a posição da sinagoga" *Jornal do Sotavento*, ano X, nº218, 6/10/2000, p.12

VENTURA, M.^a da Graça Mateus; MARQUES, M.^a da Graça Maia. *Portimão*. Lisboa: ed. Presença, 1993. col. Cidades e Vilas de Portugal, n.º 15

VIDIGAL, Luís. *Câmara, Nobreza e Povo: Poder e Sociedade em Vila Nova de Portimão (1755 – 1834)*. Portimão: ed. Câmara Municipal de Portimão, 1993

VIEGAS, Libertário. *Histórias à solta nas ruas de Faro*. Faro: AJEA Edições, 2003

VIEIRA, Pe. José Gonçalves. *Memória Monográfica de Vila Nova de Portimão*. Porto: ed. Typographia Universal, 1911

Bibliografía
arquitectura, ciudad y patrimonio

- A.A.V.V. *Guia Prático para a Protecção dos Bens Culturais*. Lisboa: IPPAR, 1957
- A.A.V.V. *O imaginário da cidade*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1989
- A.A.V.V. *História da Arte em Portugal*. Lisboa: Publicações Alfa, 1986-1993
- A.A.V.V. *Cidades e História*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1992
- A.A.V.V. *Dar Futuro ao Passado*. Lisboa: IPPAR, 1993
- A.A.V.V. "Património Arquitectónico e Arqueológico" - Col. "Informar para Proteger". Lisboa: Ministério da Cultura / IPPAR, 1996
- A.A.V.V. *Património [2000-2006]. Balanço e Perspectivas*. Lisboa: IPPAR, 2000
- A.A.V.V. *A Arquitectura da Indústria, 1925-1965. Registo Docomomo Ibérico*. Lisboa: Fundación DOCOMOMO, 2005
- A.A.V.V. *O Legado Arquitectónico Islâmico no Algarve*. Lisboa: IPPAR, 2002
- A.A.V.V. *Itinerários Arqueológicos do Alentejo e Algarve*. Lisboa: IPPAR, 2001
- AL-MADAN (IIª Série)., Dezembro de 2003, n.º 12, Património e Ordenamento do Território. Almada: Centro de Arqueologia de Almada
- AUGE, M. *Não-Lugares*. Venda Nova: Bertrand Editora, 1998
- BARRIOS ROZÚA, J. M. *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico de Granada. Ciudad y desamortización*. Granada: Universidad de Granada, Junta de Andalucía, 1998
- BEAUJEU-GARNIER, Jacqueline. *Geografía urbana*. 2ª ed. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1989
- BENEVOLO, Leonardo. *História da Cidade*. São Paulo: Perspectiva, 1983
- BENEVOLO, Leonardo. *A cidade e o Arquitecto*. Lisboa: Edições 70, 1998
- BESTARD MARTÍNEZ. R. (coord.). *Tratado de Rehabilitación. Departamento de Construcción. Universidad Politécnica de Madrid*. Madrid: Editorial Munilla-Lería, 1999, vol. 1 e 2
- BORGES, Nelson Correia. "Arquitectura monástica portuguesa na época Moderna (notas de uma investigação. *Museu*, IV Série, .º 7, 1998
- BRANCO, Manuel J. C. "Evolução do sítio do século XIII ao século XIX". *Monumentos*, nº17, Lisboa: Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, Setembro de 2002, pp. 9-17.
- BRANDI, Cesare. *Teoria do restauro*. Amadora: Orion, 2006
- BRAUNFELS, Wolfgang. *Urbanismo Occidental*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- BRAUNFELS, Wolfgang. *Monasteries of Western Europe*. London: Thames and Hudson, 1972
- BRUNO, Jorge A. Paulus (coord.). *Lajes, Pico: inventário do património imóvel dos Açores*. Angra do Heroísmo: Direcção Regional da Cultura, Instituto Açoriano de Cultura, Câmara Municipal das Lajes, 2000
- CAEIRO, B. de Matos. *Os conventos de Lisboa*. S.l.: s.n., 1989
- CANELAS, C. A. Ponces. *História dos conventos de Beja*. Beja: Minerva Comercial, 1965

- CAPITEL, A. *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid: Alianza Editorial, 1999
- CARITA, H., ARAÚJO, R. (coord.). *Universo urbanístico português 1415 – 1822: Colectânea de Estudos*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1998
- CARVALHO, J. *Ordenar a cidade*. Coimbra: Edit. Quarteto, 2003
- CASTILLO RUIZ, José. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Colección monográfica Arte y Arqueología. Granada: Universidad de Granada y Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1997
- CASTILLO, J. "La relación patrimonio arquitectónico-territorio: un reto para el historiador del arte". *IAPH. Historia del Arte y Bienes Culturales*. Granada: Editorial Comares, 1998
- CHICÓ, Mário Tavares. *A Arquitectura Gótica em Portugal*. Lisboa: Livros Horizonte, 1981
- CHOAY, Françoise. *A Alegoria do Património*. Lisboa: Edições 70, 2000
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Breve História do Urbanismo*. Lisboa, Editorial Presença: 1992
- CORREIA, José Eduardo Horta. *A arquitectura religiosa do Algarve de 1520 a 1600*. Lisboa: Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, 1984
- CORREIA, J. Horta. "A Arquitectura algarvia do século XV ao século XIX: tentativa de caracterização". *IV Congresso do Algarve*. Vol. 2. Racal, 1986
- CORREIA, José Eduardo Horta. *A arquitectura religiosa do Algarve de 1520 a 1600*. Lisboa: Publicações Ciência e Vida, 1987
- CORREIA, José Eduardo Horta. "A importância dos Colégios Universitários na definição das tipologias dos claustros portugueses". *Actas do Congresso "História da Universidade"*. Coimbra: s. ed., 1991, pp. 269-290
- CORREIA, J. Horta. *Arquitectura Portuguesa: Renascimento, Maneirismo, Estilo Chão*. Lisboa: Presença, 2002
- CORREIA, P.V.D. *Políticas de Solos no Planeamento Municipal*. Lisboa: F.C.G., 1993
- COSTA LOBO, M. et al. *Normas urbanísticas. Desenho urbano, perímetros urbanos e apreciação de planos*. Vol. II. Lisboa: DGOTDU, 1998
- COSTA LOBO, M. et al. *Normas urbanísticas. Elementos de direito urbanístico, loteamentos urbanos, ordenamento agro-florestal*. Vol. III. Lisboa: DGOTDU-UTL, 1993
- COUCEIRO, J. (coord.) *Urbanidade e Património*. Lisboa: IGAPHE, 1998
- CULLEN, Gordon. *Paisagem Urbana*. Lisboa: Edições 70, 1990
- DIAS, Manuel Graça. *Ao volante pela cidade (dez entrevistas de arquitectura)*. Lisboa: Relógio d'Água, 1999
- DOMINGUES, Álvaro. *Cidade e democracia. 30 anos de transformação urbana em Portugal*. Lisboa: Argumentum, 2006
- ESPANCA, Túlio. *Inventário Artístico de Portugal*. Lisboa: Academia Nacional de Belas Artes, 1978. vol. 9
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2001, n.º 1 (Interpretação de Monumentos e Sítios-Itinerários Arqueológicos do Alentejo e Algarve)

- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2002, n.º 2 (Intervenções em Conjuntos Monásticos)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2002, n.º 3 (Ciências e Técnicas Aplicadas ao Património)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2003, n.º 4 (Conservação e restauro de património móvel e integrado)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2003, n.º 5 (Salvaguarda. Memória. Intervenções)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2004, n.º 6 (Salvaguarda do Património)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2004, n.º 7 (Outros Patrimónios)
- ESTUDOS/Património*. Lisboa: IPPAR, 2005, n.º 8 (Intervenções em Património)
- FERNÁNDEZ ALBA, Antonio, et al. *Teoría e Historia de la Restauración*. Madrid: Universidad de Alcalá, 1997
- FERREIRA, Alfredo Durão M. *Aspectos da organização do espaço português*. Porto: FAUP, 1995
- FERREIRA, Carlos Antero. *Valorizar e Desenvolver as Áreas de Património Classificado*. Lisboa: IPPAR, 1992
- FERREIRA, Carlos Antero. *Restauro dos Monumentos Históricos. Restaurar Porquê? Restaurar o Quê? Restaurar Quando e Como?* Lisboa: IPPAR, 1992
- FOLGADO, Deolinda. "O Sagrado e o Profano num diálogo patrimonial. Reflexão inicial sobre instalações fabris em conjuntos monásticos". *Estudos. Património*, n.º 2, 2002, pp. 104-108
- FRANCO TABOADA, J. A.; TARRIO CARRODEGUAS, S. B. *Mosteiros e Conventos de Galicia. Descripción gráfica dos declarados Monumento*. Santiago: Xunta de Galicia, 2002
- FRÓIS, Virgínia. (coord.). *Conversas à volta dos conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002
- GALLEGO ROCA, Javier (dir.). *Renovación, restauración y recuperación arquitectónica y urbana en Portugal*. Granada: Universidad de Granada, 2003
- GAMBOA, Teresa (org). *Património Arquitectónico e Arqueológico Classificado: Inventário*. Lisboa: ed. Instituto Português do Património Arquitectónico e Arqueológico, 1993. Vol.s I, II, III
- GIEDION, Sigfried. *La Arquitectura Fenómeno de Transición*. Barcelona: Gustavo Gili, 1975
- GOMES, Paulo Varela. "Arquitectura de mulheres. Mundo de homens. Intervenções da DGEMN em edifícios de mosteiros femininos extintos (1930-1950)". *Caminhos do Património*. Lisboa: Direcção Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais e Livros Horizonte, 1999, pp. 83-98
- GOMES, Paulo Varela. *Arquitectura, religião e política em Portugal no século XVII: a planta centralizada*. Porto: FAUP, 2001
- GOMES, Paulo Varela. "As igrejas conventuais de freiras carmelitas descalças em Portugal e algumas notas sobre a arquitectura de igrejas de freiras" *Museu*, IV Série, n.º 9, 2000, pp. 83-98
- GOMES, Paulo Varela. "A fachada pseudo-frontal nas igrejas monásticas femininas portuguesas" in FRÓIS, Virgínia. (coord.). *Conversas à volta dos conventos*. Évora: Casa do Sul Editora, 2002. pp. 229-242
- HAUPT, Albrecht. *A arquitectura do Renascimento em Portugal: do tempo de D. Manuel, o Venturoso, até ao fim do domínio espanhol*. Lisboa: Presença, 1986

HENRIQUES, Fernando. "A conservação do património histórico edificado". *Memória*. N.º 775. Lisboa: LNEC, 1991

HENRIQUES, Fernando A. "Algumas reflexões sobre a conservação do património histórico edificado em Portugal". 2º *ENCORE. Encontro sobre Conservação e Reabilitação de Edifícios. Actas*. Lisboa: LNEC, 1994, vol. I, pp. 67-78

HENRIQUES, Fernando A. "A conservação do património: teoria e prática". 3º *ENCORE. Encontro sobre Conservação e Reabilitação de Edifícios. Actas*. Lisboa: LNEC, 2003, vol. 1, pp. 7-19

KUBLER, George. *A Arquitectura Portuguesa Chã. Entre as especiarias e os diamantes. 1521-1706*. Lisboa: Veja, 1988

LACROIX, M. *O Princípio de Noé ou a Ética da Salvaguarda*. Lisboa: Editora Piaget, 1999

LAMAS, José. *Morfologia Urbana e Desenho da Cidade*. Lisboa: F.C.G e F.C.T., 2004

LE GOFF, Jacques. *Por amor das cidades*. Lisboa: Editorial Teorema, 1999

LYNCH, Kevin. *A imagem da cidade*. Lisboa: Edições 70, 1996

LOBO, Manuel Costa. *Zonas de protecção aos monumentos*. Coimbra: Museu Nacional de Machado de Castro, 1983

LOPES, Flávio. *Património. Informar para proteger*. Lisboa: IPPAR, 1994

LOPES, Flávio. *Critérios para Futuras Classificações*. Lisboa: IPPAR, 1995

LOPES, Flávio. *Cartas e Convenções Internacionais*. Lisboa: IPPAR, 1996

LOPES, Flávio. *Legislação Nacional*. Lisboa: IPPAR, 1996

MARADO, Catarina Almeida. *Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve: Localización e integración. Memorias en el espacio urbano*. Sevilla: ETS. Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2003. Tese do Período de Investigação do Programa de Doutoramento em *Teoría y Práctica de la Rehabilitación Arquitectónica y Urbana* para obtenção do *Diploma de Estudios Avanzados em Urbanística y Ordenación del Territorio* (texto policopiado)

MARADO, Catarina A. "Los edificios de los antiguos conventos capuchos en el Algarve (Portugal): Localización e integración". PELÁEZ DEL ROSAL, M. (ed.). *El Franciscanismo en Andalucía. Los capuchinos y la Divina Pastora*. Actas del IX Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía. Córdoba: Caja Sur, 2004, pp. 15-36

MARADO, Catarina A. "Patrimonio y territorio. La geografía conventual capucha". FERNÁNDEZ MATRÀN, M.A. (coord.) *VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico e Edificación*. La Laguna, Tenerife: CICOP - Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2004, pp. 26-30

MARADO, Catarina A. "Património monástico-conventual do Algarve: os antigos conventos capuchos". 12º *Congresso do Algarve. Actas*. Tavira: Racal Clube e Câmara Municipal de Tavira, 2004, pp. 11-18

MARADO, Catarina A. "Sobrevivir en la periferia: los antiguos espacios conventuales". *Forum UNESCO. Universidad y patrimonio. IX Seminario Internacional. La gestión del patrimonio, centralidad y periferia. Resúmenes*. Buenos Aires: FADU - Universidad de Buenos Aires, Forum UNESCO, Universidad Politécnica de Valencia, UNESCO, ICOMOS, 2004, pp. 30-31

MARADO, Catarina A. "Los tres conventos franciscanos de la ciudad de Faro". PELÁEZ DEL ROSAL, M. (dir.). *El Franciscanismo en Andalucía. Clarisas, Concepcionistas y Terciarias Regulares (s. XIII-XX)*. Actas del X Curso de Verano. Córdoba: Caja Sur, 2005, pp. 15-22

MARADO, Catarina A. "Os frades capuchos no Reino do Algarve: processo de instalação e tipologia de localização". *Anais do Município de Faro, 2003-2004*. Faro: Câmara Municipal de Faro, (en prensa)

MARADO, Catarina A. "Novos usos em antigos conventos". *Encontros temáticos no Museu: Um olhar sobre o património*. Faro: Museu Municipal de Faro, C.M.F., (en prensa)

MARADO, Catarina A. *Antigos Conventos do Algarve: um percurso pelo património da região*. Lisboa: Edições Colibri, 2006

MARADO, Catarina A. "O destino dos antigos espaços conventuais da cidade". *MONUMENTOS*, n.º 24. Faro: de vila a cidade. Lisboa: DGEMN, Março de 2006, pp. 32-41

MOREIRA, Rafael. *A Arquitectura do renascimento no Sul de Portugal: a encomenda régia entre o moderno e o romano*. Lisboa: Colibri, 1991

MARQUES, Miguel da Silva. *Cartografia Antiga. Tabela de Equivalência de Medidas*. Lisboa: Biblioteca Nacional, 2001

MORRIS, A. E. J. *Historia de la forma urbana. Desde sus origens hasta la Revolucion Industrial*. Barcelona: Gustavo Gili, 1995

MUMFORD, Lewis. *A cidade na história: suas origens, transformações, e perspectivas*. São Paulo: Martins Fontes, 2004

MUÑOZ VIÑAS, Salvador. *Teoría contemporánea de la Restauración*. Madrid: Síntesis, 2003

MURPHY. *Revista de História e Teoria da Arquitectura e do Urbanismo*. Coimbra: Departamento de Arquitectura da Universidade de Coimbra, n.º 1, Março 2006

NETO, Maria João Baptista. *Memória, propaganda e poder: o restauro dos monumentos nacionais (1929-1960)*. Porto: FAUP, 2001

NORBERG-SCHULZ, C. *Arquitectura Occidental*. Barcelona: Gustavo Gili, 1999

PATRIMÓNIO Arquitectónico e Arqueológico Classificado. Inventário/Portugal. Lisboa: IPPAR, 1993

PATRIMÓNIO Arquitectónico e Arqueológico Classificado. Distrito de Faro. Lisboa: IPPAR, 1993

PASSOS, José Manuel Silva (compil.). *Zonas especiais de protecção*. Lisboa: Associação dos Arquitectos Portugueses, 1989

PEREIRA, Luís Gonzaga. *Monumentos Sacros de Lisboa em 1833*. Lisboa: s.n., 1924

PEREIRA, Paulo (dir.) *História da Arte Portuguesa*. Lisboa: Circulo dos Leitores, 1995, Vols. I-III

PEREIRA, Paulo (coord.). *Intervenções no Património 1995-2000. Nova Política*. Lisboa: IPPAR, 1997

PÉREZ CANO, Maria Teresa; MOSQUERA ADELL, Eduardo. *Arquitectura en los Conventos de Sevilla: Una aproximación patrimonial a las clausuras*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1991

PÉREZ CANO, Maria Teresa. *Patrimonio y ciudad: El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. 2ª ed. Sevilla: ed. Fundación Focus-Abengoa, Universidad de Sevilla, 1999

PÉREZ DEL PRADO, Mercedes. *La iglesia mínima: El espacio en los templos de las clausuras conventuales sevillanas*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000

- PEVSNER, Nikolaus. *Panorama da Arquitectura Ocidental*. São Paulo: Martins Fontes, 2002
- PORTAS, Nuno. *A cidade como arquitectura*. Lisboa: Livros Horizonte, 1970
- PORTAS, Nuno. "À volta da cidade". 3º ENCORE. *Encontro sobre Conservação e Reabilitação de Edifícios*. Actas. Lisboa: LNEC, 2003, vol. 1, pp. 73-77
- PORTAS, Nuno. DOMINGUES, Álvaro e CABRAL, João. *Políticas Urbanas: Tendências, Estratégias e Oportunidades*. Lisboa: Ed. Fundação Calouste Gulbenkian, 2004
- PORTAS, Nuno. *Arquitectura(s): teoria e desenho, investigação e projecto*. Porto, FAUP, 2005
- PORTUGAL. Direcção-Geral do Planeamento Urbanístico. *Zonas de protecção e de servidão*. Lisboa: DGPU, 1982
- RAPOSO, Jorge. "Planos Directores Municipais e Património: inquérito aos PDM's de «1ª geração. *Al-Madan* (IIª Série). Centro de Arqueologia de Almada, Dezembro de 2003, n.º 12 (Património e Ordenamento do Território), pp. 82-94
- RIEGL, Alois. *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*. Madrid: Visor, 1988
- RIVERA BLANCO, Javier (coord.). "Nuevas tendencias en la identificación y conservación del patrimonio [Valladolid]: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, [2003]
- ROSSA, Walter. *A urbe e o traço. Uma década de estudos sobre o urbanismo português*. Coimbra: Almedina, 2002
- ROSSI, Aldo. *A Arquitectura da Cidade*. Lisboa: Edições Cosmos, 2001
- ROTH, Leland M. *Entender la Arquitectura, sus elementos, historia y significado*. Barcelona: Gustavo Gili, 1999
- SALGUEIRO, Teresa Barata. *A cidade em Portugal: uma geografia urbana*. Porto: Afrontamento, 1992
- SERRÃO, Vítor. "O Património Artístico do Algarve durante a Idade Moderna". *Anais do Município de Faro*, vols. XXVII-XXVIII. Faro: Câmara Municipal de Faro, 1998
- SILVA, J. H. Pais. "A noção de espaço na arquitectura monástica nacional (séc.s XIII-XIV)". *Páginas de História de Arte – estudos e ensaios*. 2.º ed. Lisboa: Editorial Estampa, 1993, vol. II
- SILVA, Fernando Nunes da. "Ordenamento do Território e Património Cultural: tradição e mudança". *Al-Madan* (IIª Série). Centro de Arqueologia de Almada, Dezembro de 2003, n.º 12 (Património e Ordenamento do Território), pp. 103-108
- SOUICY, C. *Réutiliser les monuments historiques*. Paris: Caisse des Monuments Historiques, 1985
- SUMMERSON, John. *A linguagem clássica da Arquitectura*. São Paulo: Martins Fontes, 2002
- TAFURI, Manfredo. *Teorias e História da Arquitectura*. Lisboa: Presença, 1979
- TEIXEIRA, Manuel C. *O urbanismo português: séculos XIII-XVIII. Portugal – Brasil*. Lisboa: Livros Horizonte, 1999
- TEIXEIRA, Manuel C. (coord.). *A praça na cidade portuguesa*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001
- TOMÉ, Miguel. *Património e Restauo em Portugal (1920-1995)*. Porto: Faculdade de Arquitectura da Universidade do Porto, 2003

VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique. *Sevilla oculta: monasterios y conventos de clausura*. Sevilla: Guadalquivir, 1991

